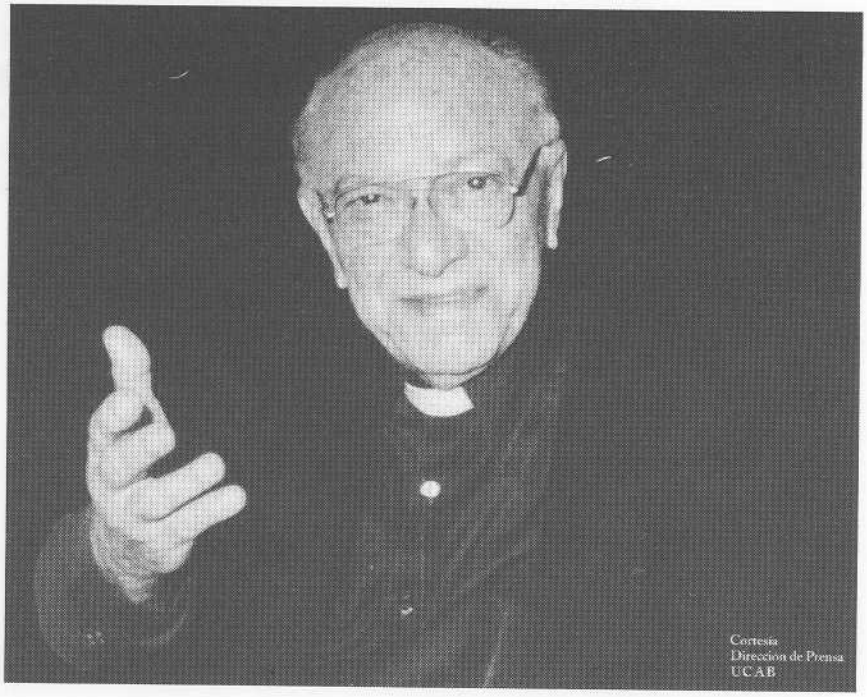
MONTALBAN
UCAB
Nº 32

Estudios reunidos en homenaje a Hermann González Oropeza, S.J.

Universidad Católica Andrés Bello
Facultad de Humanidades y Educación
Instituto de Investigaciones Históricas
Caracas, 1999

Estudios reunidos en homenaje a Hermann González Oropeza, S.J.

MONTALBAN/32



Cortesía
Dirección de Prensa
UCAB

Índice

Presentación / Elías Pino Iturrieta 7

I. Hermann González Oropeza, aproximaciones 9

ARTURO SOSA ABASCAL, S.J. / En las Exequias del P. Hermann González Oropeza, S.J. 11

PEDRO GRASES / El Padre Hermann González Oropeza 17

II. Hermann González Oropeza, tres textos inéditos 21

Texto 1: El Tratado de Westfalia de 1648 23
Texto 2: Los problemas de las fronteras venezolanas 37
Texto 3: Gobernación del Dorado o Guayana 62

III. Temas de historia eclesiástica 77

RAFAEL A. STRAUSS K. / El escenario inicial de la evangelización en Venezuela. Las culturas del momento del contacto 79

JOSÉ DEL REY FAJARDO, S.J. / Apuntes para una Biografía de Felipe Salvador Gilij (1721-1789) 93

ERMILA TROCONIS DE VERACOECHEA / La iglesia y la mujer en el siglo XVIII 121

DORA DÁVILA MENDOZA / Política eclesiástica y separación matrimonial en México en el siglo XVIII 133

JOSÉ VIRTUOSO, S.J. / Los curas de Caracas entre la revolución y la tradición (1810-1813) 161

IV. Cartografía, fronteras y otros asuntos 219

MANUEL ALBERTO DONÍS RÍOS / Hermann González S.J., o la pasión por la cartografía histórica 221

LULÚ GIMÉNEZ SALDIVIA / Una lectura caribeña del *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* 285

DANIEL DE BARANDIARÁN / Las fronteras nacionales en la era de las autocracias militares 309

FRANCISCO JAVIER PÉREZ / Testimonios de lexicógrafos. Un texto inédito del padre Barnola sobre los glosarios de Lisandro Alvarado 357

V. Documentos 373

Documento 1: *Algunos argumentos que parecen insinuar que Ordas entró al Orinoco por Boca Grande de Navíos* 377
Documento 2: *Consagración Episcopal de Eduardo Herrera Riera* 380
Documento 3: *El Partido Comunista Venezolano (PCV)* 387

Documento 4: *Acción Democrática (AD)* 391
Documento 5: *Correspondencia con Miriam Blanco Fombona de Hood* 397

VI. IMÁGENES 403

VII. BIBLIOGRAFÍA 409
HORACIO JORGE BECCO / Bibliografía de Hermann González Oropeza, S.J. (1922-1998) 411

Presentación

Elías Pino Iturrieta

El Padre Hermann González Oropeza fue Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica "Andrés Bello", que edita *Montalbán*. Ocurrida hace un poco más de un año su muerte, es natural que la revista le dedique un homenaje. Pero los redactores no se han ocupado de rendir tributo a la memoria del desaparecido por el solo hecho de haberlo tenido como jefe. Hay jefes de jefes y estamos ante el caso.

En primer lugar, Hermann González Oropeza fue un gran historiador. Ocupado de preferencia de la historia eclesiástica y del estudio de la evolución de las fronteras nacionales, dejó una obra imprescindible en atención a la solvencia de sus contenidos. De manera que no fue sólo el burócrata puntual que necesitaba el Instituto de Investigaciones Históricas para funcionar, como lo fue, en efecto; sino también un veterano investigador a quien convenía consultar para no caminar a tientas en el trabajo de enfrentarse a la reconstrucción del pasado. Su pericia en el manejo de testimonios antiguos, su interés por la metodología de la especialidad, su familiaridad con una bibliografía impresionante y, sobre todo, su infinita paciencia, lo convirtieron en una muleta ineludible para los novatos, pero igualmente para quienes ya echábamos canas en el oficio.

Lo buscábamos por su sabiduría, pero también por su orientación hacia las cosas prácticas. El trabajo le interesaba en cuanto tuviera utilidad para el presente. No se encerraba en el archivo por el único gusto del conocimiento, por mostrar técnicas y erudición profesional, sino tras la búsqueda de luces sobre las cosas que pasaban frente a nuestra vista. Acaso debía a tal vocación gran parte de su magnetismo. Nos mostraba con su conducta que no trabajábamos para un museo de antigüedades, ni en la limpieza de un cementerio. Estábamos para ofrecerle claves a nuestros días, de acuerdo con lo que nos decía y con lo que veíamos que hacía usualmente.

En segundo lugar, fue una gran maestro, una figura excepcional en el aula. Unía su conocimiento de la historia a un gusto por la vida que juntaba en una sola empresa cotidiana. Una personalidad avasallante que se interesaba por las cosas profanas, transmitía informaciones inéditas y sorpresivas sobre lo circundante para volver a los hechos del pasado con una facilidad pasmosa. Amigo de la polémica, hacía vibrar a sus estudiantes y a sus colegas en el aula y en el cafetín de la universidad. Servicial en extremo, pasaba horas

en la biblioteca atendiendo las consultas de la muchedumbre que lo solicitaba, rebuscando bibliografía remota para las investigaciones de los demás; estudiando como colegial materias que apenas conocía, para ver cómo auxiliar mejor a quienes procuraban su calor y su diligencia.

En el fondo fue un pastor de almas de los de antes, interesado en aconsejar y en ofrecer el buen camino, dispuesto a escuchar las tragedias de cada cual y a buscarles desembocadura, capaz de contemporizar con los pecados del entorno para colaborar en el perdón sin dispararse sermones. Estaba en su lugar en la oficina y en el templo para que le desembucháramos las penas y las alegrías, que eran lo que más le interesaba. De allí que se convirtiera en el personaje imprescindible que fue para los que tuvimos la fortuna de encontrarlo en la vida.

Historiador y maestro, sacerdote y cálido amigo, guía de centenares de iniciativas y compañero de viajes inolvidables, es enorme la falta que nos hace Hermann González Oropeza. Ojalá las páginas que siguen, sirvan de testimonio sobre algunas de las cosas que realizó y sobre lo que le adeudamos por los frutos salidos de su mano generosa.

I

Hermann González Oropeza, aproximaciones

En las Exequias del P. Hermann González Oropeza, S.J.[1]

Arturo Sosa Abascal, S.J.[2]

RESUMEN

El texto evoca la figura del Padre Hermann González Oropeza en su dimensión de sacerdote jesuita y de venezolano social y religiosamente comprometido. Se trata de la homilía pronunciada el 12 de febrero de 1998 durante las exequias llevadas a cabo en la Iglesia de San Francisco, en Caracas.

PALABRAS CLAVES

Hermann González Oropeza. Compañía de Jesús. Religión. Iglesia. Venezuela.

Evocar la figura del P. Hermann González Oropeza en este momento en que lo despedimos, me produce, antes que nada, una extraña e intensa sonrisa interior. Los muchísimos momentos compartidos agolpan tales recuerdos en mi memoria y mi corazón que no pueden sino producir esa intensa sonrisa interior. Supongo que a ustedes también. Quienes estamos aquí reunidos fuimos ganados por ese amor apasionado de Hermann hacia cada uno y hacia cada una de las muchas cosas en las que se comprometía.

Eso fue Hermann, apasionado venezolano, apasionado jesuita, apasionado sacerdote, docente, investigador. Permanente conmovido, hasta lo más profundo de sus entrañas, por la situación de pobreza o abandono de niños y jóvenes. A veces acogotado por lo que él mismo llamaba su "pesimismo cósmico" ante la dificultad de encontarle salida a tantos y tan graves problemas que aquejan a la gente de Venezuela. Siempre dispuesto, por otra parte, a emprender acciones imposibles, grandes y chiquitas, para enfrentar los grandes problemas o solucionar alguna de las situaciones personales,

1 Homilía. Iglesia de San Francisco. Caracas, 12 de febrero de 1998.

2 Curia Provincial. Av. Berrizbeitia, Nª 14. Qta. Santa Tecla. El Paraíso. Apartado Postal 20.182. Caracas, 1020-A. Venezuela. E-mail: asosa@etheron.net.

académicas o espirituales de alguna de las muchas personas, de todas clases que se le acercaban a pedirle consejo.

A ese Hermann, orgulloso de haber nacido en Carora (el 3 de julio de 1922) y de haber experimentado la Venezuela dominada por Juan Vicente Gómez desde una parte de la provincia en la que se podían tener ciertas libertades intelectuales, que salió de su casa familiar (1939) tocado por la vocación sacerdotal y la siguió consecuentemente durante 55 años en la Compañía de Jesús, es al que hoy despedimos con el compromiso de seguir cuidando un pedazo de la viña del Señor que él desbrozó, limpió, sembró, abonó y cuidó con esmero.

LA FE QUE LUCHA POR LA JUSTICIA

El P. Hermann no se detenía ante obstáculo alguno para avanzar por el camino de sus convicciones. Sabemos bien que era un hombre de convicciones. Su inteligencia despierta y su asombrosa cultura humanística no se convirtió en refugio de dudas e indecisiones. Conocía muy bien la complejidad de los problemas de Venezuela, la Iglesia y el mundo. Ese conocimiento, una y otra vez renovado con nuevos estudios y análisis, antes que inhibirlo servía de acicate para la acción, la grande y la pequeña.

Por eso entró en la Compañía de Jesús. En su casa paterna y en el Liceo La Esperanza de Carora, empezó a oír lo que sucedía en Venezuela y el mundo, curioseando los periódicos y libros que caían en sus manos fue atando cabos. La fe práctica de su papá Miguel y su mamá María Sofía lo empujaban a hacer algo. A Monseñor Montes de Oca le escuchó decir que "los Jesuitas eran la milicia más aguerrida y audaz de la Iglesia". Por casualidad escuchó una vez al P. Narciso Irala, jesuita misionero en China, y su curiosidad aumentó. Al conocer a los Jesuitas en el Seminario de Caracas surgió su "decisión irrevocable de ser jesuita". Había conocido a Jesuitas de vida austera y profunda espiritualidad, competentes en sus clases, cariñosos y exigentes con los alumnos, conocedores del país y preocupados por incidir en su marcha. Un año antes, en 1938, los PP. Manuel Agirre y Víctor Iriarte habían fundado, con los seminaristas, la revista *SIC*. En el Seminario, entre otros, estaban los PP. Epifanio Aguirre, Vicente Valdés, Alejandro Gastón, Guillermo Ibarguren, Martín Odriozola, Vicente Pardo,...

Después de su noviciado en Los Chorros, guiado por el santo P. Fernando Bilbao, un año en Colombia y dos en Oña (España) regresa a Venezuela para un año de magisterio en el Seminario (1948) y otro en el Colegio San José de Mérida. Basta la mención de esos años en la historia venezolana imaginar cómo latía el corazón fogoso de Hermann y cómo crecían en él sus ganas de meterse en la candela.

La Teología en el Heytrop College de Oxon, Inglaterra fue la ocasión de echarle cabeza a su fe y documentar la reclamación de Venezuela sobre los territorios usurpados por los ingleses desde sus posesiones guayanesa. En efecto, junto con Pablo Ojer, también recientemente fallecido, con paciencia de hormiguita y pasión venezolanistas copiaron todo el archivo del Foreign Office relativo a la, entonces, Guayana Inglesa. Con ese material y el existente en el Cancillería venezolana, el primer Gobierno democrático de Venezuela presentó la reclamación internacional sobre los territorios que, desde entonces, aparecen en nuestros mapas.

Ordenado sacerdote en 1953 y hecha su Tercera Probación, regresa definitivamente a Venezuela en 1955 para desarrollar plenamente su capacidad de lucha por una Venezuela mejor. Su inquietud intelectual se convierte en una fecunda labor docente y de investigación desde la Universidad Católica Andrés Bello. Su obra publicada e inédita en Historia de Venezuela, civil y eclesiástica es monumental. Su capacidad de inspirar a otros en sus estudios e investigaciones y apoyarlos con su consejo, documentos y libros, es aún mayor. Su avidez de conocimiento y su memoria enciclopédica nos van a hacer mucha falta.

Al momento de su regreso se olfateaba la transición de la dictadura perezjimenista al experimento democrático. Hermann no podía estar sino metido en ese proceso. Su condición de demócrata crítico, a veces encubierta con expresiones duras, lo llevaron a comprometerse muy a fondo con la transición misma al mismo tiempo que se abría espacio a la Iglesia y a los principios de su Doctrina Social. El Movimiento Universitario Católico (MUC), la "capilla" Universitaria de la Universidad Central y, luego, la Parroquia de la Epifanía de la misma UCV, fueron el modo de insertarse en el proceso desde muy adentro y en el corazón mismo del debate político que tenía en la UCV una arena difícil.

A los pocos años de haber regresado al país, los jóvenes del Hogar de la Virgen de los Dolores ya le habían ganado su corazón y Hermann, por su parte, había logrado "entrarle" al P. Julián Barrena, su fundador. De esta manera, el Hogar empezó a ser una parte cada vez mayor de la vida del P. Hermann. Así se convirtió en el sucesor del P. Barrena, llevando la obra del Hogar mucho más allá de lo que era imaginable en aquel momento. Hoy el Hogar de la Virgen de los Dolores se encuentra en un momento de renovación importante, de ponerse a la altura de los desafíos de la juventud de este tiempo. Pierde a su Presidente, pero gana un nuevo intercesor en el cielo, quizás gane un ángel, un mensajero que lleve y traiga recados de los muchachos del Hogar a papáDios y de Él a sus responsables.

Ese es el Hermann que hizo presente entre nosotros el talante apostólico de un Pablo de Tarso como lo escuchamos en la Primera Lectura de la

Eucaristía. El Pablo que se enfrenta con Pedro, con Santiago y Bernabé, llama "estúpidos" a los Gálatas y llama desviados a los que caminan por la letra de la Ley, abandonando el Espíritu del Evangelio de Jesucristo.

Hermann se fue combatiendo y va a seguir haciéndolo en cada uno de sus hermanos e hijos e hijas que empuñen sus armas. Por eso, resulta una significativa casualidad que despidamos a Hermann hoy 12 de febrero, Día de la Juventud, en recuerdo de la batalla de La Victoria en 1814, cuando jóvenes universitarios y seminaristas derramaron su sangre y pusieron su granito de arena en el camino de la emancipación de Venezuela.

NO VIVO YO, ES CRISTO QUIEN VIVE EN MÍ

Por eso, Hermann puede pronunciar con su vozarrón y rotundidad habituales las palabras de Pablo:

> Lo que es yo, estando bajo la Ley, con el fin de vivir para Dios. Con el Mesías quedé crucificado y ya no vivo yo, es Cristo quien vive en mí; y mi vivir humano de ahora es un vivir de la fe en el Hijo de Dios, que me entregó su amor entregándose por mí.

Podemos reconocer en Hermann un hombre de fe. También sabemos por experiencia y reflexión teológica que la fe es un regalo de papáDios. Pero, ¡cuánto le costó a Hermann vivir de la fe! Perdonen la indiscreción, pero me considero testigo privilegiado de sus luchas interiores. Llegamos a ser profundamente *amigos en el Señor*, a pesar de la gran diferencia de edad. Es veinticinco años mayor que yo. Y de las diferencias de posiciones en muchas cosas. Como un amigo habla a su amigo, nos contábamos nuestras cuitas interiores. En 1992 él me dirigió los Ejercicios en la Vida Corriente y en 1993 se los dirigí yo a él. Juntos seguimos el pulso del país, de la Iglesia, de la Compañía y de la Provincia. Por eso sé ¡cuánto le costó a Hermann vivir de la fe!

Lo logró. Vivió de la fe hasta entregar su vida por ella. Lo logró porque amó mucho. Su apasionamiento por todo lo que emprendía no tenía otra fuente que el amor de papáDios. Amó a su estilo. Su tono imponente se quedó en la superficie y siempre le podía más el amor bondadoso que cualquier otra cosa. Todo lo posponía para responder a esos impulsos del corazón cariñoso. No era capaz de cuidarse a sí mismo porque le parecía que perdía el tiempo. Por eso se desgastó en el servicio amoroso, perdió su salud, su vitalidad física y entregó su vida por nosotros, como experimentaba que Jesús de Nazaret la había entregado por él.

Para vivir de la fe, alimentada en un amor sin medida, Hermann mantuvo una intensa vida espiritual. Era un hombre piadoso. Celebraba la Eucaristía cotidiana como si fuera la primera y la última. No dejaba el rosario ni la liturgia

de las horas. La oración, no siempre fácil, la necesitaba como el queso blanco. Muchas veces encontraba la fe en los otros, en los que se le acercaban con fe, como Jesús ante la mujer fenicia del Evangelio de hoy.

Su fe la vivía en la Iglesia. Para Hermann resultaba evidente que la Iglesia, representada en el Papa y los Obispos, siempre tenía razón. Las Reglas para sentir con la Iglesia estaban para él absolutamente en concordancia con su experiencia espiritual y dudaba de su propio razonamiento cuando no iba de acuerdo con el de la Iglesia. Y Hermann no era ingenuo. Ni política ni intelectualmente. Posiblemente ha sido el Jesuita de la Provincia de Venezuela con mayores relaciones con la Iglesia de Venezuela. La conocía en sus más recónditas intimidades. Conocía y reconocía las fortalezas y debilidades de sus hombres. Amaba profundamente a esta Iglesia de Venezuela y en su servicio encontró el sentido de su vida.

La Compañía de Jesús fue su otro gran amor. No recuerdo por cual motivo tuve la homilía en la Misa de Acción de Gracias por los 50 años de Compañía del P. Hermann, el 6 de Enero de 1993. En ella decía que cuando Hermann decidió hacerse jesuita "ser jesuita-venezolano era una de las *tareas* a realizar". No había muchos modelos. El noviciado acababa de abrirse y allí estaban Epifanio Labrador y Pío Bello. Carlos Reyna, Leocadio Jiménez, Carlos Guillermo Plaza, Pedro Pablo Barnola, José Rodríguez Regalado y otros habían empezado, también, su aventura.

Sólo ese amor tan grande por la Compañía hizo posible que superara sus conflictos interiores con orientaciones que no compartía ni comprendía y los externos entre sus tendencias y otras. Porque amó mucho a la Compañía de Jesús y los jesuitas con los que vivía, todos, sin distinción de modo de pensar, lo sentimos siempre como hermano.

El amor por la Compañía y por Venezuela hizo que se preocupara muy especialmente por sembrar a la Compañía en Venezuela. Además se lo prometió al P. Barnola antes de su muerte. Hermann se convirtió en algo así como el ángel protector de los jóvenes en formación. Vivía sus procesos, sufría con sus crisis, se calentaba cuando los sentía faltos de guáramo,... De ellos aprendió cómo el Señor suscita vocaciones en todas partes, de todos los niveles sociales, de toda la geografía del país.

El viernes pasado, con gran entusiasmo, el P. Hermann acompañó al P. General a Mérida al bautizo del libro de Carmen Carrasquel sobre el Colegio San José, fruto de la Maestría en Historia que fundó en la UCAB. Entusiasmo por la obra, por la memoria del Colegio y porque acompañaba al P. General. Por eso traigo a colación un párrafo de la carta que le escribió el P. Kolvenbach a Hermann con motivo de sus 50 años de Jesuita. Dice el P. General:

> Doy gracias a Dios por su vocación, querido Padre. Que Él le recompense con creces todo lo bueno que ha hecho en la Compañía de Jesús, por amor a Dios y a su Iglesia. Deseo que el Señor nos lo conserve aún por muchos años, creciendo siempre en su amor y en su servicio.

Unámonos nosotros a esa acción de gracias de Dios por todo lo que ha significado Hermann para nosotros, para Venezuela, la Iglesia y esta Provincia de la Compañía. Nada podrá ya apartarnos del amor de Hermann. El deseo del P. General de que el Señor nos lo conserve se ha cumplido. Lo tenemos con Él para siempre. Allá está, acompañado por Miguel Ángel, su papá, María Sofía, su mamá, la Hna. María Clotilde, Adela, José, Pastor y tantos otros seres queridos. Allá lo tenemos para que cuide a los muchachos del Hogar, los estudiantes de la Universidad, los jóvenes jesuitas y seminaristas en formación.

Allá lo tenemos, para siempre, ¡bendito sea Dios! Que el recuerdo del P. Hermann nos saque siempre esa sonrisa interior que viene de reconocer en nosotros el amor del Dios de la vida.

ABSTRACT

The text evokes Father Hermann González Oropeza in his dimension of a Jesuit Priest and of a social and religiously committed Venezuelan. It is about the Homilia (speech) pronounced on February 12, 1988 during the exequies carried out in the Church of San Francisco, in Caracas.

KEY WORDS

Hermann González Oropeza. Society of Jesus. Religion. Church. Venezuela.

El Padre Hermann González Oropeza

Pedro Grases[1]

RESUMEN

Evocación de la figura de los padres Hermann González Oropeza y Pedro Pablo Barnola en su relación de amistad con el autor.

PALABRAS CLAVES

Hermann González Oropeza. Pedro Pablo Barnola. Pedro Grases. Vidas venezolanas. Iglesia. Jesuitas.

El recuerdo del Padre Hermann, que me ha ofrecido su intimidad en los últimos años de su vida, me sugiere la amistad con el Padre Pedro Pablo Barnola Duxans con quien tuve una gratísima y duradera relación de viva confianza y de fina comprensión.

El propio Padre Barnola evoca nuestro gratísimo primer encuentro allá por los corredores de la entrada del edificio del Instituto Pedagógico Nacional del Paraíso, en donde yo ejercía de profesor en el Departamento de Castellano, que fue la sede de mi trabajo durante los primeros catorce años de incorporación al país. El Padre Barnola recuerda el momento del saludo inicial en Venezuela. Por lo que dice, yo me dirigí con mi mano abierta tendida mientras le preguntaba: "¿Usted es el Padre Barnola?" a lo que contestó: "Servidor". Desde el primer apretón de manos se inició una conversación que ha durado hasta su fallecimiento en 1986. Cuenta en el mismo texto donde refiere nuestro primer trato, cómo fue progresando nuestra amistad hasta llegar a un sentido fraterno cuya memoria he de conservar mientras viva. Hoy a más de diez años de su ausencia lo tengo muy presente con la misma vivacidad con que fuimos a la Pobla Lillet, en el Pirineo catalán, donde recuerdo la pesquisa realizada en la secretaría de la Iglesia Parroquial del pueblo en busca del testimonio y registro de la fecha de nacimiento del progenitor del Padre Barnola, fundador en Venezuela de la presencia del apellido en la sociedad del país.

1 Fundación La Casa de Bello. Mercedes a Luneta. Caracas, 1010. Venezuela.

A raíz del fallecimiento de Pedro Pablo inicié el incremento de la amistad con el Padre Hermann, sucesor en la parroquia caraqueña de San Francisco del puesto del Padre Barnola, con cuyo fallecimiento no pudieron repetirse hechos tan importantes en mi vida como la iniciación y progreso de la tertulia sabatina que bautizó con el nombre de "Tertulia amistoso-literaria, que todos los sábados nos congrega a varios amigos de Grases, a puerta franca, en su acogedora quinta, de la que algún día abría de escribirse larga e interesante crónica cuyo más significativo título deberá ser: Los sábados de Villafranca". Y con esta rememoración he mantenido hasta hoy la presencia viva del ilustre cura y amigo personal del Ex-Presidente de la República, Don Rafael Caldera, de quien fue capellán de su merecido título de Primer Ciudadano de la República de Venezuela.

Es lógico que la amistad con el Padre Hermann coincidiese con la desaparición del Padre Barnola. Recibí siempre con los brazos abiertos y el corazón afectuoso las frecuentes visitas del Padre Hermann que realmente supo llenar con su trato de férreo caroreño la ausencia del Padre Barnola. Añadió a la bondad de su palabra, el ofrecimiento de informaciones históricas relacionadas, en particular en las relaciones internacionales del país en lo que era expertísimo conocedor de los problemas limítrofes de Venezuela. He vivido con el Padre Hermann horas inolvidables de aprendizaje del pasado nacional y de finas interpretaciones de la situación de nuestras repúblicas hermanas. Además de su función religiosa cumplía a cabalidad el Padre Hermann su labor docente en la Universidad Católica Andrés Bello donde desempeñaba a la perfección la Dirección del Instituto de Investigaciones Históricas en su Facultad de Humanidades y Educación. Un santo varón como el Padre Hermann, con claridad de juicio y estimación de la vida actual, debía llenar perfectamente todos los aspectos de su cargo. Recordaré siempre su noble interpretación de la actuación de las personas que habían tenido trato amistoso e intelectual acerca de temas que dominaba más asiduamente. Tengo muy presente su decisión hacia Miriam Blanco Fombona, en su no fácil problema que el Padre Hermann resolvió con una elegancia de espíritu y una firmeza que mereció los más elevados comentarios de los historiadores que conocieron el problema. Como historiador de la iglesia en Venezuela escribió notables trabajos de orientación y dio buenos consejos a la educación de la adolescencia nacional. Particularmente he de hacer constar mi gratitud a los excelentes razonamientos con que acompañaba sus comentarios a mi obra personal.

No es fácil encontrar en los trajines de la vida diaria un hombre tan íntegro y un pensador tan certero como el Padre Hermann. Es un ejemplo excepcional que me honro en proclamar como fruto de la excelencia de la formación de corazón e intelecto la vida del Padre Hermann González Oropeza.

Brindo mi tributo y gratitud a sus virtudes y a su enseñanza.

Me queda añadir que el pensamiento del Padre Hermann corre parejas en la memoria del Padre Barnola. Doy gracias por haberlos conocido juntos y por escribir esta nota de homenaje y buena memoria a dos hombres de excepción.

ABSTACT

Evocation of the Priests Hermann González Oropeza and Pedro Pablo Barnola within their relationship of friendship with the author.

KEY WORDS

Hermann González Oropeza. Pedro Pablo Barnola. Pedro Grases. Venezuelan biographies. Church. Jesuit.

II

Hermann González Oropeza, tres textos inéditos

Hermann González Oropeza, tres textos inéditos

TEXTO 1
EL TRATADO DE MUNSTER DE WESTFALIA DE 1648

RESUMEN

La lucha sostenida contra Francia, la guerra reiniciada en 1621 contra los Países Bajos y la rebelión de Portugal (anexado en tiempos de Felipe II) iniciada en 1640, llevaron a España a una tregua en 1648 en el plano internacional. España buscó reagrupar sus fuerzas para combatir a Francia y Portugal. De la tregua salió el Tratado de Münster o de Westfalia, el cual reorientó la correlación de fuerzas en Europa a partir de la segunda mitad del siglo XVII. En este trabajo se brinda una visión general del conflicto y los intereses españoles en juego, así como de la rebelión portuguesa y la situación en los Países Bajos.

PALABRAS CLAVES

Países Bajos. Münster. Westfalia. Rebelión. España. Holanda. Felipe IV. Conde de Olivares. Autonomías. Cataluña. Guerra de los Treinta Años. Richelieu. Portugal. Brasil. Provincias Unidas.

1) España firmó a disgusto este tratado con Holanda separadamente el 30 de enero de 1648, obligada por las circunstancias del momento histórico que le tocaba vivir. Nos detendremos luego en resumir las razones que le obligaron a firmar un acuerdo que suponía grandes concesiones a favor de las Provincias del Norte de los Países Bajos, que hasta ese momento eran tratadas como rebeldes.

2) "En 1648, el Tratado de Munster dio a los holandeses todo el territorio que efectivamente ocupaban —que no era mucho— a cambio de la promesa de no comerciar con los territorios españoles".[1]

> Cuando en 1648, la Paz de Westfalia puso término a la Guerra de los Treinta Años, España buscó la oportunidad de concluir con los holandeses una paz por separado. Era el paso lógico que había que dar...En enero de 1648 el Gobierno español había llegado a un acuerdo con los holandeses sobre los términos generales de un tratado de paz, y estos constituyeron la base del Tratado de Munster...España reconocía a las Provincias Unidas como estado soberano e independiente; no consiguió la apertura del Scheldt

1 LYNCH, John: *España bajo los Austrias;* Barcelona, 1972; Tomo 2, p.250.

> ni la tolerancia oficial para los católicos romanos que eran sus objetivos más importantes de paz; y reconocía explícitamente el derecho de los holandeses a conquistar todos los territorios coloniales portugueses sobre los que tenía pretensiones, aunque a los ojos de los españoles, los portugueses eran todavía subditos de Felipe IV. [2]

En igual sentido podemos citar, además de este conocido historiador inglés, a otro historiador moderno de la misma nacionalidad, C. Boxer quien es especialista en historia colonial portuguesa y holandesa.[3]

3) Deliberadamente he utilizado testimonios e interpretaciones inglesas, porque como expondremos luego en el Proceso del Laudo Arbitral entre Venezuela y Gran Bretaña, los abogados británicos atribuyeron al Tratado de Munster el absurdo significado de autorizar a Holanda nuevas conquistas sobre las posesiones españolas en América.

4) Por otra parte la situación de España era tal que una tregua o unas paces con los Países Bajos rebeldes era la única solución razonable. La situación económica española era extremadamente difícil, en parte por la disminución de los envíos metalicos procedentes de América; como por las bajas cosechas de la península y los altos intereses que la Corona debía pagar por los préstamos conseguidos para el mantenimiento de las necesidades del Estado.

España no era una potencia imperial en Europa, en cuanto quisiera o aspirara extender sus dominios sobre ese continente. Pero España lo era, por cuanto poseía otros dominios en Italia y los Países Bajos y puesto que su política clave era defender a los Países Bajos que quedaban bajo su dominio, y para ello era necesario intercomunicar a éstos con Italia y Austria, aunque tuviera que atravesar regiones celosamente guardadas y defendidas por Estados que no se prestaban o se resentían fácilmente a ese paso.

Para impedir el aislamiento de los Países Bajos, España se vió empujada a intervenir en Alemania, a romper con Inglaterra, a entrar en problemas en el norte de Italia y finalmente a la guerra con Francia y a la Guerra de los Treinta años. (Años 1618-1620).

España buscaba prorrogar la Tregua de 12 años con Holanda que expiraba en 1621. Por eso fue muy cautelosa su intervención en el Bajo Palatinado, cuando en 1620 su gran General Ambrosio Espínola se movió desde los Países Bajos, y cruzó el Rhin para ocupar el Bajo Palatinado; mientras el Duque de Feria, gobernador de Milán dominó el valle alpino del Vallentine para mantener la vinculación de los Asburgos españoles con los Austríacos. Una operación destinada a tener diaponibles los recursos humanos de Italia y Austria en defensa de los Países Bajos.

---

2 Ibídem: p. 168.
3 BOXER, C.R.: *The Dutch Seaborne Empire;* p. 27.

El parecer de Bruselas era unánime: la tregua debía ratificarse pues con los recursos existentes no era posible ganar una guerra por tierra con Holanda. Tal era la política del Archiduque Alberto y de su viuda al morir aquel en julio de 1621. Tal política la compartía el genio militar de Espínola.

5) *El Rey Felipe IV.* Ese mismo año de 1621 (marzo), murió prematuramente el Rey de España Felipe III, y accedió al gobierno de España y de su Imperio un jovencito de 16 años que tenía que ser introducido en el manejo de los asuntos de Estado; pero que ya estaba dominado por el mentor de su niñez, Gaspar de Guzmán, conde de Olivares. La decisión sobre la reanudación de la guerra con Holanda sería inevitablemente la de Olivares; y más cuando a medida que avanzarazn los años Felipe IV se entregó más a las diversiones que le atraían y alejarse así de la conciencia de su irresolución y sindéresis.

Es indudable que no era humanamente posible para un sólo hombre asumir todo el peso de los intricados problemas de un imperio tan vasto como el español; pero hacer la dejación o delegación de sus poderes en un sólo hombre resultaba contraproducente e irresponsable. Esto fue lo que hizo Felipe IV, con su continua frivolidad. Era fundamental en un reinado hereditario cuidar la vida familiar; Felipe echó a perder el matrimonio con su primera esposa Isabel de Borbón y con la segunda Mariana de Austria; y tuvo grandes dificultades para proporcionar un heredero al trono, mientras procreaba 23 bastardos que sólo le podían generar problemas y gastos pero sin asegurar el futuro de la Corona. Y lo que importa más: si a un Rey se le descargaba de sus obligaciones de gobierno, se le hacía un parásito y se le degradaba al quitarle los honores y los frutos anejos al prestigio y sentido de la realeza.

6) *El Conde-Duque de Olivares.* Esto fue lo que sucedió al entregar el Rey el gobierno en manos de su "valido" Enrique de Guzmán, perteneciente a una rama secundaria de la nobilísima familia andalusa del Duque de Medina-Sidonia, y Conde de Olivares. Una preocupación de Guzmán era llegar a ser uno de los grandes de España, y lo logró con rapidez, puesto que ya para 1625 fue hecho Duque de San Lucar. Así vino a ser conocido universalmente como el Conde-Duque de Olivares.

Cargos y honores le vinieron al Conde-Duque como testimonio del cariño del joven monarca, a cuya casa estuvo asignado desde 1615. Pero Guzmán quería sobre todo el poder, y lo obtuvo pronto. Olivares comenzó cautelosamente con respetuosa deferencia a su tío Baltazar de Zúñiga y cuidando no suscitar recelos o susceptibilidades en el ánimo del Rey. Ya para 1622 era miembro de la Junta integrada por todos los Presidentes de los Consejos del Reino; pero al morir ese mismo año su tío Zúñiga, el Rey entregó a Olivares el poder y se hizo claro que era él en quien depositaba su confianza.

Olivares era inteligente, poseía gran visión política, era un apasionado del trabajo al que consagraba casi todo el día y gran parte de la noche, servía al Rey con entrega total, tenía una visión de una España grande y poderosa superior a la que correspondía a la decadencia que le tocó vivir; el vigor y la impaciencia con que buscaba resultados le hacía acicatear a todos y precipitar peligrosamente las decisiones.

A Olivares se le culpa de ser el más prominente de los "validos" que gobernaron a España. Si lo fue no era porque lo quería. Impresiona leer en una carta de Olivares al Rey estas frases: "los problemas de gobierno son tales que Vuestra Magestad no puede evitar asumir su parte de la carga, so pena de pecado mortal y grave", y le insistía que era preferible que el Rey tomara para sí el dominio de las cuestiones de patronazgo por el que se recompensaban los servicios y se atendían a las peticiones de los amigos; porque precisamente así "cesará el nombre de Privado y lo más apetecido de su ejercicio".[4]

Olivares prefería el poder político, el dominio de los resortes del poder, su presencia en todos los órganos de gobierno, el control de sus reuniones, el adelantar opinión antes que ellas se pronunciaran, la capacidad de devolver la decisión de un Consejo cuando no correspondían a su política. Precisamente eso era lo quería el Rey; deshacerse de esas trascendentales cuestiones, para que otro en quien confiara las resolviera eficazmente. Con razón Don Gregorio Marañón en su su famosa biografía psicológica del Conde-Duque de Olivares, resumió su perfil humano con el subtítulo "la pasión de mandar".[5]

7) *Las autonomías de la España Imperial.* La autonomía de los diversos reinos que constituían a la España imperial constituyó un pesado fardo de problemas sin resolver. Ni aún el absolutista Felipe II al llamarse Rey de España, de hecho verdaderamente su absolutismo ni siquiera abarcaba toda Castilla, porque Vizcaya, Guipuzcoa y Alava gozaban de ciertas autonomías fiscales y administrativas. El único derecho fiscal que recibía el Rey desde las provincias vascas era el pago de sus derechos feudales y señoriales; a título de su condición de hidalgos y por tanto exentos de impuestos, se negaban a pagar los impuestos fiscales ordinarios vigentes en Castilla. Sin embargo su participación en la defensa contra Francia siempre se hacía a su propio costo.

La Corona de Aragón, formado por los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña incorporaba dentro de sus fuertes instituciones constitucionales

---

4 Carta de Olivares al Rey Felipe IV, 4 de septiembre de 1626, citada en VALIENTE, Francisco Tomás: Los Validos en la monarquía española del siglo XVII; Madrid, 1963; pp. 171-174.

5 MARAÑON, Gregorio: *El Conde-Duque de Olivares (la pasión de mandar);* Madrid, 1936; hay una cuarta edición de 1959.

fueros y derechos que coartaban todo absolutismo regio. Cada uno de estos reinos tenía su propio régimen fiscal y se gobernaba independientemente, aunque en ellos residiera un Virrey que representaba al Rey. Su renuencia a las exigencias fiscales del gobierno central era realmente obstinada y su contribución era incluso menor que la de las provincias italianas. Cuando se obtuvo un subsidio ocasional, en 1604 por ejemplo, Valencia constribuyó con 400.000 ducados, Barcelona con un millón y Aragón se negó totalmente a contribuir. Pero en todos los casos, a nombre de sus propias libertades se negaban a pagar el quinto de sus ingresos, porque preferían gastarlos en las dádivas y prebendas a las oligarquías municipales.

Las posesiones italianas, (los reinos de Nápoles y las Dos Sicilias y el Ducado de Milán) que acrecieron a la Corona unificada de España por la herencia de Fernando el Católico, eran administradas por sus propias leyes, aunque en ellos fuera representado el Rey de España por un Virrey o Gobernador. Es notable que las provincias italianas aportaran al gobierno central más que los Países Bajos y Aragón, y que estas asumieran la mayor parte de los costos de defensa; mientras esas provincias orientales de la península ibérica mezquinaban su contribución.

Los Países Bajos, donde se ejercía el poder español, tenían presencia hispana por medio de los Archiduques, que sin llegar a ser gobernantes independientes tampoco eran gobernadores delegados del Rey de España; y en todo caso tenían que gobernar por instituciones y funcionarios locales. Estaban vinculados a la persona del Rey, puesto que no había institución centralizadora que no fuera el Rey y por eso no podían ser llamados una federación, ni siquiera por razón del respeto sustancial a cada una de las partes o estados de la unión. Los aportes de estos a la monarquía eran más bien modestos y en su mayor parte se los tragaba la administración local, mostrándose renuentes a pagar proporcionalmente a sus recursos. Los gastos de su defensa, increiblemente recibían subsidios de Castilla, sobre todo a través de los tesoros de América; a pesar de que en su defensa era donde más crecidos eran los gastos españoles.

Portugal era completamente autónomo en materia fiscal, y poseía sus leyes, rentas y consejos propios; pero no parece lógico haber aceptado España que Portugal no "pagara sus presidios y las Armadas de la India Oriental, como lo hacía cuando no estaba incorporada a Castilla", y que esos costos fueran asumidos por el Gobierno Central.

La miseria de la Corona española, radicaba en que no estaba en sus manos imponer los impuestos correspondientes a la defensa de un reino y de un imperio en forma proporcional a las posibilidades de cada uno de sus componentes, y que Castilla tenía que asumir con los ingresos americanos el peso máximo del papel imperial.

8) *La guerra de los 30 años*

Para España, sostener la causa del Emperador suponía costos excesivos; pero a pesar de la precariedad de los fondos disponibles se comprometió en la ayuda al financiamiento de esa guerra, por ver en ello una forma de mantener sus intereses en los Países Bajos, y además los intereses dinásticos del Emperador Ausburgo. Entre 1618-1640, cuantiosos fondos españoles ayudaron al Emperador Maximiliano de Baviera.

En 1621, la decisión de Olivares fue reanudar la guerra contra Holanda, no obstante que, según hemos expuesto, esa no era la opinión de los archiduques, ni de Espínola. Quizás en esto influyó que los años de 1618-1620 fueron buenos en la remesas metálicas de América. A esta decisión lo llevaba además la fuerza del "partido de la guerra" que en Holanda quería las hostilidades en la confianza de poder poner de rodillas a España y usufructuar de sus riquezas coloniales. Al romperse la Tregua, se formó la Compañía de la Indias Occidentales y ya para 1624 se movilizó una expedición que tomó a Bahía en Brasil, con grande botín de riquezas azucareras y de otro género; pero fue recapturada en mayo de 1625 por una formidable flota conjunta hispano-portuguesa al mando de Don Fadrique de Toledo, con 52 buques y más de 12 mil hombres.

Si bien los envíos de tesoros americanos fueron magros entre 1622-1623, el año de 1624 fue extraordinario al poder llegar ambas flotas con una de las mayores entregas en metálico de todo el tráfico de Indias. Con ese resfuerzo económico, Espínola puedo tener brillantes éxitos militares para España, como la rendición de Breda en 1625, que vino a plasmarse en el famoso cuadro de Velazquez llamado "Las Lanzas", o la construcción de una base naval con sedes en Ostende y Dumkerque, y el éxito en Brasil que ya hemos aludido.

Ese año de 1625 Inglaterra declaró la guerra contra España, como protesta por el fracaso de las negociaciones para un matrimonio entre las casas reales anglo-españolas. Cuando más Olivares quería la neutralidad inglesa, estos atacaron a Cadiz con 90 barcos y 9.000 hombres. Por suerte para España, la expedición inglesa terminó en desastre, con la pérdida de 30 navíos y 1.000 marinos ingleses. Para 1630, se llegó a una paz con una Inglatera que se iría a enredar poco despues en su guerra civil, entre 1643-1647.

Ese año mismo Francia atacó al paso de Valtelline y concluyó una alianza con Venecia y Saboya en contra de Génova, la aliada tradicional de España, y bloqueando a Génova cortó las líneas de abastecimiento. España rompió el bloqueo genovés y obligó a Francia a retirarse de los Alpes y se llegó a la situación precedente en el paso de Valtelline. La crisis interna de Francia por

las guerras de religión entre hugonotes y católicos, le prestaba a España espacio para intrigar en Francia; pero sin el éxito que pudiera haber obtenido.

Los años siguientes trajeron el reverso. Económicamente se produjo un descenso en los envíos americanos de más de dos millones de pesos; Durante los años de 1626-1627, la flota holandesa al mando de Peter Heyn causó serios daños a los puertos americanos y particularmente a los portugueses; pero el año de 1628 vino a ser catastrófico, cuando los holandeses al mando de Peter Heyn, capturaron todo la flota de la plata de México en la Bahía de Cuba.

En la imposiblilidad ahora de atacar a Holanda e Inglaterra juntos, Olivares se volvió a Alemania, para construir con ella una liga que estableciera un puerto imperial en el Báltico. Pero el Emperador no secundó sus planes. Olivares decidió atacar los intereses franceses en Mantua (1628); pero en lugar de tener un éxito fácil, España se agotó en una sangrienta guerra que tuvo que terminar por un armisticio, que para 1631 se convirtió en una precaria paz con Francia.

Espínola insistió que era necesario negociar una tregua o un acuerdo con Holanda, porque estaba persuadido que era imposible una victoria por tierra, a no ser que sobraran fondos para ello. Olivares, con una falta de realismo absoluta, decidió proseguir la guerra hasta que todos los Países Bajos se sometieran a España como un estado vasallo; pero no explicaba de dónde saldrían los fondos. Espínola se negó a salir de España rumbo a los Países Bajos.

En 1629 los holandeses recuperaron Boic-le duc, y se lanzaron a la conquista de Pernambuco en Brasil el año siguiente de 1630, asentando su poder con la Colonia Holandesa en Brasil, que recibía el nombre de "Nueva Holanda", al anexar siete de las catorce Capitanías en que estaba dividido el Brasil portugués. Los notables esfuerzos navales de España y Portugal en 1632 contra Holanda, se vieron frustrados, no obstante una tremenda batalla naval. La Colonia llegó su máximo esplendor con la fundación de la ciudad de Mauridstadt, bajo la excelente administración de Juan Mauricio de Nassau (1630-1644).

No obstante los precarios medios económicos, por causa de los sucesivos descensos en los envíos americanos, y a pesar del momento de indecisiones con que fueron cubiertos los años españoles de 1632-1635, la guerra proseguía.

En 1632 se firmó el Pacto Ausburgo entre Viena y Madrid y entre 1633-1634 un poderoso ejército al mando del hermano menor de Felipe IV, el Cardenal-Infante Don Fernando, avanzó al norte desde Milán, se reunió con las tropas imperiales mandadas por el General Gallas y derrotaron a Gustavo

Adolfo de Suecia en la batalla de Norlingen, en la campaña más notable de toda la Guerra de los 30 años. Con ello España volvió a asegurarse la capacidad de actuar con refuerzos desde Italia hacia los Países Bajos.

Pero en lugar de comprometer efectivamente al Emperador contra Holanda, precipitó a Francia a declararle la guerra a España en 1635. Una Francia que entraba en guerra descansada; mientras España tenía 50 años de guerra contra Holanda. Pero sobre todo una España exhausta en sus recursos monetarios; parecía que agotaba todas las formas de obtener dinero. Apeló a más y mayores créditos de los banqueros italianos e incluso judíos, que cada vez exigían mayores intereses. Vendía favores, y títulos nobiliarios para obtener ganancias. Apeló a todas las formas de impuestos en Castilla. Consumó las diversas formas monetaristas de ganancias, como fueron las sucesivas emisiones de monedas de cobre (vellón) para el consumo interno, puesto que el crédito externo había que pagarlo en plata. Impuso impuestos sobre rentas o bienes eclesiásticos. Arbitró exigencias de contribuciones especiales presentadas a las Cortes de Castilla, o se les pedía que facultaran nuevos impuestos.

9) *La "Unión de Armas"*. El arbitrio final propuesto por Olivares, era lógico. Estaba constituido por lo que se llamó la "Union de Armas", que Olivares pensó lograr en 1625. Las Cortes de Castilla y de las Provincias Orientales de España fueron convocadas al efecto. Todas las provincias de la Corona debían contribuir a sus gastos de defensa y a prorrata de su capacidad económica. México debía pagar, por ejemplo 250.000 ducados; Perú 350.000; Aragón pagaría 2.000 voluntarios por 15 años o un subsidio de 144.000 ducados anuales; Valencia pagaría 72.000 ducados anuales como suma capaz de sostener los soldados que le correspondían. (1626).

La "unión de armas" para Cataluña no pasó del papel. Cataluña se negó a pagar los 250.000 ducados que les correspondían por considerarlos excesivos, y/a proporcionar soldados que actuaran fuera de sus provincias, pretextando que eso violaba sus leyes internas. La negativa se mantuvo aún cuando el Rey mismo viajó a Barcelona a pedir la ayuda requerida. Ni presiones ni halagos lograron modificar su actitud, ni aún cuando se convocaron las Cortes por segunda vez, presididas por el Cardenal-Infante. Cataluña se declaró en rebelión. (1629-1632). Peor aún, la rebelión fiscal de Cataluña empezó a derivar hacia un problema internacional.

Al producirse la guerra franco-española en 1635, la crisis económica se acentuó mientras naturalmente aumentaban los gastos bélicos; pero lo que es más triste: las acciones de armas fracasaban. En 1637, los holandeses reconquistan Breda. En 1638 fue cortada la ruta de Milán a los Países Bajos. En 1639 los intentos hispanos de reforzar y abastecer al ejército con una

operación naval, culminaron en un gran desastre naval en Las Dunas en el Mar del Norte, que terminó con rotundo éxito holandés en 1639.

Olivares diagnosticó: "Dios quiere que se haga la paz, porque nos quita los medios todos de la guerra".

Hacia 1640 Olivares comprendió que tenía que buscar la paz con Francia; pero había un límite en las concesiones hispanas. España no podía aceptar las conquistas holandesas en el Brasil, bajo riesgo de perder la fidelidad de Portugal. Richelieu se negó a romper su alianza con los holandeses, ni mediar para que éstos abandonaran sus conquistas. No quedaba alternativa sino continuar la guerra.

Para ese momento el problema catalán tomo una nueva dimensión. Ante el peligro de que se perdiera la fidelidad de Cataluña, que muchos castellanos la empezaban a considerar dudosa, Olivares decidió pasar a activar el frente de los Pirineos, y así obligar a Cataluña a participar en la guerra contra Francia. Los catalanes continuaron oponiéndose a contribuir a los gastos generales de la guerra, y todavía en 1637 se negaron a dar un contingente para la guerra en Italia. Más aún, cuando Francia ocupó a Fuenterrabía (Guipuzcoa), Cataluña fue la única que se abstuvo de prestar auxilios.

En 1639 se planearon operaciones militares que partían desde Cataluña; se pensaba así obligar a Cataluña a actuar militarmente, puesto que sus supuestos privilegios cesaban al tener que defender sus propias fonteras. Los catalanes cooperaron con mezquindad y cicatería. Olivares rabiaba ante la obstinación catalana en mantener supuestos privilegios. Fueron detenidos un miembro de la diputación y dos del Concejo Municipal por conspirar contra la defensa del Imperio español. Repentinamente estalló una rebelión popular de orden social, con repercusiones políticas, que atacaban a los tercios castellanos presentes en el área. El Virrey mismo fue asesinado al querer escapar de Barcelona.

La rebelión se escapó de las manos de la Diputación y del Gobierno catalán, y se encontraron que no eran capaces de gobernar la Provincia. Castilla invadió a Cataluña y el Principado pidió la protección de Francia (1641). Las tropas castellanas no pudieron tomar Barcelona. Francia avanzó y tomó a Monzón, Lérida y el Rosellón en 1642. Pero en 1643, 1644,1646 y 1648, España fue recuperando el territorio perdido.

Internamente, en Cataluña se llegó a la persuación que que la unión con Francia les era menos conveniente que con España. Francia exigía contribuciones más onerosas que España en relación a los gastos de guerra. El Principado se dividió entre francófilos e hispanófilos, haciédose cada vez mayoría los que estaban por España, ya que Francia era menos comprensiva que España en sus principios absolutistas y más exigente en contribuciones

y servicios. Después de la Paz de Munster entre España y Holanda en 1648, España pudo dedicarse a recuperar a Cataluña y retomó a Barcelona con un exitoso asedio marítimo y terrestre, sin que Francia les prestara ayuda. (1651-1652).

Por esta guerra franco-española, perdió España —y Cataluña— al Rosellón y Conflent que fueron cedidas a Francia por el Tratado de los Pirineos de 1659. España recuperó a una Cataluña ya convencida de que no podía defender su independecia por si misma y que tenía en la Corona española un mejor defensor que en Francia.

10) El factor principal que impedía una paz y aún un armisticio o tregua entre los Países Bajos y España, radicaba fundamentalmente en el Tratado General entre los Estados Generales de los Países Bajo y Francia firmado en 1635, por el cual se comprometían ambas partes a no tratar de paces, treguas o armisticios sin obrar de acuerdo y con asentimiento mutuo. Por esas razón las negociaciones comenzaron con el mayor sigilo y secreto, aunque no tardaron en ser conocidas por los franceses y éstos pusieran lo mejor de su esfuerzo en impedir unos arreglos en los que les iba demasiado. Por esta sola razón los progresos fueron sumamente lentos; pero las negociaciones continuaron y para mayo de 1646 tenían forma concreta.

11) Los españoles propusieron entonces una tregua de 12 o 20 años basada en la de 1609; pero el subterfugio usado en 1609 con respecto a las Indias Orientales y Occidentales no era ya aplicable, dado el avance de la ocupación holandesa en Brasil. La Cuarta cláusula del acuerdo de la Tregua de 1609 había sido redactado en forma tal que pudiera interpretarse como permisivo de una cierta libertad de comercio para los holandeses en las Indias Orientales; pero no en las Occidentales. La equívoca redacción de 1609 satisfacía por otra parte al "partido de la paz" en Holanda que estaba satisfecho con seguir expandiendo su exitoso comercio en las Indias Orientales y no tener que abrirse camino por la fuerza en América, tanto más que desde Sevilla, Holanda podía efectuar un lucrativo comercio de reexportación. El "partido de la guerra" en Holanda podía argüir que la cláusula cuarta sólo se refería a Europa y que los Países Bajos podían atacar a España en América; mientras que España defendería que América era un coto ibérico cerrado.[6]

Como Portugal era más vulnerable que España, los holandeses durante la tregua se concentraron en Brasil, no obstante las prohibiciones de la Corona; porque los comerciantes portugueses de Viana y Oporto prestaban

---

6 BOXER, C.R.; *The Dutch in Brazil,* (1624-1654) Oxford; 1957; p. 2.

la cobertura requerida y el pabellón necesario para realizar el comercio con Brasil a una escala tan grande que para 1620 los comerciantes holandeses consideraban que ellos se habían asegurado entre la mitad y las 2/3 partes del comercio entre Brasil y Portugal, utilizando barcos holandeses que hacían escala en Portugal.

12) *La rebelión portuguesa. La gran crisis de los 1640.*

Antecedentes.

La Rebelión de Portugal tiene su origen en un conjunto de ocasiones que Olivares manejó ineficazmente:

- al querer Olivares imponer una regente inepta: La Duquesa de Mantua; y un secretario peor: Miguel de Vasconcelos.
- por querer Olivares obtener soldados portugueses para las guerras internacionales de España;
- por colocar el mando del ejercito portugués en manos del Duque de Braganza, cuyo único mérito era ser esposo de Doña Luisa de Guzmán.
- Al ser declarado Juan IV como rey de Portugal, Olivares no lo ataca de seguidas por estar España demasiado comprometida en frentes más importantes. Así se da tiempo para que Portugal declare su independencia de la Corona española.

Consecuencias:

a) Apoyo holandés inmediato, seguido por Inglaterra y Francia (1641).

b) Difícil negociación de un tratado luso-holandés que tiene que ser negociado en los Países Bajos:

c) Tristao de Mendonça Furtádo es el embajador portugués en La Haya desde1641.
   - exige la devolución de las conquistas en Brasil, lo que le logra la oposición de las dos Compañías.
   - Furtado retira la condición de restitución, y los Estados Generales acceden a lograr un compromiso pasando por encima de Zelanda y Holanda.
   - El Estatuder y Francia logran imponerse sobre las objeciones de estas dos provincias y de las dos Compañías, aún despues de conocerse el apoyo brasileño al nuevo Rey Juan.

d) Se firma una tregua el 12 de junio de 1641, que garantiza y acuerda:
   - cesación de hostilidades,
   - una "tregua sólida, fiel e inquebrantable",

- una tregua por diez años a partir de un año o de ocho meses, según sea en el Este o el Oeste
- "Guerra común contra las Indias españolas",
- declara a los "españoles, enemigos comunes";
- reconocimiento de "Nueva Holanda", sin definir fronteras.
- Holanda ataca y toma las posesiones portuguesas de San Pablo de Loanda y la Isla de Santo Tomé en Africa. Tal conducta es protestada por Portugal, que pide la restitución de estas dos Colonias.
- Los Estados Generales remiten al Embajador portugués a los Directivos de las Compañías, quienes le amenazan de nuevas conquistas si no retira su protesta. El pueblo saquea la Embajada portuguesa en La Haya. (Agosto de 1641).

e) El Rey Jôao IV, no puede optar por otra solución que aceptar esas condiciones, que le imponen los amenazantes holandeses y españoles.
- La desesperación portuguesa se patentiza cada vez más, cuando se tienen noticias de haber España iniciado conversaciones con los Países Bajos.
- Se nombra como nuevo Embajador a Francisco de Souza Coutinho,con el objetivo básico de lograr un lugar en la mesa de plenipotenciarios en Westfalia y la restitución de lo ocupado en Brasil después de la tregua.
- Coutinho nunca compendió que las Provincias Unidas, eran "Provincias desunidas" en realidad y no supo aprovecharlo.
- Para 1644, Nueva Holanda comenzó a deteriorarse como consecuencia del abandono de su gobierno por el Conde Mauricio,en protesta por el otorgamiento de 20 barcos holandeses a Portugal.
- La Compañía de las Indias Occidentales declinaba económicamente, en gran parte por falta de apoyo de los Estados Generales.
- Más todavía cuando Zelanda, se encontró con que no contaba con el pleno apoyo de Holanda.

f) En Brasil se dió el grito de "la guerra de la libertad divina", iniciada por los colonos portugueses, en contradicción del obligado pacifismo de Jôao IV, ya que era indudable que no podía enfrentar simultaneamente a España y los Países Bajos.
- La "Guerra de las libertades divinas" sería una guerra de Brasil, a pesar de los esfuerzos en contrario hechos en Europa por Jôao IV (1644).
- Exigía Brasil la no renovación, de la carta de la compañía de las Indias Occidentales que se vencía en 1645.

- La Compañías desafían en el Este y el Oeste a los Estados Generales.
- Francia protesta contra la incapacidad de los Estados Generales para dominar las Compañías.
- No hay prueba definitiva de apoyo o sugerencia del rey Jôao para la insurrección del Brasil.
- La rebelión contra Holanda estalló en Marañón en 1642, pero el movimiento en grande tuvo lugar en Pernambuco en 1645, extendiéndose a Recife.
- La acción de los Tapuyas y de otros indígenas, mulatos y negros, quienes derrotan a los holandeses en Taboca en 1645, llega a extremos de crueldades.
- El Rey Jôao reitera no haber ni siquiera aprobado la rebelión en Brasil contra los holandeses y menos haberla propiciado.
- Su preocupación es conseguir el reconocimiento europeo de sus títulos de Rey, para lograr indirectamente el reconocimiento de España. (1646)
- El Embajador Souza Coutnho acusa de traidores a los rebeldes brasileños, mientras éstos asedian Recife.
- Las Provincias Unidas exigen la devolución de los puestos reconquistados por los brasileños, someter a juicio a los rebeldes y la entrega del holandés Hooghstraten, acusado de traidor.
- Souza Coutnho intenta comprar con dádivas a funcionarios holandeses, a fin de que no salga la flota holandesa que va auxiliar a sus colonos sitiados en Recife, y el Rey Jôao dilata todo el auxilio pedido por los brasileños desde Pernambuco.
- A medida que avanza el año de 1646 el Rey Jôao y su Embajador hacen esfuerzos alocados para lograr un arreglo con los Países Bajos, en relación a Brasil. La oferta final supone la restauración del Brasil a los límites que tenía el 1º de diciembre de 1640, garantía del uso de las fuerzas portuguesas para devolver a Holanda los territorios ocupados por los insurgentes brailerос., y entrega del puerto de Oporto como "caución" o "fianza" .
- Tal solución hubiera sido mejor para Holanda y no dejar su reconquista por la fuerza de las armas; pero prefirieron la paz con España, que era fuerte, y liquidar luego a la debilitada Portugal.
- Souza Coutinho se lanza a una ofensiva publicitaria acusando de crueldades a los holandeses situados en Brasil, y busca corromper con dinero a los funcionarios holandeses.

- Mientras tanto prosigue el sitio de Recife y Mauriststad entre hambre, ruinas y falta de ayuda para holandeses y aún los portugueses. En 1616 (junio) llega el auxilio holandes y en julio el Rey Juan consiente al fin en enviar auxilio a Brasil, ante la amenaza brasileña de apelar a otro principe cristiano.

ABSTRACT

The struggle sustained against France, the restarted war against the Netherlands and the rebellion of Portugal (annexed in times of Philip II) begun in 1640, led Spain to an international truce in 1648. Spain sought regroup its forces to combat France an Portugal. From the truce came the Münster Treaty or Westfalia Treaty, which reoriented the correlation of forces in Europe since the second half of century XVII. A general view of this conflict and Spain's interests, as well as the Portuguese rebellion and this Netherlands´ situation is given in this article.

KEY WORDS

Netherlands. Münster. Westfalia. Rebellion, Spain. Holland. Philip IV, Count of Olivares. Self governments. Catalonia. War of the thirty years, Richelieu. Portugal. Brazil. United Provinces.

TEXTO 2
LOS PROBLEMAS DE LAS FRONTERAS VENEZOLANAS

RESUMEN

Este trabajo ofrece una visión panorámica de los principales problemas que se presentan en las fronteras terrestres venezolanas hacia finales de los años ochenta. Partiendo de la observación previa de que éstos son cada día más graves e insolubles, dada la posición de posponer las soluciones planteadas; y del hecho de que son de tal dimensión que difícilmente pudieran ser resueltos en una administración, el autor desarrolla las raíces genéricas de estos problemas, para luego pasar a diferenciarlos en las diferentes áreas fronterizas, dentro del siguiente esquema: COLOMBIA: Alta Guajira-Golfo de Venezuela; Montes de Oca-Perijá Motilones; Río de Oro-Catatumbo -Tres Bocas -Boca de Grita; Frontera del Táchira; sector fluvial Arauca -Meta; sector fluvial Orinoco; Divisoria de aguas de las sierras Parima, Pacaraima y Roraima. LA FRONTERA ESEQUIBA.

PALABRAS CLAVES

Fronteras. Demarcación. Delimitación. Integración. Poblamiento. Migraciones. Seguridad. Defensa. Alta Guajira. Golfo de Venezuela. Montes de Oca. Perijá. Motilones. Río de Oro. Catatumbo. Boca de Grita. Táchira. Arauca. Meta. Orinoco. Atabapo. Río Negro. Cocuy. Parima. Pacaraima. Roraima. Reclamación del Esequibo.

Observación previa

Los problemas de las fronteras venezolanas son de varios órdenes; pero todos ellos son cada día más graves. Diría más aún, cada día se van haciendo más insolubles, porque se las ha ido dando la prevalente solución de posponer las soluciones planteadas.

Los problemas fronterizos son de tal dimensión que difícilmente pueden tener solución en una administración y requieren metas, objetivos y políticas coherentes, tenaz y perseveramente comenzadas y proseguidas.

Raíces genéricas de estos problemas

En primer lugar, debemos partir de la base de que Venezuela aún no es un país integrado, sino en una forma dispar. En este punto nos detendremos luego.

En segundo lugar, la incuria o descuido con que se han gobernado a los poblados fronterizos y la poca atención al proceso de poblamiento de esas áreas. Esta es una culpa que va más alla de los sucesivos gobiernos, para recaer en lo que sería una nota de irresponsabilidad nacional.

En lo que respecta a la demarcación y aún delimitación la sola frontera con Colombia está cargada de incógnitas por la falta de cooperación ese país, por su voluntad equívoca sino dolosa, por su pertinaz deseo de crear derechos por presiones de hechos.

En tercer lugar, ha habido una grave falta de metas en la fijación de los objetivos nacionales, que vayan más alla de las declaraciones principistas y generales. La fijación de objetivos sobre el quehacer en las fronteras ha oscilado entre el resignado dolor por las pérdidas teritoriales y la justificación de las mismas. Entre las quejas por el vacío del hombre venezolano en ellas, y las competencias interministeriales por imponer su propia y restringida visión, sin que previamente haya una fijación de metas y políticas participadas por toda la nación y los organismos del Estado.

En cuarto lugar, una indefinición de responsabilidades entre las instituciones del Estado sobre problemas fronterizos diferentes, como son la delimitación y demarcación fronteriza, el poblamiento de las mismas, el tráfico humano por ellas, el desarrollo económico, la seguridad y defensa, y los problemas provenientes de la estructura geográfica de las mismas.

Sucesivas, leyes, o decretos han repartido o parcelado las responsabilidades, o han buscado la creación de un organismo supraministerial de coordinación o prevalencia de autoridad; porque se ha hecho imposible coordinarlas o dirigirlas.

En quinto lugar, el poder "Ejecutivo Federal" ha pecado por omisión consuetudinaria con su responsabilidad para con las fronteras. Los Territorios y las Dependencias Federales, donde está ubicada la mayor parte de las zonas fonterizas del país son de responsabilidad federal, porque precisamente se consideró que era sólo con el esfuerzo central como se podía lograr su desarrollo y poblamiento. Pero su gobierno se ha dejado en manos de un Gobernador sin presupuesto de desarrollo y cuya función es imitar en pequeño lo que hace cualquier gobernador estadal. Por otra parte, los Estados con fronteras internacionales (Zulia, Apure, Táchira y Bolívar) no reciben una orientación o dirección específica sobre las áreas especiales de las mismas.

Integración del Territorio

- ¿Hasta dónde llega la integración del territorio?
- Evaluación de las políticas de integración territorial venezolana.

Definiciones

(I) - *En primer lugar debemos entender por integración territorial,* el largo proceso histórico y social cumplido en el "territorio venezolano", por el cual

se logró la unión en una sociedad armónica de los grupos humanos, que con perfil diferenciado, entraron a constituir la República de Venezuela, hasta lograr superar sus conflictos o desconfianzas mutuas y establecer vínculos sólidos, consensualmente sentidos de solidaridad nacional y de unión bajo un gobierno común.

Esta definición supone como hecho histórico:

a) La constitución de unidades territoriales con cierta autonomía y diferenciación durante el período hispano.

b) Su vertebración en una unidad administrativa autónoma a todos los niveles de su administración interna, durante el mismo período.

c) La continuación del proceso de unificación solidaria a partir de la constitución de la República.

d) La prosecución del perfeccionamiento de esta solidariedad político-nacional, no obstante las tensiones automistas o los brotes aun violentos de discenso entre las regiones.

Esta definición *supone en consecuencia* :

a) Que los años de fragua de unidad territorial del período hispano, con sus contradicciones, involuciones y evoluciones perfiló una unidad territorial básica.

b) Que esa unidad territorial se redefinió a si misma en los años conflictuales y constitutivos de 1811 a 1830.

c) Que las tensiones y resquebrajamientos internos de esa unidad por los conflictos armados del siglo XIX y aún los intentos de secesión, han sido superados.

d) Que durante el siglo XX la armonización consensual ha llegado a una articulación lograda por una percepción solidaria de un destino nacional común, que es más fuerte que las puras fuerzas coactivas que fueron requeridas en algún momento para impedir el fracionamiento territorial.

e) Que no es ni puede ser igual en Venezuela el grado de integración territorial de los diferentes territorios; pues todavía pesa enormemente el proceso histórico integrativo.

f) Que hay áreas en las que la integración territorial no pasa más allá de ser una línea limítrofe reducida en sus efectos a los que tiene su trazado cartográfico.

g) Que existen otras áreas en las que si bien se reconoce la contradistinción territorial con los países vecinos, sin embargo, administrativamente no se materializa en la vida la existencia de la línea limítrofe.

(II) - *En segundo lugar, la integración territorial significa* la presencia admistrativa y vertebrada del Estado Venezolano a lo largo y ancho de todo ese territorio, en forma tal que no dé lugar a diferenciaciones regionales prevalentemente dimensionadas por influencias de otros Estados nacionales o desarrollos, capaces de disociar a sectores del territorio de la Nación Venezolana.

(III)- La factibilidad de uno u otro proceso *tiene su origen*:

a) En hechos históricos del proceso de poblamiento del territorio.
b) Depende en muchos casos de particulares dificultades geográficas para el asentamiento humano.
c) Pueden producirse por procesos de migración incontrolados.

(IV) - *Los hechos históricos de poblamiento* que produjeron el marginamiento administrativo de ciertas regiones del territorio venezolano, son en parte comunes a toda América:

- El poblamiento en el período hispano no llegó a lograrse en todo el ámbito administrativo asignado por la Metrópoli (es el caso de la casi totalidad del Estado Bolívar y los dos Territorios Federales), aunque admistrativamente estuvieran incorporados por destacamentos militares o misionales incipientes; el poblamiento por mestisaje cultural y étnico, común a la parte central de Venezuela, quedó insuficientemente avanzado, (es el caso de territorios como los de gran parte de Monagas, casi todo Apure y la parte oriental del Estado Bolívar y la occidental del Zulia);
- Las estructuras económicas direccionadas hacia un comercio de exportación a favor de los mercados europeos y norteamericanos, reforzaron las tendencias antecedentes del período hispano, para privilegiar las zonas de mayor accesibilidad exportadora, y marginar aún más a la periferia.
- La explotación minera y petrolera, que indudablemente abrió el poblamiento zonas hasta entonces marginadas (Zulia,Estados Orientales, área del hierro de Bolívar), no ha sido capaz de revertir el proceso de concentración poblacional en el centro del país, y de su macrocefalia rectora.
- El proceso de extracción poblacional que sufren las zonas marginales fronterizas, por parte de los centros urbanos nacionales ha sido notablemente significativo, complicándose con migraciones de países vecinos.
- Los habitantes indígenas de algunas zonas marginales fronterizas, o emigran a las periferias de los nucleos urbanos menores de sus areas,

o se les quiere orientar artificiosamente hacia una autonomía que sea reacia a su integración dentro la Nación Venezolana.

Las particulares dificultades geográficas que diferenciaron e impedieron el poblamiento en grandes zonas marginales, son diverso orden; pero pueden ser ejemplificadas:

- El sistema fluvial de Estado Apure con sus cursos de agua paralelos y de escasa diferencia de nivel entre uno y otro, no sólo impidió el poblamiento por sus periódicas innundaciones, sino que dificultó la intercomunicación territorial por el volúmen de sus cursos de agua.
- La precariedad de los suelos del Escudo Guayanés, hace menos apta para la vida humana extensas áreas de Guayana.
- El carácter desértico del cordón insular frontero a la costa venezolana, ha influido muy seriamente para determinar que se mantengan deshabitadas esas islas.
- Las dificultades de navegación de nuestros ríos y la preferencia de la comunicación automotora, tiende a disminuir el control administrativo de amplias zonas atendidas anteriormente por las vías fluviales o los caminos de recuas.

La incidencia de las migraciones incontroladas no es sólo de época relativamente reciente; aunque el impacto del volúmen actual de migrantes llame más la atención hacia este fenómeno.

- Es innegable que la migración de antillanos, prevalentemente de nacionalidad británica, hacia el área del oro en El Callao, provocó una desarticulación cultural en esa área; pero no es menos claro que tuvieron que efectuarse serios esfuerzos posteriores para asimilar esa población.
- Es innegable que la migración de colombianos hacia el Estado Táchira no es reciente; pero si es de los últimos años su significación numérica, su ubicación a lo largo y ancho de todo el país, sus asentamientos agrícolas en zonas nacionales con financiamiento de organismos de su país de origen, su inserción en importantes aspectos de la economía nacional, su presencia aún dentro de los organismos de poder.
- Es nuevo que migrantes extranjeros se coloquen dentro del país sin regularización alguna de domicilio, registren el nacimiento de sus hijos en el país vecino, escolaricen a sus hijos fuera e inculquen una adhesión prevalente a sus tierra de origen.
- Es innegablemente nuevo que los modos de vida y aún el control efectivo de la convivencia favorezca en ciertas áreas a los del país vecino, porque son mayoría dentro del espacio territorial de la vida diaria.

- Es clarísimo índice de la ausencia administrativa del Estado Venezolano en las areas fronterizas, que los servicios de comunicación (teléfono, correo, telégrafo etc) aún con los centros urbanos de Venezuela, sea más efectiva desde el país vecino. O que los centros asistenciales o educativos vecinos, estén mejor dotados que los de Venezuela.

(V).- *Seguridad y defensa* son términos que deben ser entendidos en una forma integral y complexiva que se obtiene como resultado exitoso de políticas lógicas de desarrollo y de utilización del poder nacional, tanto en el ámbito interno del Estado como en sus relaciones internacionales.

Se debe en consecuencia distinguir *dos áreas diferentes*, orientadas hacia la garantía de la seguridad y defensa:

1º) El área de desarrollo y de administración que exige acciones positivas ejecutadas y mantenidas permanentemente.

2º) Y acciones defensivas que se producen como una reacción periódica o esporádica ante las contingencias de amenaza exterior.

En consecuencia no puede jamás obtenerse la seguridad y defensa del territorio por la acción sólo de la Fuerzas Armadas, pues no es a ella a quien le compete la acción sostenida y permanente de la administración y desarrollo.

¿Hasta dónde llega la integración fronteriza?

Supuestas las especificaciones anteriores, es obvio que *no es posible que en Venezuela podamos tener una integración unívoca de todo el territorio,* ni en el sentido administrativo, ni en el de vinculación consensual lograda.

Dicho de otra forma:

- La integración territorial de Venezuela, es *un proceso in fieri* en el cual se ha avanzado enormemente, en medio de graves y serias distorsiones; entre las cuales han sido las más dolorosas las de las pérdidas territoriales producidas en el proceso internacional de fijación de fronteras.
- La intengración consensual y vinculativa del territorio ha sido lograda en sus elementos esenciales.
- Pero la integración administrativa está lejos de ser alcanzada en la mayor parte de su territorio; más aún, está tan seriamente afectada por los influjos internos y externos arriba mencionados, que pueden preverse amenazas sobre la misma vinculación armónico-consensual que parecía ya lograda.
- Si sobre estos factores se añade que el mismo perfil de la demarcación territorial fue imperfectamente logrado o es cuestionado, teórica o

practicamentte por la acción oficial u oficiosa de un país vecino, se puede visualizar cómo existe otro tipo de problemas de integración físico-geográfico de otra índole.

Diferenciación zonal del proceso de integración

Propongo una distribución zonal para diferenciar los problemas integrativos en las diferentes areas fronterizas, dentro del esquema geográfico siguiente:

I. COLOMBIA. ALTA GUAJIRA - GOLFO DE VENEZUELA

- Falta de demarcación en el pequeño sector entre Castilletes y el Mar.
- La demarcación fijada sobre la Laguna de Cocinetas está siendo modificada por factores naturales, con consecuencias en la demarcación, pues Colombia avanzaría en tierras y Venezuela retrocedería en superficie de aguas asignadas a ella.
- Erosión en la costa del Golfo de Venezuela, entre Paraguaipoa y Castilletes, con eventuales consecuencias de la conversión de Colombia como ribereña del Golfo de Venezuela.
- Defectuosa demarcación de las rectas que conforman la frontera en esa área.
- Despoblamiento de indígenas en la Alta Guajira venezolana y presencia poblacional reducida a escasos puestos militares.
- Distorsiones poblacionales por comercio y tráfico ilícito o delictuoso, con serias consecuencias de inseguridad personal.
- Carencia de un sistema vial efectivo entre la Alta Guajira y la carretera que la atraviesa hasta Maicao (Guajira Colombiana).
- Ausencia de puertos, ni aun pesqueros, en la costa occidental del Golfo.
- Carencia de agua potable y aún de aguas dulces aptas para el regadío.
- Se omite aquí por razones metológicas, toda referencia a la delimitación en el Golfo de Venezuela, pues este es otro asunto de diferente orden.

II. COLOMBIA. SECTOR MONTES DE OCA-PERIJA-MOTILONES

- Confusión intencional por parte de funcionarios colombianos, del criterio de demarcación; introduciendo diferencias entre la divisoria de aguas y las más altas cumbres como norma demarcatoria, para explicar la intromisión de campesinos colombianos.

- Negativas artificiosas para efectuar la demarcación.
- Comisión de actos dolosos por colombianos en la ejecución de la demarcación.
- Intentos organizados de penetración por campesinos colombianos, incluso financiados por organismos colombianos.
- Militarización a una y otra parte de esta área crítica.
- Cultivo en el área de drogas, y ubicación de pistas de aterrizaje para el narcotráfico.
- Carencia de poblamiento urbano. Machiques y el Rosario los núcleos existentes, fueron fundados en el período colonial.
- Ocupación ilegal de tierras, reconocida precariamente por documentos de mera ocupación o de sólo reconocimiento de bienhechurías, a sabiendas por el Estado Venezolano de la dimensión de las inversiones existentes.
- Resistencia de los hijos de los ganaderos zulianos que abrieron esas selvas al cultivo o la ganadería, para retornar a esas tierras del trabajo paterno, absortos por la vida urbana de Maracaibo o Caracas.
- Entrega en venta de esas fincas a propietarios extrajeros, incluso colombianos, no obstante normas en contrario.
- Colocación de la administración o de la explotación de esas fincas bajo peonaje, mayordomos, capataces o testaferros colombianos.
- Existencia de una carretera de 300 km. de longitud (La Fría-Rosario-Maracaibo) sin que se encuentre en su recorrido ni una sola población venezolana. Esta vía es un monumento vivo de la falta de voluntad venezolana para lograr un poblamiento organizado en las fronteras. Las vías de penetración sobre esa troncal están autodirigidas al aprovechamiento de unos pocos hacendados, sin que ellas tengan o cumplan ninguna función social de vertebración poblacional.
- Falta impresionante de vigilancia vial y zonal en este tramo carretero, dejándolo a la soledad selvática y la facilidad para el asalto o el delito.
- La falta de demarcación en casi toda la zona (entre Alto del Cedro en la Guajira hasta el nacimiento del Río de Oro), o sea unos 200 kilómetros, tiene repercusiones políticas y militares.
- Este sector de frontera está, no sólo desguarnecido de presencia nacional, sino afectado por intrusiones humanas regularizadas desde el país vecino y avalada por venezolanos particulares o por funcionarios oficiales.

- La existencia de una discusión abierta sobre el criterio mismo de demarcación, sin que uno y otro país definan sus posiciones oficiales, son un hecho anómalo.

Nos referimos al criterio en la parte Norte del sector, en los Montes de Oca, donde se discute entre la norma de la divisoria de aguas frente a la que *copia* el Laudo de 1891 (de un documento del siglo XVIII: "del lado de arriba del Valle de Upar", que es una definición incapaz de constituir una línea cierta y continua de frontera, como tenía que ser en el siglo XIX).

Igualmente nos referimos también a la de la Sierra de Perijá y Motilones donde se contrapone, como hemos indicado más arriba el criterio de divisoria de aguas frente al de la línea que une las más altas cumbres.

- Deterioro y afectación de los recursos hídricos y de suelos del área por la ocupación ilegal o desorganizada, con serias repercusiones futuras para los centros poblados del Estado Zulia., por la ocupación anárquica e individualista de ésta.
- Inexistencia de vertebración municipal o de servicios, sobre la base de la ocupación de las tierras.
- *Conocimiento cierto* por el Estado de las consecuencias previsibles de la ocupación invertebrada de las tierras, de la falta de todo esfuerzo de definición catastral de esas ocupaciones, de la cuantía de las inversiones hechas; *pero el Estado no quiere o no puede programar el poblamiento y ocupación.*

III. COLOMBIA. SECTOR RÍO DE ORO-CATATUMBO-TRES BOCAS-BOCA DE GRITA

- En este sector ,Venezuela comparte con Colombia la cuenca de todos los ríos de la zona, incluso el Río Intermedio, escogido como frontera internacional.
- El gran río Catatumbo que domina esta región es un río internacional, con afluentes también de carácter internacional, pues sus afluentes principales: Ríos de Oro, Socuavo, Tarra y Zulia nacen en Colombia y tienen allí, por lo menos, la mitad de sus cursos superiores.
- Es lógico y consecuente que se considere esta área como la prioritaria para llegar a un acuerdo internacional modelo que regule y norme la utilización de aguas y el manejo de cuenca comunes.
- Por otra parte esta área es una de las mejor dotadas en Venezuela para fines agrícolas; pero este desarrollo está condicionado a la calidad y cantidad de las aguas que vienen de Colombia.

- El desarrollo agrícola comenzado por Colombia en la cuenca alta de estos ríos, con un ambicioso programa de más de 3.000.000 de hectareas; impone una necesaria regulación que no sea perjudicial para Venezuela. Se ha dicho que esta área será en la que crucialmente se demuestre la capacidad de ambos países para llegar a acuerdos constructivos o a serios enfrentamientos.
- Si a estos factores de potencialidad conflictiva, se añade que una altísima autoridad fronteriza de Colombia como el general colombiano Londoño considera a Río de Oro como "una punta de lanza venezolana clavada en el corazón de Colombia"; cuando de hecho esa área está poblacionalmente y económicamente dominada por Colombia, debemos concluir que todo el sector está seriamente sujeto a un riesgo cierto para la seguridad y defensa de Venezuela.
- Por igual y mayor motivo se puede ver como sintomático de la situación de pérdida de la seguridad y defensa en el área, la situación del poblado de Tres Bocas que está sustraído al control venezolano.
- La línea limítrofe de dos extensos sectores del área está conformada por rectas geodésicas (95 kilómetros), que atraviesan una misma geografía de tierras bajas, inundables y de gran fertilidad; por hitos sujetos a constantes remociones por las avenidas de las aguas, o ahogados por la selva o las ciénegas, que contribuyen más aún a la gran indefinición fronteriza en un área sujeta a masivas migraciones clandestinas.
- El despoblamiento de venezolanos en el sector y la masiva migración, legal o clandestina de colombianos, es tan significativa en el área que se puede decir que Venezuela ha perdido el territorio humano, aún cuando todavía posee el territorio físico, sólo con la frialdad coloreada de los mapas o con la precariedad de los títulos legales aúncuando estos no se corresponden a los hechos.

IV. COLOMBIA. FRONTERA DEL TACHIRA

- Esta frontera está conformada por el río Táchira, excepto que artificialmente se le hizo perder ese nombre a su curso dándole el nombre de Río Pamplonita, para poder cubrir dentro del territorio colombiano a lo que se llamó durante la Colonia el territorio de la ciudad de San Faustino.

  La densidad poblacional a uno y otro lado de la frontera es muy alta y se mantiene una intecomunicación permanente, y tradicional de comercio mutuo y de relaciones familiares o de estrecha amistad, propicia a cohonestar transacciones ilegales o convergencias de intereses;

pero hasta ahora existe un profundo sentido de diferenciación nacional, y de enfatizado nacionalismo que es incluso más perceptible que en zonas centrales del país.

- El hecho mismo de que a una y otra parte de la frontera del río Táchira exista un poblamiento continuo con integraciones, vinculaciones familiares, comerciales, y de convivencias mutuas, constituye a esta área como el laboratorio ideal en el que se puedan planificar y experimentar estrategias adecuadas para el futuro lejano, en que tal poblamiento se produzca en otras áreas fronterizas.
- Sin embargo las distorsiones producidas por ese tipo de poblamiento con ausencia de toda planificación y dejado, (al menos por Venezuela) a la configuración de un modus vivendi espontáneo producto de componendas locales, está cargado de interrogantes de futuro que no parece que sean consideradas por la administración pública.
- Existen por otra parte distorsiones de orden económico que es posible que fueran gobernadas por una política coherente; pero que hasta ahora no son atendidas sino al llegar a un punto crítico, o se dejan estabilizar o crecer, porque no se desea interferir con los intereses creados por el modo de relacionarse establecido.
- Es un hecho cierto que Cúcuta y San Cristóbal y sus dos periferias de influencia, mantienen una trama económica tan interdependiente que lo que sucede económicamente a uno u otro lado de la frontera, tiene repercusiones inevitables en la otra.
- Pero esto no puede querer decir que Venezuela tenga que resultar la obligada sostenedora del comercio y evolución urbana del área de Cúcuta.
- En consecuencia se puede tolerar el comercio familiar efectuado en una u otra parte, por fuerza de las diferencias de precios alternativa, bajo un régimen de contrabando de uso inmemorial; pero no es aceptable que esas relaciones estén siempre plagadas de factores distorsionantes, como son:
  * que el comercio o contrabando se haga siempre con derivaciones favorables a Colombia;
  * que el volúmen del contrabando sea tal que repercuta en la escasez de suministros en Venezuela;
  * que se establezca unilateralmente un régimen de puerto libre en Cúcuta, sólo para incentivar las compras de contrabando venezolano;
  * que el comercio de San Antonio del Táchira viva según la hora oficial colombiana;

* que la transacciones bancarias estén basadas en las ganancias de la especulación cambiaria y que ésta sea favorable a Colombia
* que las fuerzas económicas del comercio venezolano sean desplazadas por intereses colombianos;
* que se establezcan acuerdos de comercialización por intermedio de las Cámaras Privadas de una y otra parte, sin participación decisiva de los organismos rectores de la economía venezolana;
* que San Antonio del Táchira sea un enclave colombiano en Venezuela, donde se vendan productos como si fueran fabricados o producidos en Venezuela;
* y se puede alargar la lista de distorsiones casi indefinidamente.

- Otro orden de distorsiones tiene lugar en el curso de la frontera tachirense, referido a la línea misma del curso del río, como son:
  * El arcaico sistema de distribución y reparto de las tomas de agua del río Táchira internacional, por acuerdos de nivel municipal entre los poblados situados a una y otra parte de la frontera.
  * El impune acarreo de arenas de una u otra márgen del río, sin tener en cuenta las modificaciones que ellas puedan producir en el curso de aguas y la configuración de sus márgenes.
  * Tomas de agua del río para surtir los acueductos de poblaciones colombianas.
  * Construcción y financiamiento por Colombia de un puente sobre el río Táchira (entre las poblaciones ribereñas de Tabor y Herrán) sin ni siquiera consulta previa a Venezuela, y lo que es peor, dejado terminar sin objeciones de las autoridades civiles venezolanas y ni siquiera de la Guardia Nacional, que tiene un puesto desde el que se divisa el tramo del río donde se colocó ese puente.
- Por útimo podríamos anotar algunos ejemplos de distorsiones culturales o sociales que se asoman en el horizonte, como consecuencia de la inmigración masiva de ciudadanos colombianos temporal o permanentemente:
  * Desplazamiento laboral de venezolanos.
  * Impulso migratorio de la población campesina venezolana hacia las ciudades centrales.
  * Desbalance entre la población masculina y femenina en las zonas de concentración de la inmigración colombiana.
  * Disolución familiar doble, como consecuencia de la procreación de hijos en Venezuela, con abandono de la prole dejada en Colombia.

- Búsqueda de procreación de hijos nacidos en Venezuela, como arbitrio para legitimar su radicación en Venezuela.
- Doble registro de nacimientos (en Venezuela y Colombia) para los hijos nacidos en Venezuela de padres colombianos.
- Disociación de lealtades anímicas en los niños que residen indistintamente en uno u otro país.
- Sobrecarga adicional sobre los servicios sanitarios o escolares venezolanos.
- Intromisión en territorio Venezuela de enfermedades deficientemente controladas en sus zonas de origen, como son la malaria, la fiebre amarilla y las enfermedades venereas.
- Ubicación de los migrantes colombianos en forma de ghetos.
- Monopolio de actividades comerciales en áreas claves de seguridad como son los talleres de reparación de automotores o de las bombas de gasolina.
- Vinculación personal o por personas interpuestas de servicios fundamentales como son los servicios de información, de control de extrajeros, de organismos municipales o policiales.
- Contratación de sus servicios en puestos docentes o gerenciales, por razón de los menores costos en salario
- Figuración significativa dentro del personal de los medios de comunicación social.
- Participación en el diseño o construcción de obras tan claves como el puente sobre el Río Limón, la represa de Santo Domingo o las instalaciones de la CANTV.
- Colocación en los servicios portuarios, en los servicios hoteleros, en puestos secretariales, en labores domésticas.

V. COLOMBIA. SECTOR FLUVIAL ARAUCA - META

Entre Colombia y Venezuela media una frontera de una amplitud tan grande como la de 1.200 kilómetros de fronteras fluviales, comprendidas desde el Arauca hasta el Río Negro.

Su importancia particular radica en los siguientes aspectos:

1º) Constituye una red de navegación internacional.

2º) Incluye un crecido número de islas fluviales, algunas bastante extensas.

3º) Casi todos esos río nacen en territorio colombiano, con la sóla excepción del Atabapo y el Orinoco.

4º) La Calidad y cantidad de esas aguas es de capital importancia para Venezuela, y ellas pueden ser afectadas en Colombia.

5º) Los problemas de delimitación y precisión de la vaguada de dichos ríos es particularmente delicada, y cuyo sentido exacto necesita ser entendido y sostenido inteligente y tenazmente por Venezuela, conforme al Acuerdo sobre la frontera común de 1928 y al Tratado de Límites y Navegación de 1941.

Las dificultades presentadas y previsibles por estas razones y en estas áreas dependen:

a) Del carácter inestable del curso y la vaguada de ríos jóvenes y llaneros como son el Arauca y el Meta.

b) De cambios de cauce, de mutaciones aluvionales progresivas, de cambios bruscos provocadores de alternancias territoriales.

c) Del compromiso asumido por ambos estados signatarios de conservar el curso normal de esos ríos.

Consecuencias serias y peligrosas provenientes de la estructura geográfica de esta zona fronteriza son:

- La gigantesca avulsión o cambio de cauce por desviación del río Arauca por el caño Bayonero, hacia Colombia, con complicidad de acción e intención oficial colombiana, y renuencia sostenida y progresiva de cumplir con los compromisos internacionales sobre ríos comunes.
- Las únicas cinco islas demarcadas han sufrido graves mutaciones, han aparecido varias islas nuevas y han perdido el carácter insular otras de las demarcadas, provocándose así desequilibrios fronterizos e inseguridades culpables.
- En el río Meta, no obstante su carácter de río joven las mutaciones fluviales han sido menores por el menor poblamiento de esa área; pero se multiplican las imprecisiones por los cambios que se provocan por la variación de nombres de las islas y por la dudosa asignacion territoriales de muchos playones o bancales.

  La línea recta quee constituye la frontera entre el Arauca-Meta (Las Montañitas-Apostadero del Meta), ha sido demarcada erroneamente con hitos que configuran una línea quebrada, y Colombia se niega a recticar el error.
- La destrucción de las reservas forestales venezolanas, de Ticoporo y San Camilo por encima de las determinaciones legales conservacionistas que protegían a esas selvas, por la acción irresponsable de algunos venezolanos y de numerosos migrantes colombianos, con consecuencias sobre la ecología del área.

- Las condiciones edáficas tan malas de los llanos del Meta, ha producido una despoblación crítica en esta área, incluso en el número de cabezas de ganado que soporta la sabana.

PROBLEMAS RESULTANTES DEL DESBALANCE POBLACIONAL

La ubicación en Venezuela de una numerosisíma población de origen colombiano en la margen venezolana del río Arauca ha cambiado la estructura poblacional de los poblados llaneros. Así tenemos que las poblaciones venezolanas de La Victoria, El Amparo y aún Guasdualito, tengan una mayoría poblacional colombiana; o que en la región de Cotufí se afirme que la población es 100 % del país vecino.

Esta masiva migración humana, se traduce:

- en ocupación ilegal de tierras, y progresiva destrucción de las Reservas Forestales de San Camilo y Ticoporo;
- en una economía agrícola polarizada hacia Colombia en detrimento de Venezuela;
- en serios desajustes provenientes de acciones ilegales de contrabando, "trata de blancas", narco-tráfico, secuestros;
- en navegación fluvial controlada o desarrollada por pilotos y embarcaciones colombianas;
- en desarrollo del sistema cominicacional por el río Meta que crece y prospera en el terminal fluvial de Puerto Carreño, mientras languidece y se acentúa la dependencia del terminal fluvial venezolano de Puerto Páez;
- en presiones con hechos o reclamos por parte de Colombia para penetrar en aguas venezolanas del Orinoco, prolongando el tráfico fluvial que intercomunica los puertos colombianos sobre el Meta.

VI. COLOMBIA. SECTOR FLUVIAL ORINOCO-ATABAPO-GUAINIA-RÍO NEGRO

La condición del curso de estos ríos es diferente, pues no están sujetos al vaivén y a los procesos anuales de avulsión, variaciones de curso propios de los ríos llaneros. Aun cuando las variaciones de nivel de estos ríos en las épocas de lluvias o de sequía soy muy grandes de forma que muchas de sus islas quedan cubiertas, en la época de lluvia tienen un cauce bien formado y estable.

Sin embargo y no obstante que las islas de su curso fluvial están teóricamente demarcadas y ellas permanecen invariadas en su ubicación y perfil, se presentan problemas internacionales:

* en la demarcación por los cambios de nombres que se le dan a las mismas;
* por la imperfección de los mapas con que se trabajó en el momento de su demarcación;
* por la dejación y abandono en que se encuetra toda esa área fluvial;
* por el tráfico mayor que tienen en esos cursos las embarcaciones colombianas.

Por lo alejado de esta área, por la escasa conciencia de su situación real y hasta por consideraciones oportunistas de coyunturas políticas; se encuentran en nuestros hombres de gobierno inexplicables posturas de acomodo a las demandas colombianas de facilidades de tráfico.

Otro problema riesgoso es la deficiente lectura de los tratados para una área tan lejana. La redacción del Tratado de Límites y Navegación de los ríos comunes de 1941, conduce a algunos funcionarios a aceptar acomodos inexactos y peligrosos en la lectura de sus términos y a abandonar la interpretación y doctrina sostenida durante años por la Cancillería.

En este contexto es necesario destacar que el tráfico terrestre entre Yavita-Pimichín, en el Alto Atabapo y en el Casiquiare y Guianía es de plena y exclusiva *concesión* por Venezuela; pero de ninguna manera es un *derecho* colombiano por tratado y tampoco por supuestos derechos humanos a sólo su favor.

Los prejuicios ecológicos han impuesto una parálisis preocupante en el desarrollo de este territorio. La excusa aducida es la precariedad del equilibrio ecológico de sus selvas, la carencia de estudios plenos de esa área. Parece necesario, sin dejar de lado esas consideraciones, que no pueden tener ellas un valor tan prevalente como para dejar en la inacción y parálisis a una parte del organismo viviente de la nación, y menos dejar un vacío de vida, cuando esa parte está al borde un Estado y una población que desde hace años muestran una tendencia de ocupación territorial no disimulada.

Tampoco parece que se deban precipitar vinculaciones viales de cualquier tipo con las áreas de los países vecinos; pues creemos que es necesario efectuar esfuerzos endógenos de Venezuela y de los venezolanos para venezolanizar una área que ha estado, o está aún, sin incorporar al ser nacional.

Sin embargo es de notar que los perjuicios ecológicos que causa Colombia desde sus márgenes son mucho peores y que de llevar adelante sus planes de irrigación o de embalses, se pone en serio peligro la cantidad

y calidad de las aguas del mismo río Orinoco. Recuérdese que en San Fernando de Atabapo y en Puerto Páez son de origen colombiano las aguas del Orinoco en un 40% y 60% respectivamente.

La existencia de grupos de indígenas en estas áreas vacías, es otro argumento usado con estridencia particular por los indiólogos, para exigir del Estado venezolano una franca actitud de inhibición en el desarrollo e inversiones. Pero como este es un aspecto que se extiende más alla de este sector de frontera colombiana, para abarcar toda la frontera con Brasil y la Guayana Esequiba y aún parte del Zulia, nos ha parecido más conveniente darle un trato separado.

VII. BRASIL. SECTOR DE DIVISORIA DE AGUAS: COCUY-ORINOCO

Esta sección de la frontera pertenece a la cuenca amazónica, puesto que los ríos Pasimoni y Siapa son afluentes del Casiquiare y por ende tributa hacia el Amazonas por su afluente, el río Negro.

No obstante el área pertenece a Venezuela, y así lo renoció Brasil en el Tratado de Límites al definir al Casiquiare como río venezolano.

Es este uno de los casos patentes de la contribución de Solano e Iturriaga en el siglo XVIII, en la fragua de las fronteras patrias.

Los kilómetros que cubre esta fronteras se caracterizan por el paralelo abandono y despoblamiento, a una otra parte de la raya fonteriza.

Brasil tiene sin embargo el Fuerte del Cucuy, como puesto militar fronterizo y sostenido a alto costo, desde tiempos coloniales, frente a Venezuela.

Venezuela comenzó a planificar unas instalaciones cívico-militares en San Simón del Cocuy, que fueron abandonadas al término del gobierno del Dr. Rafael Caldera.

Factor importante para el futuro de esta zona es el descubrimiento, durante ese mismo Gobierno de las potencialidades hidroelétricas del río Siapa, lo que permite visualizar un polo de posible desarrollo en esa alejada zona del país. Zona de la máxima penetración sureña de Venezuela, como que es allí donde llega Venezuela casi a la línea ecuatorial.

SECTOR DE DIVISORIA DE AGUAS DE LAS SIERRAS DE PARIMA, PACARAIMA Y RORAIMA

Se ha venido repitiendo que Brasil, y particularmente sus sectores militares abrigan planes manifiestos de expansión territorial. Cierta literatura

busca repetir insaciablemente citas de geo-extrategas brasileros, en los que se subraya la necesidad de vitalizar sus fronteras para así dotarlas de una capacidad de proyección más alla de su línea limítrofe. Se acusa a Brasil de una política expansiva bajo el pretexto de su seguridad nacional.

No nos vamos a detener en refutar o ratificar estas aseveraciones. Juzgamos que estaría fuera de lugar en un simple diagnóstico sobre la situación fronteriza. Tanto menos cuando en los últimos años, se ha venido abajo la ilusión del milagro económico brasilero y de la misión hegemónica que parecieran concederle los Estados Unidos.

En los planteamientos de seguridad y defensa que se explicitan en Brasil, existe actualmente un cambio de énfasis manifiesto.

La zona del Plata, y en consecuencia las situaciones y relaciones con Argentina, Uruguay y Paraguay, habían tenido tradicionalmente prioridad fundamental en los lineamientos de defensa y seguridad que ponían los estrategas brasileños como los más probables escenarios de confrontación o de cuidadosa vigilancia. La diplomacia brasileña ha considerado que la estabilización en esos países, permite incluso mejorar sus inter-relaciones. Dentro de ese marco deben visualizarse todos los recientes acuerdos diplomáticos y de planes de desarrollo y mercadeo conjuntos, firmados con esos países del Sur.

Los problemas de seguridad han ido virando hacia la zona norte del Brasil, por considerarlos de más probable incidencia en la seguridad del País.

Las condiciones económicas internas en el Nordeste brasileño, no sólo son malas; sino que tienen una configuración interna de muy difícil solución a corto plazo.

En las Guayanas, particularmente en Surinam y Guyana, se han desarrollado procesos vinculados a Cuba y Moscú, que Brasil ha visto con más seriedad que Venezuela.

La acción de la diplomacia brasileña se vió clara y eficazmente actuante en Surinam, cuando logró la expulsión inmediata de los expertos cubanos presentes, aprovechando la coyuntura de la invasión norteamericana a Granada.

La ambición brasileña es el logro de un corredor de tránsito que lo intercomunique con el Caribe o el Atlántico Norte, por una vía carretera que vaya a Georgetown, con el incremento de su comercio con Guyana, y la dotación de armamento para el control interno y la supuesta amenaza de Venezuela.

Los intentos de penetración en las soledades selváticas al Norte del Amazonas por la guerrilla internacional o los puestos de avanzada del

narcotráfico, es otra de las motivaciones que actuan para privilegiar la atención a la zona norte.

Por eso es hacia esta área, adonde se dirige el enfoque prioritario de la acción del ejército brasileño, como de las obras de infraestructura mucho más desprovista que el resto del Brasil.

Toda esta extensa frontera está poblada sólo por dispersos nucleos de población indígena, casi totalmente marginados de la vida nacional. Toda ella es de una belleza extraordinaria, casi única, en que se repiten en variadas formas los tepuyes de formas multiescénicas y las cascadas y cursos de aguas más llamativos.

Sólo hay una excepción en el útimo tramo que corresponde al límite sur de la región de la Gran Sabana, desde Icabarú hasta los alrededores de Santa Elena de Uairén, donde el poblamiento es un poco mayor. Principalmente por la presencia de mineros y aventureros de diversa índole.

En esta área selvática es donde están ubicadas las llamadas "Misiones de Nuevas Tribus" que tanto quehacer han dado a los comentarios de prensa.

El más irritante de los asentamientos de esas Misiones está en la preciosa y estratégica ubicación de Tama-Tama. Un enclave de cultura y lengua norteamericana, con su preciosa escuela para los hijos de los misioneros, no puede menos de ser en esas soledades y el medio indígena, sino un factor distorsionador o perturbador de la identidad nacional.

Los otros asentamiendos de Nuevas Tribus, han sido acusados como centros de acopio de datos mineralógicos con actividades diversas de espionaje tecnológico. La otra acusación contra estas misiones estriba en los métodos de coacción y fanatismo religioso, usados en el proselitismo de la secta.

Prescindiendo de la falta de pruebas sobre el supuesto espionaje mineralógico, o del uso de métodos equivocados de evangelización, el problema para el Estado Venezolano está en la forma de sustituirlos. Parece mucho más grave crear un vacío de atención médico-sanitaria y educativa en esa área, y mucho más si él se efectua con procedimientos drásticos de expulsión forzada.

Esta inmensa zona selvática, tiene escasas y peligrosas pistas de aterrizaje y su accesibilidad se efectúa principalmente por la difícil vía de algunos cursos fluviales.

Toda ella constituye las vertientes altas de los afluentes del Caroní, y por ende su protección es necesaria por razón de la dependencia que tiene todo el país de los recursos hidroelétricos generados en esta área; y por los que al parecer podrían obtenerse con los que se derivarían de los que se encuentran en el río Caura.

Las instalaciones de las estaciones metereológicas que se han ubicado en la zona, deberían ser no sólo un sensor remoto del comportamiento pluviométrico y del régimen de escorrentía de esos ríos tan importantes; pero además podrían pensarse como centros pilotos experimentales de vigilancia y poblamiento.

En esta área, al igual que lo indicamos en lo que respecta a la del Territorio Federal Amazonas, el poblamiento enfrenta una cerrada voluntad obstruccionista de los ecólogos y conservacionistas. Pensamos que la creación de Parques Nacionales, o Reservas Forestales o Hidrólogícas definidos sobre mapas inexactos o sin capacidad para implementarlas, y con extensiones inmensas nos podrá dar premios entre los organismos coservacionistas mundiales; pero no nos otorgará control sobre esas áreas.

Esta proliferación de parques nacionales, por otra parte no constituye una respuesta adecuada a lo que planifica o comienza a ejecutar Brasil en las zonas fronteras a esos parques, por razones de política exterior e interior.

El subsector del valle del río Uiarén resulta peligroso, sintomática y estructuralmente, frente a lo que diseña Brasil, en su propia área fronteriza a este sector.

Boa Vista es hoy la ciudad capital del nuevo territorio Roraima y ya sobrepasa los 50 mil habitantes, nucleando a su alrededor una economía propia.

Santa Elena de Uairén, que es el centro poblado urbano que cuenta Venezuela en ese extremo sur, vive precariamente y sin vida propia asegurada. Es notable la presencia allí de brasileños que detentan el comercio del oro, diamantes, talleres y tiendas de comestibles, y los venezolanos que están presentes en su derredor, aparte de los indígenas, están menos protegidos que en la zona de enfrente.

Los indígenas pemones que habitan el área de la Gran Sabana, están teniendo una crecimiento poblacional notable, gozando de una creciente escolarización, que se ha hecho tan generalizada que se dice que esta zona es la más alfabeta del país. Por otra parte están siendo tan influidos por el medio y el turismo que juzgamos que no se llegará el año 2000, sin que ellos no estén asimilados totalmente a los modos de vida nacionales.

Consideramos que unos de los desafíos del desarrollo y poblamientos venezolanos está en lograr las formas y caminos de conjugarlos, junto con la protección de las condiciones ecológicas. Lo que nos parece inaceptable es resignarse a decretar que las fronteras queden reducidas a ser parques vegetales sin la vida de la presencia humana.

No es cierto, por ejemplo, que toda la Gran Sabana es inapta para cultivos; porque existen porciones que aún solo por análisis de los planes aerofotográficas de Tranard, se revelan como aptos y promisores.

Porque se observan experiencias positivas en pequeña escala en sitios varios, e incluso se afirma que esos suelos admitirían plantaciones de cítricos, capaces de sostener una producción industrial de jugos para la exportación.

No se puede rechazar como imposible la desadización de unos millares de hectareas de esos suelos con cenizas de los hornos de la Siderúrgica, para poder lograr un poblamiento estable y significativo con los pastos requeridos para tener carnes que alimenten a los nuevos pobladores.

No es posible dejar que la minería de oro y diamantes se prosiga efectuando con el régimen de licencias y permisos, a sabiendas de que la mayor parte de lo recogido viaja por la vía del Brasil a manos de los comerciantes holandeses de Amsterdam. Tiene que haber modos de organizar mejor el régimen de libre explotación del oro y diamantes.

VIII. LA FRONTERA ESEQUIBA

Jurídicamente para Venezuela, la línea cartográfica existente como frontera es una línea espúrea, viciada en su trazado y rechaza como nula e írrita por el país.

Cartográficamente es el punto de partida hacia el Este de una zona mucho mayor, que se califica de Zona en Reclamación.

Con cierta imprecisión linguística se ha popularizado como nombre de todo ese territorio reclamado el de "Guayana Esequiba" y no esequibense o esequibeña; pero este error tiene poca trascendencia.

Hidrográficamente es más importante hacer notar que si bien, en su mayor parte ese territorio pertenece a la Cuenca del río Esequibo, no todo él pertenece a esa hoya hidrográfica. Una buena parte del mismo drena hacia el Orinoco, y otra se dirige directamente al Atlántico.

Políticamente la línea del Laudo debería ser ante todo una línea de plenitud de desarrollo y administración y poblamiento, desde la que se proyectara una imagen de fuerza y desarrollo sobre la zona contigua e inmediata área de la propia Guayana esequiba irredenta.

Prácticamente es innegable que en los 26 años de la reclamación (1988-1962) se ha revitalizado la frontera esequiba:

- se ocupó la isla de Anacoco;
- se establecieron poblados y escuelas en el borde fronterizo de la línea del Laudo;
- se construyeron dos carreteras desde Tumeremo (a Bochinche y Anacoco);
- se construyó y se asfalta la vía troncal a Santa Elena;

- se establecieron 4 cuarteles del Ejército y la Guardia;
- se iniciaron desarrollos agrícolas;
- se construyeron pistas de aterrisaje;
- se intensificó el comercio;
- se mejoraron los servicios sanitarios;
- se abrieron nuevas escuelas y aún liceos;
- se estableció el servicio telefónico y de televisión;
- la CVG intensificó sus compromisos con el área;
- se permitió la intrusión de decenas de millares de mineros y aventureros;
- incluso pueden añadirse otros elementos de avance;
- PERO todo ellos con dispar perseverancia, con incordinación manifiesta; con ineficacia administrativa; con corrupción evidente; con discriminaciones odiosas; con promesas incumplidas etc., elementos comunes a la administración pública; pero consecuencias más graves en esas áreas críticas.

Realmente la zona en reclamación esequiba está en inminente peligro de ser sólo un fantasma, configurado por el humo de las solas intenciones y el ruido de vanas y altisonantes palabras carentes de sinceridad política; porque se pierde el sentido de acciónу aún de voluntad de recuperación. Lo que se hace, se efectúa bajo la presión de factores internos desligados totalmente de una voluntad política de proyección sobre el Esequibo. .

SECUENCIA HISTÓRICA DE LA RECLAMACIÓN ESEQUIBA

La injusticia del Laudo de 1899, fue denunciada desde el mismo momento de su firma; pero no fue sino en 1903 cuando vino a tener expresión oficial la denuncia de su injusticia en el seno de la Corte Internacional La Haya.

La diplomacia pacata y europeizante de los prohombres del gomecismo, apegada en demasía a las formas y tan temerosa del poder europeo, dejó pasar toda las oportunidfades de expresar su desacuerdo con el Laudo.

Las esperanzas suscitadas del advenimiento de un nuevo orden internacional en la posguerra, abrió una nueva etapa en la que se empezaron a oír reiteradas expresiones de reclamo rectificador y amistoso arreglo sobre nuestra injusta frontera oriental. En los años años de 1944, 1945, 1949,1950, 1951, 1954,1956,1960; se fueron produciendo sucesivas declaraciones oficiales de exigencia de rectificación de la injusticia del Laudo.

La reclamación esequiba se produjo formalmente bajo el régimen de Rómulo Betancourt, en el postrer momento que antecediera al proceso inminente de la independencia de la Guayana Británica. (1962).

Tuvo lugar dentro del contexto político de la insurgencia guerrillera en Venezuela y del enfrentamiento con la Cuba de Fidel Castro y las amenazas de instauración en Guayana Británica de otro gobierno de igual signo, bajo la égida de Chedi Jagan.

Se produjo cuando ya no era posible posponerla más, y era necesario pasar más allá de los tímidos intentos anteriores de diferentes gobiernos, cuando sólo se planteaba una rectificación.

Se produjo con la inscripción del punto en la agenda de la Cuarta Comisión sobre Administración Fiduciaria y Territorios no autónomos de Naciones Unidas, seguida de la Declaración del Embajador de Venezuela Dr. Carlos Sosa Rodriguez (22 de febrero de 1962). La primera declaración no pasó más allá de solicitar que se "rectifique en forma equitativa la injusticia cometida". El Acuerdo de la Cámara de Diputados del 4 de abril del mismo año, es impreciso en sus términos al respaldar la política de la reclamación.

Se precisó con la Declaración del Canciller Marcos Falcón Briceño el 12 de noviembre de 1962, ante el Comité Político Especial de la XVII Asamblea de las Naciones Unidas. Esta segunda declaración iba mucho más allá al declarar la nulidad del Laudo, por vicios del Tratado y del Arbitraje.

Se prosiguió con un acuerdo diplomático anunciado en Naciones Unidas el 16 de noviembre, por el que se convenía sólo en que los "Gobiernos examinarán la documentación en poder de las partes".

Después de forcejeos con la Cancillería Británica, se logró que ese examen documental a nivel de expertos sería proseguido por una reunión a nivel ministerial.

Se efectuaron reuniones a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores en 1963, 1965 y 1966, en las que Venezuela pudo presentar documentación nueva y demostrativa de los vicios del Laudo.

Esas gestiones diplomáticas culminaron en el llamado Acuerdo de Ginebra, firmado por Venezuela, Gran Bretaña y Guayana Británica en esa ciudad suiza el 17 de febrero de 1966, y que fue aprobado por el Congreso Nacional como Ley de la República el 15 de abril de ese año.

Los años de 1964 a 1970 fueron de una intensa actividad diplomática y política, dentro y fuera del país, que precedió y acompañó a las gestiones de la Comisión Mixta creada por el Acuerdo de Ginebra. En ellos se empezaron a trasparentar las disparidades de criterio sobre los caminos adoptados por el Gobierno venezolano y el uso partidista de la reclamación esequiba.

La rebelión del Rupununi dentro de la Guayana Esequiba, la paralización interna de la Comisión Mixta, las disparidades de criterios sobre el curso futuro de la reclamación al término de los cuatro años previstos para el funcionamiento de esa misma Comisión, la coyuntura de la política caribeña,

las negociaciones simultáneas sobre el Golfo de Venezuela, la agitación política de Guyana contra Venezuela, fueron factores conjuntos que condujeron a la firma del Protocolo de Puerto España, el 18 de Junio de 1970.

Este Protocolo no significa sino una posposición de los procedimientos previstos en el Acuerdo de Ginebra, con el objetivo principal de lograr "vinculos de colaboración y confianza entre Venezuela y Guyana". Se veía como una manifestación "de la voluntad de entendimiento y una nueva etapa en la búsqueda de la solución de la controversia". (Exposición de Arístides Calvani del 22 de junio de 1970 sobre la aprobación del Protocolo por el Congreso Nacional).

Este instrumento jurídico fue colocado por Acción Democrática, por razon de sus fisuras internas en relación al Protocolo, en una especie de limbo jurídico. Acción Democrática, ni durante el final del período de Caldera, ni durante el período de Carlos Andrés Pérez, quiso que el Congreso se pronunciara sobre él, ni a favor ni en contra.

Así se llegó al año de 1982 cuando vencía el primer plazo de 12 años de vigencia del Protocolo. Bajo el Gobierno de Luís Herrera Campins, se decidió no renovarlo más alla del 18 de junio de 1982 y se entró de nuevo dentro de los procedimientos del Acuerdo de Ginebra. Una sostenida política de unidad nacional sobre la reclamación fue requerida y lograda durante los años 1981-983 y acompañó a las gestiones de la Cancillería.

La Cancillería hubo de enfrentar al Gobierno de Guyana en una pertinaz campaña de descrédito sobre los fundamentos jurídicos e históricos de la reclamación esequiba, acompañada de acusaciones contra Venezuela como propiciadora de una supuesta política guerrerista y neocolonialista.

Todo ello culminó con la comunicación oficial de Venezuela a Guyana, Gran Bretaña y Naciones Unidas sobre el cese del Protocolo de Puerto España (18 diciemre, 1981) y la entrada en vigencia del Acuerdo de Ginebra con los procedimientos allí pautados (18 junio 1982).

Las proposiciones de Venezuela para conseguir que se optara por una reapertura de negociaciones directas, se frustraron con la negativa de Guyana. Ésta insistía en escoger el recurso a la Corte Internacional de Justicia. (Julio a septiembre de 1982). Así resultaron nulatorias las gestiones previstas en el plazo de tres meses para escoger directamente entre Guyana y Venezuela uno de los medios de solución pacífica.

Conforme a lo previsto por el mismo Acuerdo de Ginebra, se debía referir el asunto de la escogencia del medio a un organo internacional escogido entre Venezuela y Guyana. El 18 de septiembre de 1982, al vencerse el plazo de los tres meses indicados, Venezuela comunicó a Guyana su propósito de

elevar el asunto al Secretario General y pidió a Guyana cumpliera una gestión similar.

Después de reticencias de Guyana en aceptar el camino señalado por Venezuela, al fin se avino a ello por nota de 28 de marzo de 1983.

Lentas, difíciles y reticentes han sido las gestiones del Secretario General de Naciones Unidas, que hasta ahora se mantienen en una especie de confinamiento a indefinición de intenciones o a sondeos inefectivos, porque la Secretaría General parece preferir la abstención y no la toma de decisiones; parece buscar un avenimiento entre las partes, antes que una deficición que le comprometa.

Por otra parte, la diplomacia venezolana y guyanesa han buscado distender al máximo sus desconfianzas mutuas, y crear un clima de cooperación en otras áreas, dejando de lado el problema de la reclamación (1983-1988). Pareciera en algún momento, que se quisiera dejar morir la reclamación por consunción o por un acto de eutanasia.

ABSTRACT

This article offers a panoramic view of the main problems that took place in the Venezuelan land borders in the late eighties. Regarding that these are graver and less solvable each day, due to the position of postponing the given solutions; and to the fact that they are of such dimension that they could hardly be solved in one single administration, the author develops the generic roots of these problems, to difference them in the various border areas, within the following outline:
COLOMBIA: High Guajira - Gulf of Venezuela; Montes de Oca - Perija Motilones; De oro River - Catatumbo - Tres Bocas - Boca de Grita; Tachira's border; Arauca - Meta's fluvial sector; Orinoco's fluvial sector, Dividing waters of sierras Parima, Pacaraima and Roraima. THE ESEQUIBA BORDER

KEY WORDS

Borders. Demarcation. Delimitation. Integration. Populating. Migration. Security. Defense. High Guajira. Gulf of Venezuela. Montes de Oca. Perija. Motilones. De Oro River. Catatumbo. Boca de Grita. Tachira. Arauca. Meta. Orinoco. Atabapo. Rio Negro. Cocuy. Parima. Pacarima. Roraima. Esequibo's Claim.

TEXTO 3
GOBERNACIÓN DEL DORADO O GUAYANA

RESUMEN

Se ofrece una sinopsis histórica del proceso de formación de la Provincia de Guayana desde su creación en el siglo XVI, hasta su adscripción a la Capitanía General de Venezuela en el siglo XVIII, contemplando los siguientes aspectos: antecedentes de la Gobernación (de Diego de Ordaz a Juan de Sedaño); la capitulación de Gonzalo Jiménez de Quesada (1569); la capitulación de Antonio de Berrío (1582); la dependencia de Guayana (de forma interina entre 1727 y 1762) a la Provincia de Nueva Andalucía o Cumaná; El Tratado de Límites Hispano-Lusitano de 1750; la creación de Dos Comendancias en Guayana para 1762 y el Tratado de Límites Hispano-Luistano de 1777.

PALABRAS CLAVES

Río Dulce. Boca Grande o de Navíos. Aruacas. Amazonas. Marañón. Esequibo. Orinoco. Ordaz. Barima. Cabo Anemado. Uyapari. Paria. Cubagua. Trinidad. Amana. Manamo. Boca de Sierpes.

Puntos claves de su evolución

La gobernación de este nombre, abarcó territorios que antes habían sido concedidos en otras capitulaciones o Gobernaciones con otros nombres.

Fue *precedida* de las Gobernaciones de Diego de Ordaz (1530); Antonio Sedeño de la Isla de Trinidad (1530); Jerónimo de Ortal (1532); y Juan de Espés (1536), Jerónimo de Aguayo (1552), y Juan de Sedaño (1553).

Fue *contemporánea* con las de Diego Fernández de Serpa (1568) y Pedro Maraver de Silva (1568) y otras entre el Amazonas y el Orinoco, y la de Juan Troche Ponce de León en Trinidad (1569); pero aparte de la de Fernández de Serpa, ellas desde el punto de vista territorial, no fraguaron una continuidad poblacional o jurisdiccional.

Extrañamente estas conquistas, procedentes desde el mar no tuvieron éxito en Guayana, mientras que lograra estabilizarse la que procedió del interior continental andino, recibida por capitulación hecha ante la Audiencia de Santa Fé de Bogotá:

- Se obtuvo en primer lugar por parte de Gonzalo Jiménez de Quesada, el conquistador original de la planicie de Bogotá;

- Fue conseguida por primera vez en 1569, con meticulosidad organizativa y poblacional[1].

1 AGI, Patronato, leg 29, Ramo 21. EN: FRIEDE, Juan: El Adelantado Don Gonzalo Jiménez de Quesada, T.II, Documentos, Bogotá, 1979, págs 373-382.

- Fue otorgada por dos vidas, en atención a los méritos del capitulante y sus dotes culturales;

- Se otorgó con una extensión de 400 leguas cuadradas, situada entre los ríos PAUTO y PAPAMENE (afluentes del Meta y del Yapuré o Caquetá).

- Concebida como una gobernación llanera y mesopotámica, terminará con proyecciones hacia el Mar del Norte o Atlántico.

- En una *forma difusa y vaga,* podría decirse a lo más que está entre las cuencas del Orinoco y Amazonas;

- En consecuencia era una gobernación llanera, que ni remotamente podía concebirse como influyente de la Isla de Trinidad y tampoco a las tierras de Guayana, que correspondían a la Gobernación de Nueva Andalucía.

(1568). ¿Preveía competencias con las otras capitulaciones de esa fecha?

Antonio de Berrío, sucede a Jiménez de Quesada en segunda vida, como esposo de una sobrina de éste, y por expresarlo así el testamento. Jimenez de Quesada muere en 1579, años después de su fracasada expedición conquistadora. Berrío obtuvo, luego de difíciles trámites en 1582, que se le otorgue la capitulación en los mismos términos de su titular original[2].

Berrío efectúa tres expediciones:

- entre el Guaviare-Vaupes en 1584-1587

- y luego en 1590 entra en el corazón de Guayana, persuadido que allí está El Dorado, en la desembocadura del Caroní

1591, primer campamento en el Caroní y Delta del Orinoco;

1592, funda en de Trinidad, a San José de Oruña;

1595, fundación de Santo Tomé de Guayana.

Geográficamente la fundación se hace en la jurisdicción de Nueva Andalucía o Cumaná;

La inevitable disputa jurisdiccional con Cumaná es superada con la victoria de Berrío, por sobre el entonces Gobernador de Nueva Andalucía Francisco de Vides; porque el apoderado y emisario de Berrío, Domingo Vera Ibargüen, en sus gestiones ante la Corte española, logró utilizar las razones estratégicas de la defensa del Orinoco, para lograr se le anexara Trinidad. Era obvio y cierto que la vinculación entre Trinidad y el Orinoco en una misma gobernación era un argumento que haría fuerza a la Corona, sin contar con el prestigio de Jiménez de Quesada y de Berrío y las ingestas sumas gastadas por éstos en la empresa de Guayana.

---

2 AGI, Escribanía, 1011 A.

Evidentemente, las razones de continuidad toponímica del Pauto, como nombre inicial de Orinoco, y del Papamene como otra forma de designar al alto Amazonas [3], no hubieran resistido una argumentación jurídica.

Menos podía resistir un careo jurídico puro con Vides, por cuanto éste había obtenido recientemente que la Gobernación de la Nueva Andalucía se definiera entre el Amazonas y el Orinoco y abarcara además a las islas de Granada y Tobago por cédula de 23 de marzo de 1592[4].

Así se creó la GOBERNACIÓN DE GUAYANA Y TRINIDAD, sin que se le distinguiera entre la parte oriental y la occidental, ni menos en ésta la diferenciación entre la Orinoquia y la Amazonia.

Es patente que esa inmensidad territorial fué excesiva, para un desarrollo armónico.

La Provincia de Guayana se coloca en una situación de estancamiento y de difícil posición de defensa, durante los siglos XVII y XVIII.

a) Frente a Holanda ve cercenado su límite oriental por el Tratado de Münster de Westfalia de 1648 que valída las conquistas holandesas en las Guayanas hasta el río Esequibo; pero además Inglaterra y Francia han ído estableciendo asentamientos precarios en la costa de las Guayanas.

b) Frente a Portugal cuyos bandeirantes avanzan por los afluentes amazónicos del norte y cuyas ocupaciones son validadas por sucesivos tratados de renuncia que firma España (1750 y 1777), a pesar de los esfuerzos de poblamientos de territorios que hoy están en Brasil o Guyana.

c) Frente a otras Provincias Hispanas, porque su debilidad poblacional la coloca en situación de abandono por la lejanía de Bogotá, y las susceptibilidades jurisdiccionales del Virreinato no permiten canalizar el posible aporte de Caracas o Cumaná.

Trinidad se hace insular a partir de la vinculación que se produce entre Nueva Andalucia, y Guayana.

- El Gobernador de Guayana y Trinidad hacia el siglo XVIII trasladó su residencia a Trinidad, aunque nombrando un Teniente de Gobernador para Guayana en el Orinoco. Solía por eso llamarse "Gobernador de Trinidad de la Guayana".
- Pero en 1726 el Soberano decretó la construcción de fortificaciones en el Orinoco.
- Entre los pretendientes a ese cargo fue escogido Don Carlos Sucre, entonces Gobernador de La Habana, (22 de julio de 1727) quien

3 OJER PABLO, S.J: La formación del oriente venezolano. Instituto de Investigaciones Históricas, UCAB: Caracas 1966, pág. 530.

4 AGI, Caracas 2. Libro "Nueva Andalucía", Pat. 26 r. 32. Pleitos. Piezas 112ª y 14ª.

introdujo la petición de que mientras construía las fortificaciones, se le diera la Gobernación de Nueva Andalucía o Cumaná.

- La proposición fue aceptada y en esa forma se le otorgó el nombramiento de Gobernador en ambas jurisdicciones, pero en forma interina y "con jurisdicción distinta". Guayana así dependió interinamente de Cumaná, empezando por Don Carlos Sucre hasta 1762. Jurídicamente, es más bien Guayana quien se incorpora a Nueva Andalucía o Cumaná.

  El Tratado de Límites Hispano-Portugués de 1750 renovó la estructuración de conocimientos y la base poblacional de Guayana.

- La Comisión demarcadora ingresó por Cumana y Orinoco, y desde allí demarcar hasta el Yapurá (Caquetá);
- El máximo punto de avance de la penetración bogotana sobre el Meta, no pasó nunca del Macuco, que estaba situada a 400 Km. de Bogotá. Como un anexo de la Provincia de Guayana, se fundó la Comandancia de Nuevas Poblaciones y Río Negro (1762). En esa fecha, cesa la fusión entre Cumaná y Orinoco bajo un mismo Gobernador con distintas jurisdicciones.

a) Esto supuso la existencia de dos jurisdicciones, subordinadas al Virreinato de Bogotá.

b) Pero bajo el Gobernador Don Manuel de Centurión se reunen las dos jurisdicciones (1767) y se aprueba su fusión por Real Cédula de 1768. Nos detendremos luego en esta organización territorial. Esta situación permanece inalterada hasta 1810.

c) El nuevo Tratado Hispano-Portugués de 1777, confirma esta fusión de ambas jurisdicciones.

   N.B. El Laudo español sobre los límites entre Colombia y Venezuela decide en este punto, no conforme a derecho, sino por amigable composición, *ex aequo et bono.*

   La comandancia de nuevas poblaciones de Orinoco y Río Negro

1) Aunque desde un punto de vista meramente conceptual, podría bastar con lo expuesto para tratar de la Gobernación de Guayana, convendrá añadir ciertas precisiones sobre el proceso evolutivo hasta 1810.

2) Recordemos que la Gobernación de Don Antonio de Berrío fué creada sobre la base de la capitulación de Jiménez de Quesada, superándola por un artificio geográfico para lograr una ubicación geográfica que abarcaba la extensión fluvial entre el Pauto-Meta-Orinoco y el Papamene-Amazonas. De todas manera sería un territorio mesopotánico o entre dos ríos. Pero añadamos que además se le otorgó por razones estratégicas la Isla de Trinidad.

3) Subrayemos que no sólo Don Antonio de Berrío ejerció esa Gobernación con el aditamento de Trinidad, sino también su hijo Fernando de la Hoz Berrío la poseyó en virtud de la capitulación primitiva de Jiménez de Quesada. Fernando de la Hoz fué condenado por el Juicio de Residencia de Sancho de Alquiza. Durante esos años había Teniente de Gobernador en Trinidad.

4) Es evidente que los inmensos espacios vacíos que se encuentran entre los dos colosos fluviales del Orinoco y Amazonas, podían ser difícilmente llenados con un poblamiento hispano. Para esa época, además, los portugueses estaban muy lejos de penetrar desde el Amazonas hacia los ríos que le son afluentes desde el norte.

5) Este ordenamiento territorial prosiguió hasta la cuarta década del siglo XVIII, aunque cobrando cada vez más importancia la necesidad de la fortificación del Orinoco, ante las embestidas extranjeras o indígenas, que fueron las más frecuentes que en otras partes. En tiempo del Gobernador Don Agustín Arrendondo, (1726) la residencia suya pasó a estar en Trinidad, si bien ocasionalmente pasó personalmente a Tierra Firme, como sucedió en 1731 y en 1733 en expediciones punitivas contra indígenas rebeldes. Entonces se solía llamar a esa Gobernación como de "Trinidad de la Guayana"; pero bajo su gobierno se introdujo una modificación institucional, al incorporarse Guayana (sin Trinidad) a la Gobernación de Cumaná.

6) Este ordenamiento obedeció a una exigencia de Don Carlos Sucre y Pardo, quien obtuvo, aun cuando no se había terminado su Gobernación en Cuba, que se le enacargara de la construcción de las fortificaciones de Orinoco, que habían sido acordadas por el Rey el 1º de Julio de 1726.

Entre los pretendientes para esta empresa fue escogido Sucre el 22 de julio de 1727; pero éste presentó un largo memorial por medio de su Procurador en la Corte (30 de noviembre) pidiendo que mientras se ejecutaban esas obras de fortificación a fin de impedir ingerencias de otras autoridades, se le diera la Gobernación de Andalucía. La propuesta fue aceptada y se le dió el Título de Gobernador de la Nueva Andalucía el 5 de abril de 1728.

7) De esta forma y hasta 1762, la antigua Gobernación del Dorado, o Provincia de Guayana, quedó incorporada a la Nueva Andalucía; pero conservando su propia territorialidad. Así lo podemos ver en la Real Cédula del 22 de diciembre de 1729, dirigida al propio Sucre:

"Seais interinamente Gobernador y Cabo Superior del referido Fuerte (del Orinoco), tierras descubiertas y de las que adelante se fueren hallando y pacificando, *con jurisdicción distinta* en lo político, militar y contencioso... en la misma conformidad que lo hacen y deben hacer, los Gobernadores de Cartagena, Santa Marta y demás presidios *antemurales,* sin que por esta

razón hayáis de gozar, ni gocéis de más sueldo que el de Gobernador de Cumaná..."

Aparece aquí la doble jurisdicción, como también el concepto de antemural o llave que se le asignaba al Orinoco en la estrategia geopolítica hispana. (Cf. Juan M. Zapatero: La guerra en el Caribe del siglo XVIII, Puerto Rico, 1964).

8) Por ésta Sucre intervino en la Concordia establecida entre las diferentes ordenes religiosas no obstante su dependencia jurisdiccional de otras entidades, pero que en lo gubernativo estaban enclavadas en la Comandancia del Presidio de Guayana (Concordia de las Misiones de Capuchinos, Franciscanos y Jesuitas en marzo en 1734).

9) La etapa definitiva del ordenamiento territorial en Guayana va a cumplirse con ocasión de la Expedición de Límites, subsiguiente al Tratado Hispano-Portugués de 1750.

Si bien en el Tratado se describe la frontera como un todo continuo, sin embargo se repartió su demarcación en cuatro Comisiones y la que le correspondió a nuestros límites fue enviada a la entidad gubernativa a la que le correspondía esa parte del trazado de la línea, y así entró por Cumaná, bajo cuya jurisdicción estaban las tierras de la frontera desde la boca más occidental del Yapurá y seguía por la Cordillera de montes que separaba al Orinoco del Amazonas.

10) Si bien la exploración de esa Comisión no consiguió su fin de delimitar, logró un gran éxito con descubrimientos geográficos y con avances cartográficos, e incrementó el poblamiento. El poblado más sureño antes de la Comisión era la Misión de Atures de los Jesuitas; pero para 1760 la Comisión había fundado dos poblados en el Orinoco medio (Ciudad Real y Ciudad Corona), San José de Maipures y San Fernando de Atabajo en las márgenes izquierda y derecha del Orinoco respectivamente, y en el río Negro a San Carlos y San Felipe en las márgenes opuestas del Negro. La única anomalía la constituía el pueblo de Cabruta que estaba en la márgen izquierda del Orinoco en jurisdicción de Caracas y por ello era objetada. Pero todas las misiones jesuíticas: Cabruta, Encaramada, Urbana Carichana, San Borja y Atures se incorporaron al poblamiento que presidía Don Eugenio de Alvarado. Mientras tanto el único poblado del Nuevo Reino en las inmensidades de Guayana era Macuco, ubicado en el Meta, aproximadamente donde se encuentra Orocué. En el entre-medio todo "está bastante desierto" como lo anotará el Gobernador Marmión todavía en 1788.

11) Disuelta la Comisión por Real Orden en 1760, sus miembros se dispersaron. José Solano regresó a España y formuló ante la Corte una serie de planteamientos (1761-1762) para asegurar las posesiones españolas en

Orinoco y río Negro. De esos planteamientos el más importante desde el punto de vista territorial fué la idea de crear dos Comandancias.

Para la Primera Comandancia en Guayana, fue nombrado Don Joaquín Moreno de Mendoza (4 de junio de 1762).

La Segunda Comandancia, llamada Comandancia General de las Nuevas poblaciones del Río Orinoco y Guayana, se constituyó el 29 de diciembre de 1762, y para ella fue nombrado el jefe de Escuadra, don José de Iturriaga (quien presidía la Comisión de Límites).

La forma con que se constituyeron ambas Comandancias planteaba delicados problemas jurisdiccionales. El nombramiento de Moreno de Mendoza parece que le otorga jurisdicción en todo su distrito; pero el que se le otorga a Iturriaga con el apelativo de Comandancia General, pareciera que se le diera preeminencia sobre Moreno.

Para complicar más el ordenamiento, el Soberano dispuso que Moreno debía consultar con Solano, quien había sido nombrado Gobernador de Caracas, y obrar conforme a su dictamen, (Real Orden del 20 de Julio de 1763).

Moreno de Mendoza y el Virrey de Santa Fe interpretaron la voluntad Real en el sentido de poseer Iturriaga jurisdicción superior en lo militar; pero conservando Moreno la jurisdicción gubernativa ordinaria.

12) Tal ordenamiento no tardó en producir conflictos de competencia, y así sucedió con ocasión del traslado de la ciudad (Santo Tomé de Guayana) a Angostura. El Soberano intervino y definió que Moreno estaba subordinado a Iturriaga y la Comandancia de éste abarcaba todo el Orinoco; y Moreno tenía bajo su sóla responsabilidad el traslado de la ciudad y fortificación de la misma, bajo el consejo de Solano.

Es evidente, pués, que se trata de dos Comandancias sobre la misma tierra y de diverso grado de jurisdicción, sometidas ambas al Virrey de Santa Fe; pero una de ellas, además, al Gobernador de Caracas.

13) La evolución del ordenamiento vino a clarificarse en el momento del retiro de Iturriaga, viejo y enfermo en 1767, y cuando Moreno había sido sustituido por Don Manuel de Centurión. Este fue nombrado en 1766, pero por Real Orden de mayo de 1767 se le ordenó que en lugar de la inmediata subordinación al Virrey de Santa Fe, "debía de estar por ahora a las órdenes del actual Gobernador y Capitán General de Caracas, Don José Solano, respecto de la distancia tan grande que media hasta aquella capital".

14)La Real Orden citada, no menciona, quizás porque desconocían para la fecha la delegación de poderes que había hecho Iturriaga en el nuevo Gobernador de Angostura, Don Manuel de Centurión, el 28 de enero de 1767. Por esa delegación, Iturriaga constituye a Centurión Lugarteniente de la

Comandancia General de Poblaciones, "sin limitación", resolviéndose así, aunque provisionalmente, la dualidad de Comandancias de Orinoco y Guayana.

15) La disposición de Iturriaga de fusionar ambas Comandancias, fué aprobada por la autoridad soberana del Rey por Real Cédula del 5 de mayo de 1768. Puede ser leída en la "Colección Fronteras", volumen 2, p. 35. No cabe duda que en lo constitucional esta Cédula aprueba la fusión de las dos Comandancias. En cuanto a lo territorial se nota que no hay agregación territorial de la Comandancia territorial de Iturriaga a la de Centurión, puesto que ambas Comandancias si bien eran distintas en cuanto al ámbito de sus respectivas competencias o atribuciones, no estaban diferenciadas por determinados límites territoriales, sin que hubiera ni siquiera el más leve esbozo de alusión geográfica a un río o cosa parecida.

Es absurdo pretender explicar la Comandancia de Iturriaga como una Jurisdicción de sólo carácter militar, sin connotación territorial. Tenía tal carácter gubernativo que Iturriaga creyó que podía inmiscuirse en cuestiones gubernativas de San Tomé de Guayana, y el Rey al aclarar la situación no limitó las facultades de Iturriaga, sino en lo que tuviera que ver con las facultades específicas asignadas al Gobernador de Guayana según la instrucción de 1762: traslación de la ciudad, fortificaciones, etc. (Se encuentra ese Instructivo en "Colección Fronteras", vol. 2; pp. 10-12).

Podríamos sintetizar la situación planteada por las dos Comandancias en esta forma: La Comandancia General tenía el pleno carácter gubernativo sobre todo el territorio ("todo el Río Orinoco") y Nuevas Poblaciones; mientras que el Comandante de Guayana tenía esas facultades únicamente para los encargos que le confió el Soberano en la Instrucción citada. A partir de 1768 esa dualidad cesa, y el Comandante General de Nuevas Poblaciones y Comandante de Guayana, tenía plena y total jurisdicción económica, militar y política sobre la antigua Provincia de Guayana o del Dorado.

16) En la Cédula Real de 1768 nos encontramos una declaración geográfica de límites "del todo de la referida Provincia", que fue objeto de sofismas interpretativos por parte de Colombia. Pero su obvio y claro sentido permite concluir:

a) Que no se le agrega al Comandante de Guayana, una jurisdicción más reducida en extensión, sino la misma que se le había conferido a Iturriaga "sin limitación".

b) La Comandancia de Iturriaga se ejercía sin contradicción del Virrey, ni de otras Gobernaciones o instancias, no sólo al Sur del Orinoco, sino también al Oeste del Orinoco y río Negro. Lo vemos así en las Misiones Jesuíticas que estaban situadas a una y otra márgen del Orinoco; en las misiones que por iniciativa de Solano y que por disposición real se fundaron por

los Capuchinos Andaluces, y en los pueblos establecidos por la misma Expedición de Límites, a una y otra márgen del río Negro y Orinoco. Lo comprobamos igualmente en las instrucciones sobre fundaciones de pueblos o villas, o en las relativas al resguardo, en las que no se hace distinción alguna entre las márgenes derecha o izquierda del Orinoco o río Negro. De modo que lo lógico es decir "por el Occidente el Alto Orinoco, Casiquiare y Río Negro" se entiende que se trata a uno y otro lado de esos ríos. Si se quisiera separlo de la Nueva Granada por esos ríos, debiera haberse añadido una frase que dijera que esos ríos constituían el lindero oriental con el Nuevo Reino de Granada. El Rey conocía cómo los pueblos y las fortificaciones estaban a uno y otro lado, y sabía por los informes de Iturriaga y demás subalternos que en esa situación se encontraban poblados, sementeras y que se efectuaban excursiones a una y otra parte.

c) La política poblacional que desarrolló luego Centurión, tanto al Este y Sur-Este para frenar a los holandesees y portugueses, como en el Oeste y Sur-Oeste, que es el que ahora nos interesa, se hizo a uno y otro lado de esos ríos. Centurión consolidó la posición en el Orinoco Medio con la fundación de las Villas de Borbón y Carolina (1771), y en el Sur en la confluencia del Casiquiare con el nombe de Esmeralda (1771). Entre esta último y la boca del Caura plantó 19 pueblos de indios, apoyados de dos poblados de españoles: San Carlos del Caura y Caicara de Orinoco (1772).

Con el esfuerzo capuchino primero, y luego franciscano, se sustituyó a los jesuitas expulsos repoblando San Fernando de Atabapo, San Carlos de Río Negro y San Francisco Solano en el Casiquiare, y a ellos agregó los nuevo de Davipe, Santa Barbara, San Miguel de Pimichín, San Antonio de Tuamani, Santa Clara de Sama, Padamo y Maravata. Estudiada la ubicación de estos pueblos nuevos y de los antiguos apreciamos que se situaban indistintamente a uno y otro márgen de los ríos, de acuerdo más bien a las condiciones geográficas y la orientación estratégica, y sobre todo con una función específica de avanzar hacia el Sur para frenar toda expansión portuguesa en el Amazonas. Así puede observarse en el mismo citado volumen de la "Colección Fronteras".

17) Del Virreinato dependió esa Comandancia unificada desde 1768, pero con subordinación transitoria al Gobernador de Caracas. En 1771 pasó a la absoluta subordinación del Virrey, (vol. citado p. 38), con ciertas confusiones jurisdiccionales durante esos años.

18) Por la Cédula del 8 de septiembre de 1777 se erigió la nueva y ampliada Capitanía General de Venezuela y entonces Guayana como Comandancia unificada pasó a depender de ella, con segregación del Virreinato.

En la Real Cédula al Virrey ponderando los méritos de Centurión, que es del año anterior, se cita como parte de su obra la fundación de pueblos situados a una y otra márgen de esos ríos.

El Real título expedido a favor del sustituto de Centurión, Don Antonio de Pereda, 30 de abril de 1776, se dice que la ejercería "en los propios términos y jurisdicción que lo ha practicado el referido Don Manuel Centurión".

La visita a su jurisdicción practicada por Pereda fue informada en 1777, y en ella se contiene las matrículas de todos los poblados de la Provincia o Comandancia unificada, abarcando ambas márgenes del Orinoco y río Negro, con pueblos de Misión y de criollos y de los fortines, indistintamente a uno y otro márgen.

Uno de los artificios que adoptó el Laudo español para asignar a Colombia hasta la margen izquierda del Orinoco, fué dividir en dos sectores la línea de frontera, para así aplicar al sector Sur el título de la Real Cédula de 1768. Se interpretó la historia como si hubiera habido disminución en la territorialidad de Guayana en el momento de la transferencia en 1777; y se pasó por alto el hecho incontrastable de haberlos fundado la Comandancia unificada y haber sostenido a los Pueblos de San Borja, San José de Maipures, San Felipe de Río Negro, Tuamini y Pimichín al Occidente del Orinoco y Negro.

Esta realidad de la pertenencia a la Capitanía General de Venezuela está tanto más patente, cuanto no puede señalarse la Provincia del Virreinato a la que pudiera estar adscritos esos poblados; puesto que de hecho el Virreinato carecía de otro poblado que no fuera Macuro, sobre el Meta.

19) Cuando se volvió a ratificar y modificar el Tratado de Límites hispano-portugués en Octubre de 1777, se prevé que la demarcación se efectúe por intermedio de los Gobernadores de las provincias respectivas. Ahora bien en el tramo de frontera que nos compete se trató por las autoridades reales con las autoridades de Caracas, y nunca con las de Bogotá. Fué el Gobernador de Venezuela Don Luis de Unzaga de Amézaga quien llamó a Caracas al Ingeniero que residía en Guayana Don Antonio Perrelló, "según se me ha facultado por la citada Real Orden de 6 de junio..." Es Unzaga quen nombra a todos los oficiales Reales y quien suscita los problemas de delimitación en el Río Yapurá, y a quien se le dá respuesta Real Sobre esos parajes Amazónicos. (Ver la Real Cédula en "Colección Fronteras", vol.4. pp. 243-44).

20) El Mapa que es objeto de las conversaciones de los funcionarios reales y que se encuentra citado en Real Orden de 25 de enero de 1779, no es otro que el de Luis de Surville. Al remitirlo el gobierno español al Gobernador de Venezuela, dice que en él "está comprendida la Provincia de Guayana con todos los parajes y Río Yapurá"; lo que es una clara afirmación de que el Soberano entendía que la Provincia de Guyana se extendía por el Sur hasta

el Yapurá Caquetá. Además en ese mapa están claramente englobados todos los pueblos situados a la márgen occidental del Orinoco y Negro.

21) Citemos por último la Real Orden del 12 de enero de 1783, por la que el Monarca español aclara cómo debía entenderse el paraje designado como la boca más occidental del Yapurá, y se afirma que todo ello "cubre los establecimientos de la Gobernación de Guayana"; dentro de una línea que va desde "el encuentro del Río Apoporis... hasta el Río Negro". Así también se explica en la carta del Gobernado de Caracas Don Manuel González y Torres, al Ministro Don José de Gálvez, del 20 de diciembre de 1785. ("Colección Fronteras", vol. 5, pp. 469-484).

En consecuencia el "Utis Possidetis Iuris" de 1810 fue otorgado por el Rey de España a Venezuela por esa Real Orden, con una frontera meridional que iba desde el Yapurá por el intermedio entre San Carlos de Río Negro y el establecimiento portugués de San José de Maravitanas.

DOCUMENTOS CLAVES SOBRE LÍMITES HISTÓRICOS DE LA COMANDANCIA DE NUEVAS POBLACIONES

1) TRATADO DE LÍMITES HISPANO-PORTUGUÉS DE 1750

Art. 8º. Bajará por las aguas de estos dos ríos ya unidos hasta el paraje situado en igual distancia del citado río Marañón ó Amazónas, i de la boca del dicho Mamoré, i desde aquel paraje continuará por una línea este-oeste, hasta encontrar con la ribera oriental del río Jabarí, que entra en el Marañon por la ribera austral, i bajando por las aguas del jabarí, hasta donde desemboca en el Marañón ó Amazónas, seguirá aguas abajo de este río hasta la boca más occidental del Japurá, que desagua en él por la márgen septentrional.

Art. 9º Continuará la frontera por en medio del río Japurá i por los demás rios que se lejunten, i se acerquen más al rumbo del Norte, hasta encontrar lo alto de la cordillera de montes que median entre el río Orinoco i el Marañón ó de las Amazónas, i seguirá por la cumbre de estos montes al oriente hasta donde se extienda el demonio de una i otra monarquía. Las personas nombradas por ambas coronas para establecer los límites, según lo prevenido en el presente artículo, tendrán particular cuidado de señalar la frontera en esta parte, subiendo aguas arriba de la boca más occidental del Japurá, de forma que se dejen cubiertos los establecimientos que actualmente tengan los portugueses á las orillas de este río i del Negro, como también la comunicación ó canal de que se sirven entre estos dos rios; i que no se dé lugar á que los españoles, con ningún pretexto ni interpretación, puedan introducirse en ellos, ni en dicha comunicación, ni los portugueses remontar hácia el río Orinoco, ni extenderse hácia las provincias pobladas por España, ni en los

despoblados que la han de pertenecer segun los presentes artículos, á cuyo efecto señalarán los límites por las lagunas i rios, enderezando la línea de la raya cuanto pudiere ser hácia el Norte sin reparar al poco mas ó menos del terreno que quede á una ó otra corona, con tal que se logren los expresados fines.

2) TRATADO LÍMITES HISPANO-PORTUGUÉS DE 1777

Art. 11. Bajará la línea por las aguas de estos dos rios Guaporé y Mamoré, ya unidos con el nombre de Madera, hasta el paraje situado en igual distancia del río Marañon o Amazonas y de la boca del río Mamoré; y desde aquel paraje continuará por una línea este-oeste hasta encontrar con la tierra con la ribera oriental del río Jabarí que entra en el Marañon por su ribera austral; y bajando por las aguas del mismo Jabarí hasta donde desemboca en el Marañon o Amazónas, seguirá aguas abajo de este río, que los españoles suelen llamar Orellana y los indios Guiena, hasta la boca mas occidental del Yapurá, que desagua en él por la márgen septentrional.

Art. 12º. Continuará la frontera subiendo aguas arriba de dicha boca más occidental del Yapurá, y por en medio de este río hasta aquel punto en que puedan quedar cubiertos los establecimientos portugueses de las orillas del dicho río Yapurá y del Negro, como también la comunicación ó canal de que se servian los mismos portugueses entre estos dos rios al tiempo de celebrarse el tratado de límites del 13 de enero de 1750 conforme al sentido literal de él y de su artículo 9º, lo que enteramente se ejecutará segun el estado que entonces tenian las cosas, sin perjudicar tampoco á las posesiones españolas ni á sus respectivas pertenencias y comunicaciones con ellas y con el río Orinoco: de modo que ni los españoles puedan introducirse en los citados establecimientos y comunicación portuguesa, ni pasar aguas abajo de dicha boca occidental del Yapurá, ni del punto de línea que se formare en el río Negro y en los demás que en él se introducen; ni los portugueses subir aguas arriba de los mismos, ni otros rios que se les unen, para bajar del citado punto de línea a los establecimientos españoles y á sus comunicaciones; ni remontarse hácia el Orinoco ni extenderse hácia las provincias pobladas por España, ó á los despoblados que le han de pertenecer según los presentes artículos; á cuyo fin las personas que se nombraren para la ejecucion de este tratado señalarán aquellos límites buscando las aguas y rios que se junten al yapurá y Negro y se acerquen mas al rumbo del norte, y en ellos fijarán el punto de que no deberá pasar la navegacion y uso de la una ni de la otra nación, cuando apartándose de los rios haya de continuar la frontera por los montes que médian entre el Orinoco y Marañón ó Amazónas, enderezando también la línea de la raya cuanto pudiera ser hácia el norte, sin reparar en

el poco mas ó ménos del terreno que queda á una ú otra corona, con tal que se logren los expresados fines hasta concluir dicha línea donde finalizan los dominios de ambas monarquías.

3) CÉDULA DEL 5 DE MAYO DE 1768

El Rei.-Mi Virei Gobernador y Capitan General del nuevo Reino de Granada y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de santa Fé. Don Jph Iturriaga, Jefe de Escuadra de mi real Armada, dispuso que la Comandancia General de las nuevas fundaciones del bajo y alto Orinoco y Río Negro que ejercia, quedase como lo está, por su fallecimiento, á cambio del Gobernador y Comandante de Guayana: he conformádome con esta disposición, y hallando conveniente a mi Real servicio que subsista invariable hasta nueva resolución mia la expresada agregacion al propio Gobernador y Comandante de Guayana como mas inmediato á los citados parajes, y que por lo mismo hasta ahora ha estado encargado de la escolta de misiones destinada á ellos, de suerte que quede reunido en aquel mando siempre con subordinación á esa Capitanía General el todo de la referida provincia, cuyos términos son: por el septentrion al bajo Orinoco, lindero meridional de las provincias de Cumaná y Venezuela: por el Occidente, el alto Orinoco, el Casiquiare y el Río Negro: por el Mediodía, el río Amazonas; y por el Oriente el Oceano Atlántico, he venido en declararlo así y expediros la presente mi Real cédula, en virtud de la cual os mando comunqueis las órdenes convenientes á su cumplimiento á los Tribunales, Gobernadores y oficinas á quienes corresponda su observancia y noticia, que así es mi voluntad; y que de esta mi Real cédula, se pase al mi consejo de las Indias, para los efectos á que pueda ser conducente en él, copia rubricada del infraescrito mi Secretario de Estado y del despacho de Indias.

La cédula de 1768 y el tratado preliminar de 1777 (I)

La Real Cédula de 1768 no define los límites, antes al contrario, los indica por incidencia en una disposición destinada a cosa muy diferente, cual era agregar a la provincia de Guayana la Comandancia General de las Nuevas Poblaciones del Bajo y Alto Orinoco y Rionegro, aprobando la determinacion tomada sobre esto por don José Iturriaga.

La cédula da por cierto que pertenecia a España todo el Amazonas, desde la confluencia del río Negro hasta la boca de aquél: el tratado de 1777 establece, así como el de 1750, que el Amazonas desde su boca hasta la más occidental del Yupurá corresponde al Portugal, y por consiguiente al Brasil.

La cédula pone por límite meridional de Guayana el Amazonas, desde la confluencia del río Negro hasta su desembocadura en el mar: según el tratado de 1777 el Amazonas no sirve de lindero a las comarcas portuguesas

y españolas, sino en la distancia que hay desde la boca del Javarí a la más occidental del Yupurá.

Si vale la cédula, la demarcacion corre sólo por Orinoco, Casiquiare, río Negro y Amazonas. Y si vale el tratado,éste manda subir del Amazonas, no por el río Negro, sino por la boca más occidental del Yupurá; seguir el curso de éste, después el del que se le junte y se acerque más al rumbo del norte, y tirar por él una línea que vaya á cubrir en el río Negro los establecimientos españoles y los portugueses existentes, y el canal por donde en 1750 pasaban éstos de aquel río al Yupurá, y viceversa. (Según Requena, es el Apopóris el afluente, y el canal es el denominado Puapuá.)

Por la cédula, la Guayana queda convertida en una isla, limitada en su perímetro solamente por aguas de los ríos y del mar; y el tratado señala por confines en parte ríos y en parte los montes que se encuentran desde la sierra Yimbi o Aracuara, que viene desde el río de los Engaños para el este y continúa hasta ser atravesada por el río Negro, siguiendo desde el otro lado de este río por el monte Cucuy y sierra Cupi, Imeri, Guay, Ucurusiru, Taperapeco, Parima, etc., hasta donde finalicen los dominios de ambas monarquías. (Segun Requena, el encuentro es hacia el río Negro entre San Cárlos y Maravitanas, en el monte Cucuy).

La cédula comprende en los términos de Guayana, la española, la portuguesa, la inglesa, la holandesa y la francesa, y esto en una época en que ya España había reconocido la existencia de posesiones extranjeras en Guayana, por ejemplo, respecto de Portugal en el tratado de 1750; tocante a Inglaterra, en los tratados de 1670 y de 1713; en cuanto a Holanda, en el tratado de Munster de 1648.

Es forzoso, pues, tener presente que cualesquiera que fuesen los confines meridionales de la Guayana en 1750 y 1777, ellos quedaron definidos por los tratados concluidos entonces entre España y Portugal de una manera que debe prevalecer sobre las demarcaciones anteriores.

ABSTRACT

Provides a historical synopsis of the formation process of the Province of Guyana, since its creation in century XVI, until its attribution to Captaincy General of Venezuela, regarding the following aspects: antecedents of the Government (from Diego de Ordaz to Juan de Sedaño); The capitulation of Gonzalo Jimenez de Quezada (1569); The capitulation of Antonio de Berrio (1582): the dependency of Guayana (between 1727 and 1762) to the Province of New Andalusia or Cumana; the Hispanic - Lusitanic Borders Treaty of 1750; the creation of Dos Comendancias in Guyana by 1762 and the Treaty of the hispanic . Luistanic Borders Treaty in 1777.

KEY WORDS
Rio Dulce. Boca Grande or de Navios. Araucas. Amazon
Marañon Esequibo. Orinoco. Ordaz. Barima. Cabo Anemado.
Uyapari. Paria. Cubagua. Trinidad. Amana. Manamo. Boca de
Sierpes.

III

TEMAS DE HISTORIA ECLESIÁSTICA

El escenario inicial de la evangelización en Venezuela. Las culturas del momento del contacto[1]

Rafael A. Strauss K.[2]

RESUMEN

Aprovechando la oportunidad que ofreció el evento que se refiere al pie, se presentó una ponencia de carácter general, en cuyos detalles se prefirió sobresacar algunos elementos de las culturas indígenas de la Venezuela del contacto, poco difundidos por nuestra historiografía, utilizando como escenario teórico para la breve exposición la propuesta antropológica del relativismo cultural, marco que se propone para evaluar la acción evangelizadora colonial de la Iglesia Católica.

PALABRAS CLAVES

Contacto mutuo con lo nuevo. Evagelización. Relativismo cultural. Tiempo prehispánico de Venezuela.

Me corresponde la tarea de hacer que ustedes se imaginen cómo era el mundo de lo que hoy es Venezuela para el momento del contacto. Quizá con la intención de pasarle de lado al problema ya permanente en la historia de América sobre quiénes descubrieron a quiénes, hemos descrito ese acontecimiento como un encuentro mutuo con lo nuevo... Porque en efecto, hay que suponer una situación que en la medida en que se fue perfilando, se fue diseñando un conocimiento mutuo de los protagonistas de aquel particular encuentro. Es inevitable apuntar, sin embargo, que ese encuentro se produce en una situación que la teoría antropológica ha identificado como de cultura de conquista o cultura del contacto, categoría analítica de la que George Foster ha dicho que

1 Ponencia presentada en el Simposio 500 años de evangelización, 9-13 de marzo de 1998, homenaje al R.P. Hermann González, Instituto Universitario Seminario Santa Rosa de Lima, La Pastora, Caracas.

2 Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Historia. e-mail: rstrauss@ucab.edu.ve

> puede, quizá, considerarse mejor como la totalidad de influencias donadoras, cualquiera que sea su origen, que se ejercen sobre una cultura receptora, canal por el cual las normas dominantes, los valores y las actitudes del grupo más fuerte se transmiten al más débil[3].

Esta bipolaridad es necesario tenerla en cuenta cuando nos referimos al espacio inicial de la evangelización –en América, en general, y en lo que entendemos por Venezuela, en particular– pues es a través de uno de los protagonistas del encuentro, el misionero español, que nos llega una valiosa información acerca de la cultura de otro de los protagonistas, el indígena. Y esta información transita primero por el filtro que representó una evidente actitud etnocéntrica cuando el misionero escrutó la cultura del misionado. De tal manera que esta bipolaridad del encuentro es asunto medular. Como producto inicial, primario, inaugurador del encuentro tenemos un polo que domina y un polo que es dominado... y no es posible soslayar esta situación. Es lo que ha ocurrido en cualquier situación de conquista y colonización, cuya naturaleza exige que exista la bipolaridad, el dominante vs. el dominado, el fuerte sobre el débil. Hacia el final de nuestra ponencia tendremos que volver a estas consideraciones de carácter teórico.

Para el momento de aquel encuentro el territorio que ahora es Venezuela estaba prácticamente ocupado en su totalidad, si hacemos caso de las informaciones que acerca de nuestras culturas indígenas deja el mismo conquistador. Para momentos inmediatamente anteriores la situación parece no haber sido diferente, según las conclusiones a las que se han llegado por nuestras investigaciones arqueológicas. Las zonas que consideraríamos inaccesibles seguramente que se fueron poblando por los aborígenes que huían ante el avance de las huestes colonizadoras. Las sociedades indígenas del contacto y sus culturas son el producto de milenios de conocimiento y adaptación a sus entornos geográficos, en los que se fueron realizando como seres humanos. Este desarrollo ha sido enmarcado por nuestra arqueología dentro de una secuencia de cuatro etapas, que han recibido los nombres de Paleo-Indio, Meso-Indio, Neo-Indio e Indo-Hispano. Todo comienza en el 20.000 antes de nuestra era y el cuarto corte cronológico correspondería al 1500 después de Cristo, fecha con la que se ha redondeado la consideración fundamental de la presencia de las nuevas gentes que vinieron a estas partes y se quedaron en ellas en plan de conquista, poblamiento, evangelización...

Respondiendo al desarrollo de cada cultura, para el momento del contacto había en nuestro actual territorio una convivencia de varios modos

---

3 George M. Foster; *Cultura y conquista: la herencia española de América*. Universidad Veracruzana, Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, 14, Xalapa, México, 1962, p. 36.

de producción que perfilan la vida de aquellos indígenas entre la subsistencia basada en la recolección y la que se basó en la agricultura. Además de que en este panorama se exhibe una situación que no es extraordinaria, según ha sido apuntado para toda la humanidad por la historia, la arqueología, la antropología, el abanico de posibilidades dentro del cual se movieron para entonces los aborígenes de estas partes, responde ni más ni menos a una perfecta adaptación a sus entornos naturales. Parecería risible, por ejemplo, calificar como atrasados a aquellos pueblos cuya vida se caracteriza por la recolección, la caza, la pesca, cuando su entorno les ofrece todo cuanto necesitan. La agricultura, que propicia sedentarismo y el desarrollo de otros aspectos de la cultura, resultaría inapropiada en entornos ricos en ofertas para la subsistencia. La no posesión o el no uso de la agricultura, no significa, sin embargo, que las sociedades incursas en esta etapa de una concepción unilineal del desarrollo de la humanidad no resolvieran por otras vías y con otros elementos las cosas que se resuelven por el hecho de practicar la agricultura. Y esto es tan cierto que a pesar de la transculturación generalizada en la que nuestro territorio se vio involucrado desde el momento del contacto y durante todos los períodos posteriores, aún perviven en Venezuela grupos indígenas que, como los Warao en el delta del Orinoco, por ejemplo, continúan anclados a un modo de vida que les ha servido desde que de ellos se tiene noticia. Y así mismo otros grupos.

Las sociedades prehispánicas nuestras que tuvieron en la agricultura su forma básica de sustento, lo hicieron en aquellos lugares desprovistos esencialmente de llamativas ofertas para la subsistencia. Retaron a una naturaleza seguramente pródiga en posibilidades, que grupos aborígenes como los que se ubicaron en nuestros Andes aprovecharon. Quienes vivieron en zonas semidesérticas como las de los actuales estados Lara y Falcón, desarrollaron lo que por los reportes que nos brinda la arqueología podemos interpretar como señales de agricultura de regadío, un riego posiblemente incipiente, que parece encontrar desarrollo significativo en las construcciones de camellones hacia el área llanera de Barinas, para la protección de inundaciones a posibles poblados, cierto control de la abundancia de agua y seguramente también para la agricultura. Y aquellas sociedades indígenas que hicieron su vida en entornos lacustres o fluviales diseñan sus viviendas sembrando troncos de maderas cuyas virtudes eran definitivamente conocidas, que soportan la vida en palafitos, para referirnos a los pueblos ribereños del lago de Maracaibo, o construyen casas temporales en árboles para el tiempo del exceso de agua, en el caso de los Warao deltanos.

Pero el mundo de estas gentes no se agota en su adaptación a la diversidad de ambientes por medio de una tecnología que consideramos acertadamente

aplicada. También tuvieron, como humanos que eran, soluciones para las eternas preguntas de los hombres, sobre su origen, su permanencia, su destino... y, al igual que otros hombres, crearon dioses para sentirse acompañados; para explicar y explicarse el ciclo diario, que se les fue haciendo eterno, de dos astros que alimentan la vida pero sobre los cuales no se tiene dominio, a menos que se inventen formas para creer tenerlo... Se fue diseñando una variedad metafísica, cosmogónica, en la que cada sociedad aborigen de nuestro tiempo prehispánico ubicó sus dudas, depositó a sus muertos, visualizó la vida, diseñó formas de comulgar con los guerreros muertos en batalla, consumiendo en la osamenta limpia y debidamente tratada un valor local, étnico, y una valentía que no debían perderse... Un acto pura y justificadamente simbólico que se fue transformando en noticia de canibalismo, particularmente entre aquellos españoles que por cobrar beneficios a la Corona aumentaban las cantidades de indios que deben defender lo que les ha costado o los conciben como seres poderosos, dragonescos, diabólicos..., que debían ser vencidos con espadas y cruces...

Esta fe al consumir en comunión la valentía y altura social del guerrero, gobernante o personaje considerado esencial por el grupo, llega a constituir lo que podría denominarse una concepción de carácter histórico tanto individual como colectiva en nuestro tiempo prehispánico. Si hacemos caso a las informaciones que al respecto produjeron los mismos misioneros, podemos decir que estamos ante una expresión de la convicción de pasar a formar parte de la historia del grupo, así como de contenidos de corte histórico —generalmente personales— que fueron sin duda manifestaciones de lo que podría interpretarse como un registro oral, transmitido de generación en generación. En casi todos los grupos humanos de nuestro tiempo prehispánico fue costumbre que gentes de edad considerable, mientras preparaban el cuerpo de quien moría cantaran sus hazañas o contaran su vida...

Otra forma que adoptó el registro histórico, dentro de lo que uno vincularía con una tradición oral reglamentada —como en muchos otros pueblos donde la oralidad tuvo y tiene el valor de auténticas crónicas históricas— fue lo que gracias al padre Juan Rivero conocemos con el nombre de mirray, que al parecer significa parlamentos o saludos de bienvenida. Se hacían en el daury, o recinto exclusivo de los solteros achaguas, en los llanos occidentales. Dice Rivero

> En esta casa grande se hizo el recibimiento a los huéspedes, según estilo y usanza de la nación; mas como no hemos dicho todavía sino de paso aquellas especiales ceremonias y mirrayes que usan en ocasiones semejantes, será bueno parar aquí, como quien descansa del viaje, para decir algo... Ya estaban prevenidos los asientos y algunas sillas de respaldo, que las fabrican muy curiosas y las aforran de pieles de leones, tigres o de lobos de agua; fuéronse sentando por su turno los huéspedes, muy callados y

graves, con sus armas en la mano; hizo señas entonces el cacique a los suyos para que saludasen a los primos, que así se llaman en tales casos aunque nunca lo sean; vinieron muy en orden, puestos en filas, con sus macanas embrazadas, uno después de otro como quien va en procesión, y muy serio; el que guiaba a los demás hizo la venia al primer huésped, diciéndole en voz baja y tierna mude, que significa primo; luego pasó él al siguiente..., y así los fue recorriendo a todos hasta llegar al último... La correspondencia de los huéspedes fue con el mismo tono de voz, sin responderles otra cosa de por sí cada uno que esta palabra, cha, con gran ternura, la cual significa pues..., luego se siguió la bebida, como lo principal de todo; empezó desde el primero a recorrer la totuma, luego pasó al segundo, y así prosiguieron corriendo multitud de vasijas... Acabada la función de la bebida... —continúa narrando el padre Rivero— empezó lo más solemne como punto muy sustancial de su política, y es lo que se llama mirray. Derívase esta palabra del verbo numerraidary, que significa perorar, con que es este mirray cierta oración retórica, compuesta en estilo elevado, que estudian desde niños y la enseñan con mucho cuidado los padres, y ésta es su cortesía con los huéspedes, como lo dicen ellos; para esto la aprenden con gran desvelo, como los niños cristianos el catecismo; enséñanles el tono de la voz y el modo de poner la cabeza y las manos..., que no basta cualquier estilo y tono para el efecto. Siéntase, pues, el orador en un asiento bajo o en cuclillas; pone sobre las rodillas los codos y en la mano izquierda las armas; la derecha ha de estar ociosa totalmente, o puesta sobre la mejilla si le parece mejor; ha de estar cabizbajo... y con los ojos en el suelo. Empieza luego su mirray en tono de oración de ciego, medio entre dientes y con velocidad suma, como cosa estudiada. Así se está recitando largo tiempo, callando todos hasta concluir la primera parte..., que tiene muchas. Al acabarse ésta remata con tono de lamentación, o como se acaba de cantar una epístola, levantando un poco la voz y dejándola caer de golpe; apenas acaba éste cuando responde el que hace cabeza, a quien se dedica el mirray, y habla de la misma suerte por largo tiempo, rematando del mismo modo. Luego prosigue sus puntos el primero, y así se están sermoneando cerca de hora y media y ya uno, ya otro, como si rezaran a coros, quedándose después muy serenos, sin otros parabienes al predicador ni más aplausos que levantarse cada uno de su asiento...

En estos mirray, según Rivero, "Lo que tratan... es darle la bienvenida a los forasteros, diciendo que se alegran mucho que hayan llegado con felicidad a sus tierras, el mucho gusto que tienen de verlos y otras cosas semejantes..."[4].

Surge la duda, sin embargo, si el contenido de estos parlamentos no iba mucho más allá de lo que confiesa el cronista, en torno a cuyo informe surge también la pregunta de hasta qué punto conocía la lengua y cultura achaguas como para entender a plenitud lo que se decía. Creemos, como en otros casos cuando el cronista evalúa la cultura indígena, que se trata de contenidos mucho más ricos y menos circunstanciales que lo que el cronista confiesa y que la forma del contrapunteo llanero, que combina música y relato, podría tener en estos mirray, un significativo antecedente.

Y todos estos seres de nuestro tiempo prehispánico reconocieron en las formas que adoptaron su organización política y su organización social la necesidad de un orden para el funcionamiento de las relaciones entre los

---

4 Juan de Rivero. *Historia de las Misiones del Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. Madrid, 1973.

hombres y entre estos hombres y el mundo que les proporciona el sustento, y entre el mundo físico y los escenarios en los que se ubicó a las deidades que los protegen o los amenazan... Un conocimiento acerca de la herbolaria, que para muchos hoy parecería increible, se hace tan importante como el de tipo tecnológico. Y a este conocimiento para cuidar la salud de todos, la tradición de cada una de nuestras sociedades prehispánicas lo entrega a hombres que se fueron haciendo especialistas en la vida y salud de los individuos y del grupo, complementando prescripciones farmacológicas con un conocimiento acerca de las cosas del entorno que pueden ser útiles para una buena alimentación...

De las formas de gobierno logradas, acordes con la complejización que fue alcanzando cada grupo étnico, sobresale la que se ejercía bajo la figura del cacicazgo. Es significativa la lista que se puede construir con los nombres de caciques que proporcionan los cronistas y, para el tiempo colonial, los que hemos encontrado en varios documentos de archivos. Los cronistas dan cuenta de gobernantes como Acaprapocón, Araguaire, Araguare, Aramaipuro, Aricabacuto, Baruta, Cachicamo, Caiccamo, Camisetano, Canauruma, Carima, Carapaica, Caravaca, Caricuao, Cayaurima, Cuauricuarian, Chacao, Chicuramay, Doaca, Gotoguaney, Guacaipuro, Guaicamacuto, Guaigoto, Guaima, Guamba, Guayamo, Kinivana, Manaure, Maturín, Mayare, Monaití, Morequito, Naiguatá, Nigale, Orocopón, Paryauta, Periamo, Perecoto, Perima, Pugduga, Querequerepe, Sorocaima, Tamanaco, Terepaima, Tiuna, Tunucutunuma, Turperamo, Yamári, Yare, Guaramental, y de las cacicas Anapuya, Cariaco, Orocomay y de una gobernante guaiquerí que bautizaron Isabel[5].

Si atendemos a lo que nos informan varios cronistas y, para el área de Falcón, Nicolás de Federmann, llama la atención la existencia de poblados –que llegaron a sorprender a algunos conquistadores, por su buen trazo y número de gentes– y la de territorios –o provincias, como las llaman las fuentes– asociados al gobierno de los caciques. De lo primero dan fe los conceptos geográficos Airico de los Achaguas y Airico de Macaguane y los poblados que se llamaron Agualo, Cratáima, Chaigoto, Guerigueritar, Huyapari, Ivayéni, Mafilito, Maita, Maulera, Patigurato, Quilifay, Taracoare y Anoantal.

La información sobre la provincia guarina de Anoantal, donde inclusive se aplicó el sistema de tributos, es particularmente interesante. Se trataba de un territorio político, en el centro norte de nuestro actual territorio, donde

5 Para noticias más detalladas puede verse Rafael A. Strauss K., *El tiempo prehispánico de Venezuela*. Edición de la Fundación Eugenio Mendoza en su 40º Aniversario, Caracas, 1992.

gobernaba el cacique Guaramental, antes mencionado, quien según Fray Pedro Simón era "obedecido en más de veinte leguas a la redonda y muy acatado y temido de sus vasallos y aun de sus vecinos comarcanos". Juan de Castellanos escribe, por su parte, de Guaramental que "era señor de grande principado,/no sin algún tiránico cotaje,/de los demás caciques respetado,/ algunos con prisión de vasallaje..."[6]. El prestigio que entre los guarinos alcanzó el núcleo de poder se aprecia en elementos como el que "los altos personajes poseían cotos de caza y lagunas y ríos reservados para sus excursiones de pesquería" y hasta se disponía de la pena de muerte y confiscación de bienes para quien penetrase en estas reservas. Hay otros elementos que complejizan más este sistema: Los aposentos del jefe Guaramental eran custodiados por seiscientos guerreros, distribuidos en dos turnos. Cualquier error en esta labor era materia de una especie de juicio y si se les condenaba, sus mujeres e hijos se convertían en esclavos del cacique. La pena de muerte, según Juan de Castellanos, era esencialmente la horca y para juzgar y aplicarla había en las comunidades lo que dicho cronista llama "jueces y retore".

Anoantal, sitio de residencia del cacique Guaramental llamó la atención de algunos cronistas. Fernández de Oviedo refiere la distribución de bohíos cercados y llama a Anoantal pueblo "de las tres cercas", y describe las siete

> casas del señor, que es como quien dice alcázar o aposento real [...]: la primera y más principal —dice— es la de su persona; la segunda es donde están sus mujeres, que sirven a él y a ellas; la cuarta [sic] casa es de las armas, y en ésta tiene muchos arcos y flechas y otras municiones para la guerra; la quinta es donde están sus hijos y crían a los que son de ellos pequeños; y la sexta casa en la de los bastimentos y despensa, de donde se provee todo lo necesario para comer, y la séptima y última es la cocina, donde se guisa de comer al señor y a todos los que están en estas cercas dentro...[7]

En cuanto a otras construcciones Juan de Castellanos describe, en su característico estilo rimado, el templo de la diosa prehispánica Icaque en la población andina de Escuque, así como el ritual con el que la veneraban:

1

Icaque se decía, y era diosa
que de bulto tenían retractada
en casa de tres naves espaciosa,
de grandes y menores frecuentada;

3

Para que sus intentos ejecute,
procuraron traer a su sentencia
un indio principal, dicho Combute,
que con Carache tiene competencia;

---

6 Juan de Castellanos; *Elegías de varones ilustres de Indias*. 2ª edición. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 57), Caracas, 1987.

7 Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés; "Historia general y natural de las Indias, islas y Tierra-Firme del Mar Océano". En: *Venezuela en los cronistas generales de Indias*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 58), Caracas, 1962.

hacíasele fiesta generosa
(a tiempos y por días) señalada,
donde sacrificaban gentes vivas,
o de sus naturales o cautivas.

2

El sacerdote destos ministerios
entonces era Toy, gran hechicero,
el cual interpretaba los misterios
y sucesos del tiempo venidero,
ansí de honras como vituperios;
como más principal del falso clero
aqueste procuraron los cristianos
haber por todas vías a las manos.

aqueste, sin temor que se le impute
el tracte destas cosas a demencia,
de buena voluntad sirvió de guía
a la ciudad que Escugue se decía.

4

Las casas de grandeza tan pujante,
tantas y por tal orden y concierto,
que no se vido cosa semejante
en cuanto por allí se ha descubierto;
los indios les mostraron buen semblante,
sin muestra de guerrero desconcierto
y allí tuvo Combute tal cuidado,
que luego vino Toy a su llamado.

Pero el momento del contacto no sólo está lleno de todos estos logros, muchos de ellos con raíces centenarias y hasta milenarias. La obtención del sustento se basa en lo que podríamos considerar una perfecta organización para el trabajo y, en general, para todos los aspectos de la vida. Es la concepción de un orden a la que aludíamos anteriormente. Lo que podemos suponer como un patrón generalizado de esta organización nos lo proporciona el padre Gumilla, uno de nuestros más prolijos informantes cronistas. El relata que al salir el sol

> recurren los otomacos a las puertas de sus respectivos capitanes, y éstos señalan el número de los que en las canoas han de ir a pescar o a traer tortugas o matar jabalíes, según la estación o variedad del tiempo. Luego, si lo pide el tiempo, señala otro número competente de sus peones para la labor que se ofrece en el campo, porque cada Capitanía siembra y recoge el grano en Comunidad, y se reparte entre todos el trabajo y el fruto; lo mismo sucede con el pescado, tortugas, caimanes y lo demás que buscan para vianda[8].

Gumilla, además, describe el final de una jornada de pesca:

> El primer muchacho de los que andan traveseando junto al río, que descubre el convoy de canoas de pescadores, a brincos y saltos de alegría alborota a toda la gente; y al punto dejan el juego de pelota, que es de ordinario a las cuatro de la tarde. Los pescadores dejan las canoas, casi siempre llenas de pescado, y sin tomar uno, se van a descansar a sus casas; entonces las mujeres y muchachos, según la variedad de Capitanías, cargan el pescado y lo amontonan junto a las puertas de sus capitanes; éstos reparten la pesca en proporción, según el mayor o menor número de hijos que tienen los padres de familia[9].

8 José Gumilla; *El Orinoco ilustrado y defendido*. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, 68), Caracas, 1963, p. 146.

9 *Ibídem*, p. 149.

Concepción comunitaria de la vida, distribución del trabajo por sexo y por edad, sentido de la necesidad según número de miembros de la familia y del grupo, conocimiento del entorno y de las estaciones, sentido ecologista, importante participación de la mujer, consideración de prioridades, diversión..., vienen a ser otros elementos para perfilar la mentalidad de las gentes de nuestro tiempo prehispánico.

¿Hubo en ese período de nuestra historia expresiones literarias?. Sí, las hubo... y, como todos los aspectos de la cultura indígena, su literatura se imbrica con las características de cada etnia, con sus particularidades, con sus hechuras como los seres altamente creativos que fueron, y que son sus descendientes... Es en quienes heredaron aquellas expresiones, donde modernos estudios han recuperado para nuestra historia buena parte de la literatura indígena que, obviamente y a pesar de algunos "préstamos culturales" —fácilmente detectables, por lo demás— es reflejo de la expresión literaria de la Venezuela anterior al contacto. Con algunas otras excepciones, los misioneros jesuitas Gilij y Gumilla alcanzan a ver el significado que tienen para los indígenas algunas de sus leyendas sobre héroes culturales, y las recogen para incorporarlas a sus crónicas. Es el caso de Amalivacá y su hermano Vochí... Además de estas expresiones literarias orales sobre leyendas históricas, el panorama fue enriquecido con tradiciones, tabúes, consejos de los ancianos, interpretaciones de los sueños, adivinanzas, presagios, mitos, poemas y relatos de varios tipos, como los que se refieren a los conocimientos que sobre plantas, animales y otros elementos de su cultura y su entorno transmitían los ancianos y los piaches, shamanes, mohanes o manaures a los jóvenes. Como ejemplo, el siguiente canto guerrero de nuestros Andes, que ha sido conocido gracias a una traducción de Tulio Febres Cordero:

> Corre veloz el viento;/corre veloz el agua,/corre veloz la piedra que cae de la montaña./ Corred, guerreros;/volved en contra del enemigo;/corred veloces,/como el viento, como el agua,/como la piedra que cae de la montaña./Fuerte es el árbol que resiste el viento;/fuerte es la roca que resiste el río;/fuerte es la nieve de nuestros páramos que resiste el frío./¡Pelead, guerreros!/¡Mostraos fuertes,/como los árboles,/como las rocas,/ como las nieves de la montaña![10]

Además de la literatura tuvieron expresión igualmente otras formas artísticas –la mayoría utilitarias– que nuestra arqueología ha logrado caracterizar y organizar. Las tipologías obtenidas hasta el momento muestran una gama verdaderamente sorprendente en cuanto a técnicas, cocción, quemado,

---

10 Tulio Febres Cordero; "Canto guerrero de los aborígenes de Mérida". *Anales de la Universidad Central de Venezuela,* Año XXII, t. XXII, Nº 2, julio-diciembe 1934, Caracas, pp. 305-309. [Algunas bibliografías citan como fuente de este trabajo, los Anales de la Universidad de Santiago de Chile, Vol. XII (1934). pp. 305/309]

materiales empleados, concepción y decoración de piezas cerámicas, y los estudios sobre nuestra artesanía han demostrado que muchas de las viejas técnicas reposan en el trabajo artístico de los ceramistas, tejedores y otros cultores contemporáneos descendientes de aquellas primeras gentes.

Un elemento cultural que desarrollaron más bien nuestras sociedades agrícolas andinas, se refiere a un sistema de numeración y a lo que se ha considerado como un calendario. Acerca de lo primero, Tulio Febres Cordero apunta que la numeración en estos pueblos era decimal y para contar "de once hasta diecinueve, decían tabís-carí, diez uno; tabís-jen, diez dos; tabís-hisjut, diez tres, etc. El número 20 era jem-tabís, dos dieces; 30, hisjut-tabís... El 100 lo expresaban con la voz doble tabís-tabís, diez dieces"[11]. Y Julio César Salas escribía que basados en este sistema de numeración,

> los Tatuyes de Mérida empleaban para sus operaciones de aritmética cuerdas anudadas muy parecidas a los quipus y para sus operaciones comerciales cierto tipo de moneda llamada 'quiripa' hecha de la cáscara de caracoles a los que abrían un pequeño hueco y luego redondeaban por medio del frote hasta convertirlos en hermosos discos[12].

A propósito del calendario andino prehispánico la consideración hecha por Márquez Carrero no es aún concluyente y suponemos que este autor ha continuado sus investigaciones al respecto. El comenta:

> En 1974 descubrí una pequeña piedra pulida de 0,9 cm. de altura por 0,7 cm. de ancho con un espesor promedio de 0,4 cm. A su alrededor lleva una ranura que debió servir para sujetarla y mantenerla colgada a la pared. En la cara anterior posee 36 pequeños círculos distribuidos en 6 hileras de 6 círculos cada una... Para mí que se trata de un calendario que en lengua Mucu debió llamarse Quibario, es decir 'Piedra para medir el Tiempo'... Márquez Carrera ha interpretado la primera línea horizontal de seis círculos como la primera semana tatuy, y así sucesivamente.

Si multiplicamos —continúa el autor— los 36 días del mes tatuy por 10 meses, nos da un año de 360 días. No tenemos pruebas de que poseyeran los otros cinco días complementarios que se dan en las otras culturas precolombinas; pero tampoco nada nos hace suponer que así no fuera.» El autor concluye que el quibario estaba distribuido así: "Semana de 6 días. Mes de 6 semanas ó 36 días. Año de 10 meses ó 360 días". Márquez establece una comparación con el calendario azteca, de 18 meses y 20 días cada uno; el calendario primitivo romano, que sólo tenía diez meses; el maya, de 360 días,

---

11 Cit. por Miguel Acosta Saignes, en *Historia de Venezuela. Epoca prehispánica*. Editorial Mediterráneo, España, [1967], pp. 128-129.

12 Documento inédito citado por Andrés Márquez Carrero, en *La cultura indígena tatuy del Estado Mérida, Venezuela. ¿Una raza más allá de los albores de la prehistoria?* Edición Grupo Culturas "Puertas Abiertas" [Publicaciones Tatuy], Mérida [Venezuela], 1974, pp. 59-61.

o el inca, de 12 meses lunares, muy semejante al de los chibchas ribereños del río Magdalena[13].

Uno percibe que la evolución milenaria de la antigua Venezuela se basa en el conocimiento de sus entornos y en el ejercicio de un orden, y uno visualiza a las sociedades de nuestro tiempo prehispánico como grupos humanos en actitud armónica con todos los aspectos de sus culturas. Una armonía que también incluye la guerra que, como en el caso de los pueblos de filiación caribe, es elemento de su cultura que se sustenta en la necesidad de expandir territorios para la cacería o la de llevar su cultura a otras partes para imponerla..., tal y como fue costumbre institucionalizada en las llamadas altas culturas del tiempo prehispánico de América.

ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

1. *Variedad cultural de nuestro tiempo prehispánico.* Al igual que el resto de América, la Venezuela del contacto ofreció a los conquistadores una significativa variedad cultural, de la que hemos presentado una apretadísima síntesis. En nuestro caso, hasta donde sabemos, ninguno de los grupos dominaba de manera significativa sobre otro, con la excepción de que en tiempos de conflictos —especialmente en los enfrentamientos del momento del contacto— se dio lo que puede interpretarse como confederación de algunos caciques o cacicazgos. Si nos atenemos a la información de algunos cronistas parece que existieron linguas francas —especialmente en el área de los llanos y de Guayana— entre gentes de culturas distintas.

2. *En relación con la evangelización.* A riesgo de tocar algunos de los contenidos que seguramente serán abordados en posteriores ponencias, es necesario que nos refiramos, brevemente, a un punto inicial de nuestra ponencia: la cultura de conquista. Además de los planteamiento de George Foster, Pedro Borges ha escrito: "la situación desfavorable en la que queda sumido todo pueblo al pasar al dominio de un extraño o, si se quiere, al establecer contacto con otro por alguna razón (militar, política, técnica, cultural) superior a él"[14]. La historia de la humanidad ofrece ya demasiados ejemplos sobre esto.

Es esencia de la naturaleza del dominio la supresión de la identidad —en cualquiera de su extensión geográfica— y este es el punto clave para entender qué ocurrió en el momento del contacto. Independientemente de

---

13 Andrés Márquez Carrero; *Op. Cit.*, pp. 92-93.

14 Pedro Borges, "La Iglesia americana y los problemas del indio". En: *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas.* Biblioteca de Autores Cristianos, Estudio Teológico de San Indefonso de Toledo, Quinto Centenario (España), 2 tomos, Madrid, 1992, tomo I, p. 648.

los procesos de intercambio cultural —por los cuales un misionero o un conquistador enfermos seguramente se vieron beneficiados por los conocimientos herbolarios de algún curandero indígena, o por soluciones gastronómicas o tecnológicas para problemas específicos— lo que predominó desde los inicios del encuentro fue una progresiva supresión de las culturas indígenas por parte de la cultura que se va haciendo dominante. Desde el punto de vista de la teoría antropológica, se trató de un claro proceso de transculturación. Ante este proceso, la mentalidad o identidad indígenas van siendo sustituidas por nuevos valores, mediante la forma, si se quiere sutil, de la endoculturación o aprendizaje de cultura. Una forma menos sutil es la que Pedro Borges califica de "más aparatosa, pero de menor repercusión desde el ángulo de la cultura" y que "consistió en la destrucción de todo cuanto tuviese carácter religioso pagano"[15].

Ambos procesos, el generalizado de la transculturación y el más específico de la extirpación de la idolatría seguirán generando polémicas, la mayoría de ellas candentes y, hasta donde uno puede visualizarlo, sin soluciones a la vista. Es evidente que en la América española se ha generado un sentimiento muy parecido a la rabia como consecuencia de aquella supresión; un sentimiento que terminó por opacar la conmemoración de los 500 años en 1992 y se constriñó más bien a escenarios oficiales. Es un problema que posiblemente se resuelva en generaciones venideras, aunque no es fácil, ciertamente. Es importante, sin embargo, tener también presente que así como el misionero, por convicción, definición y ejecución de su misión, extirpó cuanto de religión o religioso hubo en estas partes, no es menos cierto que, pasado un tiempo, se preocupó por recoger lo poco que quedaba en ese aspecto de las culturas indígenas, aunque fuese para tranquilizar su conciencia —particularmente cuando entendió más a esas culturas— y cuando por su práctica misional descubrió formas menos agresivas de evangelización.

No siempre hay un escenario propicio para reflexionar acerca de la suerte del segmento indígena de nuestra historia y de nuestra cultura, como parecen constituirlo este simposio y este sitio. Si revisamos críticamente la política indigenista aplicada en América y en Venezuela creo que el resultado, en ultima instancia, es negativo, entre otras razones porque muy pocas veces el indígena mismo ha participado en el diseño de su propio destino. En los últimos años, sin embargo, ha habido aires de cambio: muchos indígenas venezolanos han asumido las bondades de la historia y de la antropología; muchos misioneros y grupos de religiosos han tendido a echar bases que van

15 *Ibídem*, t. I, p. 671.

a permitir un mayor respeto a las culturas indígenas contemporáneas y muchos antropólogos, historiadores y funcionarios del Estado han venido entendiendo la necesidad de trabajar conjuntamente, para revisar y aplicar políticas indigenista. Cada vez se aprehende mejor el mensaje del antropólogo español Jean Mari Auzías, de que "La Antropología quiere ser la ciencia de las culturas de la humanidad entera"; que "podemos considerar que todos los hombres no piensan de la misma manera [y que] veremos en realidad que no piensan en las mismas cosas». Son cada vez más claras, asimismo, las palabras de un editorial de la revista Sic, de 1980, que recordaban que «Un pueblo civilizado es el que sabe hacer su vida y la hace..."[16].

ABSTRACT

In light of the opportunity of this event, a general analysis was proposed about some little known events in our historiography of culture of the indigenous natives, using as theoretic scenery the brief exposition of the anthropological proposal of the cultural relativism, which tries in some extent to evaluate the evangelical colonial actions of the Catholic Church.

KEY WORDS

Mutual contact of the new. Evangelization. Cultural Relativism. Prehispanic periods of Venezuela.

16 "Nuestras contradicciones y los indios". *Revista SIC,* Nº 422, febrero de 1980, Caracas, p. 54.

Apuntes para una Biografía de Felipe Salvador Gilij (1721-1789)[1]

José del Rey Fajardo, S.J.[2]

RESUMEN

El estudio tiene por objeto ofrecer un trazado de la biografía del Padre Felipe Salvador Gilij, dejando de lado su consideración como escritor y el aporte de su *Ensayo de Historia Americana*.

PALABRAS CLAVES

Felipe Salvador Gilij. Biografía. Historia. Siglo XVIII. Compañía de Jesús. Venezuela.

Cuando el P. Hermann González Oropeza sj preparaba el número extraordinario de *Montalbán* "Bicentenario de Filippo Salvatore Gilij S. J. 1789-1989" me pidió que le escribiera una biografía renovada del jesuita italiano ya que era el menos estudiado de los grandes escritores de la Compañía de Jesús en la Orinoquia. Si en aquel momento no pude satisfacer la demanda de tan entrañable amigo, desde 1948, lo hago hoy, once años después, con el convencimiento de que rindo tributo a dos grandes jesuitas que coincidieron en su pasión por el estudio de Venezuela y sus hombres.

Así pues, me circunscribiré al trazado de su biografía dejando de lado toda su faceta de escritor y de su aporte a través del *Ensayo de Historia Americana*.

---

1 Para una información bibliográfica sobre el P. Felipe Salvador Gilij nos remitimos a: DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía de los jesuitas en la Venezuela colonial*. San Cristóbal-Santafé de Bogotá (1995) 259-264. Asímismo debe consultarse el número extraordinario que le dedicó la Revista *Montalbán*, nº 21, 1989: "Bicentenario de Filippo Salvatore Gilij S. J. 1789-1989".

2 Universidad Católica del Táchira. Rectorado. Calle 14 con carrera 14. Apartado 366. San Cristóbal - Edo. Táchira. Fax: (076) 446183. e-mail: jfajardo@dino.conicit.ve

Nació el P. Gilij en Legogne cerca de Norcia, diócesis de Spoleto, el 27 de julio de 1721[3]. Creemos que se trata de un error de imprenta la aseveración del propio Gilij de que nació el día 26 de julio[4] ya que la propia partida de nacimiento[5] confirma la documentación oficial de la Orden, tanto de la Provincia Romana[6] como de la Provincia del Nuevo Reino de Granada.

Ingresó en la Compañía de Jesús en Roma el 27 de agosto de 1740[7]. Para aquel entonces ya había estudiado dos años de Filosofía en el colegio Romano y uno de sus profesores había sido el P. Juan Bautista Faure[8]. Partió de la ciudad eterna para Sevilla, destinado a las Indias, el 25 de abril de 1741[9]. Y en la ciudad del Betis acabó su noviciado y prosiguió sus estudios de Filosofía en el colegio de San Hermeregildo[10].

---

3 ARSI. N. R. et Q., 4, fol., 314 y 359v.

4 Felipe Salvador GILIJ. *Ensayo de Historia Americana.* Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, IV (1955) 130: "... Legogne, localidad de la diócesis de Espoleto, en donde nací el 26 de julio de 1721...". [La obra consta de 4 tomos. Los tres primeros fueron editados en Venezuela y el IV en Colombia].

5 Hermann GONZALEZ OROPEZA. "Felipe Salvador Gilij, boceto biográfico y bibliográfico". En: *Montalbán.* Caracas, 21 (1989) 16. El Libro de Bautismos de la Parroquia de San Martín de Legogne (1667-1727), en el folio 141r, se lee: "Die vigesima septima julii 1721.- Philippus Salvator filius Petri Antonii de Giliis et dominae Catarinae eius uxoris, ex legitimo matrimonio procreatus baptizatus fuit a me infrascripto, de sancto fonte suscepit Petrus quondam Josephi Antoni Marignoli. In fidem etc. Joannes Antonius de Sanctis vice Curatus". Cuya traducción reza: "Día veinte y siete de julio de 1721. Felipe Salvador hijo de Pedro Antonio de Giliis y de la Señora Catalina su mujer, procreado de legítimo matrimonio. Fue bautizado por mi el infraescrito, y lo recibió de la santa fuente, Pedro, antes José Antonio, Marignoli. Lo testifico, etc. Juan Antonio de Sanctis, Vice Párroco". (El Mss. se conserva en el Archivo Diocesano-Comunal de Norcia).

6 ARSI. *Romana,* 175, fol., 146.

7 ARSI. *Romana,* 175, fol., 146.

8 GILIJ. *Ob. cit.,* IV, 265.

9 *Ibidem.*

10 AHN. *Jesuitas,* 827/2. *Filiacion de los Regulares de la Compañia transferidos de la Provincia de Santa Fee de Bogotá en el Navío nombrado San Pedro y San Pablo que al presente se hallan recidiendo en la Casa Hospicio de esta Ciudad.* Nº 161. "El Padre Phelipe Gili: natural del Pueblo de Legone en el estado del Papa: hixo de Pedro Antonio Gili y de Cathalina Santi christianos viexos: nacio el año de mil setecientos veinte y uno: y en el de setecientos quarenta entro en la Compañia en la Provincia Romana: tuvo su noviciado parte en Roma y parte en Sevilla: y en el Colegio de San Hermenegildo empezó la Metaphisica: luego se embarco en la Mission que salio de la vahia de Cadiz con destino a la Provincia de Santa fee: y en el Colegio Maximo estudio la theologia: en donde fue Maestro de Rethorica: pasó a las Missiones de Orinoco y se ha mantenido en el Pueblo de la Encaramada: a donde le cojio la orden de S. Magestad y por haver muerto el Superior, fue nombrado vice Superior en la Guaira: Sacerdote profeso del quarto voto como asi lo manifiesta y firma de su nombre. [Y de puño y letra de Gilij] En el Puerto de Santa María en seis de mayo de mil setecientos setenta y ocho".

Atravesó el Atlántico en la expedición del P. José Gumilla que se hizo a la vela en Cádiz en el navío francés San Rafael el 19 de enero de 1743[11]. El viaje por el río Magdalena, desde Barranca hasta Honda, fue de 21 días[12]. El 16 de abril se encontraba la expedición en Bogotá[13].

En la Universidad Javeriana estudió los cuatro años que componían el curriculum de Teología[14]. En sus lejanos tiempos del exilio romano recordará, con cariño y nostalgia, que hubiera deseado "para el cultivo de los buenos talentos de los hispanoamericanos: geometría, por ejemplo, historia natural, historia eclesiástica, griego y hebreo, filosofía menos sutil, teología más erudita"[15].

A lo largo de su obra se topa el lector con continuas referencias a sus maestros, condiscípulos y egresados ilustres de la Universidad Javeriana, pero quien desee la radiografía de un "javeriano" puede estudiarla a través del capítulo que dedica a los Estudios en Tierra Firme[16]. En Bogotá conoció y asumió el aire y la especificidad de la Compañía de Jesús americana y más concretamente neogradina. Y esa huella significó un aporte decisivo en su visión y cosmovisión de América[17]. Allí se embebió de un nuevo pluralismo no sólo porque convivió con jesuitas criollos sino también porque los europeos allí encarnados veían el nuevo mundo con ojos americanos.

El Rector de la Javeriana durante todo su lapso de estancia sería el P. Tomás Casabona, jesuita que se había iniciado en la misma Academia como profesor de Filosofía (1710-1713) aunque después seguiría el cursus honorum como Rector de los colegios: Las Nieves en Bogotá, Pamplona y Tunja y por último Provincial del Nuevo Reino[18]. Entre los moradores del claustro haremos mención de algunos de ellos. El P. Ignacio Meaurio, uno de los jesuitas más ilustres del siglo XVIII quien también había ocupado la cátedra de Filosofía y había sido Provincial y Procurador a Madrid y Roma[19]. El P.

---

11 AGI. *Contratación*, 5549. Expedición de 1743. Nº. 10: "El H. Phelipe Gillis [Gilij] estudiante natural del lugar de Legoñe obispado de Espoleto, de veinte y un años. Buen cuerpo, algo delgado, moreno, dos señales de herida en medio de la frente, ojos y pelo negro".

12 Felipe Salvador GILIJ. *Ensayo de Historia Americana*. Caracas, Academia Nacional de la Historia I (1965) 215. En abril de 1743 le sorprendió una crecida del Magdalena en la playa denominada de Las Brujas (*Ibidem*, I, 36).

13 J. A. VARGAS JURADO. *Tiempos coloniales*. Bogotá, 24.

14 ARSI. N. R. et Q., 4. El Catálogo de 1753 (fol., 314) dice que estudió 2 años de Filosofía "extra" y 4 de Teología "intra". Sin embargo, el de 1763 (fol., 359v) es más explícito: 2 años de Filosofía "extra" y 1 y 4 de Teología "intra".

15 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 284-285.

16 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 284-292.

17 Jesús OLZA. "El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Linguística venezolana". En: DEL REY FAJARDO. *Misiones jesuíticas en la Orinoquia*. San Cristóbal, II (1992) 361-460. Véase en concreto el capítulo VII: La formación del científico y humanista" (págs. 441-459)

18 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 127-130.

19 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 378-380.

Francisco Cataño quien había regentado antes las cátedras de teología y durante su estadía sería Rector del Colegio-Seminario de San Bartolomé[20] y según Gilij "canonista famosísimo"[21]. Los también neogranadinos José de Rojas[22] y Jerónimo Godoy[23]. Los belgas Pedro Fabro, intelectual de pro, quien intentaría en vano establecer una misión en el Darién y desde 1757 asumiría la alta dirección de la Provincia[24] y Simón Wynans que amén de haber sido misionero en los Llanos ocuparía la cátedra de Sagrada Escritura y la dirección de estudios de la Javeriana[25]. Entre sus profesores recordará con admiración al P. Jaime de Torres como el sabio profesor de Teología[26]. Y sus preocupaciones venezolanas las ilustraría con el P. Ignacio Ferrer[27] quien en 1747 llegaría de Caracas tras 12 años de lucha por fundar un colegio jesuítico en la capital venezolana.

Según nuestros cálculos tuvo que haber puesto fin al curriculum teológico en 1747. Recibió la ordenación sacerdotal en 1748 de manos del arzobispo don Pedro de Azúa[28].

No hemos podido precisar si se trasladó a Tunja para hacer su año de Tercera Probación; pero, si atendemos a su propio testimonio, todo el espacio que media entre la llegada a la capital del virreinato y su salida a las misiones lo absorbe la sabana bogotana (1743-1748)[29]. Ello explicaría que fuera Profesor de los jóvenes jesuitas que se preparaban para iniciar los estudios de Filosofía y Teología en la Universidad Javeriana[30].

Se puso en viaje hacia las misiones orinoquenses a fines de 1748 y su derrotero podemos seguirlo gracias al *Ensayo de Historia Americana.* En 1748 predica en Labranza Grande una misión con el P. Jaime Pons[31]. En enero de 1749 se encontraba en San Ignacio de Betoyes en donde pudo recoger las dos últimas estampas que conservamos del P. José Gumilla.

---

20 J. M. PACHECO. "La Universidad Javeriana de Santafé de Bogotá durante la época colonial". En: DEL REY FAJARDO. *La pedagogía jesuítica en Venezuela.* San Cristóbal, I (1991) 153-154.

21 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 290.

22 PACHECO. *Art. cit.*, 156-157.

23 PACHECO. *Art. cit.*, 157

24 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 215-217.

25 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 652-653.

26 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, p. XX, 125. Para más información: DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 630-632.

27 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 228-230.

28 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 302.

29 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 51: "Yo mismo en Santa Fe del Nuevo Reino, *donde viví unos seis años*, tuve uno de estos acertados mapas".

30 ARSI. N. R. et Q., 4, fol., 359v. Catálogo de 1763: "Fuit instructor Juniorum".

31 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 271. Para más información: DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 503-504.

> En su casa o cabaña, tenía toda suerte de útiles medicinas caseras, y al primer aviso del fiscal, dedicándose como amorosa madre a cuidarlos, era todo agilidad, todo prontitud, todo alegría. Yo estaba a su lado sorprendido de sus dulces maneras. Y viéndome atento a este nuevo modo de farmacia, "Católico —me dijo de manera muy familiar en él- católico, así se hace". Y movido del ejemplo de tan gran hombre, una vez que hube llegado al Orinoco, me afané por imitarlo en algo[32].

En esa misma visita nos narra el joven Gilij que Gumilla le comentó el descubrimiento del Casiquiare llevado a cabo por el P. Manuel Román y añade:

> en enero de 1749 estaba preparando [Gumilla] para su historia una adición, que él mismo me la leyó, en la cual, luego de retractar su error, describía larga y graciosamente, según solía, el descubrimiento que no sabía antes. Como le sobrevino la muerte con pena de todo el que gozó su amabilísima conversación, el año después, la obra quedó imperfecta e inédita. No era mi deber que yo, que fui a América con el P. Gumilla, y por él me aficioné a las fatigas orinoquenses, y fui por él mismo no raras veces estimulado a seguir, si tanto alcanzaba, la historia de ellas, dejase en la oscuridad esta anécdota nada despreciable[33].

En el ínterin sabemos que visitó Pore, Chire y Caribabare en donde saludó al P. Domingo Scribani[34], futuro provincial del Nuevo Reino. Posteriormente pasó por Macaguane y San Salvador del Puerto[35]. Cuando en febrero de 1749 se encontraba en Macuco, venía de haber pasado por Surimena, Casimena y Cravo[36].

Llegó a La Encaramada el 1 de marzo de 1749[37]; la bautizó con el nombre de San Luis Gonzaga, aunque los tamanacos la llamaban Guaya, por el río vecino; y también Caramaua, la palabra española corrompida por los indígenas. En ella se congregaron al principio los tamanacos a los que con el correr de los tiempos se unirían los maipures, después los avaricotos y por último los parecas[38]. La población fue muy fluctuante: se inició con 125 tamanacos y en su momento culmen llegó a albergar hasta 600 habitantes[39].

Es interesante anotar su visión de la realidad orinoquense al momento de su primer contacto:

> Cuando yo llegué aquí en 1749, aunque se hubiera viajado mucho por los diversos ríos de este territorio, no era aún conocida más que una parte pequeñísima. Los misioneros que allí encontré habían formado algunas poblaciones sobre el Orinoco, a cuyas orillas,

---

32 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 81-82.
33 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 53.
34 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 392. Para más información: DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 584-585.
35 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 393.
36 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 64-65. En Cravo visitó al anciano P. Rojas (II, 154).
37 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 160.
38 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 74.
39 AGI. *Santafé*, 269. *Informe del P. Román, 1749.*

confinadas casi en fortines por los caribes dominantes, instruían en la fe a los sálivas, los mipures, los yaruros y algunas otras naciones, venidas recientemente de sus selvas[40].

Tres etapas creemos descubrir en su biografía orinoquense. La inicial (1749-1756) que diera la impresión de haber sido bastante sedentaria; la de movilización por el gran río (1756-1767); y la intermedia que estaría definida por su superiorato de la misión (1761-1765).

El primer tramo de su biografía orinoquense lo define el proceso de aclimatación y aculturación entre los tamanacos de la Encaramada. El difícil clima de esas regiones pronto afectó al joven jesuita italiano. Hay algunos rasgos indelebles en la memoria de Gilij acerca de sus primeros años de vida misional. Pareciera como si el hambre, la pobreza y las enfermedades le hubieran dejado tal huella que perduraban todavía en el pobre destierro de Roma.

Ya en septiembre de 1749, al descender las aguas del río, le atacaron las fiebres las que, con alguna interrupción, le durarían 6 años[41]. También padeció fluxiones en los ojos[42] y fue objeto dos veces de la enfermedad del bicho[43].

Esta etapa de soledad, meditación y aprendizaje hay que ubicarla en el contexto de un resurgimiento misional nacido tras el súbito derrumbe de la presión caribe. Serían los cabres y sobre todo los guaypunabis quienes acabarían de raíz la hegemonía caribe en el Orinoco medio. Gilij, que llegó al Orinoco en 1749, debía recordar muy vivamente estas historias misioneras como ya superadas, pues escribiría en su *Ensayo de Historia Americana* que Puruey "ahora es a modo de quemada Troya humeante memoria de sus triunfos sobre las naciones orinoquenses, si dejando a los valerosos se hubieran contentado con subyugar a los más débiles"[44].

En un trienio la Provincia del Nuevo Reino había realizado un significativo esfuerzo por dar respuesta a las nuevas espectativas que surgían de la Orinoquia. En 1748 habían llegado los PP. Gilij y Pons y Campins. Pero el catálogo de 1751 recoge los siguientes ingresos[45]: Jacobo Nille[46], Jorge Schmitz[47], José María Forneri[48], y Blas Aranda[49].

---

40 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 126.
41 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 69.
42 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 73.
43 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 72.
44 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 62.
45 ARSI. N. R. et Q., 4, fol., 299-299v. Catálogo Breve de 1751.
46 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 452.
47 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 591.
48 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 235-237.
49 DEL REY FAJARDO. *Bio-bibliografía*, 53-54.

Consolidadas las misiones de la zona media orinoquense, los jesuitas diseñaron su expansión misional no solamente en la coordenada norte-sur, al margen de la gran arteria fluvial venezolana, sino que también incursionaron la coordenada este-oeste.

De esta suerte se adopta la idea de abandonar las orillas del Orinoco y establecer reducciones tierras adentro; así nacieron San Estanislao de Patura, San Javier de los Parecas y otras de muy efímera existencia; los motivos del fracaso de este ensayo los reduce Gilij a una sola línea "el clima es grandemente dañoso a la población"[50].

Para esta apertura geográfica y etnológica la Compañía de Jesús ideó en el Orinoco una metodología singular: los denominados "misioneros volantes". Eran hombres dotados de una "salud robustísima" y de un buen conocimiento de las lenguas[51]. Su acción consistía en peregrinar por las selvas en busca de indígenas fugitivos o bien de naciones nunca conocidas ni reducidas antes; por ello no estaban adscritos fijamente a misión alguna[52]. Gilij hará mención expresa de los PP. Francisco del Olmo, José María Forneri[53], Blas de Aranda[54] entre otros.

El conocimiento del sur lo llevaron a cabo a través de dos grandes rumbos: uno por el oriente y otro por el occidente. Pero a nuestro parecer no se hubieran podido llevar a cabo todos estos reconocimientos geográficos si no hubieran preexistido las relaciones entabladas por Manuel Román y sus hombres a partir de 1744 con las etnias del sur, especialmente los guaypunabis[55].

La penetración de la zona oriental tuvo como lugar de referencia el río Orinoco, desde Carichana hasta las tierras de los guaipunabis y así visitaron los grandes afluentes que caen al gran río por la derecha como el Suapure, el Parguaza, el Sipapo y el Ventuari[56].

---

50 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 70.

51 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 90.

52 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 104. Sobre el modus operandi: GILIJ. *Ob. cit.*, III, 90-91.

53 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 90-91.

54 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 128.

55 Véase Agustín de VEGA. *Noticia del Principio y progresos del establecimiento de las Missiones de Gentiles en el Rio Orinoco, por la Compañia de Jesus, con la continuacion, y oposiciones que hicieron los Carives hasta el año de 744 en que se les aterro, y atemorizo, con la venida de unos Cabres traydos, que se havecindaron en Cabruta. Lo que para mejor inteligencia iremos contando por los años, en que se establecieron dichas Missiones, y lo que en cada uno passó, cómo passó, la qual relacion haze un testigo de vista que lo ha andado todo por si mismo muchas vezes, Religioso de la Misma Compañia.* Lo publicamos en: *Documentos jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela.* Caracas, II (1974) 9-149.

56 Al hablar de los viajes del P. José María Forneri escribirá el jesuita italiano: "Dejando, pues, los que hizo al fortín de Cuseri [Cusero] en el río Atabapo, a la nación de los maipures en el Tuapu [Suapu] y los muchos y fatigosos que hizo también a los yaruros, esbozaré sólo aquel que hizo por tierra en busca de los piaroas, que habitan en las cercanías del Venituari [Ventuari]" (GILIJ., *Ob. cit.*, III, 104-105).

La ruta occidental intentaba resucitar la zona del Río Negro, difícil empresa —comentará Gilij— "visitar naciones que, excepto los primeros conquistadores, que allá llegaron fugazmente en busca del famoso El Dorado en el siglo XVI, vieron después sólo raros españoles"[57]. Como con toda precisión precisa Daniel Barandiarán se trataba de desentrañar el misterio fluvial del Guaviare-Inírida "como sistemas paralelos o equivalentes a lo que se había considerado hasta entonces el Orinoco amazónico" ya que todo el mundo consideraba al Río Negro "hermano gemelo del propio Orinoco amazónico, allá en las fuentes amazónicas del alto Caquetá-Yapurá"[58]. Esta amplia franja espacial se superpone con la vastísima zona interfluvial llanera colombiana del Vichada-Guaviare-Inírida- Guainía-Ariari- Caquetá. Su autor fue el P. Roque Lubián[59].

Hacia 1756 la biografía de Gilij se abre, por una parte hacia una etapa de movilidad por el área jesuítica y por otra convive con los comisarios regios de la Expedición de Límites.

De esta época nos ha legado el coronel Eugenio de Alvarado la siguiente imagen de nuestro misionero:

> El cuidado del pueblo [La Encaramada] está a la del propio fundador el Padre Felipe Gily, de nación italiano romagnato, cuyas cualidades le pueden distinguir entre los virtuosos, pues con la elevada capacidad e instrucción en las bellas letras de la educación italiana enseña bien a los indios. Es dotado de espíritu de lenguas del País y de la Tamanaca y Maypure ha compuesto un bello diccionario para el mejor gobierno de las dos naciones[60].

Como indicábamos más arriba en su segundo tramo biográfico comienza el ciclo de los grandes viajes. No hemos podido precisar la fecha de la expedición al Río Túriba en busca de los areverianos[61]. En 1756 subió hasta el raudal de Cuituna (Maipures) y a otro que los indígenas llaman Saridá[62]. En 1757, al ir en busca de indios maipures, recorrió el río Tipapu (Sipapu) y después el de su afluente el Auvana, ya que esas regiones fueron patria de los maipures, avanes, quirrupas y algunos piaroas[63].

---

57 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 98.
58 Daniel BARANDIARAN. "El Orinoco amazónico de las Misiones jesuíticas". En: DEL REY FAJARDO. *Misiones jesuíticas en la Orinoquia.* San Cristóbal, II (1992) 205.
59 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 97-104.
60 Eug. de ALVARADO. *Informe reservado sobre el manejo y conducta que tuvieron los Padres Jesuitas con la expedición de la Línea Divisoria entre España y Portugal en la Península Austral y orillas del Orinoco.* En: RDJ, I, 311.
61 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 55.
62 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 42-43.
63 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 58-59.

En 1764, en funciones de Superior de las Misiones, llegó al Raudal de Maipures para visitar la acción del P. Francisco del Olmo[64]. En abril de 1766, por mandato del Superior, P. José M. Forneri, se dirigió Gilij al Suapure en busca de los areverianos que solicitaban hacer una reducción en ese río[65]. Y aunque no especifica fechas también dice Gilij haber navegado el Manapiare, el Guaya donde fundó La Encaramada, río que más arriba asume el nombre de Túriba y hacia su origen el de Maita. Y también confiesa haber llegado al Cuchivero[66].

Pero también a partir de 1756 se instalan los comisarios de la Expedición de Límites en las misiones jesuíticas y en general las relaciones fueron tensas, desagradables y desconsideradas.

Así no es de extrañar el juicio que de Iturriaga se habían formado los jesuitas para 1763. El P. Salillas, misionero en Cabruta, se expresaba así:

> ... es enemigo acérrimno de los Jesuitas, pretende hacerles cuanto mal pudiere; sus proyectos descabellados y pésima conducta pedían de justicia removerlo de estos payses pues no hace cosa buena y impide mucho el que otros la hagan (...).
> Su modo de escribir es de un justificado santo, su interior de un malvado; no digo que dice mentiras, pero aseguro que dice poca verdad. El no respeta a nadie...[67].

En este sentido conviene resaltar que Gilij lo recuerda en su *Ensayo de Historia Americana* con respeto y agradecimiento. Desde su destierro en Italia, unos 20 años más tarde, dejará constancia de que la plaza misional de La Encaramada era bella gracias a la excelente acción de un carpintero vizcaíno que para tal fin le envió Iturriaga[68]. Recogerá asimismo conversaciones de tipo muy distinto sostenidas con el primer Comisario de la Expedición de límites sobre muy diversos tópicos[69] que indican el aprecio y el mutuo respeto de las partes. Y buenas tenían que ser las relaciones para que la gratitud del misionero italiano se preocupara por remitirle una segur de piedra, muy rudimentaria, que le habían enviado los oyes como recuerdo[70].

Nunca respira ninguna palabra de amargura, sino todo lo contrario. Cuando Iturriaga quiso realizar el viaje al Ventuari por tierra, se dirigió al jesuita italiano pidiéndole consejo:

---

64 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 72.
65 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 60.
66 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 60.
67 Real Academia de la Historia, 9/3854. *Carta del P. Antonio Salillas al P. Jaime de Torres.* Cabruta, mayo 24 de 1763.
68 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 63.
69 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 113; IV, 272: sobre la devoción de los hombres que habitaban el Llano caraqueño.
70 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 275.

> Además de los conocimientos geográficos, de los que no estaba ciertamente escaso, este señor [Iturriaga] quiso servirse de mi por su amabilidad y por el concepto que tuvo de mi pericia, fuera esta la que fuera, sobre las comarcas orinoquenses[71].

El superiorato del P. Gilij creemos que se extiende desde 1761 a 1765. Sustituyó en el cargo al P. Manuel Román, quien pasó a ejercer el rectorado de la Universidad Javeriana de Bogotá. Por ello, el inicio habría que ubicarlo entre 1760 o el primer semestre de 1761[72].

El final del período concluye con el nombramiento del P. José María Forneri, quien abandonó Caracas el 30 de junio de 1765[73]. Es curioso antorar que Gilij es muy celoso en no hacer referencias en su obra a sus actuaciones como Superior.

A su actuación como Superior le dedicamos la segunda parte de este estudio.

Pero su biografía misionera se vio interrumpida bruscamente cuando el día 3 de julio de 1767 fue arrestado en su propia residencia de La Encaramada por el teniente de infantería Pedro Felipe de Llamas en cumplimiento de la Pragmática Sanción del rey Carlos III.

Los demás misioneros jesuitas del Orinoco, con excepción del de Cabruta y él, fueron reunidos en Carichana y se les unieron al bajar camino del destierro cuando tocaron los respectivos puertos. Llegaron a Guayana el 20 de julio. Allí mandó el Gobernador Centurión que se trasbordasen a la goleta de Gaspar Vidal y que siguieran viaje a La Guayra[74]. Todavía en julio pasa por las Bocas de Macaredo[75] en el Delta y arribó al puerto guayreño el 4 de agosto[76].

En La Guayra fue designado Superior, en 1767, por la muerte del titular P. Francisco Riberos[77]. En el convento franciscano permanecería hasta el 7

---

71 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 129.

72 AGI. *Santafé*, 395. El 7 de julio de 1761 mandaba el P. Manuel Román, como Rector, fijar edicto de convocatoria para las cátedras vacantes en la Javeriana.

73 AHN. *Jesuitas*, 128/1. *Inventario del archivo del Colegio de Caracas*, fol., 12v.

74 ANCh. *Jesuitas*, 446. *Expulsión de los jesuitas del Orinoco* (DEL REY FAJARDO. *Documentos jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, III, 59-60).

75 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 38.

76 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 35: "... en el puerto de la Guaira, en donde estuve seite meses". Y en IV, 338: "No sé qué otras órdenes religiosas estén establecidas allá [La Guayra], fuera de la de San Francisco, que en el año de 1767 tenía un convento en construcción con dos religiosos que me hospedaron del 4 de agosto al 6 de marzo cuando volví a España".

77 AHN. *Jesuitas*, 827/2. *Filiacion de los Regulares de la Compañia transferidos de la Provincia de Santa Fee de Bogotá en el Navío nombrado San Pedro y San Pablo que al presente se hallan recidiendo en la Casa Hospicio de esta Ciudad.* Nº 161.

de marzo de 1768, fecha en que se hizo a la vela camino de España[78]. En el navío San Pedro y San Pablo[79] llegaron a Cádiz el 30 de abril de 1768[80].

Del Puerto de Santa María pasaron los expulsos a Córcega pero no duró mucho el misionero orinoquense en aquel destierro, pues huyó de la isla para ir a Roma a visitar a sus parientes[81].

Sin embargo, la breve estancia de Gilij en Córcega amerita un estudio más detenido. Si en agosto de 1768 estaba en Viterbo[82] quiere decir que su huida de la isla debía estar meditada pues si el 6 de mayo de 1768 se registraba en el Puerto de Santa María como llegado de América[83] tuvo que transcurrir algún tiempo antes de proseguir el viaje y no sería nada fácil burlar los controles de la monarquía hispana[84]. En efecto, el primer contingente de jesuitas americanos desembarcó en la rada de Bastia el 4 de agosto de 1768[85] hecho que nos lleva a concluir que tuvo que realizar su viaje de inmediato.

Mediante el Tratado de Compiègne,15 de marzo de 1768, Génova había vendido a Francia sus derechos sobre Córcega por un millón de francos y ésta debía ser agregada a Francia el 15 de agosto de ese mismo año mediante un edicto de Luis XV[86].

Esta circunstancia retuvo a los jesuitas que llegaban de América en el Puerto de Santa María ya que la Orden de Ignacio de Loyola había sido expulsada de Francia en 1764 y la vigencia del destierro permanecía vigente. Las provincias españolas abandonan Córcega el 19 de septiembre y sólo el 30 de septiembre comenzaría su peregrinar por la península itálica[87].

A fines de 1768 vivía Gilij en el colegio de Macerata como encargado de la espiritualidad de la institución educativa[88]. El 29 de enero de 1769 se le

---

78 GILIJ. *Ob. cit.*, IV, 35.

79 AHN. *Jesuitas*, 827/2. *Filiacion de los Regulares de la Compañia transferidos de la Provincia de Santa Fee de Bogotá en el Navío nombrado San Pedro y San Pablo que al presente se hallan residiendo en la Casa Hospicio de esta Ciudad.*

80 Juan de VELASCO. *Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino.* Tomo III, libro 4, & 1. (Mss. que reposa en el Archivo de la Provincia de Toledo. Leg., 382).

81 AGS. *Estado*, 5041. A don Juan Antonio Archimbaud. El Pardo 17 de marzo de 1784.

82 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 40.

83 AHN. *Jesuitas*, 827/2. *Doc. cit.*

84 Para los pormenores del viaje a Córcega y la situación de los jesuitas en la Isla, Véase: José Antonio FERRER BENIMELI. "Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática". En: *Paramillo.* San Cristóbal, 14 (1995) 5-195.

85 FERRER BENIMELI. *Art. cit.*, 104. Sin embargo, Ferrer cita "Noticias de Bastia del mes de julio de 1768", manuscrito según el cual habrían llegado 677 jesuitas más de los consignados en la lista oficial y habían anclado en Ajaccio (p. 105).

86 FERRER BENIMELI. *Art. cit.*, 103.

87 FERRER BENIMELI. *Art. cit.*, 111-113.

88 ARSI. *Romana*, 109, fol., 66.

nombraba Rector del colegio de Monte Santo[89]. El 25 de diciembre de 1770 asumía el rectorado del colegio de Orbeto[90], cargo en el que permanecería hasta la extinción de la Compañía de Jesús[91] por el Breve *Dominus ac Redemptor* de Benedicto XIV.

Esta discutida decisión del Papa Clemente XIV puso punto final a la biografía de la Orden religiosa fundada por Ignacio de Loyola. Tras ella, cada jesuita se vio obligado a romper con el pasado, iniciar una vida nueva y luchar por subsistir en un mundo que en el mejor de los casos toleraba a unos hombres que habían servido a la humanidad en todos los continentes conocidos. Gilij contaba 52 años de edad y ese mismo año 1773 se radica en Roma[92].

En todo caso intuimos que en la psicología íntima de Gilij dos acontecimientos tuvieron que golpear lo más sagrado del proyecto de su vida: su expulsión en 1767 de los dominios del Rey de España y sobre todo la supresión de la Compañía de Jesús en 1773, decisión que reducía a cenizas las ilusiones y las obras desarrolladas por los jesuitas en todo el mundo.

A partir de este momento se interrumpe toda la información oficial bien sea sobre los miembros de la extinta Compañía de Jesús, bien sobre su acción corporativa. Sin embargo, el espíritu jesuítico no podía morir y hubo escritores que trataron de conservar los recuerdos tanto de la orden sepultada como de los hombres a los que pretendían silenciar[93]. Tan sólo citaremos a dos fuentes obligadas de referencia para los jesuitas españoles: el P. Manuel Luengo[94] que se preocupa por recoger todas las noticias posibles de los expulsos y el P. Lorenzo Hervás y Panduro[95] quien trató de recopilar la bibliografía producida por los desterrados.

---

89 ARSI. *Romana*, 109, fol., 108v.

90 ARSI. *Romana*, 109, fol., 157.

91 ARSI. *Romana*, 109, fols., 199 y 233.

92 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 35.

93 Un primer intento por rescatar ese difícil período puede verse en: Miguel BATLLORI. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles, Hispanoamericanos, Filipinos (1767-1814)*. Madrid, Edit. Gredos, 1966. Para el Nuevo Reino: Juan Manuel PACHECO. "Los jesuitas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada expulsados en 1767". En: *Ecclesiastica Xaveriana*. Bogotá, 3 (1953) 149-191.

94 Manuel LUENGO. *Diario de la expulsion de los Jesuitas de los Dominios del Rey de España, al principio de sola la Provincia de Castilla la Viexa, despues mas en general de toda la Compañia, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha Provincia de Castilla. Año de 1767.* (Ms. en el Archivo de Loyola. Consta de 62 tomos).

95 Lorenzo HERVAS Y PANDURO. *Biblioteca Jesuítico-Española de escritores que han florecido por siete lustros; estos empiezan desde el año de 1759, principio del reinado del Augusto Rey Carlos III y acaban en el año 1793.* (Mss. que reposa en el Archivo de Loyola) 2 vols. La estructura de la obra es la siguiente. El volumen I está dedicado a las obras impresas de autores españoles. El volumen II contiene "tres catálogos de escritores, y noticia de los manuscritos, que de escritores españoles hai en siete bibliotecas insignes de

Gilij salta de nuevo a la escena documental cuando comienza a publicar su *Ensayo de Historia Americana* (1780-1784). Esta oportunidad le hace entablar correspondencia con el P. Hervás y Panduro y con algunos exmisioneros que dominaban las lenguas americanas[96]. Pero también se prodigan los elogios de los científicos europeos. Así por ejemplo, el *Nuovo Giornale di Letteratura di Modena*, publicado en Módena en 1786[97], *L'Esprit des Journaux* de París en 1781[98] y otros.

Falleció en Roma el 10 de marzo de 1789[99].

Hemos dejado para el final la problemática que supuso la presencia de los capuchinos en el Alto Orinoco ya que durante el superiorato de Gilij se desarrolló gran parte de esta acción.

Mientras las autoridades virreinales seguían adictas a los jesuitas, los comisarios de la Expedición de Límites apuntaban al antijesuitismo que ya despuntaba en Madrid en ciertos grupos intelectuales y en el entorno del rey Carlos III.

En el caso específico de las misiones orinoquenses no cabe la menor duda de que fueron Iturriaga y Solano los que encendieron el conflicto territorial sobre el alto Orinoco, con lo cual enfrentaron a dos familias religiosas (capuchinos y jesuitas) y distrajeron tiempo y hombres en una lucha que bien se puede considerar estéril.

Era evidente que el ánimo de la alta dirigencia de la Expedición de Límites tendía a molestar a los misioneros jesuitas. El 15 de octubre de 1760 se dirigía don José de Iturriaga al Virrey Solís:

> Sobre la nueva población de San Fernando y la otra erigida en el Raudal de Maypures, su distancia de estas dos poblaciones impide que un solo sujeto espiritualmente, y mucho menos el cura interino de San Fernando por sus enfermedades. El Provincial de San Francisco alega pertenecer a su religión el territorio de San Fernando. Si se considera que el P. Francisco del Olmo está como interino, que sus achaques le impiden las funciones de párroco y lo escasa que está su religión de sujetos, como también que no es conveniente que San Fernando sea de una religión y Maypures de otra, me pareció suplicar a V. E. que resuelva lo más conveniente con tal que no le falten a San Fernando y Maypures sus curas[100].

Roma". El primero es de obras manuscritas. El segundo corresponde a los "Escritores Portugueses". Y el tercero "Escritores estranjeros de obras impreesas establecidos en España". Y en este último encontramos al P. Gilij.

96 Archivo Vaticano. *Vat. Lat.*, 9802. fols. 142r-162v; 201r-202v. Recoge la correspondencia de Gilij con Hervás. Una traducción la publicamos en nuestro libro: *Aportes jesuíticos a la Filología colonial venezolana.* Caracas, II (1971) 205-237. Gran parte está fechada en 1783.

97 Tomo 33, págs. 233-251.

98 1781 (junio) 106-116. 1782 (enero) 75-90. 1784 (julio) 187-209. 1785 (octubre) 160-169.

99 ANB. *Temporalidades*, t. 9, fol., 487. *Razon de los Ex-jesuitas de la Provincia de Santafé que han fallecido desde el año de 1784 hasta fin de diciembre de 87.*

100 ANB. *Miscelánea. Empleados Públicos*, t. 21, fol., 72-73.

El 17 de octubre de 1761 solicitaba don José de Iturriaga a la Corte madrileña que le enviasen 6 clérigos de 40 a 50 años, o capuchinos de la misma edad y de diferentes provincias a fin de que pudieran encargarse de la atención espiritual de Real Corona y de San Carlos de Río Negro. Esta preocupación vino a cristalizar en una Real Orden de 2 de noviembre de 1762 por la que se comisionaba a los capuchinos andaluces de Venezuela "para los nuevos pueblos del Alto Orinoco y Río Negro, señalándoles S. M. por terreno desde el Raudal de Maipures inclusive arriba"[101].

Dos acciones se desarrollan paralelamente en torno a este delicado asunto: la primera se constituye con las acciones de los capuchinos por arraigarse en el área a ellos asignada; la segunda, recoge los recursos legales interpuestos por los jesuitas ante el Consejo de Indias.

El 30 de abril de 1764 partía de Caracas la primera expedición capuchina que debía tomar posesión de las nuevas demarcaciones[102]. Estaba integrada la misión por los PP. Gerónimo de Gibraltar, José Antonio Jerez de los Caballeros y Gregorio de Benaocaz[103]. En su recorrido el lugar de hospedaje fue el de las misiones jesuíticas hasta su llegada al Raudal de Maipures, reducción a cargo del jesuita P. Francisco del Olmo[104].

---

101 AGI. *Caracas*, 205. *Carta del P. Fernando Ardales al Rey.* Misión de Caracas, 30 de mayo de 1764. El P. Ardales había recibido dos comunicaciones sobre este asunto: la primera fechada el 12 de noviembre de 1762 y la segunda el 28 de febrero de 1763.

102 Aunque el P. Buenaventura de Carrocera (*Misiones de los Capuchinos en los Llanos de Caracas.* Caracas, I (1972) 187, nota, 6) cita el testimonio del P. Ardales (AGI. *Caracas*, 205. *Carta del P. Fernando de Ardiales al Rey.* Misión de Caracas, 30 de mayo de 1764) sin embargo, creemos que la fecha dada está equivocada ya que por el contexto de los hechos pereciera que debía ser el año 1764 y no el 1763 como pone Ardales. En efecto, en AGI. *Caracas*, 12 hay una carta del Prefecto, Fernando de Ardales, fechada el 15 de enero de 1765 en la que pone la partida de Caracas el 30 de abril de 1764. Así lo confirma una *Carta de don José Solano al Excmo. Señor Baylio Frey Don Julián de Arriaga.* Caracas, 24 de abril de 1764 (AGI. *Caracas*, 440): "... facilité las dificultades que me propuso [el Prefecto de las Misiones Capuchinas] y le detenían; y acordó con el Superior de las Misiones Jesuitas de Orinoco, quien casualmente se halla en esta ciudad, que un religioso de esta comunidad (...) debe hacer la entrega a dos religiosos capuchinos, *que a la ligera saldrán de aquí mañana*, en conformidad de lo que el Rey ordena; los demás religiosos seguirán luego que empiece el Río Orinoco sus bajantes".

103 AGI. *Caracas*, 205. *Carta del P. Fernando Ardales al Rey.* Misión de Caracas, 30 de mayo de 1764.

104 "Representación del Procurador de los Jesuitas" [Padre Jaime de Torres]. En: Antonio B. CUERVO. *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia.* Bogotá, III (1893) 282-284. Lamentablemente el documento no está datado pero está escrito en los primeros meses de 1765 ya que hace referencia a una carta del Superior del Colegio de Caracas fechada el 12 de diciembre de 1764. Establecemos el año 1764 como fecha de la Representación del Procurador de los Jesuitas porque narra el regreso de los tres misioneros capuchinos de la Misión del Alto Orinoco como reciente y por una carta del Superior de las Misiones jesuíticas, P. Felipe Salvador Gilij, el 27 de agosto los mencionados capuchinos se encontraban de regreso cerca de la Urbana (ANB. *Miscelánea*, t. 31, fol., 762).

La población de Maipures, denominada por los indígenas Cuituna[105], fue fundada por la Expedición de Límites en 1758[106] y fue su primer párroco el P. Francisco del Olmo[107]. Ya para 1760 molestaba a los comisarios regios la presencia jesuítica en las nuevas fundaciones. El 3 de febrero de 1760 le escribía don Eugenio de Alvarado al Virrey Solís sobre el asunto:

> En aquella población [San Fernando] se puso en calidad de cura interino un sugeto de la Compañía, llamado el Padre Francisco del Olmo, que según me ha escrito el Comisario don Joseph Solano que allí reside, ha intentado varias novedades, unas fuera de su Ministerio de Cura y otras opuestas a los fines de la Real Expedición, pues componiéndose de los Yndios bárbaros Guaypunabis, a quien antes conocía, parece les dice estarán mejor poblados en otra parte, añadiéndoles halagos de que los proverá de carne (que hoy escasean) y no padecerán enfermades como habían tenido por una expecie de epidemia, que dice el mismo Comisario han sufrido. (...). Por otro lado me ha escrito mi compañero Don Joseph de Yturriaga que parece que este Padre Olmo, ni su sagrada religión entran en enviar más sugetos que doctrinen y acudan al pasto espiritual de los otros pueblos, que se van haciendo y están hechos (según me escribe don Joseph de Yturriaga) o porque no los ven con esperanza de estabilidad o porque en la situación presente está la Provincia de la Compañía de Jesús escasa de sugetos[108].

La situación debió permanecer estacionaria hasta el año 1764 cuando hicieron acto de presencia los capuchinos para tomar posesión de sus nuevas demarcaciones.

En realidad la historiografía capuchina no ha recogido la incidencia del P. Francisco del Olmo y la dejación de San José de Maipures. Nosotros sentimos la impresión de que el problema pertenece más a la historia del antijesuitismo recogida con fervor antes y después de la expulsión de 1767 que al acontecer real de los hechos en su verdadera dimensión.

No encontramos sobre este asunto información sino en 1766 cuando Fray José Antonio Jerez de los Caballeros el 14 de junio de 1766 solicitaba de don José de Iturriaga una certificación de una serie de puntos para ser tenidos en cuenta en la demanda que los jesuitas llevaban en Madrid por la adjudicación de las misiones del alto Orinoco a los Capuchinos. El 18 de junio contestaba el Comandante General del Orinoco y Río Negro:

> Habiendo condescendido S. M. como consta a V. P. R. di paso a la entrada en el alto Orinoco de los primeros tres Reverendos Padres Capuchinos y llegados a Maypures no lograron allí la posesión de aquel Pueblo, pero de retirada firmó el Reverendo Padre Presidente, entonces, la entrega de él al Reverendo Padre Superior de las Misiones Phelipe Gili según éste me avisó en carta de viente y siete de septiembre de 1764.

---

105 GILIJ. *Ob. cit*, I, 42.
106 Demetrio RAMOS PEREZ. *El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco*. Madrid (1946) 212.
107 GILIJ. *Ob. cit.*, I, 72.
108 A. B. CUERVO. *Ob. cit.*, III, 382-383.

> Diciendo también que el Padre Francisco del Olmo debía haber hecho la entrega de dicho Pueblo, permitiéndole solamente el recurso al Arzobispo de Santa Fe y que VV. PP. habían convenido con el referido Padre Olmo que en conciencia no debía hacer dicha entrega sin los despachos del dicho Señor Arzobispo.
> Aun dado el recibo de la posesión no podían Vuestras Paternidades volver a Maipures por las enfermedades que les sobrevinieron en este viaje que es una de las causas del retroceso desde aquel Pueblo, en cuya fundación no tuvieron parte los Padres de la Compañía por reducción de indios, fábrica de casa, ni iglesia, ni el Reverendo Padre Olmo dejó en él, con noticia mía, cosa que fuese suya. Tampoco volvió allá a administrar algunos sacramentos, ni decir misa durante la ausencia de V. Paternidad Reverenda[109].

Con la documentación de que disponemos podemos reconstruir la verdad, sutilmente tergiversada, por don José de Iturriaga. Diera la impresión de que los capuchinos no lograron la posesión de San José de Maipures en su primer viaje en 1764 y hace alusión a una carta del Superior jesuíta de fecha 27 de septiembre de 1764.

Sin embargo, un mes antes, el 27 de agosto, escribía el P. Felipe Salvador Gilij, Superior de las misiones, a su homólogo capuchino:

> Me causa no poca admiración la noticia que tengo de la no esperada vuelta de Vuestras Paternidades y asi como me condoliera con Vuestras Paternidades a proceder de alguna enfermedad que les haya sobrevenido, asi me fuera de extremo sentimiento si hubiese procedido de la más mínima oposición de parte del P. del Olmo pues a dicho Padre tengo ordenado les hiciera entrega del Pueblo del Raudal de Maypures sin admitir ninguna interpretación que dicho Padre, como Cura, pudiese hacer de esta mi orden. Tenía determinado subir a encontrarme con Vuestras Paternidades pero receloso de errarlo en el camino, comunico mis veces al P. Procurador Francisco Riberos, quien según lo que tengo hablado con su R. hará a Vuestras Paternidades la entrega de dicho Pueblo. Quedo a la obediencia de V. P. rogando a Dios me les /ilegible/ como deseo. Urbana y agosto 27 de 1764[110].

El asunto parece ser más complejo sobre todo si se lee con detención la contestación del capuchino que a todas luces venía de regreso para la capital venezolana.

Dos días después, el 29 de agosto, contestaba Fray Gerónimo de Gibraltar la carta del Superior P. Gilij en los siguientes términos:

> Digo yo Fr. Gerónimo de Gibraltar Religioso Capuchino y Presidente de las Misiones del Alto Orinoco que comienzan desde el Raudal de Cuituna inclusive; que en vista de la carta de la bta. del R. P. Ph. Gilij de la Compañía de Jesús Superior de las Misiones de Orinoco que me entregó el día de la fecha el P. Francisco Riberos de la misma Compañía y Procurador de dichas Misiones, doyme por entregado con toda la formalidad necesaria de dicho Raudal de Cuituna en lo que mira al pie en que de presente se halla de vecinos blancos e indios mediante la citada carta del R. P. Superior

---

109 AGI. *Caracas*, 206. *Expediente sobre haberse intentado por los Padres Jesuitas despojar a los religiosos Capuchinos de la Provincia de Andalucía de las Misiones que están a su cargo en el Río Negro y Alto Orinoco* (1767). (En RDJ, II, 409).

110 ANB. *Miscelánea*, t. 31, fol., 762.

> Ph. Gilij y presento donde convenga. Doy la presente certificación a pedimento del nombrado Padre Francisco Riberos. En el sitio de Gual/ilegible/ frente al cerro llamado El Castillo a 29 de agosto de 1764[111].

De la lectura de estos documentos se deduce que para el 29 de agosto de 1764 se daba formalmente por entregado el pueblo del Raudal de Maypures a los capuchinos andaluces. Y si hubiera existido alguna anormalidad hubiera sido anotada.

Todavía más, en su carta del 26 de junio de 1766, el mismo Iturriaga censura que el P. del Olmo "tampoco volvió allá [Maypures] a administrar algunos sacramentos, ni decir misa durante la ausencia de Vuestra Paternidad Reverenda porque en una ocasión que hizo el viaje no se verificó alguna de estas diligencias"[112]. Según lo escrito por Yturriaga, cabe preguntarse: entregó el P. del Olmo el pueblo de Maipures o no; si lo primero, por qué le van a recriminar que no regresó; si lo segundo, cómo se explica la aceptación de Fray Gerónimo de Gibraltar y el abandono de una parroquia por la que luchaba en permanecer!.

Pero a título ilustrativo para conocer lo tendencioso de la información de Yturriaga, transcribimos lo que el 5 de mayo de 1765, -un año antes de la carta que hemos citado de Yturriaga- escribía el Gobernador de Caracas, don José Solano:

> A este tiempo recibo la de V. E. en que se sirve prevenirme que por lo que respecta a estos religiosos que pasaron a encargarse de las Misiones, que interinamente tenían los Jesuitas, de los Pueblos de San Fernando y Maypures (...) debo hacer presente a V. E. que habiendo pacificado yo la Nación Guypunavi y otras del alto Orinoco, estableciendo mi cuartel, a principios del año de cincuenta y ocho, en el sitio que nombré/ San Fernando, distante once días de navegación río arriba, intermedio el Raudal de Maypures del Pueblo de San Juan Nepomuceno del Raudal de Atures, último y fontera de la Mision Jesuita de Orinoco, Don Joseph de Yturriaga me envió familias de la Provincia de Caracas y de la Margarita para fundar allí un Pueblo / de Españoles, y el año de sesenta pidió en Santa Fee don Eugenio Albarado un Cura para dicho Pueblo, y bajó con la colación del el Padre Francisco del Olmo, religioso jesuita, como en efecto le dejé ejerciendo su Ministerio cuando por orden de S. M. me retiré a estos Reynos: al tiempo que subieron los tres primeros / religiosos Capuchinos a hacerse cargo de la Doctrina de los Yndios del alto Orinoco y Río Negro como S. M. manda, se hallaría aquel religioso Jesuita en el Pueblo de Yndios de San Joseph de Maypures; y como la cédula expresamente se les encarga aquel Pueblo como primero inclusive de los que S. M. les concede, y el de / San Fernando ya estaba destruido, por cuya causa el religioso se había bajado a aquel de Maypures con algunos pocos españoles, resto del de San Fernando, *se retiró a sus Misiones.* Esto es Ecmo. Señor lo que me consta ...[113].

---

111 ANB. *Miscelánea,* t. 31, fol., 762v.

112 AGI. *Caracas,* 206. *Carta de José de Iturriaga a Fray José Antonio de Jerez.* Ciudad Real del Orinoco, 18 de junio de 1766 (En RDJ, II, 409).

113 AGI. *Caracas,* 440. *Carta de don José Solano a don Julián de Arriaga.* Caracas, 5 de mayo de 1765. (Lo subrayado es nuestro).

Pero don José de Iturriaga seguía en su campaña contra los jesuitas. El 20 de febrero de 1765 le escribía al Baylío Frey Pedro Mesía de la Cerda indicándole las dificultades que experimentaba la expedición capuchina para subir al alto Orinoco por falta de escolta y de competentes embarcaciones, y añade

> ... respondí no ser de mi cargo lo que pretendía, pero como reflexioné la pérdida de tiempo que se seguiría en deservicio de ambas Magestades y el poder desfallecer los ánimos Religiosos del fin santo de su destino, *como antes se experimentó con el motivo de no haberles querido entregar el Pueblo de Maypures el Padre Francisco del Olmo*, los habilité con dos únicas embarcaciones que se carenaron[114].

No contento el Comandante del Orinoco con falsear la verdad del P. Francisco del Olmo, aprovecha la oportunidad para insinuarle al Virrey santafereño "la renuencia y displicencia de los ánimos de aquellos Religiosos en cumplir mis disposiciones en mejor servicio de Dios y del Rey"[115].

Ante esta actitud hostil y descalificadora de Iturriaga frente a los jesuitas, era lógico que se diera —como contrapartida— en el ánimo de los misioneros animadversión y recelo ante lo que se podrían calificar como caprichos del ya viejo, excéntrico y cansado marino vasco. Con todo, por parte de los miembros de la Compañía de Jesús hubo siempre respeto y acatamiento como lo demuestra la contestación que da Gilij a una carta del Comandante General del Orinoco:

> Muy Señor mío. Recibo la de V. S. de 10 del pasado y dándome V. S. en ella varias quejas, digo: a la primera, que no me parece reprensible el Padre Olmo por el exorto hecho al Alferez Santos a que entregase a los soldados consabidos sus mujeres; así lo lleva le ley evangélica del matrimonio; así parecía la voluntad presunta de V. S. quien ordenando a los soldados salir de Maypures para estos pueblos, parecía consecuencia legítima que fuese con sus mujeres y más pidiéndolo ellas mismas, y valiéndose para esto, como se valieron, de la autoridad de un sacerdote y siendo en ello tan empeñados sus maridos que como V. S. me dice, volvieron por ellas de noche al tercer día. Si en esto hay algún yerro será de los soldados. A la segunda reconvine al P. Olmo, quien dice tener testigo abonado, de que la bajada de Capana fue sin noticia suya. No puedo saber si el Misionero que fue antes del Raudal de Atures y que pasó a las misiones de Meta, pretendió a dicho indio. Si es así, no es de extrañar porque pertenecía a su pueblo y era prestado, según entiendo, hasta establecer en el Raudal de Maypures el pueblo que hay. A la tercera no puedo ser responsable pues no lo han hecho de orden mía. A la cuarta y quinta no es concebible que por uno o dos indios se valiesen los Padres del pretexto de enfermedad para detenerlos en sus pueblos. Yo ciertamente no me valí de tan leve pretexto, y menos de la interposición del nombre de Dios y del Rey (nombres venerables y para usarlos en cosas de importancia) para permitir quedasen en este Pueblo dos indios Areverianas. Se huyeron del Raudal de Maypures y volvieron por industria del Padre Olmo, quien para que no repitiesen la fuga envió a este Pueblo.

---

114 AGI. *Caracas*, 440. *Carta de don José de Iturriaga al Baylío Frey don Pedro Mesía de la Zerda.* Ciudad Real del Orinoco, 20 de febrero de 1765. (El subrayado es nuestro).

115 *Ibídem.*

> Estos, y los demás que nombra V. S. están al servicio del Rey Nuestro Señor; y yo, conformándome a lo dispuesto por el Señor Virrey en carta al padre Olmo, soy de parecer que V. S. les haga preguntar si quieren ir a dicho Raudal y si quieren ir, que vayan en buena hora; pues, ocho almas, que pueden ser por todos, no son bastantes para remediar los atrasos de estas Misiones; y si no quieren, que no vayan. Yo no me he apartado en nada de lo dispuesto por su Excelencia y me glorío de servir al Rey mejor que ninguno.
> Dios guarde a V. S. muchos años. Encaramada y febrero 9 de 1765[116].

En realidad poco iba a durar esta primera estancia de los capuchinos en el Orinoco alto. Por el testimonio de Gilij, el 27 de agosto de 1764 se encontraban los misioneros en el camino de retorno a la ciudad del Avila y confirman el hecho tanto la carta del 12 de diciembre de 1764 del Superior del colegio jesuítico de Caracas[117] como la correspondencia de Solano con Arriaga[118].

En enero de 1765 se ponía en marcha la segunda expedición capuchina a las demarcaciones alto orinoquenses a ellos asignadas. Iba por Superior el P. José Antonio Jerez de los Caballeros y completaban la expedición: Domingo José de Campillos, Andrés de Antequera, José Luis de Sevilla, Felipe de Málaga y Alonso de Castro. Habían llegado a Cabruta el 6 de enero de 1765[119] pero sólo pudieron emprender su viaje el 28 de enero de 1765[120]. Llegaron a San José de Maypures el 22 de febrero[121].

El 28 de febrero iniciaron los capuchinos el recorrido del área misional a ellos asignada, no sin antes haber dejado al frente de la reducción de San José de Maypures al P. Andrés de Antequera[122]. La expedición hasta Río

---

116 AGI. *Caracas*, 440. *Carta del P. Felipe Salvador Gilij a don José de Iturriaga.* Encaramada, febrero 9 de 1765.

117 El P. Jaime de Torres hace referencia específica a ella en su "Representación". Cfr. A. B. CUERVO. *Ob. cit.*, III, 283.

118 *Carta de José Solano a don Julián de Arriaga.* Caracas, 5 de mayo de 1765. En ésta hace alusión a otra carta del mismo a Arriaga, en fecha 16 de noviembre de 1764, en la que expresamente cita "... y haberse retirado enfermos los religiosos Capuchinos que subieron a tomar posesión del alto Orinoco y a doctrinarlos" (LODARES. *Ob. cit.*, I, 312).

119 AGI. *Caracas*, 440. *Exorto del R. P. Fray Joseph Antonio Xerez pidiendo escolta de tropa, embarcaciones y órdenes al fin de su introduzion y la de su comunidad ala alto Orinoco y Rio Negro.* Ciudad Real del Orinoco, 12 de enero de 1765.

120 AGI. *Caracas*, 440. *Carta de Fray José Antonio Jerez de los Caballeros a don José de Iturriaga.* Cabruta y enero 27 de 1765: "Mañana salimos, si Dios quiere...". *Carta de don José Solano a don Julián de Arriaga.* Caracas, 5 de mayo de 1765 (LODARES. *Ob. cit*, I, 312).

121 *Informe de 8 de febrero de 1766 del Presidente de las nuevas poblaciones del Alto Orinoco y de Río Negro al Capitán General de Venezuela* (LODARES. *Ob. cit.*, I, 317). Por carta del P. Provincial de Andalucía al P. José Antonio Jerez de los Caballeros fechada en Cádiz el 15 de octubre de 1765 accede a que lleven los misioneros vida de comunidad (Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3649, fol., 290).

122 Buenaventura de CARROCERA. *Misión de los Capuchinos en los Llanos de Caracas.* Caracas, I (1972) 188.

Negro duraría 32 días pues el 1º de abril por la tarde arribaban a San Carlos con la profunda desolación de verificar que las poblaciones que había dejado la Comisión de Límites se habían reducido a un recuerdo[123].

Después de haber fundado los capuchinos a San Carlos y San Francisco Solano, dejó el P. Jerez de los Caballeros como párroco al P. Felipe de Málaga e inició el viaje de retorno a Caracas en donde ya se encontraba en febrero de 1766[124].

En un tercer viaje, el P. Jerez de los Caballeros abandona Caracas el 20 de abril de 1766 y se dirige a Guayana en donde permanecería hasta el 2 de febrero de 1767. Una vez provisto allí por el gobernador Centurión de todo lo necesario, remontó 400 leguas hasta llegar a la Esmeralda. Pero, en el lugar de los hechos pudo verificar que solamente le quedaban los PP. Antequera y Málaga y por ello decidió regresar una vez más a la capital caraqueña a fin de solicitar nuevos refuerzos[125]. Mas, para estas fechas ya se había consumado los expulsión de los jesuitas del Orinoco y por ende es historia que se desvía de nuestro propósito.

Por su parte los jesuítas, una vez que se desencadenó la serie de disposiciones legales que asignaban a los capuchinos las misiones del alto Orinoco y tras poner en práctica las disposiciones civiles-administrativas, comenzaron a actuar de acuerdo con los procedimientos de ley.

En los primeros meses de 1765 podía el P. Jaime de Torres, Procurador de la Provincia del Nuevo Reino de Granada en Madrid, elevar ante el Consejo de Indias una *Representación* que venía avalada con una carta del Superior de las Misiones del Orinoco en la que comunicaba la forma cómo se hizo la entrega del pueblo del Raudal de Maypures y con otra misiva del Superior del Colegio de Caracas fechada el 12 de diciembre de 1765[126].

---

123 AGI. *Caracas*, 440. *Informe de 8 de febrero de 1766 del Presidente de las nuevas poblaciones del alto Orinoco y Río Negro a la Capitanía General de Venezuela.* José A. Jerez de los Caballeros. [El documento lo trascribe LODARES. *Ob. cit.*, I, 317-319]. En este escrito nos dejará constancia de San Fernando "ya destruída"; del Raudal de Santa Bárbara "en cuya situación encontré aun los resquicios de la fundación que V. S. allí emprendió con el capitán Imo y sus gentes"; de la Garita de la Buena Guardia, a la entrada del Casiquiare "en cuyo distrito no hallamos más población de indios que la del Capitán Daviaje".

124 En Caracas data el P. Jerez su informe de 1766 el día 8 de febrero (LODARES. *Ob. cit.*, I, 319).

125 José. A. JEREZ DE LOS CABALLEROS. "Informe del 17 de marzo de 1768 del Presidente de las nuevas poblaciones del alto Orinoco y de Río Negro al Capitán General de Venezuela". En: LODARES. *Ob. cit.*, I, 319-323.

126 Jaime de TORRES. "Representación del Procurador de los Jesuitas". [S/f]. En: CUERVO. *Ob. cit.*, III, 282-284.

Dos razones fundamentales argumenta el P. Torres en favor de la Compañía de Jesús. La primera, la Real Cédula del 16 de septiembre de 1736 cuyo espíritu "a más del superior servicio de ambas Magestades, fue conservar la paz, unión y concordia entre dichas religiones". La Real Cédula aducida se refiere a la aprobación de la Concordia de Guayana (20 de marzo de 1734) por la que se dividió el territorio guayanés entre los franciscanos de Píritu, los capuchinos de Guayana y los jesuitas del Orinoco[127]. La segunda, que "jamás se ha pedido a la Compañía Misionero" para las poblaciones que están en Río Negro.

A este informe del P. Jaime de Torres, creemos, obedece la siguiente nota consultiva remitida por el Baylío don Julián de Arriaga el 21 de mayo de 1765 a don José Solano:

> Copia. No obstante estar prevenido a V. S. en orden de 24 de septiembre antecedente que en punto a destinar Capuchinos a los Pueblos del Alto Orinoco caminase con el resguardo de si según reales concesiones pertenece para no perjudicar a quien tenga el derecho si se exiviese a lo mismo; me manda el Rey advertir a V. S. nuevamente, en vista de la adjunta representación del Procurador de la Compañía de las Provincias de Tierra Firme, que enterándose V. S. de la Concordia que cita y Cédula expedida en su virtud, coopere a que con la mejor armonía cuiden los respectivos superiores de que los Pueblos de las jurisdicciones que les correspondan estén bien asistidos de Misioneros[128].

No parece haber reparado mucho el Gobernador de Caracas a los planteamientos formulados por la Corte hispana. Existe una carta de Solano a Arriaga, fechada en Caracas el 5 de mayo de 1765, que, aunque por la data pensamos no es la contestación a la Nota antes transcrita, sin embargo por el contenido y por el planteamiento responden plenamente al mismo problema:

> Esto es, Excmo. Señor, lo que me consta y que las Misiones Capuchino-Catalana, Observante franciscana y Jesuita, tienen cada una un territorio inmenso en qué ejercitar y aprovechar su fervoroso celo por el bien de las almas y que la Misión Capuchina de la Provincia de Andalucía que ha poblado y reducido al gremio de la Iglesia los indios de esta Provincia de Venezuela, no tiene ya en qué emplearse, y puede, como ha determinado la piedad del Rey, pasar a trabajar desde luego en el bien de aquellas almas, sin que otros padezcan por su falta; *no obstante, si averiguare a qué otra comunidad pertenecía aquel territorio por concesión anterior, daré parte a V. E.*[129].

---

127 El texto puede verse en: GUMILLA. *Escritos varios*, 101-105.

128 AHN. *Jesuitas*, 249, fol., 191.

129 *Carta de don José Solano a don Julián de Arriaga.* Caracas, 5 de mayo de 1765. En: Ricardo S. PEREIRA. *Documentos sobre Límites de los Estados Unidos de Colombia.* Bogotá (1883) 126. (El subrayado es nuestro).

Del análisis del texto transcrito de Solano se desprenden varias conclusiones. El tema sometido a consulta es soslayado de plano por el Gobernador de Caracas al no hacer referencia alguna sobre la *Concordia de Guayana* (20 de marzo de 1734) que mereció la aprobación real el 16 de septiembre de 1736[130]. El documento aducido asignaba a los jesuitas desde el río Cuchivero "lo restante del Orinoco, tirando siempre para arriba, y yendo siempre unos y otros linderos o demarcaciones linea recta de Orinoco al Marañón y Amazonas"[131]. En consecuencia, al asignar a los capuchinos andaluces el alto Orinoco se conseguía un doble efecto: despojar a los jesuitas de su supuesto dominio y predominio de la geografía orinoquense y emplear a los capuchinos en una región bien difícil porque al parecer no tenían en la Provincia de Venezuela "gentiles en qué emplearse".

Tampoco es muy claro Solano en las cronologías: quiere hacer aparecer que su retirada del alto Orinoco coincide con la llegada de los tres capuchinos a Maypures y con la salida del P. del Olmo de dicha población.

Finalmente, no conocemos ningún escrito a los superiores jesuíticos en los que se les solicitase personal para esas misiones, así en la correspondencia de Iturriaga se hable siempre de que no tiene la Compañía de Jesús sujetos para la empresa del alto Orinoco.

Con todo, la política de la corte de Madrid consistía en retirar a los jesuitas de las fronteras brasileñas ya que los siete pueblos de misiones del Paraguay se habían convertido en un verdadero problema internacional.

Lo cierto es que primero fue don José de Iturriaga y después don José de Solano los artífices de la presencia capuchina más allá de Maypures. Los misioneros orinoquenses estaban convencidos de ello; así se deduce de la lectura del inventario del archivo del Colegio de Caracas, levantado por los oficiales reales en 1767, donde se lee:

> ... cartas de la misma misión y *una de ellas* dice a los de este Colegio no se fien de su señoría porque con el trato de tres años conoció que era enemigo de los jesuitas y que así como había informado al Rey que se les quitase de su disposición la tropa de escolta y distrito del alto Orinoco y Río Negro, les echaría de Caracas antes de salir de su Gobierno[132].

---

130 AGI. *Santo Domingo*, 590. *S. M. aprueba y manda se observe la Concordia celebrada por los religiosos Misioneros de la orden de san Francisco; de la Compañía de Jesús y Capuchinos, sobre los territorios en que han de ejercer su sagrado instituto en la provincia de Cumaná.* San Ildefonso, 16 de septiembre de 1736. Es conveniente anotar que el documento se añade: "Se imprimieron 13 y entregaron a Fray Francisco del Castillo".

131 GUMILLA. *Escritos varios*, 103.

132 AHN. *Jesuitas*, 128/1. *Inventario del archivo del Colegio de Caracas*, fol., 17.

De la misma opinión era el Procurador de la Provincia del Nuevo Reino en Madrid, P. Jaime de Torres, cuando el 12 de febrero de 1767 le escribía al P. Ignacio Olarte, Rector en Caracas: "... tengo entendido que [Arriaga] ha pedido nuevos informes y *si es al Señor Solano, como presumo, es pedirlos a la parte que agenció esta remisión de Capuchinos*"[133].

La expulsión de 1767 puso fin a este pleito jesuítico-capuchino que en definitiva no sirvió para mejorar la realidad misional de un área tan difícil como fue siempre la parte media y alta del gran río venezolano.

Con respecto a su obra escrita, si dejamos de lado todo lo impreso, las noticias que tenemos de su producción manusrita es la siguiente:

1. *Epistolario*[134].
2. *Gramática y diccionario de la lengua tamanaca*[135].
3. *Gramática y vocabulario de la lengua maypure*[136].
4. *Doctrina Christiana y Sermones morales en las lenguas Tamanaca y Maypure*[137].
5. *Narraciones indígenas en Tamanaco y Maipure*[138].
6. *Instrucciones diversas en tamanaco y maipure*[139].

---

133 AHN. *Jesuitas*, 249. *Carta del P. Jaime de Torres al P. Ignacio de Olarte.* Madrid, 12 de febrero de 1767. (El subrayado es nuestro).

134 AHN. *Jesuitas*, 128/1. *Inventario del archivo del colegio de Caracas*, fol., 17: "Yten, otro legajito de cartas del Padre Gili Misionero de Orinoco que tratan de negocios particulares y asumptos antezedentes". Los asuntos antecedentes son: el estado y negocios de las misiones y el problema de la entrega del Alto Orinoco a los Capuchinos.

135 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 140: "Así hice yo en las *dos gramáticas*, tamanaca y maipure, en los *respectivos diccionarios* y en las diversas instrucciones por mi compuestas en las susodichas lenguas". ALVARADO. *Informe reservado*, 311: "Es dotado de espíritu de lenguas del país y de la Tamanaca y Maypure ha compuesto un bello diccionario". Sin embargo, en el Archivo inédito Uriarte-Lecina (Papeletas: GILIJ. Felipe Salvador) se reseña: "C. *Arte de la lengua Tamanaca.* D. *Vocabulario Tamanaco-Español*". No aducen aquí ninguna fuente. HERVAS. *Biblioteca jesuítico española*, II, GILIJ: "... él fue el primer escritor de la gramática y de los vocabularios de las lenguas tamanaca y maipure".

136 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 140. ALVARADO. *Informe reservado*, 311. AIUL. Papeletas: GILIJ, Felipe Salvador: "E. *Arte de la lengua Maypure.* F. *Vocabulario Maypure-Español*". HERVAS. *Biblioteca jesuítico española*, II, GILIJ: "... él fue el primer escritor de la gramática y de los vocabularios de las lenguas tamana y maipure".

137 AIUL. Papeletas: GILIJ, Felipe Salvador: "Quedaron en la Encaramada el año 1767 al ser desterrados los jesuitas".

138 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 39: "Tuve cuidado, preguntando a los entendidos, de ponerlos *todos* por escrito y de escudriñarlos con diligencia. Son simples prosas ...". Y en (III, 176): "Yo en la lengua de los maipures y tamanacos tuve relatos hermosísimos transcritos por mi, es decir, aquellos mismos que con las mismas palabras oyeron ellos a sus ancianos". En el mismo tomo III (pp. 176-180) recoge Gilij dos pequeños ejemplos.

139 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 140: "Así hice yo (...) en las diversas instrucciones por mi compuestas en las susodichas lenguas". HERVAS. *Biblioteca jesuítico española*, II, GILIJ: "Estos manuscritos dejó el autor en la Encaramada antes nombrada".

7. *Poesías en tamanaco y maipure*[140].
8. *Comparación de la lengua areveriana y maquiritare con el caribe*[141].
9. *Carta del P. Gilij a Fray Gerónimo de Gibraltar.* Urbana y agosto 27 de 1764[142].
10. *Carta del P. Gilij a don José de Iturriaga.* Encaramada y febrero 9 de 1765[143].
11. *Señor. El Governador de Cumana me remitió una cedula de V. M. fecha en Buen Retiro a 6 de diziembre de 1761: Acompañaba a esta una carta de dicho Governador de 15 de Julio de 1763, que recibi a 19 de Diziembre del mismo año; y a continuacion de la cedula un auto a que me exhorta de a ella el cumplimiento que me corresponda, como actual Superior de estas Missiones* ... San Luis de la Encaramada y marzo 29 de 1765[144].
12. *Anécdotas americanas*[145].
13. *La religión de los americanos*[146].

---

140 GILIJ. *Ob. cit.*, II, 232: "Hice algunas rimas tanto en tamanaco como en maipure. Pero aunque las escucharon con placer, nunca hubo alguno que me dijera que las había también en sus lenguas".

141 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 234: "Así pienso que les haya sucedido a los areverianos, así a los maquiritares, así a algunos otros, cuya lengua fue comparada por mí a la de los caribes".

142 ANB. *Miscelánea*, t. 31, fol., 762.

143 AGI. *Caracas*, 440.

144 AIUL. Papeletas GILIJ: "En folio; 4 hojas s. n. (Bibl. Hist.)".

145 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 336: "Las restantes noticias, si a Dios place, se añadirán separadamente en las *Anécdotas Americanas*". Y en el tomo IV, 75: "Pero de este asunto hablaré en mejor ocasión, es decir, cuando en tomo separado publique mis *Anécdotas Americanas*".

146 GILIJ. *Ob. cit.*, III, 50: "Pero hemos dicho bastante de la religión antigua de los orinoquenses. Cosa ciertamente grata sería oir ahora las máximas de otros americanos sobre este punto; y nosotros, si Dios nos da tantas fuerzas, lo haremos en volumen separado". Y en el tomo IV, pág. 218: "Y basta por ahora haber dicho esto acerca de un punto al cual deberé volver más detenidamente en el tomo que prometí sobre la Religión antigua americana".

ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA

I. Archivos

BOGOTÁ. Archivo Nacional de Colombia (ANB). *Miscelánea*, t. 31. *Miscelánea. Empleados Públicos*, t. 21. *Temporalidades*, t. 9.

CIUDAD DEL VATICANO. Archivo Vaticano. *Vat. Lat.*, 9802.

MADRID. Archivo Histórico Nacional (AHN). *Jesuitas*, 128/1, 249, 827/2

MADRID. Archivo inédito Uriarte-Lecina (AIUL). Papeletas: GILIJ, Felipe Salvador.

MADRID. Biblioteca Nacional de Madrid. Mss. 3649.

MADRID. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. 9/3854.

SANTIAGO DE CHILE. Archivo Nacional de Chile (ANCh). *Jesuitas*, 446.

SEVILLA. Archivo General de Indias (AGI). *Caracas*, 205, 206, 440. *Contratación*, 5549. *Santafé*, 269, 395. *Santo Domingo*, 590.

SIMANCAS. Archivo General de Simancas (AGS). *Estado*, 5041.

ROMA. Archivum Romanum Societatis Jesu (ARSI). *Provincia Novi Regni et Quiti*, 4. *Romana*, 175,

II. Bibliografía

ALVARADO, Eugenio de. 1994 *Informe reservado sobre el manejo y conducta que tuvieron los Padres Jesuitas con la expedición de la Línea Divisoria entre España y Portugal en la Península Austral y orillas del Orinoco.* Publicado en: *Documentos jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela.* Caracas, I, 9-149.

BARANDIARÁN, Daniel. 1992 "El Orinoco amazónico de las Misiones jesuíticas". En: DEL REY FAJARDO. *Misiones jesuíticas en la Orinoquia.* San Cristóbal, II, 129-360

BATLLORI, Miguel. 1966. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles, Hispanoamericanos, Filipinos (1767-1814).* Madrid, Edit. Gredos.

CARROCERA, Buenaventura de. 1972. *Misiones de los Capuchinos en los Llanos de Caracas.* Caracas.

CUERVO, Antonio B. *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia.* Bogotá, 1893-1894, 4 vols.

DEL REY FAJARDO, José. 1971. *Aportes jesuíticos a la Filología colonial venezolana.* Caracas, 2 vols.

DEL REY FAJARDO. 1995. *Bio-bibliografía de los jesuitas en la Venezuela colonial.* San Cristóbal-Santafé de Bogotá, 1995.

FERRER BENIMELI, José Antonio. 1995. "Córcega y los jesuitas españoles expulsos 1767-1768. Correspondencia diplomática". En: *Paramillo.* San Cristóbal, 14, 5-195.

GILIJ, Felipe Salvador. *Ensayo de Historia Americana.* Bogotá, Biblioteca de Historia Nacional, 1955, tomo IV. Los 3 primeros fueron editados por la Academia Nacional de la Historia en 1965.

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. 1989. "Felipe Salvador Gilij, boceto biográfico y bibliográfico". En: *Montalbán.* Caracas, 21, 9-20.

GUMILLA. 1970. *Escritos varios.* Caracas, Academia Nacional de la Historia.

HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo. *Biblioteca Jesuítico-Española de escritores que han florecido por siete lustros; estos empiezan desde el año de 1759, principio del reinado del Augusto Rey Carlos III y acaban en el año 1793.* (Mss. que reposa en el Archivo de Loyola) 2 vols.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, José A. "Informe del 17 de marzo de 1768 del Presidente de las nuevas poblaciones del alto Orinoco y de Río Negro al Capitán General de Venezuela". En: LODARES, Baltasar de. *Los franciscanos capuchinos en Venezuela.*, I, 319-323.

LODARES, Baltasar de. *Los franciscanos capuchinos en Venezuela.* Caracas, 1929-1931, 3 vols.

LUENGO, Manuel. *Diario de la expulsion de los Jesuitas de los Dominios del Rey de España, al principio de sola la Provincia de Castilla la Viexa, despues mas en general de toda la Compañia, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha Provincia de Castilla. Año de 1767.* (Ms. en el Archivo de Loyola. Consta de 62 tomos).

MONTALBÁN, nº 21, 1989: "Bicentenario de Filippo Salvatore Gilij S. J. 1789-1989".

OLZA, Jesús. 1992. "El Padre Felipe Salvador Gilij en la Historia de la Linguística venezolana". En: DEL REY FAJARDO. *Misiones jesuíticas en la Orinoquia.* San Cristóbal, II, 361-460.

PACHECO, Juan Manuel 1953. "Los jesuitas de la Provincia del Nuevo Reino de Granada expulsados en 1767". En: *Ecclesiastica Xaveriana.* Bogotá, 3, 149-191. 1991. "La Universidad Javeriana de Santafé de Bogotá durante la época colonial". En: DEL REY FAJARDO. *La pedagogía jesuítica en Venezuela.* San Cristóbal, I, 153-154.

PEREIRA, Ricardo S. 1883. *Documentos sobre Límites de los Estados Unidos de Colombia.* Bogotá.

RAMOS PÉREZ, Demetrio. 1946. *El tratado de límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco.* Madrid.

TORRES, Jaime. "Representación del Procurador de los Jesuitas". [S/f]. En: CUERVO, Antonio B. *Colección de documentos inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia.*, III, 282-284.

VARGAS JURADO, J. A. 1902. *Tiempos coloniales.* Bogotá.

VEGA, Agustín de. 1974. *Noticia del Principio y progresos del establecimiento de las Missiones de Gentiles en el Rio Orinoco, por la Compañia de Jesus, con la continuacion, y oposiciones que hicieron los Carives hasta el año de 744 en que se les aterro, y atemorizo, con la venida de unos Cabres traydos, que se havecindaron en Cabruta. Lo que para mejor inteligencia iremos contando por los años, en que se establecieron dichas Missiones, y lo que en cada uno passó, cómo passó, la qual relacion haze un testigo de vista que lo ha andado todo por si mismo muchas vezes, Religioso de la Misma Compañia.* Publicado en: *Documentos jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela.* Caracas, II, 9-149.

VELASCO, Juan de. *Historia moderna del Reino de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reino.* (Mss. que reposa en el Archivo de la Provincia de Toledo. Leg., 382).

ABSTRACT

The study has as a goal to offer a tracing of the biography of Father Felipe Salvador Gilij, leaving aside his consideration as a writer and the contribution of his Essay on American History.

KEY WORDS

Felipe Salvador Gilij. Biography. History. Century XVIII. Society of Jesus. Venezuela.

La Iglesia y la mujer en el siglo XVIII

Ermila Troconis de Veracoechea[1]

RESUMEN

Este estudio trata de la presencia femenina en los distintos ámbitos de la sociedad colonial venezolana en el siglo XVIII. Tanto la "abnegada" esposa como la díscola o la mujer que por vocación o presión social entraba al convento, este trabajo la retrata en sus distintos niveles sociales y en su desempeño vinculado, casi siempre, a las actividades religiosas de la época.

PALABRAS CLAVES

Mujer. Leyes de Indias. Condición social y religiosa. Iglesia colonial. Obras pías. Capellanías. Conventos. Prácticas mágico-religiosas.

Nuestros orígenes son muy antiguos y no surgimos como pueblo en aquel primer contacto entre España y los indígenas del lado acá del Atlántico: para ese momento ya existíamos como tal pueblo. Este encuentro de culturas entre el indio autóctono, el blanco español y, posteriormente, el negro africano, es la amalgama que origina el mestizaje en América. Es obvio que el elemento femenino resultante de esta mezcla es, a la vez, engendrador de un mestizaje que tendrá un papel preponderante en el acontecer histórico de este continente hasta entonces desconocido para gran parte de la humanidad.

El mestizaje de esos primeros tiempos fue el resultado de un acto de violación del blanco hacia la aborigen, ya que los blancos no tuvieron ningún tipo de discriminación étnica. Sin embargo, hay que recordar que ciertos indios manifestaban su amistad a los conquistadores ofreciéndoles sus mujeres: hijas, hermanas y esposas, a tal punto que se ofendían si ellos las rechazaban. También hay que tomar en cuenta el sentimiento amoroso, pues así como algunas indias se enamoraron de hombres blancos y procrearon

1 Academia Nacional de la Historia. Palacio de las Academias. Bolsa a San Francisco. Caracas-Venezuela.

hijos mestizos, igualmente se dio el caso de mujeres blancas que se unieron a los indios y formaron su familia. Igual sucedió más tarde con los negros.

Ya a mediados del siglo XVI comienzan a llegar los hombres blancos con sus mujeres y esta circunstancia incide en la composición étnica de esa incipiente sociedad: los hábitos y sentimientos de la india fueron cambiando con la penetración cultural que la iba avasallando, sobre todo cuando tenía un hijo mestizo, ya "blanqueado", que por el color de su piel era visto con recelo y curiosidad por los otros niños de la tribu. Este encuentro de culturas impactó notablemente a la mujer blanca en sus concepciones religiosas y morales, al observar la presencia cobriza y desnuda de la aborigen, quien tampoco podía disimular su asombro al ver mujeres de piel pálida con un atuendo extraño y totalmente desconocido para ella.

Las leyes españolas fueron muy estrictas en cuanto a los matrimonios: aunque al comienzo se permitió que hombres casados pasaran solos a tierras americanas, por las dificultades de su adaptación al nuevo medio geográfico y por el peligro que representaría para las esposas enfrentarse a las contínuas "guazabaras" con los indígenas, poco a poco las autoridades civiles y eclesiásticas comprendieron el descalabro familiar que tal separación podía producir en las uniones conyugales.

A España llegaban las noticias de hombres casados que después de algún tiempo se "amancebaban" con indias y con negras. Esto trajo como consecuencia una mayor vigilancia por parte de las autoridades: se prohibió que vinieran mujeres solas, sin la compañía del padre, el hermano o el marido; si algunos hombres solicitaban autorización para traer a sus esposas a estas tierras, debían comprobar que estaban realmente casados; también se obligó a los altos funcionarios como virreyes, oidores, gobernadores, etc. a que, si estaban casados en España, debían pasar a América con sus respectivas mujeres. Todas estas medidas tendían a evitar un mestizaje tan acelerado como el de los primeros tiempos, así como también a preservar la institución matrimonial, evitando los "amancebamientos" y demás formas ilícitas de uniones, lo cual creaba problemas tanto a la Corona como a la Iglesia. Algunos maridos que ya se habían adaptado a la vida americana, actuando como solteros, aún cuando tuvieran esposa e hijos en España, eludían en lo posible las disposiciones reales que les exigía traer a su esposa para vivir en familia. Cuando se negaban a ello, se les reprendía y se les ponía como "castigo" regresar a España a vivir con su mujer.

En ciertas épocas del siglo XVIII se les exigió a los hombres casados una licencia de la esposa para poder emigrar de Canarias a América, por un tiempo limitado que no debía pasar de tres años (Hernández-González, 1996: 86).

Hubo algunos casos en que hombres casados residentes en América pedían a su mujer que viniera a residir con él, pero algunas se negaban, bien

fuera porque ya no querían al marido o porque tenían el temor de empezar una nueva vida lejos del resto de su familia.

Algunos hombres practicaban la bigamia y se olvidaban de sus esposas, optando por rehacer su vida en América. Según nos dice el historiador canario Manuel Hernández-González, hay interesantes datos respecto a los bígamos y a la reacción de la Iglesia:

> La bigamia preocupa a las autoridades eclesiásticas e inquisitoriales por cuanto atenta contra la base primordial y sostén de la estructura social: la indisolubilidad del matrimonio. El bígamo es en sí mismo un delincuente divorcista en el fondo. Su repudio del cónyuge, su abandono voluntario y su nuevo matrimonio demuestra su intención manifiesta de atentar contra esa indisolubilidad(Hernández-González, 1996: 114).

Es allí donde interviene el Santo Oficio, por el contenido herético de negar la doctrina sacramental de dicha indisolubilidad matrimonial. En la realidad americana, los bígamos podían vivir más o menos tranquilos, pues aunque las penas eran de azotes en público para los hombres y destierro para las mujeres, el Tribunal de la Inquisición en Cartagena de Indias, de donde dependían también las provincias venezolanas y las Antillas, tenía pocos comisarios y mucho trabajo para tan extenso territorio.

Durante la llamada época colonial las jóvenes blancas vivían en una cerrada sociedad donde sus dos únicas posibilidades eran el matrimonio o el convento. En el primer caso era corriente que la joven adolescente contrajera matrimonio "con un buen partido", es decir, con un hombre escogido por el padre y los hermanos de ella. Generalmente se casaba a los 15 años, o antes, sin tomar en cuenta para nada la opinión y sentimientos de la novia. El matrimonio era considerado un asunto de familia y los hombres de esa familia eran los únicos capacitados para decidir sobre ello.

Los matrimonios por amor eran sólo un asunto de suerte, pues más que en el amor, la familia se interesaba en la igualdad de la clase social a la cual pertenecían y en los bienes de fortuna que ambas familias poseían.

Lo que marcaba pauta en esos tiempos era la dependencia de la mujer: primero del padre, luego del marido y por último del hijo mayor. Era tal esta sujeción de la mujer al marido que Antonio de León-Pinelo escribió en el siglo XVI (siendo Relator del Consejo Real de las Indias), que el velo en las mujeres significaba "autoridad, honestidad y sujeción...", según él tres calidades tan loables y necesarias para permanecer sujetas a sus maridos y mayores (León-Pinelo, 1641: 95). El significado del velo era que la mujer se sintiera "perpetuamente" sujeta al hombre. En un principio en ciertos pueblos antiguos el cabello largo en la mujer tenía ese significado de dependencia, haciéndonos recordar inclusive al hombre prehistórico, que hacía valer sus derechos arrastrando a la mujer por el cabello. Luego se utilizó el velo, que tapaba la cabeza y el rostro (costumbre todavía vigente en los pueblos

árabes) como muestra de humildad y dependencia. Es ese el significado del velo de la novia al unirse un hombre y una mujer ante el altar con el vínculo del matrimonio: es como si se unieran dos cuerpos bajo el dominio de una sola cabeza, que es la del marido. Por eso permanece tapada la de la mujer, que desde ese momento tiene que someterse a lo que piense y disponga el hombre. Así también lo dejó expresado Fray Luis de León, en la frase siguiente: "como es de los hombres el hablar y el salir a luz, así de ellas (las mujeres) el encerrarse y cubrirse" (citado por León-Pinelo, 1641: 207). En el caso de las monjas, a quienes se les corta el cabello, el significado es que no pertenecen a ningún hombre, sino a Dios, por lo cual basta con el símbolo del velo perenne tapando su cabeza.

Era imprescindible que la joven llevara una dote al matrimonio, lo cual consistía en bienes muebles o inmuebles, joyas, esclavos, etc., todo lo cual era negociado y aportado por el padre o familia de la joven.

> Si el novio también era muy joven, eran los padres de los contrayentes quienes decidían la boda. Si por el contrario, el hombre era ya de cierta edad, entonces competía a él y a su futuro suegro arreglar todo lo concerniente a la dote y demás requerimientos del enlace (Troconis de Veracoechea, 1990: 28).

Toda joven casadera necesitaba una dote, como ya hemos visto, bien fuera para casarse o para ingresar a un convento. Por eso muchas jóvenes tenían que recurrir a la Iglesia a fin de solicitar se les hiciera beneficiarias de alguna dote proveniente de una obra pía. Algunas personas dejaban todo o parte de sus bienes para establecer este tipo de institución. Las llamadas haciendas obras pías eran entregadas por un particular, generalmente en trance de muerte, para ser administradas por la Iglesia, con cuyo beneficio se establecía una obra pía, que podía ser el sostenimiento o fundación de un hospital, colegio u otra obra de tipo social; pero en muchos casos se expresaba que el producto de la finca debía ser utilizado para otorgar dotes a jóvenes casaderas o que tuvieran la voluntad de ingresar a la vida religiosa. Algunas veces el donante manifestaba en su testamento que las beneficiarias debían pertenecer a su propia familia; pero hubo muchos casos en que simplemente se decía que se ayudara a muchachas jóvenes, "pobres pero honradas", con cuyo gesto la persona que hacía la donación también contribuía a "la salvación de su propia alma", como decían los documentos.

La Iglesia católica fue un relevante factor de cohesión entre la Corona y sus súbditos y utilizaba su prestigio y confiabilidad para atraer las almas hacia el buen camino, a través del púlpito y de las relaciones personales con la comunidad. Para una familia "decente" era casi de rigor tener entre sus miembros al menos un sacerdote y una monja. Desde tiempos coloniales la Iglesia ejerció un poder importante dentro de esa sociedad, tanto en el campo ético-religioso como en el socio-económico, lo cual se va a expresar en el

comportamiento de esa cotidianidad, sobre todo en lo relacionado con la mujer, sirviéndole de guía y control espiritual. Hay que recordar que la mujer era considerada un ser débil, susceptible de cometer errores por su inexperiencia en la vida y, en algunos casos, fuente de pecado para el varón. De allí que la conducta de la mujer, como antes dije, debía estar supeditada al marido, para así defender y mantener su virtud y docilidad, que a la vez también favorecía tanto a la Corona como a la Iglesia, cumpliendo con lo establecido por la concepción cristiana.

Obviamente que la mujer de entonces estaba en minusvalía en cuanto a su actitud ante el matrimonio:

> El marido tenía el derecho que le daba esa misma sociedad, a tener amantes o concubinas, aun en una forma poco discreta; pero en un caso similar, sobre la mujer recaía todo el peso de la moralidad y de la normativa social y religiosa. Su mayor cualidad era saber perdonar al marido y mantener incólume su honestidad. Las que osaron transgredir esta regla sufrieron en carne propia el castigo del medio en que vivían. No sólo se veían sometidas al desprecio y al escarnio público, sino que aun la Iglesia, por medio de la Santa Inquisición, se ocupaba del castigo ejemplar en sus Cárceles Eclesiásticas (Troconis de Veracoechea, 1990: 31).

Las cosas cambiaban según la clase social a la cual se perteneciera. Aunque la Corona española propiciaba los matrimonios "entre iguales", a veces la realidad era muy dolorosa: cuando una negra esclava se casaba con un esclavo, según la Corona y también según la Iglesia, debía ir a vivir al repartimiento del marido, para así mantener el vínculo matrimonial y procrear su familia. Pero cuando los amos no llegaban a un acuerdo, la situación se hacía complicada, pues se podía producir un "sonsaque", que favorecería al amo del negro. Es decir, la mujer debía ir a vivir con el marido, lo cual perjudicaba al amo de la negra. De allí que era preferible para el amo de la mujer, venderla al amo del hombre, quien a veces se aprovechaba de la circunstancia para obtenerla a bajo precio, con la ventaja de que meses después podía contar también con un nuevo esclavito.

La vida de las mujeres blancas dentro de esa austera sociedad del siglo XVIII tenía mucha participación en las ceremonias religiosas, como misas de aguinaldo, procesiones de la Semana Mayor, vestir los santos en las iglesias y elaborar los pesebres en el mes de diciembre. También se ocupaban de rezar en la intimidad del hogar, con la participación de hijas, criadas y esclavas. Hacían el via crucis en las iglesias y los "pasos" de la Semana Santa; rezaban ante el féretro de los muertos y participaban en los entierros de la cofradía a la cual pertenecían. Los actos bautismales y matrimoniales también contaban con la entusiasta participación femenina, así como las rogativas en los casos de desastres como lluvias intensas o sequías, etc.

Los actos religiosos llenaban gran parte de su vida, pues además de la fe y el respeto hacia la Iglesia como ductora espiritual, también les permitía

expresar un poco su frivolidad al lucir sus mejores galas y competir con las amigas. En este sentido hubo ciertos abusos que la Iglesia combatía desde el púlpito, el confesionario y a través de disposiciones públicas relativas al caso.

En tiempos del Obispo Diego de Baños y Sotomayor se prohibieron las danzas de mulatas en las procesiones del día de Corpus, pues el Obispo consideró que en esa fiesta se había perdido mucho del espíritu religioso, para transformarse en un baile con desórdenes y excesos que eran totalmente perniciosos a la moral y buenas costumbres.

En muchas ocasiones las autoridades eclesiásticas prohibieron ciertas fiestas religiosas porque, sobre todo en las procesiones, las circunstancias permitían que al estar juntos hombres y mujeres, pudieran producirse ofensas a Dios y a la fe católica.

La Iglesia siempre se ocupó del traje de las mujeres, pues los prelados consideraban que muchas mujeres asistían a los templos con trajes "inmodestos", lo cual era considerado irrespetuoso y deshonesto. Las damas blancas iban a las iglesias vestidas de color negro, que era la distinción de su clase social; en cambio las negras esclavas que las acompañaban usaban en sus trajes el color blanco. Los trajes debían ser recatados para no atraer las miradas masculinas. La diferenciación social se hacía sentir también en las iglesias: las mantuanas oían misa en la Catedral, San Jacinto y San Francisco; las "blancas de orilla" en Altagracia; las canarias en Candelaria; las pardas en La Merced, San Pablo y Santa Rosalía y las negras en San Mauricio. Aparte de esta discriminación social que de hecho se manifestaba en las iglesias, incluso en la Ley XXXIII de la *Recopilación de Leyes de Indias,* se ordenaba que en las capillas mayores de las catedrales no se debían permitir estrados de madera para las mujeres de altos funcionarios como Presidentes, Oidores, Alcaldes del Crimen y Fiscales y que tales mujeres "se acomoden de modo que no haya escándalo"; sólo se les permitía sentarse en la peana de la Capilla Mayor, por la parte de afuera, con personas de autoridad y otras mujeres principales, siempre que no fueran indias, negras ni mulatas.

Parte de los problemas sentimentales de las mujeres de la época, de cualquier clase social, trataban de resolverlos a través de ciertos medios fuera de las leyes divinas y terrenas. Me refiero a las prácticas de brujerías y hechicerías que se hacían para "solventar males de amor". Así pues, casos de maridos indiferentes, mujeres abandonadas o amores imposibles, eran tratados por medio de las llamadas "funciones", donde se ponían en práctica diversas manifestaciones de la influencia de la religión católica sobre el animismo de indígenas y negros africanos. Los rasgos de transculturación mágico-religiosa van a configurar una nueva situación mestiza, donde participa fundamentalmente el elemento femenino.

> Las totumas con agua, donde se reflejaba la imagen del novio o amante; la suerte del broquel, utilizando tijeras y espadas, o el espejo donde, según la persona que hacía la brujería, se manifestaba nítidamente la imagen del amado, eran formas populares de tratar de conseguir la felicidad o el amor de una persona, cuando los canales regulares del rezo o de la imploración al santo de su preferencia, dejaban de funcionar (Troconis de Veracoechea, 1990: 33).

Todas estas circunstancias representaron una gran actividad para el Santo Tribunal de la Inquisición, ya que en algunas de nuestras ciudades existieron Comisariatos dependientes del Alto Tribunal de Cartagena de Indias, como explicaré a continuación. La Inquisición se instauró en Europa occidental a mediados del siglo XIII, bajo la autoridad pontificia, a fin de reprimir la herejía y otros delitos contra la fe cristiana. En España comenzó a actuar en el siglo XV y en América en el XVI, al poco tiempo de iniciada la conquista española. En Perú (1570) y México (1571) funcionó con mucha independencia del Supremo, siendo aplicados los castigos con gran rigurosidad, sobre todo a personas extranjeras: varios ingleses murieron en la hoguera en México (Turberville, 1954: 121).

La Inquisición en Perú entró en actividad con un inmenso territorio jurisdiccional, pues aunque el Alto Tribunal funcionaba en Lima, había Comisariatos en Buenos Aires, Santiago de Chile y Nueva Granada. Sin embargo, luego hubo una separación y se estableció un Tribunal independiente en Cartagena de Indias, en 1610, de donde dependió el Comisariato de las provincias que luego formaron la nación venezolana. En Caracas había un Comisario permanente; luego se nombró otro en La Guaira: ambos contaban cada uno con un Notario y dos Alguaciles. Se perseguía, sobre todo, a los luteranos y judíos y a los que ejercían prácticas de hechicerías y brujerías. Algunos párrocos eran a la vez comisarios y tramitaban los procesos inquisitoriales que luego enviaban a Cartagena de Indias.

Aunque las mujeres denominadas de "clases bajas" eran las más activas en cuanto a ejecutar actos de brujería y hechicería, también despertaba el interés de las mantuanas. A pesar de que algunos autores han escrito que la Inquisición no se ocupaba de esas "clases bajas", he encontrado expedientes en la zona de El Tocuyo que afirman lo contrario: como esas actividades estaban prohibidas, la Inquisición se ocupaba de castigar a las culpables; en las cárceles eclesiásticas y hospicios se purgaban los delitos de las mujeres blancas y las indias y negras eran recluidas en la cárcel de corrección y otros sitios destinados a mujeres de su condición social.

Aunque en la mayoría de los casos que he consultado a través de documentos los castigos inquisitoriales no llegaron a constituir problemas demasiado graves en nuestro territorio, pues no se llegó a quemar a nadie en la hoguera, como en otras regiones americanas, sí hay pruebas de incineración de libros prohibidos, denuncias sobre herejías, hechicerías,

brujerías, denuncias contra clérigos, idolatrías, poligamia, blasfemias, etc., en todo lo cual tuvieron gran ingerencia las mujeres, como denunciantes y como denunciadas. El Comisario imponía castigos como amonestación o cárcel y, en algunos casos, personas detenidas en la zona de El Tocuyo fueron enviadas a Cartagena de Indias, solicitadas por el Alto Tribunal de esa ciudad (Troconis de Veracoechea, 1984, 326 y ss.).

Muchas mujeres fueron grandes benefactoras del culto católico, colaborando con la Iglesia a través de donaciones, limosnas y establecimiento de obras pías, conventos, capellanías, censos, fundación de colegios para niñas, hospicios y hospitales. También fue muy importante su interés por establecer dotes para jóvenes "pobres pero honradas", como dije anteriormente, pues para todo se necesitaba tener bienes: ni el marido ni el convento la recibían si no cumplía con el requisito de entregar su dote.

Muchos hacendados (entre ellos algunas mujeres) se vieron en la necesidad de recurrir a la Iglesia como única entidad financiera, pues como no existían los bancos, la Iglesia era la única institución que a través de conventos, cofradías, parroquias u obras pías, efectuaba transacciones financieras que regían la vida económica del conglomerado.

> La Iglesia manejaba toda una maquinaria compuesta de hipotecas sobre casas y haciendas; préstamos a interés (que jamás pasaba del 5% anual); financiamiento de todo tipo; control de usufructo de intereses que se dedicaban a obras sociales; compra-venta de fincas y de esclavos; redención de censos por causas fortuitas; demandas y remates de bienes; traspasos de censos de unas propiedades a otras; enfiteusis y enajenaciones, etc. Es decir, que el control del agro y, por ende, de la economía colonial estaba regido, en una u otra forma, por el peso específico de la Iglesia sobre la estructura económica de todos los bienes de producción (Troconis de Veracoechea, 1978: 17).

Y en todas estas circunstancias, a través de una profusa documentación, he podido comprobar la participación activa del elemento femenino, pues como la Iglesia era la encargada de dirigir y fiscalizar todo lo relativo al funcionamiento de las obras pías, era a sus autoridades en orden jerárquico (Obispo, Vicario General y Vicario Foráneo) a quienes correspondía el nombramiento de ciertos funcionarios, tales eran los administradores de las haciendas obras pías, así como también la rectora y demás personal femenino de los hospicios de mujeres, al igual que directoras y maestras de escuelas para niñas. La función caritativa de los legados píos podemos dividirla en dos tipos: 1) a favor del culto, donde casi siempre estaba presente la actividad de mujeres de la comunidad, quienes se encargaban de adornar la iglesia, vestir los santos, organizar los rezos, velar por el decoro de los altares, organizar las procesiones y demás fiestas religiosas, etc. Y 2) a favor de la comunidad: aquí también fue importante la participación activa de las mujeres, que colaboraban con los hospitales, colegios, escuelas, hospicios,

etc., ocupándose en muchos casos de proteger a los niños expósitos, que dejaban abandonados en las iglesias y capillas, por temor a la sanción social.

Fueron muchos los casos de mujeres que al morir dejaron parte o todos sus bienes para establecer obras pías: un ejemplo de ello fue el Colegio de Niñas Educandas de Caracas denominado "Jesús, María y José", fundado y sostenido con el legado de doña Josefa de Ponte y Liendo y consistente en la hacienda de cacao, caña y ganado llamada "Tocorón", en Villa de Cura. La casa de habitación de ella y su esposo, don Simón Marciano Malpica fue donada para que allí funcionara el Colegio en Caracas. Además dejaron otros bienes, para aumentar la capacidad del colegio, como fueron otra casa y un solar contiguo a la casa principal. Más tarde se unieron el Convento de Religiosas Dominicas y el Colegio de Niñas, contando con otros bienes dejados por doña Josefa y don Simón, que constaban de seis tiendas, ocho cuartos y una casa-tienda en la calle de Cruz Verde, en Caracas. Otra de sus donaciones fue la hacienda de cacao "San José", en jurisdicción del pueblo de Cúa, con más de 10.000 árboles de cacao y 44 esclavos, de la cual se sostenía el Convento de Dominicas.

Así mismo, doña Josefa de Gorlis, en La Guaira, dejó parte de sus bienes para fundar el Hospital "San Juan de Dios", con el producto de la hacienda obra-pía denominada "Todasana". También doña Ana Luisa Fernández y su esposo don Silvestre Mampalao fundan la obra pía de "Cumanibare", cerca de San Felipe, para con el producto de dicha hacienda dar limosna a los pobres y dotar a las huérfanas que quisieran casarse o hacerse monjas; con parte del dinero se repararían conventos, monasterios y hospitales. El Hospicio de Mujeres de "Nuestra Señora de la Caridad" se fundó y mantuvo con bienes dejados por doña María Marín de Narváez. La muy conocida obra pía de "Chuao", con sus enormes siembras de cacao, en el litoral aragüeño, se utilizó para dotar a muchachas pobres y fue fundada por doña Catalina Mexía de Avila.

En cuanto a las capellanías, algunas fueron establecidas por mujeres, con el objeto de celebrar fiestas religiosas o decir determinadas misas durante el año. Otras mujeres piadosas dejaban bienes para dar la libertad a algunas de sus esclavas o para niños huérfanos que se hubiesen criado en su casa; en ciertas oportunidades las favorecidas eran mujeres de su familia que no tuvieran bienes de fortuna.

Referente al Sínodo de Santiago de León de Caracas (en 1687) se dice que:

> Las mantuanas se desempeñaron como: Madres Superioras, Abadesas y Prioras de los conventos de monjas, quienes tenían a su cargo la dirección y administración de estas comunidades religiosas; como Preceptoras del Hospicio de Mujeres; pero también ocuparon cargos como mayordomos de iglesias, obras pías y cofradías, contraviniendo lo establecido en las Leyes Sinodales según las cuales sólo hombres podían ejercer dichos cargos (Lovera, 1996: 232).

Haciendo una investigación sobre papeles originales de tres Cofradías de Negros que existieron en la Iglesia de "San Mauricio", de Caracas , denominadas San Juan Bautista, Nuestra Señora de Guía y Santísimo Sacramento, que constituían la hermandad de negros más importante de Caracas, me encontré con un caso muy especial: en el Cabildo del año 1717 sucedió algo de singular significación dentro de la forma tradicional de funcionamiento de las cofradías y es que por primera vez se nombra una mujer en el cargo de Segundo Mayordomo, con la obligación de ayudar al Mayordomo-Tesorero en sus múltiples labores administrativas, como era la de proteger los bienes de la cofradía. Esa primera mujer que ejerció la segunda mayordomía fue Tomasa Ana del Rosario, quien era una negra de nación Tarí que desempeñó a cabalidad su empleo durante el año de su gestión (Troconis de Veracoechea, 1976: 12 y 13).

Aunque en forma muy breve, por tratarse de un tema que requiere, obviamente, un mayor espacio, me referiré al papel de la mujer en los conventos, que algún autor ha llamado "Islas de Mujeres". Uno de los más antiguos fue el de Monjas Dominicas, en Trujillo y más tarde otro en Caracas, llamado Regina Angelorum. Fue creado en 1638 y ya en 1638 había allí un grupo de "doncellas honradas, nobles y virtuosas, con hacienda propia"; Juana de Santa Bárbara fue nombrada Primera Vicaria de las novicias fundadoras. Las novicias de alta condición social podían llevar sus esclavas o criadas, como parte de la dote. A su muerte, la servidumbre pasaba como herencia al convento. Las monjas de velo negro eran las que habían pagado completo los 2.000 pesos de la dote y podían ejercer cargos directivos como Vicaria, Priora, Sub-Priora, Pedagoga, "Escucha de la Reja", etc. Esta última era la que, a través de una reja, se podía comunicar con el mundo exterior, pues las demás estaban en clausura. Las monjas de velo blanco, que sólo habían podido pagar la mitad de la dote (es decir, 1.000 pesos) ejercían los "oficios viles", como enfermeras, porteras, cocineras, limpiadoras y también dirigían a la servidumbre.

En 1636 se funda el Convento de las Concepcionistas en Caracas, el único que contaba con una biblioteca. También hubo un convento de monjas Clarisas, en Mérida. Ya en el siglo XVIII se establecen en Caracas las Carmelitas Descalzas. Por cierto que una de las monjas de este convento fue Sor María Josefa de los Angeles, cuyo verdadero nombre era Josefa María Paz del Castillo, ilustre apellido de una familia mantuana. Ella fue una poetisa mística y dejó dos poemas titulados "Anhelo" y "El Terremoto"; en este último describe los horrores del sismo de 1812 (Páez-Pumar, 1980: 67).

Algunas monjas entraban al convento por vocación; otras por presión familiar. En ciertos casos, por castigo, cuando demostraban mala conducta y eran colocadas "en depósito" en algún convento. Otras eran "depositadas"

meses antes de su matrimonio, como una manera de evitarles "caer en tentaciones o en pecado" con el novio antes de que la Iglesia los uniera con el sagrado vínculo del matrimonio. Sin embargo, esto último era a veces rechazado por el propio convento, pues la Priora y demás monjas aducían que era una costumbre que dañaba a las novicias, quienes debían compartir su vida por un tiempo con jóvenes que no tenían ningún espíritu religioso y que a veces no eran tan puras como se pensaba. Esta práctica fue suprimida por la Real Audiencia de Santo Domingo, quien se dirigió al Obispo de Caracas, recomendándole eliminar dicha costumbre (1745).

La vida conventual contribuyó a la formación espiritual e intelectual de muchas jóvenes, que allí aprendían a leer, escribir y contar, aparte de su instrucción religiosa y moral. También se le daba importancia a la enseñanza de la música y las labores manuales.

El control de la Iglesia sobre la mujer del siglo XVIII fue bastante estricto: desde el púlpito y el confesionario, donde se les advertía de los peligros del mundo por el "libertinaje" de las costumbres, hasta los "depósitos" en los conventos y cárceles, donde pagaban las penas por su mala conducta y proceder. Por eso eran muy vigiladas las diversiones, que como el carnaval, eran propicias para el relajamiento de la vida sana. De allí que personalidades como don Gabriel José Lindo, quien entre otros cargos fue Vicario de la Inquisición y el Obispo Diez Madroñero, tuvieron un gran interés en erradicar las fiestas carnavalescas, por considerarlas "peligrosas"; en su lugar, obligaron al pueblo a dedicar esos días al rezo y las penitencias.

Los pecados femeninos había que extirparlos de raíz, según la Iglesia, porque podían propagarse entre las demás almas puras. Además, la mujer era un ser vulnerable, que fácilmente podía perderse y la Iglesia estaba en la obligación de protegerla y guiarla, hasta donde fuera posible, para evitar así males mayores. Son muchas las vicisitudes y responsabilidades que esperan a esa mujer del siglo XVIII en los siglos venideros.

BIBLIOGRAFÍA

HERNÁNDEZ-GONZALEZ, Manuel. *La emigración canaria a América (1765-1824)*. Taller de Historia. Ayuntamiento de La Laguna. Ayuntamiento de Icod de los Vinos. Centro de la Cultura Popular Canaria. Tenerife, 1996.

LEÓN-PINELO, Antonio de. *Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres: sus conveniencias y daños*. Madrid, 1641. Serie Curiosa Americana Nº 4. Santiago de Chile, 1966.

LOVERA, Elina. "Las mujeres y la Iglesia en los tiempos coloniales". En *La Mujer en la Historia de Venezuela.* Caracas, Asociación Civil La Mujer y el V Centenario de América y Venezuela. Tomo I, 1996.

PÁEZ-PUMAR, Mauro. *Orígenes de la Poesía Colonial Venezolana.* Caracas, 1980.

TROCONIS DE VERACOECHEA, Ermila. *Tres cofradías de negros en la Iglesia de San Mauricio en Caracas.* Caracas, 1976.

_____: *La función financiera de la Iglesia Colonial Venezolana* (Discurso de Incorporación a la A.N.H.). Caracas, 1978.

_____: *Historia de El Tocuyo Colonial.* Caracas, Universidad Central de Venezuea. 2ª. edición, 1984.

_____: "El amor en los tiempos de la conquista y colonización". En *Revista Tiempo y Espacio* Nº 13 . Instituto Pedagógico de Caracas y U.P.E.L. Caracas, 1990.

TURBERVILLE, A.S. *La Inquisición Española.* México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, 3ª. edición, 1954.

ABSTRACT

This study concerns the feminine presence in the different environments of the Venezuelan colonial society in the eighteenth century. Ranging from the devoted wife to the unruly woman who, either by vocation or by social pressure, entered the convent, this study portraits them in their different social levels and in their performances which were almost always related to the religious activity of the era.

KEYWORDS

Woman, Laws in the Indies, Social and religious condition, Colonialist Church, demanding works, chapels, convents, religious and magical practices.

Política eclesiástica y separación matrimonial en México en el siglo XVIII[1]

Dora Dávila Mendoza[2]

RESUMEN

En este artículo se estudia el divorcio eclesiástico y los vínculos de la sociedad colonial americana con la Iglesia y el Estado. Si bien desde el puntro de vista social y cotidiano la separación matrimonial muestra la fractura de la relación familiar, este estudio permite visualizar la intervención directa de los jueces provisores y vicarios generales en los juicios y los mecanismos de control que utilizaron para mantener el orden social y la moral de la época.

PALABRAS CLAVES

Relaciones Iglesia-Estado. México colonial. Divorcio eclesiástico. Política eclesiástica. Jueces provisores y vicarios generales. Separación matrimonial, causas. Malos tratos. Adulterio. Abandono de hogar.

El divorcio eclesiástico fue una modalidad formal de separación matrimonial que se practicó en todas las provincias coloniales americanas herederas del regimen español y portugués[3]. Por su carácter eminentemente religioso, se

1 Este artículo es una versión resumida del capítulo primero de mi tesis doctoral presentada en el Colegio de México en octubre de 1998. Un esquema muy preliminar de lo que sería el trabajo en su conjunto, fue revisado por el padre Hermann González en un viaje que hice a Caracas en 1996. La colaboración que hago en este número homenaje preparado por la revista *Montalbán,* es en retribución al apoyo que siempre recibí de su parte y al entusiasmo y emoción que mostró en aquel momento por un tema religioso vinculado al mundo cultural de la sociedad colonial mexicana. Aunque la temática y las fuentes consultadas para este artículo correspondan al mundo novohispano, el derecho canónico que normó el proceso de divorcio eclesiástico fue el mismo que se aplicó en todas las provincias y regiones del mundo americano, de manera que espero que esta contribución sirva de contexto para futuras investigaciones interesadas en vincular la temática del divorcio (y todos sus aledaños matrimoniales y familiares) con la historia de Venezuela durante la colonia o el período republicano.

2 Instituto de Investigaciones Históricas. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Católica Andrés Bello. Urb. Montalbán - La Vega. Apartado 20.332, Caracas. e-mail: ddavila@ucab.edu.ve.

3 Para la región del Río de la Plata, ver: Raúl A. Molina, *La familia porteña en los siglos XVII y XVIII. Historia de los divorcios en el período hispánico.* Buenos Aires: Fuentes Históricas y Genealógicas, 1991; Ricardo Cicerchia, *La vida maridable: Odinary Families, Buenos*

le caracterizó en la jurisprudencia canónica como *quoad thorum et mutuam habitationem* por permitir que los cónyuges se separaran sin romper el vínculo matrimonial. Este largo y tedioso permiso de separación que podía durar más de cinco años, debía pasar, invariablemente, por las manos de las autoridades principales de la curia eclesiástica (jueces provisores y vicarios generales) antes de dar el permiso para que los ahora casados pudieran vivir separados de lecho y habitación. La condición principal del divorcio eclesiástico —y que lo diferenciaba del proceso de anulación matrimonial— consistió en invalidar cualquier asomo de nuevas nupcias o formación de nueva familia, porque dentro del concepto estrictamente canónico el sacramento del altar era indisoluble[4].

Desde el punto de vista institucional, tuvo un carácter político y de control moral. En primer lugar, porque impuso límites y respeto a las entidades jurisdiccionales implicadas en los casos y, en segundo, porque frenaba todo asomo de concupiscencia que las ovejas descarriadas pudieran tener. Desde el punto de vista sociocultural, el divorcio fue revelador de las actitudes y los comportamientos complejos y variados tan proclives —por naturaleza— a contravenir o readaptar normas y orientaciones religiosas y que la iglesia buscaba mantener en su feligresía. Esta dualidad entre institución y sociedad hizo que la relación fuera más violenta que armoniosa debido, entre otras

---

Aires, 1776-1850. New York City: Columbia University, 1995. Para el Perú colonial, ver: Alberto Flores y Magdalena Chocano, "Las cargas del Sacramento", en *Revista Andina*, diciembre, nº 2, 1986; Bernard Lavallé, "Divorcio y nulidad de matrimonio en Lima (1650-1700). La desavenencia como indicador social". En: *Revista Andina*, diciembre, 4:2, 1986; Nancy van Deusen, "La casa de divorciadas, la casa de La Magdalena y la política de recogimiento en Lima, 1580-1660". En: *Memoria del II Congreso Internacional El Monacato Femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios.* México; Centro de Estudios de Historia de México Condumex, 1995. Para Brasil colonial, ver: Maria Nizza Da Silva, *Sistema de casamento no Brasil colonial.* São Paulo: T.A. Queiroz, Editor, Editora da Universidade de São Paulo, 1984; de la misma autora, "Divorcio en el Brasil colonial: el caso de Sao Paulo". En: Asunción Lavrín (coord.) *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Grijalbo, 1991. Para el caso de la Provincia de Venezuela, ver: Dora Dávila, "Se tiraban fuertemente al honor". La separación de dos aristócratas a finales del siglo XVIII venezolano. En: Elías Pino Iturriera (coord.) *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano.* Caracas: Planeta, 1994, pp. 65-100.

4 DICCIONARIO DE DERECHO CANÓNICO. París: Librería Rosa y Bouret, 1854, pp. 457-460; NIETO, Isidoro. *Diccionaio de Derecho Canónico.* Madrid: Imprenta de don José C. de la Peña,1847; DONOSO, Justo. *Instituciones de Derecho Canónico en América.* París: Librería de Rosa Bouret y cía.1852. Para una historia del divorcio antes del concilio de Trento, ver BRESSAN, Luigi. *Il canone tridentino sul divorcio per adulterio e l'interpretazione degli autori.* Roma: Universitá Gregoriana Editrice, 1973, pp. 7-77. El divorcio no acababa un matrimonio —sacramento de la iglesia— solo terminaba de tres maneras: muerte de uno de los cónyuges, disolución por profesión religiosa y anulación matrimonial por no consumación, afinidad o error en el proceso para contraerlo. Sobre el matrimonio en las indias occidentales, ver RÍPODAS ARDANAZ, Daisy. *El matrimonio en Indias.* Buenos Aires: Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura,1977.

razones, a que el orden establecido no marchaba siempre a tono con el margen de actuación. Por esta circunstancia el proceso de divorcio siempre se mantuvo en la cuerda floja de la discordia entre eclesiásticos y solicitantes de separación, relación que mostraba la dificultad de ponerse de acuerdo cuando de moral y vida matrimonial se trataba.

Como fenómeno social vinculado a la tradición y la costumbre, el divorcio eclesiástico sirvió para medir un proceso en el cual los puntos de vista diversos reflejaban cambios de actitudes y, probablemente, cierta relajación en las costumbres, sobre todo las relacionadas con la convivencia matrimonial. Como proceso vinculado a lo mental fue, desde luego, lento y casi imperceptible enraizado más en la permanencia que en el cambio. Las últimas décadas del siglo XVIII, sin embargo, fueron testigos de una vertiginosa transformación de las prácticas sociales y religiosas, muestra cruda de lo tumultuoso que se avecinaba en el siglo XIX. El paso de lo eclesiástico a lo civil, —comúnmente llamado secularización— fue parte de esta tranformación, así como también la renovación o percepción distinta que de la vida matrimonial tendrían, ahora, el sin fin de parejas deseosas de imponer al sacramento otro contenido distinto al que rezaba "hasta que la muerte nos separe". Esta actitud da un viraje distinto a lo que se considera exclusivamente institucional[5].

¿Cómo los jueces provisores y vicarios generales dirigieron su política eclesiástica en los casos de separación matrimonial y cómo respondían los solicitantes? Los jueces provisores tuvieron juicios discretos y eficaces, clave de su política ante el permiso de separación. Las demandas de divorcio pasaban, en primer lugar, por las manos de los jueces provisores quienes asentaban en los márgenes o notas al reverso sus observaciones[6]. En esos

---

5 En el período colonial la solicitud del permiso de separación matrimonial se presentaba ente el juez provisor y vicario general, pero a comienzo del período republicano se había establecido que debía estar presente un alcalde de barrio o cualquier autoridad civil que vigilara la inmiscuencia eclesiástica. ARROM, Silvia. *La mujer mexicana ante el divorcio eclesiástico.* México: Sep-Setentas, 251, 1976, p. 18.

6 FARRISS, Nancy. *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1750-1821.* London: Athlone Press.1995, p. 246; PIHO, Virve. *La secularización de las parroquias en la Nueva* España y su *repercusión en San Andrés Calpan.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982, pp. 281 y 283. En adelante la referencia a juez provisor y vicario general o juez provisor corresponde a la misma autoridad. DONOSO, 1857, p. 376. El juez provisor representaba al obispo en la administración de la jurisdicción ordinaria. Las atribuciones del vicario general se arreglaban, por un lado, de acuerdo a las disposiciones generales del derecho y, por otro lado, según el contenido de su misión. En todo caso era el obispo quien delimitaba las comisiones de su cargo. Ordinariamente sus materias de jurisdicción eran las siguientes: regir, administrar y gobernar toda las diócesis, sus iglesias y lugares tanto en lo espiritual como en lo temporal; visitar y reformar las parroquias, colegios, capillas, congregaciones, cofradías, monasterios, hospicios y otros lugares piadosos. Tenía potestad para decidir lo que le parecía más útil y necesario; conocer, en ausencia del obispo,

trazos orientaban, dirigían, sugerían y aconsejaban los más apropiados caminos para llevar a cabo el buen término del permiso de separación matrimonial término que consistía, fundamentalmente, en hacer cumplir todos los pasos del proceso establecido por el derecho canónico vigente o los concilios provinciales, pese a que no se autorizara dicha separación, como sucedería el algunos casos[7].

---

dimisorios para la tonsura, órdenes menores y mayores y sobre ordenados; predicar y hacer predicar, examinar, aprobar, delegar y revocar a los predicadores; convocar el sínodo diocesano, corregir y reformar todo lo relativo a la disciplina clerical; oir las confesiones sacramentales de toda clase de penitentes y absolverlos; examinar y aprobar todos los confesores; delegarlos para oir las confesiones, como también revocar todas las aprobaciones conferidas; resolver los casos episcopales; imponer censuras y penas eclesiásticas; absolver los casos renovados al obispo de cualquier modo que fuera, así como de las censuras pronunciadas por el obispo o por cualquiera que tuviera el derecho de su representación; administrar todos los sacramentos, excepto la confirmación y el orden; conceder permiso y facultad para administrarlo y ejercer todas las funciones episcopales y pastorales; dispensar los votos y juramentos, cuando hubiera justa causa para ello, así como de los ayunos, fiestas y otras leyes eclesiásticas, como también toda irregularidad relativa a un delito de culto y en todas las cosas en que el obispo pudiera dispensar; bendecir iglesias, capillas, oratorios, cementerios y lugares dedicados al culto, como también reconciliar los que hubieran sido contaminados o profanados después de la bendición. A los obispos pertenecía juzgar la necesidad de establecer el cargo de vicario general. Según la expresión de los cánones un vicario general se nombraba para todas las funciones. NIETO, 1847, t. 2, pp. 346-349; DONOSO, 1852, pp. 372-383; DICCIONARIO DE DERECHO CANÓNICO, 1853, pp. 1081-1083.

7 SABAS CAMACHO, R. *Concilio Provincial Mexicano IV. Celebrado en la Ciudad de México el año de 1771. Querétaro: s/d.* 1898. Véase también PESCADOR, Juan Javier. "Entre la espada y el olivo": pleitos matrimoniales en el provisorato eclesiástico de México, siglo XVIII". En Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell: *La familia en el mundo iberoamericano.* (Coordinadoras). México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 205 y siguientes. En la demanda de divorcio de doña María Loreto Romero y don Eduardo Buelta, (Archivo General de la Nación, México. Matrimoniales, caja 183, 15, fol. [7]. 1789), el abogado se remitía al Concilio Mexicano para hacer cumplir la obligación del depósito. De una manera irónica —también por parte de los abogados— se utilizaba el mencionado concilio y el depósito. Cito el nombre del archivo una sola vez y omito siglas porque todas las demandas de separación pertenecen a este acervo. El orden de las referencias corresponden a: fondo, volumen, número de expediente, el folio y año del juicio. Tramitar el permiso de separación era una parte invariable del proceso que todos tenían que cumplir. Lo que no era común, al menos en los decretos, era su aprobación por parte de las autoridades. Su omisión expresa podía significar que el seguimiento del trámite constituyera en si mismo una aprobación por aceptación de la separación para las autoridades, lo cual no hacía necesario exponer por escrito su aprobación o no. De las demandas de divorcio consultadas ninguna especificó en los decretos que se hubiera aprobado la separación. Pero esto no significaba que no se dieran ni que no fueran otorgados. En dos casos citados por MURIEL, Josefina. *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana.* México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, entre las páginas 64 y 66-69, se expresaba una sentencia del juez provisor Juan Cano Sandoval, en la demanda de divorcio de doña María de Toledo y Antonio Cortés Siles, (Matrimonio, 80, 18 de diciembre de 1677), en los siguientes términos: '...hacemos separacion y divorcio de matrimonio entre los susodichos contraído *quo ad thorum et mutuam coabitationem* para que vivan de por sí divididos.y apartados honestos y recogidamente, sobre que les encargamos la conciencia...' y en el de La condesa de San

Aunque en las partes de ese proceso —que consistía en presentar informaciones, careos, reunión matrimonial y depósito o encarcelamiento— quedara implícita la intención de evitar la separación marital, el contenido formal del decreto del juez provisor no manifestaba ese interés, al menos, directamente. Expresaba, por el contrario, intenciones de orientar y dirigir el proceso de separación. Podría considerarse que la actitud formal de las autoridades eclesiásticas frente a los cónyuges era contradictoria porque los instaba a aceptar la desunión y utilizar, a la vez, los recursos disponibles para evitarla, sin que llegara a percibirse como una imposición frente a las iniciativas individuales. Pero su explicación no se fundamentaba en ninguna contradicción: se basaba en la relación recíproca de hacer cumplir el proceso y darle viabilidad a la decisión individual de separación.

Frente a la separación matrimonial las autoridades eclesiásticas mantuvieron una actitud indulgente porque ésta no supuso una práctica fuera de los cánones de la religión católica, sino más bien una permisibilidad instituida dentro del propio derecho canónico. Tratándose de la separación matrimonial, el que los casos se tramitaran ante el tribunal eclesiástico significaba que la solicitud tenía vía de solución siempre y cuando se justificara la equivocación y sufrimiento que significaba la convivencia. Aunque no fuera seguro que esta opción les garantizara a los solicitantes una solución de su situación matrimonial, el hecho de denunciar ante el tribunal aseguraba la legitimidad de la autoridad eclesiástica y, desde luego, de la institución matrimonial misma. El divorcio eclesiástico formó, así, un círculo institucional, pero constantemente interrrumpido por las decisiones individuales de separación.

DECRETOS, CAUSAS Y JUECES PROVISORES

Los decretos dieron cuenta de las actitudes que ante la separación matrimonial tuvieron los jueces provisores a lo largo del siglo. Estas respuestas expresaban el significado que el evento de separación tuvo para ellos. La actitud del juez provisor ajena y distante —por ejemplo, el decreto siempre expresado en tercera persona "su señoria manda y mandó", "el juez provisor pide"— la transmitía un intermediario que interpretaba, a su vez, la obligación formal y canónica de mostrar el compromiso fomentando, así, la cautela que el juez debía mostrar en los casos. Sólo cuando se trataba de causas que incluían lujuria o crímenes a los sacramentos se advertían

---

Pedro del Álamo en el Convento de la Encarnación sobre divorcio de Francisco Xavier Valdivieso, conde de San Pedro del Álamo, 1816 (Matrimonio, 68, 8) decretaba el juez provisor José Flores Alatorre '... formal y perpetuo divorcio entre el señor conde de San Pedro del Álamo y la señora condesa su esposa..'

actitudes de fuerza y decisión las cuales, no necesariamente, se salían de ese esquema general directo y formal. El comportamiento invariable de cumplir con el proceso, hacerlo respetar y asumir una actitud precavida ante los juicios, se traducía en una reacción dudosamente solícita del demandante. Éste con la convicción de que su obediencia y respeto garantizaba el otorgamiento de su permiso de separación, cumplía cabalmente con todas las solicitudes requeridas por el juez. Lo importante era ceñirse a la norma, pero lo más significativo consistía en utilizar el propio discurso del juez (representante de la institución) para asegurar el resultado satisfactorio. Desde luego que la autoridad eclesiástica tenía plena conciencia de las estrategias del solicitante en su denuncia.

Entre las causas que el derecho canónico establecía para la separación del lecho y habitación, se mencionaba el peligro a la salvación, el peligro de la existencia o de la vida, la mala conducta del cónyuge, los malos tratamientos, el adulterio, la sodomía, el incesto, la demencia y la presencia de enfermedades infecciosas. Ya fueran las causas más comunes o las más excepcionales[8], cuando una autoridad eclesiástica recibía una solicitud de separación matrimonial tenia conciencia de que en ella se argumentaba una causa como principal y que se acompañaba, invariablemente, de muchas otras causas convirtiéndola en un corolario de justificaciones. Sabía el juez que el fin de contar tantas desgracias y desmanes juntos era garantizar más el permiso eclesiástico de la separación matrimonial. Por lo tanto, una actitud neutra pero a la vez enérgica y segura era una arma que enfrentaba esa variedad y la intención principal. El juez provisor sabía que una demanda por mal trato incluía adulterio y viceversa e igual con cualquier otra causa que se articulara. Por ello, su función consistió en hacer cumplir el proceso y, a la vez, desentrañar la verdad oculta construida sin que esto significara compromiso particular con ninguna situación. El contraste de una severa actitud en las senegozas aguas maritales creó un movimiento imperceptible que se reflejó en un contrapunto de discursos religiosos y seculares: las causa de mal trato, adulterio y falta a las obligaciones fueron ese espejo.

Educar, corregir mas no adulterar: el mal trato y los jueces provisores

El mal trato denunciado por Inés de la Rosa Vernal de Manuel Antonio Alfonso en 1709, tuvo ante la autoridad eclesiástica la atención que ameritaba

8 Las causas más comunes señaladas en los casos fueron: mal trato, adulterio, abandono de hogar, incumplimiento de deberes al matrimonio. Las que considero excepcionales o menos mencionadas como causas de separación fueron: incesto, ebriedad, sodomía y enfermedades. En este artículo sólo mencionaré causas por mal trato, adulterio e incumplimiento de los deberes al matrimonio.

la situación. Primero, la explícita: hacer cumplir el proceso y, segunda, la implícita: si el trato no había sido excesivo la acción estaba dentro del orden establecido para la corrección de las esposas. De acuerdo a las normas y a la legislación heredadas de España, las mujeres estaban en una condición de minoría de edad, dependían primero del padre y luego del esposo lo cual justificaba que el matrimonio fuera un proceso continuo de educar y corregir[9].

Una nueva adición a esa denuncia, sin embargo, habría de cambiar la mirada hacia el proceso y, por ende, la actitud del juez provisor: el adulterio. Cuando la esposa maltratada argumentó el adulterio que su esposo le había cometido con Sebastiana de Morales y Gertrudis de Garnica, el juez provisor Antonio Villaseñor y Monroy tomó dicha causa como el motor principal de la querella y a castigar sus posibles implicaciones dirigió sus órdenes. El énfasis en el adulterio había hecho que el mal trato pasara a segundo lugar y la reacción se explicaba por la expresa falta a la moral que contenía. La autoridad debía detectar y detener cualquier indicio de descontrol marital que tuviera como centro el adulterio,

> ...por haverle cometido adulterio con Sebastiana de Morales y con Nicolasa y haver hecho malos tratamientos de obra y de palabra (...) mandava y mando que el Alguacil maior fiscal de este Arzobispado con auxilio de la Real Justicia que para ello [sea] necesaria pide se imponga al as de su Magestad y [se responda a] qualquiera de los Señores Alcaldes de la Real Sala del Crimen y jueces de Provincia en esta corte ponga preso en la carcel Arzobispal a el dicho Manuel Antonio Alfonso entregandolo al Alcalde de ella para que lo tenga [con la] guarda y custodia...[10]

---

9 Esta legislación sobre la mujer corresponde a la desarrollada en Castilla. El principio de supeditación de la mujer al marido nació en el Derecho Romano, según el cual el segundo recibía a su cónyuge *in loco filiae*. Al margen de la filosofía general, la condición pragmática del derecho tradicional —el romano y el castellano— fue el fundamento del conjunto de leyes que reglamentaban las situaciones "desviadas" de la filosofía general, muchas de ellas recogidas en las Partidas de Alfonso décimo el sabio. Esta legislación especial para mujeres formaba un corpus de leyes a las que se alude como "la general del Derecho y las del Emperador Justiniano, el Senadoconsulto Veleyano, leyes de Toro y Partida y demás favorables a las mujeres". QUIJADA, Mónica y BUSTAMANTE, Jesús. "Las mujeres en Nueva España: orden establecido y márgenes de actuación". En: Georges Duby y Michelle Perrot (comp.) *Historia de las mujeres en Occidente*. Barcelona: Taurus, 1988, p. 619. Ver también, GONZALBO, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*. México: El Colegio de México, 1987; BERNAL, Beatriz. *Situación jurídica de la mujer en las Indias Occidentales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1975; RAMOS, Carmen. *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*. México: El Colegio de México, 1987; MUÑOZ, María José. *Las limitaciones de la mujer casada, 1505-1975*. Universidad de Extremadura y Caja de Salamanca, 1994.

10 Demanda de divorcio de Inés de la Rosa Vernal y Manuel Antonio Alfonso. Matrimoniales, 13, 7, fol. 31. 1709.

Por el delito moral, a las dos mujeres también se les castigaría duramente. Se les enviaba al recogimiento de Santa María Magdalena —para "públicas pecadoras"— entregándose a la rectora y encargándose al capellán que no las dejara salir a menos que fuera con expresa orden y mandado de su señoría. Igual orden había para Manuel Antonio Alfonso.

Si la causa había sido por mal trato ¿por qué se distinguía como principal en el decreto la vida adulterina del acusado? La enérgica actitud asumida por los jueces provisores ante toda situación que estuviera relacionada con el adulterio respondía a las implicaciones de dicho delito: sacrilegio por incumplimiento del sacramento del matrimonio, falta de respeto a la familia, estímulo a la concupiscencia. Todo descansaba sobre el pecado de la lujuria que era severamente perseguido y castigado. Esta persecución se hacía con especial fuerza cuando el pecado había traspasado los márgenes de lo público[11]. En este sentido, el mal trato se aceptaba como una causa demandable ante las autoridades, pero la presencia del adulterio sobrepasaba en importancia porque era un delito que se aborrecía. En estos procederes —en los cuales se le daba preeminencia al adulterio aunque la causa hubiera sido por mal trato como denuncia inicial— se jerarquizaba sobre el delito a la moral y la denuncia había servido de control sobre la concupiscencia[12].

El peligro de la salvación estaba relacionado con la religión y todas las implicaciones posibles. En cualquier causa de mal trato que tuviera relación con la religión y los sacramentos, las autoridades la tomaban como principal -de hecho, la propia causa era una falta al sacramento del matrimonio. En general, este peligro señalaba que si alguno de los esposos por profesar otra religión distinta a la católica ponía en peligro la creencia de su pareja, éste podía argumentar una inmediata separación en beneficio de su vida

---

11 QUIJADA Y BUSTAMANTE, 1988, pp. 617-667; ALBERRO, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700.* México: Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 475-477; ALBERRO, Solange. "Beatriz de Padilla: Mistress and Mother". En: David Sweet y Gary Nasch (editores) *Struggle and Survival in Colonial America.* Berkeley: University of California Press, 1981, pp. 247-256. El caso de Beatríz de Padilla estudiado por Solange Alberro y señalado por estos autores, es un ejemplo de cómo los comportamientos sociales en la colonia novohispana tienen un espacio determinado para actuar y cómo el traspaso de los límites impuestos es motivo de reacción social. En el caso de los márgenes públicos y las actitudes de los adúlteros, en la medida que éstos no enfrentaran el orden establecido pueden convivir en los espacios de lo social.

12 Sobre el valor moral del matrimonio y su significado en el mundo teológico de la época ver, RÍPODAS ARDANAZ,1977; ORTEGA NORIEGA, Sergio. "El discurso teológico de Santo Tomás de Aquino sobre el matrimonio, la familia y los comportamientos sexuales", en: *El placer de pecar y el afán de normar.* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988, p. 34 y ss. Este último artículo es un útil análisis de los contenidos morales del discurso de Santo Tomás de Aquino en su *Summa Teológica.*

espiritual. Se relacionaba también con todo lo que tuviera que ver con vínculos, filiaciones e, incluso, con el incesto[13]. Cuando algún demandante argumentaba estas causas, la iglesia no podía menos que acceder y los demandantes la utilizaban; pese a no expresar directamente distinta religión, sí argumentaban la presencia de actitudes que estorbaran la expresión de su culto como, por ejemplo, no dejarlas rezar el rosario, impedirles ir a misa o ser mujeres —para muchos maridos— que no les permitían vivir en "paz cristiana como manda el señor". Dede la perspectiva de los demandantes, estas causas eran una consecuencia de la mala conducta del cónyuge, de manera que se señalaba también como un desorden que podía inducir al pecado.

Un caso del mal trato con implicaciones religiosas —sobre el sacramento del bautismo— había hecho que el juez provisor actuara enérgicamente, aunque no se señalara tan expresamente en el decreto como en el delito del adulterio antes mencionado. En 1736, el juez provisor y vicario general Francisco Rodríguez Naranjo recibía una solicitud de separación de Francisco Alonso de Rivera de Antonia Fernández por mal trato. Después que la esposa se negó a reunirse con el marido, el juez provisor dio orden para que se presentaran las informaciones. Una de las informaciones que entregó la mujer fue la vida licenciosa que llevaba su marido y el incumplimiento de sus obligaciones matrimoniales, denuncia que ameritó, nuevamente, que ambos debieran comparecer ante la autoridad eclesiástica "...visto este escrito la suplicante y su marido comparezcan a nuestra presencia". Comparecer por segunda vez era excepcional dentro de los procesos de separación marital. A menos que alguna circunstancia o declaración no dicha pudiera hacer cambiar el destino de la situación, ésta se convocaba nuevamente. El caso de Antonia había sido uno de ellos. Denunciaba contra su marido cuatro situaciones inevitablemente interconectadas para su fatal relación matrimonial: falta a lo necesario para su manutención lo cual era "publico y notorio"; la presencia de otra mujer "había tenido por costumbre vivir con otra mujer" y que ésta era la causa principal para la falta de las "asistencias licitas de su estado"; denunciaba, seguidamente, los malos tratos por haberle "coxido odio sin mas caussa que su [ánimo] natural" ya que tenía por costumbre "acosarla cruelmente, proferirle yndecorosas palabras, yndignas de hombre [cristiano] y para una pobre mujer como yo..."; y, por último, negarle el "devito conyugal". ¿Por qué argumentaba la mujer la negación del "devito conyugal"? ¿Tenía relación con el mal trato? ¿Cuál había sido la razón expuesta por Antonia?

---

13 LAVRIN, Asunción (coord.). "La sexualidad en el México colonial: un dilema para la iglesia". En: Sexu*alidad y matrimonio en la América Hispánica, siglos XVI-XVIII.* México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Grijalbo, 1991, p. 81.

La razón expuesta por la mujer en su defensa fue la que decidió que el juez provisor los mandara a comparecer nuevamente. La mujer aducía que se había faltado el respeto a un lazo filial utilizándolo con intención indebida. Al denunciar que su marido le negaba el "devito conyugal", explicaba que su esposo había tenido un hijo en una mujer "amasia suya" ya difunta y que del parto de dicho hijo "baxo de engaño, y compulsion me hizo que yo lo bautizara" motivo por el cual él pretendía, agregaba "...formar maior ympediment a la no paga de dicho devito, lo mismo que el susodicho ha publicado a muchas personas..."[14]. La falta de respeto al sacramento del bautismo —bien fuera por lo que la mujer expresaba o por lo que el marido hubiera hecho— había sido el fundamento principal para que la comparecencia se diera por segunda vez, no obstante, sin que se expresara nada del sacramento en el decreto salvo el acto de comparecer y que los testigos fueran a atestiguar "so pena de excomunión mayor para que declaren ". Si bien por la situación y la denuncia el objetivo del juez provisor consistía en hacer cumplir el proceso, vale preguntarse, ¿por qué los decretos no hacían mención expresa a las causas de la culpa? ¿por qué invariablemente parecían autos tan formales y burocráticos cuyo objetivo único era hacer cumplir el proceso sin asomo alguno de compromiso?

La respuesta estaba en que los jueces provisores y vicarios generales sabían cómo los demandantes o demandados podían hacer uso de la jurisprudencia para la defensa de sus situaciones. Experimentados jurisconsultos eclesiásticos —abogados de la Real Audiencia, examinadores sinodales, inquisidores ordinarios, promotores fiscales y catedráticos de derecho canónico en las universidades—[15], conocían las argumentaciones de las que se podía hacer uso para ganar una demanda. Respecto a esta denuncia de lazos filiales, establecía el derecho canónico que no sólo eran incestuosas las relaciones entre los grados prohibidos de parentesco, directo o transversal, como entre padres e hijos y hermanos y hermanas, sino también las que se daban entre parientes cercanos, como las tías y sobrinos o primos hermanos, y entre parientes por afinidad. De acuerdo a ese derecho la afinidad espiritual se contraía por la administración del sacramento del bautismo y de la confirmación. El concilio de Trento había limitado esa afinidad espiritual al sacramento bautismal entre el que bautizaba y la persona que era bautizada; el que bautizaba y el padre y la madre del niño bautizado; el que tenía al niño

14 Demanda de divorcio de Francisco Antonio de Rivera y Antonia Fernández. Matrimoniales, 44, 2, fol. 3. 1736.

15 Véase por ejemplo la hoja de servicio de Miguel Primo de Rivera en: Archivo General de Indias. "Relación de los meritos y exercicios literarios del doctor d. Miguel Primo de Rivera". México, Documentos eclesiásticos, 2239.

en la pila, éste último y sus padres[16]. Aunque esta última forma correspondía a la alegada por la mujer, la no mención de la falta del delito en el decreto era significativa. La causa no era suficiente razón para la separación, por ello, el juez provisor seguía con la formalidad de continuar el proceso y solicitaba la reunión matrimonial.

Las argumentaciones utilizadas por los demandantes o demandados por mal trato relacionadas con la utilización de los símbolos del más allá y los pecados por las preocupaciones terrenales, era también un asunto atendido con precaución por las autoridades eclesiásticas. Conscientes de las discusiones económica que podían devenir después de una demanda de separación, los jueces provisores no salían de su objetivo de hacer cumplir el proceso porque sabían de la utilización estratégica para la defensa. Rosa Gómez de Tagle había demandado a Lorenzo Vásquez de la Barrera por mal trato ante el juez provisor Francisco Javier Gómez de Cervantes en 1738. Pedía que el marido le diera los alimentos precisos para su manutención "conforme a mi calidad y circunstancias y caudal", que le entregara la caja de su ropa y que en el seguimiento de la causa le diera "doscientos pesos de litis expensas" más treinta pesos mensuales. El decreto del juez provisor ordenaba que Lorenzo Vázquez de la Barrera "responda y alegue lo que le convenga".

Pese a las disposiciones del hombre de colaborar por el buen término de la disputa, —dejaba todo a discreción de su mujer y de la autoridad: depósito "...que el señor provisor la ponga en el convento que ella quisiera y fuese del agrado del señor provisor"; manutención para que el juez lo ejecutara "por conveniente"— estas posiciones "generosas" no eran del todo sinceras. Cuando el notario fue a casa de don Lorenzo Vázquez a llevarle el decreto del juez provisor, —el cual aceptó— un comentario sería el fundamento de su verdadera intención a no colaborar. El lamento de que su esposa era la "... causa de su enfermedad por las pesadumbres y coleras que le da"[17], despertó desconfianza en la autoridad. Sabía el juez provisor que vincular el asunto económico con la culpabilidad de las esposa era una añeja estrategia. Esta atención lo hacia precaver ante declaraciones como esta "...de tantos años que heran Marido y Mujer que si le coxia la Muerte por la Mala Voluntad que tenía su esposa se perderia la Alma que los vienes se quedaban en el mundo y la Alma podia perderse...". El motivo de relacionar el alma con la muerte y la culpabilidad, tenía que ver con el pedido de la dote que hacía la mujer, solicitud que no era rechazada directamente por don Lorenzo, sino

16 NIETO, 1847, t. 2, pp. 53-54.

17 Demanda de divorcio de Rosa Gómez de Tagle y Lorenzo Vásquez de la Barrera. Matrimoniales, 35, 5, fol. 2. 1738.

que la sazonaba con la culpa de su alma por desear su muerte. Era una forma muy subliminal de negarle la dote que la mujer pedía y fue, desde luego, un ardid para desviar la atención económica que la querella generaba. La utilización de los símbolos del mas allá con la culpabilidad y la pérdida del alma, eran los instrumentos de manipulación usados por don Lorenzo Vázquez para que su esposa desistiera de su pedido de dote, los 200 pesos de *litis expensas* y los 30 pesos mensuales. Lo dicho al juez provisor había sido para cumplir con la formalidad y hacer creer que sí estaba de acuerdo con todo. En las causas de separación este era el modus o*perandi* más común.

En otra situación en la cual también el peligro a la salvación se imponía por sobre el mal trato demandado, la actitud de las autoridades eclesiásticas era una defensa a la religión. Pese a la ausencia de decretos que había tenido la denuncia de María Gallarda de los Dolores Caso contra su marido Roberto Antonio del Ángel, la actitud cuidadosa de la autoridad demostraba su atención en asuntos del alma, más si tenía relación con el peligro de la salvación por la blasfemia que éste había cometido. Se trataba de un divorcio por mal trato en el cual el hombre había blasfemado y expresado palabras y frases soeces contra los símbolos cristianos. Aunque de problemas conyugales se tratara —la separación matrimonial y todo lo que implicaba el sacramento— la preocupación por la irreverencia a los símbolos era la atención principal de la autoridad eclesiástica. En estos casos el evento del divorcio y su causa de mal trato pasaba a segundo plano. ¿Por que? En el interrogatorio que los miembros del tribunal de la inquisición le hicieran a María Gallarda de los Dolores Caso, le insistían en preguntar personas, lugares y cosas dichas:

> ...Preguntada si en el Tribunal ha puesto denuncia contra alguna persona, Dixo, que solo contra su marido, atemorizada de que no le diese un golpe, y al mismo tiempo escandalizada por las cosas que decía.
> Preguntada de las cosas que decia y en que lugar y ante quienes;Dixo: que se cagaba en el Santissimo Sacramento, en un Rancho llamado el Pulpito.
> Preguntada si en otra parte alguna havia oido otra cosa a su marido, (...) repondio que [después de comulgar y confesarse] en el corredor de su casa queriendola castigar que se cagaba en los Padres Misioneros; y que el no se daba a Dios en presencia de Melchora de los Reyes [su madre]...[18]

La respuesta al método insidioso de preguntar y repreguntar en búsqueda de detalles, tenía que ver con los diversos niveles de utilidad que el divorcio le proporcionaba a las autoridades eclesiásticas para el resguardo de la religión. La manifestación del problema conyugal se erigía como un nive-

---

18 Demanda de divorcio de María Gallarda de los Dolores Caso y Roberto Antonio del Ángel. Inquisición, 1240, 17, fol. 372v-373. 1781.

lador para la moral cristiana. En este sentido, la denuncia ejercía un control que usado por las autoridades servía para vigilar los estados de la moral. La separación para la autoridad eclesiástica era un pretexto en el cual analizaba otras preocupaciones y el mal trato, por ejemplo, no era su principal preocupación.

Así como de la atención en los delitos vinculados con el mal trato, —adulterio, peligro de salvación, incesto, blasfemia— cuando el tema del mal trato implicaba intimidad matrimonial, los jueces provisores no mostraban actitudes enérgicas y tampoco hacían mención a los actos íntimos. Una causa que el derecho canónico establecía para solicitar separación matrimonial era cuando el esposo quería cometer con ella pecado contra naturaleza[19]. Pese a esta legislación vigente para la época, una actitud ajena a lo íntimo tenía que ver con que las autoridades eclesiásticas debían dar el buen ejemplo con su discreción y el "bien encaminar" significaba que ante el bajo conflicto de la carne expresaran prudencia, recato y silencio siempre y cuando, claro está, todo estuviera amparado bajo el sacramento matrimonial. Tal situación sucedería, por ejemplo, con un caso de mal trato que había implicado crimen contra natura denunciado por Juana Pérez de Estrada. Explicaba a las autoridades en 1712 que su marido Juan Bentura Casarejo le daba muy malos tratamientos y que estaba acostumbrado

> ... a tomar bino con tal exseso que aunque no lo demuestra se embriaga, y estandolo [lla] a molestado como en veinte ocasiones a lo que quiere acordar esttando acostados a querer tener atto ttorpe y carnal con [ella] por la parte posterior y sobre rresistirlo y no condescender con ttal ttorpesas a levantado de la cama el susodicho vestidos y no querido ttornarse acostar sino que lo restante de la noche a pasado peleando bilipendiandola..." [20]

A este maltrato que nacía torpemente de los deseos de su marido, la esposa añadía los gritos e improperios con que la insultaba tales como que él no "havia de estar travajando para susttentar cochinas" y que su respuesta negativa de aceptar su pedido era por ser una "mula renobada". El débito o expresión física del amor conyugal legitimaba lo contractual dentro del sacramento matrimonial. En ese contrato los esposos tenían derecho a él y

---

19 Para los teólogos morales de los siglos XVII y XVIII, los pecados contra natura podían cometerse de tres maneras: por polución voluntaria o masturbación; por sodomía y; por bestialidad. La masturbación contravenía la idea de la procreación ya que se desperdiciaban los espermatozoides que servían para reproducir. La sodomía o pecado contra natura era la cópula entre individuos del mismo sexo. También se aplicaba a cualquier tipo de relación sexual entre un hombre y una mujer, casados o no, que se llevara a cabo en una posición que no fuera considerada natural para la iglesia. LAVRIN, 1991, p. 60.

20 Demanda de divorcio de Juana Pérez de Estrada y Juan Bentura Casarejo. Matrimoniales, caja 181, 9, fol. 3v. 1712.

debían ponerlo en práctica como un mandato sacramental y como obligación de satisfacer el deseo del otro. El hecho de no cumplirse se catalogaba como pecado mortal[21]. A los insultos que la mujer denunciaba, seguía el despojo de la "rropa de la cama como eran savanas y colchas, dexandola en carnes, y las llaves de la caxas porque no sacara otra rropa para cubrirse y que esto solo lo hacia las noches que venia bebido de bino y embriagado...".

En los decretos que el juez provisor emitiera no se hacía mención alguna a la causa origen del maltrato. Al contrario, mostraba una actitud prudente. El objetivo era evitar su inmiscuencia en asuntos íntimos. El interés se centraba en asuntos de funcionamiento del proceso, en procurar que el cumplimiento del depósito fuera efectivo para su reflexión sin que afectara a la niña de pecho que ambos tenían, así como atender que Juan Bentura Casarejo no dejara de cumplir con el dinero que le correspondía entregar a su mujer semanalmente.

La actitud que los jueces provisores y vicarios generales tuvieron respecto a la causa del mal trato, señalaba especial atención cuando ésta implicaba adulterio. El peligro a la salvación como incesto, blasfemia o crimen contra natura relacionados también con el mal trato fueron tratados con discreción. El adulterio aún siendo segunda causa aducida, era tratado principalmente con energía y severidad porque apareaba pecado, lujuria y concupiscencia, las tres direcciones del mal vivir atacadas por los teólogos morales de los siglos XVII y XVIII. Vigilantes de la religión, la denuncia del mal trato conyugal les sirvió para controlar los desaciertos de una vida en común con especial énfasis en lo religioso. Esta actitud de control se manifestaba de una manera implícita y la imposición de comportamientos fue subliminal y no directa hacia los individuos.

El castigo al adulterio

Si la causa de adulterio relacionada con el mal trato era duramente castigada, su castigo era más severo cuando se presentaba como causa principal. El discurso religioso atacaba principalmente la lujuria, por ello, la causa de adulterio debía sustentarse en las pruebas más evidentes. Era necesario que la persona que apoyara su demanda de separación, no se encontrara en ninguno de los casos, que según el derecho canónico lo hacía inadmisible. Entre estas situaciones se contaba que hubiera cometido el mismo delito, que hubiera prostituido a su consorte, que le hubiera perdonado tácita o expresamente o hubiera cometido el adulterio por

21 LAVRIN, 1991, pp. 62, 83-89.

fuerza[22]. Por esta razón, los demandados que no deseaban la separación contra demandaban por el mismo delito con el fin de invalidar la demanda. En teoría éste era el contenido casuístico de una demanda por adulterio.

Para la autoridad eclesiástica la demanda de divorcio por adulterio tenía un efecto similar al de un termómetro: servía para medir el compromiso moral de los cónyuges y funcionaba —la actitud hacia dicho proceso— como un control hacia la religión. Había una ruptura, no obstante, que podía superar la atención sobre los comportamientos morales y religiosos de los individuos aún relacionados con el adulterio: la delimitación de espacios y jurisdicciones eclesiásticas. En estas circunstancias también se median los alcances del poder de la iglesia. Cuando una situación de éstas se presentaba, podía suceder que la atención del juez provisor y vicario general se centrara especialmente en lo jurisdiccional y no en la demanda de adulterio. Esto evidenciaba el celo hacia la política territorial que la iglesia había defendido frente a otros órdenes y poderes institucionales.

Un ejemplo de esta defensa de territorio por sobre los pecados de la carne, estaba en la denuncia que María de Peñaloza le hiciera a Manuel de los Ángeles en 1717. Presentada ante el juez provisor Carlos Bermúdez de Castro, desde el primer decreto el problema principal descansó sobre el celo por no permitir que agentes ajenos a la curia penetraran en un problema eclesiástico. El decreto o auto del juez provisor y vicario general prohibía la intromisión de autoridades civiles en asuntos que no le competían. Por intermedio del licenciado don Félix Rodríguez de Guzmán, promotor fiscal del arzobispado, presbítero y abogado de la Real Audiencia, el juez provisor "mandaba y Su Señoria mando" que de inmediato se le notificara a

---

22 La separación matrimonial por causa de adulterio daba lugar a una separación de habitación sin disolver, como en todas las otras causas, el vínculo formado por el sacramento matrimonial. El adulterio consistía, explícitamente, en la cópula ilícita de una mujer casada con otro hombre que no fuera su marido, o de un hombre casado con una mujer que no fuera su esposa. NIETO, 1847, p. 48. También en las siguientes situaciones: el cometido con escándalo público o con el abandono completo de la mujer; cuando el adúltero tuviera a su cómplice en la casa conyugal siempre y cuando no hubiera sido remitido expresa o tácitamente por la mujer. CÓDIGOS, LEYES Y TRATADOS VIGENTES. RECOPILACIÓN DE LA NOVÍSIMA LEGISLACIÓN DE ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR. Notas Carlos de Ochoa. México: librería de Ch. Bouret. 1881, pp. 179-180. El derecho canónico admitía la división del adulterio en simple y doble: simple cuando no eran casados las dos personas que lo cometían , y doble cuando cualquiera de ellas estaba casada. Para más sobre la discusión del delito de adulterio en el Concilio de Trento ver: BRESSAN, 1973, pp. 79-224. Como delito castigado por las autoridades sin que implicara solicitud de divorcio, PENYAK, Lee. *Criminal Sexuality in central Mexico, 1750-1850.* University of Connecticut, 1993, pp. 116-191.

> ... don Joseph Ygnacio de Pereda Victoria [alcalde mayor] que en virtud de esta obediencia y pena de excomunion maior (...) se abstenga del conocimiento de la referida causa, que no le toca privativamente [por] pertenecer a la jurisdiccion Eclesiastica...[23]

La causa iniciada como adulterio había permitido que se pusiera muy en claro el tema de la jurisdicción eclesiástica frente a las autoridades civiles, circunstancia que tomaría todo el grueso del caso sin llegarse a dirimir, en ningún momento, la situación en la vida conyugal de estos dos esposos. Estas situaciones ameritaban una actitud política de límite, control y respeto a la jurisdicción eclesiástica.

Entre las propias jurisdicciones eclesiásticas también había un celo semejante cuando de divorcio se trataba. Uno de ellos habría de protagonizar el juez provisor Francisco Javier Gómez de Cervantes con un caso de divorcio por adulterio en 1757. Interpuesto por doña Ignacia Merlo contra su esposo don Francisco Benítez de Aguilar, las argumentaciones de este último de que no fuera seguido en el tribunal de la curia eclesiástica por haberse presentado la misma causa criminal en la Real Sala del Crimen de la corte, ameritó que las autoridades del provisorato señalaran que era muy distinto una causa criminal por excesos en dicha sala —la del crimen— y otra por "divorcio para separarse quad thorum puramente..." —la cual se presentaba en el tribunal del provisorato[24]. El promotor fiscal justificaba que el decreto del juez provisor había sido no aceptar el pedido por ser "una peticion desatinada y opuesta a derecho que no merece ni con impugnarla..." ¿Por qué el celo entre poderes jurisdicciones cuando de pecados se trataba?

Al dominio particular del tribunal eclesiástico competía todo proceso que implicara situaciones de desavenencia conyugal. Casos como estos particularizaban el complejo conflicto que la iglesia mantenía con toda jurisdicción que pretendiera entrar en su dominio. Este dominio evidenciaba los distintos niveles de control que esa institución generaba y cómo a través del evento del divorcio los ampliaba y fortalecía legitimando más la instancia eclesiástica. El particular campo de acción lo dirigía hacia la moral y los contenidos religiosos que la feligresía ofrecía en sus conflictos matrimoniales, de allí que el adulterio se constituyera en un espacio apropiado para ejercer mayor poder.

---

23 Demanda de divorcio de María de Peñaloza y Manuel de los Ángeles. Matrimoniales, 2, 20, fol. 1v-2. 1717.

24 Demanda de divorcio de Ignacia Merlo y Francisco Benítez de Aguilar. Matrimoniales, caja 156, s/n, fol [20]. 1757.

No obstante la inflexible actitud hacia el delito del adulterio, esa inflexión fue la clave de su propio estrangulamiento porque entre ese orden establecido por la iglesia y el margen de actuación ganaba espacio la actitud individual. En estas circunstancias, la institución —centrada en dirigir comportamientos— mostraba una pérdida de perspectiva sobre el cambio de las actitudes hacia la misma[25]. Un caso que ejemplificaba la disociación entre ese orden establecido y el margen de actuación social, lo representó un adulterio incestuoso en 1717. Este hecho se manifestó en una actitud de desagrado por parte de la autoridad que se reflejó en el retraso (engavetamiento) del caso.

El ilícito concubinato que doña Anna de Guzmán tenía con José Miguel de Aragón era "publico y notorio" desde que la hermana de aquella, Agustina de Guzmán, había hecho la denuncia contra su esposo. Sabía que mantenía relación estrecha con su hermana porque "la visitaba en su casa". La forma aceptada para remediar la torpe situación fue denunciarlos ante las autoridades eclesiásticas y hacer que el esposo de doña Anna de Guzmán, don Antonio de Rivero, certificara la relación ilícita entre ambos. Éste consciente de que su deposición "dejaba descompuestos dos matrimonios" perdonó a su mujer e instó a José de Aragón a que reconviniera su conducta con doña Agustina[26]. El arreglo entre los esposos mejoraría la situación. Sin embargo, la repentina muerte de la demandante pondría en evidencia el frágil poder sobre la carne a tal extremo que la imposición de actitudes severas contra adúlteros y pecadores se expresara en negarles, más tarde, el arrepentimiento como una actitud inflexible ante la situación.

En los diez años de amoríos que tenían Anna de Guzmán y José de Aragón, ocultar la relación había sido la salida más expedita para evitar los escándalos públicos, cuanto mayor aún para un recién viudo y una mujer casada y con marido. Parecía que la relación no tenía futuro por la fuerte carga moral que significaba. Sin embargo, todo podía arriesgarse si se confiaba en que "...Dios no quiere la muerte del pecador sino su arrepentimiento...". Amparada en la esperanza, doña Anna de Guzmán reconocía su relación "...diez años que esta con el susodicho en el incestuoso

---

25 Un ejemplo de la pérdida de perspectiva por parte de la iglesia lo constituyó la atención desmesurada en las vidas adulterinas reseñadas en las relaciones de visitas efectuadas por los obispos con regularidad a las diócesis. Las relaciones de las visitas pastorales constituían un mar de pecados porque la mirada era buscar pecados y, desde luego, los encontraban en cualquier relación que no cumpliera con lo establecido. A esto se añadía el compromiso moral de la feligresía y el temor de verse implicados o cómplices en relaciones que no respondían a lo que entendían por vida marital. Este temor hacía ver situaciones irregulares donde, quizás, no las había, y a presentar los hechos con una exageración involuntaria.

26 Demanda de divorcio de Agustina de Guzmán y José Miguel de Aragón. Matrimoniales, caja 132, s/n, fol. [2], [2v]. 1717.

amancebamiento..." y solicitaba, seguidamente "...dispensa en impedimento dirimente en primero grado de afinidad para casarse con el dicho don José Miguel... " El deseo por parte de don José de Aragón era el mismo porque también había pedido dispensa del arzobispo para contraer matrimonio con doña Anna[27].

Pero las autoridades eclesiásticas no aceptaron el pedido. La inflexibilidad ante delitos de adulterio estaba presente. La respuesta inmediata a la posibilidad de una legítima relación fue mandarlos encerrar —ella en Santa María Magdalena "que llaman Casa de Ormigos" y él "se tenga por detenido guardando carcelaria en su cassa"— y ordenar, inmediatamente, fueran confiscados todos sus bienes para evitar "la fuga de los reos"[28].

Al pedir doña Anna de Guzmán al juez provisor y vicario general Carlos Bermúdez de Castro la "dispensa" y confesar su adulterio incestuoso, provocó que éste actuara "...con maduro acuerdo, para no ocasionarle nueba fuga [y] se escuso con las ocupaciones de su empleo dejandola indeterminada y suspensa...," según escribiera el promotor fiscal. En el proceder seguido después de haber dejado suspensa la causa por el pedido de casamiento de la mujer, designó al mismo licenciado Rodríguez, presbítero abogado de la Real Audiencia de la corte y promotor fiscal del arzobispado, para que actuara convenientemente en la causa, conveniencia que tenía por norte remediar un comportamiento y castigar a los reos. La explicación a la demora de la causa evidenciaba la incomodidad de la autoridad por un desagradable caso que hacía inaceptable, además, la solicitud de una dispensa para poder casarse. Esta actitud se explicaba porque dentro de los cánones morales establecidos no cabía la permisión de legitimar relaciones incestusas porque éstas sobrellevaban el estigma de lo aborrecido. ¿Cómo podían unos adúlteros incestuosos intentar entrar el redil y pretender una relación aceptada y aceptable?

Este rechazo no sería la única posición para resolver el problema. Contraria a esta actitud de castigo que no sintonizaba con el significado de un arrepentimiento —no había bastado declarar culpas y solicitar dispensas—, otra opción para hacer viable la relación lo expresaba un testigo. De acuerdo a la interpretación de los hechos que involucraban a un "amigo suyo", manifestaba que lo más importante era limpiar la conciencia del delito cometido. Así, procesando a su entender el contenido del discurso de la

---

27 Demanda de divorcio de Agustina de Guzmán y José Miguel de Aragón. Matrimoniales, caja 132, s/n, fol. [11v]. 1717. Declaración del clérigo don José de Mendizábal.

28 En el inventario del secuestro de bienes declarado por estos «reos» se advertía una profusa propiedad de artículos religiosos. El de doña Anna de Guzmán, Matrimoniales, Caja 132, s/n, fols. 5-8. 1717; el de don José de Aragón, el mismo expediente, fols.8-9v.

iglesia, proponía a José de Aragón que actuara de acuerdo a las herramientas que la misma institución ofrecía en los procesos: que dijera a la mujer que por su cuenta se presentara al recogimiento y que él corriera con los gastos de mantenerla y de alimentar a los hijos —depositar para corregir culpas y cumplir con la manutención. El principio de la propuesta era que no siguieran pecando en ilícita amistad y que de acuerdo a la práctica de las autoridad eclesiástica con las parejas casadas en proceso de separación hiciera lo mismo. La propuesta había sido una posición (¿acomodaticia?) viable porque formaba parte de una práctica, probablemente, común. Representaba, con seguridad, la lectura de una parte de la sociedad que había aprendido a combinar lo establecido con sus diversas acciones y actitudes tomando para sí los contenidos del discurso religioso a satisfacción.

Cuando de adulterio en primera causa se trataba la posición de las autoridades era muy distinta en comparación al adulterio incestuoso. Centrados en la idea de mantener la reunión matrimonial, las autoridades eclesiásticas se valían de todas las ayudas habidas para facilitar la unión del matrimonio. A diferencia del caso de Anna de Guzmán y José de Aragón, en la situación de Ignacia Merlo y Francisco Benítez de Aguilar, el juez provisor daba las facilidades para que se dirimieran los problemas. A ambos, por ejemplo, se les ayudaba por pobres y aprobaba que a la mujer se le hiciera un interrogatorio con las condiciones que el marido pusiera. ¿Por qué el juez provisor aceptaba que el hombre le hiciera un interrogatorio a su mujer? Pese a haber una causa por adulterio, el objetivo era proponer condiciones y mejorar la relación para que los esposos permanecieran juntos. Para desentrañar la "oculta mentira de su adulterio", este esposo pedía:

> ...se sirva de mandar que dicha doña Ignacia por si sola con toda segura y sin darsele tiempo para que tome consejo de persona alguna, y por palabras de confiesso o niego conforme a la ley apercibida de su pena y con juramento ...[29]

el cual era aceptado por el juez provisor Francisco Javier Gómez de Cervantes con el decreto de "hagase como esta parte pide..." A Ignacia Merlo y Francisco Benítez se les daba la oportunidad de discernir, discutir y que fueran debidamente defendidos por cada uno de sus procuradores. Igual consideración hacia el matrimonio, también pese a la demanda de adulterio, habría de tener este mismo juez provisor con el caso de divorcio de Josefa Valdivieso y Francisco Zelma[30]. Con el principal argumento del amancebamiento que Francisco Zelma tenía con Bárbara Palacios, procedió a

---

29 Demanda de divorcio de Ignacia Merlo y Francisco Benítez de Aguilar. Matrimoniales, caja 156, s/n, fol. [9]. 1757.

30 Demanda de divorcio de Josefa Valdivieso y Francisco Zelma. Matrimoniales, Caja 145, s/n. 1766.

pedir la declaración de varios testigos que pudieran atestiguar sobre la situación. Los testigos que mencionaba doña Josefa eran llamados por el juez provisor a declarar, quienes pese a sus justificaciones negativas —uno "por ser amigo de don Francisco" y el otro por "no tener nada que decir"— fueron obligados so pena de excomunión mayor. El caso terminaba con la reunión del matrimonio. Un final feliz que, al parecer, las autoridades siempre estimulaban pese a estar de principal la demanda de adulterio.

Mantener la unión matrimonial era el objetivo perseguido por las autoridades eclesiásticas y sus métodos para obtenerla eran siempre a beneficio de las dos partes en conflicto. Había un trato severo si se confirmaba la presencia de una tercera persona. De acuerdo al matiz con que calibraran el adulterio ellos aceptaban arreglos por el bien de esa unión. Esto lo permitían siempre y cuando la situación se hubiera dado dentro de los parámetros esperados dentro de un matrimonio para cumplir con las expectativas de un "trato maridable y cristiano". Por ejemplo, habría una gran diferencia de aceptación social y, por ende, moral, entre la situación adulterina e incestuosa de Ana de Guzmán y José de Aragón con la pretensión de casarse y el matrimonio bien avenido —pese a los problemas denunciados de adulterio— de Gregoria Valle y Pedro Leite, María Antonia Pereli e Ignacio Ávila y Coto o Sebastiana de Aguilar y Agustín de Orellán[31], cuyo denominador común había sido la presencia de amasías "culpables de su penosa situación" para lo cual la disposición de la autoridad eclesiástica había sido contribuir a mantenerlos unidos castigando la presencia de los siempre inefables terceros.

La demanda de divorcio por adulterio fue una causa que por sus contenidos morales le permitió a la autoridad eclesiástica medir el control sobre sus feligreses y esto lo manifestó a través de los decretos. Solo cuando podía estar presente un problema de carácter jurisdiccional podía pasar a segundo plano o, incluso, cuando el tribunal eclesiástico del provisorato requería determinar su absoluto dominio sobre otros tribunales, no disimulaba su poder. Tal situación sucedería, por ejemplo, con el tribunal de la Real Sala del Crimen. Esta actitud de celo determinaba su control sobre los problemas maritales y lo ejercía sobre el evento del divorcio convirtiendo a los delitos de la carne en la presa principal de sus mecanismos de control jurisdiccional. El adulterio incestuoso fue el de los más severamente tratados. Una intención de normalizar una relación de este tipo mediante la solicitud de matrimonio,

---

31 Demanda de divorcio de Gregoria Valle y Pedro Leite. Clero regular y secular, 145, 3. 1784; María Antonia Pereli e Ignacio Ávila y Coto. Criminal, 611, 6. 1752 (ver también: Matrimoniales, 45, 46, 1752); Sebastiana de Aguilar y Agustín de Orellán. Matrimoniales, 175 (48), 46. 1730.

se convirtió en la expresión de un rechazo hacia lo prohibido. Ni siquiera se daba espacio para otorgar el perdón o el arrepentimiento. Este tipo de adulterio creaba entre las autoridades una actitud de extremo rechazo. Cuando el adulterio se presentaba dentro de los marcos normales de la institución matrimonial, la actitud de las autoridades eclesiásticas siempre fue la de optar por la defensa de la unión matrimonial y todos los escollos que la situación había provocado podían ser corregidos por el bien de esa unión. Aceptar interrogatorios por parte de los maridos, pedidos de las mujeres para que los amasíos fueran apresados, obligación de los testigos a declarar sobre las situaciones que habían visto, fueron algunos de los métodos que el trámite permitió, trámite que, en esencia, reflejaba una intención directa y a la vez entredicha por parte de las autoridades eclesiásticas.

El abandono del hogar

Las demandas de separación se introducían cuando alguna de las partes deseaba justificar los motivos para vivir alejados del lecho y de la habitación. Ante este pedido que respondía al deseo de los individuos, la actitud de la autoridad eclesiástica consistía, fundamentalmente, en acceder a la solicitud no sin antes facilitar los métodos para lograr el mantenimiento de la unión o hacer cumplir los formalismos canónicos. Esta actitud era indirecta, en general. Frente a la combinación de procederes de las autoridades, —eficientes y eficaces— los individuos también mostraban sus estrategias haciendo uso del contenido religioso del discurso para obtener sus fines. Por ejemplo, podían hacer uso de la solicitud de divorcio por abandono de hogar como medida de presión cuando la intromisión familiar obstaculizaba la reunión matrimonial. Aunque no fuera una causa de divorcio entre parte y parte, era utilizada para presionar a las autoridades eclesiásticas buscando, de esta manera, una mayor agilidad en el proceso y controlar, especialmente, la intromisión de padres. Un caso como éste lo expondría Francisco Antonio Rueda.

El marido solicitaba al juez provisor y vicario general Matías Navarro que se dieran todas las providencias para que su esposa pudiera reunirse con él en la ciudad. La principal que solicitaba era hacia la madre de ella quien evitaba el viaje de su hija, María Antonia de Guzmán, desde Tlaxcala por estar encinta. La actitud de la autoridad eclesiástica—conciente de la presión que se ejercía— era en beneficio de la unión matrimonial. Ya desde el primer decreto el juez provisor mandaba se diera declaración de la esposa y de la madre con el fin de tantear cuál era la situación "...visto el escrito librese la suplicatoria que se pide con [las formas acostumbradas] y sea con la pena de excomunion mayor para que nos se ejecuten..." Las razones de por qué no se podía hacer el viaje fueron justificadas inmediatamente por mujer y

madre y una vez escuchadas el juez provisor mandaba que los autos fueran presentados al promotor fiscal para que "con lo que dixece" se recibieran.

Una vez analizadas las declaraciones de marido, esposa y madre —incluso, el escrito del médico que certificaba la inconveniencia del viaje— el promotor fiscal aplicaba lo que se entendía como normal en casos como estos: una orden equilibrada y beneficiosa para la salud y, a la vez, primordial a la institución: la unión de los casados:

> ... para ocurrir a la indemnidad de la referida doña Manuela y a la inseparabilidad en el Sacramento Santo del Matrimonio, se Servira V.S de mandar se libre despacho para que siendo cierto que la dicha, se halla con robustes y salud para hacer viaje a esta ciudad, se le notifique lo execute luego a costa de esta parte, y en casso de adolecer de alguna enfermedad que no sea peligrosa, y de suerte que con la agitacion del camino se agrave, principalmente haciendose con la precausion necessaria y en el carruaje que mas commodo y seguro pareciere a doña Manuela, se le notifique assimismo cumpla con lo mandado, pero si se hallare de tal suerte accidentada, que sea manifiesto el riesgo que tome, poniendose en camino, que se deposite en parte segura y de la satisfaccion de su marido...[32].

Así como en el adulterio la presencia de los terceros era severamente castigada por las autoridadades, los casos de abandono de hogar por intromisión de padres y familiares constituían un delito por perturbadores al sacramento y, por lo tanto, también eran duramente castigados como terceros inmiscuidos. Junto a la notificación equilibrada de velar por la salud de la mujer, se informaba a los depositarios que no las dejaran ver "de sus padres a solas para que no la induzcan, ni aconsejen la separacion" amenazando el incumplimiento de esta orden con pena de excomunión mayor. Este trato confirmaba el conocimiento que tenía la autoridad de lo peligroso que era para el matrimonio los consejos y presencia de los padres, lo cual justificaba al depósito como una protección matrimonial. Ya lo advertiría el juez provisor Cienfuegos a María Dolores Montero que le fuera explicado por intermedio de "su Theniente de Alguacil maior, la causa de la prision de la suplicante..." una vez denunciado por el marido que la causante de las discordias era su madre, motivo por el cual María Dolores se encontraba depositada en la cárcel de la curia eclesiástica[33].

Una forma que tenían las autoridades eclesiásticas para comprobar el abandono de los hogares por parte de las mujeres, era tanteando el terreno con los testigos, no sin antes medir los justificativos expuestos por los maridos. Si bien en algunos casos —como el anterior mencionado— la

---

32 Demanda de divorcio de Francisco Antonio Rueda y doña Josefa Anna Villaurrútia. Matrimoniales, caja 114, s/n, fols. [1v.], [7v.] y [10-10v.]. 1728.

33 Demanda de divorcio de María Dolores Montero y José Ignacio Pineda. Criminal, 705, 6, fols. 65, 66. 1789.

demanda por abandono de hogar podía ser una presión para evitar la intromisión de parientes —presión que a su vez era utilizada por la autoridad para lograr la unión matrimonial, como consideraba debía ser— los mecanismos utilizados por algunos maridos para deshacerse de sus mujeres eran cuidadosamente medidos por esas autoridades y la sola presencia de una exageración o de un tono malsonante hacía tomar mayores medidas, neutralizando, de esta manera, los requerimientos de algunos esposos. En este sentido, la figura de algunos testigos era fundamental, así como la pericia del juez provisor para detectar estrategias de los maridos.

La denuncia hecha por Juan José Pasarán contra María Josefa Ramos por abandono de hogar, era enfática y decidida a no querer vivir más con su mujer. Esta actitud, no obstante estar amparada en el derecho canónico como reclamo justo del marido cuando la esposa abandonaba el hogar, ameritó un trato severo por parte del juez provisor y vicario general Juan Cienfuegos quien no aceptó los justificativos dados. Decía el marido que la reunión que se le solicitaba no podía hacerla por ser demasiado "gravosa" y que solo acarrearía "mayores turbulencias" como había sido la de haberse huido de su lado "siete ocasiones". En su decreto Juan Cienfuegos expondría, implícitamente, que decisiones en torno a la relación conyugal se podían tomar, pero el exponerlas enfáticamente no implicaba, necesariamente, darlas como hechos consumados. Primero debía tantearse cuál era la situación y debía cumplirse, seguidamente, con el formalismo ante el tribunal eclesiástico. En otras palabras, podían decidir sobre sus vidas pero privaba la opinión, en primer término, de la autoridad. El juez provisor Cienfuegos decretaba que se hiciera saber al suplicante que en el tiempo justo de nueve días "preciso termino" después de presentada su información, justificara los excesos de su esposa "...con apercibimiento que de lo contrario se procedera a la reunion de su matrimonio; y si lo resistiese se pondra preso en la carcel de esta curia eclesiastica..."[34]. El tono en el segundo decreto denotaba, una vez más, que no había convencimiento de su proceder necesitándose mayores pruebas. Lo exhortaba a que presentara sus informaciones: "Examinense los testigos que esta parte presentare sobre los particulares que se refiere, y el Alcalde de Quartel que cita certifique lo que le constare en el asunto y fecho dese cuenta"[35].

---

34 Demanda de divorcio de Juan José Pasarán y María Josefa Ramos. Inquisición, 1292, 11, fol. 87. 1788.

35 Demanda de divorcio de Juan José Pasarán y María Josefa Ramos. Inquisición, 1292, 11, fol. 88. 1788.

Si bien, la presencia de sus cuatro testigos y la declaración del "alcalde de quartel"[36] don Joaquín de Aldana, acentuaba la razón para la separación —todos habían coincidido en el "libertinaje" de María Josefa Ramos— la reacción final del marido para acceder a la unión matrimonial había sido, en parte, por presión de la autoridad eclesiástica, así como también por la de la autoridad civil. De este modo, la doble figura de autoridad daba a los acontecimientos maritales otra forma de presión sobre la necesidad de la unión matrimonial.

Pero aún sin la presencia del apoyo civil, las autoridades eclesiásticas ejercían un gran poder, más cuando estaba de por medio la insubordinación marital por sobre el poder institucional. En un abandono de hogar denunciado por Mónica García Villalobos contra su marido Francisco Merino Salinas, el juez provisor detectaba el apego exagerado al derecho que mostraba el marido y la negativa demorada de recoger los escritos que en el tribunal le esperaban para que respondiera. Estos procederes hacían dudar y no cumplían con el proceso. A la respuesta de Merino de que no había cumplido con lo pedido porque su mujer no se había depositado como él pedía, el juez provisor le expresaba que entre los derechos que le convenian había considerado que no fueran otorgadas esas consideraciones, refiriéndose al depósito. En el siguiente decreto, hoja dedicada sólo a responderle, Cienfuegos le comunicaba,

> Hagase saber a don Francisco Merino y Salinas, ocurra a sacar el expediente dentro de veinte y quatro horas, como esta mandado, y formalice su recurso, como le convenga, pues por respuesta no se substancian los negocios [a propósito del depósito que solicitaba]. Lo decreto el S.L.D. Juan Cienfuegos, Juez Provisor y Vicario General y lo rubrico[37].

La respuesta de Merino fue "Lo oye y lo firmo".

En términos del poder ejercido por las autoridades sobre las situaciones maritales, eran comunes las reacciones de actuar sobre presión para cumplir con lo establecido. Pero esta presión era subliminal, la mayoría de las veces y se expresaba explícitamente y con severidad cuando se imcumplía un proceder y casi nunca cuando se deseaba la decisión. En este sentido, la autoridad eclesiástica sabía llevar la situación en los mejores términos para lograr su principal objetivo: mantener la unión.

---

36 En la presentación del primer escrito de Juan José Pasarán se refería al cargo de «alcalde de Barrio» (fol.87) y en el decreto del juez provisor del 5 de mayo de ese año, se refiere como «alcalde de quartel», (fol. 88). Asumo que es el mismo cargo. Para el año de 1782 el virrey don Martín de Mayorga dividió a la ciudad de México en «quarteles». Ver «Mapa de la ciudad de México» 1782. A.G.N.M. Grabados e ilustraciones, 3179.

37 Demanda de divorcio de Mónica García Villalobos y Francisco Merino Salinas. Matrimoniales, caja 183, 10, fol. 14. 1789.

La autoridad eclesiástica tenía un papel muy definido cuando de divorcio se trataba. Las vidas sin concierto matrimonial ameritaban consejos. Éstos expresaban la convicción eclesiástica de que hombre y mujer estaban comprometidos a mantener su vida conyugal por sobre todos los obstáculos habidos en su relación. Así lo expresaba el juez provisor Cienfuegos en su último decreto para María Dolores Montero y José Ignacio Pineda. Enterado del desconcierto marital que desde hacía dos años mantenían estos esposos por abandono, aconsejaba para los culpables,

> "...a ella se le haga ver que no puede faltar nunca de la compañia de su esposo ni el del lado de su muger por ningun motivo y que siempre deben vivir unanimes, y conforme como lo requiere su estado..."[38].

En casos de gente humilde, por ejemplo, no se requería de la amenaza de la excomunión porque la autoridad contaba con un mayor respeto entre la comunidad. Pero pese a su contenido, estos consejos no garantizaban la continuación satisfactoria de la unión marital. Días después de la orden eclesiástica, la mujer contaba lo que había sucedido después:

> ...En una ocasion no pudiendo tolerar las necesidades que padezia y que otra estuviera disfrutando las commodidades que se me debian a justicia me presente (...) y estandole formando la causa, y dada una completa informacion de su adulterina incontinencia se corto, y suspendio por havernos el Juez reunido; pero la reunion no duro mas tiempo que el que estuvimos en su presencia, porque luego que salimos el tomo su camino, y me dixo que tomara el mio[39].

La presencia de testigos importantes era una clave que los jueces provisores sabían aprovechar y de la cual obtenían resultados satisfactorios. Especialmente los vinculados a los cargos civiles de alto rango —alcaldes de barrio, miembros de la Real Audiencia—, eran figuras en quienes refundían el poder que ellos ejercían sobre los feligreses. Las demandas de abandono de hogar permitían revisar todos los acontecimientos vinculados a los escándalos públicos y, desde luego, la declaración de estas autoridades civiles era capital para resolver situaciones e imprimir mayor fuerza de poder sobre el conflicto porque al aspecto de la tranquilidad pública correspondía su jurisdicción. Por su parte, la actitud de respuesta que ante los eclesiásticos mostraban los civiles, denotaba que existía un marcado respeto de autoridad a autoridad.

---

38 Demanda de divorcio de María Dolores Montero y José Ignacio Pineda. Criminal, 705, 6, fol. 67v. 1789.

39 Demanda de divorcio de don José Antonio López Frías y doña Anna María Origel. Matrimoniales, 224 (96), 70, fol. 8v. 1788.

A propósito de la demanda de separación por abandono de hogar de don Antonio López Frías a su esposa Ana María Origel, el 28 de junio de 1788 el juez provisor y vicario general don Juan Cienfuegos decretaba:

> Y verifiquese a las personas que por esta parte se citan [en el escrito de defensa de la mujer], y demas que se escusaren, a declarar sobre los particulares que refiere, lo excecuten [sobre lo] que supieren, apercibidos para ello con pena de Excomunion mayor, y fecho entreguense las diligencias al suplicante para el fin que se menciona...[40].

El motivo del decreto del juez provisor lo había provocado la negativa de los "amigos" de don José López Frías a declarar ante la información presentada por la demandada por abandono de hogar. Ante la amenaza de excomunión declaraban los testigos "amigos" licenciado don José María Monroy, licenciado don Ygnacio Casela, don Pedro López de Contegana, don José Antonio de Santa María y don Juan Pérez de Ceballos. Y en un aparte escrito, pese a no necesitar de los formalismos instituídos de "jurar por la cruz y la Santa Madre Iglesia" y la mención de las informaciones de calidad, domicilio o edad requerido a todo testigo, declaraba, seguidamente, Manuel de Puerta, "Escribano Real y Publico de la Real Audiencia" en los términos de mayor respeto hacia el juez provisor y vicario general,

> ...y de la que se podra tomar individual razon, segun lo prevenido por el señor juez provisor y vicario general de este arzobispado en cuya virtud (y por su decreto proveido a los veinte y ocho del proximo pasado junio, que se me notifico a este efecto hoy dia de la fecha) pongo la presente en la ciudad de Mexico, en doze de julio de mil setecientos ochenta y ocho años[41].

La causa de abandono de hogar como justificación para la solicitud de divorcio eclesiástico, podía ser usada como presión por los individuos cuando la presencia de padres entorpecía la relación. Asimismo, la autoridad eclesiástica utilizaba como presión figuras de autoridad cuando algún marido solicitaba la separación y éstas respondían satisfactoriamente a los requerimientos de los jueces provisores. Esta presencia de presiones de lado y lado, garantizaba un equilibrio entre los órdenes —el social, el eclesiástico— y hacía del divorcio un medio de comunicación efectivo y recíproco. Desde luego que el individuo fungía de puente en esa comunicación entre autoridades.

---

40 Demanda de divorcio de don José Antonio López Frías y doña Anna María Origel. Matrimoniales, 224 (96), 70, fol. 13. 1788.

41 Demanda de divorcio de don José Antonio López Frías y doña Anna María Origel. Matrimoniales, 224 (96), 70, fol. 18v. 1788.

CONSIDERACIONES FINALES

En las causas que implicaban intromisión en la vida intima de las parejas, los decretos de las autoridades eclesiásticas mostraron un trato discreto sin involucrarse en particularidades íntimas. Esta actitud permitía cumplir con las pautas del proceso de separación instituido en el derecho canónico y daba a la situación marital un trato muy burocrático en el cual se depositaba toda la confianza para lograr la unión matrimonial. Además de este formal y estratégico proceso, ¿con qué otras herramientas contaba la institución eclesiástica? ¿sobre qué otros elementos se fundamentaba esa confianza y esa seguridad para obtener la unión matrimonial? La más fuerte herramienta utilizada por los eclesiásticos para confiar en las uniones matrimoniales, estaba fundamentada en un universo moral de culpas y arrepentimientos que envolvía el pensamiento de maltratantes, adúlteros, abandonadores y desobligados frente a sus obligaciones matrimoniales[42].

Desde el ámbito familiar el divorcio eclesiástico evidencia el proceso secular que vive la sociedad novohispana, recrudecido a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. A través del evento se manifiesta una sociedad pletórica de contradicciones; actitudes, comportamientos, reacciones y múltiples recursos de ataque y defensa combinan los intereses de una Iglesia que pierde poder, un Estado que fortalece los mecanismos de control y una sociedad que hace una lectura acorde a sus intereses. La actitud de interpretar a conveniencia el discurso de la iglesia, el uso del recurso legal para obtener el fin del divorcio, el uso de la autoridad de los jefes en los trabajos, del fuero militar, la intromisión familiar y la debilidad humana, son sólo algunas de las fórmulas de manipulación utilizadas ante las instituciones sociales para lograr un fin: el permiso para vivir separados.

Con el divorcio se evidencia también la movilidad institucional. No sólo desde "arriba" o desde ese "orden establecido" se dictan las normas de comportamiento, si no que también desde la sociedad —representada por esos divorciados— se inducen acciones y comportamientos siempre y cuando haya de por medio un beneficio personal. Las lecturas que los implicados hacen, junto a los requerimientos impuestos que legitiman el

---

42 Según el discurso religioso que heredó la Nueva España del mundo medieval español, las acciones y sentimientos del hombre estaban normadas por un comportamiento que debía preservar el bien del alma. El sacrificio por esa preservación le garantizaba tranquilidad y sosiego, motivo suficiente, según esa tradición, para ser un buen cristiano. Esta teología apegada al discurso tomista del siglo XVI, tuvo gran influencia en las tierras allendes al mar y fue un hecho su oficialidad en la jerarquía eclesiástica novohispana. ORTEGA NORIEGA, 1983, pp. 17-78.

orden, son la muestra de un diálogo constante entre la institución y la pareja que busca separarse.

Se considera que en la conciencia del divorciado colonial la iglesia impera como el centro de operaciones por excelencia de su vida. Por su seno pasa el castigo, la regulación de comportamientos y se dictan las pautas de la costumbre y la tradición que ellos deben seguir. Si bien la iglesia es una institución poderosa que sí regula comportamientos, —sobre todo morales y controla comportamientos— esta concepción unilateral e infalible de su poder deja sin opción de movimiento a una porción social que, aunque no contraviene el orden con el divorcio, si está modificando la costumbre de preservar para siempre la unión matrimonial. Sorprende, al movilizar las antes creídas anquilosadas figuras, que la propia institución eclesiástica, —desde el tribunal eclesiástico del arzobispado— apoya las solicitudes de separación, propone mecanismos de convivencia y lleva hasta sus últimas consecuencias las historias de vida de los implicados, buscando, más que recriminaciones, soluciones satisfactorias para todos. También sorprende observar que el divorcio no sólo enfrenta a la iglesia a la solución del problema sacramental, sino que la enfrenta a problemas más terrenales como los conflictos jurisdiccionales y de poder que gradualmente a lo largo del siglo mantendrá con las autoridades civiles. En esta variedad de movimiento que el divorcio le genera a la iglesia, puede considerarse que su actitud indulgente es en sí un mecanismo de control benévolo que induce a la pareja por el camino que a ésta le conviene. En esta comunicación (cómplice, si se quiere) se destacan los recursos de diálogo que las parejas utilizan con la iglesia como medios de responder y de escoger lo que a su conveniencia ellos desean seguir.

ABSTRACT

This article studies ecclesiastic divorce and the links of the Mexican colonial society with the Church and the State. Even though from the social and daily point of view, marriage estrangement shows a fracture of the familiar relationship, this study allows to visualize the direct intervention of the provisional judges and general vicars in divorce trials and the control mechanisms that these ecclesiastic authorities used to maintain the social order and the moral of those times.

KEY WORDS

Church-State relationships, Colonial Mexico, Ecclesiastic divorce, Ecclesiastic politics, provisional lawyers (or judges), general Vicars, marriage estrangement, causes: Battery, adultery, home forsaking, etc.

Los curas de Caracas entre la revolución y la tradición (1810-1813)

José Virtuoso, S.J.[1]

RESUMEN

Este estudio abarca el período comprendido entre 1810 y 1813. El arzobispo Coll y Prat diagnostica una grave crisis en la catolicidad de la sociedad venezolana, que sufre el impacto de la revolución independentista y republicana. Especialmente la conducta moral de los sacerdotes está en peligro. Las tendencias del siglo amenazan con socavar el ministerio moral del sacerdote relajando su disciplina y corrompiendo sus costumbres. Una de esas pasiones amenazantes es el espíritu del republicanismo que estaba penetrando en toda la sociedad. Hay una clara asociación entre republicanismo y corrupción de las costumbres católicas. Otra pasión corruptora del siglo provenía del clima generado por la efervescencia política y la guerra. Los sacerdotes se fueron contagiando de ese clima social. Algunos olvidaron su ministerio. Otros se convirtieron en políticos y guerreros. También la identificación de los sacerdotes con el espíritu militar, a través del cual el mundo, la secularidad y lo profano, penetran las costumbres de los clérigos, poniendo en peligro su "separación del mundo". Dentro de este contexto, las quejas comunes, que tradicionalmente se hacían contra los clérigos, podían ser leídas con nuevos ojos; es decir, como signos que corroboraban el envilecimiento de los sacerdotes por pasiones del siglo.

PALABRAS CLAVES

Independencia. Sociedad venezolana. Catolicidad. Moral. Costumbres.

INTRODUCCIÓN

1. LA ARQUIDIÓCESIS DE CARACAS ENTRE 1810-1813

En 1810 el actual territorio de Venezuela estaba dividido en tres diócesis eclesiásticas: La diócesis de Caracas o Venezuela, que fue eregida por Pío VI

1 Centro Gumilla. Esquina de Luneta. Edif. Centro Valores, P.B. Caracas.

el 24 de Noviembre de 1803 en arquidiócesis mediante la Bula Universalis Eclessiae Regimini[2], y dos diócesis más sufragáneas de ésta: la diócesis de Mérida-Maracaibo y la diócesis de Guayana. La primera fue creada en 1778 con las provincias de Mérida, Maracaibo y Barinas. La segunda fue formada en 1790 con las provincias de Cumaná, Guayana, Trinidad y Margarita. El espacio geográfico definitivo de la diócesis de Caracas quedó demarcado en el año 1787 cuando el Obispo Martí fijó los límites de ésta con respecto a las otras diócesis recién creadas.[3] Según esta limitación, la geografía de la diócesis de Caracas quedó dividida en cinco áreas. La primera de ella es el área de la Costa; territorio comprendido entre el mar Caribe y la cordillera de la costa. Esta área se extiende desde Tocuyo de la Costa al Occidente hasta Cúpira en el Oriente. Este territorio abarca unos 21.740 kilómetros cuadrados, es decir un 14,4% de la superficie total de la diócesis.[4] La segunda àrea la constituyen los valles centrales que se forman entre las montañas de la cordillera de la costa y la cordillera del interior. En la actualidad este espacio está ocupado por la parte sur del Estado Miranda, y los Estados Aragua, Carabobo y Yaracuy. La extensión de está área es de 21.720 kilómetros cuadrados, lo que representa un 14,2% del total del territorio de la diócesis.[5] La tercera área es el espacio comprendido entre las antiguas ciudades de Barquisimeto, Carora y Tocuyo. La superficie de esta área es de 18.400 kilómetros cuadrados, lo que representa un 12,2% del total de superficie de la diócesis.[6] La cuarta área corresponde a la zona más andina de la diócesis; la cual está comprendida entre los Humocaros y Boconó. La superficie de esta área son unos 2.500 kilómetros cuadrados, lo que representa un 1,7% del total de superficie.[7] La quinta área son los llanos que bajan al centro y sur de la diócesis y se extienden desde occidente hasta oriente. Representa esta área unos 87.000 kilómetros cuadrados, es decir, forman el 57,5% del total de territorio de la diócesis.[8]

Martí divide la Diócesis en 17 regiones eclesiásticas.[9] Según sus cálculos el total de habitantes es de 277.060.[10] Según el resumen de matrículas de 1807, encontrado en el archivo Arquidiocesano de Caracas, la organización

---

2 González Oropeza, Hermann: La liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato, Caracas 1988, págs 36-43.
3 Martí, Mariano: Estado Actual del Obispado de Caracas. 17-4-1787. Documento Original recogido por Caracciolo Parra León. Archivo de la Iglesia de San Francisco. Caracas.
4 Datos tomados de la obra de Almécija, Juan: La familia en la provincia de Venezuela. Caracas, Colecciones Mapfre 1992, pág 27.
5 Ídem. 29.
6 Ídem.
7 Ídem.
8 Ídem.
9 Martí, Mariano: Estado Actual del Obispado de Caracas. 17-4-1787.
10 Ídem.

eclesiástica de Martí; recibe muy breves modificaciones. Lo que si cambió sustancialmente desde los tiempos de Martí es el contingente de población de la diócesis. Para 1807, la población casi se ha duplicado con respecto a las cifras ofrecidas por el obispo.

A través de los censos de Martí y de los resúmenes de matrículas de principios del siglo XIX se puede apreciar un nutrido tejido eclesiástico que cubre toda la extensa superficie geográfica de la diócesis. Ese tejido eclesiástico está conformado por una red administrativa que comienza en el arzobispo, se conecta con los vicarios regionales y se ramifica en los ministros sacerdotales. Esa red administrativa se asienta en una multitud de centros de servicios religiosos: parroquias, doctrinas, misiones, capellanías, etc. Desde Martí en adelante, se puede constatar que no hay rincón de la geografía que no esté cubierto por la institución eclesiástica.

El centro de la Arquidiócesis es Caracas. Aquí reside el arzobispo, el tribunal de la inquisición hasta 1812, la pontificia universidad de Caracas, el Seminario de la diócesis, la catedral de la diócesis, los conventos religiosos mayores. En Caracas es donde la institución eclesiástica establece sus nexos formales con el poder político y más en general con toda la sociedad a través de la publicación de edictos y pastorales.

La revisión de los documentos de la época que estudiamos en el Archivo Arquidiocesano de Caracas revela también el ágil dinamismo comunicacional que existe entre Caracas, como Centro de la diócesis, y la periferia. Cualquier problema, cualquier decisión, cualquier pregunta, fluye rápidamente de un extremo a otro. De la misma manera impresiona el control que se ejerce dentro de la institución eclesiástica a pesar de las distancias e intrincadas geografías de la diócesis. Sobre este aspecto trataremos más adelante, al analizar los métodos eclesiásticos de corrección y control.

La arquidiócesis de Caracas está atendida por 395 sacerdotes seculares durante el período de 1810-1813. Los libros de Licencias eclesiásticas así lo acreditan.[11] Este número de sacerdotes se reparten a lo largo y ancho de la diócesis de acuerdo al número de beneficios curados que existen en ella.[12] En la investigación no pudimos ubicar la residencia del beneficio curado de más de la tercera parte que conforma la lista que compusimos. Si nos atenemos a los datos de Jaime Suriá, es perfectamente posible que gran parte de ellos se encontraran en Caracas ejerciendo algún cargo eclesiástico[13].

---

11 Archivo Arquidiocesano de Caracas (AAC), Sección Libros, 58 y 96, Licencias Ministeriales.

12 Reciben el nombre de Beneficios Curados los cargos eclesiásticos y las rentas que producen los mismos. Para tener acceso a un Beneficio curado había que ganar el concurso de credenciales entre los aspirantes que se abría al efecto.

13 Suriá, Jaime: Iglesia y Estado. 1810-1821.

Hasta el año de 1811, la residencia de los curas en sus beneficios es bastante alta; la causa mayor de movilidad se debe a la necesidad de cubrir pastoralmente otras zonas geográficas que carecen de sacerdote por motivo de enfermedad o muerte del que allí ejercía. Durante la declaración de Independencia en Julio de ese año y la progresiva inestabilidad política que culmina en la guerra abierta en 1812 no se registran graves alteraciones en la permanencia de los sacerdotes en la residencia de sus beneficios por estas circunstancias. Por ejemplo, el total aproximado de sacerdotes que por conflictos políticos tienen que abandonar su residencia en este período no pasan de unos cuarenta entre seculares y religiosos; lo que dentro del universo eclesiástico no es un número alarmante[14]. La llegada de Monteverde al poder en agosto de 1812, y el nuevo orden político que se genera de este hecho, tampoco altera demasiado el cuadro de estabilidad y permanencia de los sacerdotes en la residencia de sus beneficios[15]. El salto cuantitativo de esta tendencia se observa con la llegada de la Segunda República en Agosto de 1813. De allí en adelante, los sucesivos gobiernos ejecutivos actuarán directamente para alterar la residencia de los sacerdotes, seculares y religiosos, en la geografía de la diócesis[16].

Desde 1816 se puede constatar en la diócesis de Caracas una considerable reducción del número de ministros existentes en ella. Aquella extensa geografía diocesana cubierta suficientemente por un grueso contingente de sacerdotes ha quedado desolada. La observación se desprende de las estadísticas que nos ofrece el secretario de la diócesis Juan José Guzmán en 1816, 1818 y 1819.[17] En 1816 quedan en la diócesis 156 sacerdotes[18]. En 1818 hay 139 parroquias vacantes y un total de 89 sacerdotes seculares.[19] A la luz de estos datos se puede decir con certeza que durante los años de 1810-1813 la institución eclesiástica permanece fuerte y sólida; la guerra y los cambios políticos no la dislocan. Es a partir de este año cuando comienza a sufrir una continua inestabilidad hasta llegar a debilitarse muy notoriamente a partir del año 1816.

Los religiosos varones conforman una fuerza eclesiástica muy importante para el período que nos ocupa. La orden más importante en número y asentamiento en la diócesis son los Franciscanos, seguidos de los Capuchinos. Estos últimos tienen particular importancia por ser los responsables de la

14 AAC, Gobierno civil, carpeta 12.
15 AAC, Gobierno civil carpetas 12 y 13.
16 Suriá, Jaime: Iglesia y Estado. 1810-1821. págs 154 y ss.
17 Suriá, Jaime: Iglesia y Estado. 1810-1821. pág 22-24.
18 Ídem.
19 Ídem.

misiones entre los llanos; es decir, por ser la punta de lanza de entrada y asentamiento de la institución eclesiástica en la parte más extensa y de más difícil penetración de la diócesis. Los Dominicos junto a los Franciscanos juegan un papel muy notorio sobre todo en la ciudad de Caracas por su incidencia en la Universidad y en la discusión intelectual que se está generando en la sociedad. Los padres Oratorianos no pueden dejarse de reseñar como una organización religiosa que prestó importantes servicios a la Iglesia de la ciudad de Caracas al igual que los padres Mercedarios.

Los religiosos Franciscanos, Capuchinos y Dominicos se convirtieron durante el período que va de 1810-1813 en una fuente permanente de conflictos con el orden político. Tanto los estudios de Lino Gómez Canedo[20], en el caso de los Franciscanos, como los que respectivamente ha hecho Buenaventura de Carrocera[21], en el caso de los Capuchinos, atestiguan abundantemente esta tesis. En el caso de los Dominicos no constamos con estudios como los anteriores, pero si tenemos a manos los documentos del Fondo Franciscano en los que se puede apreciar esta conflictividad.[22]

Por parte de los Padres Oratorianos será el Padre Silvestre José López Méndez quien entablará un agudo conflicto con el orden político republicano. En efecto, apenas declarada la Independencia, el 7 de Julio de 1811, el Padre López Méndez predica desde el púlpito de la Iglesia del Oratorio un sermón dirigido a explicar la ilicitud del Juramento de independencia. Inmediatamente es arrestado en la cárcel eclesiástica en la que durará cerca de 5 meses.[23]

En el caso de los Mercedarios, sus conflictos políticos tienen lugar durante el período de Monteverde. En efecto, Monteverde manda a poner bajo arresto a José Antonio Montenegro y a Tomás Llorente por sus ideas políticas.[24]

Jaime Suriá informa que poco antes de 1810 existían en la diócesis de Caracas 170 religiosos[25]. Según los cálculos de esta investigación para 1810-1813 se conserva aproximadamente este número religiosos. Como en el caso del clero secular, es después 1813 cuando comienza la reducción de la presencia de religiosos en la diócesis. Para 1819, el secretario Juan José Guzmán cuenta 20 religiosos en la diócesis.[26]

---

20 Gómez Canedo, Lino: La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. 3 vol. nº 121-123, Caracas, BANH 1975.

21 De Carrocera, Buenaventura: Misión de los Capuchinos en los llanos de Caracas. Caracas, BANH, 3 vol. nº 111-113, 1972.

22 AAC, Fondo Franciscano, leg 22.

23 AAC, Fondo Franciscano, otras Órdenes, leg 55.

24 Castillo Lara, Lucas Guillermo: Los mercedarios en los Siglos XVII y XVIII. Tomo II. Caracas, BANH, Fuentes para el estudio de la historia colonial de Venezuela, pág 291.

25 Suriá, Jaime: Iglesia y Estado. 1810-1821. pág 19.

26 Ídem. pág 24.

2. LA TEOLOGÍA DEL MINISTERIO SACERDOTAL

Nos interesa ahora entender el significado del ministerio sacerdotal al interior de la catolicidad del período que nos ocupa y cuáles eran las ideas rectoras de su ejercicio en medio de ella. Para ello vamos a seguir cuatro tipo de referencias teóricas que pensamos conformaban la teología que sobre el sacerdocio existía en la Venezuela de 1810-1813. En primer lugar tenemos las obras clásicas recomendadas por el Arzobispo Coll a sus curas en el reglamento de Conferencias Morales de 1813[27]: La Suma del maestro Larraga, Catecismo de Pío V, Instituciones de Benedicto XIV, Ligorio y Consina. De las obras citadas son especialmente importantes: el Catecismo de Pio V o Catecismo Romano y las obras morales de San Alfonso María Ligorio dedicas al clero en particular. Junto a esas obras se encuentra la normativa para el clero que se diseño en el Sínodo de Caracas de 1687 y las orientaciones pastorales prácticas que emitían los obispos en sus diócesis. En el caso de la diócesis de Caracas contamos con las extensas exhortaciones de Coll y Prat a su clero expuestas en las Cartas de Licencias.

a.. El Catecismo de Pío V o Catecismo Romano

El proyecto de escribir y publicar para toda la cristiandad católica el Catecismo Romano se formula oficialmente en la primera Congregación General del Concilio de Trento, el 5 de Abril de 1546. Ese proyecto se convertirá en realidad varios años más tarde en la primera edición patrocinada por Pio V. Corren los días de Septiembre de 1566. El título Original con el que el catecismo salió a la luz pública es: "Catechismus ex Decreto Concilii Tridentini ad Parochos Pii V Pont. Max. Iussu editus. Romae in aedibus privilegiis pii V Pont. Máx. et Philippi Hispaniarum Regis Per universam regni Napolitani ditionem"[28].

El Catecismo en su introducción anota claramente las causas que lo originaron, los objetivos que pretende y su intención de universalidad:

---

27 Se trata de un documento desconocido del cual sólo existen tres copias. Una está en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, en la colección Laureano Villanueva, la otra en el Archivo del Instituto de Investigaciones históricas de la Universidad Católica Andrés Bello, entre los papeles del P. Barnola y la otra está en la biblioteca del Seminario Interdiocesano de Caracas. El documento está compuesto de un edicto y reglamento. Tiene en total 9 folios.
Coll y Prat, Narciso: Edicto y Conferencias morales para el clero. Caracas, 1 de Abril de 1813, folio 6.

28 El texto del Catecismo romano que vamos a utilizar es la versión crítica que presentó la Bioblioteca de Autores Cristianos en 1966, bajo la dirección de Martín Hernández Pedro; quien también ofrece una amplia introducción histórica sobre la obra como introducción al texto.

> Frente a esta lamentable situación (que ha definido anteriormente como el error, la confusión, la diversidad de opiniones en medio de la cristiandad), los padres del Concilio Ecuménico de Trento juzgaron necesario contraponer algún antídoto eficaz al mal tan peligrosamente difundido. Por eso junto a la gigantesca obra de exactas definiciones de los principales artículos de la fe católica, acordaron redactar un formulario seguro y un método de fácil y eficaz presentación de las doctrinas elementales del cristianismo. A él deben conformarse y uniformarse cuantos tengan alguna misión docente en la Iglesia.[29]

El texto nos ayuda a situar la obra dentro de sus orígenes y perspectivas. El Catecismo Romano surge de las preocupaciones de la reforma católica del siglo XVI y se propone en el Concilio expresamente como una síntesis de los objetivos reformadores del mismo. El Catecismo Romano surge con la intención expresa de ser un vehículo ligero que transporte a la cristiandad los deseos de la reforma tan densamente formulados en los textos del Concilio de Trento. Sobre las bases de las fórmulas del Catecismo debe unificarse y conformarse la docencia en la Iglesia. Desde esta perspectiva la importancia capital que jugo el Catecismo Romano en la Iglesia Católica hasta hace muy poco es indudable.

En el caso concreto de Venezuela, nos consta su presencia rectora en la formación de la catolicidad desde muy tempranas fechas. En efecto, en el contenido del Sínodo de 1687 se haya inserto un breve catecismo propuesto para la enseñanza fundamental de los principios de la fe. Ese catecismo es una síntesis del Catecismo Romano. La breve cartilla inserta en el Sínodo, la cual pretende reflejar fielmente lo que se enseña en la cristiandad, tiene como misión corregir los abusos de la enseñanza catequética que existía en la diócesis.[30] Cuando el Sínodo llega a España para ser revisado, encomiendan especialmente que este pequeño catecismo, que es un sinónimo del Catecismo Romano, se imprima aparte del texto Sínodo para utilizarlo más cómodamente en la tarea de evangelización.[31]

A nosotros nos interesa especialmente reseñar la teología del Catecismo Romano sobre el sacerdocio. Dado su carácter esquemático, el texto no ofrece un abundante tratado sobre el tema; pero si las lineas de pensamiento fundamentales que expuso Trento sobre el mismo. Ese esquema influyó decididamente en el diseño la teología sobre el sacerdocio.

Comienza el capítulo VI de la Segunda parte titulada Los Sacramentos presentando la naturaleza del Sacerdocio. "Los sacerdotes son los intérpretes y embajadores de Dios, a quien visiblemente representan en la tierra y a cuyo nombre comunican a los hombres la ley y los misterios de la vida. Y si esta

---

29 Catecismo Romano. Introducción. Edición Crítica de la BAC, Nº. 158, págs 13-14.
30 Sínodo de Caracas, 1687. Libro I, Título VI, Nº 74.
31 Ídem., añadidura al Nº 74 .

definición vale para cualquier función sacerdotal que se realice en una religión, mucho más debe considerarse apropiada a quienes se le ha sido conferido el poder de consagrar y sacrificar el Cuerpo y la Sangre de Cristo y el poder de perdonar los pecados".[32] Desde esta perspectiva se entiende la sublime dignidad del sacerdocio. Dentro de esta teología, el sacerdocio es el punto nodal de la catolicidad por su carácter simbólico, es decir, porque gracias a esta institución se representa la misma Divinidad actuando y ejerciendo su misterio en medio del mundo.

Pero además de su carácter simbólico(referente de una realidad que le trasciende), el sacerdocio es la estructura sobre la que se asienta el funcionamiento de la Iglesia. En efecto, los sacerdotes reciben mediante el sacramento del Orden determinadas potestades en base a las cuales se puede ejercer el ministerio de la representación de Dios y su Hijo Jesucristo. Esas potestades son de dos tipos: la potestad del orden y la potestad de jurisdicción. Mediante la primera, el sacerdote está facultado para consagrar el Cuerpo y la Sangre de Cristo en la Eucaristía. Esa facultad implica también el poder de disponer a las almas para recibir el Cuerpo de Cristo en todo aquello que de alguna manera diga relación con ello. Esos poderes espirituales proceden del mismo Cristo quien los instituyó en beneficio de su iglesia.[33]

La otra gran potestad del sacerdocio es la potestad de jurisdicción. Ella es la capacidad de gobernar y guiar a los fieles hacia la eterna bienaventuranza. De forma que la rectitud de la Iglesia en cuanto los objetivos que persigue se cimienta en la potestad de gobierno y guía de los sacerdotes.[34]

Facultados con estos poderes los sacerdotes ejercen el ministerio sacerdotal que consta de los siguientes elementos:

- Ofrecer el Santo Sacrificio por sí y por todo el pueblo cristiano.
- Predicar la palabra y la Ley Divina, exhortando y enseñando a los fieles a observarla con exactitud y alegría
- Administrar los sacramentos, por los cuales se nos comunica y aumenta la Gracia.

El anterior esquema indica claramente que la catolicidad esta sostenida sobre el sacerdocio. Gracias al ministerio sacerdotal acontece la presencia divina misma en medio de los hombres a través de la manifestación de sus misterios en los sacramentos; gracias al ministerio sacerdotal la Iglesia es guiada y gobernada hacia la bienaventuranza. El sacerdocio se convierte

---

32 Catecismo Romano, Segunda Parte, capítulo VI, nº 2.
33 Ídem., nº 6.
34 Ídem.

entonces en la preocupación fundamental de la iglesia, por cuanto ella está asentada sobre la perfección de esta institución.

Precisamente por esta importancia tan radical la Iglesia exigió desde Trento una cuidadosa selección, adiestramiento y control de todos aquellos candidatos a recibir el sacramento del orden para ejercer el ministerio sacerdotal. El Catecismo resume estas condiciones y el largo proceso de preparación de los candidatos.[35] Encontramos este texto prácticamente idéntico a las disposiciones de las constituciones Sinodales de 1687 sobre la selección, preparación y control de los candidatos al sacerdocio. Por eso pensamos que es de más provecho para nuestro trabajo referirnos especialmente a este documento para estudiar las características del sujeto del sacerdocio:

> Para entrar a recibir su primera tonsura han de presentar su fe de bautismo y de confirmación y que conste ser de legítimo matrimonio o la dispensa sobre la ilegitimidad. Han de saber bien clara y distintamente la doctrina cristiana, leer y escribir, y han de tener uso de razón para entender la dignidad a la que son admitidos...Para recibir las cuatro órdenes menores (Ostiariado, Lectorado, Exorcistado, Acolitado), además de las cualidades referidas anteriormente, han de tener de edad catorce años, han de saber y entender la lengua latina y han de traer certificación de los curas cuyos parroquianos fueran de su ejemplo y buen modo de proceder y de los maestros que los hubieren enseñado... Para recibir el subdiaconado se debe hacer con más rigor el examen y aprobación de su vida y costumbres y del buen ejemplo que han dado en el estado clerical. Han de tener veintiun años cumplidos. Cumpliendo lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, mandamos que ninguno sea admitido al orden del subdiaconado sin que conste primero que posee con verdadero título beneficio eclesiástico perpetuo que ha de constar de instrumentos auténticos y tiene de renta por lo menos 150 pesos de á ocho reales en cada un año... Para recibir el orden del diaconado han de tener veintidos años cumplidos y entrados en veintitres, y traer certificación de haber ejercitado el subdiaconado en la catedral o parroquia de su distrito; y de como en la virtud, ciencia y buen ejemplo no han descaecido de lo que mostraron para recibir el orden del subdiaconado... Finalmente, para recibir el orden presbiteral han de tener veinticuatro años cumplidos y entrado en veinticinco: además del examen que se les hará de la latinidad, serán examinados en moral y doctrina de los sacramentos. Se han de haber ejercitado en cantar evangelios y ha de constar su buena vida y pureza...[36]

El desarrollo de esta preparación requería de una estructura adecuada a tales fines. La estructura que fijó el concilio tridentino fue el seminario. El mismo debía formar a los futuros sacerdotes tanto en letras como en virtudes. En la diócesis de Caracas o Venezuela el seminario comenzó a funcionar definitivamente el 29 de Agosto de 1696. Las constituciones del seminario aprobadas en 1698 y las reformadas de 1722 señalan claramente el régimen

---

35 Ídem., nº 13.
36 Sínodo de Caracas, 1687. págs 250-256.

de espiritualidad, disciplina y estudio de la institución.[37] La educación que se impartía transcurría entre practicas espirituales, una férrea disciplina de claustro y el estudio progresivo del pensum de estudios, compuesto por los cursos de Gramática, música, retórica y elocuencia, seguidos por la cátedra de filosofía y culminados por la cátedra de teología de prima, teología de vísperas o moral escolástica, casos de conciencia o moral práctica, cátedra de instituta o leyes y prima de cánones.[38]

Los participantes del seminario se dividían en tres tipos: los becarios, que eran aquellos estudiantes cuyos costos eran sufragados por las rentas propias del seminario; los porcionistas, que eran los estudiantes que pagaban por ellos mismos los costos de sus estudios; y los Opas de Fámulos que eran los estudiantes cuyos costos y cuidados eran asumidos por un tercero.[39]

Con la creación de la Real y pontificia universidad de Caracas(1725),[40] en la sede del seminario e inicialmente con el pensum de estudios del mismo, se llega al punto culminante de la formación eclesiástica en Venezuela. A partir de ese momento la catolicidad de la diócesis de Caracas puede formar a sus maestros y doctores en filosofía, Cánones y teología.

Pero la idoneidad de los candidatos al ministerio sacerdotal no se aseguraba sólo mediante la adecuada formación. Existía también un rígido control que permitía medir cuidadosamente la calidad de los mismos. Ese control se ejercía a través de las Licencias de hábito, Solicitudes de órdenes y Méritos. El primer instrumento se refiere a los informes que se pedían y estudiaban para conceder al candidato ingresar a la carrera eclesiástica, lo cual se significaba con la vestidura del hábito sacerdotal regular o religioso según fuera el caso. Las Solicitudes de órdenes estaban constituidas por la solicitud para cada una de las Ordenes mayores acompañadas también de sus respectivos informes. Los Méritos eran las capacidades que los candidatos ofrecían para competir por un beneficio curado, posesión sin la cual era imposible acceder ni siquiera al subdiaconado.[41] Por último, para el ejercicio del ministerio sacerdotal, una vez concedido el orden sacerdotal, había que someterse a la regulación que el obispo hacía del mismo mediante las Licencias. Las mismas se pueden considerar como el alcance temporal y

37 Las constituciones del Seminario de 1698 y 1722 están recogidas por Caracciolo Parra León en su obra La Instrucción en Caracas. 1567-1725.

38 La instauración de estas Cátedras se fue haciendo paulatinamente hasta conformar un programa definitivo. Cfr: Parra León, Caracciolo: La Instrucción Pública en Caracas, 1932, págs 285-289.

39 Ver Constituciones del Seminario de 1698.

40 Cfr: Parra León, Caracciolo: La Instrucción Pública en Caracas.

41 En el AAC pueden verse las secciones respectivas a Licencias de Hábitos, Solicitudes de Ordenes y Méritos.

funcional del ministerio sacerdotal que se concedía a cada sacerdote por parte de su obispo.[42]

b. "Selva de materias predicables e instructivas" de Alfonso María Ligorio

La historia de la Iglesia que nace del concilio de Trento recoge una larga serie de esfuerzos hechos por la catolicidad universal por reformar la vida y costumbres de los eclesiásticos de acuerdo a la sublime y digna tarea que se les ha encomendado en medio del mundo. Esa historia relata una viva conciencia de la catolicidad acerca de la perfección que debía suponer el ejercicio de la dignidad sacerdotal. A mediados del siglo XVI ya se pueden encontrar numerosos ejemplos de esta preocupación y realizaciones concretas en las distintas Iglesias que pueblan la catolicidad universal.[43] Para el siglo XVIII, Alfonso María Ligorio es un claro y reconocido inspirador de esta conciencia de perfección que debe sostener toda las costumbres y actividad apostólica de los sacerdotes.[44] En efecto, dentro de su gran obra moral y mística, el tema de la moral y espiritualidad del sacerdocio ocupó un puesto de vital interés. En 1760 escribe una pequeña obra que será conocida en la catolicidad universal:"Selva de materiales predicables e instructivas". Para el momento de su muerte, esta obra contaba ya con nueve ediciones en Europa. La gran acogida que tuvo se debió muy probablemente a su carácter de instrumento práctico para predicar sermones a los sacerdotes en sus retiros espirituales y para ayudarlos a sus prácticas religiosas dentro de los mismos; por lo que muchos Obispos debieron ver en sus páginas una gran ayuda para su actividad pastoral con el clero en sus diócesis.

La doctrina moral de Alfonso se aparta del rigorismo Jansenista y de las exigencias del probabiliorismo, para adoptar más bien el probabilismo. Esta escuela moral proponía que la conciencia moral bastaba con que siguiese la opinión probable entre dos opiniones morales sobre un mismo caso, sin tener que llegar al intrincado examen de buscar la opinión más probable tal como lo sostenía el probabiliorismo. De esta forma la moral de Alfonso se sitúa entre lo que los moralistas católicos han llamado una vía media entre el rigorismo y el laxismo. Además, las obras morales de Alfonso no pretenden crear máximas o consideraciones nuevas, son más bien comentarios o desglosos de lo que la tradición católica, que arranca de los llamados

---

42 Pueden observarse distintos tipos de Licencias en cuanto a duración y alcance de las funciones del Ministerio. Nosotros, más adelante haremos referencias a alguna de ellas concedida por Coll y Prat a uno de sus sacerdotes.

43 Para una rápida mirada sobre las primeras iniciativas que se realizaron en distintas iglesias particulares para reformar la vida y costumbres del clero se puede revisar la obra de Fliche y Martin: Historia de la Iglesia, Valencia (España), Ediciones Edicep, 1975. Vol. XIX.

44 Alfonso María Ligorio nació cerca de Nápoles en 1696 y murió en 1787.

"Primeros Padres", sostenía sobre los principales temas morales; de manera que su doctrina es una exposición de la ortodoxia católica, que en muchas ocasiones avala con lo que sostiene el concilio de Trento.[45]

Por todo lo anterior, pensamos que la Selva de materias predicables e instructivas, es un buen indicador acerca de lo que la catolicidad pensaba acerca de la perfección de la vida y costumbres del sacerdote. Además, en el caso de Venezuela, la lectura y consulta de "Ligorio" es una recomendación expresa de Coll y Prat a sus curas, tal y como lo señala en su edicto sobre Conferencias Morales de 1813. De allí que podamos inferir que lo que Ligorio opina sobre la perfección del sacerdote forma parte de la teología del sacerdocio que existía en Venezuela durante el período que estudiamos.

Vamos a presentar esquemáticamente las tesis de Ligorio sobre la perfección del sacerdote, tal y como están expresadas en la "Selva de materias predicables e instructivas". Teniendo en cuenta la dignidad del sacerdote y los poderes que se le han otorgado para simbolizar a Dios en la tierra, su perfección debe consistir en:

- En primer lugar debe ser mayor a la de cualquier seglar porque se la concedido una Gracia mayor. Esta perfección es la santidad. Si el sacerdote representa a un Dios santo, él debe ser santo. Ser santo es hacer aquello que propone el evangelio de Jesucristo: "ser perfectos como el Padre que está en los cielos es perfecto"[46].
- Si el sacerdote es ministro de Dios debe atender sólo a Dios; lo que se manifiesta por el desprendimiento de las solicitudes de este mundo: riquezas, estimas, honores, placeres, poderes, etc. Por eso las escrituras llaman al sacerdote hombre de Dios, hombre que no es de este mundo, ni de sus familiares, ni siquiera de sí mismo, sino tan sólo de Dios y que no busca más que a Dios.[47]
- El ministerio principal del sacerdote es oficiar la santa misa, en donde se entra en contacto con el mismo Cuerpo y la misma Sangre de Cristo. Ese sublime oficio supone una limpieza más pura y blanca que la nieve. Nadie puede ofrecer este supremo sacrificio si está manchado por el pecado. Lo mismo se puede extender hacia los demás sacramentos. Por medio de los sacramentos el sacerdote dispensa la bendición y Gracia de Dios a todos los que se acercan a recibirla. Pero es una ofensa total a Dios quien

---

45 Sobre la biografía, obras y doctrinas de Ligorio se puede consultar el extenso y muy bien documentado comentario que trae el Diccionario de Espiritualidad, Tomo I, París 1937.

46 De Ligorio, Alfonso María: Selva de Materias predicables e instructivas. Edición Crítica de la BAC, nº 113, Madrid, 1956. Parte I, Cap III: De la santidad que ha de tener el sacerdote, págs 71-75.

47 Idem. 75-76.

pretende convertirse en conducto de bendición cuando se está obstruido por la maldición.[48]

- Los sacerdotes han de ser santos también porque Dios los ha puesto en la tierra como ejemplares de virtud. Ellos están colocados a la cabeza de los pueblos para instruirlos en la virtud. Por ello debe ser necesariamente irreprochable en su vida y costumbres. De lo contrario el sacerdote se convierte en escandaloso, es decir, en quien induce la conciencia débil al pecado; lo que en el caso de un ministro de la Gracia se convierte en un horrible pecado por contradecir expresamente la función para la que Dios le ha consagrado.[49]
- pecados especialmente graves en el sacerdote son: la incontinencia de la carne que olvida la castidad y mancha la pureza, el sacrilegio y la tibieza en el celo apostólico por salvar a las ánimas.[50]

c. El Examen de Conciencia para los Sacerdotes según Diez Madroñero

Para ver hasta dónde el pensamiento teológico sobre el sacerdocio en la Venezuela del siglo XVIII y Siglo XIX está enmarcado dentro de la matriz de pensamiento que definen Trento y el Catecismo Romano hasta llegar a La Selva de Ligorio, vamos a examinar el Examen para confesión general de los pecados, durante los Ejercicios Espirituales hecho por Madroñero y reimpreso en Caracas en 1823.[51]

Según Madroñero los sacerdotes a la hora de confesarse debían examinar cuidadosamente:

- Si Han cometido simonía en la recepción de algún beneficio, o en su resignación, o han hecho o accedido algún pacto en esta materia
- Si estando ligados con alguna censura, o siendo irregulares han recibido o procurado contra derecho a sabiendas algún beneficio

---

48 Ídem. pág 76-79.
49 Ídem. 79-83.
50 Ídem. capítulos IV-IX.
51 Consta que en la Diócesis de Caracas, desde por lo menos desde mediados del siglo XVIII, se organizaba regularmente para el clero y los seminaristas ciclos de Ejercicios Espirituales. Los lugares para la realización de estas prácticas eran una casa contigua al oratorio de San Felipe Neri y el propio seminario. Como prueba empírica puede citarse el libro de registro de asistentes a los Ejercicios espirituales organizados en el seminario para seminaristas y sacerdotes, desde 1760 hasta 1806. El mismo se halla en la sección de Libros Raros de la Biblioteca Nacional.
Diez Madroñero redactó un examen de confesión para hacerlo durante estas prácticas, utilizando un formulario previo de 1725. Coll y Prat también utilizó este texto reformado de Diez Madroñero. Cfr: Instrucción para facilitar la práctica de EE.EE de San Ignacio de Loyola. Caracas, 1823. UCAB, Instituto de Investigaciones Históricas.

- Si sabiendo que su beneficio, capellanía o patrimonio no es competente han sido o procurados ser ordenados
- Si han sido ordenados con dimisorias falsas o lo han pretendido
- Si de cualquier modo han procurado las órdenes contra las disposiciones de los sagrados cánones
- Si han celebrado algún sacramento sin la debida disposición, pausa, circunspección y decencia
- Si han llegado al sacrificio de la misa sin la pureza de conciencia que es debido, o sin prepararse antes con algún tiempo de oración mental, o vocal, poniéndose en el altar sin haber antes siquiera reflexionado la función tan santa, tan alta, y tan digna que van a ejercitar
- Si han celebrado misa sin la pausa necesaria, para que sus ceremonias salgan perfectas, sus palabras cabales y tenga lugar el corazón de ejercitar la devoción, demostrando no tener otro cuidado que acabarla prontamente
- Si han omitido la acción de Gracias después de celebrar o han sido tan superficiales en ella, por la brevedad o por poca devoción, divirtiéndose en el tiempo de desvestirse de las vestiduras sagradas en conversaciones u otras acciones contrarias al debido recogimiento que deben tener en aquella Hora.
- Si han dejado por pereza o negligencia de recogerse y levantarse a hora competente, o por otro frívolo motivo de celebrar, o lo han hecho sólo por interés temporal, o respeto humano.
- Si han absuelto, contraviniendo a los mandatos apostólicos, a vuestro cómplice en pecado torpe, o no teniendo facultad lo habeis hecho de casos reservados, o habeis dispensado o conmutado votos sin ella.
- Si han dejado de rezar el Oficio Divino en todo o en parte.
- Si de costumbre lo rezan con precipitación, interrupción o sin atención, mordiendo sílabas, engullendo dicciones.
- Si han ascendido temerariamente al sacerdocio, sin hallarse con la voluntad y talentos necesarios, dejándose llevar de injustas persuaciones por sus padres, u otras personas, o de lo pingue de la capellanía, o con ánimo de hacer fortuna, o sacar a los vuestros de la miseria o conciliar la estimación que no tenían.
- Si estando encharcados en la lujuria o enredados en torpes amores ascendistes a las órdenes sin ánimos de ser castos y enmendar vuestra vida con la mortificación.
- Si se atrevieron a apetecer tan formidable carga sin instruirse de su obligación antes pensando pasar la vida más regalada y holgazana.

- Si han subido al ministerio con ánimo de mantenerse con el sudor de los fieles y no trabajar por su salvación.
- Si han sido baratos por las tiendas, calles, plazas y corrillos, pasando ociosamente el tiempo que se debía dar a la oración, estudio y lección espiritual.
- Si frecuentan estrados siendo el entretenimiento de mugeres, y afeminando la virtud, que les debía hacer recomendables a los pueblos.
- Si se han dado al galanteo, cortejos y conducir mugeres a juegos, paseos y recreos.
- Si han fomentado convites, festines, paseos, danzas, bailes, carnestolendas, y otros pasatiempos pecaminosos, peligrosos o inútiles; mayormente cuando por estar para celebrar o haber celebrado misa debían haber evitado todo desorden y manifestarse más celosos de la honrra de Dios, más devotos y recatados que antes.
- Si han condescendido con vuestros apetitos y sentidos, contentándose o a tendiéndose a que en ello no había pecado mortal.
- Si han fomentado fiestas de toros, comedias o asistido a ellas.
- Si han entrado en casas sospechosas o dado nota o que pensar entrando en alguna con frecuencia, o permitiendo que entre a la vuestra a menudo o con escándalo tal o tal muger.
- Si viven empeñados o enrredados en pleitos, haciendas, o otras inquietudes olvidándose de su sagrado estado.
- Si se han dado al vino, al juego haciéndose despreciables aun entre los del mundo.
- Si siendo como son presbiteros, Nuncios de la Suprema majestad, no han defendido su santa ley.
- Si han faltado al zelo de la salvación de los prógimos.
- Si por mala verguenza o por nimio temor y pusilanidad no se han aplicado al púlpito y confesionario, y a la dirección de las almas.
- Si aun dentro de vuestras casas y vistas de vuestras familias no han guardado en el vestir, palabras y acciones la compostura y decencia correspondiente a vuestro estado, o en lo público han envilecido la dignidad clerical, con mudanza de trajes seculares, o con el desaseo, desaliño y laceración de vuestra ropa.
- Si han tomado el cargo de cura de almas sin la suficiente y virtud y ciencia, así en las materias morales como espirituales.
- Si no han dado suficiente pasto espiritual a sus obejas encargadas, si no han trabajado y desvelado por recoger a las perdidas, unir a los divorciados, pacificar a los discordes.

- Si no han combatido el vicio, el pecado, el escándalo.
- Si no han instruido a sus feligreses en todas las cosas necesarias para salvarse.[52]

Esta larga cita expresa abundantemente la aspiración de la catolicidad a una rigurosa perfección del sacerdote tanto en sus costumbres personales como en el ejercicio de su ministerio sacerdotal. El sacerdote está en separación radical del mundo y del pecado, se debe a Dios y consagra toda su actividad a servirlo decorosamente. El sacerdote es la expresión acabada, según esta teología, de la separación entre lo sagrado y lo profano, entre la carne y el espíritu, entre el pecado y la santidad.

También se desprende de este examen que el sacerdote es en primer lugar un hombre moral, es decir, un hombre definido por una conducta determinada mediante la cual significa lo que es y a lo que llama a los demás hombres. Su actuación es un paradigma moral que asentado en medio de la sociedad se convierte en sendero seguro por donde todos los hombres deben conducirse.

d. El ministerio moral del sacerdote

Si el sacerdote es el paradigma moral que separa lo sagrado de lo profano y cuya vida evoca la conducta cierta a seguir, su actividad ministerial es fundamentalmente moral. El ministerio del sacerdote consiste en guiar a los hombres hacia Dios, separándolos del pecado e introduciéndolos a la Gracia mediante los sacramentos, la acción de su palabra, de su corrección y de su guía. Por eso se entiende que la teología durante los siglos XVII y XVIII fue fundamentalmente moral y la instrucción del sacerdote se encaminó fundamentalmente en esta materia, porque ella era el medo de ejercer el ministerio.

El sentido preciso del ministerio moral del sacerdote se puede inferir de la definición de teología moral que hace el maestro Larraga.

> P. Según esto, ¿qué es teología moral?- R. Que es la parte práctica de la teología, que tiene por objeto las acciones humanas, en cuanto son dirigibles a Dios como fin último.
> P. ¿De dónde toma la teología moral sus reglas para dirigir las acciones humanas?. R. 1ro. De la Sagrada Escritura. 2do. De la tradición Divina, Apostólica y eclesiástica. 3ero. De la autoridad y costumbre de la Iglesia. 4to. De la autoridad del sumo Pontífice. 5to. De los Concilios principalmente de los generales. 6to. de la autoridad de los teólogos, de la razón natural.
> P. ¿Cómo se divide la teología moral?.- R. Se divide en cuatro partes, a saber:
> Parte 1era: Los actos humanos, sus reglas y sus principios.

52 Instrucción para facilitar la práctica de EE.EE de San Ignacio de Loyola. Caracas, 1823. UCAB; Instituto de Investigaciones Históricas, págs 83-100.

Parte 2da: Los preceptos tanto generales como particulares.
Parte 3era: Los sacramentos en general y particular.
Parte 4ta: Las penas para corregir las faltas tanto a los preceptos como a los sacramentos"[53].

La actividad moral está concebida como la dirección de las acciones humanas hacia Dios. Los parámetros de esa dirección vienen dados por la preceptividad de las normas emanadas de la autoridad de la Escritura, de la tradición eclesiástica, de la costumbre de la catolicidad, etc. La actividad religiosa explícita del sacerdote, expresada en la administración de los sacramentos, está insertada dentro de este gran ministerio moral. Los sacramentos religan a Dios y por lo tanto requieren moralidad y exigen moralidad. Por eso están comprendidos dentro del ministerio moral del sacerdote.

De allí la gran importancia concedida a la formación moral del sacerdote. Ese énfasis lo podemos observar en Venezuela. En primer lugar está la evidencia que señala el pensum de estudios de teología, en donde la teología moral prácticamente abarca toda el área de estudio. Pero una vez, formado el sacerdote tenía obligación de continuar formándose moralmente. Fue Antonio Diez Madroñero en 1763 quien instituyó un método de formación permanente para el clero en materia de teología moral. El método creado fueron las Conferencias Morales.

> Cumpliendo con la obligación en que estamos de establecer las Conferencias de theología moral, casos de conciencia y sagradas ceremonias, que debe tener y mandamos tenga nuestro clero en la ciudad mariana de Santiago de León de Caracas y librería del real colegio del seminario el último jueves de cada mes desde la nueve a las once y media mandamos se observen y guarden para el mayor gobierno de ellas y que hagan bien las disposiciones siguientes:... [54]

En las conferencias morales se debía reunir todo el clero de la ciudad, incluso los que residían hasta cuarenta leguas de distancia de la misma. También debían asistir los que estaban próximos a recibir las órdenes del presbisterado. En las constituciones se establece claramente el sitio, la hora y hasta la colocación de los presentes para la celebración de las conferencias. Igualmente se regulaba como debía producirse el debate, cómo se debía recoger el mismo y cómo continuar en la próxima sesión. Por su puesto que queda ampliamente establecidas cuales son las penas y castigos para aquellos clérigos que debiendo asistir a las mismas no lo hacen. La agenda de la reuniones está determinada de la siguiente manera:

---

53 Larraga, Francisco: Prontuario de teología moral. 1757. ob. cit. Prolegómenos.
54 AAC, Constitución de las Conferencias Morales de Caracas. Antonio Diez Madroñero.1763. Episcopales 34, folios 421-428, Documento Nº 121.

a) Estudio de una materia del tratado de teología moral del maestro Larraga, señalada previamente. Generalmente las materias tienen que ver sobre algún sacramento en particular.

b) Examen de rúbricas relativas al oficio divino o a la eucaristía.

c) Resolución de un caso moral que había sido asignado previamente algún participante[55].

No pudimos saber si estas Conferencias se realizaron en otras zonas de la diócesis de Caracas; pero si podemos presumir que se mantuvieron con relativa regularidad en la ciudad de Caracas hasta que Coll y Prat dicto un nuevo reglamento para las mismas en 1813. Tal aseveración la concluimos después de analizar el libro de registro de las Conferencias Morales de la catedral de Caracas. En este libro se registran las Conferencias morales de los eclesiásticos que pertenecían a la parroquia catedral de Caracas. Las reuniones se realizaban en la sacristía de la catedral y mantenían una agenda igual a la que señala Diez Madroñero. La primera Conferencia de la que el libro toma nota está fechada el 18-6-1795. De allí se continúan hasta el 15-12-1796. Se detienen hasta el 6-6-1799, fecha en que se reinician, hasta que se vuelven a detener el 31-7-1801. Hay luego un largo vacío que va hasta el 1-7-1813 fecha en que se reinician para continuar periódicamente hasta el 16-12-1813[56].

Como ya hemos dicho en Abril de 1813, Coll y Prat pone de nuevo en vigencia las Conferencias morales del clero. La organización y la agenda de las mismas no varía con respecto a las anteriores. En cambio, si hay dos modificaciones importantes en lo que se refiere a la extensión de las mismas y a las fuentes morales utilizadas. La intención del Arzobispo es que todas las parroquias y los sacerdotes de la diócesis participen de las Conferencias. Nadie puede quedar fuera. Aquellos curas que no puedan reunirse con otros participaran en las conferencias por correspondencia. En el Archivo Arquidiocesano existen evidencias sobre la distribución en toda la diócesis del Edicto y Reglamento de las Conferencias Morales y del acuse de recibo de los curas[57].

Otro cambio importante es lo relativo a las fuentes. Desde Madroñero, la fuente de teología moral más importante es la del maestro Larraga. Coll señala que, después de consultar a la mayoría, se siga utilizando la Suma del maestro

---

55 Ídem.

56 Libro de Conferencias morales de la santa iglesia Catedral de Caracas.1795-1813. Instituto de investigaciones históricas de la UCAB. Caracas

57 AAC, Episcopales, legajo 38, folio 158.

Larraga, pero si es posible que se completen sus deficiencias con otras fuentes como el Catecismo de Pio V, Ligorio y Consina[58].

Dentro del elenco de casos de conciencia estudiados en las Conferencias Morales, aparece precisamente uno que nos puede ayudar a ver la importancia tan grande concedida al estudio de la teología moral en la formación del sacerdote. El 8 de Julio de 1813 se planteó entre los curas de la Iglesia catedral de Caracas el siguiente caso:

> Si podía ser absuelto un penitente que siendo desidioso en estudiar la teología moral y cuanto es necesario para desempeñar las funciones sacerdotales, aspira sin embargo a este estado, y está resuelto a presentarse en las sagradas órdenes en las primeras temporas que ocurran. ¿Qué oficios debe prestar el confesor en semejantes circunstancias?[59]

Una semana más tarde la Conferencia responde:

> La resolución fue que el penitente propuesto que no teniendo la ciencia necesaria, y siendo desidioso en el estudio, está dispuesto a presentarse a ordenes en las primeras temporas, no tiene aún vocación al sacerdocio, y es incapaz de absolución mientras dure en su desidia y determinación de presentarse inmediatamente a ordenes: pero que si desiste de esta y ofrece sugetarse en todo al dictamen del prudente confesor, podrá ser absuelto[60].

Lo dicho pues es elocuente acerca de la importancia de la formación moral en el clero. Es más, sino está claro y expreso el deseo en el candidato al sacerdocio de profundizar permanentemente en esa formación no está apto para concederle las órdenes.

e. La disciplina y legislación del Sínodo de Caracas

La figura del sacerdote fraguada en la catolicidad tridentina, en el caso concreto de la diócesis de Caracas, quedó rígidamente reglamentada en el sínodo de Caracas de 1687. La perfección moral, religiosa y pastoral que necesariamente se atribuía a esta figura se cristalizó en una serie de leyes positivas con sus correspondientes penas y castigos en caso de infracción. De forma, que el sacerdote debía conformarse a ese código religioso, moral y pastoral objetivo que presentaba la diócesis en forma de obediencia y sumisión. El imperativo de perfección corría el riesgo de convertirse sólo en disciplina (mantener la voluntad bajo el cánon de la norma) y en el peor de

58 Coll y Prat, Narciso: Edicto y Reglamento sobre Conferencias Morales del Clero. 1-4-1813. ob. cit.

59 Libro de las conferencias morales de la santa iglesia catedral de Caracas. 1795-1813. ob. cit. Folio 44.

60 Ídem.

los casos, tal imperativo podía reducirse a miedo al castigo. No estamos diciendo que obligatoriamente ello tenía que ser así, pero al convertir el espíritu en ley podía ocurrir que las acciones se midieran sólo con ese parámetro y de esa manera se redujera considerablemente las potencialidades de la figura sacerdotal. Vamos a presentar a continuación una breve reseña del conjunto de la normativa positiva que señala el Sínodo para regular la figura del sacerdote y demás eclesiásticos. Aquí sólo podemos señalar los items de la reglamentación, lo importante es que debajo de los mismos se teje una minuciosa legislación que intenta precisar todos los elementos que entran a jugar en cada situación descrita.

La misión principal encargada al sacerdote es la predicación de la Palabra de Dios. La cual debe hacerse en todas y cada una de la Iglesias del obispado, explicando el Santo Evangelio y explicando la Doctrina Cristiana, todos los domingos y fiestas de guardar, al pueblo en general, a los niños y gente de servicio, bajo obligación de pecado mortal[61]. Además de las obligaciones propias de los curas párrocos y doctrineros[62], Todos los curas deben ser muy diligentes en administrar los sacramentos, principalmente el del bautismo y la penitencia, deben visitar a sus parroquianos, principalmente a los enfermos para auxiliarlos con los sacramentos, deben visitar los hospitales y las cárceles, ocuparse de procesiones, altares, fábricas religiosas, obras pías, ornamentos, joyas, imágenes de santos, libros de registro, libros de cuentas, reliquias[63].

El Título IX del II libro del sínodo se dedica a legislar detalladamente sobre la vida y honestidad de los clérigos:

> Debiendo ser las personas eclesiásticas el espejo, donde se han de componer, y enmendar las acciones de todo el pueblo, y tan reprendida por todos los derechos y santos concilios, así la profundidad exterior del vestido, como la relación interior de costumbres en los clérigos: Mandamos a todos los de nuestros obispados, así de mayores como de menores órdenes, observen la honestidad y buen proceder, que en unos y otros, hemos experimentado, portándose en sus obras y palabras, con toda gravedad y decencia; y mostrando en las buenas y malas compañias; están apartados, cuanto al fuero temporal, de los seglares, y que son del espiritual de la iglesia, donde vinieron a vivir angélicamente; y como quienes están separados del orden y manera común de vivir, deben ser cada uno un ejemplar de la vida de los demás, dando a entender en la modestias de sus palabras, en la estimación religiosa de sus personas, y gravedad de sus acciones, la compostura de sus almas, y estimación de su estado[64].

---

61 Sínodo de la Diócesis de Caracas. 1687. Libro II, título IV NOs 39-43
62 Ídem. nº 50-51; 63-97.
63 Ídem. 44-97.
64 Ídem. Título IX, Nº 165.

Dentro de esta materia los capítulos que se legislan son: del traje y vestidura que deben usar los clérigos; las costumbres: relaciones con mujeres, con los seculares, comportamiento público, actividades seculares, asistencia fiestas públicas; se regula también el caso en que los sacerdotes llegarán a tener descendencia ilegítima; por último se especifican los días en que los clérigos deben asistir al Coro con sobrepellices y bonetes[65].

La reglamentación establecida es también rígidamente controlada para castigar su infracción. Para ello la Iglesia tiene su organización judicial y carcelaria propia, además del recurso al brazo secular[66]. Durante nuestra investigación en el Archivo Arquidiocesano de Caracas pudimos comprobar la eficacia de esta organización en el seguimiento de las causas llamadas criminales y de las matrimoniales. Con respecto al control de los sacerdotes el sínodo establece:

> Todos los curas deben ser visitados acerca de su vida y costumbres, buena y puntual administración de los sacramentos, conocimiento de sus feligreses, y buen tratamiento de sus ovejas, residencia de su beneficio, enseñanza de la doctrina cristiana y explicación del Santo Evangelio, corrección fraterna de pecados públicos, visita y exhortación de los enfermos, y buen ejemplo del pueblo, para que sean premiados o reprendidos conforme a sus costumbres.
> En la visita de los demás clérigos particulares, se informaran nuestros visitadores de la modestia, el ejemplo y costumbres con que viven, de los hábitos, vestidos y compañías con que andan, y visitarán sus títulos y capellanías, viendo si han cumplido con las mismas de sus cargos, y si se han conformado con el título de vita, honestate clericorum de estas constituciones sinodales.[67]

f. Licencia para Confesar a Felipe Páez de parte de Coll y Prat(3-2-1812)

Entre 1810 y 1813, se conserva en la catolicidad de la diócesis de Caracas la teología del ministerio sacerdotal que hemos expuesto. Como prueba de ello reproducimos parte de la licencia que concede Coll y Prat al sacerdote Felipe Páez para confesar en 1812.

> Amado nuestro en Cristo, D. Felipe Páez, presbítero, domiciliado en nuestra arquidiócesis, sea eterna, salud y bendición.
> ..Como muchas de las mieses del señor necesitan operarios que sirvan a la búsqueda de la salvación y como te consideramos, no sin razón, que tú estás adornado de prudencia y de los méritos de las otras virtudes, y hallamos comprobado por exámenes te concedemos licencia y te dotamos de facultad por la duración de un año solamente y en el entre tanto durante nuestro beneplácito, para que en nuestra diócesis puedas oir sacramentalmente a los penitentes(sin perjuicio de los derechos parroquiales) y puedas absolver de los pecados ecepto: los reservados a la Santa Sede y a nosotros por

65 Ídem, nº 166-196.
66 Ídem. Título X-XVII.
67 Ídem. Título XVI, 288-289.

el Sínodo, pero de ninguna manera a las mujeres seculares hasta que no cumplas 40 años, ni a las monjas de nuestra ni de cualquiera otra obediencia, sin especial permiso nuestro. Y para que no quepa ninguna duda, de acuerdo con el tridentino, principalmente, pertenece para la disciplina del pueblo cristiano, la reserva de los casos conviene a saber las siguientes:..

Además te advertimos que no sea que mientras pretendes liberar de los lazos del pecado a otros te impliques, en forma alguna a tí mismo en ello, puesto que para la debida veneración de los sacramentos te abstengas de las casas seglares y de sus oratorios privados.

Para que todas las cosas sean administradas rectamente tienes que tener delante de los y ojos y observar lo que está en las constituciones apostólicas, principalmente lo de los romanos pontífices : Gregorio XV de Santa memoria y Benedicto XIV sobre los solicitantes que empiezan el "sacramento de la penitencia y las obligaciones apostólicas".

Usa pues la potestad recibida para la edificación y no para la destrucción, otorgando el beneficio de la absolución a los que están dispuestos adecuadamente negándola a los que no están dispuestos hasta que hayas conseguido la certidumbre moral de su legítima disposición.

Pacientísimamente sobrelleva los defectos de todos, oyéndolos con benignidad, sin increparlos con dureza o perturbando la memoria de los que hablan o imponiendo silencio a los que tienen verguenza y en consecuencia exhorta paternalmente para que toda su alma se abra ante Dios, que misericordiosamente promete el perdón, increpando pero no en la forma dura, si es que alguna vez es necesario, a fin de diferir la confesión.

Tienes que saber que eres Juez, médico y maestro de almas. En cuanto Juez, a tí te corresponde absolver o ligar a los reos. Para que no seas reo muéstrate como irreprensible y maestro de buenas obras y así juzgaras rectamente. El alma de los hombres santos manifiesta la verdad. Como médico debes prestar cuidado al enfermo usando remedios saludables, de modo que te preocupes de sanarle y no de ocultar las heridas, echando encima de las heridas el vino y el aceite. Como maestro, sin acepción de personas, muestra para con todos entrañas de caridad, como la madre que alimenta a sus hijos. Por último, te recomendamos que tú conserves inviolable el sigilo de la confesión para que no sufras las penas irremisibles que se infringen en los cánones sagrados y si hay algo arduo o difícil en lo cual te encuentres dudoso y que debes deliberar difiera la absolución hasta que con el permiso del penitente consultes a los más sabios y siempre confíate más de la oración que del propio estudio y en todas las cosas promuevas la gloria de Dios y salud de las almas.

Dadas en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Caracas el día tres de Febrero de 1812.

Narciso Coll y Prat. Arzobispo de Caracas[68].

Se señala en la Licencia que Felipe Páez ha sido examinado en la virtud y se ha comprobado que está adornado con los méritos morales necesarios para ejercer en el ministerio de oir sacramentalmente a los penitentes en la diócesis. Esa licencia es por un año solamente, al cabo del mismo tendrá que recurrir nuevamente al arzobispo para que se la prolongue. Pero además, durante este año, el ministerio concedido estará controlado por el beneplácito del Arzobispo. Lo cual quiere decir, que si durante este año, el arzobispo encuentra alguna causa para retirar la licencia concedida, lo puede hacer de

68 AAC, Episcopales, legajo 38, hoja suelta.

acuerdo a su derecho. Además la facultad de oir confesiones tiene unos límites muy precisos. No puede absolver pecados reservados según el Sínodo[69], ni tampoco a mujeres seglares ni a monjas. Para sostenerse dentro de la perfección es conveniente, recomienda Coll, mantenerse alejado del sexo femenino hasta una edad más madura, y también de las tentaciones que puedan surgir al contacto de la intimidad de las casas seglares y oratorios privados.

El sacerdote es un hombre moral, esa moral consiste en la perfección que se consigue manteniéndose fuera del mundo y de la carne. Esa moralidad está reglamentada y controlada desde la organización eclesiástica. Esa figura moral, reglamentada y controlada del sacerdote, tiene una finalidad muy expresa. En efecto, el sacerdote es pastor, debe conducir a los fieles hacia la gracia divina, poniendo en ello todas sus cualidades: juez, médico y maestro.

3. LAS PASIONES DEL SIGLO CORROMPEN AL SACERDOCIO

En el edicto que Coll elabora para sus curas en Abril de 1813 señala los males por los que está atravezando el ministerio sacerdotal en la diócesis. El diagnóstico y discernimiento que hace de sus curas es el siguiente:

> A nuestro venerable clero, salud y bendición en el Señor.
> A proporción que los pueblos han ido entregándose a las pasiones, y caído en la ignorancia y la corrupción, el clero también por un contacto casi inevitable, se ha ido relajando, y muchos de los que lo componen perdiendo el gusto a la disciplina santa, y el amor al trabajo, al estudio y a las letras. Este es el triste resultado de la general depravación de los siglos en los que vivimos; y como a este mal enorme se unen la desidia y la desaplicación de algunos de los que aspiran o se hallan elevados al sacerdocio, de esta funesta unión resulta el desprecio y el envilecimiento de los ministros de la Iglesia; porque haciéndose a las veces demasiada notoria la disipación de las piedras del Santuario, la enfermedad de los médicos espirituales, la cegedad de los conductores de las almas, y la ignorancia y estupidez de los doctores de la ley, el respeto y veneración a la Iglesia sólo queda para la piedad singular y para aquella fe viva que se conserva en medio del mil oposiciones y combates. Inútil cosa es que yo me detenga en probaroslo: vosotros lo sabéis demasiado y por la misericordia del Señor, no faltan en nuestro clero, quienes lloren las desgracias de sus hermanos.
> Las penosas y sagradas del tareas del ministerio suelen ser miradas como un tormento insufrible, y la asistencia al confesionario, como una ocupación que sólo es peculiar a los curas: los cánones más severos y respetables sobre traje, cohabitación, residencia y juego, como leyes antiquadas: nuestra sínodo santa como un código sin uso, ni autoridad: la lección de las sagradas Escrituras, y el estudio de la liturgia y de la teología mística y moral, como una ocupación infructuosa y estéril; y si por nuestros pecados llegara aquella luz que baxa de lo alto o cerrasemos voluntariamente los ojos para no

69 Sínodo de Caracas, 1687. ob. cit. Libro III, Título IV, nº 3.

> percibirla, entonces confundiendo las cosas del Espíritu con las de la carne, abandonariamos la causa del Señor y buscandonos a nosotros mismos reputariamos los beneficios de la Catedra de la verdad, y hasta el propio Altar en que es sacrificado el Cordero como un comercio sórdido, donde el lucro y la ganancia torpe es quien preside; y el sacerdocio, este estado de honor y de zelo, de fatiga y de constancia, de oración y de retiro, de virtudes y letras, de abnegación y penitencia, puede degenerar en un estado de delicias, donde libres lo que suben a él de las cargas públicas, y de los afanes del labrador, del artesano y ó del soldado, se vive del sudor ageno, y sosegadamente se disfruta de los placeres de los sentidos y de los gustos de la tierra. ¡Que inversión y que trastorno mis hermanos! ¡Que vida esta de ocio y perdición! La ignorancia es quien la mantiene, y ella es la raíz primera de la decadencia de la displina, y de aquella ignominiosa corrupción que minando hasta el lugar santo, degrada al sacerdocio y aun desacredita a la propia religión, cuyo Honor y Gloria os está encargada.
> Yo pienso y reflexiono conmigo mismo, y a pesar de que en muchas cosas me lisongeo, encuentro que tengo bastante porque afligirme en la presencia del Señor, al considerar que de aquella raíz emponzoñada nacen tantas inobservancias como estamos obligados a corregir. Trato pues en la ocasión de unir mis fuerzas a las vuestras para arrancar del todo esta raíz y con este fin es que hemos formado el reglamento sobre conferencias morales del clero...[70]

Los pueblos han caído en la ignorancia y en la corrupción, los siglos en los que vivimos ofrecen el espectáculo de la depravación. En nuestra investigación detectamos exactamente a qué se estaba refiriendo Coll con este juicio. La corrupción de este tiempo es el resultado del pecado de libertad, autonomía e independencia frente al gobierno omnipotente y providente de Dios. El hombre ha querido construir una historia autónoma, libre, soberana e independiente de la heteronomía de la ley de Dios. Las pasiones desatadas por la independencia política de España, el afan por construir una República a la usanza de los tiempos en Europa y bajos los auspicios del pensamiento ilustrado moderno, la libertad de comercio y transación económica, etc son las manifestaciones más patententes del poecado del siglo. Esa pretensión tiene un conductores y seductores públicos a través de la enseñanzas y el lenguaje de los "falsos filósofos".

El clero se ha contagiado de los mismos males, también se ha corrompido. El resultado ha sido el relajo de sus costumbres, la pérdida de la disciplina y el amor al trabajo. El clero en consecuencia se ha envilecido y el ministerio sacerdotal ha perdido la calidad exigida. Esta situación ha traído consigo un círculo vicioso. Los ministros de la catolicidad han proyectado una imagen deteriorada de si mismos que ha logrado producir una percepción social sobre el ministerio sacerdotal muy negativa; pero a su vez esa percepción social se convierte en soporte para que continúe afianzándose la conducta pervertida de los ministros.

---

70 Narciso Coll y Prat, Edicto sobre Conferencia morales para el clero. 1-4-1813. ob. cit. folio1.

Se nos impone pues determinar en qué sentido el siglo estaba corrompiendo a los ministros sacerdotales. Cómo los sacerdotes están saliéndose de la figura que para ellos construyó la diócesis y que se llegó a especificar en el sínodo de 1687. Qué nuevos derroteros ha tomado ese estado de "de honor y de zelo, de fatiga y de constancia, de oración y de retiro, de virtudes y letras, de abnegación y penitencia"[71], que es el sacerdocio.

En las siguientes páginas vamos hacer un estudio de expedientes de casos de algunos sacerdotes que nos permitan construir un índice de las tendencias posibles que amenazaban con degenerar la figura teológica que la catolicidad de la diócesis había construido para el sacerdote. No pretendemos generalizar a partir de casos particulares. Sólo queremos señalar qué situaciones empíricas y concretas de sacerdotes pueden indicar esas tendencias del siglo que amenazan con degenerar y corromper la figura establecida para el sacerdote.

a. Joseph Félix Roscio

Joseph Felix Roscio nació el 29 de Julio de 1772 en San Francisco de Tiznados. Hijo legítimo de Joseph Roscio y de Paula de Nieves Blanco. El 8 de julio de 1794, el obispo Viana le concede la Beca al seminario perteneciente al partido de San Sebastián. Para este año está cursando filosofía en el seminario[72]. Según el rastreo hecho en la sección de parroquias, Roscio es cura párroco y vicario foráneo de Puerto Cabello desde 1803. En Julio de 1812 es hecho prisionero por Monteverde y se le sigue juicio por su actividad revolucionaria en el período republicano[73]. En las bóvedas del castillo de Puerto Cabello es mantenido prisionero durante 10 meses. En Mayo de 1813 es puesto a las órdenes del Arzobispo[74].

En el juicio de infidencia que se le sigue, se le acusa de contrariar su ministerio sacerdotal en los siguientes términos

> — seducía exaltadamente en el púlpito, valiéndose de su carácter y representación, para persuadir la legitimidad del sistema caraqueño; enemigo declarado del gobierno español, sin olvidarse de decir en sus sermones que el Rey de España no debía tener dominio sobre estas Américas, con otras muchas cosas de este tenor, conducentes todas hacer que el pueblo abrazase y defendiese la Independencia[75].
> — Su conducta ha sido más bien opuesta a su carácter religioso. Amigo de bailes, convites, y demás concurrencias públicas y escandalosas, acompañandose de mujeres[76].

71 Ídem.
72 AAC, Eclesiásticos, Seminario, leg nº 7.
73 Causas de Infidencia, Tomo II, recogidas por la BANH, vol 32, 1959.
74 Ídem.
75 Ídem. pág 12.
76 Ídem. pág 17.

Según los testigos, Joseph Felix Roscio es un sacerdote que olvidó su acción ministerial para dedicarse a servir a los intereses republicanos. Más concretamente, utilizó los medios del ministerio para servir a los asuntos de la República. Se convirtió en defensor de la independencia, en propagador de las ideas que sobre la igualdad y derechos del hombre proponía el nuevo sistema.[77] Es también un cura inmoral, que se ha alejado de la perfección que señalan las leyes eclesiásticas de la diócesis y que escandaliza con sus costumbres.

Nos interesa discernir en qué sentido pudo ser entendida la opción republicana en un sacerdote como una corrupción de su ministerio y de sus costumbres. En el caso de Roscio contamos con dos documentos que nos pueden ayudar en esta tarea.

En primer lugar, nos encontramos con una carta dirigida por José Félix Roscio al Arzobispo defendiéndose de las acusaciones que se le han hecho por personas de Valencia por no usar debidamente el traje eclesiástico en circunstancias, lugares y tiempos y por frecuentar el trato con mujeres en la calle. Resulta muy interesante la hipótesis que desarrolla este presbítero acerca de las motivaciones de sus acusadores:

> ...Yo estoy persuadido que este ha sido uno o todos los religiosos del convento de San Francisco de Valencia, por sí o por intermedio de otra persona, porque creen con razón que yo cooperé á la insinuación que les hizo aquel vicario para que se contuviesen en las sátiras que vertían contra la transformación en el gobierno de Venezuela, y procurasen hacer ver en el púlpito, confesionario y conversaciones familiares su justicia, como lo tenía mandado , y mandaba entonces V.S.Y...[78]

Si es cierta la hipótesis de Roscio, tenemos que la conflictividad política, pudo convertirse en fuente de descrédito dentro de los mismos eclesiásticos. En efecto, a un sacerdote enemigo político, se le podía atacar acusándolo de violar las normas sobre traje, cohabitación, juego, trato con mujeres y asuntos seculares que estaban establecidas en el sínodo. Es perfectamente posible que la conflictividad política creara un ambiente de acusaciones entre los sacerdotes que levantara un poderoso clima de sospechas y controles sobre ellos. Sin embargo, los que apoyaban el republicanismo estaban en desventaja con respecto a los que apoyaban la monarquía española o simplemente no tenían abierta preferencia política. En efecto, la filosofía republicana estaba asociada a la impiedad y a la inmoralidad por lo menos en un sector del catolicismo. De allí que un sacerdote republicano se hacía más fácilmente sospechoso de infidelidad a su ministerio. Una carta dirigida al Arzobispo sobre acusaciones por leer libros prohibidos permite hacer esa asociación de ideas:

---

77 Ídem. pág 15.

78 AAC, Episcopales-legajo 38-s/c, Puerto Cabello 9-5-1811.

> En cumplimiento del oficio de V.S.Y. del 5-8-1812 digo que yncluio un libro prohíbido cuio título es derechos del hombre y del ciudadano el cual era de uno de los hombres más perversos entre todos los nacidos, quien por sus delinquencias en materias de Estado fue preso y conducido a Puerto Cabello cuio nombre es Don Félix Roscio Otro libro del mismo título tenía en este pueblo un tal Francisco Azuage, hombre el mas malo e inicuo, quien enseñaba que no había gloria, ni infierno, y que la fornicación no era pecado, este fue acusado por mi con reserva ante el comandante de la villa de San Fernando de Apure y en virtud de otra acusación fue preso, y forjandole proceso, y resultando comprendido en muchos crímenes, entre ellos el de heregía, fue conducido a la ciudad de Valencia en donde dice permanece. Hise registrar sus libros y papeles y no se halló entre ellos el libro. Pesquizé entre algunos al que el tal Azuage haviadado a leer, y no he podiodo encontrarlo, pero se sospecha que ha quedado aquí en poder de alguno...[79]

Los derechos del Hombre y del ciudadano son leidos por dos hombres perversos y malos. Uno de ellos es José Felix Roscio quien por su perversidad política está preso. El Otro lector es un claro hereje. Esta unidad entre perversidad y filosofía republicana tuvo que contribuir a unir en la mentalidad de algunos católicos la opción republicana de algunos sacerdotes con la idoneidad de su ministerio tal y como estaba concebido.

Irreligiosidad y republicanismo también se pueden colegir de una carta que escribe el cura intendente de Valencia, Pedro Julián González, al cura de Canoabo, Br. Juan José Reyna, sobre la reacción de esta ciudad contra Caracas:

> Muy Señor mío: en el día de hoy este fiel y leal pueblo de Valencia ha jurado publicamente en plaza y calles a Fernando Séptimo por su legítimo soberano, desterrando y abominando la independencia pérfida en que nos quiere introducir el gobierno de Caracas intruso, y desautorizado por haber negado a su legítimo soberano... Nosotros nos hemos apoderado de los cuarteles y armas, y este pueblo fiel ha profesado antes morir antes peleando que perjurar y traicionar a su legítimo soberano. A lo que los anima el escandaloso desafuero con que se ultrajaba la religión cristiana por aquel gobierno y los planes que se formaban para arrancarla de raíz de esta provincia e introducir el ateísmo. Usted como celoso ministro de la religión, y pastor amante de ese rebaño de Jesucristo instruyalo sobre los designios religiosos de semejante gobierno y lo animará a unirse con nosotros y con los católicos guayaneses, corianos y maracaiberos en defender tan justa causa, como lo acredita el inaudito atropellamiento hecho al príncipe de nuestra iglesia, el sr. Arzobispo, y prisión hecha a otros respetables sacerdotes como al prefecto del Oratorio de San Felipe Neri don Silvestre Méndez, con grillos y afecciones en medio de numerosa tropa...[80]

b. Fray Francisco Antonio Mosquera

Fr. Francisco Antonio Mosquera fue Franciscano. Ingresó a la orden de San Francisco, en el Convento Máximo de la Inmaculada Concepción de

79 AAC Episcopales- legajo 38. s/c. San Juan de Payara, 8-10-1812.
80 AAC, Episcopales-legajo 38-s,c. Valencia 11-7-1811.

Nuestra Señora en la ciudad de Caracas, en 1791[81]. Desde 1804 hasta 1811 lo encontramos ejerciendo su ministerio sacerdotal en la Isla de Margarita y Puerto Rico. Ese año de 1811 pasa al pueblo de Maracay, según dice él mismo, con la finalidad de recuperar su salud[82]. Estando en Maracay entra en contacto con Miranda y el batallón No 4 del ejército que marchaba contra Valencia. Participa activamente en la campaña contra la insurrección de esta ciudad y sus contornos. Ofrece sus servicios como capellán del batallón y su predicación para "reducir a la razón a la población de aquellos vecindarios de la que estaban distraídos y sacarlos de los engaños en que los habían reducidos los valencianos"[83].

En noviembre de 1811, Fr. Mosquera organiza un amplio expediente con todos sus méritos, el cual pretende utilizar como aval para solicitar al arzobispo un beneficio curado que le permita ejercer su ministerio en paz, y en lugar donde pueda recuperar su salud. Ese expediente lleva una nota firmada por Francisco de Miranda pidiendo al Arzobispo:

> Los servicios contraídos por este religioso en la campaña de Valencia, y los más a que se contrae, y comprueba con las certificaciones que acompaña, lo acen muy acreedor, a que V.A. se sirva concederle lo que solicita, siendo de su soberano agrado. Caracas, 7 de Noviembre de 1811. Illo. Señor: Francisco de Miranda[84].

La amistad y confianza de Miranda en Mosquera debió ser muy grande, pues una vez que es tomada Valencia y expurgado el convento franciscano de esa ciudad de sus religiosos rebeldes, Mosquera es recomendado para ocupar la presidencia de ese convento; la cual ejerció por unos meses.[85]

A la caída de la República, Mosquera es hecho prisionero de las armas de Monteverde. Es conducido como reo hacia Coro, pero en el trayecto se le confina a permanecer como recluso en el convento franciscano de la ciudad de Carora. El P. Juan José Rodrigo, Visitador General de la Orden, escribe una carta al Arzobispo Coll exponiendo sus quejas y problemas con el P. Mosquera. Pensamos que el análisis de la misma nos puede ayudar a entender más la unidad entre republicanismo y corrupción del ministerio sacerdotal.

> Mi más venerado Señor: a mi arribo a la ciudad de Carora, que fue con toda felicidad, gracias a Dios, el 1º del corriente, procuré informarme de los religiosos de aquel Convento, en especial sobre la situación y conducta del P. Fr. Francisco Mosquera,

---

81 AAC, Fondo Franciscano, legajo nº 25, Informes del Hermano Fr. Francisco Antonio Mosquera.

82 AAC, Fondo Franciscano, legajo nº 25, Papeles del P. Fr. Francisco Mosquera.

83 Ídem.

84 AAC. Fondo Franciscano, legajo nº 25. Expediente de méritos del P. francisco Mosquera. Noviembre de 1811.

85 Ídem.

religioso de mi obediencia, quien como sabe su S. S. Yma. fue patriota exaltado, capellan voluntario de los Extos. insurgentes y gran predicador y defensor del diabólico sistema de independencia...
Me informaron que a los pocos días de estar recluso en el convento se enfermó y dio parte al comandante para que le sacare fuera a una casa particular, a fin de curarse puesto que en el convento no había proporciones para ello.
Ahora señor este religioso se haya perfectamente establecido, y debiendo haber vuelto al convento, está y permanece fuera, viviendo de su cuenta, paseándose a pie y a caballo por todas partes, y aun saliendo a los pueblos á diversiones agenas de un religioso, como las que tuvo en casa del Sr. cura del pueblo de Aregue, en las fiestas de la Naval, así de vailes como de juegos, y entremeses, actuando en todo en traje de secular.
serciorado de tan irreligiosa conducta, le hice venir del pueblo de Aregue, en donde se hallaba a mi presencia; y habiendole reprendido lo suficiente, le ordene se mantuviese en el convento como estaba antes privado de confesar y predicar en castigo de su perverso patriotismo y de la libertad escandalosa de su porte, y también porque me pareció regular privar de dicho ministerios a un hombre que profanó el púlpito de mil maneras, y de consiguiente como es de presumir también el confesionario.
Convenido el P. en todo esto al parecer, me pidió licencia para ir a la calle en solicitud de sus trastos y volverse luego al convento; pero el P. me dejó burlado, desobedeciéndome y quedándose fuera en la misma casa que antes...
Tuve a bien suspender al P. de todas sus sagradas funciones del ministerio, a lo que me contestó por escrito, respirando libertad y patriotismo, y desconociéndome por su legítimo prelado; que supuesto que sus licencias las tenía por su Señoría Yma, entre tanto que la suspensión no viniese por este resorte no se daba por privado: cuya copia incluyo...
Por el favor con que el Comandante y el Vicario se han propuesto mirar al P. Mosquera, y por informe de varios sugetos de Carora, he venido en conocimiento de que la cabeza, y los pies andan dislocados, que aún se respira en la mayor parte, el anterior patriotismo.
En vista Señor de la Justicia que acompaña mi quexa y de lo burlado que me han dejado ante mis reclamos tanto el Comandante de esta Plaza y el Sr. Vicario, dignese S.S.Yma tomar por ellos y por el reo desobediente la providencia que tenga a bien.."
P. Fr Juan José Rodrigo
Visitador general de la Orden de San Francisco
Barquisimeto, 24 de Octubre de 1812.[86]

Al margen de esta carta está escrita la resolución del Arzobispo

"Se contestó el 6 de Noviembre de 1812 avisándole al P. Mosquera y al Vicario, que el dicho padre está suspenso y debe permanecer en el convento de Carora"[87].

El documento no deja lugar a dudas de la asociación hecha entre republicanismo y corrupción del ministerio sacerdotal. En efecto, el P. Mosquera, "que respira libertad y patriotismo", componentes del "sistema diabólico de independencia", es desobediente al no reconocer sus legítimas autoridades, no se somete a la disciplina de las leyes eclesiásticas sobre traje, cohabitación, presencia en lugares públicos, trato con seculares, ni tampoco a la disciplina de su estado religioso, profana el púlpito y el confesionario.

---

86 AAC. Fondo Franciscano, Legajo 21. Correspondencia sobre el P. Mosquera.
87 Ídem.

El patriotismo y libertad del P. Mosquera son causantes de la corrupción de su estado sacerdotal, porque tanto una como otra cualidad le desvían de sus costumbres, de su disciplina y de su ministerio.

Por último, presentamos la asociación que estableció el arzobispo Coll entre republicanismo y corrupción del estado sacerdotal. Al respecto son muy iluminadoras las notas finales de sus memoriales de 1812:

> No pensaría con mi deber si omitiera significar el actual estado de esta diócesis. Pocos eclesiásticos y entre estos algunos muy buenos, doctos, prudentes y laboriosos y ejemplares: a los demás voy empezando a formarles el espíritu según el actual sistema, lo que hasta aquí no he podido ejecutar ya por no ser tiempo oportuno, comó por haber tenido a su favor una protección decidida del expirado Gobierno, bastándole que se ostentasen patriotas exaltados, o que estuviesen positivamente relajados en la bebida u otras inmoralidades para que fuesen destinados a arengar publicamente a los pueblos, y al Ejército insurgente,...
> Con bastante dolor mío he observado, sin poderlo directamente remediar que entre los Dominicos y Franciscanos ha habido algunos que poco satisfechos de profanar el púlpito por especiales comisiones del Gobierno republicano (fuese por exceso de la bebida, lo que me persuado, o por tener un corazón enteramente dañado, lo que no puedo pensar) han abusado de su ministerio hasta en las confesiones sacramentales; de que justísimamente condolido, como también para contener tanto exceso, y ponerlos en estado de salvación, lo que no podían ya sus prelados conventuales, determiné meter en los cepos de San Francisco a cinco de los más principales, a pesar de la indicada prohibición del entonces vigente Gobierno, y allá los mantuve por larguísimo tiempo, no obstante la promediaciones y requerimientos que intervinieron para soltarlos...[88]

El texto anterior es bastante diciente de la mentalidad que se construyó en un sector de la catolicidad referente a los eclesiásticos que se comprometieron con el republicanismo. Para el arzobispo las opciones republicanas de sus sacerdotes están asociadas con la corrupción del ministerio.

c. Los PP. Clemente Peres, Fernando María Coronil y Andrés Torrellas

Dentro de la galería de casos que estamos construyendo, nos parecen indicativas las consideraciones que sobre la conducta de estos sacerdotes hace el arzobispo. El 10 de Mayo de 1811, el secretario del despacho de Gracia y justicia del gobierno de la provincias confederadas de Venezuela envía al Arzobispo Coll un oficio acusando al P. D. Clemente Peres, cura del pueblo de San Miguel de la Boca de Tinaco, de "causar disturbios y desavenencias en este pueblo, desviándose de las peculiares obligaciones de su ministerio..."[89].

---

88 Coll y Prat: Memoriales de 1812. ob. cit. págs 73-77.

89 AAC, Gobierno civil, legajo 11, comunicaciones del Arzobispo con el poder ejecutivo. 10-5-1811.

El arzobispo se comunica con el P. Clemente en los siguientes términos:

> El Supremo poder Ejecutivo se ha servido encargarme por oficio del Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia de 10 del corriente, la corrección de usted, que guiado de miras particulares y por patrocinar a su pariente D. Francisco Fagundes vecino de ese pueblo, camina de acuerdo con él para causar disturbios y desaveniencias, desviándose de las propias obligaciones de su ministerio. Esto me ha sido muy sensible, porque amo cordialmente a mis curas y me duelen mucho tales acusaciones en los sugetos en quienes deben descansar mis cuidados por toda la Grey, pues por su estado y ministerio deben ser el ejemplo de sus feligreses especialmente en aquella caridad con que están obligados a la unión fraternal, aun sufriendo y tolerando incomodidades y perdonando injurias. El que así procede en todo tiempo es laudable, pero mucho más en las circunstancias del presente que nos obliga a dar mejores ejemplos de la santidad de nuestro ministerio. Esta insinuación creo será bastante para que usted reforme el mal causado y me de las mas claras pruebas del aprecio y estimación de mis insinuaciones precaviendo que haya nueva querella que me oblige a tomar otra providencia...[90]

El P. Clemente es, contrariamente a los casos citados anteriormente, un desafecto al nuevo gobierno y es acusado de crear disturbios y desaveniencias entre sus feligreses por sus opiniones y actitudes políticas. El Arzobispo le increpa porque está corrompiendo su ministerio sacerdotal, al crear partidos, facciones y discordias, cuando su deber principal es propiciar la caridad, el entendimiento y la concordia. Para Coll, las pasiones políticas del momento actúan como un poderoso corrosivo de la santidad y perfección del sacerdote. El tiempo presente, según el Arzobispo, exige más que nunca que la santidad del ministerio resplandezca, imponiéndose la misma a la turbulencia de las pasiones políticas. Lo dicho en este caso indica claramente una de las tendencias del siglo: el conflicto político puede corromper la santidad del sacerdocio.

Otra pasión del siglo, correlato de la pasión política, es la guerra. En efecto, la conflictividad de los proyectos políticos en pugna se decantó muy pronto hacia la guerra armada de unos grupos contra otros. Muchos sacerdotes comprometidos políticamente tomaron parte en la guerra de distintas formas. Pérez Vila[91] y Manuel Landaeta Rosales[92] han construido sendas listas de nombres de sacerdotes que participaron en la contienda bélica que se inicia desde 1811 en Venezuela y que son indicativas del alcance de la política y la guerra en el clero. Nosotros vamos analizar brevemente el caso del P. Coronil, misionero Capuchino primero en los llanos de Caracas y después en el Obispado de Guayana.

---

90 Ídem.

91 Pérez Vila, Manuel: El Clero en la Independencia de Venezuela. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo XL, nº 157, enero-marzo de 1957.

92 Landaeta Rosales, Manuel: Sacerdotes que sirvieron a la causa de la Independencia en Venezuela, de 1797-1823. Caracas, 1911.

> Sr. Vicario de la villa de S. Fernando de Apure. En oficio del 4 del corriente de parte del Supremo Poder Ejecutivo se me ha comunicado el parte dado a su alteza con fecha del 19 del próximo Septiembre de las grandes y gravísimas irrupciones hechas por algunas tropas de Guayana acaudilladas por un religioso llamado el P. Coronil en el pueblo e Iglesia de Sta Cruz, cuyos horrendos hechos me han penetrado del mayor dolor: y en esta atención, y en la que alli mismo se anuncia que intenta el mismo religioso penetrar hasta esas poblaciones de Apure, seduciendo a sus habitantes contra el actual sistema de gobierno de estas provincias confederadas, he venido a comunicarle a usted para que por sí, y por los demás curas de ellas procure prevenir los ánimos de sus respectivos feligreses, a fin de que inteligenciados de la legitimidad de este supremo gobierno, de sus benéficas intenciones y de su religiosidad profesando la religión Católica, Apostólica y Romana, única dominante en el Estado Venezolano permanezcan en su constante fidelidad y en la mejor fraternidad para defender sus pueblos e Iglesias...[93]

Como se sabe la Provincia de Guayana era un fuerte bastión realista, que desde el comienzo se reveló contra el nuevo gobierno que se estaba creando en Caracas. Contrariamente San Fernando se adhirió muy pronto a las resoluciones del Gobierno de Caracas.[94] Para los intereses de la Provincia de Guayana esta era una gran contrariedad pues San Fernando y sus alrededores era la principal fuente de comunicación de esta provincia con el centro y Barinas. había pues que recuperarla. Los ataques no se hicieron esperar siendo el que comenta el arzobispo de los primeros.[95]

El P. Coronil aparece acaudillando las tropas de la provincia de Guayana contra las poblaciones de la villa de San Fernando para seducir a sus habitantes en contra del gobierno de las provincias confederadas. Un religioso se ha convertido en guerrero y en seductor de pueblos. Además, la guerra del padre Coronil se ha convertido en una guerra política y religiosa: Guayana conducida por un religioso se enfrenta a la república católica que defiende sus pueblos y sus iglesias. El caso parece entonces indicar dos claras tendencia del siglo contra la dignidad del ministerio sacerdotal. Una es obvia: sacerdotes que conducen a los pueblos hacia la guerra. La otra: el ministerio sacerdotal enfrenta la catolicidad entre sí misma. En efecto, el clero de San Fernando recibe la orden expresa del Poder ejecutivo, a través del Arzobispo, de motivar a la población para que defienda a la república, porque ella es probadamente católica, en contra de la falsa catolicidad del P. Coronil.

El otro caso que queremos señalar es el del P. Torrellas, porque en él podemos encontrar otra especificidad de la acción de la pasión de la política y la guerra en el ministerio sacerdotal. El P. Torrellas nació en Bureche (actual Estado Lara) el 30-11-1785. Hacia finales de 1811, siendo cura párroco de San

---

93 AAC, Gobierno civil, legajo 11, hoja suelta. Comunicación de Coll y Prat al Vicario de la Villa de San fernando de Apure. 6-10-1811.

94 Gaceta de Caracas, Martes 1 de Octubre de 1811.

95 Botello, Oldman: Historia de la Villa Real de San Fernando de Apure. 1788-1988. Villa de Cura, 1988.

Miguel de Ayamanes, huye hacia Coro en donde se puso a la orden de las fuerzas antirepublicanas. El arzobispo, a instancias del poder ejecutivo, se entera de la situación y lamenta el desamparo en que ha quedado el pueblo de Ayamanes y fustiga la conducta del P. Torrellas, "que de ministro de la conciliación se ha hecho conspirador"[96]. El 10 de Marzo participa como capellan, consejero y baquiano de la expedición que se formó con tropas de Maracaibo, Coro y con los indios acaudillados por Juan de los Reyes Vargas. La expedición logró provocar la rebelión en Siquisique y todos los pueblos vecinos. El terremoto del 26 de marzo siguiente y la acción de Monteverde fortalecieron la rebelión que se extendió por toda la zona de Barquisimeto y Carora. Torrellas siguió con Monteverde como capellán de sus ejércitos y militar activo en los mismos. La actividad realista y antirrepublicana de Torrellas se extiende hasta 1820, año en que ingresa en las filas del ejército de la causa republicana[97].

El P. Torrellas es otro sacerdote en donde la pasión de la política y la guerra han trastornado su ministerio. Pero su caso particular indica un situación que se hizo común a muchos sacerdotes. Cuando la opción política que un sacerdote tomaba estaba en consonancia con el gobierno de turno, aquél gozaba de toda su protección y el arzobispo tenía que callar sus quejas. En cambio, cuando un sacerdote tomaba una opinión política contraria a los intereses del gobierno vigente, entonces éste obligaba al arzobispo a ejecutar cuantas presiones correctoras pudiera emplear contra aquél. Este es el caso del P. Torrellas. En tiempos del gobierno republicano decide apoyar la reacción realista que se preparaba desde Coro. El gobierno republicano acude el arzobispo acusando al P. Torrellas de los descuidos en su ministerio. Cuando triunfa Monteverde, éste pide al arzobispo que lo convierta en capellán general de los ejércitos del Rey[98].

Este es otro de los problemas que tuvo que enfrentar el arzobispo: su gobierno y corrección para con sus curas estaban condicionados a la protección o represión que sobre ellos ejercía el gobierno de turno. La política y la guerra no solamente trastornaban la acción ministerial del sacerdote sino que impedían a las autoridades eclesiásticas actuar autónomamente con respecto a ellos. La política y la guerra separaban a los sacerdotes que se involucraban en ella del brazo de la autoridad eclesiástica poniéndolos bajo la égida de otras voluntades.

---

96 Coll y Prat, Narciso. Carta al P. Ejecutivo. 11-10-1811. AAC, gobierno civil, legajo 11.

97 Cfr: Fundación Polar: Torrellas, Andrés. En: Diccionario de Historia de Venezuela, Fundación Polar, 1989. Tomo III, págs 711-712.

98 Coll y Prat, Narciso: carta de Monteverde a S.SY. 12-12-1812. AAC, gobierno Civil, legajo 12.

d. El P. José Félix Blanco

Es el P. Blanco un protagonista de la historia republicana de Venezuela del siglo XIX. Su larga trayectoria militar y política, desde 1810 en que se incorpora como capellan castrense a las filas patrióticas hasta su nueva incorporación al sacerdocio en 1863, da cuenta de una serie variada de actividades al servicio del orden político republicano. Esa hoja de servicios al servicio de la república ha sido suficientemente reseñada.[99] A nosotros nos interesa particularmente estudiar un aspecto polémico de su itinerario histórico: el conflicto surgido con el arzobispo Coll en 1811. Pensamos que este episodio es revelador de una de las tendencias del siglo, parafraseando el edicto de 1813, que Coll y Prat pudo haber leído en este caso como corruptora de las costumbres del sacerdocio.

El incidente se puede resumir así. En 1810, el Marqués del Toro solicita al P. Blanco se incorpore como capellán del Ejército de Occidente. Al momento de esta solicitud, el P. Blanco ejercía la cátedra de Latinidad y Retórica en la ciudad de San Carlos. El 7 de Octubre de 1811, el General Francisco de Miranda acusa al P. Blanco de conducta inmoral ante el Arzobispo:

> Con bastante sentimiento también remito a V.S.Y. uno de los capellanes de Extó. quien me había merecido antes mi favorable concepto, por sus sentimientos en favor de nuestra causa; y que ahora me ha precisado a separar del Exto; por su conducta poco decorosa y opuesta al estado que profesa. Con mi ausencia a Puertocabello, y valles de Aragua, parece que el buen orden y recato, que hasta entonces se había observado por todos los miembros del Exto en esta ciudad, se relaxo por algunos a tal punto que el pudor de la mujeres que venían a solicitar por sus maridos y hermanos ausentes, fue escandalosamente ultrajado, hasta por el Capellan Joseph Felix Blanco: — á que se añade la indecente conducta de este de danzar descaradamente en las asambleas públicas, sin embargo, de lo que se le había prevenido en contraria por el vicario de esta Santa Iglesia, que así me lo ha informado; y con no pequeño escándalo de los respetables habitantes y matronas que lo presenciaron. — Yo concibo que esto no remediará lo sucedido; pero me quedará el consuelo de que no se creerá tampoco que yo lo he permitido, tolerado ó dejado impune. Remitiendo a la sabia autoridad superior de V.S.Y. el que aplique el correspondiente remedio[100].

La acusación de Miranda es corroborada con otros testimonios, tanto en Valencia como durante su estadía en San Carlos ejerciendo la cátedra de latinidad y retórica, que confirman la inmoral conducta de el P. Blanco.[101]

---

99 Hay una extensa bibliografía sobre este período de la vida de José Félix Blanco. Una lista representativa de la misma está recogida por Leal Curiel, Carole: Convicciones y conversiones de un republicano: El expediente de José Félix Blanco. Caracas, BANH, Fuentes para la historia republicana de Venezuela, nº 39, 1985.

100 Expediente de José Félix Blanco publicado por Carole Leal en la obra anteriormente citada. Segunda sección: De la instrucción de retórica a la capellanía del ejército. Carta de Francisco Miranda al Arzobispo Narciso Coll y Prat. 07-10-1811. Documento nº 1.

101 Ídem., documentos nº 2 y 7.

El Arzobispo ordena que se le suspendan sus licencias de celebrar, predicar y confesar y que se consigne en la cárcel eclesiástica hasta nueva orden[102]. La prisión eclesiástica de José Félix Blanco debió durar pocos días[103].

El arzobispo le libera haciéndole saber que otra reincidencia en este tipo de conducta sería nuevamente castigada[104]. En esa orden de liberación el Arzobispo menciona como el Vicario foráneo de la ciudad de Valencia tiene el encargo especial de velar sobre la conducta de los capellanes militares del mismo ejército[105]. Esa nota de Coll evidencia que la conducta de los capellanes era sospechosa de infidelidad al estado eclesiástico o por lo menos éste estado estaba sometido algún tipo de peligro en el oficio de la capellanía militar. De tal forma pues que si resulta ser cierta esta hipótesis, la conducta inmoral del P. Blanco podía ser asociada y en parte explicada por su oficio de capellán castrense.

Si revisamos lo que Iglesia de la diócesis de Caracas venía pensando en los últimos años sobre el oficio de capellan castrense, podremos comprender la asociación de ideas que existía entre ella y corrupción del estado sacerdotal, y explicarnos porque esa misma Iglesia tomó la determinación de vigilar muy de cerca a todos sus capellanes militares.

En 1799, Juan Manuel Alvarez, Cardenal patriarca, Vicario general de los Exércitos del Rey, hace llegar a Venezuela, por orden del mismo Rey y a través del Patriarca de las Indias, un edicto en los siguientes términos:

> Enterado el Rey de que algunos eclesiásticos castrenses, olvidados de su profesión, usan de trajes pocos conformes a su estado... se ha servido SM mandar que los capellanes de los cuerpos de infantería, caballería y dragones, los de castillos, ciudadelas y reales hospitales, lleven en lo sucesivo casaca azul con bonetes del mismo paño y vuelta de terciopelo negro, pero sin collarín, ni solapas; chupa y calzón negro; alzacuello del mismo color, con cinta azul y ribete blanco; ebillas de ordenanza como los oficiales; y sobretodo o capa, con tal que sea de color decente y correspondiente al estado de sacerdote, sin que dicho sobretodo tega orillo, ni ribete de ningún color. No podrán usar de otros trages a no ser de manteos, mientras permanezcan en el real servicio, ni tampoco llevar vueltas ni chorreras en la camisa, pañuelos en el cuello, chalecos en lugar de chupas, sombreros redondos y de copa alta, ni pantalones,...San Lorenzo 5-11-1798. Antonio Cardenal de Sentmanat, Patriarca de Indias. Al Ylustrísimo Señor Obispo de Caracas[106].

La Iglesia española se muestra preocupada porque los eclesiásticos castrenses muestren en su vestido la debida separación y diferencia con respecto al resto de sus compañeros militares. Los eclesiásticos castrenses

---

102 Ídem., documentos nº 3-6.
103 Ídem., documento nº 7,4. El 16-10-1811 el Arzobispo decreta una orden en Caracas que libera al P. Blanco de su arresto eclesiástico.
104 Ídem.
105 Ídem.
106 AAC. Episcopales, leg 37. Sobre traje de los capellanes castrenses. 1799.

reciben normas precisas para establecer claramente su identidad. La cual debe marcarse en el vestido. Desde la teología del sacerdocio que hemos expuesto se pueden interpretar estas disposiciones como la necesidad de establecer una clara separación entre el estado sacerdotal y el oficio militar. ¿Cuáles son los peligros del oficio militar para el sacerdocio, de forma que haya que evitar la confusión entre los dos oficios? ¿Por qué la confusión entre lo eclesiástico y lo militar permite que los sacerdotes capellanes se olviden de su estado?

Las respuestas a estas preguntas las podemos obtener de las interpretaciones que recibió esta orden real en la pluma de Francisco Ibarra, obispo electo de Caracas para el momento:

> En vista de la anterior Real Orden, deseando la uniformidad del vestido de nuestro clero y la más perfecta observancia de las reiteradas disposiciones de los concilios y antigua disciplina de la Iglesia, y advirtiendo que sería tanto más notable y escandalosa su contravención y un vestido profano, por su color, corte y moda propia de los petrimetes en nuestro amado clero siempre respetable, y que ha dado los mejores ejemplos de modestia, regularidad de juicio y separación de los usos y negocios seglares aunque nos persuadimos que hasta el presente no hay motivos dignos de corrección con la severidad de los cánones, para cortar abusos notables y perniciosos; con todo por solidarle más... mandamos que traigan los eclesiásticos vestido talar negro y liso, que no usen cosa alguna de las prohibidas en dicha Real Orden, que no usen los presbíteros y monigotes cabelleras postisas o propias, vestido interior de color que no sea negro, pardo u otro color modesto, se reprueba absolutamente el verde, amarillo y azul, entendiéndose hasta para la salida al campo en donde siempre es mui debido manifestarse eclesiasticos en el porte y trage...[107].

Las respuestas a nuestras preguntas las responde claramente el obispo electo de Caracas Francisco Ibarra. El oficio militar es un oficio profano, secular, del mundo. Asimilándose al oficio militar los sacerdotes entran en contacto con ese mundo profano y con sus seducciones propias. Tanto el Patriarca español como el obispo Ibarra alertan contra un tipo de seducción muy particular: la moda de vestidos, colores, usos del cabello, etc. El oficio militar puede entonces corromper el estado de perfección sacerdotal al introducir la sensibilidad secular del mundo profano en las costumbres de los capellanes.

Años más tarde el Obispo Ibarra tiene la oportunidad de ampliar estas relaciones a propósito de las correcciones que hace al P. Sebastián Gallegos.

---

107 AAC. Episcopales, leg 37. Oficio de Francisco Ibarra al clero de la diócesis de Caracas. 13-7-1799.

> Únicamente la consideración de que si un alboroto de las pasiones fue capaz de trastornar la buena conducta de usted; una seria reflexión en tranquilidad habrá remediado los males causados; puede usted templar la gran incomodidad que he recibido en la noticia recibida por lo público de sus gestiones aun en la villa de Cura, presentandose allí y en las otras partes sin el hábito talar tan propio de un cura que debe siempre andar en actitud competente a la administración de los sacramentos, estimando usted más bien el asemejarse a los que el mismo mundo burla de Cachirulos, chipolos, petrimetres y que no a los hombres sensatos cuya probidad les inspira un modo de vestirse decente, y sin monadas, siendo lo más sensible que esto mismo le haya hecho caer en las locuras de escuderear mugeres, de bailar, de entrar en otras diversiones mundanas mui inconformes con la santidad propia de un sacerdote, cuanto más de un cura de almas, circunstancia por la cual el católico zelo de nuestro soberano ha dispuesto en una especial orden la reforma de sus vestidos en los capellanes de sus exercitos, para que aunque la necesidad de sus empleos los oblige al vestido corto sea este totalmente libre de similitud con los de los seculares.
> Se que usted ha reconocido sus errores. espero que usted reprimido con esta insinuación se afianze mas en sus buenos propósitos, me de la complacencia de noticias congruentes a su reforma buen ejemplo...[108]

El P. Sebastián Gallegos es para estos momentos cura párroco del pueblo de Santa María Magdaleno.[109] Según el Arzobispo, el P. Gallegos se ha asemejado de tal forma con el mundo profano que se le puede aplicar los calificativos que ese mismo mundo utiliza para los suyos. Esa semejanza se ha visto en el vestido, en el trato con las mujeres, en el baile y en otras diversiones. Esa identidad está en desacuerdo con la santidad y perfección del estado sacerdotal, que consiste precisamente en la separación del mismo. Es en este momento de la argumentación cuando el arzobispo recuerda la orden de reforma de los vestidos en los capellanes castrense y explica que es exactamente éste su sentido y el peligro que se trata de contener: el contagio de la secularidad.

Volvamos al comienzo. Decíamos que el P. Blanco puede ser un buen ejemplo para comprender por medio de su caso una de las pasiones del siglo que según Coll ha ido relaxando al clero. El análisis nos señala que la participación del clero en el ejército fue leída como un grave peligro para la identidad sacerdotal porque podía diluirla mediante el contagio con los encantos de la secularidad profana. Un capellan militar debía por ello ser vigilado de cerca y por eso Coll acota las recomendaciones respectivas que había encomendado al vicario foráneo de Valencia cuando está recapitulando el expediente del P. Blanco. La inmoralidad imputada a este sacerdote, que consistía precisamente en su contagio con el mundo profano y secular, podía ser atribuida en parte a su pertenencia militar. El oficio militar, en cuanto

---

108 AAC. Episcopales, leg 37. Carta del Arzobispo Francisco Ibarra al Sr. Cura Dr. Dn. Sebastián Gallegos. 6-4-1805.

109 AAC, Capellanías castrenses, legajo 376, expediente sobre don Sebastián Gallegos hecho en 1809 para provisión de la capellanía castrense de la Guaira.

oficio que ponía en contacto con el mundo, tenía el peligro de mundanizar también a sus capellanes. Ahora bien, estas ideas que pertenecen al contexto intelectual de la catolicidad, necesariamente debía de imponerse en una situación en que lo militar tenía tanta importancia. Importancia desde el punto de vista del incremento de milicias militares que requerían del servicio de capellanes castrenses, e importancia desde el punto de vista del prestigio del oficio en un momento en que la perspectiva de la guerra y las armas son parte integrante del quehacer de la sociedad.

Una frase solitaria escrita en el libro de Licencias al lado del registro de Licencias concedidas al P. Blanco hasta el año de 1811, sirve para concluir este apartado. La frase en cuestión dice lo siguiente refiriéndose al P. Blanco: "Cambió los desgraciados hábitos por dos charreteras de Coronel"[110]. Esa nota debió ser escrita entre el año 1813 y 1815 y señala una clara interpretación de lo ocurrido. El P. Blanco ha transmutado sus hábitos, es decir su figura sacerdotal por la de militar. La secularidad profana, simbolizada en las dos charreteras de Coronel, despojaron al sacerdote de su santidad, significada por sus hábitos, que definían su estado sacerdotal. La pasión militar, pasión del mundo, pasión secular y profana, mundanizó al P. Blanco.

e. El P. Mariano Puncel

El expediente del P. Mariano Puncel nos brinda una perspectiva novedosa para entender cómo las pasiones del siglo pueden degenerar y corromper el estado sacerdotal. En efecto, se trata de un incidente sucedido en la Iglesia del pueblo de El Sombrero, donde el P. Puncel es párroco. Está corriendo el mes de Septiembre de 1811. El incidente en cuestión se refiere a un enfrentamiento verbal entre el párroco y Don Pedro Dusuchette que terminó en agresiones físicas. Cada uno de los personajes acusa al otro de ser el responsable de la disputa y el que ejecutó la agresión física contra su persona. Se entabla entonces una averiguación eclesiástica para determinar la verdad de lo sucedido. Dicha averiguación no culmina por lo que el expediente está incompleto. Por lo que se puede rastrear en el expediente, Don Pedro Dusechette cuenta con el apoyo del vicario de Calabozo, quien tiene sus propias rencillas con el P. Puncel. Además Don Dussuchette se nos muestra en el expediente como un personaje influyente, capaz de mover hacia su favor todo tipo de apoyo entre las autoridades civiles competentes. El arzobispo se muestra cauteloso en el caso, tampoco se inclina hacia ninguna de las partes, prefiere esperar. Todos estos elementos hacen que el docu-

110 AAC, Sección Libros, nº 96, Licencias Ministeriales. ob. cit. folio 65.

mento que poseemos deje abiertas muchas dudas e interrogantes sobre lo que realmente aconteció en la Iglesia de El Sombrero entre los personajes en cuestión[111].

Sin embargo, resulta muy iluminadora para el tema que estamos tratando las acusaciones que mutuamente se hacen los litigantes, porque en cierta forma coinciden en la misma perspectiva de juicio al contrario. Esa perspectiva nos puede revelar una serie de ideas y actitudes sobre el sacerdocio y lo religioso en general que existen en nuestro período de análisis. Eso es justamente lo que nos interesa, exponer esa ideas que son utilizadas en la argumentación y que constituyen un horizonte en donde es posible ubicar otro de los peligros del siglo para el sacerdocio.

El P. Puncel, con cinco testigos, resume el caso con los siguientes argumentos:

> El 19 del mes de Septiembre me hallaba oficiando en el Coro bajo, la hora de la tercia, revestido de sobrepelliz, estola y bonete, habiendo observado que el referido Dussuchette estaba parado sobre la tarima, y recostado en la mesa del altar de Animas, donde hay piedra de Ara colocada en su debido lugar, y asi mismo está cubierto con su correspondiente mantel, lo reprendí como era de mi obligación por manifiesta irreverencia y desacato a mi vista y al vista de los fieles, mandandole al propio tiempo se retirase de la Iglesia. Me fue preciso requerirle dos veces porque desatendió la primera. Concluida la hora tercia citada, a mi regreso del coro, partió violentamente tras de mi y en la sacristía me insultó con el mayor descaro. Recombiniéndole nuevamente marchó enfurecido contra mi, metiendome las manos en el rostro haciéndome por el balandrán rajándomelo todo.
> Así mismo resulta que este Dussuchette nunca ha sabido guardar en el templo aquella sircumspección y compostura que es debida, que se conduce en él con la mayor irreverencia, recostado en las mesas de los altares, sin atención al santo sacrificio de la misa y se divierte haciendo morisquetas y señas a las mugueres en la Iglesia[112].

El 12 de Octubre siguiente el P. Puncel escribe una larga carta al Arzobispo explicándole más en detalle lo sucedido. A nosotros nos interesa reseñar la discusión en la sacristía:

> ...cuando estaba en la sacristía y en el acto de estarme revistiendo me siguio Dussucchette hasta allí recombiniendome en alta voz que cómo abochornarlo un hombre como él; mi contestación sólo fue decirle retirese usted que estoy rebistiendome para ir a celebrar, repitiendome nuevamente que por qué le desautorizaba, y le vuelvo a instar que se retire, que aquel no era lugar de contestaciones, que teníamos el sagrario a tres pasos, que en mi casa le diría como estaban los cristianos en el templo de Dios, esto fue suficiente para que me tropellara hasta ponerme las manos en sima hasta rasgarme el habito interior...[113].

---

111 AAC, Judiciales, legajo 132. Expediente del Caso Puncel-Dussuchette. Septiembre-Octubre de 1811.

112 Ídem.

113 Ídem.

Suficiente cita para nuestros propósitos. La tesis que está sosteniendo el P. Puncel es que Don Dussuchette se comporta como si no existiera lo sagrado, tomando el término en su estricto sentido lingüístico: aquello que está reservado para la Divinidad y que por lo tanto requiere una especial actitud reverencial. En efecto, Dussechette no respeta el altar, en donde se conserva la sagrada reliquia custodiada por la piedra de Ara; no considera la cercanía del sagrario para discutir; no tiene en cuenta la Casa de Dios, etc.. Lógicamente tampoco considera Dussuchette, según Puncel, la especial reverencia que se le debe al sacerdote en cuanto ministro de lo sagrado: razga sus vestiduras, golpea su cara, no considera en el momento de la discusión que se está preparando para oficiar el santo sacrificio. De acuerdo a las declaraciones de Puncel, Dussuchette considera que el sacerdote es un hombre igual a él.

Veamos ahora la declaración de Dussuchette:

> ...aconteció que el cura de dicho pueblo, Dn Mariano Puncel, en uno de los días festivos y de mayor concurrencia en aquella Yglesia, habiendome llamado para que ayudara a cantar en el Coro, estando actualmente en la estancia me lleno de insultos diciendome que era un desobediente y en un tono y voces altas y descompuestas
> Yo me avergonsose demasiado y acabada la tercia que tenía, pasamos a la sacristía diciendole que se me había llamado para abochornarme; pero cuando era muy regular satisfacerme de algun modo, no lo hizo sino que repitiendo mayores insultos, me quito el sombrero de la manos y a empeñones y gritos me arrojo de la sacristia a la calle virtiendo amenazas contra mi persona, y porque le pedi mi sombrero me arremetió furioso haciendo por la pechera que me hizo pedazos la camisa y aunque acudieron otros hombres para libertarme de su mano no lo consiguieron ni yo pude deshacerme de sus manos sin que me diese tres bofetadas en la cara, cuya grave ofensa no vengaré en el momento por no lebantarme y poner las manos en un ministro de Jesuchristo...[114]

La versión de Dussuchette es totalmente contraria. Es el P. Puncel quien lo agredió. Sin embargo, el fondo de su argumentación es la misma. El P. Puncel es un ministro de Jesucristo, que no respetó la Casa de Dios para agredirlo, que no consideró su estado sacerdotal sino que se comportó profanamente. Mientras que Dussuchette ha dejado de lado su honor y su honrra por no poner la manos sobre un ministro de lo sagrado.

En ambos caso se está debatiendo una idea, sólo que con responsabilidades contrarias. La idea es que se ha perdido la veneración debida a lo sagrado y sus ministros. Para Puncel es Don Dussuchette quien ha cometido la falta. Para Dussuchette es Puncel quien degeneró su ministerio al atreverse a profanar la Casa de Dios. Lo cierto es que el peligro de profanación de lo

---

114 Ídem.

sagrado y de sus ministros existe como perspectiva de juicio.[115] El caso pues nos sugiere otra de las pasiones corruptoras del siglo que puede contagiar al clero: los sacerdotes son hombres como cualquier otro, bien sea porque así se les considere, o porque ellos mismos se comportan sin diferenciarse del resto de los hombres. El peligro del siglo para los sacerdotes es la profanación de los sagrado y sus ministros.

4. QUEJAS COMUNES EN UN NUEVO CONTEXTO

Los casos anteriores son evocadores de un contexto leido como peligroso para el sacerdocio. En efecto, ellos son indicadores de una serie de tendencias del siglo que amenazan con corromper el sacerdocio. Las tendencias observadas son: la perversidad republicana, las pasiones de la política y la guerra, la secularización del sacerdocio mediante el oficio militar y la profanación de lo sagrado y sus ministros. Estas tendencias conforman un contexto de peligros para el sacerdocio el cual se agudiza con la adición de las quejas y reclamos contra sacerdotes de carácter tradicional. Cuando decimos tradicional, lo hacemos para denotar que tales acusaciones no tienen nada de novedoso y expectacular dentro de la historia de la Iglesia católica y en especial dentro de la historia de la diócesis de Caracas. Una simple mirada al Archivos Arquidiocesano puede probar lo que aquí se sostiene. Solamente con revisar las memorias del Obispo Martí o Madroñero, se obtienen elementos para afirmar que este tipo de quejas contra algunos sacerdotes, por violar la perfección que su estado le exigía de acuerdo a lo que hemos estudiado, eran bastante comunes. Pero, insistimos, las acusaciones tradicionales son leidas por el Arzobispo Coll en un clima en donde la catolicidad está en pecado y el sacerdocio ha sido arrastrado por la corrupción de las pasiones del siglo. Vamos hacer un breve muestra que reseñe el universo de acusaciones encontrados en el Archivo Arquidiodcesano de Caracas entre 1810-1813.

a. Los escándalos del P. Francisco Milano

En 1811, el Arzobispo Coll envía una carta al P. Milano, cura de Guatire, para corregirle sus desórdenes. la importancia de esta carta consiste en enmarcar la individual conducta de este sacerdote en el marco de la gravedad de aquel tiempo.

---

115 Un caso muy parecido de profanación de lo sagrado encontramos en AAC, Judiciales, legajo 133. Este caso se refiere a una escena ocurrida en la Iglesia de la Guaira en donde el Teniente Justicia Mayor se enfrenta con sus armas a un prófugo de la justicia que se esconde debajo del Altar mayor de la Iglesia. El cura párroco interviene y también sufre los atropellos del Justicia mayor.

> Gran pena ha penetrado mi corazón al saber los gravísimos desordenes de Usted: tanto mas notables y sensibles cuanto es de calamitoso el tiempo actual, en que más que ningún otro debe resplandecer en santidad el estado eclesiástico. Que cosa tan horrenda es ver a un sacerdote cura de almas hecho caudillo de jugadores en su propia casa y con gentes de poca estimación, y aun metido en riñas con ellos mismos: verlo en traje indecoroso, verlo en el altar falto de la gravedad y circunspección correspondiente: verlo tan desnudo de caridad para con su pueblo como que no celebra sino le pagan la misa, que no predica sino por tal interés, y que aun ha dejado morir sin sacramentos algún feligres: siendo aun más horroroso el que el mismo baile, y haga bailar en su propia casa, —y prepare festines burlándose de lo que tengo anunciado en mis edictos. Valla pues esta monición secreta: la satisfacción que debe darme es una enmienda y reforma, que no deje la mínima ambiguedad...[116]

El P. Milano es acusado de transgredir de varias maneras el estado de perfección que exige su sacerdocio. Esas transgresiones tienen que ver con la figura exterior que debe caracterizar su persona, con sus ocupaciones profanas y con la calidad del ejercicio de su ministerio sacerdotal. Pero lo más interesante de esta carta es la contextualización que Coll Y Prat hace de todo el catálogo de tergiversaciones de la conducta del P. Milano. En efecto, para el arzobispo la conducta del P. Milano es especialmente notable y sensible en este tiempo calamitoso en donde es urgente recuperar la santidad del estado eclesiástico. De esta forma se confirma nuestra hipótesis acerca de la nueva lectura que reciben las acusaciones tradicionales sobre la conducta de los sacerdotes. Evidentemente que las imperfecciones de la conducta sacerdotal tienen que ser vistas como refuerzo de la grave crisis de significados por la que atraviesa la catolicidad, como sinónimos que de la situación de pecado de la misma, como expresión de un tiempo cuyas pasiones han contagiado al clero. Por todo ello, no se podían interpretar tales imperfecciones en ese momento como una repetición constante de las violaciones a la perfección sacerdotal a lo largo de la historia de la Iglesia sino como signos muy evidente del deterioro estructural de la catolicidad.

b. Los escándalos de Fray Santiago Salamanca y de Fray Joaquín María de Málaga

Las conductas escandalosas del dominico Salamanca y del Capuchino Joaquín María de Málaga son dos casos alarmantes que llegan a oídos del arzobispo. El 8 de Junio de 1812, Coll y Prat manda abrir una averiguación sobre la escandalosa conducta del dominico P. Santiago Salamanca.

> En la ciudad de Caracas, sitio de Ñaraulí a ocho de junio de mil ochocientos doce; el Yltmo Sr. Dr. Dn. Narciso Coll y Prat, mi señor digno Arzobispo de esta metrópoli dixo: que en atención á haber llegado a su noticia que Fray Santiago Salamanca religioso de Santo Domingo en este Convento de Caracas vive escandalosamente extraclaustra con

116 Episcopales-leajo 40- s/c. Carta de Coll y Prat al P. Francisco Milano. 1811.

> una muger llamada María Isabel Ramirez, Natural del pueblo de la Vega, ó del Valle, y residente en la actualidad en el sitio de Buenavista jurisdicción de Petare: que la dicha escandalosa comunicación es demasiado pública, hasta haberse entendido que el expresado religioso tiene dos o tres hijos que con su nombre viven a sus expensas; y que en el año pasado y aun en el presente ha estado en el mismo pueblo de Petare, administrando el Santo sacramento de la penitencia en su propia casa y fuera de ella por estipendios irregulares e indebidos; debía de levantar y mandó levantar auto de proceder, y que al efecto daba y dió por la presente comisión al cura párroco de Petare para recibir testigos, y la sumaria información por ante dos de las calidades de la ley: o creando un notario para este solo objeto, o por ante alguno de los de Nuestra Curia, si alli existiere;... de suerte que consultando en todo sigilo resulte de lo que hubiere en la verdad; individualizandose los hechos, los lugares de la existencia presente y anterior de la muger, los nombres de los hijos, la cantidad y cualidad de los estipendios sacramentales,...fecho todo esto a la mayor brevedad. Asi lo decretó SSY: Narciso Coll y Prat...[117]

El P. Salamanca vive con una mujer en Buenavista-Petare-tiene hijos con ella y se dedica a ejercer su ministerio sacerdotal en el mismo pueblo violando este ministerio no solamente con su vida escandalosa sino aprovechándose económicamente del mismo. Son varios pecados los que condensa el P. Salamanca: escándalo, simonía, cohabitación con mujer extraclaustra.

El otro caso que debió parecer exageradamente alarmante al arzobispo es de Fray Joaquín María de Málaga porque hasta hace muy poco tiempo era Prefecto de la misiones Capuchinas de los Llanos de Caracas.

> M.R.P. Prefecto= habiéndoseme denunciado que el P. Fray. Joaquin María de Malaga ha tiempo de 13 a 14 años que cohabita con una mujer blanca, a quien el mismo casó con Dn. Jph. María Vazques.. y ya es difunto en el ataque que hubo en el pueblo de San Juan de los Morros; que el mismo religioso le manipula sus bienes; y que en ella tiene cuatro hijos procreados de este concubinato; he estado desde el mes de octubre del año próximo pasado en que recibí este denuncio tomando algunos informes de los cuales resulta, no solamente fundadas sospechas, sino también escándalo en el pueblo del Guayabal, donde por muchos años ha estado ejerciendo el dicho religioso la cura de almas, como así mismo en otras poblaciones de aquellas inmediaciones. Correspondía proceder desde luego a sumaria información del caso formando expediente conforme a derecho, para proveer según sus resultas. Mas considerando que el mismo religioso debe pasar a servir la cura de almas de la villa de San Fernando de Apure, y que V. R. está en sus inmediaciones he venido en comunicarle todo lo referido a fin de que tome todas las providencias para el remedio que sea necesario, y principalmente la de que de ningún modo ni con pretexto alguno vaya la enunciada mujer y sus hijos habitar en la dicha villa de San Fernando, ni en otro lugar de la residencia del propio religioso, pues el escándalo causado seguirá sin duda, y aunque la mujer ha estado por Angostura, conceptuó que de allí regresará muy breve...[118]

---

117 AAC, Judiciales, legajo 135. Expediente del P. Salamanca 8-6-1812.

118 AAC. Episcopales-legajo: 39. Fs: 99-106. Caracas, 28-3-1813. Comunicación de Coll y Prat al M.R.P. al Prefecto de los Capuchinos en la Villa de San Fernando.

También el P. Málaga ha incurrido en violación de la ley del celibato sacerdotal, en escándalo público al ejercer el ministerio sacerdotal viviendo en concubinato con cuatro hijos.

Coll y Prat diagnóstica estos desmanes, en su Edicto de Abril de 1813, como la confusión del "espíritu con la carne", la conversión del ministerio en "un comercio sórdido", la disipación de la abnegación sacerdotal por un "estado de delicias y de placeres de los sentidos" Ese es para el Arzobispo la consecuencia de cerrarse voluntariamente a la Ley que viene de Dios por los gustos de la tierra. es todo un trastorno e inversión. La lectura de estos casos en esta perspectiva indica la gravedad del significado de los mismos dentro del juicio global que ha hecho Coll de aquella sociedad.

c. Escándalos en Montalbán

Por encargo del Arzobispo Coll y Prat, el P. Juan Buenaventura Nuñez informa en Julio de 1813 sobre la conducta inmoral del P. Josep Antonio Borges Ruth, cura de Montalbán.

> ...El traje de este eclesiástico es el de un secular, pues trae siempre un sombrero blanco de pelo, un pantalón y una bata. Con ese porte se pasea por el pueblo, y administra los santos sacramentos sin mudar traje, poniendose encima de la bata la sobrepelliz para bautizar. Solamente para ir a decir la santa misa se viste de un capazon abierto sin mudar lo demás; bien que en los colores suele haber mudanza en lo perteneciente a pantalones, y en los últimos días de mi residencia allí se puso medias negras encima del pantalón para decir misa.
> Por lo que toca a la residencia es voz común en el pueblo, y aun fuera de él, que el dicho cura se pasa mucho tiempo en sus haciendas, y aun cuando yo estuve allí fue a Canoabo a ver estas y las de otras personas de Caracas cuya administración tiene por un poder general que le confirieron.
> Se quejan los vecinos de haberles faltado misa en su día de fiesta por hallarse el cura en dicha ocupación y también de haber dejado de administrar sacramentos a enfermos por estar en dichas haciendas
> Se quejan además de que este padre no les deja arbitrio para ganar algo en los renglones que se presentan allí por tener él abarcados todos los ramos de comercio de aquel lugar, cuya fama se extiende hasta Valencia donde la había oído yo antes de ir a dicho pueblo: lo cual acredita muy bien su caudal pues ha fundado en poco tiempo tres o cuatro haciendas, tiene ganados y alambiques de destilar aguardientes.
> ...Para decirlo a V.S.Y en pocas palabras su vida es tan inmoral como la de un secular bien relajado, y si digo que es más en ciertos puntos no miento..
> También supe en dicho pueblo por varias conversaciones con dichos confesados con el Padre Diaz cura de Apargaton que éste había venido allí el 26 de Marzo próximo pasado y había estado confesando a muchos por dos reales y les mandaba dijesen solamente el pecado más grande, y les absolvía...[119]

119 AAC Episcopales. legajo 39. fs: 3-5. Valencia, 23-7-1813.

Este caso señala un claro peligro del siglo para el sacerdocio: la secularidad. El P. Ruth olvida su ministerio o lo ejerce en provecho propio porque sus intereses son los asuntos seculares y sus placeres. La secularidad, entendida desde la perspectiva de la falsa filosofía, es corruptora del orden divino y de sus ministros. Ciertamente esta era una lectura posible para Coll.

d. La borracheras de Fray Andrés Gutiérrez

> En execución de lo que por S.S.Y se me preceptua en su decreto de 25 de Noviembre último debo decir sin otro objeto que hacer presente lo que ha motivado la infundada queja del P. Fray Andrés Gutiérrez religioso presbitero de este convento de mi cargo: que este P. con desprecio de sus sagradas órdenes y del santo hábito que viste hace ya mucho tiempo que se ha entregado al vicio de la embriaguez, con tanto exceso que ha sido preciso aplicarle muchas veces varias medicinas corporales según el triste estado a que ha reducido su salud con su desatada conducta que no ha sido posible corregir por el zelo de varios prelados, que interesados en el bien espiritual y corporal de este religioso y en el buen nombre de esta familia serafica se han interesado antes que yo en aplicarle los lenitivos de consejos y cariñosas moniciones, y después los causticos de privarle de la carrera de lector, removiéndole de la cátedra de filosofía que obtenía en el convento de Maracaibo y de destinarle a este de Caracas con el objeto de contenerle en él ultimamente de ponerle muchas veces en el noviciado o casa de la disciplina, lugar destinado para sugetar a los incorregibles, a fin de evitarle los desastres que son de temer en la demencia a que comunmente le reduce su exceso y las inquietudes con que turba el sosiego y reposo de la comunidad, aun en las horas en que la constitución impone más silencio.
> Estos son los pasos con que se ha conducido este religioso mucho tiempo ha, segun lo que llevo expuesto, y consta de las órdenes superiores que in scriptis se me dieron en la entrada de mi prelacía, sin dar esperanza alguna de enmienda, pues aun en la reclusion que debe guardar en el convento de los predicadores se me ha informado permanece en el vicio. El oculta su irregular conducta apelando a las quejas de que en este convento se le trata mal, y que no se le dan las asistencias correspondientes, cuando no podrá negar en mi presencia que en poco mas de un año le he vestido por dos ocasiones y que en el refectorio toma igual ración con los demas religiosos de la casa...[120]

Con las borracheras de Fray Andrés Gutiérrez cerramos este elenco. El P. Gutiérrez lo trasladan del convento de los Franciscanos y se le recluye en el de los Dominicos. Pide auxilio al poder ejecutivo y al arzobispo para que lo libren de los malos tratos y de sus superiores y del castigo que por ley le aplicaran sus superiores. Según el informe, es su incorregibilidad en el vicio de la bebida lo más problemático. Todas las medidas han sido tomadas sin ningún efecto. El problema se asemeja al de muchos otros eclesiásticos que no se pueden corregir en el mismo vicio. El caso es importante por lo que puede significar. En efecto, un sacerdote convertido en un vicioso incorregible

120 AAC, Fondo Franciscano, legajo 34. expediente sobre Fray Andrés Gutiérrez. 1811.

es la antítesis de lo que según la teología y las leyes eclesiásticas debía ser: un ejemplo de virtud. En la crisis por la que la catolicidad atravesaba aquello podía indicar claramente la degradación extrema del sacerdocio al sustituirse en él su virtud, sustentada en la disciplina de la carne, por la embriaguez viciosa e incorregible.

Para terminar en este apartado creemos pertinente hacer una comparación entre el juicio de Coll y Prat a sus curas y el que para la misma época hace el Obispo Santiago Milanes de Mérida. En efecto, el 9 de Noviembre de 1811 el obispo de Mérida dirige a su clero una pastoral sobre el uso de trajes y la concurrencia a juegos y bailes. También este obispo hace una lectura contextuada de los abusos de sus curas en estos aspectos. Es este contexto el que nos interesa. En primer lugar señala el obispo Milanes el tiempo calamitoso y de confusión en que vivimos:

> ... y viendo a las claras que en estos nuestros calamitosos tiempos resuenan ya, y entre los mismos cristianos, voces de falsos doctores, que dicen cosas perversas y quieren introducir sectas de perdición: nos habemos propuesto hablaros, mis hermanos muy amados, para que libres vosotros del contagio, se libre también el rebaño que gobernamos, y que se nos ha encomendado por Jesucristo...[121]

El tiempo es de confusión porque hay voces de falsos doctores que dicen cosas perversas, aun entre los mismos cristianos. El clero corre el peligro de contagiarse de falsas ideas y de pasar a formar parte de las sectas de perdición. En este sentido, el diagnóstico del siglo guarda sus parecidos con el que unos meses más tarde formulará Coll y Prat. A esa predicación de ideas perversas y contagiosas se unen otros elementos que atentan contra la santidad del sacerdocio:

> Pero ¿cómo seremos y pareceremos buenos delante de los hombres, cómo estos no van a despreciar a los eclesiásticos, viéndoles con el pelo cortado a la moda, con un pie de barba hacia el fin de la quijada, viéndoles con hábito aseglarado, dando a entender con todo esto que no quisieran ser clérigos, o siéndolos no quieren pertenecer a la suerte del Señor? Todo clérigo por su profesión está separado del mundo y escrito en la milicia de Cristo. ¿Cómo han de ser y parecer buenos y cómo no han de despreciar los seculares más juiciosos a aquellos clérigos o a aquellos sacerdotes que entran en los bailes, en las casas de juego, andan en romerías con mujeres y asisten a cuantas fiestas profanas se ofrecen en su lugar...? ¿Qué juicio harán los fieles de aquellos ministros, de aquellos párrocos que en semejantes funciones juegan, bailan, tocan, comen, y beben mucho...?[122]

---

121 Pastoral del obispo Santiago Hernández Milanés sobre Vida y costumbres de los Clérigos. Diciembre 9 de 1811. En: Documentos sobre la Diócesis de Mérida, recogidos y publicados por Mons. Antonio Ramón Silva. Tomo II. Mérida, 1909.

122 Ídem.

El otro grave peligro para el sacerdocio es la identificación con el mundo profano, a través de la moda, el baile, el vestido, las diversiones, etc. De esa forma, el sacerdote pierde una característica esencial que su perfección medida por la separación radical del mundo. La santidad, entendida como la separación entre carne y espíritu, se pierde en esa identidad mundana. También aquí coinciden el Obispo de Mérida y el arzobispo de Caracas.

La lista de peligros continúa:

> Si pensais que con la libertad civil conseguida, teneis la de obrar sin miedo y respeto a vuestros superiores, habeis de entender que la Iglesia ha logrado también libertad para dirigir, enseñar y corregir, si fuese necesario a los que desprecian sus mandamientos...[123]

La nueva organización civil y política establecida en la provincia de Mérida también es peligrosa para los sacerdotes, porque esa libertad puede inducir a otras libertades tales como la de liberarse de la sujección de las normas y autoridades eclesiásticas. También hay una coincidencia entre el obispo de Mérida y el arzobispo al considerar que la libertad republicana es una incitación a anular el orden de la catolicidad.

Por último, en Mérida también se está perdiendo, según el obispo el respeto a la dignidad de la Iglesia. Esa minusvaloración está influyendo en la pérdida de prestigio de la figura sacerdotal en la sociedad. Ese análisis también lo corroborará el arzobispo Coll en la diócesis de Caracas. Esta es la sentencia del Obispo de Mérida:

"Sabemos que sois despreciados por algunos que hasta maldicen la Iglesia..."[124]

5. CORRECCIÓN Y CONTROL

Terminemos esta investigación exponiendo los métodos de corrección y control de los que disponía la Iglesia durante el período de estudio, para corregir y controlar a sus sacerdotes. Para cumplir ese objetivo seguiremos la exposición de un proceso judicial que se abre contra el Presbítero Domingo Nadal en el año de 1808 y se prolonga hasta el 1817. A este sacerdote se le acusa de excederse continuamente en la bebida. Lo amplio y detallado del expediente lo constituye en una muestra representativa de tales métodos de corrección eclesiástica; por lo que el mismo nos puede brindar un esquema general de los pasos de un proceso normal de corrección a la conducta de un sacerdote.[125]

---

123 Ídem.
124 Ídem.
125 AAC, Judiciales, legajo 132. Expediente del Pro Nadal. 1808-1817.

El 1 de Febrero de 1808 el vicario general de la villa de san Carlos dirige una carta al gobernador de la diócesis Don Santiago Zuloaga, quien para el momento es la máxima autoridad de la misma por ausencia del Arzobispo, exponiéndole las noticias que ha recabado sobre el exceso continuo en la bebida de licores del Presbítero bachiller Domingo Nadal, cura del pueblo de San Joseph de Mapuei. Una semana más tarde, contesta el gobernador de la diócesis mandando se abra un proceso judicial con testigos que permita comprobar los hechos[126].

El proceso judicial se abre convocado por el vicario con un notario y tres testigos, quienes bajo señal de juramento responden a un cuestionario preparado al efecto. Los testigos coinciden en afirmar que Domingo Nadal sufre del vicio de la embriaguez de licor, que le habían visto trastornado en las calles del pueblo, que en ese estado ha administrado los sacramentos. También refieren los testigos que el P. Nadal tiene relaciones sospechosas con una mujer. El 21 de Febrero termina la averiguación y el vicario envía el expediente formado al gobernador eclesiástico de la diócesis con una carta en la que este expresa su opinión sobre los escándalos del P. Nadal[127].

El gobernador eclesiástico responde en muy pocos días mandando al vicario que lo traiga a su presencia para corregirlo, y que en caso de no aceptar las correcciones, se le comprueben los hechos de los que se le acusa y se le envíe preso a la ciudad de Caracas. En caso de llegar a esta solución le insta para que busque un coadjutor idóneo para sustituirlo. Exactamente así lo hace el vicario. El P. Nadal acepta con modestia las reprensiones hechas a su conducta y el vicario le indica la necesidad de un coadjutor, porque el P. Nadal se queja de problemas con la vista que le impiden el ejercicio total de su ministerio. El proceso se da por culminado en Abril de 1808[128].

Un mes más tarde el vicario recibe una queja de parte del teniente justicia de indios del pueblo de San Joseph de Mapuei acusando al P. Nadal de quemar por su propia mano una casa porque su dueño se negó a entregarle a su esposa; que probablemente cometió estas acciones borracho, condición que sigue siendo habitual en este sacerdote. El vicario envía nuevamente una carta al gobernador eclesiástico pidiendo instrucciones. El gobernador eclesiástico ordena abrir un proceso judicial para comprobar los hechos y que comprobados se lo envíe preso a Caracas. El Proceso judicial se abre, ahora con cinco testigos que señalan su culpabilidad en los hechos imputados[129].

126 Ídem.
127 Ídem.
128 Ídem.
129 Ídem.

Con fecha de 24 de julio de 1809, aparece en el expediente la orden del gobernador eclesiástico respondiendo al P. Nadal en su curato, después de haber practicado exercicios espirituales y mostrado corrección. Manda el gobernador eclesiástico al vicario a mantenerlo bajo su estricta observancia. En caso de reincidencia, ordena corregirlo con prisión y suspensión de licencias[130].

En enero de 1810 se producen nuevas acusaciones por las mismas causas: el P. Nadal descuida su ministerio para entregarse a la bebida. Se abre otro juicio y se envía a Caracas. En febrero de 1811 se le expiden constancias de haber practicado exercicios espirituales y de haber hecho confesión de todos sus pecados. A instancias del mismo P. Nadal, Coll y Prat lo envía a San Carlos en marzo de 1811, con la orden expresa de que no vuelva a su antiguo curato, que se mantenga cerca de la vista del vicario hasta tanto no ofrezca verdadera corrección. Sólo se le concede licencia de celebrar. Si reincidiese en el escándalo, ordena el arzobispo encerrarlo[131]. El expediente se detiene hasta 1816 en donde se producen nuevas acusaciones contra el P. Nadal por las causas señaladas de borrachera y descuido de las funciones sacerdotales.

Queda claro en el anterior expediente quiénes son los sujetos que controlan y corrigen. Estos son principalmente las autoridades eclesiásticas, bien sean locales o diocesanas, y la opinión de la misma catolicidad. La opinión de la catolicidad es quien informa y atestigua ante las autoridades eclesiásticas. Ello nos indica que los sacerdotes debieron estar expuestos a un control rígido y permanente de la opinión pública que evaluaba el ministerio de éstos de acuerdo a los patrones de conducta establecidos para tal fin. Como vemos en el expediente, tal control se ejercía realmente y constituía el soporte para la actuación de las autoridades eclesiásticas. Estas a su vez disponen de varios medios para la corrección: la amonestación, la cárcel, la corrección espiritual de los exercicios espirituales y la confesión sacramental de los pecados, la separación de su curato(lo cual supone un castigo muy severo, porque se le priva de las rentas económicas de su beneficio curado o de parte del mismo) y la vigilancia.

También se puede ver en el expediente que existe un procedimiento pautado para determinar la culpabilidad de los cargos imputados y de la misma forma existen también unas pautas progresivas para la corrección. De ninguna forma se puede hablar de un proceso de control y castigo improvisado. Existe, por el contrario, todo un mecanismo de corrección de conductas con tradición de procedimiento. También se observa la eficacia en

130 Ídem.
131 Ídem.

esos procedimientos. Lo cual puede verificarse en la correspondencia rápida, la toma de decisiones sin dilaciones, la conformación del expediente judicial, etc.

Todos estos elementos nos llevan a concluir que la Iglesia poseía mecanismos reales y eficientes para controlar y corregir la conducta desviada de sus sacerdotes. A esos mecanismos propios hay que añadir aquellos que brindaba el brazo secular y que reforzaba la capacidad institucional de la catolicidad sobre sus sacerdotes.

Sin embargo, el expediente revisado señala que en el caso del P. Nadal esta eficiente maquinaria tuvo muy poco éxito para corregir realmente la conducta desviada de éste. En 1816 el Arzobispo Coll recibe una carta acusatoria contra el P. Nadal, escrita en estos términos:

> ...Así pues dígnese V.S.Y pasar su alta consideración sobre un hombre que hasta la una de la mañana está en bailes y velorios, hasta iguales horas jugando dados o barajas... A las nueve de la noche, hora en que precisamente la supradicha ciudad está en silencio, por el recojimiento de sus habitantes, se lanzó a la calle sin chaleco, sotana y manteo a la casa del cirujano de la predicha ciudad, Don Francisco Rodríguez, sujeto de buena fama y costumbres, y por que este no quizo mandarle una flauta que tenía para la diversión que aquel tenía pendiente en su propia casa, lo llenó de improperios, e insultos, sin atender a que la mujer del insultado se hallaba enferma, para seguir con su escándalo y boses nunca vistas ni oidas en las poblaciones cultas, y mucho menos en tales sujetos, profiriendo cada palabra tan obsena, que aún el soldado más relajado se ruborisa al pronunciarla...Nacieron boses de que el citado presbitero estaba ebrio...[132]

El P. Nadal continúa en sus andansas después de 8 años sometido a la corrección de los métodos eclesiásticos. La incorrección del P. Nadal no es única. La sección de Judiciales del Archivo Arquidiocesano de Caracas tiene testimonios abundantes al respecto. La crisis del sacerdocio no es pues solamente su perversión por contagio con las pasiones del siglo, tal y como lo diría el Arzobispo Coll y Prat, sino también la incapacidad de los métodos eclesiásticos existentes para la época de corregir tales desvaríos.

---

132 AAC. Episcopales-Legajo 39- s/c San Felipe, 29-1-1816. Conducta inmoral del clérigo Don Francisco Nadal.

BIBLIOGRAFÍA

I. Fuentes de primera mano

1. Documentos y obras originales no publicadas

a. Archivo Arquidiocesano de Caracas

Documentos relacionados con el santo oficio.
Sección Apéndice de parroquias,carpetas 1-28.
Sección Capellanías, carpetas 373-391
Sección: Conventos, XXIII-XXIV, Carpeta 111.
Sección Conventos, Carpeta Mercedarios.
Sección Eclesiásticos, seminario, leg No. 7
Sección Episcopales, carpetas 30- 48
Sección Fondo Franciscano, legs 21,22,25, 34
Sección Fondo Franciscano, Miscelánea, leg 7
Sección Fondo Franciscano, otras Ordenes, leg 55. Hoja suelta
Sección Gobierno civil, carpetas 9-13
Sección Judiciales, legajos 132-135
Sección Libros, Nos. 58 y 96, Licencias Ministeriales
Sección Matrimoniales, carpeta 131
Sección Miscelàneas, carpetas 1-4
Sección parroquias, carpetas 1-149.

b. Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello

COLL Y PRAT, Narciso: *Edicto y Conferencias morales para el clero*. Caracas, 1 de abril de 1813, 9 folios.

MADROÑERO: *Instrucción para facilitar la práctica de EE.EE de San Ignacio de Loyola*. Caracas, reedición de 1823.

STURM, M.E.E: *Reflexiones sobre la naturaleza o consideraciones de las obras de Dios en el orden natural*. Madrid, 1794.

MARTÍ, Mariano: *Estado Actual del Obispado de Caracas.* 17-4-1787. Documento Original recogido por Caracciolo Parra león.

Libro de Conferencias morales de la santa iglesia Catedral de Caracas.1795-1813.

c. Biblioteca Nacional- sección Libros raros y manuscritos

FILLANGIERI, Cayetano: "Ciencia de la legislación". Escrita en italiano por el caballero Cayetano Fillangieri. Traducida al castellano por Don Jaime Rubio. Abogado de los reales Consejos. Madrid, imprenta de Manuel González, 1787. 2 tomos.

LARRAGA, Francisco: *Prontuario de teología moral.* Madrid, Imprenta de los herederos de Juan García Infanzón, trigésima quinta impresión. 1757. 10 tomos

Libro de registro de asistentes a los Ejercicios espirituales organizados en el seminario para seminaristas y sacerdotes, desde 1760 hasta 1806.

MONTARGóN, Jacinto: "Diccionario apostólico", compuesto en francés por el R.P. Fr. Jacinto Montargón y traducido en español por Don Francisco Mariano Nipho. 1795-1797. 12 vol.

RODRÍGUEZ, Antonio José : *El philotheo en conversaciones del tiempo.* 1776. 2 tomos.

VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: *Catecismo de Estado,* Madrid, 1793

ZEBALLOS, Fernando De: *La falsa filosofía crimen de Estado.* Madrid, 1776. 4 tomos.

2. Documentos y Obras originales publicadas

AUSTRIA , José de: *Bosquejo de la historia militar de Venezuela en la Guerra de Independencia.* Caracas, 1855. Textos recogidos en la colección Blanco-Azpúrua. Tomo III.

BOSSUET, Jacobo Benigno: *Meditaciones sobre el evangelio.* Meaux, 6 de Julio de 1695. Ediciones Obras maestras, vol. 1. Barcelona 1955

BURKE, William: *Derechos de la América del Sur y México.* 2 Tomos. Caracas: BANH, vols. 10 y 11, 1959.

_____ : *Los católicos de Irlanda.* Editorial de la Gaceta de Caracas 31-12-1811.

_____ : *La tolerancia de cultos.* Gaceta de Caracas 19-2-1811.

CATECISMO ROMANO. Madrid, ediciones BAC No 558.

COLL Y PRAT, Narciso: *Cuáles fueron los caracteres principales de los catalanes al tiempo de nuestros condes.* Barcelona, Real Academia de las Buenas Letras de Barcelona, 1805.

———— : *Discurso pronunciado en el Supremo Congreso de Venezuela.* Caracas, 2-3-1811. En Gaceta de Caracas del 2-3-1811.

———— : "Juramento constitucional" en *Gaceta de Caracas* del 14-9-1810.

———— : *Memoriales.* Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia (en adelante BANH), 1959. No 23.

CONGRESO DE VENEZUELA: "Respuesta al discurso de Coll y Prat del 2-3-1811". *Gaceta de Caracas de 8-3-1811.*

CORREO DEL ORINOCO. Nos. 32 y 33. Angostura, 22 de Mayo y 7 de Junio de 1819.

El Congreso a todos los pueblos de Venezuela. Valencia 30 de Marzo de 1812. En textos oficiales de la Primera república. Tomo II. Caracas, BANH, No.2, 1959, 1959

Exposición que hace el clero de Caracas al Supremo Congreso de Venezuela reclamando contra el artículo 180 de la Constitución federal" en Felice Cardot, Carlos: La Iglesia y el estado en la Primera República. Madrid, ediciones Guadarrama, 1962

GACETA DE CARACAS de 9 de julio de 1811.

———— : 25-4-1812. Carta de un ciudadano a un amigo suyo.

———— : No 140, de 1o de Febrero de 1811

GARCÍA DE SENA, Ramón: El terremoto ¿ Castigo de Dios? a los militares del Estado de Caracas. Caracas, Imprenta Baillío, 1812. En Simple Robert y Otros: Tres testigos europeos de la Primera república. 1808-1814. Ediciones de la Presidencia de la República, 1974.

GARCÍA DE SENA, Manuel: La Independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine, Treinta Años Ha. Caracas, 1811. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición conmemorativa del bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos de América,1987

———— : traducción de La Historia concisa de los Estados Unidos desde el descubrimiento de la América hasta el año de 1807, de M' Culloch. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición conmemorativa del bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos de América,1987

GAZETA DE CARACAS de 3-5-1810.- Sobre el uso de la cucarda.

HERNÁNDEZ MILANÉS, Santiago: al Arzobispo Ibarra. Mérida, 12 de Septiembre de 1805. En Armellada, Cesáreo: El broche de Oro de la integración de Venezuela. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. No. 241. Caracas, Enero-Marzo de 1978. PP. 139-143.

Junta Suprema de Venezuela para el Arzobispo Coll y Prat. 5-2-1811. En: Oropeza Vásquez, Luis: Ildelfonso Riera Aguinagalde. Ideas democristianas y luchas del escritor. Caracas: ediciones de BANH, serie Estudios, monografías y ensayos. 1991

La Cámara de representantes al pueblo del estado soberano de Caracas, 9 de Abril de 1812. En Archivo del general Miranda. La Habana, editorial Lex, 1950. Tomo XIV.

LOCKE, John: Carta de Tolerancia. 1689. En traducción de: Bravo Gala, Pedro: Primera Carta sobre la tolerancia , John Locke. Madrid, editorial Tecnos, 1989

MARTÍ, Mariano: Libro de providencias.(1771-1784) Caracas, BANH, 1969 vol. 99.

MIRANDA , Francisco de: a Lanjuinais. Hamburgo, 8 de Junio de 1801. En: Francisco de Miranda. América espera. Caracas: Fundación Ayacucho. Biblioteca Ayacucho, Vol. 100. 1982

———— : Textos manuscritos. En: AA.VV: Miranda la aventura de la libertad. Tomo I. Caracas: Biblioteca del pensamiento venezolano José Antonio Páez. Monte Avila editores, 1991.

MONTESQUIEU: El espíritu de la leyes. En traducción de: Blázquez, Mercedes y Vega, Pedro: El Espíritu de las leyes. Montesquieu. Madrid: editorial Tecnos, 1985.

PATRIA, José Amor de la: catecismo político cristiano. Santiago de Chile. 1810. Buenos aires, editorial Francisco de Aguirre, 1969.

RESINES, Luis: los catecismos de Astete y Ripalda. Edición Crítica. Madrid, BAC, vol. 493, 1987.

ROSCIO, Juan Germán: El Patriotismo de Nirgua. 18-9-1811.

ROUSSEAU, Juan Jacobo. El Contrato social. Madrid: ediciones Espasa-Calpe, 1981.

———— : Emilio o la educación. Barcelona: editorial Brugera, 1981

SAN AGUSTÍN: La ciudad de Dios. Madrid, ediciones BAC: San Agustín Obras XVI-XVII, Nos 171-172.

SÍNODO DE CARACAS de 1687. Caracas, BANH, 1975. Vols 124-125

URQUINAONA Y PARDO, Pedro: Memorias. Madrid, 1820. Textos recogidos en la colección Blanco- Azpúrua : Documentos para la historia de la vida pública del libertador. Edición 1977, tomo III.

VIANA, Fray Juan Antonio de la Virgen María. Obispo de Caracas. Pastoral. 28-7-1797. Texto original recogido en el Boletín de la Academia Nacional de la Historia, No. 169, pp. 159-169.

VILLAVICENCIO, Manuel: Primera traducción castellana de la Constitución de los Estados Unidos de América. Filadelfia 1810. Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición conmemorativa del bicentenario de la Constitución de los Estados Unidos de América,1987

II. Bibliografia auxiliar

ALMÉCIJA, Juan: La Familia en la Provincia de Venezuela. Caracas, Colecciones Mapfre 1992

BLANCO-AZPÚRUA: Documentos para la historia de la vida pública del libertador. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1977. TomoIII

BOTELLO, Oldman: Historia de la Villa Real de San Fernando de Apure. 1788-1988. Villa de Cura, 1988.

CARROCERA, Buenaventura de: Misión de los Capuchinos en los llanos de Caracas. Caracas,BANH, 3 vols, Nos. 111- 113,1972.

CASTILLO LARA, Lucas Guillermo: Los mercedarios en los Siglos XVII y XVIII. Caracas, BANH, 2 vols, Nos. 143-144, 1980.

CASTRO LEIVA, Luis: El Emilio de Narciso. Caracas, 1991

CUNDARO, Manuel: Historia Político-Crítico-Militar de la Plaza de Gerona en los Sitios de 1808 y 1809. Gerona, Instituto de estudios gerundenses, 1953. 2 tomos.

DICCIONARIO DE ESPIRITUALIDAD, Tomo I, París, 1937

DUSSEL, Enrique: Historia de la Iglesia en América Latina. Coloniaje y liberación. 1492-1993. Madrid, editorial Mundo negro, 1983.

EGAÑA, Antonio de: Historia de la Iglesia en la América Española. Madrid, BAC, 1966. No 256, 2 tomos

ENCICLOPEDIA del pensamiento político, Madrid, Alianza editorial, 1989.

FELICE CARDOT, Carlos: La libertad de cultos. Caracas, BANH, vol 12, 1959

FUNDACIÓN POLAR: cucarda en Diccionario de Historia de Venezuela. ob. cit. pág 944

———— : Torrellas, Andres. En: Diccionario de Historia de Venezuela, Fundación Polar, 1989. Tomo III, págs 711-712.

GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo: Historia de la Iglesia Católica. Madrid, BAC, No 199, 1960. Tomo III.

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann: La liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato, Caracas 1988.

GÓMEZ CANEDO, Lino: La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas. Caracas, BANH, 3 vols, Nos. 121-123, 1975.

GRASES, Pedro: Obras, Caracas, editorial Seix Barral, 1989. 18 vol.

HERRERO, Javier: Los orígenes del pensamiento reaccionario español. Madrid, editorial alianza,1988.

LANDAETA ROSALES, Manuel: Sacerdotes que sirvieron a la causa de la Independencia en Venezuela, de 1797-1823. Caracas, 1911

LANGE, Federique: De moralista a arbitrista: Don Francisco Ibarra. Obispo de Venezuela. 1798-1806. Sevilla, Escuela de estudios hispanoamericanos, 1992.

LEAL CURIEL, Carole: El discurso de la Fidelidad. Caracas, BANH, 1990.

LEAL ILDELFONSO: Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial(1633-1767). Caracas, BANH, 1978, 2 tomos.

LUCENA SALMORAL, Manuel: Características del comercio exterior de la Provincia de Caracas(1807-1812). Madrid, Instituto de cooperación Iberomaricana, 1990.

_____ : El "Donativo Patriótico" hecho por Venezuela a España para ayudar a sufragar los gastos de la guerra de independencia peninsular. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. No. 241. Caracas, Enero-Marzo de 1978. pp 109-127.

_____ : Vísperas de la independencia americana: Caracas. Madrid, editorial Alahambra, 1986.

MARITAIN, Jacques: Humanismo Integral. Buenos Aires, ediciones Carlos Lohlé, 1966.

MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino : Historia de los heterodoxos españoles. Madrid: BAC, No. 150 y 151. 2 tomos. 1978.

NAVARRO, Nicolás E: Anales Eclesiásticos venezolanos. Caracas, Tipografía Americana, 1951

OLIVER BRACHELD, F: " Mons. Narciso Coll y Prat: académico de las buenas letras". En Boletín de la Academia Nacional de la Historia, No. 155. Julio-septiembre de 1955. pp 259-260.

OTADUY, Ernesto, Iglesias de la Antigua Caracas. Caracas, Imprenta Municipal, 1973.

PALAU Y DULCET, Antonio: Manual del librero hispanoamericano. Barcelona, 1953. tomos XIV y XV.

PARRA LEÓN, Caracciolo: Filosofía Universitaria. Caracas 1934. Ediciones de la Secretaría de La Universidad Central de Caracas 1989.

PERAZZO, Nicolás: Maya, Manuel Vicente. En Diccionario de historia de Venezuela. Tomo II, págs 895-861.

PERERA, Ambrosio: Historial genealógico de familias caroreñas. Carora, tipografía Arte, 1933, otra edición en 1967.

PÉREZ VILA, Manuel: "Burke, William". En: Diccionario de Historia de Venezuela. Tomo I. Caracas: Fundación Polar, 1988.

_____ : El Clero en la Independencia de Venezuela. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo XL, No 157, Enero-Marzo de 1957.

_____ : "Estudio preliminar" En: Narciso Coll y Prat. Memoriales. Caracas, BANH, 1959.

PINO ITURRIETA, Elías: Contra Lujuria, castidad. Caracas, Colección Trópicos. Alfadil Editores, 1992.

_____ : La mentalidad venezolana de la emancipación. 1810-1812. Caracas,UCV, 1989

PLAZA, Elena: Viscisitudes de un escaparate: la Nueva raza de filósofos y la maldición del lenguaje del siglo. (Actividades del tribunal de la inquisición en la provincia de Caracas, 1778-1821). Caracas, IDEA, Centro de Humanidades, 1985.

QUINTERO, Inés: Juan Nepomuceno Quintana. En Diccionario de historia de Venezuela. Tomo III, págs 282.

REIXACH VILA, Pedro: Coll y Prat, Narciso. En: Diccionario de Historia de Venezuela. Caracas, Fundación Polar,1988. Tomo I, págs 276-277.

SARRAILH, Jean: La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. México: Fondo de Cultura económica, 1981.

SURIÁ, Jaime: Iglesia y Estado en Venezuela 1810-1820. Caracas, Ediciones del cuatricentenario de Caracas, 1967.

ABSTRACT

This study is about the 1810 - 1813 period, when Archbishop Coll and Prat diagnoses a serious crisis in the catholic sense of Venezuelan society, which is suffering the independence and republican revolution impact. Moral behavior of the priests was especially in danger. The century's trends threaten to undermine the moral ministry of the priest by relaxing their

discipline and corrupting their mores. One of those threatening passions is the republican spirit and corruption of the catholic mores. Another corrupting passion of the century came from the environment generated by the political effervescence and war. Priests got contaminated by that social environment. Some forgot their ministry. Others became politicians and warriors. Also, identification of the priests with the military spirit, through which the world, secularity and profanity penetrate the mores of the clergymen, endangered their "separation from the world". Within this context, the common complaints traditionally made against the clergymen could be viewed with new eyes; that is, as signs that corroborated priests' devaluation by the passions of the century.

KEY WORDS

Independence. Venezuelan Society. Catholicism. Mores. Customs.

IV

Cartografía, Fronteras y otros asuntos

Hermann González S.J, o la pasión por la cartografía histórica

Manuel Alberto Donís Ríos[1]

RESUMEN

El Padre Hermann González Oropeza, S.J. fue un experto en *Cartografía Histórica Venezolana*. En este trabajo ofrecemos su visión de cómo deberían abordarse los estudios de esta disciplina en nuestro país; y sus publicaciones más significativas, con el objeto de conocer la evolución profesional del autor desde sus primeros trabajos hasta su obra cumbre: *El Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*.

PALABRAS CLAVES

Cartografía histórica. Atlas. Mapas. Compañía Guipuzcoana. Real Armada. Expedición de Límites. Ingenieros militares. Escuelas de Matemática. Severo Mallet-Prevost. Guayana. Guarapiche. Trujillo. Carora.

INTRODUCCIÓN

El Padre Hermann González Oropeza, SJ nunca se consideró un Experto en Historia Cartográfica, mucho menos un Maestro; y sin embargo, muy pocas personas como él lo han sido en nuestro país. La sencillez de este jesuita caroreño, aunque él se empeñara en ocultarla muy bien, no tenía límites. Una muestra de ella quedó plasmada en mi libro " Evolución Histórica de la Cartografía en Venezuela y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo", en la que al pedirle que escribier el prólogo, expresó: " El autor se ha empeñado que sea yo, quien con prólogo lo arme "Caballero" en las lides de la historiografía cartográfica. La segunda Partida del Rey

1 Universidad Católica Andrés Bello. Facultad de Humanidades y Educación. Instituto de Investigaciones Históricas. Urb. Montalbán-La Vega. Apartado 20.332, Caracas.

Alfonso El Sabio (Título XXI, Ley X) establece que *fechos non pueden ser los caballeros por mano del home que caballero non sea.* Así me encuentro al pedírsemele algo que no tengo".[2]

¡Claro que era todo un caballero!. Pero dejemos que lo digan otras personas. En la Nota que escribiera para la primera edición del "Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela " del P. Hermann González, el Dr. Ignacio Iribarren Borges, quien fuera Ministro de Relaciones Exteriores entre 1964 y 1968, su Jefe y amigo durante este interesante y fructífero período de la diplomacia venezolana, señaló: "Para la labor de escoger y ordenar las cartas geográficas y de completar su comprensión mediante comentarios apropiados, ninguno otro más calificado que el Padre Hermann González Oropeza, S. J. El país entero, no tan sólo los que contamos con su ayuda cuando nos correspondía dirigir la diplomacia venezolana, sabe de su devoción a la tarea de restablecer el suelo natal sobre las bases de la justicia y el derecho. A ella ha dedicado, con singular desprendimiento e inteligencia, largos años de estudio y de investigación, sin escatimar en ningún momento su colaboración activa en el continuo trabajo diplomático que durante todo este tiempo han venido reclamando nuestras fronteras".[3]

Le correspondió a Don Pedro Grases, buen amigo del padre Hermann, escribir el Liminar del Atlas de su Historia Cartográfica. Conociendo que su autor fue siempre enemigo de reconocimientos, condecoraciones y del uso de la toga y del birrete, escribió:

> Con el sobrio rigor con que habitualmente expresa sus opiniones, el autor califica de *muestra cartográfica* la recopilación de los testimonios escogidos entre la copiosa bibliografía de los mapas relativos a Venezuela (...) Se necesitan los dotes de historiador que posee el P. Hermann para llevar a conclusiones claras los resultados de pesquisas realizadas en los fondos archivísticos, labor a que ha dedicado la mayor parte de su vida. La argumentación es expuesta siempre en forma rotunda, lejos de hipótesis que tanto perturban y debilitan los razonamientos[4].

Conocí al P. Hermann en 1979, cuando fuera mi Profesor en el Seminario "La problemática fronteriza de Guayana", correspondiente a la Maestría en Historia de las Américas en la Universidad Católica Andrés Bello. El alimentó mi inclinación hacia el estudio de la cartografía histórica. Producto de esta

---

2 Manuel Alberto DONÍS RÍOS: Evolución Histórica de la Cartografía en Guayana y su significación en los Derechos venezolanos sobre el Esequibo. Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N° 191, Caracas (1987) , 9.

3 NOTA publicada por el Dr. Ignacio IRIBARREN BORGES en GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann SJ: Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Editorial Papi, Caracas, (1983).

4 LIMINAR. GONZÁLEZ. Ob. Cit.

motivación fue un trabajo conjunto que presentáramos en el V Congreso Venezolano de Historia celebrado en Caracas, titulado "Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII)".[5]

En esta investigación ofrecimos nuestra visión de cómo debería abordarse el estudio de la Historia Cartográfica en Venezuela. Considerábamos que todo intento serio en el área de la Cartografía histórica, o de elaboración de la Historia Cartográfica tendría que pasar por un doble proceso. Habría que partir naturalmente de las bases bibliográficas y documentales, y de reseñas cartográficas existentes, a las que se añadirían las relaciones bibliográficas sobre ellas publicadas en revistas o libros especializados, escritos en el siglo pasado y en el actual.

Prácticamente hasta la mitad del siglo XIX, los cartógrafos no tuvieron conocimiento geográfico de las tierras americanas. En esto influyó la ignorancia de los hechos y el desarrollo incipiente de la ciencia, lo cual dejaba a la fantasía un amplio terreno. Esta se dejó ver en la elaboración de los mapas de la época. Más aún, los cartógrafos copiaban a sus predecesores y por supuesto, reproducían sus errores. Los cartógrtafos tenían en suma, pocos hechos geográficos verificados, comprobados, sobre los cuales hacer sus cartas.

Pero sería necesario dar un paso adelante, sin contentarnos con este punto de partida y pasar a analizar la obra en conjunto, interpretando además el contenido científico de los diferentes aportes cartográficos contemplados en los elementos recopilados.

Ciertamente el primer paso es ineludible e insustituible. En este sentido consideramos que el trabajo efectuado hasta hoy sobre la cartografía histórica venezolana ha estado casi sólo circunscrito, con razón, a lo que hemos denominado la primera elaboración, fundamentalmente de investigación de las fuentes y valiosa reseña del material encontrado, que ha ido ampliándose cada vez más.

No obstante, como toda evidencia del pasado, la investigación siempre estará limitada, por cuanto lo serán los documentos disponibles, tanto más en Venezuela en la que se han perdido irremisiblemente o están todavía por descubrirse. Sin embargo, los esfuerzos publicados en los últimos años sobre

---

5 Hermann GONZÁLEZ OROPEZA, SJ y Manuel DONÍS RÍOS: Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII). Ponencia. V Congreso Venezolano de Historia. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 26 de octubre al 1 de noviembre de 1986. Este trabajo sirvió de punto de partida para otra investigación: Manuel DONIS RIOS: Apuntes para una Historia Cartográfica en la Venezuela Colonial del Siglo XVIII. Anuario de Estudios Bolivarianos. Bolivarium. Año II. N° 2. Universidad Simón Bolívar, Caracas (1992) , 55-86.

historia cartográfica venezolana en España y en nuestro país, exigen un ulterior avance[6].

Se hace necesario adelantar hacia la búsqueda de una obra de conjunto, hacia el logro de una sistematización ordenada que vaya más allá de la cronología sucesiva de muestras cartográficas. Una realización así debería valorar el aporte contenido en los documentos, e interpretar su valor en su momento histórico, en lo que arrojaron de luz sobre ideas o conceptos, que si hoy pueden parecer obsoletos, en su día constituyeron una contribución significativa.

Habría además que investigar los principios ordenadores que permitan clasificar los aportes de los autores, o de los mapas dentro de coordenadas lógico-evolutivas. Una profundización que haga posible descifrar los diferentes influjos de personas o escuelas en la cartografía.

Falta mucho por hacer y comprender. Alejandro de Humboldt en su "Essai politique sur le royaume de la Nouvelle Espagne" dio las orientaciones sobre cuánto habría que investigar y precisar. Al sólo releerlo se descubre el enorme vacío por llenar. Hay que discutir, nos indica, las mediciones efectuadas sobre nuestro suelo patrio; es decir las observaciones astronómicas, las operaciones geodésicas realizadas en uno u otro punto, los itinerarios y derroteros de caminos.

Hay que leer con ojos alertas y críticos las obras descriptivas: Viajes, relaciones de misioneros u obispos, estadísticas; etc. Necesitaríamos sopesar las observaciones sobre la confluencia de los ríos y la configuración del terreno que se encuentra en trabajos descriptivos, para comprender lo que se afirma sobre distancias horarias o cálculos itinerarios, y después entender las deformaciones, inexactitudes, o pasmosas correcciones de las muestras cartográficas en estudio.

En lo que se refiere a la representación cartográfica de nuestras costas, tendríamos que recoger mucho material, quizás despreciado por el grado de precisión de los modernos medios técnicos; pero que se encuentra en los derroteros de los marinos y en los impresionantes dibujos del perfil costero visto desde el mar, de los alrededores de los puertos.

Requeriríamos comprender la lenta y difícil asimilación por los marinos de todas las nacionalidades del sistema de coordenadas Mercator, para lograr

---

6 Ver: Julio GONZÁLEZ: Catálogo de Mapas y Planos de Venezuela, Archivo General de Indias, Dirección General de Archivo y Bibliotecas, Madrid (1968). Adolfo SALAZAR-QUIJADA: LaToponimia Venezolana en las Fuentes Cartográficas del Archivo General de Indias. ANH. Estudios, Monografás y Ensayos, N° 40, Caracas (1983). FUNDACION NEUMAN: El Continente de Papel. Venezuela en el Archivo General de Indias, Editorial Arte, Caracas (1984). Graziano GASPARINI: Las Fortificaciones del Período Hispánico en Venezuela, Ernesto Armitano, Caracas (1985).

sustituir a los portulanos en los que habían aprendido el complicado arte de la navegación.

Como una audaz primera aproximación en lo que sería la búsqueda de esta visión de conjunto, nos permitimos presentar este aporte sobre lo que pudieran ser las líneas matrices de una investigación, en un intento por elaborar una Historia Cartográfica de Venezuela en el siglo XVIII, dentro de una visión de conjunto que vaya más allá de una cronología sucesiva de muestras cartográficas. Reconocemos que la amplitud y complejidad del tema dentro del enfoque planteado, requiere de una mayor especifidad en cuanto a darle un tratamiento particular a cada uno de los aspectos estudiados.

Este primer intento lo organizaremos metodologicamente, repetimos, restringiéndonos al siglo XVIII venezolano. Esta centuria vió nacer a un país que caminaba paso a paso hacia su unificación territorial. Durante esos años proliferaron en una escala sin precedentes las instituciones que coadyuvaron en la fragua de nuestra nación. En esa época ingresaron a Venezuela misiones científicas de avanzada; durante ese período la Iglesia nos legó los más notables trabajos que enriquecieron la geografía local[7].

El siglo ilustrado venezolano tuvo en la Compañía Guipuzcoana y en su sucesora la Real Armada española, en las expediciones de Límites hispano-portugueses entre 1750 y 1777, en la actuación de los ingenieros militares aquí destacados y en las escuelas de matemáticas-oficiales o extraoficiales-fundadas en nuestro suelo, un efecto multiplicador de primer orden geográfico y cartográfico, que supo aprovechar muy bien la herencia de los dos siglos precedentes.

Estos cuatro agentes creadores del cambio cartográfico ocurrido en Venezuela en el siglo XVIII, así como los efectos multiplicadores de cada uno de ellos, merecen un capítulo aparte. De exprofeso dejaremos de lado los mapas, croquis y cartas hechos por misioneros, porque requieren un tratamiento diferente por varias razones, entre las cuales es oportuno destacar el influjo que esos conocimientos han tenido sobre los mapas o cartas más profesionales de los otros tipos. Un ejemplo lo constituye el efecto determinante del padre José Gumilla SI sobre la cartografía del Orinoco, según fue reelaborada por los ingenieros militares Pablo Díaz Fajardo y Gaspar de Lara[8].

7 Un trabajo destacado lo constituye el itinerario de la visita del obispo Mariano Martí , logrado cartograficamente por Pablo VILA en su obra: Interpretación humana y geográfica de la larga marcha Pastoral del obispo Mariano Martí en la Diócesis de Caracas, Vols. I y II, UCV, Caracas (1980-1981).

8 Véase Manuel Alberto DONIS RIOS: José Gumilla SJ: Impulsor del cambio cartográfico en Guayana a partir de 1731. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo LXIX, Caracas, Enero-Marzo de 1986, Nº 273.

II. AGENTES CREADORES DEL CAMBIO CARTOGRÁFICO EN VENEZUELA (SIGLO XVIII)

II.1. La cartografía marítima de la Compañía Guipuzcoana y de su sucesora, la Real Armada

Las costas caribeñas del perfil venezolano se precisaron en la cartografía antes que las del resto de la zona. Este avance fue impuesto por las necesidades de la Compañía Guipuzcoana, el tráfico marítimo entre nuestro país y Veracruz, Cuba y Puerto Rico; y la particular amenaza de la piratería en el litoral patrio. Esta situación, aunada a las urgencias bélicas tan pronunciadas en el Caribe, las cuales se intensificaron progresivamente a medida que corría el siglo XVIII, exigieron mayores previsiones en las fortificaciones y en los reconocimientos costeros.

En las costas venezolanas —y en las de las Guayanas— se realizaron varias exploraciones marítimas con estudio de mareas, temperaturas y longitudes. Todo ello se consumó con la estupenda obra de la *División de Bergantines Empresa y Alerta* al mando del Brigadier de la Real Armada Don Joaquín Francisco Fidalgo entre 1793 y 1802.

Recordemos que para el momento en que la Guipuzcoana inicia sus actividades en Venezuela, los holandeses se habían establecido en tierra firme, ampliando sus actividades de contrabando, influenciando además a las autoridades españolas y la población de la costa centro-norte de la Provincia de Venezuela —especialmente en la zona del Golfo Triste— para lograr sus propósitos.

La Guipuzcoana combatió efectivamente el contrabando, aumentó progresivamente el comercio con la metrópoli, y contribuyó a corregir la peligrosa situación de desintegración territorial a la que estuvimos expuestos por la debilidad de España durante el siglo XVII.[9] Un corso que fue capaz entre 1733 y 1780 de efectuar 268 presas, necesariamente tuvo que familiarizarse con el litoral entre el Orinoco y Cartagena, logrando cada vez, más y mejores cartas marinas y derroteros.[10]

---

9 Ronald HUSSEY: La Compañía de Caracas, 1728-1784. Banco Central de Venezuela, Colección Histórico-Económico Venezolana, Vol. VIII, Caracas (1962), XLIII.

10 Vicente de AMEZAGA ARESTI: Vicente Antonio de Icuza Comandante de Corsarios. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas (1966), 199.

Lamentablemente sólo podemos presentar una muestra indicativa de lo que sería un inventario completo del material elaborado, que soñamos recuperar, aunque fuera sólo una lista descriptiva. Ciertamente tenemos que confesar que aún no hemos revisado los 45 tomos que integran la sección "Real Compañía Guipuzcoana" del Archivo General de la Nación[11], más los fondos documentales que se encuentran en el Archivo Provincial de Guipúzcoa[12].

Una de las primeras actividades desempeñadas por la Compañía en sus momentos iniciales en Venezuela, fue designar personal calificado para recorrer la costa y hacer los correspondientes planos. Incluso, antes de su establecimiento en nuestro país, Pedro de Olavarriaga, quien luego fuera su primer Director, visitó el litoral entre La Guaira y Coro a fin de presentar una relación detallada de la mísma. Esta inspección la hizo en compañía del ingeniero Juan Amador Courten, quien elaboró un plano de toda la costa marítima de la Provincia de Venezuela, al cual acompañó de cartas detalladas de Puerto Cabello, La Guaira y Río Yaracuy[13]. La carta general cubre el litoral entre el actual Macuto y los manglares de Chichiriviche[14].

El informe rendido por Olavarriaga, titulado "Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721", trajo como consecuencia la escogencia en 1730 de Puerto Cabello como principal centro de almacenamiento de la Compañía, sitio que se fortificó adecuadamente y se transformó en una importante base naval. Luego se hicieron obras similares de fortificación y almacenamiento en La Guaira y Maracaibo.

La presencia de ingenieros militares profesionales en La Guaira y Puerto Cabello comenzó con el establecimiento de la Compañía. En mayo de 1736 llegó a Venezuela en un barco de la Guipuzcoana el ingeniero Juan Gayangos Lascari, siendo recibido personalmente por el gobernador Martín de Landizábal, favorecedor de las actividades de la Compañía en nuestro país. El ingeniero Lascari elaboró el primer plano exacto de La Guaira, haciendo levantamientos

---

11 AMEZAGA. Ob. Cit.; 201.

12 HUSSEY. Ob. Cit.; 356.

13 El ingeniero Amador Courten, discípulo de Próspero Verboom, fundador de la Real Academia de Matemáticas de Barcelona-España, diseñó además los planos del fuerte de San Felipe en Puerto Cabello.

14 El plano del ingeniero Juan Amador Courten se titula: «Plan de la Costa Marítima de la Provincia de Venezuela desde el puerto de Macuto hasta la punta de los Flamencos». Reproducido en: Pedro José de OLAVARRIAGA: Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años 1720 y 1721. ANH. FHCV. Nº 76, Caracas (1965).

con instrumentos[15], desarrollando posteriormente una notable labor cartográfica hasta su regreso a España en 1753[16].

El estudio detallado de nuestro litoral hizo posible la confección de mapas en Venezuela en fechas muy tempranas con respecto a otros lugares importantes del Imperio Español. Sorprendentemente, una reciente investigación de Gasparini, arrojó como resultado que España construyó en Venezuela más fortificaciones que en el resto de América; alrededor de sesenta[17].

La primera muestra que poseemos es un mapa hecho en Caracas para 1747 por Gerónimo Agustín de Ortiz, titulado *"Descripción del seno mejicano con sus bajas, e islas de Barlovento"*, corregido según reza la cartela, en función de la experiencia de algunos pilotos, prácticos en esta navegación[18].

Este mapa representa las costas e islas comprendidas entre la Península de La Florida y la "Costa Salvaje" en el Esequibo, indicando los puntos más importantes para la Compañía en nuestro país: Maracaibo, Coro, Tucacas, Aroa, Morón, Puerto Cabello, Ocumare, Chuao, Chichiriviche, La Guaira, Tacarigua, Cumaná; entre otros[19].

La mapoteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB cuenta con unos cuantos mapas y planos del litoral venezolano e islas vecinas hechos por y para la Guipuzcoana, buenos exponentes del gran impulso dado por ésta a la cartografía patria. Destaca entre ellos la *"Nueba Descripción de la América Meridional desde Cº. Copata hasta Caraballeda, nuebamente corregido la tierra Firme, yslas, Bajos y Sondas Dirigido Al Director de la Rl: Compañía de Caracas"*, por Don José Antonio Biro, piloto y práctico, año de

---

15 «Plano del presidio de la Guaira , en la costa de la provincia de Benezuela», Julio de 1736. Elaborado a escala, permitiendo apreciar la densidad de las construcciones principales. Sirve para entender el plano de Olavarriaga (primera planta de La Guaira hasta el momento). EN: GASPARINI: Ob. Cit ; 66-67.

16 El ingeniero Gayangos construyó la carcel de La Guaira en 1736; obras de la fortificación en este puerto y Caracas; y fue Director de las fortificaciones de la Provincia de Venezuela.

17 GASPARINI: Ob. Cit; 47.

18 El original se encuentra en el Hydrographic Department (Admiralty), Londres, 411/AG 2 (411). Copia en Mapoteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB, y en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia.Reproducido por Mercedes ALVAREZ F: Comercio y Comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana, Caracas (1963). Esta copia se basa en la existente en el IIH (UCAB).

19 Este mapa guarda semejanza con el de Juan Sánchez Manchego de 1721, hasta ahora el primer mapa hecho en La Guaira del que tengamos noticia (26-4-1721). National Maritime Museum de Greenwich, E.lO. Navigation Room, Nº3, Londres. Copia y microfilms en IIH (UCAB).

1749 [20]. Tenemos noticia de que el mismo autor hizo un plano de Puerto Cabello, fechado el 15 de Septiembre de 1741.[21]

Otro plano se refiere a la costa cumanesa y tiene el particular interés de haber sido hecho bajo las órdenes del jefe de Escuadra Don José de Iturriaga, Comandante de la Expedición de Límites [22]. Está fechado para 1754, pero todo hace pensar que fue elaborado en una fecha anterior, cuando Iturriaga se desempeñó como Gerente de la Guipuzcoana en Caracas. Iturriaga estuvo presente en La Guaira cuando los ingleses la atacaron en 1743, al igual que a Puerto Cabello.Iturriaga llegó a Cumaná como miembro de la Comisión de Límites en abril de 1754, por tanto esta carta debió ser copiada de un original anterior a su cargo de Comisionado.

En este plano hallamos un estudio detallado del mar y su costa, como se puede ver al leer la última parte de la cartela, que dice así:

> Se advierte que los numeros de la sonda son Brazas de seis pies yngleses, y toda La Sonsa es su fondo Cascajo, arena gruesa, arena lamosa y fango. Tambien se advierte que la marea tiene de aumento en esta punto media vara, y que en las 24 horas hay una Cresiente, y una menguante. Escala de 2 leguas de 20 en grado.

No hay dudas de que para obtener esta información se realizaron estudios de mareas y sondeos de fondos marinos.

Una vez concluidas sus actividades en Venezuela, la Guipuzcoana fue sustituida por la Real Armada Española. Las exploraciones marítimas por nuestras costas, expresadas en sondeos, reconocimientos y fijación de cartas lograrán su máxima expresión con los trabajos realizados por el Capitán de

---

20 Otros mapas son:
a) «Plano del Puerto de la Cruz situado en la costa de Caracas 7 leguas al O. de la Guyra tiene buena aguada. El modo de amarrarse es en llegando a las 28 Brazas dan fondo, y una códena en tierra por la popa en uno de los arboles que hay en tierra quedando con la popa para tierra; para salir de este puerto es menester terral el que siempre ay de media hocha para el día. NOTA que los numeros de la Sonda son Brazs, y la linea de puntos para tierra es arena y para fuera piedra pero todo muy ondable».
b) Plano del puerto de Cumaná (1766); Puerto Cabello y sus alrededores; islas de Margarita, La Tortuga y la Blanquilla ; isla de Trinidad y desembocadura del Orinoco; Islas de Tobago y Santa Lucía ; Península de la Guajira; La Orchila y los Monjes. Reproducciones de los originales en National Maritime Museum, Londres.

21 AGI, Indiferente General, Nº1530.

22 "Plano, ó descripcion de la punta de Araya, y su fondeadero parte de la costa del leste, parte del golfo de Cariaco, Bahia de Cumana, situado su castillo segun observacion astronomica en la Latitud 10 º 28' N= Costa de Bordones, Puerto Escondido; costa y punto de Mochima, con sus puntas, Bajos, ensenadas y sondas, dado á luz por los pilotos de la Fragata de S.M. nombrada la pura y Limpia Concepcion, y Sn. Marcos que fueron de Orden de S.M. á observar lo que aqui expresa. Bajo las ordenes del Gefe de Esquadra Dn. Jph de Iturriaga, comandante de la espidicion secreta año de 1754". National Maritime Museum de Greenwich, ms.9940 (p.17), Londres.

Fragata Cosme de Churruca y el Brigadier de la Real Armada Joaquín Francisco Fidalgo, quienes iniciaron sus labores en 1793 y la culminaron para 1802, aunque más tarde podemos encontrar otras cartas específicas de diferentes áreas del litoral venezolano [23]. El trabajo cartográfico de Fidalgo fue tan apreciado que la Marina Real Inglesa lo reeditó en traducción.[24]

La obra más conocida de Fidalgo, Comandante de la Segunda División de Bergantines "Empresa y Alerta", es la "Carta esférica en cuatro hojas de las costas de Tierra firme que comprende la longitud de 53º45' occidental de Cádiz hasta 75º50' del mismo Meridiano", levantada por órden del rey Carlos IV, desde 1793 hasta 1802, la cual abarca la costa venezolana desde el Cabo de la Vela hasta el Delta del Orinoco, frente a la isla de Trinidad, cuya costa se representa con detalle[25].

En 1802 el piloto de la Carrera de Indias Joaquín Moreno, sondeó meticulosamente el curso del Orinoco[26]. Rafael Más, capitán de la Real Armada española, en este mismo año reconoció la costa entre el Guainía y nuestro gran río, fijando sus observaciones en una carta marina que sería completada hacia mediados de 1803[27].

Hemos encontrado referencias de un mapa anónimo y sin fecha, que abarca desde el Suriñame (Surinam) hasta el Cabo Cordera. Nos atrevemos a fecharlo provisionalmente entre los años 1795 y 1802, en los que la alianza

---

23 De esta expedición existen muchas cartas especiales:
a) «Carta esférica de la Isla de Margarita, con el golfo de Cariaco y Costa Firme», levantada por la División de Bergantines del Rey Empresa y Alerta al mando del Brigadier de la Real Armada Don Joaquín Francisco Fidalgo. Publicada en Madrid para 1816.
b) Una segunda hoja que comprende la parte de la costa de tierra firme e islas adyacentes entre los meridianos 58º 47' y 63º 49' al occidente de Cadiz. Madrid, año de 1816.
c) Plano de Puerto Cabello , Barcelona y La Guaira, hecho por observaciones de Fidalgo en 1794. Madrid, 29 de Agosto de 1804. Hydrographic Department (Admiralty), Londres, A 95/ Shett ma; B.757/ AG.3 y E 913, respectivamente.
Tenemos conocimiento de una «Carta esférica de las costas de la provincia de Venezuela y sus agregadas, con las islas adyacentes», hecha en Agosto de 1801, sin autor, que probablemente constituye parte de este esfuerzo cartográfico. Incluso pensamos, dada la forma en que se expresan en el título, que fue hecha en Venezuela, y dada su fecha, quizás debamos atribuírsela a Fidalgo. AGI, Indiferente General, Nº32.

24 Un ejemplo lo constituye la edición inglesa de 1807, del plano de Puerto Cabello, Barcelona y La Guaira, hecho por observaciones de Fidalgo en 1794, publicado en Madrid para 1804. Hydrographic Department (Admiralty), Londres, A 575.

25 Esta carta fue incluida en la «Cartografía Histórica de Venezuela», obra presentada por la Comisión Venezolana que asistió a la IV Asamblea del Instituto Panamericano de Geografía e Historia en 1946.

26 «Plano del Río Orinoco desde su Boca hasta la Ciudad de Guaiana y desde la Boca hasta la Ciudad de Esequibo». Museo Naval, Madrid, Siglas XIII-2. Año 1802. Copia en IIH (UCAB).

27 Rafael Más, su viaje en 1802 al Orinoco y su carta del 7 de Septiembre de 1808, anexando plano y otras observaciones. Museo Naval, Madrid, Mss.140.

franco-española contra Inglaterra, vinculó estrechamente a las marinas españolas y francesas[28].

La recopilación de las cartas hechas por la División de Bergantines del Rey, dió origen al mapa de Felipe Bauzá (Capitán de Navío y Director del que fuera el Depósito Hidrográfico de Madrid, hoy Museo Naval), publicado en esta ciudad mucho más tarde, teniéndose en cuenta para su elaboración las observaciones astronómicas y geodésicas de Churruca, Fidalgo, José Joaquín Ferrer, Humboldt, e incluso mapas y planos de la Comisión de Límites de 1750; en fin, para nosotros una excelente síntesis cartográfica[29].

II.2. Cartografía de las expediciones de Límites hispano-portugueses entre 1750 y 1777

Las actividades de la Comisión encargada de fijar el límite Norte de los dominios hispano-lusitanos en América, dieron un gran impulso al desarrollo cartográfico del siglo XVIII.

Desde el momento de su llegada a Cumaná en 1754 y hasta el final de sus funciones en 1760, los miembros de la Comisión aunque no lograron su objetivo principal, demarcar el territorio de los dos reinos, realizaron un valioso trabajo que se tradujo en la fundación de pueblos y en la elaboración de planes defensivos, a fin de motivar a la Corona española para que le dedicara mayor atención a la Provincia de Guayana; pero sobre todo, se logró un notable avance geográfico y cartográfico.

Los trabajos de la Comisión de Límites servieron de base para la publicación en 1775 del "Mapa Geográfico de América Meridional" de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, y tres años más tarde del "Mapa Coro-Gráfico de la Nueva Andalucía" de Luís de Surville, máximos exponentes de la cartografía española antes de Alejandro de Humboldt.

Cobran especial relevancia los trabajos cartográficos del Cuarto Comisario de la Expedición, capitán de fragata, José Solano y Bote [30], quien consiguió

---

28 Indices referenciales del Archivo General de Indias.

29 El título del mapa es el siguiente:«Mapa de una parte del territorio de Colombia en la América Meridional que comprende las Nuevas provincias de Coro, Carabobo, Trujillo, Barinas, Achaguas, Caracas, Barcelona y Cumaná con parte de las de Maracaybo, Mérida, Casanare y Guayana». Original en Mapoteca de la Dirección General Sectorial de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, Planera 7, Nº 691-18.

30 Mapa de la costa Venezolana. Archivo General de Simancas, España; reproducido (sin cartela ni año) en Demetrio RAMOS PEREZ : El Tratado de Límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco, Madrid (1946). Mapa de la región nor-oriental , incluido el curso del Orinoco hasta Maipure, agregándole los desarrollos cartográficos de Margarita y Trinidad, MN, Siglas XII-8.Copia en IIH (UCAB); «Mapa de las provincias de Venezuela o Maracaibo; de Caracas; de la Nueva Andalucía o Cumaná; de la Guayana; Nueva Carolina; y de las islas inmediatas: Con el Curso del grande Río Orinoco y de los demas que en el entran», Posterior a 1771. Original en Mapoteca MRE, Nº 6906.

vencer los Raudales de Atures y Maipures (año de 1756), que hasta ese momento habían señalado el final de las expediciones por el Orinoco, dando a conocer el curso alto del río y haciendo efectiva la presencia hispana en ese extenso territorio. El paso de los raudales, mejor dicho, la misma "fanfarronada española" como dice el Dr. Daniel de Barandiarán, "... de hacer pasar una chalana-champán pesada y artillada por los Raudales de Atures, en tres días y medio de vorágine infernal, desde el día 25 al 28 de marzo de 1756, con 200 trabajadores forzados indígenas y con hecatombes de árboles para montar plataformas sustentadoras flotantes para el champán artillado",[31] sólo fue posible con la ayuda incondicional del Padre Francisco del Olmo de esta Misión de San Juan Nepomuceno de Atures.

Bajo la dirección de Solano [32] se realizaron expediciones locales que aportaron un excelente conocimiento de Guayana; sus subalternos recorrieron los ríos Ariari, Guayavero, Atabapo, Casiquiare, Ocamo, Ventuari, Vichada y Negro, entre otros. Nos llamó la atención un nombre, por presumir de que se trata de un venezolano, que sin ser ingeniero o cartógrafo, tenía conocimientos suficientes para hacer buenos croquis de las zonas por él visitadas, conocimientos que debió aprender de maestros de la talla de Solano.

Se trata del sargento (luego ascendido a Teniente) Francisco F. Bobadilla, natural de Guayana[33], soldado de las fortalezas de Santo Tomé, quien probablemente dibujó en 1758 un croquis del curso del Orinoco entre el Atabapo y el Casiquiare[34]. Otro mapa anónimo, que abarca desde La Encaramada hasta el río Tapaquire, pudo ser igualmente obra suya[35].

A pesar de los esfuerzos por ejecutarlo, el Tratado de 1750 no fue ratificado y en consecuencia fue modificado por un Acuerdo firmado en el pardo en 1761 y por el Tratado de San Ildefonso de 1777. La Comisión demarcadora española posterior a esta fecha fue presidida por Francisco Requena, pero éste, en el alto Yapurá y envuelto por las tácticas dilatorias portuguesas para que desistiera de su cometido, sencillamente no pudo movilizarse en ese medio conocido por los lusitanos, con el aditivo que representaba cargar con su familia, sin poder contar con el auxilio quiteño,

---

31 Daniel de BARANDIARAN: El Orinoco Amazónico de las Misiones Jesuíticas. Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal (1992), 264.

32 Por disposiciones reales, José Solano y Bote desempeñó en 1763, el cargo de Gobernador de la Provincia de Venezuela ó Caracas. Aquí continuó prestando sus valiosos servicios a la Corona, bien reprimiendo el contrabando y fortificando La Guaira y Puerto Cabello, hasta el año de 1770, cuando pasó a Santo Domingo

33 Vicente DAVILA :Hojas Militares, Tomo I, Tipografía Americana, Caracas (1930), 164.

34 Reproducido en RAMOS: Ob. Cit ; 450.

35 Plano sin fecho ni autor. Servicio Geográfico del Ejército, Madrid; Copia en IIH (UCAB).

santafereño, ni guayánes, "... en esas inmensas soledades amazónicas, ya acaparadas por sus homólogos portugueses"[36]. Requena duró en este "calvario" desde febrero de 1781 hasta 1790, cuando se retiró a su Gobernación de Mainas. Los lusitanos, "... enterados de que el antiguo Comisario Español de Límites iba bajando por el Amazonas (Había decidido ir a España), enviaron a un alto oficial militar, como edecán suyo, a fin de que lo vigilase y no le permitiera ningún contacto con las poblaciones ribereñas que habría de recorrer"[37].

II.3. Aportes cartográficos de los Ingenieros Militares destacados en Venezuela

Los ingenieros militares que se residenciaron en Venezuela, gozaron de una situación privilegiada, bien por desempeñar una profesión muy estimada y estrechamente ligada al ejercicio militar, o por el alto sueldo que devengaban.

En principio llama la atención el número de ingenieros militares que llegaron a nuestro país en el siglo XVIII[38], pero ésto obedeció fundamentalmente a dos factores: a) la importancia geoestratégica del territorio patrio, particularmente sus costas, dentro de la totalidad de una zona aún mayor: el Caribe. b) Los requerimientos de la Guipuzcoana para mejorar sus instalaciones y obras defensivas en Venezuela.

La figura del ingeniero militar en Venezuela fue muy importante, contribuyendo con sus trabajos a nuestro desarrollo cartográfico. Estos funcionarios, altamente capacitados, ocuparon una situación superior dentro del ejército, siendo sus grados militares inherentes a la naturaleza del cargo que desempeñaron.[39] Los ingenieros no sólo realizaron obras militares, sino que violando expresas disposiciones de la Corona, se dedicaron también a las públicas.

Dada la extensión de las facultades otorgadas a los ingenieros militares, surgieron entre ellos rivalidades y conflictos jurisdiccionales; ocurrió lo mismo con los Gobernadores, Intendentes y con el Real Consulado. La Real

---

36 BARANDIARAN. Ob. Cit; 597.

37 Ídem.

38 Contamos 46 ingenieros, según los índices referenciales del Archivo General de Indias (Documentos relativos a Venezuela).

39 Al Ingeniero Jefe correspondía el grado de Coronel de Infantería; al Ingeniero Segundo el de Teniente Coronel; al Ingeniero Ordinario el de Capitán; al Ingeniero Extraordinario el de Teniente y al Ingeniero Delineador el de Subteniente. Real Orden del 13-3-1757. Reales Ordenes, T.3, fol 137, Archivo general de la Nación. EN: Eduardo ARCILA FARIAS: Historia de la Ingeniería en Venezuela, Tomo I, Caracas (1961), 239-240.

Orden que prohibió el que los ingenieros militares se dedicaran a obras públicas es posterior a 1793 [40], pero creemos que éstos, desde hacía tiempo, al ser ocupados en labores u otras distintas a la actividad militar, habían optado por no firmar sus trabajos.

Esto explicaría el gran número de cartas, planos y croquis anónimos existentes en Venezuela para el siglo XVIII, sobre zonas urbanas, cursos fluviales, caminos, puentes, templos; etc[41]. Un caso pudiera ser el del ingeniero Casimiro Isava, destacado en Cumaná para 1789, quien elaboró un diseño para el Hospital de Caridad para pobres e indios que quería construir el párroco, Antonio Patricio de Alcalá. Suyo también es un plano y descripción arquitectónica de la Ermita de la Divina Pastora, fechado para 1793, año en que se le pidió su opinión para proseguir los trabajos de la iglesia parroquial[42].

Destaca el número de ingenieros militares enviados a fortificar la provincia de Guayana. Resultó muy significativo encontrar a dos venezolanos desempeñando funciones de ingenieros militares: el capitán agregado Manuel Ayala y el teniente Pedro Beaumont. Ayala nació en Caracas, y fue ingeniero voluntario en Puerto Cabello, La Guaira y Maracaibo, por disposición del capitán general Luis de Unzaga y Amézaga. Después del 19 de Abril de 1810, actuó como Comandante Militar de La Guaira y Puerto Cabello [43]. El criollo Beaumont nació en Cumaná y bajo su responsabilidad se construyó el estratégico fortín del Curumo en la Provincia de Guayana, frente a la boca de este río en la margen derecha del Cuyuni. Las obras concluyeron para 1792, lográndose la consolidación y afianzamiento de las misiones capuchinas en Guayana, una vez cerrado el paso a los caribes y holandeses en la región [44].

---

40 ARCILA: Ob. Cit; 243.

41 En los índices referenciales del AGI hemos encontrado 12 mapas anónimos, que van desde cursos fluviales hasta mapas generales de provincias, entre ellos dos que desearíamos localizar, como son el «Mapa desde suriñame hasta el Cabo Codera» y el «Mapa General de Barinas». Otros anónimos han sido reproducidos en SALAZAR-QUIJADA. Ob.Cit.

42 Indices referenciales del AGI

43 DAVILA: Ob. Cit; 114-117.

44 DAVILA: Ob. Cit; 135. Sobre el particular véase: Manuel DONIS RIOS: El Fortín del Curumo. Pilar fundamental de la defensa y consolidación de las Misiones capuchinas en Guayana para finales del siglo XVIII. Revista Montalbán, Nº 19, UCAB, Caracas (1987), 177-190.

II.4. Cartografía de las Escuelas Matemáticas fundadas en Venezuela

Como una consecuencia directa de la llegada al país de los ingenieros militares, se generó un ambiente favorable para la transmisión de conocimientos que contribuyeron al desarrollo de la cartografía en Venezuela.

Correspondió al coronel de ingenieros Nicolás de Castro —por iniciativa personal— iniciar los estudios matemáticos en el país, al fundar en Caracas una Academia de Geometría y Fortificación, con la finalidad de formar a los oficiales bajo su mando. Fue así como el 24 de julio de 1760 propuso la idea al capitán general de Caracas, Felipe Ramírez de Estenoz, quien concedió la licencia respectiva, contribuyendo además con los auxilios necesarios. Un año después, el Rey dio su aprobación[45].

La instrucción corrió a cargo del propio Castro, quien elaboró los textos a utilizar, publicando además una pequeña obra titulada *Máximas de la Guerra,* considerada "sobresaliente" por Francisco de Miranda en 1810. Nicolás de Castro estuvo al frente de la Academia hasta 1768, cuando fue trasladado a Panamá[46].

Es casi seguro que los estudios de geometría y fortificación continuaron después de esta fecha, pues los jefes de las Compañías Veteranas, "... estuvieron siempre obligados a mantener " academias de cadetes " para la enseñanza de las matemáticas aplicadas a la milicia, y fue así como las hubo en Cumaná, Maracaibo y probablemente en Guayana"[47].

Existen referencias de una Academia de Matemáticas fundada en La Guaira por el capitán de artilleria Manuel Centurión, quien el 30 de julio de 1761 y con aprobación del Gobernador y Capitán General, dió cuenta de haberla formado para la instrucción de la juventud[48]. Esta fecha, casi coincidencial con la Academia de Castro, nos hizo pensar que se trata de la misma escuela, o que en todo caso, la de La Guaira contó con un alumnado más numeroso, dada la concentración militar, especialmente de marinos y artilleros en este puerto y plaza fuerte.

Como Manuel Centurión fue trasladado a Guayana (Fue su Gobernador entre 1766 y 1776), podríamos suponer que la Academia duró sólo 5 años; sin embargo conocemos una carta del Gobernador de Caracas referida a una

---

45 Carta del Secretario de Estado a Nicolás de Castro; Madrid, 16-7-1761. En : ARCILA: Ob. Cit; 258.

46 Ídem.

47 Héctor GARCIA CHUECOS: Historia de la Cultura de Venezuela desde su descubrimiento hasta 1810, Editorial Sur-América, Caracas (1936), 58.

48 AGI, Caracas, 865.

petición de José Joaquín de Pineda, pidiendo pasar al Cuerpo de Ingenieros en atención a los estudios de matemática cursados en la "Academia del Puerto de La Guaira". La carta del Gobernador es del 30 de Julio de 1785 [49], es decir, 24 años después de la creación de la Academia.

Concluímos que a la salida de Centurión la Academia prosiguió en La Guaira, tanto más que al seguir la pista cronológica de José Joaquín Pineda la pudimos llevar hasta 1804, lo que indica que cuando hizo la petición en 1784, aún era muy joven. En efecto, este caraqueño ingresó a la milicia en agosto de 1775, sirviendo como Cadete hasta diciembre de 1777[50]. Siete años después recibió un Real Despacho como ayudante de ingeniero, solicitando, como ya sabemos, la entrada a este Cuerpo. Creemos que no llegaría a los 25 años de edad en 1785.

Por iniciativa de fray Francisco de Andújar se instaló en Caracas para 1798 una cátedra de matemáticas, bajo el gobierno del capitán general Pedro Carbonell Pinto Vigo y Correa, pero ésta duró pocos meses[51].

El Dr. Juan Agustín de la Torre, Rector de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, presentó un proyecto en 1790 para el establecimiento de una Cátedra de Matemáticas, que no cristalizó, pero que sirvió de base para que en 1797, el Real Consulado la propusiera por su cuenta, sugiriendo tres años después a la Universidad no ya una cátedra, sino la fundación de una Academia. Fue este proyecto el que conoció Humboldt en 1800.

En los primeros años de siglo XIX el ingeniero Juan Pires y Correa fundó una escuela de matemáticas (de caracter privado) en Cumaná, a la que asistió siendo un niño el futuro Gran Mariscal de Ayacucho[52].

---

49 AGI, Caracas, 88.

50 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Hojas Militares, Vol. III, Imprenta Nacional, Caracas (1950), 86.

51 Conocemos dos trabajos cartográficas de este maestro del Libertador:
1) un mapa bien elaborado, incluyendo coordenadas astronómicas, del territorio comprendido entre los ríos Apure, Arauca y Meta, precisando los ríos, misiones , hatos, indios reducidos y otras informaciones de interés. Fechado en Barinas para 1808. (AGI, Venezuela, 249; copia fotográfica en IIH. UCAB); reproducido en SALAZAR-QUIJADA: Ob, Cit; 335.
2) «Mapa de las Provincias de Cumaná y Barcelona con el cañón del río Orinoco desde Guayana a sus bocas...», hecho en 1813 en plena Guerra a Muerte, por lo que su autor lo hace de prisa «... por si la nueva sublevación que viene por Barinas, quitando la vida a todo sacerdote me alcanza...». AGI, Venezuela, 250; copia en IIH (UCAB) y en Mapoteca del MRE, Atlas A-109, grupo 1. Reproducido en SALAZAR-QUIJADA: Ob. Cit; 341.

52 José Antonio RAMOS MARTINEZ: Primeras Armas de la Familia Sucre. Boletín de la Academia Nacional de la Historia, N° 20, Caracas (1922), 825. Véase ARCILA. Ob. Cit; 287.

Para 1808 el coronel de ingenieros Tomás Mires creó en Caracas una escuela de Matemáticas, enseñando aritmética, álgebra, geometría, topografía, construcciones civiles, dibujo lineal y topográfico. Entre sus alumnos se encontraban Antonio José de Sucre, Piñango, Francisco Avendaño, Agustín y Manuel Florentino Tirado, Loynaz, Cásares; etc, los cuales integraron luego el Cuerpo de Ingenieros Militares de la República, bajo la jefatura del ingeniero Francisco Jacot [53].

La guerra de independencia frenó los estudios de matemáticas, y no fue hasta 1821, cuando el Ministro de Colombia, Francisco Antonio Zea, celebró contrato con el ingeniero José María Lanz en París, para que viniera a Venezuela como geógrafo, con la intención de fundar una escuela de ingenieros en esta especialidad.

Lanz debió trabajar particularmente en el Orinoco, logrando una carta de la región entre el Guainía y el Delta de nuestro gran río. La labor de sondeo efectuada en la barra y el perfil costero resultaron tan valiosos que constituyeron el patrón de posteriores cartas marinas inglesas impresas hasta avanzado siglo XIX[54].

Conocemos algunos intentos no oficiales para fundar escuelas de matemáticas; y de planos de obras "...que salieron de personas ajenas a la preparación técnica superior; algunas veces maestros de obras y aun de albañiles, a los cuales no se les puede pedir perfecciones ni relaciones estilísticas"[55]. Existen planos hechos por aprendices que recibieron la influencia de algunos profesionales de la ingeniería. Indudablemente que éstos se valieron en muchos casos, de ayudantes para realizar mediciones simples, delineaciones y para el lavado en colores.

Juzgamos que esta función docente de los ingenieros logró la formación de ayudantes de ingenieros, a los cuales se deben atribuir muchos, si no todos los mapas o cartas anónimas del siglo XVIII, en los que encontramos la presencia de técnicas científicas para su elaboración.

---

53 En Venezuela a partir de 1790. Proyecta un camino entre La Guaira y Caracas (1795-97), así como una carretera hasta los valles de Aragua; se encarga del estudio de las fortificaciones de La Guaira, elaborando planos del Castillo de San Carlos. Presentó un proyecto para desviar el curso del Catuche y verter sus aguas en el Anauco. Prestó luego sus servicios a la República, siendo fusilado por esta razón (Caracas, año 1816) por sus compatriotas españoles. Indices referenciales del AGI; y ARCILA: Ob. Cit; 250.

54 "Plano de la barra del Orinoco levantada de orden del Ecmo. Sor. Vice Presidente de la República Carlos Soublette. Por el Capitán de Fragata de la Armada José M. Lanz. Año de 1838. Original en Hydrographic Department (Admiralty), Londres, AL.4235 (Shett Crf2). Publicado en GONZALEZ: Atlas... Ob.Cit, lámina XCV.

55 Julio GONZALEZ: Ob. Cit; 8.

De estos anónimos excluímos aquellos que son meros croquis carentes de toda señal del conocimiento de una técnica matemática. En el libro de Salazar Quijada existen 21 mapas y planos que cumplen con ciertas características científicas, pero el número pudiera ser más elevado, si contamos con los enunciados en el Catálogo de Mapas y Planos de Venezuela de Julio González que se encuentran en el Archivo General de Indias.

Hemos encontrado referidos otros 12 anónimos que se localizan en el mencionado Archivo, algunos con características particulares que permiten su clasificación como obras influídas por ingenieros militares. Destaca un mapa anónimo y sin fecha, del caudal del estrecho de Atures, probablemente el primer estudio hidrométrico del Orinoco, aunque pudiera ser de la Comisión de Límites. Lastimosamente no hemos podido obtener aunque fuera una copia del mísmo para dar una opinión más segura de su procedencia.

Un Mapa General de Barinas, al cual se refieren en una carta del 30 de diciembre de 1787, durante el gobierno del brigadier Fernando Miyares, Comandante Militar de Barinas, cuyas preocupaciones intelectuales lo llevaron a fundar una Escuela de Gramática, y a realizar estudios de navegación en los ríos Santo Domingo y Apure, proyectando además un camino entre Barinas y Pamplona[56].

Conocemos un mapa del Apure que coincide con el área visitada por el brigadier Miyares, pero que no podemos atribuírselo a su hijo, el ingeniero voluntario José Miyares, porque éste no pasó a Barinas sino en 1793, cuando por Reales Ordenes se le pidió levantar un mapa de esta Provincia. Mención aparte merece el *"Exacto mapa de la Ciudad de Caracas"*, atribuido a Juan Vicente Bolívar, padre del Libertador, en 1772, sobre el cual hay amplias referencias en la obra de Irma de Sola[57].

III. EL EXPERTO VENEZOLANO PARA LA CUESTIÓN DE LÍMITES CON GUAYANA BRITÁNICA

El P. Hermann González se desempeñó como investigador en los archivos británicos entre 1951-1956 y 1962-1964. Fue Asesor de la cancillería venezolana desde 1963 hasta 1986. Experto en Historia y Documentación de Fronteras, fue miembro de la Comisión Especial Presidencial para la

56 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Colección Fronteras, Vol.1, Títulos de Venezuela en sis límites con Colombia, Caracas (1979), 291-292.

57 Irma de SOLA: Contribución al Estudio de los Planos de Caracas. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas (1967).

reclamación del Esequibo. El P. Hermann fue un estudioso de la obra de Severo Mallet-Prevost. El fue de los primeros en difundirla, en su Seminario de la Universidad Católica Andrés Bello, titulado: "Guayana y su problemática fronteriza", en la Maestría en Historia de las Américas (año 1978)[58].

Recordemos que en compañía del Dr. Pablo Ojer, el padre Hermann comenzó sus investigaciones sobre el Laudo de París de 1899 en los propios archivos británicos, a raíz de la publicación del Memorándum de Mallet-Prevost en 1949. Aprovechando que se cumplía el lapso de 50 años que entonces protegía el secreto de los documentos oficiales ingleses, se dedicó junto con Ojer a obtener el mayor número de evidencias documentales que respaldaran dicho testimonio. Para 1955 ya eran varios miles de pies de microfilm producto de los documentos revisados.

No escapó la cartografía, que se enriqueció más con mapas, croquis y planos provenientes de archivos europeos en general, particularmente españoles y holandeses. Estas fuentes cartográficas y documentales, constituyeron uno de los pilares fundamentales para la creación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello en 1957.

En su Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, el P. Hermann expresó que en su intento por estudiar la cartografía histórica de nuestros límites orientales, él tuvo notables predecesores: Marcus Baker, George Lincoln Burr y Severo Mallet-Prevost.[59] Contemporáneos suyos con

---

58 El P. Hermann GONZALEZ se desempeñó como Profesor Titular de la Cátedra Historia Institucional y Territorial de Venezuela (antiguos Seminarios de "Guayana y su problemática fronteriza" e "Historia Institucional y Territorial: Colombia") desde 1978 hasta 1988, en la Maestría en Historia de las Américas (UCAB). Como docente se preocupó por dar a conocer la Historia Cartográfica de Venezuela. Fue siempre un apasionado de la cartografía venezolana. Conjuntamente con el Dr. Pablo OJER, él fue responsable de la inclusión en los mapas oficiales de Venezuela de la Zona en Reclamación (Esequibo). En 1996 colaboró activamente en la elaboración del " Mapa Histórico de la Capitanía General de Venezuela 1777 ", publicado por el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, a través del Servicio Autónomo de Geografía y Cartografía Nacional.

59 Marcus BAKER: Elaboró por la parte venezolana ante el Tribunal de Arbitraje, creado para decidir sobre la cuestión limítrofe entre Venezuela y Gran Bretaña, un compendio (índice) cartográfico que llamó " Partial list of Maps of the Orinoco-Esequibo Region, with notes", el cual puede verse en el volumen III (Geographical) del Report and Accompanyins Papers of the Commission appointed by the President of the United States. "To investigate and report upon the true divisional line between the Republic of Venezuela and British Guiana. Washington, Goverment Printing Office, 1897.

George LINCOLN BURR: Responsable del estudio de los mapas oficiales y semioficiales no publicados y que integran la tercera parte del Atlas presentado por Venezuela ante el Tribunal Arbitral (Vol. IV del Report, Washington, Feb. 1897). En el Counter-Case venezolano ante el Tribunal de Arbitraje (Vol. II, Apéndice; New York, 1898), se encuentran dos trabajos de este Profesor de Boston: " ON the historical map"; y "Report upon maps from Official sources".

En el informe de la Comisión nombrada por el Presidente de los Estados Unidos para investigar e informar sobre la verdadera frontera entre Venezuela y la Guayana Británica

significativos aportes en el área son: Pablo Ojer, José del Rey Fajardo SJ, Daniel de Barandiáran y Consuelo Cal Martínez, entre otros[60].

Mallet-Prevost fue el Secretario de la Comisión creada en Diciembre de 1895, para investigar y reportar todo lo concerniente a la cuestión limítrofe planteada entre Venezuela y la Gran Bretaña por la Guayana Esequiba, correspondiéndole la selección y arreglo del Atlas, más la elaboración de los informes referentes a cuarenta y uno (41) mapas en el incluídos que habían sido publicados con anterioridad y recopilados en su "Report upon the Cartographical Testimony of Geographers". Esta obra representa una invalorable argumentación y demostración del empleo adecuado de la Cartografía como instrumento auxiliar de primer orden ante el problema histórico planteado[61].

Recordemos que los mapas constituyen importantes documentos de consulta, pero no son obligantes para señalar límites internos, o externos como es el caso de controversia de límites entre Venezuela y Gran Bretaña en el siglo XIX. La cartografía sólo representa un valioso auxiliar a la hora de

---

(Vol. III, Geographical, Washington, 1897), se encuentra además un estudio de Justin Windsor titulado " Report on the maps of the Orinoco-Esequibo region". En 1984 la Academia Nacional de la Historia publicó algunos de estos trabajos, traducidos al español. La información es la siguiente: Marco A. OSORIO JIMENEZ: La Guayana Esequiba. Los Testimonios Cartográficos de los Geógrafos (Informes de los comisionados Severo Mallet Prevost, Justin Winsor y George Lincoln Burr). ANH. Colección Estudios, Monografías y Ensayos, N° 51, Caracas (1984), 166 págs, más índice.

60 Pablo OJER incorporó en su estilo de trabajo los elementos de la cartografía en función de una analítica rica en detalles, que se conjugan en la totalidad de la visión histórica que desarrolla. Dos buenos ejemplos lo tenemos en "La Formación del Oriente Venezolano " (UCAB, Caracas, 1966) ; y en el Estudio Preliminar de la obra de fray Antonio Caulín: "Historia de la Nueva Andalucía". T. I. ANH. FHCV. N° 81, Caracas, 1966. José del REY FAJARDO: "Apuntes para la Historia de la Cartografía Jesuítica en Venezuela" (Boletín Histórico de la Fundación John Boulton, N° 338, Caracas, 1975). Daniel de BARANDIARAN: "El Orinoco Amazónico de las Misiones Jesuíticas" (Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1992) ; y en: "Brasil nació en Tordesillas Historia de los límites entre Venezuela y Brasil" (Revista Paramillo, N° 13, UCAT, San Cristóbal, 1994). Consuelo CAL MARTINEZ en " La Defensa de la Integridad Territorial de Guayana en tiempos de Carlos III " (ANH. FHCV. N° 142, Caracas, 1979), trabajo desarrollado en Valladolid, España, con material cartográfico del Museo Naval y de la Sección Hidrográfica del Ejército (Madrid).

61 Mallet-Prevost fue el autor del célebre memorándum, publicado después de su muerte, pero dictado por él antes, el 8 de febrero de 1944, dictado por ruego de su amigo el juez Otto Shoenrich quien conservó el documento. En él reveló Mallet-Prevost las intimidades del arbitramento que condujo al Laudo de París de 1899. El trato entre el ruso De Martens y los británicos lo supo Venezuela a través de la carta de Lord Russell of Killowen del 7 de octubre de 1899 a Lord Salisbury, hallada por los expertos venezolanos, Hermann González y Pablo Ojer, en 1963. La publicación del Memorándum de Mallet Prevost en la revista americana The American Journal of International Law (vol. 43, n° 3 de julio de 1949), repercutió notablemente en Venezuela y en los medios jurídicos internacionales, permitiendo conocer "la farsa de París" que despojó a Venezuela de su territorio esequibo.

definir límites. Por sí sola no puede ser un elemento definitivo para determinar las líneas divisorias entre dos entidades. Mucho más para los siglos XVI-XVIII, e incluso comienzos del XIX, cuando los cartógrafos no tenían el suficiente conocimiento geográfico de América para elaborar cartas confiables. Se puede hablar de una "ignorancia geográfica en territorios aún inexplorados". ¿Qué valor puede tener un mapa en un conflicto limítrofe, cuando se refiere a un territorio desconocido, o poco conocido?

Ni siquiera los mapas oficiales. ¿ Debe aceptarse el principio de que cada Nación, defina sus límites sólo por el hecho de señalarlos en los mapas que haga ?. Y en tal caso, ¿ por hacerlo ya estamos deslindados con el vecino y éste no seguirá ocupando nuestro territorio? Tendríamos un panorama terrible si los geógrafos, siguiendo su tendencia natural, interpretaran los hechos físicos de acuerdo con las aspiraciones territoriales de las partes.[62]

El mapa es sólo la expresión de los conocimientos geográficos de una época y en este sentido representa el auxiliar más notable de la Geografía y de la Historia. Todo mapa es por sí mismo un tema de investigación. Toda Cartografía,

> ...sea cual fuere, no puede ser, por sí misma, generadora de cualquier tipo de autonomía de juicio histórico por la sencillísima razón de que su única esencia y su único valor dependen exclusivamente del Documento histórico o jurídico que refrendan con la mayor fidelidad, con el aval consecuente de la crítica histórica sobre esa exacta equivalencia de rigor y de fidelidad al mismo Documento Histórico que originó dicha Cartografía[63].

La Cartografía es siempre un auxiliar de la Historia. En asuntos de límites territoriales lo único que "... puede y debe hacer es susurrar, discretamente, al oído de la Historia y hacerle fijar los ojos a ésta en la imagen fiel simbólica de la Carta o del Mapa, en aquello mismo que la Historia revela, deduce o endereza y rectifica. Nunca puede, por tanto, crear un reflejo de derecho territorial o la deducción de un dilema territorial".[64] La Cartografía Histórica pues, debe ser entendida como un auxiliar de la Historia, en la que la elaboración de cada mapa obedece a una situación histórico social y

---

62 Un ejemplo de lo planteado la podemos visualizar en la obra de Agustín CODAZZI. Los trabajos de este geógrafo y cartógrafo italiano, a pesar de la calidad que poseen, no fueron aceptados como oficiales ni por Venezuela, ni por Colombia. Sabemos cuánto representaron sus Cartas en el proceso que se inició en 1833 y concluyó, desfavorablemente para nuestro país, en el Laudo Arbitral de Madrid de 1891. Sabemos que Codazzi no dispuso de la información documental correspondiente para trazar líneas de frontera; Codazzi mismo declaró que para fijar la frontera en el río Meta y en el Guaviare, él mismo había fijado la línea. Sobre el particular véase: MRE: Contestación de Venezuela al Alegato con Colombia. Colección Fronteras. Vol.5. Caracas (1979), 90-91

63 BARANDIARAN: El Orinoco Amazónico... Ob. Cit; 137.

64 Ídem.

económica enmarcada dentro de una coyuntura internacional que lo condiciona.

A través del análisis cartográfico de Mallet-Prevost, partiendo del mapa de Nicolás Sanson D´ Abbeville de 1650, titulado "Amerique Meridionale"[65], se puede visualizar cómo para mediados del siglo XVII, se hace presente la "...influencia de algún poder europeo al este del Orinoco"[66] en los territorios de la Provincia de Guayana, sobre los cuales la Corona española poseía legítimos títulos de descubrimiento, conquista y colonización, desde inicios del siglo XVI.

La línea grabada en este mapa no poseía intención política. Sólo quería demarcar regiones geográficas o naciones indígenas. La línea trazada por Nicolás Sanson parte de un lugar indeterminado al Sur del Delta del Orinoco y toma dirección Norte-Sur, siguiendo de manera paralela a una cordillera hasta llegar a un sitio ubicado a cinco grados de latitud norte, en donde se bifurca en tres ramales: al Este, siguiendo otra cordillera hasta el río Amazonas; al Sur, bordeando por el Oeste hasta el Lago Parima y al Oeste en dirección al Orinoco.

Esta fue la línea erróneamente interpretada como frontera entre las posesiones españolas y holandesas en Guayana, pero Mallet-Prevost demostró con documentos, cómo el cartógrafo trazó esta línea sólo para diferenciar las regiones conocidas en Guayana, entonces bajo control español, de aquellas que no estaban exploradas, las poco frecuentadas, los incógnitos territorios del Dorado y su mítico Lago Parime[67].

Tres mapas del renombrado cartógrafo francés Guillermo Delisle (1675-1726), publicados en París entre 1700 y 1722 fueron incluídos en el Atlas presentado por los estadounidenses que defendieron a Venezuela ante Gran Bretaña en el Tribunal Arbitral de 1899, comentados por Mallet-Prevost. Esta trilogía cartográfica es de suma importancia, puesto que la línea de frontera que en ellos aparece pasarán a los mapas de otros cartógrafos como Jean Baptiste D´Anville y John Arrowsmith, y de éstos a Robert Schomburgk en 1839, quien las interpretó como la frontera verdadera entre la República de Venezuela y la Guayana Británica.[68]

---

65 Este mapa fue publicado en " L´Amérique, en plusieurs cartes", bajo el N° 4, en París hacia 1657. Fue elaborado en 1650 y sus dimensiones son 40 x 54 cms. Un original se encuentra en IIH (UCAB). Fue reproducido en GONZALEZ: Atlas... Ob. Cit; lámina XXXVIII.

66 Severo MALLET-PREVOST: Cartographical Testimony of Geographers. US Commission on Boundary between Venezuela and British Guiana. Washington, 1896-97, Vol. III, Geographical. Goverment printing office (1897), 20.

67 Véase DONIS: Evolución... Ob. Cit; 132-138.

68 Véase Pablo OJER: Robert H. Schomburgk Explorador de Guayana y sus líneas de Frontera. Universidad Central de Venezuela, Caracas (1976).

Mallet-Prevost, en sus Testimoniso Cartográficos, advierte que el cartógrafo Delisle, en su mapa del año 1700, titulado "L´Amérique Meriodionale"[69] llamó "Guayana o Nueva Andalucía" al espacio geográfico comprendido entre el Orinoco y la desembocadura del Amazonas, evidenciando que no tenía claro el significado de los dos términos, puesto que se estaba refiriendo no a una Provincia, sino a dos: Guayana y Nueva Andalucía: "Guayana" era el nombre del territorio concedido en 1582, mediante confirmación de capitulación a don Antonio de Berrío, para la zona entre los ríos Pauto y Papamene, afluentes del Orinoco y Amazonas respectivamente; y "Nueva Andalucía", igualmente por capitulación firmada entre el rey Felipe II y el capitán Diego Fernández de Serpa en 1568, por los territorios entre el Uriapari y el Marañón.

Pero además, señala Mallet-Prevost, al no aparacer en este mapa de 1700 nombre alguno para designar colonias europeas al Este de Santo Tomé, capital de la Provincia de Guayana, se puede inferir que según el autor del mapa, y así lo demuestra el estadounidense en sus testimonios cartográficos, toda Guayana pertenecía a España[70].

Al estudiar el mapa de Delisle de 1722, titulado "Carte d´ Amerique"[71], Mallet-Prevost alejó nuevamente toda posibilidad de interpretar la línea que aparece en este mapa entre el Orinoco y el Esequibo como si fuese una frontera, señalando que los establecimientos que tenían los holandeses al Oeste del río Esequibo no fueron grabados, lo cual no es posible si la razón que impulsara al cartógrafo fuese la de indicar una frontera entre posesiones españolas y de otra nacionalidad, cosa que, por ejemplo, sí hizo años más tarde, concretamente en 1798, el cartógrafo F. Bouchenroeder[72].

---

69 Este mapa fue reproducido en: Venezuela Boundary Commission. Report and Accompanying Papers of the Commission appointed by the President of United States " to investigate and Report upon the True Divisional Line between the Republic of Venezuela and British Guiana". Vol 4. ATLAS. Washington, Feb., 1897, N* 36 (del original que se encuentra en la Biblioteca del Congreso en Washington).

70 MALLET-PREVOST. Ob. Cit; 37.

71 Este mapa fue reproducido en Venezuela .... ATLAS. Ob. Cit. N* 38. (del original que se encuentra en la Biblioteca de Harvard-Cambridge). También en Atlas British Guiana Boundary. Compiled for the purpose of illustrating the Case presented, on the part of Her Britannic Majesty´s Goverment, to the Arbitral Tribunal constitued under Article One of the Treaty between Great Britain and the United States of Venezuela respecting the Settlement of the Boundary between the Colony of British Guiana and the United States of Venezuela, ratified at Washington, June 14 th, 1897, N* 12 y en GONZALEZ: Atlas ... Ob. Cit; lámina XLVI-B.

72 F. BOUCHENROEDER: " Carte Genérale & Particuliere de la Colonie d´ Essequebe & Demerarie situee dans La Guiane, en Amerique... ". La Haya, año 1798. Original en Algemeen Rijksarchief ´s- Gravenhague (Archivo Real Holandés). N* 1490 A. C. / B. K. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido en Atlas British ... Ob. Cit. N* 35.

En sus Testimonios Geográficos, Mallet-Prevost interpretó que los mapas del cartógrafo francés, Jean Baptiste D' Anville, y especialmente el de 1748, "Amérique Meridionale"[73] sí reflejan el primer intento holandés por fijar los límites políticos con España en Guayana, a un siglo del reconocimiento por la Corona española de la ocupación holandesa al Este del río Esequibo, de acuerdo al Tratado de Munster de 1648.

D´Anville publicó cuatro mapas de Suramérica y todos fueron fechados como de 1748, aunque tres de ellos corresponden a años posteriores. Esta situación obedeció a que en las ediciones posteriores a 1748, sólo se corrigieron algunos detalles de regiones que no inciden grandemente en una modificación de las líneas generales del mapa[74] (Véase Anexo Nº 1). D´Anville, quien reconoció haber recurrido a fuentes españolas para elaborar sus mapas, copió en sus mapas la línea de su compatriota Guillermo Delisle. Pero si alguien quisiera interpretar esta línea como frontera en Guayana, se vería en graves apuros, porque la evidencia documental comprueba que en la segunda mitad del siglo XVIII, las colonias holandesas del Esequibo vivían sus peores momentos, encontrándose en franca decadencia. En este estado de cosas los holandeses luchaban por su sobrevivencia y era imposible pensar en mantener una ocupación eficaz del territorio guayanés, fuera de los límites propios de sus establecimientos de Esequibo, Demerara y Berbice, orillados a la costa atlántica.

Tanto es así que sólo basta un ejemplo. Para poder mantener la posta (la cabaña) del Moroco, al oeste del río Esequibo, establecimiento que pretendió evitar la fuga de negros esclavos de las plantaciones del río Esequibo hacia el Orinoco-construída en territorio español y violando el Tratado de Munster- el Gobernador o Director General holandés, Storm Van Gravesande, escribió en 1754 a la Compañía de las Indias Occidentales, motor económico de la colonia, lo siguiente: "Aun me es imposible destacar ocho ó diez soldados para guarnecer y defender en lo posible la posta de Moroco, que temo ha de verse en dificultades"[75].

---

73 Mapa publicado en París en 1748. Dimensiones: 124,4 x 77,4 cms. Reproducido en Atlas British ... Ob. Cit; N° 16 ; y en GONZÁLEZ. Ob. Cit; lámina LVII-B.

74 Véase DONIS. Ob. Cit; 235 y ss.

75 Carta del Director General de Esequibo a Compañía de las Indias Occidentales. 2 de septiembre de 1754. En MRE: Colección Fronteras, Vol. 9. Arbitramiento sobre los Límites entre Venezuela y la Guayana Británica. Caracas (1982), 542. Advertimos que en el "Mapa geográfico de América Meridional" (Madrid, 1775) del cartógrafo y geógrafo Juan de la CRUZ CANO Y OLMEDILLA, máxima expresión de la cartografía española del siglo XVIII, la posta del Moruca queda del lado holandés. Este mapa tuvo inicialmente un carácter oficial y pretendía fijar las fronteras entre España y Portugal en la zona del Plata ante Portugal y probablemente en Guayana ante Holanda, pero luego la Corona española no autorizó su publicación, por no corresponder con sus intereses. El reconocimiento que hace Cruz Cano a los holandeses en el Moruca es gratuito. Dicho establecimiento había sido

Lamentablemente, como bien observó el P. Hermann González en algunos de sus trabajos cartográficos, la línea trazada por D´Anville se convirtió en una línea política, pues al ser copiada de forma mecánica por una multitud de cartógrafos, con asignación política, cobró un distinto sabor. Entre los copistas destacan: Bolton (1755), Covens y Mortier (1757), Buache (1763), Bowles (1770), Robertson (1777), Janvier (1784), Clouet (1793), Blomfield (1807) y Kelly (1819).

IV. LA CARTOGRAFÍA DEL GUARAPICHE

En un trabajo conjunto con el Dr. Pablo Ojer, quien abordó el tema "La fundación de Maturín en 1722", el P. Hermann González desarrolló en 1957, la Historia cartográfica del río Guarapiche.[76] Es probablemente su primer trabajo de Cartografía Histórica y en él utilizó el producto de sus investigaciones en los archivos europeos, dirigida a sustentar desde el punto de vista histórico-cartográfico, la reclamación del territorio esequibo por parte de Venezuela..

Representa un trabajo serio, minucioso y aflora en él, el "ojo crítico" del autor, quien en más de una oportunidad, observó y comentó aspectos que habrían pasado desapercibidos a otros estudiosos. El autor fue ambicioso y se propuso abordar los siguientes aspectos: La primera representación del Guarapiche en los mapas primitivos; su insinuación en los Padrones Reales; la primera aparición topográfica en los mapas de Petrus Plancio (1552-1622); el bautismo con nombre propio (la fijación de la toponimia fluvial en el Guarapiche); el estancamiento cartográfico del siglo XVII y primera mitad del XVIII; el gran avance geográfico español de finales del siglo XVIII; Alejandro de Humboldt y la culminación de la obra cartográfica del Guarapiche y Maturín.

El autor inició su análisis señalando que el río Guarapiche fue visitado por naves hispanas desde el viaje de descubrimiento de Alonso de Ojeda, Américo Vespucio y Juan de la Cosa (1499-1500). En el Planisferio de Juan de la Cosa (1500) "... encontramos a nuestro río, dejando su huella marcada: el curso fluvial que sin nombre se dirige al golfo de Paria".[77] Aún más; el P.

---

permitido por las autoridades españolas de Guayana, a la que debía su existencia. Aún más, había sido declarado como "una usurpación violatoria del mismo Tratado (Munster) ", pasándose en 1797 a la acción concreta de tomar militarmente la posta. Sobre el particular Véase: Manuel DONIS RIOS: Significación del Mapa Geográfico de América Meridional de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla en la Historia Cartográfica de Guayana. Revista Montalbán, UCAB (Caracas), 105-131.

76 Pablo OJER, SJ y Hermann GONZÁLEZ, SJ: La Fundación de Maturín (1722) y la Cartografía del Guarapiche. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas (1957).

77 GONZALEZ: La Cartografía... Ob. Cit; 98.

Hermann consideró que por influjo del mapa de La Cosa, "... esta representación de la desembocadura del Guarapiche aparece en todas las cartas en la aurora de la Cartografía manuscrita e impresa de América"[78].

Un mapa en que se detuvo el P. Hermann fue el de los "Aruacas", anónimo hecho probablemente en Margarita para 1564[79]. Sobre él expresó: "... en este mapa manuscrito es precisamente uno de los ríos el nombrado "R. Uinipa" (Guanipa). Un poco más arriba, otro de las actuales tierras monaguenses tiene su nombre escrito, "R. Amana", pero creemos cierto que este río no es el que hoy se conoce con tal nombre"[80].

El P. Hermann supo valororar la importancia del anónimo de los Aruacas. Este mapa, muy representativo del grado de desarrollo alcanzado por la cartografía hispana para mediados del siglo XVI, fue objeto de discusiones en las sesiones del Tribunal Arbitral de 1899, pues resultó bastante incómodo para los abogados británicos reconocer —en virtud de la realidad plasmada en el mapa— que los españoles no sólo poseyeron para una fecha temprana un conocimiento completo de la región Orinoco-Amazonas, sino que además mantuvieron una comunicación frecuente y un trato comercial regular con los Aruacas, legítimos pobladores de la zona, al punto de que en la desem-bocadura de todos los ríos comprendidos entre estos dos colosos fluviales, aparecía el nombre del cacique que allí habitaba (Véase Anexo Nº 2).

El conocimiento geográfico sobre Guayana, plasmado en este mapa del siglo XVI, se mantuvo inalterado hasta la llegada al Orinoco de la Comisión de Límites Hispano-Portuguesa de 1750. Por primera vez aparece en la cartografía el topónimo "Guayana", palabra que pasó luego a la cartografía holandesa, francesa e inglesa. Llama significativamente la atención el que se enumeren correctamente todos los ríos entre los ríos Orinoco y Esequibo, aspecto no superado aún por los geógrafos holandeses del siglo XVIII, quienes dudaban si el Barima estaba antes que el Amacuro o viceversa.

---

78 Ídem.

79 La expresión "Mapa de los Aruacas" la tomamos del Dr. Pablo OJER, en virtud de que el conocimiento geográfico de Guayana debe mucho a la amistad hispano-aruaca. La identificación del mapa como sigue: ANONIMO. " Mapa de los Ríos Amazonas, Esequivo o Dulce y Orinoco y de las comarcas adyacentes". Publicado con el título: "Mapa de los Ríos Amazonas, Esequibo o Dulce y Orinoco" por Jiménez de la Espada, en "Cartas de Indias". Madrid, 1877. Se encuentra en el Archivo Nacional de Madrid, sección diversos. Año 1556. Medidas 57,5 x 41 cms. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido en Venezuelan...ATLAS. Ob. Cit. Publicado en Pablo OJER: La Formación del Oriente Venezolano. Ob.Cit. En: CVG: "Mapas de Guayana" (1979) ; y en GONZALEZ: Atlas...Ob. Cit; lámina XXI.

80 GONZALEZ. La Cartografía... Ob. Cit; 100.

No podemos detenernos en el análisis de este mapa, uno de los trabajos cartográficos hispanos más relevantes del siglo XVI. Sin duda esta carta geográfica refuerza los legítimos e incontrastables títulos españoles sobre la Provincia de Guayana, muchísimo tiempo antes de que cualquier extranjero llegara a estas tierras[81].

Pero regresemos al río Guarapiche. En los mapas de Plancio, que en sucesivas ediciones abarcaron el período 1592-1645, el sistema fluvial actual Guarapiche-Guanipa, recibió el nombre de "Río Solo". Pero el bautismo con nombre propio del Guarapiche se produjo con el mapa de 1595 que Walter Raleigh se atribuyó, pero que en realidad corresponde a un trabajo cartográfico de Antonio Berrío, sobre bases documentales hispanas y no inglesas. De ésto hablaremos con detalles más adelante, pero importa señalar en este momento que el Guarapiche se identificó con el "Arapirse" del mapa. Toda la geografía e hidrografía de la región ganó en detalle: "The Bay of Guanipa", "Guanipa. R", Arapirse R", "Aio. R", son un buen ejemplo de ello[82].

La cartografía española, incluyendo la de las actuales tierras del Estado Monagas y el río Guarapiche entró en un período de estancamiento que alcanzó hasta la primera mitad del siglo XVIII. El P. Hermann sostiene en esta investigación que España optó por guardar celosamente el conocimiento del área, amenazada por la piratería. Ni siquiera,

> ... las cartas marinas en que tan pródigas fueron las prensas holandesas, ni aun las cartas marinas secretas de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales, que, ávida de ganadería, buscaba en el Guarapiche el contrabando, podían prestarle la ayuda necesaria para alumbrar el estado de los conocimientos sobre estos nuestros historiados Llanos de Monagas. Se había llegado a la esterilidad de lo estático[83].

Son los tiempos en que Francia pensó en un proyecto de penetración política en el Guarapiche, en un área donde la presencia española estuvo ausente. Se pasó a la acción y los franceses desembarcaron en 1656, a la entrada de un caño que llamaban Ouanatigo (o Guatatico), ubicado en la Barra de Maturín, frente a la isla de Antica, cercana al río Guarapiche, lugar donde construyeron un fuerte al que llamaron Sainte Anne. Los hispanos descubrieron el fuerte y lo destruyeron al año siguiente[84]. Desde el punto de vista territorial, esta situación fue sumamente peligrosa, puesto que representó, al menos por poco tiempo, el establecimiento de un enclave francés en el suelo español de la Provincia de la Nueva Andalucía.

---

81 Un análisis de este mapa en DONIS: Evolución Histórica... Ob. Cit; págs. 47-59
82 Véae GONZALEZ. La Cartografía... Ob. Cit; 100 y ss.
83 GONZALEZ. Ob. Cit; 105.
84 Antoinette DA PRATO-PERELLI: Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. ANH. FHCV. N° 205, Caracas, IV, (1990), 19.

En el capítulo dedicado al avance cartográfico español para finales del XVIII, el P. Hermann se detuvo en el " Mapa geográfico de América Meridional ", de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, obra cumbre de la cartografía española sobre América —al que nos referiremos más adelante— advirtiendo que a pesar del notable avance en el conocimiento fluvial, plasmado en el mapa, su autor "... cae en el error de hacer única la red. El sistema Guarapiche y el de Guanipa quedan anastomosados sobre el Guarapiche como eje central"[85].

Lamentó el P. Hermann que un mapa tan bueno como el de la Gobernación de Cumaná, logrado por Juan Aparicio en 1761 bajo la dirección del gobernador José Diguja Villagómez [86], "... con perfección y acabados completos en la espécificación hidrográfica de Monagas", no encontró cabida en la cartografía impresa, ni en Cruz Cano, ni siquiera en Surville,[87] probablemente por no corresponder a la cartografía oficial de los geógrafos de la Comisión de Límites de 1750.

La distribución hidrográfica de Diguja corresponde a un mapa moderno, exceptuando el río Tigre, hoy afluente del Caño Mánamo después de recibir las aguas del río Morichal Largo, mientras que en el mapa de Diguja el Tigre tributa al río Guanipa.

En este trabajo, y por primera vez en Venezuela, el P. Hermann publicó el mapa de Diguja. Aclaró que correspondía a una copia incompleta, cuyo título es el siguiente: " Mapa que manifiesta la Gobernación de Cumaná, que consiste en su Provincia, la de Barcelona y la de Guayana"[88], agregando: "En Oxford he podido conseguir la copia, hecha en el siglo pasado, de la que reproducimos sólo la parte oriental de Venezuela (R.H.535, II, T. 2)"[89].

---

85 GONZALEZ. Ob. Cit, 106

86 Don José Diguja era Gobernador de las Provincias de Nueva Andalucía, Nueva Barcelona y Guayana, además de Cuarto Comisario de la Comisión de Límites para ejecutar el Tratado de Límites Hispano-Portugués de 1750.

87 Luis de SURVILLE: Mapa Coro-Gráfico de la Nueva Andalucía. Madrid, año 1778. Acompaña la "Historia Coro Geográfica Natural y Evangélica de la Nueva Andalucía", de fray Antonio Caulín. Madrid, 1779. Medidas: 47, 8 x 40 cms. Copia fotográfica en IIH (UCAB). En Mapoteca MRE. Atlas A-109, grupo 1. Reproducido en: Venezuela... ATLAS. Ob. Cit. En: Atlas British...Ob. Cit. En: GONZALEZ. Atlas... lámina LXVIII.

88 El mapa completo del gobernador Diguja abarca el territorio comprendido entre la Provincia de Maracaibo al Oeste y las colonias holandesas en el Este; y desde la costa caribe hasta una región en el Sur ubicada entre los 5° de latitud Norte, donde según reza en una leyenda, las "Primeras Aguas del Río Orinoco dentran en la lag. Parime donde principia el curso de este Río". Una fotografía completa del original de este mapa se encuentra en la Mapoteca de la Dirección General Sectorial de Fronteras del MRE, bajo la signatura Atlas A-77, N° AF-15. Probablemente fue traída de España por algunos de nuestros investigadores y representa la única copia cartográfica del original completo del mapa de Diguja. Este mapa fue publicado por vez primera en: DONIS: Evolución ... Ob. Cit; 296.

89 Ídem.

El mapa completo del gobernador Diguja reposó durante muchos años en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Madrid, de donde fue trasladado a finales de siglo pasado al Depósito Hidrográfico, hoy Museo Naval. Actualmente se da por perdido hasta tanto la reestructuración que se lleva a cabo en el Museo no dé señales de su paradero. En el año 1898, con motivo del problema limítrofe entre Gran Bretaña y Venezuela, el Sr, James H. Reddan, Comisionado del gobierno británico, obtuvo una copia, según se desprende de la leyenda que aparece en uno de sus extremos y que dice: "Certifico que este Mapa es copia exacta del original que se custodia en el Archivo de este Depósito Hidrográfico hecha a petición del Sr. James H. Reddan, Comisionado del Gobierno de S. M. B. Madrid 23 de Abril de 1898". La copia la firmó el archivero Joaquín de Ariza.

Pero esta copia, hecha por los delineadores constructores de cartas del Depósito Hidrográfico, representa sólo la región oriental del mapa, sobre la cual giraba el interés de Gran Bretaña para el momento. Es esta la copia que acompaña al Contra-Alegato Británico[90] con la siguiente aclaratoria: "Es copia a escala reducida de los títulos y de la mitad oeste del mapa hecho de un original en los archivos de Madrid". La mitad Oeste a que se refiere se corresponde con la región Nor-Oriental de Venezuela (Véase Anexo Nº 3).

En 1965, la profesora Angelina Lemmo publicó la copia incompleta del mapa de Diguja en su trabajo: "Don Joseph Diguja Villagómez y sus notas sobre el Gobierno de Cumaná"[91]. En Nota al pie de página se lee: "Según nos ha informado el Padre Pablo Ojer, el mapa copiado está incompleto". Ciertamente la profesora Lemmo desconocía la copia fotográfica del mapa completo que reposa en la Dirección General Sectorial de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como la copia incompleta que se encuentra en la misma Dirección y en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB, iguales a la existente en Rhode House, puesto que ambas son copias impresas hechas del original extraviado por el War Office Británico. Otra copia del mapa impreso fue incluída por los ingleses en el Atlas que acompaña su Contra Alegato (Londres, 1898) en la cuestión de límites con Venezuela por el territorio esequibo[92].

---

90 British Guiana Boundary, Counter Case presented on the behalf of Her Majesty's Goverment. ATLAS. Intelligence Division, War Office. Londres, August (1898).

91 Artículo publicado en el Anuario del Instituto de Antropología e Historia, Tomo II, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caraças (1965).

92 Véase copia completa del mapa de Diguja en DONIS:Ob. Cit; 296. La fotografía del original del mapa de Diguja que se encuentra en la Mapoteca de la Dirección de Fronteras del MRE , fue traída de España por alguno de nuestros investigadores, constituyendo hasta la fecha la única copia cartográfica del original completo.

La profesora Lemmo recurrió al Dr. A. Wilson, representante del British Council en Caracas, para hacer posible la reproducción de la copia incompleta del mapa de Diguja. La Biblioteca Rhode House le remitió una fotocopia que, por no ser suficientemente clara para hacer el clisé, fue copiada nuevamente por el Sr. José Luís Garrido. Nos llamó la atención de que fuera el War Office, el que en 1898 ordenara la copia de varios mapas de la región oriental de Venezuela, comisionando al Sr. James H. Reddan, funcionario del Foreign Office, para conseguir las copias correspondientes.

En el último capítulo de este trabajo, titulado "Humboldt culmina la obra cartográfica del Guarapiche y Maturín", el P. Hermann redujo la investigación, ya no al Guarapiche, sino a Maturín y su historia cartográfica. En este sentido, señaló que, de acuerdo a los medios cartográficos existentes en Caracas revisados por él, "Maturín" estuvo ausente de la cartografía hasta 1826, cuando apareció su nombre en el Mapa General de América de A. Brué. Pero bien pudo haber sido el año anterior, según se desprende de un comentario de Humboldt, en cuanto a que Brué publicó entonces un mapa de Colombia que más bien pudiera ser obra suya, proporcionándole Humboldt a Brué los materiales para dicha publicación[93].

A partir de 1826, el nombre de Maturín creció en importancia y relieve en la cartografía. Ciertamente, Maturín "... con su propia fuerza dinámica, económica y demográfica se abrió paso en la cartografía venezolana, española, francesa y alemana, casi en el momento histórico, coincidente, por otra parte, con nuestro nacimiento como República independiente"[94].

V. LA HISTORIA CARTOGRÁFICA DE TRUJILLO

El segundo trabajo sobre cartografía histórica de Venezuela del padre Hermann González fue su "Historia Cartográfica de Trujillo", también de 1957[95]. En esta ocasión publicó en la revista SIC un mapa de Diego Sánchez de Sotomayor[96]. El mapa corresponde al área comprendida entre el Río

93 GONZALEZ: La Cartografía... Ob. Cit; 109-110

94 GONZALEZ. Ob. Cit; 112

95 Hermann GONZALEZ OROPEZA, SJ: Historia Cartográfica de Trujillo. Revista SIC. Año 20, N* 198. Septiembre-Octubre de 1957.

96 Diego SANCHEZ DE SOTOMAYOR: Probablemente, según un testigo margariteño, vino en 1569 entre los expedicionarios que trajo de España, Diego Hernández de Serpa, fundador de la Provincia de la Nueva de Andalucía. De la declaración de otro testigo parece desprenderse que Sánchez de Sotomayor se había avecindado en Santo Domingo para 1573. En diciembre de 1577 presentó ante la Real Audiencia de esta isla, los términos de capitulación para la colonización de los alrededores del Lago de Maracaibo, y para encontrar comunicación por él hacia el Nuevo reino de Granada y con la "villa de Cuycas", actual Trujillo.

Orinoco y el Río Magdalena, fechado entre 1571 y 1574.[97] Es un mapa tosco, bellamente coloreado, anexo a la Relación que presentó Sánchez de Sotomayor, proponiendo los términos de capitulación para el poblamiento de los alrededores del Lago de Maracaibo y encontrar una comunicación por él hacia el Nuevo Reino de Granada; y con la villa de Cuicas, actual Trujillo (Véase Anexo Nº 4).

El P. Hermann consideró que este mapa de Sánchez de Sotomayor era ".. el segundo mapa en antigüedad del interior de Venezuela", correspondiéndole el primer lugar al mapa que debió acompañar la Relación Geográfica de Venezuela del Lic. Pérez de Tolosa del año 1546[98]. Pero en su Atlas (1983) expresó que mientras no se encontrara otro mapa anterior, "... este es el primer manuscrito de Venezuela. ¿Por qué la contradicción? Porque el mapa que acompaña la Relación de Pérez de Tolosa de 1546 es un mapa parcial del occidente de Venezuela, como también lo es el publicado por el Hermano Nectario[99], mientras que el de Sánchez de Sotomayor abarca prácticamente todo el territorio venezolano, puesto que comprende desde el río Orinoco hasta el río Magdalena, en la actual república de Colombia.

En todo caso, el mapa de Sánchez de Sotomayor

> ... sería además el primero en registrar las fundaciones venezolanas posteriores a la del Tocuyo, y en todo caso, incluso si lo datamos por la fecha de la presentación ante la Audiencia, anterior al mapa publicado por el Hermano Nectario[100].

---

97 Manuscrito cuyo original se encuentra en el Museo Británico, en Londres (signatura Add. Mss. 17.964). Existe una fotografía en el IIH (UCAB). El P. Hermann GONZALEZ fue el primero en publicarlo en 1957. Luego lo reeditó Pablo OJER en "La Formación del Oriente Venezolano".Ob. Cit.

98 Según cita que hace de este mapa del Lic. Juan Pérez de Tolosa, Germán La Torre en su "Cartografía Colonial Americana" (Sevilla, 1916). En: GONZALEZ. Historia Cartográfica... Ob. Cit; 359. El Lic. Juan Pérez de Tolosa, autor de la Relación más antigua hasta hoy conocida ("Relación de las Tierras y Provincias de la Gobernación de Venezuela, año 1546") fue nombrado mediante Real Cédula del 12 de septiembre de 1545, Juez de Residencia de la Provincia de Venezuela en el juicio contra los Welser. Por su actuación en el proceso la Corona española le extendió en 1547 su mandato por tiempo indefinido, pero murió al año siguiente en Cabo de la Vela.

99 El mapa que por vez primera publicó el Hermano Nectario María como de 1578 comprendía las costas desde el Cabo de la Vela hasta la región oriental de Borburata, destacando los centros poblados de Coro y Maracaibo. Procedencia: Archivo general de Indias. Signatura: Mapas y Planos - Venezuela- 3. Fecha: Segunda mitad del siglo XVI, posiblemente año 1578 ?. Dimensiones: 265 x 686. Autor: desconocido. Fue publicado en su Historia de la Fundación de la Ciudad de la Nueva Segovia de Barquisimeto, Caracas (1965). Reeditado y comentado por Pablo VILA: Geografía de Venezuela. T. I. El Paisaje Natural y el Paisaje Humanizado. Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas (1965), 295-296. Publicado en Nectario María: Mapas y Planos de maracaibo y su región (1499-1829). Madrid (1973), 16-17.

100 Se refiere al mapa de Venezuela que como de 1578 publicó el Hermano Nectario María en su "Historia de la Fundación de la ciudad de la Nueva segovia de Barquisimeto": Ob. Cit. GONZALEZ: Historia Cartográfica...Ob. Cit; 359.

El interés cartográfico de Sánchez de Sotomayor se centró en el Lago de Maracaibo. Le llamó la atención al P. Hermann que no apareciera en el mapa "Ciudad Rodrigo", fundada en 1571, ni la "Nueva Zamora" que data de 1574. Recordemos que la fundación de la ciudad de Maracaibo propiamente dicha estuvo vinculada al proceso histórico posterior a los Welser, dirigido por los Gobernadores de la Provincia de Venezuela después de la fundación de El Tocuyo en 1545. El gobernador Ponce de León comisionó al capitán Alonso Pacheco Maldonado para que erigiera una ciudad en el Lago. Los preparativos se hicieron en 1568 y la expedición partió al año siguiente. En fecha que no se ha podido precisar fundó a Ciudad Rodrigo[101], pero consta que ya lo estaba para el 4 de agosto de 1569. El sitio de la fundación fue el mismo que había elegido anteriormente Ambrosio Alfinger. Según el cronista fray Pedro de Aguado, la "... ranchería o alojamiento que hizo micer Ambrosio permaneció después por algunos años en forma de pueblo, y fue sustentado y habitado por algunas gentes españolas, y llamado el pueblo de Maracaibo"[102].

"Ciudad Rodrigo" no pudo mantenerse y fue despoblada por Pacheco, para diciembre de 1573. En 1574 el gobernador Diego de Mazariego encargó al padre Pedro Maldonado, compañero de Pacheco Maldonado, para que continuara la obra pobladora. La ciudad se fundó en el mismo sitio de 1569, pero se le dió el nombre de Nueva Zamora de Maracaibo. Esta ciudad no aparece en el capítulo titulado " Chorografía de la Gobernación de Venezuela y Nueva andalucía", correspondiente a la "Descripción Universal de las Indias y demarcación de los Reyes de Castilla en declaración de la Tabla precedente", escrita y concluída por Juan López de Velasco, Geógrafo, Cosmógrafo Mayor y Cronista del real Consejo de Indias en el año 1574. En el capítulo indicado se refieren a Coro, El Tocuyo, Nueva Segovia, Nueva Jerez, Nueva Valencia, Trujillo, Caracas, Caraballeda, y Río de Hacha. ¿El Cosmógrafo Mayor, el encargado de la Geografía y la Cartografía Real para las Indias, olvidó a Maracaibo? No lo creemos posible. Esto sólo se explica porque Maracaibo se fundó en el mismo año en que se publicó la obra de López de Velasco y éste no pudo incorporarla a la lista de ciudades de la Gobernación de Venezuela y Río Hacha.

El P. Hermann fechó este mapa de Sánchez de Sotomayor como de 1571, mientras que Pablo Ojer prefirió situarlo entre 1574 y 1575. La primera fecha no permite hablar de Maracaibo; y en cuanto a "Ciudad Rodrigo", ésta estaba en vías de despoblarse. Las siguientes dos fechas se corresponden con el

---

101 Tulio FEBRES CORDERO: Obras Completas. Tomo I. Antares, Ltda. Bogotá (1960), 232.

102 Fray Pedro de AGUADO: Recopilación Historial de Venezuela. T. I. Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, N° 62, Caracas (1963), 55

momento en que se está fundando la ciudad, y explicarían la exclusión de Maracaibo del libro del Geógrafo y Cosmógrafo Mayor.

Lo que ciertamente es difícil de explicar es la exclusión en este mapa de la ciudad de Trujillo, fundada en 1558 por el capitán Diego García de Paredes. A pesar de sus varios traslados, la ciudad se estableció para 1570 definitivamente en el valle de los Mucas, a orillas del río Castán y la quebrada de Los Cedros, con el nombre de Trujillo de Nuestra Señora de la Paz.

Su exclusión del mapa obedeció a que se estaba consolidando la ciudad en el nuevo lugar para el momento en que éste se elaboró, en 1571. Si pensamos que el mapa corresponde a 1574-75 no hay explicación. El P. Hermann en esta Historia Cartográfica de Trujillo que estudiamos, argumentó que la exclusión de Trujillo obedeció a que

> "... las poblaciones del interior se ocultaban recelosas a los cartógrafos que desde sus gabinetes de Europa se esforzaban por lograr una representación veras (sic) de América. Sobre ello la tardía fundación de nuestras ciudades y el aislamiento de la Gobernación de Venezuela, determinaba un tardío registro de nuestras nuevas poblaciones"[103].

Aquí, en este último punto, pudiera estar la respuesta de la no incorporación de Maracaibo y Trujillo en la cartografía histórica, para 1575.

La ciudad de Trujillo sí aparece registrada en el mapa que Walter Raleigh se atribuye para el año 1595[104]. Esto obedeció a que el inglés utilizó indudablemente fuentes documentales y cartográficas "... de origen español y probablemente exhibía el conocimiento de Berrío el más grande explorador del Orinoco. Como mapa español era tenido en Inglaterra hasta fecha muy reciente"[105].

Pero habrá que esperar "... a la publicación del mapa manuscrito de López de Velasco en las "Décadas" de Herrera[106] para que tenga su entrada nuestra "ciudad portátil (Trujillo) en la cartografía impresa. Con la impresión de Herrera se fija indeleblemente Trujillo en los mapas de América que no fueran simples copias de obras anteriores"[107].

---

103 GONZALEZ. Historia Cartográfica... Ob. Cit; 359.

104 Antonio de BERRIO (atribuido a Walter RALEIGH): Mapa sin título ni fecha, hecho hacia 1595. Original en el British Museum, Londres, Add. Ms 17940 A/ 648. Medidas: 52, 55 x 67, 5 cms. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido en Venezuelan...ATLAS. N° 21; en OJER. Ob. Cit; en GONZÁLEZ. Ob. Cit; lámina XXIV.

105 GONZALEZ. Ob. Cit; 360.

106 Antonio de HERRERA: " Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Océano". Madrid (1730). Reedición de la Academia de la Historia. Madrid (1934), 57.

107 GONZALEZ. Ob. Cit; 360.

Trujillo se dibujó en los mapas mucho más al Sur de su emplazamiento definitivo, aunque las Relaciones se referían a una Trujillo más cercana al Lago de Maracaibo. Ante esta disyuntiva, los cartógrafos Hermann Moll, Eman Bowen y W. Seale resolvieron duplicar en sus trabajos la ciudad: "Trujillo ó Nuestra Señora de la Paz " siguió alejada del Lago, hacia el Sur, mientras que "Trujillo", a secas, "... se arrecuesta sobre la desembocadura de un "Río Maracaibo" que va a tributar al Lago del mismo nombre"[108].

Otros prefirieron omitir el nombre de Trujillo. Es el caso del P. José Gumilla,SI; quien en su mapa que acompañó a su libro "El Orinoco Ilustrado y Defendido"[109], suprimió a Trujillo, aunque él bien sabía que esta ciudad estaba próxima a Mérida, donde ciertamente se había detenido y quizás había pasado por Trujillo; no obstante, ante sí tenía la autoridad de Blăeu "... a quien expresamente profesa respetar que le afirmaba estaba más al sur"[110].

En el análisis de este mapa de Sánchez de Sotomayor, el P. Hermann se detuvo en un hecho que muy probablemente pasarían por alto otros investigadores. Se trata del siguiente comentario: "... la decisión de límites lograda con la fijación de la línea de Timotes, como frontera entre la Gobernación de Venezuela y el Virreinato[111] está muy lejos de ser acusada".[112] ¿ A qué se está refiriendo?

La explicación nos remonta al proceso de poblamiento que se inició en el occidente del actual territorio venezolano con la fundación de la ciudad de Mérida (1559) y luego, de la villa de San Cristóbal (1561), como proyección del poblamiento proveniente de Bogotá y Pamplona. Las huestes conquistadoras-pobladoras que venían del Nuevo Reino se encontraron con las de El Tocuyo, y para evitar un enfrentamiento llegaron a un acuerdo cuya línea limítrofe (Nuevo Reino-Gobernación de Venezuela) se correspondió con la existente entre los actuales Estados Mérida y Trujillo.

Juan Maldonado regresó con toda su gente e la ciudad de Mérida, dejándole por términos de su conquista a Francisco Ruiz, las tierras de los Timotes. Ruiz se quedó en el pueblo de Mirabel (Ruiz había repoblado a Nueva Trujillo y le dio el nombre de Mirabel), tomando por sus términos los que tenían en sus provincias los indios cuicas.

---

108 GONZALEZ. Ob. Cit; 361

109 José GUMILLA, SI: "Mapa de la Provincia y Missiones de la Compañía de IHS del Nuevo Reyno de Granada". Año 1741. Original en IIH (UCAB). En MRE. Mapoteca. Atlas A-109, grupo 1. Reproducido en Venezuelan ...ATLAS. En Atlas British ...Ob. Cit.

110 Ídem.

111 Realmente el autor se refiere a la Provincia del Nuevo Reino, puesto que el primer Virreinato (Sante Fe de Bogotá) se creó en 1717. Fue suprimido en 1723 y definitivamente restaurado en 1739.

112 GONZALEZ. Ob. Cit; 359.

Continuemos con el análisis del mapa de Sánchez de Sotomayor. A partir de la primera mitad del siglo XVIII, la cartografía comienzó a tener caracter científico y la obra del francés Jean Baptiste D´Anville fue prueba de ello. No obstante, D´Anville también ubicó mal a Trujillo y la explicación, según el P.Hermann pudiera estar en que los trabajos cartográficos del francés, forzosamente tuvieron que descansar sobre los datos de fray Pedro Simón[113] y son por lo tanto, "escuetos e imprecisos". Trujillo quedó "geográficamente en situación más exacta" aunque "se describió erroneamente el sistema fluvial que la rodea. Se asentó en medio de los ríos "Boconó y Timotes que se conjugan para formar el afluente del Lago, que se llama río Motatán".[114]

En la última parte de su Historia Cartográfica de Trujillo, el P. Hermann se refirió rápidamente al período de mayor desarrollo cartográfico español, finales del siglo XVIII, irónicamente en "la hora de ocaso" de su imperio: los trabajos de la Comisión de Límites, con la cartografía manuscrita de José Solano, Díaz de la Fuente y José de Santos; y por supuesto, el mapa de Cruz Cano, "modelo y norma" de toda la acrtografía subsiguiente a Alejandro de Humboldt y Agustín Codazzi. Será este geógrafo y cartógrafo italiano quien logre conjugar la obra española con sus cuidadosas observaciones, reflejando "... tan estupenda y fielmente la geografía venezolana, que nuestra Patria se coloca a la cabeza de América, como país de más avanzada cartografía".[115]

El P. Hermann publicó en su "Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela" un segundo mapa de Sánchez de Sotomayor (lámina XXV). Se titula:

> Relación y descripción de la Laguna de Maracaibo y sus provincias y capítulos necesarios para la población de ella y descubrimiento del camino por ella para el Nuevo Reino de Granada. La cual el original fue hecha en Maracapana el 17 de marzo de (15) 73 años y referida en La Española el postrero de abril de (15) 76[116].

El Padre se empeñó en lograr la reproducción del mapa y particularmente, en forma de Apéndice, de todas las leyendas que en él aparecen. Advierte que se trata de una trascripción correcta, "aunque modernizada". Recomendamos su detenida lectura.

---

113 Fray Pedro SIMON: Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales. Bogotá (1882), 5 vols.

114 GONZALEZ. Ob. Cit; 361.

115 GONZALEZ. Ob. Cit; 362.

116 Este mapa se encuentra en el Museo Británico. Signatura Add. Mss. 17964. Debido a su difícil lectura, el P. Hermann acompañó este mapa en su Atlas con una transcripción modernizada de las leyendas que en él se encuentran. Véase págs. 299-302.

A manera de conclusión, coincidimos con el investigador, cuando expresa que "estos mapitas de Sánchez de Sotomayor"[117], son los más antiguos mapas

> ...hasta ahora encontrados en los que o se encuentra toda la costa venezolana exclusivamente, o se haga constar que fueron hechos en Venezuela; concretamente en Macarapana, que era el límite entre la Provincia de Venezuela y la Nueva Andalucía que fueron las provincias genésicas de la Venezuela integrada y total[118].

VI. UN APORTE CARTOGRÁFICO DE UN CAROREÑO A SU LAR NATIVO

En la edición aniversaria de "El Diario" de de fecha 1º de septiembre de 1979, el P. Hermann González escribió un artículo sobre la antigua posesión por Carora, en tiempos coloniales, de un puerto en el litoral del Lago de Maracaibo. Como bien señala el autor, su "Nota" como él la llamó, no tenía la intención de "ofrecer material inédito", sino de divulgación, dando a

> ... conocer a un mayor número de coterráneos, un aspecto menos recordado de nuestra historia caroreña. Se trata como lo indica el título del artículo de la antigua posesión por Carora de un puerto en el litoral del Lago de Maracaibo[119].

Dicho puerto se llamó Parautes.

Pero advertía el Padre que este hecho histórico era la base, en último término, de las razones jurídicas por las que el Distrito Torres del Estado Lara, reclama una zona territorial frente al estado Zulia. Recordamos que no sólo el Estado Lara sostiene un reclamo territorial con el Estado Zulia. También lo ha hecho el Estado Mérida por considerar que tiene legítimos derechos a una mayor extensión de costas al Sur del Lago, derechos que descansan en títulos coloniales. En la problemática planteada entre las dos entidades, el Zulia introdujo un Libelo de Demanda contra la entidad andina ante la Sala Político Administrativa de la Corte Suprema de Justicia (Julio de 1995).

---

117 Los dos mapas de Sánchez de Sotomayor fueron exhibidos en la Exposición "Las Formas del Lago. La Evolución Cartográfica del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela durante la Epoca Colonial", exhibida en Maracaibo desde el 1* de marzo hasta el 30 de mayo de 1997. Este evento incluyó 40 cartas, croquis y planos; y fue patrocinado por Fundacite Zulia y otras instituciones regionales. El P. Hermann González expuso durante el Simposio el tema "La Evolución de la Cartografía Histórica en Venezuela " e hizo referencias particulares a la representación del Lago de Maracaibo en la Cartografía.

118 GONZALEZ. Atlas. Ob. Cit; p. 142

119 P. Hermann GONZALEZ OROPEZA, SJ: Carora, Puerto del Lago de Maracaibo. El Diario. Edición Aniversaria. Carora, sábado, 1* de septiembre de 1979.

Para visualizar su objetivo, el P. Hermann utilizó dos mapas: uno impreso en Francia por Pierre Francois Xavier de Charlevoix en París (1730) ; y otro del geógrafo inglés Thomas Jefferys (Londres, 1794)[120], los cuales numeró como 1 y 2 respectivamente. En ambos aparece la designación "Puerto de Carora", dada a una localidad situada en la desembocadura de un río llamado Paraute. Importa, señala el Padre, que dicho puerto se distingue del cercano "Puerto de Trujillo", que se señala con el nombre de "Las Barbacoas" y se ubica en la desembocadura del río Motatán[121]. Con ésto diferencia el puerto de Carora, del que tiene Trujillo sobre el Lago (Véase Anexo Nº 5).

El P. Hermann inició su análisis con los orígenes de la ciudad de Carora en 1569, cuando, por iniciativa propia, la fundara el capitán Juan del Tejo, con el nombre de "Nuestra Señora de la Madre de Dios de Carora", trasladada de lugar en 1571 y nuevamente en 1572, para venir a tener su asiento definitivo donde hoy se encuentra. En esta oportunidad, su nuevo nombre: "San Juan Bautista del Portillo de Carora", llevaba "... en su significado, el de paso franquedo entre las cadenas montañosas, la búsqueda del camino que las atravesara para acercarse a las costas lacustres"[122].

Esta interpretación del P.Hermann se puede comprobar, afortunadamente, mediante los términos que se dieron a Carora en el momento de su fundación. Decimos afortunadamente puesto que son pocos los términos de ciudades y villas que se conocen, puesto que la mayoría se han extraviado o perdido. A manera de ejemplo, de la Provincia de Mérida y La Grita sólo se tienen los de San Cristóbal, La Grita y Barinas. De la Provincia de Venezuela sólo se conservan las actas fundacionales de Guanare, San Sebastián de los Reyes y Carora. No obstante, es posible reconstruir la extensión de las restantes ciudades en líneas generales porque hay documentos posteriores que las reflejan. En algunos casos, se tuvieron por delante las actas capitulares antes de que desaparecieran. En otros, se pudieron efectuar modificaciones luego de la fundación correspondiente, pero

> ...el respeto de los Cabildos al orden legal de esos términos hizo muy poco posible que no hubieran dejado huella documental esas modificaciones de los términos originales, sobre todo por el celo de las autoridades municipales, y los controles del fisco en lo que respecta a los tributos y a los diezmos[123].

---

120 Thomas JEFFERYS: "Costa de Tierra Firme desde Cartagena hasta el Golfo Triste". Año 1794. Reproducido en Cartografía Histórica de Venezuela 1635-1946. Caracas (1946), 32.

121 GONZALEZ: Carora..., 1.

122 Ídem. De acuerdo al Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, Madrid, 1956), La palabra Portillo tiene entre sus acepciones las siguientes: " En algunas poblaciones, puerta no principal por donde no puede entrar cosa que haya de adeudar derechos". " Camino angosto entre dos alturas".

123 Hermann GONZALEZ OROPEZA, SJ: Los Términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela. Revista Tiempo y Espacio. Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry. UPEL-IPC. N° 10. Julio-Diciembre, Caracas (1988), 11.

¿Por qué son importantes los términos? Pues bien, ellos representaron la extensión de cada jurisdicción, sea ciudad o villa. Corresponden a los términos municipales de nuestros días y sobre ellos llegaba la jurisdicción de cada fundación. Recordemos que la integración jurídica de las Provincias Genésicas de Venezuela —aquellas que dieron orígen a las Provincias que en 1777 integraron la Capitanía General— se consumó en sus perfiles básicos en el siglo XVI, insertándose luego modificaciones posteriores en el ordenamiento territorial de las Gobernaciones, aprobadas todas por el Rey de España, único que podía alterar el contenido de las capitulaciones iniciales. El territorio de las Gobernaciones se describía en términos geográficos imprecisos, fijándose en algunos casos sólo los accidentes costeros, mientras que el interior permanecía ignorado. Fue la fundación de ciudades y pueblos en estas Gobernaciones, a los cuales se les asignó sus respectivos términos, lo que perfiló con mayor exactitud topográfica los límites de las Provincias.

Cada ciudad tuvo unos términos municipales muy amplios, dentro de los cuales se efectuaron los repartimientos y encomiendas, y se asignaron los ejidos y terrenos propios. Dentro de los términos fijados a cada ciudad se efectuó el poblamiento organizado de los indígenas, en concentraciones que fueron llamados pueblos de indios. Los Virreyes, Corregidores y Alcaldes Mayores, fueron los encargados de guardar los términos de sus distritos.

Los términos de Carora, fijados en su acta de fundación del 19 de Junio de 1572, son los siguientes: "Por el Río de Curarigua en la derecera, y por la Quebrada Seca; que va por bajo de la Sierra de Trabanada, yendo así al Tocuyo, y desde allí nombró por términos hasta todo el alto de Savana de Cabra; y el empalado y Sierras de Coro en la derecera, y por la otra banda, hasta la tierra de Chipas que están por cima aguas vertientes del Río Tocuyo"[124].

Fijémonos que por el Oeste, los términos de Carora llegan "... hasta la tierra de los Chipas (Cuicas) que están por cima vertientes del Río Tocuyo". Es decir, abarcaron toda la cuenca del río Morere y Curarigua, acercándose la jurisdicción de Carora a los bordes del Lago de Maracaibo. Por el Este y Sur se fijaron los límites con Trujillo y por El Tocuyo por el Este.

El P. Hermann concluyó que a pesar de la imprecisión de estos límites de Carora, al traducirlos orográfica e hidrográficamente, requieren ser llevados a la divisoria de aguas de la Serranía de Coro y del Empalado. Por lo tanto,

124 Ambrosio PERERA: Historia de la Fundación de Carora y vida caroreña en el siglo XVI. Tipografía Arte, Carora (1954), 17.

"... de no haber mediado otro acto jurisdiccional, toda la zona que drena hacia el Río Tocuyo o el Mar Caribe, como contradistinta de la vertiente del Lago, correspondería a Carora"[125]. Si se adoptara, expresa, una explicación más liberal-trasponiendo la vertiente de la Serranía del Empalado- los términos de Carora pudieran llegar a las riberas del Lago. En este sentido cita a Manuel A. Meléndez Prado, quien afirmó que el objetivo de la fundación de Carora

> ... arrancaba de la necesidad de dominar las tribus del Misoa y del Paraute, para asegurar el comercio exterior que ya hacían por el Lago, ocupación que informa (...) el propio nombre dado a la ciudad, que no significa más ni menos ser dueña del portillo que conduce a su embarcadero natural en el Lago[126].

Para demostrar la existencia del puerto de Carora sobre el Lago, Parautes, el P. Hermann utilizó los documentos y relatos referidos al poblamiento encontrado por los españoles en el Lago de Maracaibo. Destaca a los franciscanos, fray Pedro Simón y Pedro de Aguado, sobre todo al primero, quien recorrió tierras venezolanas en 1622; la relación de la Visita del obispo Mariano Martí; algunos trabajos del Dr. Ambrosio Perera y del Hermano Nectario María, entre otros[127].

Fray Pedro Simón, en sus "Noticias Historiales de Venezuela" se detuvo en la fundación de Carora, describiendo que es "tierra muy caliente y seca, buenísima para criar ganados mayores y menores". Al referirse a Paraute, dijo: " Tiene puerto en la Laguna de Maracaibo, aunque algo lejos por la parte del Este"[128].

El P. Hermann destacó la figura del capitán Rodrigo de Arguelles, muy cercano al proceso de estructuración de Carora.. También lo estuvo de Paraute y al proceso de pacificación y dominio efectivo del Lago de Maracaibo, especialmente los pueblos y puertos del sur: Tomocoro, Barbacoas y Moporo. En cuanto a Paraute, éste "... había pasado de ser una mera encomienda , para estabilizarse como doctrina. No nos ha sido posible fijar la fecha del tránsito de una a otra situación"[129].

---

125 GONZALEZ: Carora.., 3.

126 Manuel Antonio MELENDEZ PRADO: Orígenes Larenses. Barquisimeto (1963), 207.

127 Fray Pedro de AGUADO: Recopilación Historial de Venezuela. Academia Nacional de la Historia. N° 62, T. I. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1963. Fray Pedro SIMON: Noticias Historiales de Venezuela. N° 66, Tomos I. y II. ANH. FHCV. Caracas, 1963. Mariano MARTI: Relaciones de la Visita General de la Diócesis de Caracas y Venezuela. T. I. Editorial Suramérica, Caracas, 1928. Ambrosio PEREDA: Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela. Madrid, 1964. Hermano NECTARIO MARIA: Los orígenes de Maracaibo. Madrid, 1959.

128 SIMON. T. II. Ob. Cit; p. 538

129 GONZALEZ. Carora, Puerto... , 2.

Otro caroreño vinculado a Paraute fue el Lic. Pedro Gordon de Almazán, sacerdote nacido en Carora que llegó a Paraute en 1610 en Visita pastoral, como Provisor y Vicario General: También fue visitado

> ... el 14 de dicho mes (de junio) el puerto de Paraute. Este puerto era el mismo pueblo de indios Parautes encomendados a Andrés Guillardín, quien en cierta ocasión los había defendido valientemente en tiempos en que los indios zaparas atacaron con alevosía a su pueblo. Fue informado el visitador que el cura doctrinero, Padre Juan García Franco (el mismo del pueblo de Tomocoro) había dado dos meses de doctrina, que la Iglesia había sido destruída por una marea, que no existían ídolos y sí uniones concubinarias. No fue hallado el encomendero y sólo se le ordenó construir nuevamente la Iglesia[130].

Inexplicablemente, expresó el P. Hermann, Paraute, pueblo que llegó a tener 70 vecinos, es decir, una población entre 300 a 400 personas para finales del siglo XVII, prácticamente se esfumó en la historia en el XVIII. No se han encontrado testimonios que permitan hablar de supervivencia. Aunque el río Paraute siguió manteniendo su toponimia y descripción gráfica en los mejores mapas españoles de finales del siglo. Lo podemos ver en el de Juan Lopez (reproducido parcialmente con el N* 3 en este artículo) y en el de Cruz Cano y Olmedilla[131].

Paraute no se mencionó entre los pueblos visitados por el obispo Mariano Martí en 1774. Sólo hay una "referencia inesperada" a una imagen de la Virgen María, bajo el título del Rosario de Paraute, colocada en el altar mayor de la iglesia de Lagunillas[132]. Cómo llegó a parar esta imagen al pueblo de Lagunillas lo explica el Hermano Nectario María: probablemente ocurrió hacia 1651, cuando un indio de la doctrina de Paraute le entregó al cura una tablita con la imagen de la Virgen del Rosario. Este se la llevó para la iglesia y le dió el nombre de Nuestra Señora del Rosario de Paraute, por haber sido arrastrada por las aguas de dicho río. Al mudarse Paraute para el sitio de Lagunillas, la imagen fue trasladada a la nueva fundación[133].

No obstante, el P. Hermann advirtió que la fecha de 1651 no se compagina con la existencia de Paraute para el año 1682 y con la información recogida por Tulio Febres Cordero que hacen suponer que el traslado de Paraute debió tener lugar hacia 1750, puesto que consta que "... la petición

---

130 PERERA. Ob. Cit; 15.

131 Juan LOPEZ: Carta Plana de la Provincia de Venezuela (Hoja Noroeste). Madrid, 1787. Reproducida en Cartografía Histórica de Venezuela 1635-1946. Caracas, 1946, p. 24. Juan de la CRUZ CANO Y OLMEDILLA: "Mapa geográfico de América Meridional". Madrid, 1775.

132 Mariano MARTI: Relación de la Visita General de la Diócesis de Caracas y Venezuela. T. I. Editorial Suramérica, Caracas, 1928, págs. 241-258.

133 Hermano NECTARIO MARIA: Venezuela Mariana. Imprimerie de la Seine. París, 1930, p. 244-247.

de 1682 de colocar a esos pueblos bajo la Corona Real se cumplió al establecerlos como Corregimientos en 1700"[134].

En el mapa de Agustín Codazzi de 1840[135], se encuentra todavía el río Paraute, pero "... con un desarrollo modificado. Ahora en lugar de caer directamente al Lago descarga su curso en una multitud de brazos, junto con el Río Chiquito en lo que se llama "Ciénaga de Lagunillas"[136].

Pero los ríos de la vertiente nor-oriental del Lago, al llegar a las tierras bajas forman ciénagas. Estas han sido modificadas por captaciones entre los diferentes ríos; o con obras de drenaje que se han multiplicado por la explotación petrolera. Así se explicaría la desaparición actual de los topónimos para los cauces fluviales que vierten al Lago en esta área. ¿Fue esta la suerte del río Paraute? La desaparición de Paraute como pueblo o como río es hoy total. El P. Hermann planteó en su artículo que el pueblo del mismo nombre,

> ... fue destruído por una inundación y luego fue trasladado a Lagunillas. El río, probablemente es el que hoy se designa con el nombre de Machango, puesto que las aguas del Río Chiquito se han captado para conseguir el "embalse de Pueblo Viejo". Cabe también otra interpretación (dado que esta hidrografía ha sido tan modificada) que favoreciera al actual Río de Pueblo Viejo como el antiguo Paraute[137].

VII. EL ATLAS DE LA HISTORIA CARTOGRÁFICA DE VENEZUELA

El "Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela" (Editorial Papi, Caracas, 1983) representa a nuestro juicio, la obra cartográfica cumbre del P. Hermann González. La primera edición vió la luz en 1983 para conmemorar el Segundo Centenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar y fue realizada por Editorial Papi, en colaboración con el "Instituto Editoriale Internazionale per le Ricerche Storico-" (Roma), del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela y del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello. Se imprimieron cuarenta y nueve (49) ejemplares con numeración romana y con una lámina de plata engastada en la portada que reproduce en esmalte el mapa de Venezuela de 1840 de Agustín Codazzi. Setecientos cincuenta (750) ejemplares con numeración arábiga con una lámina de bronce dorado con el mismo mapa y mil cien (1100) ejemplares

---

134 Tulio FEBRES CORDERO: Obras Completas. Tomo IV. Editorial Antares, 1960, págs. 263-265

135 Agustín CODAZZI: Atlas Físico y Político de la República de Venezuela, dedicado por su autor, el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi al Congreso Constituyente de 1830. Caracas, 1840.

136 GONZALEZ. Carora..., 3.

137 Ídem.

con numeración arábiga con una lámina de cartulina especial que reproduce en cuatricromía la carta de Codazzi. Los tres tipos de la obra se diferencian, además, por la denominación tipo A, B y C, respectivamente[138].

En la Presentación que hace de su obra, el P. Hermann advirtió que la idea inicial de elaborar un Atlas de la Historia Cartográfica del país se remonta treinta años atrás, cuando conjuntamente con el Dr. Pablo Ojer, empezaron a recoger el material cartográfico para este fin, y para que sirviera de base documental de lo que en 1957 sería el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB[139]. Desde entonces, los estudios sobre Historia Cartográfica, e Instituciones Coloniales y Territorialidad, constituyen una de las líneas de investigación de dicho Instituto.

El P. Hermann aclaró que su Atlas no representa un trabajo especializado como él hubiese deseado, sino más bien sólo "... un bosquejo de la historia cartográfica de Venezuela, vista en los principales cartógrafos y reproducir los más notables mapas, producidos entre la fecha inicial de los descubrimientos hasta el comienzo del siglo XIX"[140].

No obstante, contrariamente al autor, quien se quejó de no poder "... ofrecer una monografía particular de cada uno de los mapas ", consideramos que esta valiosa muestra cartográfica producto del esfuerzo de muchos años y que nos lleva desde el Planisferio de Juan de la Cosa del año 1500, hasta el mapa de Tallis de 1851, representa un serio estudio científico de cien mapas, que trasciende de lo que en el primer capítulo de este trabajo denominamos una primera etapa de elaboración de una historia cartográfica, y que partiendo de bases bibliodocumentales y varias relaciones sobre las cartas publicadas, inicia con éxito la segunda etapa, en la cual se analiza la obra en su conjunto, interpretándose científicamente los diferentes aportes cartográficos.

---

138 En 1987 Enzo Papi publicó una segunda edición del Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela del P. Hermann González, en una versión más reducida (33 x 23, 5 cms) para hacer más manejable la obra, aunque por supuesto, en detrimento de la lectura de los mapas. En esta segunda edición se corrigieron algunos errores en el texto y particularmente se cambiaron las Láminas II y IV. En la primera se sustituyeron las dos fotografías del Planisferio de Juan de la Cosa del año 1500, por otras dos, de mejor calidad y mayor acercamiento del territorio correspondiente a Venezuela. La lámina IV se refiere al Planisferio de Pesaro (1502-1503), pero en la primera edición del Atlas se colocó en su lugar una reproducción parcial de la "Carta Universal ..." de Diego de Ribero de 1529. En la segunda edición se corrige el error y se publica el Planisferio de Pesaro.

139 Al P. Hermann GONZALEZ le gustaba comentar las facilidades que a un enamorado de la cartografía como él, le ofreció el mundo de la Postguerra europea. Estando en Londres para los años cincuenta y con dólares baratos gracias a la fortaleza del bolívar, fueron muchos los mapas originales que obtuvo sólo por algunas libras y chelines, comprados en subastas o a coleccionistas privados arruinados. En ocasiones, el P. Hermann de su bolsillo compraba los mapas, sacrificando su almuerzo y otras necesidades para su estadía en la capital británica.

140 GONZALEZ. Atlas. Ob. Cit; 3.

Ciertamente hay mucho por hacer: analizar las observaciones astronómicas, los itinerarios de los viajeros, leer críticamente las relaciones de misioneros y obispos; etc. Aunque lo niege su autor, este Atlas ofrece en muchos casos una monografía particular de los mapas, como es el caso del estudio de los trabajos cartográficos de Jean Baptista D´Anville (ediciones de 1748 y 1760), cuyas líneas de fronteras, con una clara interpretación política, fueron adversas para los intereses españoles en Guayana.

Destacamos la advertencia que hace el P.Hermann sobre la prácticamente marginación en su Atlas de mapas correspondientes a los límites occidentales de Venezuela:

> Sobre los límites occidentales, o sea los que tenemos hoy con la República de Colombia, he escogido pocos, casi a suerte, aunque pensando también en su significación territorial; pero en otro sentido constreñido por la calidad de las reproduccciones obtenibles[141].

Entre los pocos mapas que se imprimen de nuestra frontera con Colombia destacan el "Plano de la mayor parte de la provincia de Barinas con agregación de la ciudad de Guanare y su Distrito, entre los ríos Boconó y Morador"[142] (después de 1786); y el " Plano Geográfico que demuestra la demarcación de límites que por Real Cédula de S. M. De 15 de febrero de 1786 previene la separación del Govierno de Caracas, la ciudad de Truxillo y su Jurisdicción agregándola al de Maracaibo y segregar de esta ciudad y Jurisdicción de Varinas erigiéndose por ahora hasta nueva providencia en Comandancia todo su distrito..."[143] (después de 1786).

Estos dos mapas comprueban cómo la actual frontera entre Venezuela y Colombia en el sector llanero (Ríos Meta y Arauca) no se corresponde con lo establecido en la Real Cédula de creación de la Comandancia de Barinas de 1786. Así se explica por qué, al comparar estos dos mapas con los de la actual fontera entre Venezuela y Colombia, éstos "... reflejan que el punto sobre el Meta ha sido corrido hacia el Este; que el carácter de recta previsto en la Real Cédula (de 1786) se ha perdido para quebrarse luego al seguir el curso del Río Arauca y usar ese río como frontera hacia el Oeste precisamente, y cortar luego al Río Sarare con otra recta justo donde deberían encontrarse las barrancas del Sarare"[144].

---

141 GONZALEZ. Ob. Cit; 4.

142 Fuentes: Julián VISO: Mapas para servir al estudio de la frontera entre Venezuela y Colombia. Est. Topográfico de los sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1884. Véase Lámina LXXIII del Atlas del P. Hermann GONZALEZ. Ob. Cit; 242 y 243

143 Hecho por el Tte. Crnel. Domingo Esquiaqui, Comandante del Real Cuerpo de Artillería de Cartagena de Indias. En: GONZALEZ. Ob. Cit; lámina LXXV, 246 y 247

144 GONZALEZ. Ob. Cit; 4.

El "Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela" contempla once (11) capítulos previos a la presentación de las láminas, y al atlas propiamente dicho. Incluye un Apéndice, el índice de láminas y la bibliografía correspondiente. En el primer capítulo el autor creyó necesario desarrollar una Nota preliminar de historia cartográfica, destacando los "Portulanos" (carta marinas) y los "libros de derrota" de los navíos, donde se anotaban las distancias en millas entre los puertos, los fondeaderos y los rumbos magnéticos entre ellos. El segundo capítulo correponde a una breve Nota técnica, en la que se hace referencia a las colecciones cartográficas anteriores a 1570, las cuales son "curiosidades muy estimables", previas a la obra de Abraham Ortelius (22 de enero de 1570), el primero en editar "... un libro con mapas de tamaño uniforme"[145]. Se precisa igualmente, la información correspondiente a los colores, estilos, técnicas de impresión; y a las diferencias entre cartógrafo o dibujante, grabador, impresor o editor, al igual que las fechas de los mapas.

En el capítulo III se ofrece una visión completa de las diferentes Escuelas Cartográficas entre los siglos XVI y XIX: Italia, los Países Bajos, Francia, Gran Bretaña, los países centro-europeos, los países ibéricos: España y Portugal; y las ediciones cartográficas de los Estados Unidos de América. En el caso específico de España, el autor brinda una visión real de la situación de los estudios cartográficos en este país, concluyendo que "... la obra cartográfica hispano-portuguesa es sorprendentemente pobre"[146]. Abruma, por ejemplo, "su pobreza en calidad y cantidad " en el trabajo de Francisco Vindel, en la que se recopilan los mapas de América impresos en España entre los siglos XVI y XVIII[147]. Hay que esperar al último cuarto del siglo XVIII para poder contar con una cartografía impresa en España, alguna de calidad, como es el caso de la obra de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, "... pero en todo caso celosamente vigilada o temerosamente distrubuida, por el prurito de no dar a conocer demasiado los secretos americanos"[148].

Sobre este aspecto fundamental, tratándose de la Metrópoli a la que estuvimos sujeta hasta 1811, el padre Hermann insistió y buscó otras explicaciones para la raquítica producción cartográfica impresa en España durante el siglo XVI, prácticamente la centuria del descubrimiento y la conquista del mundo americano. Se puede pensar, expresa,

---

145 GONZALEZ. Ob. Cit; 10
146 GONZALEZ. Ob. Cit; 22
147 Francisco VINDEL: Mapas de América en los libros Españoles de los Siglos XVI al XVIII (1503-1798). Edit. Talleres Tipográficos de Góngora, 1955.
148 GONZALEZ. Ob. Cit; 22

> ...que dependiendo los Países Bajos de España, se puede haber considerado útil y ciertamente suficiente que la nueva cartografía de América se editara en esas tierras, mejor situadas para la distribución bibliográfica. Así se explicaría por qué Mercator, el más importante cartógrafo de la segunda mitad del siglo XVI, acudiera a la Casa de Contratación para obtener fuentes y técnicas que incorporar a su famosos Atlas. Más aún, el sistema de proyecciones que tuvieron origen con su nombre, ya había sido inventado por el español Nuño García Torreñas, en la Casa de Contratación de Sevilla[149].

Fue en el siglo XVIII cuando España se incorporó al movimiento científico mundial que desde Francia se irradiaba sobre la cartografía. Por ejemplo, los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, por disposición del rey Felipe V, participaron en la medición del arco del meridiano terrestre, acompañando a los académicos franceses Pedro Bouguer y Luís Godin, de acuerdo con los proyectos de la Academia francesa y en colaboración con el explorador y geodesta francés, Charles Marie de La Condamine. Al fundar Jorge Juan el observatorio astronómico de Cádiz, se rodeó de cartógrafos notables como Juan y Tomás López; y Juan de la Cruz Cano y Olmedilla.

El capítulo V se lo dedicó el P. Hermann a la cartografía auroral venezolana y americana. Destacan las expediciones descubridoras del almirante Cristóbal Colón y la rica toponimia bautizada por él (Trinidad, Boca de Drago, Los Testigos, Margarita; etc). Igualmente las realizadas por Alonso de Ojeda, Juan de La Cosa, Américo Vespucio, Peralonso Niño, Cristóbal Guerra, Vicente Yanez Pinsón; entre otros muchos. De todos, el de Ojeda-La Cosa-Vespucio (año 1499), constituye el primer viaje y el más importante para Venezuela, por haber recorrido dichos expedicionarios todo nuestro litoral desde el río Esequibo hasta el occidente del Cabo de la Vela; esta información permitió luego a Juan de La Cosa, elaborar su Planisferio (año 1500), con la que Venezuela logró la prioridad cartográfica sobre el resto de la América aún por descubrir[150].

En el capítulo V el P. Hermann se refirió a los primeros mapas de Venezuela y América. Son los mapas de Juan de La Cosa, Cantino, Canerio o Caverio, Kunstmann II, Kunstmann III y King Hamy. Se detuvo en el mapa

---

149 GONZALEZ. Ob. Cit; 22-23

150 Juan de LA COSA: Planisferio. Elaborado en el puerto de Santa María, España, año de 1500. Conservado actualmente en el Museo Naval (Madrid). Copia fotográfica en IIH (UCAB) y en Mapoteca del MRE, bajo el N° 19 (montado en cañuela). Reproducido en Carlos SANZ: "Mapas Antiguos del Mundo. Siglos XV-XVI". Edit. Gráficas Yagües, Madrid (1962) ; y en GONZALEZ. Ob. Cit; lámina II, pag. 101. En el Atlas del P. Hermann GONZALEZ se incluye como Anexo la lista de nombres que se dá a los accidentes costeros de Tierra Firme. Para mayor facilidad de los lectores se hizo una secuencia modernizada de los accidentes geográficos desde el Oeste al Este. Véase págs. 297-299

del turco Piri Reis (1513) [151] que según su descubridor, Philip Khale, representa no sólo las ideas de Cristóbal Colón, sino que es la reproducción de un mapa perdido del Descubridor del Nuevo Mundo.

Al comentar el "Tabula Terrae Novae"[152] de Martín Waldseemuller de 1513, el P.Hermann echó por tierra dos consideraciones que algunos especialista le han atribuido a este mapa: el ser hecho por Cristóbal Colón, y en segundo lugar la de ser el primero dedicado específicamente a la delineación del territorio venezolano. En cuanto al primer aspecto, el P. Hermann remite primeramente al libro "Ultimas Adiciones" de la Bibliotheca Americana Vetustissima. En el último, refuta los argumentos del Dr. Iván Drenikoff[153].

En su obra titulada "Mapas de la Tierra Nueva", Drenikoff se sustentó en la siguiente leyenda en latín: "Charta autem Marina quam Hydrographiam vocant, per Admiralem quondam serenissimi Portugaliae regis Ferdinandi ceteros denique lustratores verissimis peagrationibus lustrata". Este texto no se refiere a Colón, sino a un "Almirante que hace algún tiempo sirvió al Serenísimo Rey de Portugal Fernando". Esto, aclara el P.Hermann "... dice el latín aducido, sin entrar a esclarecer quien sea ese Almirante incógnito, y tampoco cómo puede darse una referencia a un rey de Portugal de nombre Fernando, puesto que los de ese nombre son anteriores al descubrimiento de América. Creo que se impone la conclusión adversa, el Almirante a quien alude tan confusamente, no puede ser Cristóbal Colón"[154].

La cartografía de la Casa de Contratación de Sevilla y sus célebres Padrones Reales ocuparon la atención del P. Hermann en el capítulo VI de su Atlas. No nos detendremos aquí, pero sí en el siguiente capítulo: "Una encrucijada en la Historia de la Cartografía venezolana".

---

151 Ahmed MUHIDDIN (Piri Reis): Mapa del Mundo, representando las costas atlánticas de Europa, Africa y América. Hecho en Gallipoli (Turquía) para el año 1513. Medidas 90 x 65 cms. Encontrado en el Palacio Imperial de Estambul en 1931 y publicado en Londres al año siguiente por "The Illustrated London News". Copia fotográfica en Instituto de Investigaciones Históricas UCAB. Reproducido en Paolo Emilio TAVIANI: "Cristóforo Colombo la Genesi della Grande scoperta", vol. II ; y en A. AFETINAN: "Life and Works of Piri Reis. The Oldest map of American " y en GONZALEZ: Atlas...Ob. Cit; lámina XI, 116-117

152 Martín WALDSEEMULLER: Tábula Terra Novae. Incluída en el Atlas "Geographiae opus nouissima traductione e Graecorum archetypis castigatissime pressum " (Obra de Geografía de las últimas traducciones de los arquetipos griegos cuidadosísimamente impresos), de Claudio Ptolomeo, impreso en Estrasburgo (Alemania) en 1513. Medidas 33 x 27 cms. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido en SANZ: Ob. Cit; y en GONZALEZ. Ob. Cit; lámina X, 114-115.

153 Iván DRENIKOFF. Jefe de la Sección de Libros Raros y Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Caracas, para 1983. Drenikoff trató de apoyar la procedencia colombina de este mapa del Atlas de Ptolomeo de 1513 en tres de sus trabajos: Impresos y mapas antiguos de Venezuela (Caracas, 1975); Mapas antiguos de Venezuela (Caracas, 1975) y "Mapas de la Tierra Nueva (Caracas, 1978).

154 GONZALEZ. Ob. Cit; 37.

Al inicio se advierte que para finales del siglo XVI comienzan a encontrarse mapas separados de Venezuela, tanto impresos como nanuscritos, además de mapas o croquis de partes o sectores del territorio venezolano. Son muchos los accidentes geográficos objeto de una irregular evolución en su presentación cartográfica. La

> ... representación del notable conjunto geográfico del Golfo de Venezuela y Lago de maracaibo es caso de un lento perfeccionamiento. Pareciera que el Lago y el Golfo se resistían a dejarse reflejar con exactitud en los mapas y cartas (...) No es hasta la primera década del siglo XIX cuando se puede encontrar un diseño del Lago que no acuse manifiestas deformaciones[155].

El autor, haciendo ver las dificultades, si no la imposibilidad de intentar la cartografía venezolana por las razones mencionadas, advirtió que en la mayoría de los mapas, especialmente en aquellos que no son españoles, las

> ... designaciones provinciales o las líneas divisorias entre las diferentes circunscripciones administrativas hispanas son caprichosas, carentes de base jurídica, retrasadas o imprecisas: pero en todo caso incapaces casi siempre, de servir de base para hacer luz en los problemas limítrofes entre las provincias hispanas[156].

Por estas razones, el autor optó por desarrollar una sola variable en su intento de bosquejar la cartografía histórica venezolana. Se limitó al borde oriental de Venezuela, la frontera guayanesa. Fue así como las fronteras de la "Venezuela Oriental" ocuparon su atención en los capítulos siguientes del Atlas.

El VIII se titula "La Historia Cartográfica del Borde Oriental de Venezuela: los comienzos". El autor se detuvo en el estudio del mapa de los "Aruacas" (véase capítulo IV de este trabajo, correspondiente a la Cartografía del Guarapiche), carta fundamental para comprender la evolución histórica cartográfica de nuestra frontera guayanesa.

En el capítulo IX, " La cartografía venezolana en la vertiente final del siglo XVI", su autor analizó los dos mapas de Sánchez de Sotomayor (véase capítulo V de este trabajo, la Historia Cartográfica de Trujillo). Nos detendremos sí, en el mapa de Guayana atribuido al inglés Walter Raleigh, elaborado para

---

155 GONZALEZ. Ob. Cit; 46. Uno de trabajos cartográficos finales del P. Hermann GONZÁLEZ, si no el último, se refiere casualmente a representación del Lago de Maracaibo en la cartografía. Invitado por Fundacite Zulia (12-13 de junio de 1997), le correspondió ser el orador de orden para inaugurar el Simposio titulado " Las Formas del Lago. La Evolución Cartográfica del Lago de Maracaibo y Golfo de Venezuela durante la Epoca Colonial". En esta oportunidad, él desarrolló como tema la historia cartográfica de Venezuela desde el siglo XVI, en función de los cartógrafos, y sus mapas, más importantes, refiriéndose con frecuencia a lo difícil que fue lograr plasmar la forma del Lago en la cartografía.

156 GONZALEZ. Ob. Cit; 47.

1595[157], pero cuyo autor en realidad fue el fundador de Santo Tomé de Guayana; y de la Provincia de Guayana: Antonio de Berrío.

Este mapa abarca un inmenso territorio comprendido entre el Golfo de Darién y la desembocadura del Amazonas, mostrando un conocimiento completo que para la fecha de su elaboración sólo poseía un español, en este caso Antonio de Berrío, el gran descubridor de Guayana. El P. Hermann, nuevamente rescata la personalidad de Berrío y comprueba su autoría en el mapa que nos ocupa. Walter Raleigh se hizo del trabajo cartográfico del español y lo publicó bajo su nombre, dándolo a conocer en Europa en su célebre mapa de 1599, grabado por Theodore de BRY[158].

Este mapa atribuido a Raleigh fue la causa de una interpretación errónea que llegó hasta nuestros días, según la cual se pretendió demostrar que los ingleses poseían para 1595 un conocimiento geográfico exhaustivo de, prácticamente toda la parte septentrional de América del Sur; y de Guayana en particular. Esta visión ha comenzado a cambiar. Aunque existen notables excepciones, muchos investigadores criollos siguen aceptando de buen grado que Raleigh prácticamente fue el descubridor de Guayana, a veces sin discutir y, aunque duela decirlo, molestos porque se cuestiona al inglés, su conocimiento geográfico y la autoría del mapa. En realidad, el cuestionamiento de la obra de Raleigh proviene de sus propios compatriotas, de investigadores ingleses que han iniciado su revisión, permitiendo una visión más objetiva de los hechos[159].

Raleigh no pasó de la desembocadura del río Caroní, una jornada que para los marinos españoles de Trinidad y Margarita era sólo un paseo ya en el siglo XVI. El mérito del inglés radica en ser el propagandista de Guayana en Europa, hecho que despertó el interés de otras naciones europeas por la región[160].

---

157 Véase CITA N° 90.

158 Theodore de BRY. "Tabula Geographica nova ommium oculis exibens et proponens Venfsimam defcrutionem potentifsmi et aurifen Regni GUIANA. Su linea ecquinoctiali inter Brafiliam et Peru. Siti per nautam aliquen qui GUATHERO RALEIGH navigatione Semper adfuit delineata" (Nuevo Mapa en el cual, de mano propia y verdaderamente, se demuestra el reino de GUAYANA, gigantesco y rico en oro, que se encuentra bajo la equinoccial entre Brasil y Perú; reino que fue observado y dibujado por un marinero que hizo el mismo viaje con Walter Raleigh). Sacada de su "América", parte 8, Frankfurt, Alemania, año 1599. Medidas 34, 2 x 45, 7 cms. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido en Venezuelan... ATLAS: Ob. Cit; en CVG: Mapas de Guayana. Ob. Cit; y GONZALEZ. Ob. Cit; lámina XXX

159 Entre los investigadores ingleses que han revisado la obra de Raleigh se encuentran: John HEMMING: The Search for El Dorado. Michael Joseph, Ltd. Londres, 1978. V. T. HARLOW: Discoverie of the large and beautiful Empire of Guiana por Sir Walter Raleigh. Londres, the Argonaut Press (1928).

160 Véase Sir Walter RALEIGH: The Discoverie of the large and bewtiful Empire of Guiana by... La primera edición en inglés la imprimió Robert Robinson en Londres en 1596. La primera traducción latina la hizo Lavinio Hulsio en 1599, en Nüremberg; y Theodore de Bry en

Decir que para finales del siglo XVI "... la cartografía del territorio venezolano se enriqueció con la elaboración del mapa supuestamente dibujado por Sir Walter Raleigh (o más probablemente dibujado por uno de los marineros de la expedición de W. Raleigh)"; o expresar que éste es "... un mapa importante en el cual abundan datos geográficos, descubre los grandes cursos de los ríos Orinoco, Amazonas, Magdalena y otras regiones que recorrió el audaz inglés en busca de las fabulosas riquezas de El Dorado "[161] es quitarle el mérito a su verdadero descubridor, Antonio de Berrío, quien ejecutó la proeza de atravesar los Andes, navegar por el Orinoco y salir al mar, para luego fundar dos poblados en Trinidad y Guayana; además de atribuirle al inglés un recorrido que jamás realizó.

En el capítulo X de su Atlas, titulado " Los mapas de la Venezuela oriental con fronteras sólo aparentemente políticas", el P. Hermann expuso la secuencia cartográfica utilizada por Severo Mallet-Prevost ante el Tribunal Arbitral de 1897 (véase capítulo III de este trabajo). El autor, gracias a su profundo conocimiento de la cartografía histórica de Guayana, se permitió disentir de Mallet-Prevost. El caso es el siguiente: El cartógrafo francés Robert de Vaugondy (1688-1766) publicó un mapa de Sur América en 1750[162], en el cual copió la línea de Nicolás Sanson e introdujo algunas modificaciones, llamando "Hollandoise" (Holandesa) la región ubicada el Este de la desembocadura del río Orinoco, dándole carácter de frontera. Seguidamente escribió "Francoise" (Francesa) y "Portugaise" (Portuguesa), dividiendo de esta forma la "Costa Salvaje" (región entre los ríos Orinoco y Amazonas).

Por supuesto, Robert de Vaugondy no fue el único, ni el primero, en interpretar erroneamente la línea que aparece en los mapas de la Escuela cartográfica de Sanson. No hubo tal "línea Sanson" como esgrimieron los abogados británicos ante el Tribunal de Arbitraje que condujo al fatídico Laudo de 1899 y que nos costó la Guayana Esequiba.

Mallet-Prevost se refirió a la "Línea Sanson" y demostró que ésta carecía de toda intención política, pero dió pie a una interpretación posterior de innegable afirmación de soberanía territorial por parte de los holandeses, de los cuales derivaron los títulos ingleses en Guayana, una vez que éstos ocuparon oficialmente la región y desplazaron a los holandeses al Este del

---

Meuse. El libro de Raleigh fue traducido al alemán, francés, holandés e italiano. No se hizo una traducción española hasta 1947, luego en 1967, 1973 y 1980.

161 Iván DRENIKOFF: Breve Historia de la Cartografía de Venezuela. Academia Nacional de la Historia. El Libro Menor, N° 32. Caracas (1982), 42.

162 Robert de VAUGONDY: "Amérique Meridionale". Paría, 1750. Medidas: 47, 6 x 58, 4 cms. Incluído en su "Atlas Universal" (Gilles & Didier). París, 1757. Un original en IIH (UCAB). Reproducido en Venezuelan ...ATLAS: Ob. Cit En el Atlas British ... Ob. Cit; y en GONZÁLEZ. Ob. Cit, lámina LIX.

río Esequibo a partir del 13 de agosto de 1814, día en que se firmó la "Convención entre Su Majestad Británica y los Países Bajos".

El P. Hermann se permitió ir más allá de lo expuesto por Mallet-Prevost. Personalmente, expresó en su Atlas,

> ... no creo que sea necesario establecer esta conexión entre Sanson y Vaugondy, y que la obvia consideración que debe hacerse en relación a las líneas gravadas (sic) de los mapas de Sanson de 1650 como los de 1656 (Ver láminas XXXVIII, XL y XLI), es que se trata de exclusivas precisiones sobre territorios indígenas, sin que se refleje en forma alguna la más mínima intención de afirmar la presencia holandesa en el área. No hay en ninguno de ellos la más mínima palabra que pueda indicar la afirmación de derechos holandeses a Guayana o Caribana, a pesar de que el Tratado de Münster [163] se había firmado 8 años antes y que aún para esas fechas se encontraban en guerra España y Francia. En esos mapas no hay establecimientos o poblados, ni en el Esequibo ni en el Berbice[164].

Otro aspecto en el que se detuvo el P. Hermann fue en los mapas de D´Anville (véase capítulo III de este trabajo). Destaca cómo la cartografía del francés estaba influída por el gobernador colonial de Esequibo para 1748, Lorenzo Stor van´s Gravesande, quien durante su administración (1742-1782) trató de estimular el desarrollo económico y político de la colonia holandesa en Guayana, concibiendo una política de adquisición territorial que no le dió resultados satisfactorios. El se valió de la línea trazada por D´Anville en sus mapas para tratar de justificar su política expansionista, la cual no contó con el apoyo de la Compañía holandesa de las Indias Occidentales, creada en 1621 básicamente para destruir el comercio de signo monopolista que España y Portugal mantenían en el Caribe y Brasil; para destruir el poderío naval luso-hispano en el área; y para hacerse con las capitanías azucareras del Norte del Brasil: Pernanbuco, Itamaracá, Paraíba, Seraipe y Río Grande.

Para 1748, la expansión de las misiones capuchinas catalanas en Guayana había alcanzado la zona de sabanas próximas al río Cuyuni. Esto preocupó grandemente a Gravesande, deseoso de frenar el avance hispano. En

---

163 Tratado celebrado en 1648 por la Corona española para poner fin a la guerra que sostenía con los Países Bajos y poder quedar libre para enfrentarse a Portugal y Francia. Mediante el Tratado de Münster o de Westfalia, los Países Bajos obtienen su independencia, se produjo una tregua conveniente para España y se reorientaron las fuerzas en Europa en lo que quedó del siglo XVII. En el Artículo V del Tratado de Munster se estableció que las partes (España y Holanda) conservaban sus territorios en las Indias Occidentales y Orientales; y en las costas de Africa y Asia. La ratificación de este Tratado implicó el reconocimiento por España de las posesiones que los holandeses tenían en Guayana al Este del río Esequibo. Esta renuncia territorial se hizo bajo el acuerdo explícito de que las posesiones holandesas se limitaban a los alrededores de las mismas, no existiendo " tierra de nadie" y aceptando Holanda que el resto del territorio guayanés, era español.

164 GONZALEZ. Ob. Cit; 73.

sucesivas cartas remitidas a la Compañía de las Indias Occidentales, pidió que se fijara un límite a la colonia holandesa por el Oeste. La Compañía, tan ignorante como el Gobernador, de que existiera algún territorio holandés al occidente del río Esequibo, no quiso que Gravesande reivindicase ese territorio contra los españoles, pidiéndole

> ... no protestar, no escribir a las autoridades Españolas, ni atacar al intruso, no suscitar él mismo la cuestión en ninguna forma, sino que, si puede por medios indirectos y sin aparecer él mismo en esto, conseguir que los Españoles sean desalojados, puede hacerlo[165].

El gobernador Gravesande, "metido a cartógrafo", tiene dos mapas, fechados en 1748 y 1750, hechos a instancias de la Compañía de las Indias Occidentales. El primero corresponde a un mapa de la colonia de Esequibo y el segundo a la región entre los ríos Orinoco-Esequibo.[166] Pero particularmente su mapa de 1750, abunda en detalles que sólo pueden provenir de fuentes españolas. El propio Gravesande confesó cómo fueron a parar a sus manos los descubrimientos geográficos hechos en la vecindad del río Esequibo por los hispanos. A pesar de la prohibición impuesta por las autoridades españolas para impedir la fuga de información desde sus respectivas gobernaciones, Gravesande obtuvo subrepticiamente noticias sobre el lago Parima y una copia de un mapa, las cuales hizo confirmar con los indígenas, quienes "... lo habían convencido de que el mapa había sido trazado con exactitud por los Jesuitas".[167]

Este es el mapa "Jesuítico-Holandés " o el mapa "Jesùítico" al que se refirió el P. Hermann en este capítulo, advirtiendo que probablemente Gravesande sacó la información del mapa del Orinoco-Amazonas del padre Bernardo Rotella, SJ.[168]

---

165 MRE: Colección Fronteras. Arbitramiento...Vol. 9. Ob. Cit; 368.

166 Storm Van´s GRAVESANDE: Mapa de la Colonia de Esequibo hecho para la Compañía de las Indias Occidentales. Año 1748. Reproducido en Venezuelan ... ATLAS: Ob. Cit.; y en Atlas British... Ob. Cit. S torm Van´s GRAVESANDE: Mapa de la Región Orinoco-Esequibo, hecho para la Compañía de las Indias Occidentales. Año 1750. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido en Venezuelan... ATLAS: Ob. Cit ; y en CAULIN: Ob. Cit.

167 C. A. HARRIS y otros: Storm Van´s Gravesande, The Rise of British Guiana. Hakleryt Society, second series, vol. XXVI. Londres (1911), 250.

168 Bernardo ROTELLA, SJ: Mapa de la Región Orinoco-Amazonas. Original en el Museo Naval (Madrid). Signatura: Carpeta pequeña. Años 1745-1748. Copia fotográfica en IIH (UCAB). Reproducido por DEL REY FAJARDO: Ob. Cit. Reproducido por Antonio CAULIN. Ob. Cit. Un estudio sobre el mapa del P. ROTELLA hecho por el Dr. Pablo OJER en Revista SIC. XXV, Caracas (1962), 489-492. Véase DONIS: Evolución Histórica... Ob. Cit; págs 248-253. Véase Manuel DONIS RIOS: La cartografía jesuítica en la Orinoquia (Siglo XVIII). EN: "Misiones Jesuíticas en la Orinoquia". T. I. Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal (1992).

Ya para finalizar el capítulo, el P. Hermann expresó que una secuencia estricta de la evolución geográfica e hidrográfica de la cartografía de Guayana, debería contemplar los trabajos de la Expedición de Límites Hispano-Portuguesa que llegó a nuestra tierra venezolana en 1754. Hombres como José de Iturriaga, Eugenio Fernández de Alvarado y José Solano (véase capítulo II.2) dirigirieron los expedicionarios que perfeccionaron y transformaron la cartografía guayanesa. No obstante, debemos advertir que no sólo avanzaron los trabajos cartográficos y las descripciones geográficas detalladas, sino que además las actividades de los miembros de la Comisión de Límites se tradujeron en la fundación de pueblos y en planes defensivos que motivaron a la Corona a darle mayor importancia a la Provincia de Guayana.

El último capítulo del Atlas del P. Hermann se titula "Los mapas de la Venezuela oriental con fronteras políticas definidas". Es probablemente el capítulo más complicado porque la interpretación política de la línea del mapa de D´Anville fue adoptada como representativa de los reclamos holandeses ante España y porque además tuvo impacto en otros cartógrafos.

El P. Hermann partió del mapa de D´Anville. Recordemos que el gobernador Gravesande se valió de la línea trazada por D´Anville en sus mapas para tratar de justificar su política expansionista al Oeste del río Esequibo. Aunque la Compañía de las Indias Occidentales no lo apoyó en su plan, durante la administración de Gravesande se realizó la única reclamación de límites que efectuó Holanda ante la Corona española por sus posesiones coloniales en Guayana. El mapa de D´Anville de 1760 fue utilizado por las autoridades holandesas en 1769 ante el gobierno español, en el reclamo que hicieran el Principe de Orange y los Directores de la Compañía, luego que los Estados Generales de las Provincias Unidas de Holanda decidieran protestar por las agresiones que los súbditos españoles llevaban a cabo contra la colonia de Esequibo[169].

El P. Hermann desarrolló la evolución de la cartografía histórica holandesa en sus colonias de Esequibo, Demerara y Berbice a partir de 1761, año en el que la Compañía de las Indias Occidentales pidiera a un sobrino del gobernador Gravesande que hiciera un mapa de la colonia de Demerara. Luego vendrán los levantamientos cartográficos de Jacob Bogman (1765) y Bouman (1772), los cuales no abarcaron territorios al Oeste del río Esequibo.

---

169 MINISTERIO DAS RELAÇOES EXTERIORES: Obra Do Barao Do Rio-Branco. Tomo II. Questoes de Límites, Guiana Británica. Imprenta Nacional. Río de Janeiro (1945), 4.

El mapa de Johann von Henemann (1776) que abarca hasta los cursos superiores del Esequibo y del Mazaruni. Siraut-Destouches (1779) y Louis Chollet (1791). Hacia finales del siglo, el de Friedrich von Bouchenroeder (1796 y 1798). Toda la cartografía holandesa se paralizó durante la segunda mitad del siglo XVIII y se "... fosilizó con el mapa de D´Anville en lo que respecta a toda la costa al Oeste del Moruca, al igual que en el conocimiento del Cuyuni y el Mazaruni"[170].

Se refirió el P. Hermann al mapa de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, ya comentado por nosotros. No podían faltar en este capítulo los mapas elaborados por los Capuchinos Catalanes de Guayana, los cuales revelan el conocimiento geográfico y el grado de expansión alcanzados por sus misiones para finales del siglo XVIII[171]. Igualmente la referencia obligada al Fortín del Curumo, establecido en el río Cuyuni desde 1791 como base de las defensas de las misiones capuchinas catalanas hacia el Este de Guayana, hacia el Esequibo. El fortín cumplió funciones de control para evitar la presencia de holandeses comerciando, o de indios caribes utilizados por éstos, para cazar indios y venderlos como esclavos en las plantaciones holandesas[172].

En su análisis cartográfico el P. Hermann llegó hasta los mapas de Felipe Bauzá, capitán de navío y antiguo Director del Depósito Hisdrográfico de Madrid, quien logró salvar de la completa destrucción los documentos y planos de la Comisión de Límites de 1750, entre ellos los de José Solano. Estos documentos sirvieron de base para el gran mapa de Suramérica de Cruz Cano y Olmedilla; y por consiguiente a todos los mapas de América Meridional publicados en Inglaterra, Francia y Alemania desde finales del siglo XVIII.

---

170 GONZALEZ. Ob. Cit; 86. Sobre la cartografía holandesa correspondiente a la primera mitad del siglo XVIII, particularmente referida a sus posesiones coloniales en Guayana, véase: DONIS: Evolución Histórica. Ob. Cit; 368-371.

171 Sobre el particular véase Manuel DONÍS RÍOS: Fray Benito de La Garriga. Promotor del desarrollo y expansión de las Misiones Capuchinas en Guayana. Revista Montalbán. N° 22, UCAB, Caracas (1990), 229-235

172 La existencia del Fortín del Curumo fue negada por los ingleses durante el Arbitraje de 1898-1899. Aunque luego reconocieron su presencia, dijeron que éste se encontraba del lado Norte del Cuyuni, junto a la boca del río Curumo. De ninguna manera admitieron que se hallaba frente a la boca del Curumo, pues ésto sería sacrificar el territorio más allá del río Venamo, e Inglaterra estaba decidida a ceder a Venezuela sólo hasta allí (junto a la boca del Curumo), aún antes de ir al Arbitraje que condujo fatídico Laudo de 1899 que nos costó el Esequibo. Realemnte, como señalara el P. Hermann GONZALEZ, no hay nada más injusto en todo el Laudo Arbitral de París de 1899 que el límite otorgado a Venezuela en el río Cuyuni. Aunque nos concedió algunos afluentes de la margen norte del Cuyuní, en las proximidades del río Curumo, donde se encontraba el fortín del mismo nombre, Inglaterra hizo retroceder a su favor la línea fronteriza en unos 30 kilómetros, para quedarse con toda dicha zona hasta el río Venamo. Sobre el Fortín del Curumo véase: DONIS Ob. Cit; 177-190.

Bauzá fue el autor de un mapa muy bueno, titulado " Mapa de una parte del territorio de Colombia en la América Meridional que comprende las Nuevas Provincias de Coro, Carabobo, Trujillo, Barinas, Achaguas, Caracas, Barcelona y Cumaná con parte de las de Maracaybo, Mérida, Casanare y Guayana"[173].

Mucho lamentó el P.Hermann no poder incluir en su Atlas y así completar su Historia Cartográfica de Venezuela, las cartas de grandes dimensiones donde se anotaron las marchas de los ejércitos expedicionarios españoles de 1817 a 1819, o las de 1822. También de no tratar detenidamente al naturalista prusiano al servicio de Inglaterra, Robert Shomburgk, sobre cuyos trabajos cartográficos descansó la ambición británica sobre el territorio esequibo venezolano en el siglo pasado. El P. Hermann sólo se limitó a referir como consulta obligada el estudio del Dr. Pablo Ojer sobre Shomburgk y sus líneas de fronteras; y el informe que él escribiera conjuntamente con Ojer: "Informe que los expertos venezolanos para la cuestión de límites con Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional"[174].

BIBLIOGRAFIA

Archivos

Archivo General de Indias. Sevilla, España.

Archivo Real Holandés. Holanda.

Hydrographic Department (Admiralty), Londres, Inglaterra.

Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección General Sectorial de Fronteras. Caracas, Venezuela.

Museo Naval, Madrid, España.

National Maritime Museum, Greenwich, Inglaterra.

Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, España.

173 Madrid, año 1841. Medidas: 1, 02 x 0, 76 mts. Original en Mapoteca del MRE. Planera 7, N° 691. 18 . Reproducido en GONZALEZ. Ob. Cit; lámina XCVII.

174 MRE. Caracas (1967). Luego en MRE: Reclamación de la Guayana Esequiba. Documentos 1962-1981. Caracas (1981); y en el de 1982.

AGUADO, Fray Pedro De: Recopilación Historial de Venezuela. Academia Nacional de la Historia. N* 62, T. I. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Caracas, 1963.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION: Hojas Militares, Vol. III, Imprenta Nacional, Caracas, 1950.

BRITISH GUIANA BOUNDARY: Atlas British Guiana Boundary. Compiled for the purpose of illustrating the Case presented, on the part of Her Britannic Majesty´s Goverment, to the Arbitral Tribunal constitued under Article One of the Treaty between Great Britain and the United States of Venezuela respecting the Settlement of the Boundary between the Colony of British Guiana and the United States of Venezuela, ratified at Washington, June 14 th, 1897 .

———— : Counter Case presented on the behalf of Her Majesty´s Goverment. ATLAS. Intelligence Division, War Office. Londres, August, 1898.

CAULIN, Antonio F: Historia de la Nueva Andalucía, Tomo I , Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 81, Caracas, 1966.

CODAZZI, Agustín: Atlas Físico y Político de la República de Venezuela, dedicado por su autor, el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi al Congreso Constituyente de 1830. Caracas, 1840.

DA PRATO-PERELLI, Antoinette: Las Encomiendas de Nueva Andalucía en el siglo XVII. ANH. FHCV. N* 205, Caracas, IV, 1990.

DÁVILA, Vicente: Hojas Militares , Tomo I, Tipografía Americana, Caracas, 1930.

FUNDACION NEUMAN: El Continente de Papel. Venezuela en el Archivo de Indias, Editorial Arte, Caracas,1984.

GONZALEZ, Julio: Catálogo de Mapas y Planos de Venezuela, Archivo General de Indias, Dirección General de Archivo y Bibliotecas, Madrid, 1968.

HERRERA, Antonio De: Historia General de los hechos de los Castellanos en las Islas i Tierra Firme del Mar Océano. Madrid, 1730. Reedición de la Academia de la Historia. Madrid, 1934.

MARTÍ, Mariano: Relaciones de la Visita General de la Diócesis de Caracas y Venezuela. T. I. Editorial Suramérica, Caracas, 1928.

NECTARIO María: Mapas y Planos de Maracaibo y su región (1499-1829). Madrid, 1973.

MINISTERIO DAS RELACOES EXTERIORES: Obra Do Barao Do Rio-Branco. Tomo II. Questoes de Límites, Guiana Británica. Imprenta Nacional. Río de Janeiro, 1945.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Colección " Fronteras ", Vols. 1, 3 y 5, Caracas, 1979.

_____ : "Colección "Fronteras", Vol. 9, Caracas, 1982.

OLAVARRIAGA, Pedro José de: Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años 1720 y 1721. Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº 76, Caracas, 1965.

OSORIO JIMENEZ, Marco: La Guayana Esequiba. Los Testimonios Cartográficos de los Geógrafos (Informes de los comisionados Severo Mallet Prevost, Justin Winsor y George Lincoln Burr). Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Colección Estudios, Monografías y Ensayos, N* 51, Caracas, 1984.

SALAZAR-QUIJADA,Adolfo: La Toponimia Venezolana en las Fuentes Cartográficas del Archivo General de Indias, Academia Nacional de la Historia; Estudios, Monografías y Ensayos, Nº 40, Caracas,1983.

SIMÓN, Pedro Fray: Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales. Bogotá, 1882, 5 vols.

_____: Noticias Historiales de Venezuela. N* 66, Tomos I. y II. ANH. FHCV. Caracas, 1963.

SOLA, Irma de: Contribución al Estudio de los Planos de Caracas. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1967.

VINDEL, Francisco: Mapas de América en los libros Españoles de los Siglos XVI al XVIII (1503-1798). Edit. Talleres Tipográficos de Góngora, 1955.

VENEZUELA-BRITISH GUIANA: Severo MALLET-PREVOST: Cartographical Testimony of Geographers. US Commission on Boundary between Venezuela and British Guiana. Washington, 1896-97, Vol. III, Geographical. Goverment printing office, 1897.

_____: Report and Accompanying Papers of the Commission appointed by the President of United States " to investigate and Report upon the True Divisional Line between the Republic of Venezuela and British Guiana". Vol 4. ATLAS. Washington, Feb., 1897.

VISO, Julián: Mapas para servir al estudio de la frontera entre Venezuela y Colombia. Est. Topográfico de los sucesores de Rivadeneyra. Madrid, 1884.

ÁLVAREZ F., Mercedes: Comercio y Comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana, Caracas , 1963.

AMEZAGA ARESTI, Vicente de: Vicente Antonio de Icuza Comandante de Corsarios. Ediciones del Cuatricentenario de Caracas, Caracas, 1966.

ARCILA FARIAS, Eduardo : Historia de la Ingeniería en Venezuela, Tomo I, Caracas, 1961.

BARANDIARAN, Daniel De: El Orinoco Amazónico de las Misiones Jesuíticas. Universidad Católica del Táchira. San Cristóbal, 1992.

CAL MARTINEZ Consuelo: " La Defensa de la Integridad Territorial de Guayana en tiempos de Carlos III ". Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N* 142, Caracas, 1979.

DONÍS RÍOS, Manuel Alberto: Evolución Histórica de la Cartografía en Guayana y su significación en los Derechos venezolanos sobre el Esequibo. Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela. N* 191, Caracas, 1987.

DRENIKOFF, Iván: Breve Historia de la Cartografía de Venezuela. Academia Nacional de la Historia. El libro menor, N* 32. Caracas, 1982.

DUARTE, Carlos F.: El Ingeniero Militar Casimiro Isava Oliver. 1736-1802. Caracas, 1972.

FEBRES CORDERO, Tulio: Obras Completas. Tomos I y IV. Antares, Ltda. Bogotá, 1960.

GARCÍA CHUECOS, Héctor: Historia de la Cultura de Venezuela desde su Descubrimiento hasta 1810, Editorial Sur-América, Caracas, 1936.

GASPARINI, Graziano: Las Fortificaciones del Período Hispánico en Venezuela, Ernesto Armitano, Caracas, 1985.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Alfonso: El Oriente Venezolano a mediados del siglo XVIII, a través de la Visita del Gobernador Diguja. Academia Nacional de la Historia, Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela, Nº129, Caracas, 1977.

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann SJ: Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Editorial Papi, Caracas, 1983.

———— : Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela, Editorial Papi, Caracas, 1987.

HARLOW, V. T: Discoverie of the large and beautiful Empire of Guiana por Sir Walter Raleigh. Londres, the Argonaut Press, 1928.

HARRIS, C. A. y otros: Storm Van´s Gravesande, The Rise of British Guiana. Hakleryt Society, second series, vol. XXVI. Londres, 1911

HEMMING, John: The Search for El Dorado. Michael Joseph, Ltd. Londres, 1978.

HUSSEY, Ronald: La Compañía de Caracas, 1728-1784. Banco Central de Venezuela, Colección Histórico-Económico Venezolana, Vol. VIII, Caracas, 1962.

MARCANO, Pedro Elías: Consectario de la Ciudad de Cumaná, Caracas, 1956.

MELÉNDEZ PRADO, Manuel A : Orígenes Larenses. Barquisimeto. 1963.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Reclamación de la Guayana Esequiba. Documentos 1962-1981. Caracas, 1981.

NECTARIO MARIA, Hermano: Historia de la Fundación de la Ciudad de la Nueva Segovia de Barquisimeto, Caracas, 1965.

_____ : Los orígenes de Maracaibo. Madrid, 1959.

_____ : Venezuela Mariana. Imprimerie de la Seine. París, 1930.

OJER, Pablo y GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann, SJ y: La Fundación de Maturín (1722) y la Cartografía del Guarapiche, UCAB, Caracas, 1957.

OJER, Pablo: "La Formación del Oriente Venezolano ".UCAB, Caracas, 1966

_____ : Robert H. Schomburgk Explorador de Guayana y sus líneas de Frontera. Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1976.

PEREDA, Ambrosio: Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela. Madrid, 1964.

RAMOS MARTÍNEZ, José Antonio: Primeras Armas de la Familia Sucre; Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Nº 20, Caracas, 1922.

RAMOS PÉREZ, Demetrio: El Tratado de Límites de 1750 y la expedición de Iturriaga al Orinoco, Madrid, 1946.

TRABULSE, Elías: Historia de la Ciencia en México, Conacyt/ Fondo de Cultura Económica, México , 1983.

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TACHIRA: "Misiones Jesuíticas en la Orinoquia". T. I. San Cristóbal, 1992.

VILA, Pablo: Geografía de Venezuela. T. I. El Paisaje Natural y el Paisaje Humanizado. Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas, 1965

_____ : Interpretación humana y geográfica de la larga marcha Pastoral del obispo Mariano Martí en la Diócesis de Caracas, Vols. I y II, UCV, Caracas, 1980-1981.

REVISTAS

Anuario de Estudios Bolivarianos. Bolivarium. Año II. N* 2. Universidad Simón Bolívar, Caracas, 1992.

Anuario del Instituto de Antropología e Historia, Tomo II, Facultad de Humanidades y Educación, UCV, Caracas, 1965.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia, Tomo LXIX, Caracas, Enero-Marzo de 1986, Nº273.

Boletín Histórico de la Fundación John Boulton, N* 338, Caracas, 1975.

Revista Montalbán, N* 16, UCAB, Caracas, 1985.

_____ : Nº 19, UCAB, Caracas, 1987.

_____ : N* 22, UCAB, Caracas, 1990.

Revista Paramillo, N* 13, UCAT,; San Cristóbal, 1994.

Revista SIC. Año 20, N* 198. Septiembre-Octubre de 1957.

_____ : N* XXV, Caracas, 1962.

Revista Tiempo y Espacio. Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry. UPEL-IPC. N* 10. Julio-Diciembre, Caracas, 1988.

PONENCIAS

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann SJ y DONÍS RÍOS, Manuel: Cartografía y Cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII). V Congreso Venezolano de Historia. Academia Nacional de la Historia. Caracas, 26 de octubre al 1 de noviembre de 1986.

PRENSA

El Diario. Edición Aniversaria. Carora, sábado, 1º de septiembre de 1979.

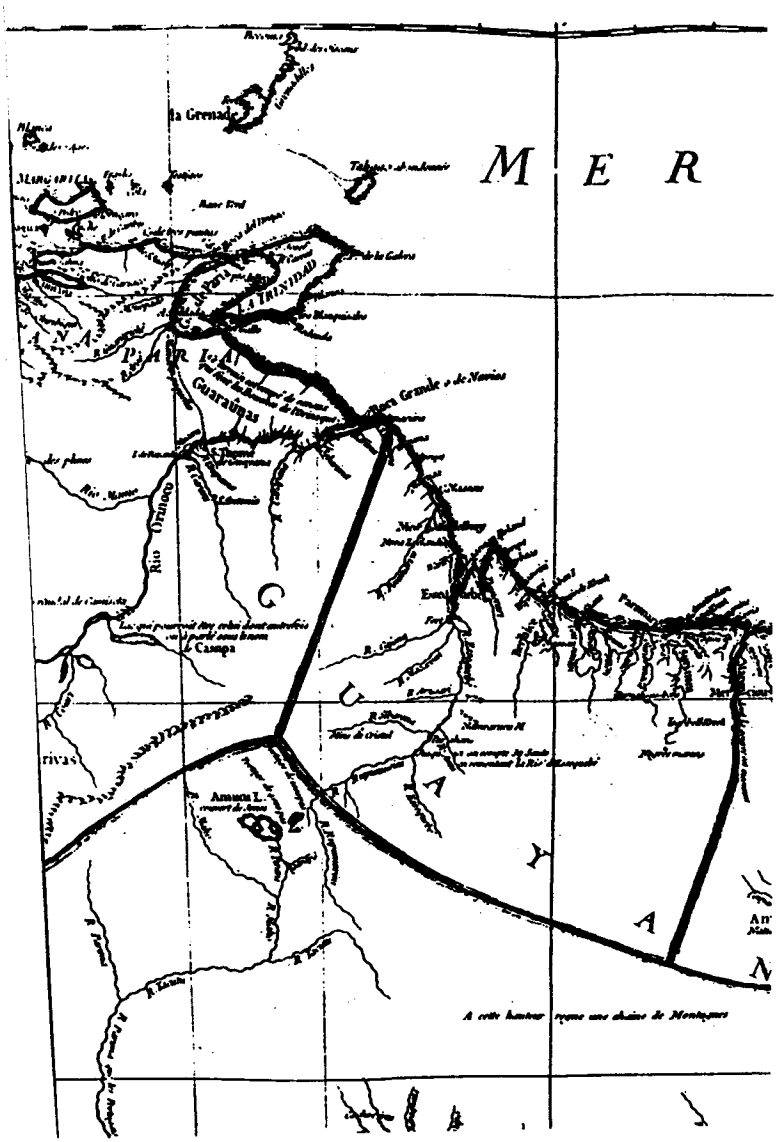
ABSTRACT

Father Hermann González Oropeza, S.J. was an expert in Venezuelan historical cartography. In this article, we offer his point of view on how the study of this discipline should be approached in our country, and his more meaningful published works. The objective of the article is to know the professional evolution of the author from his first projects until his top work: *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* (Atlas of the Cartographic History of Venezuela).

KEY WORDS

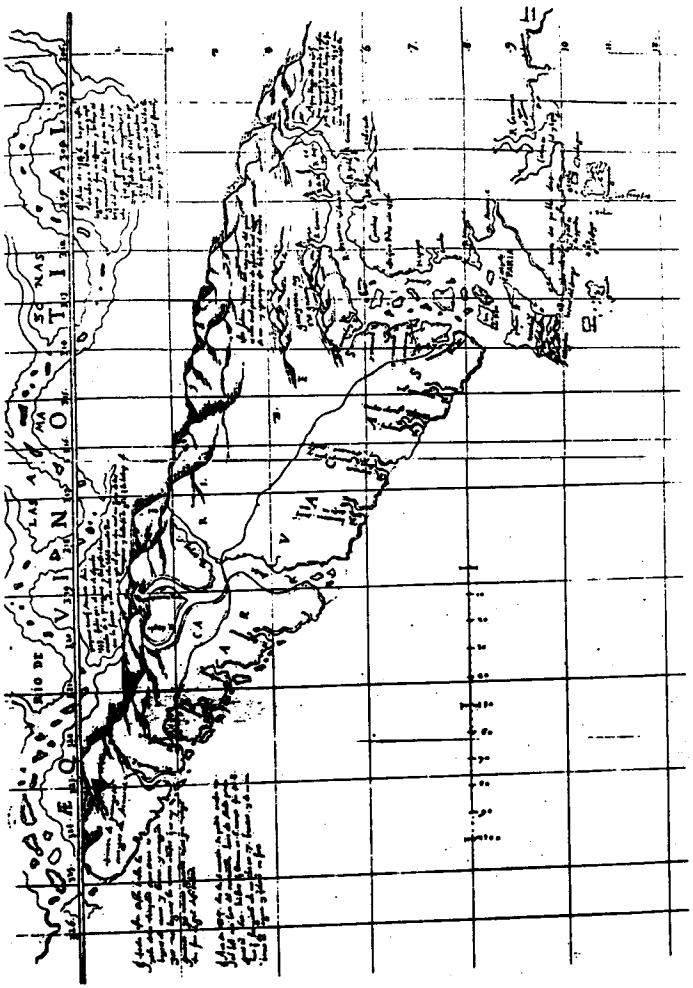
Historical cartography. Atlas. Maps. Guipuzcoana Company. Real Navy. Borders' expedition. Military engineers. Mathematics schools. Severo Mallet-Prevost. Guayana. Guarapiche. Trujillo. Carora. Paraute. Araucas. Antonio de Berrío. Raleigh. D'Anville.

Anexo N° 1



D'Anville, Jean Baptiste. "Amérique Meridionale". París, Francia, Año 1748.

Anexo N° 2



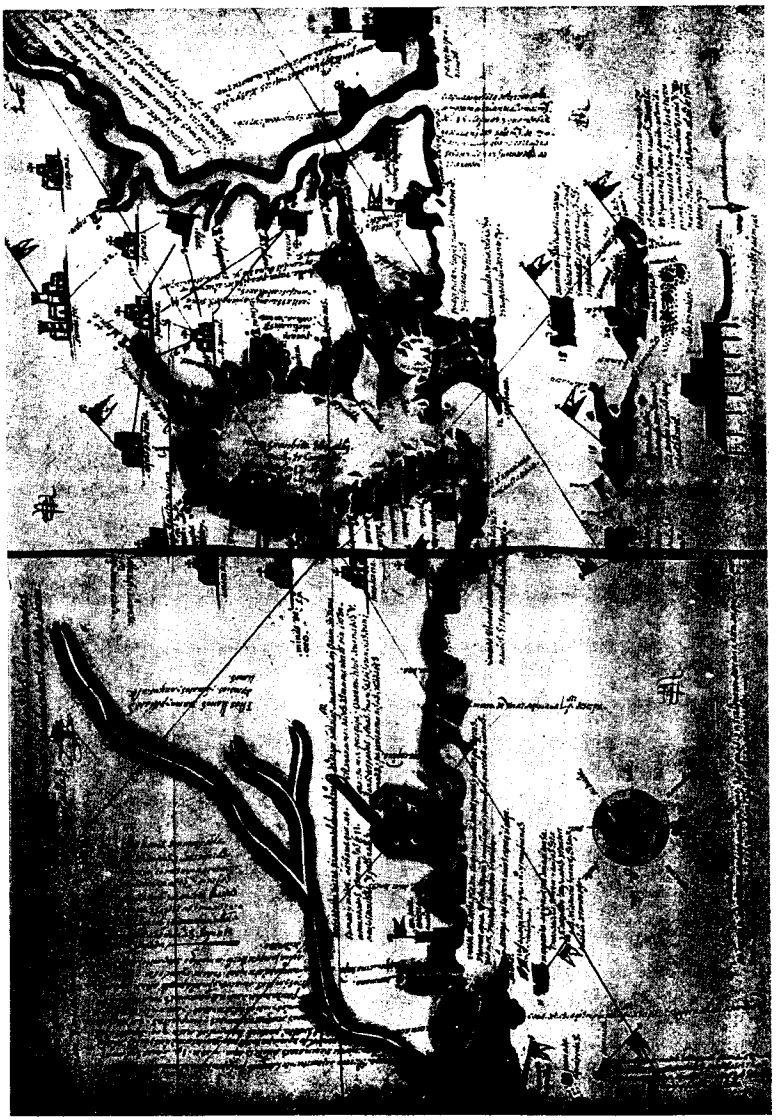
Anónimo. "Mapa de los Ríos Amazonas, Esequivo o Dulce y Orinoco y de las comarcas adyacentes". Archivo Nacional de Madrid, Sección Diversos. Año 1556.

Anexo N° 3



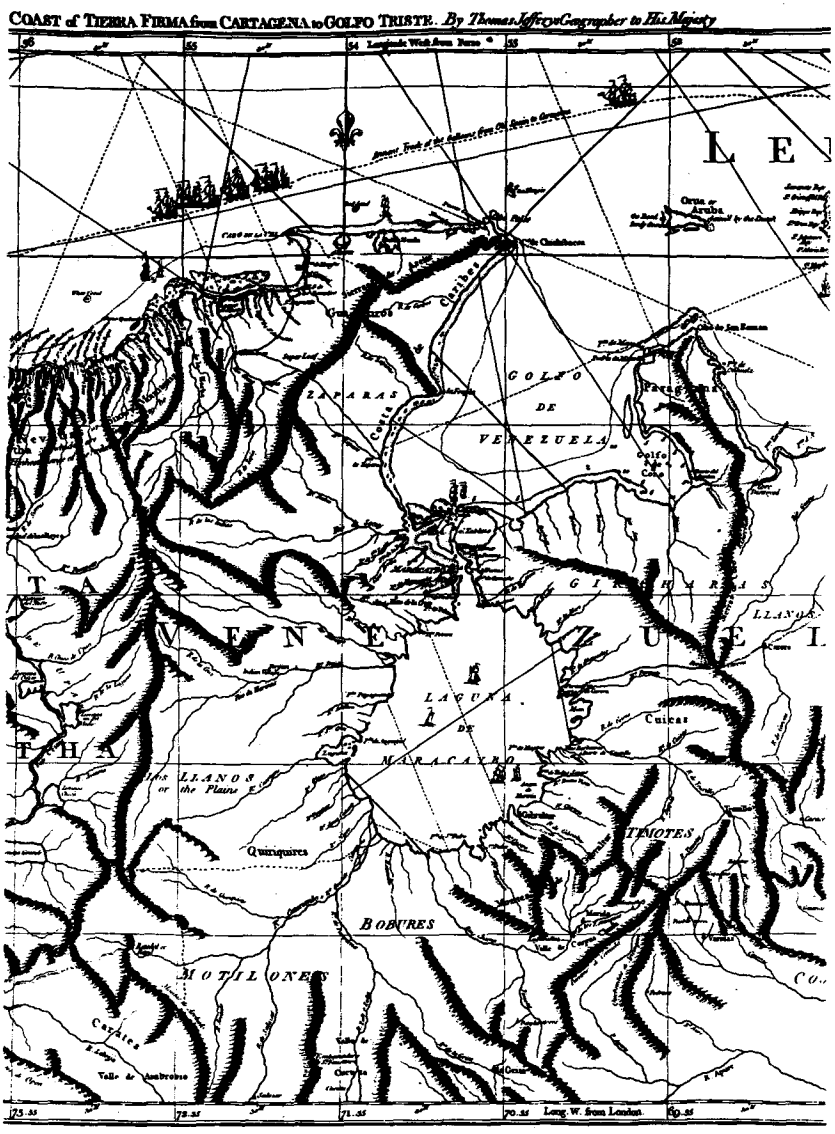
Diguja Villagomez, Joseph. "Mapa que manifiesta la Gobernación de Cumaná, que consiste en su Provincia, la de Barcelona y la de Guayana". Año 1761.

Anexo N° 4



Anexo Nº 4. Sánchez de Sotomayor, Diego. Mapa que abarca desde el Orinoco hasta el Magdalena. Fecha: 1573-1574.

Anexo N° 5



Jefferys, Thomas. Carta de Tierra Firme desde Cartagena hasta el Golfo Triste. Año 1794.

Una lectura caribeña del *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*[1]

Lulú Giménez Saldivia[2]

RESUMEN

Este trabajo se propone una lectura caribeña del *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela* de Hermann González Oropeza, en un carácter de relato de la cartografía del país y como intento de reapropiación de una historia perdida durante el siglo XIX.

PALABRAS CLAVES

Caribe. Atlas. Cartografía. Hermann González Oropeza. Venezuela.

1. UN MUNDO REPRESENTADO

En la génesis de las formas de América se encuentra un vasto sistema de representaciones, en el cual la cartografía ocupa un lugar predominante.

El auge de la cartografía coincide con el de los grandes viajes, promovidos en parte por las urgencias económicas de Europa y en parte por la certeza

1 El libro que recibe este título es una espléndida obra, editada en Caracas, en el año de 1983, por Editorial Papi, con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo autor, Hermann González Oropeza, además del valor artístico añadido, nos ha legado a través de ella al menos tres valores: 1. Un valor historiográfico de relevancia, en las páginas del estudio introductorio elaborado, por las cuales se legitima el quehacer cartográfico como un modo de percepción de la realidad, que se corresponde con necesidades e intereses históricos precisos y cuya secuencia constituye un discurso que narra la vida histórica de los diferentes territorios. 2. Un valor documental, pues la selección y presentación de las láminas en formatos de lectura accesible nos permite adentrarnos en documentos de carácter primario y realizar sobre ellos la composición y el análisis de los datos. 3. Un valor metodológico, que se origina en la concepción del mapa como documento, sugiriendo múltiples líneas de investigación histórica.

2 Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos. Casa de Rómulo Gallegos. Av. Luis Roche, Altamira. Caracas, 1062 /Venezuela. Fax: 285.46.80. E-mail: celarg4@mailserver.reacciun.ve

de que el mundo proseguía más allá del mar de los romanos, esperando ser conocido. Precisamente, la *Geografía* de Ptolomeo, editada una y otra vez en Italia durante el siglo XV, mostraba cómo era posible diseñar al mundo, trazando sobre la madera o el cobre, tantas líneas imaginarias como las que podía concebir el entendimiento[3].

A diferencia de otras culturas, la civilización europea fue encontrando su predominio en la seguridad de que conocer significaba poseer, o de que ambos actos de la voluntad humana se entrelazaban de modo indisoluble. El discurso cartográfico de la época de los descubrimientos, y su posterior desarrollo[4], relatan la toma de posesión del mundo por parte de Europa o, dicho en otros términos, la "europeización del planeta".

Por tanto, más que una representación de lo conocido, los mapas europeos de América constituyen una representación de lo propio, de las vastedades marítimas y continentales que Europa, desde finales del siglo XV, se irá anexando para su gloria y provecho.

En su carácter de representación, los mapas incorporan un acto de factura simbólica, una abstracción, que trata de contener la esfericidad de la Tierra en una superficie plana y sus descomunales dimensiones en objetos abarcables y manipulables.

Por todo ello, no era posible que las grandes civilizaciones americanas se hubieran dedicado a la confección de mapas: mientras los imperios europeos centraban su poderío en la anexión territorial y en la homogeneización de sus dominios, las sociedades indígenas americanas no consideraban el territorio dentro de sus esquemas de dominación, de modo que carecía de importancia reconocer en trazos las parcelas geográficas de ejercicio del poder. Tómese en cuenta, además, la relación que las diferentes culturas indígenas aún hoy establecen con lo telúrico: la naturaleza tiene un espíritu propio, una personalidad que interpela directamente y no puede ser captada como abstracción que se sobreimpone a la realidad inmediata.

En este cierto sentido, puede decirse que los europeos "descubrieron" América, pues fueron quienes diseñaron y representaron la totalidad continental y sus mares adyacentes, confiriéndole una "ilusión" de unidad a la geografía americana.

---

3 El impacto de la *Geografía* de Ptolomeo en Italia se relaciona con el vigoroso papel de los navegantes italianos en la búsqueda de nuevos caminos para Europa. Al respecto, ver el Estudio Introductorio del *Atlas...*, pp.14-15.

4 La importancia de las diferentes escuelas cartográficas en la promoción de las empresas americanas y su desarrollo hasta fines del siglo XVIII, son temas sustanciosos del citado Estudio Introductorio.

A los trazos, bordes, colores, sombras y figuras que componen los mapas, se les imprime el sello distintivo de las denominaciones. Así como, en la perspectiva europea, conocer es poseer, denominar es dominar. Puede observarse cómo, en una secuencia de mapas, el predominio de unas denominaciones sobre otras teje un relato acerca de las luchas de los diferentes imperios europeos por obtener la hegemonía sobre los nuevos territorios.

Aferrado a ese estilo que para todo acto humano genera significantes y

> no obstante su seguridad de haber llegado al Asia, y su interpretación del "ser asiático" en todo cuanto veía -deduciendo de cada detalle el esplendor de las milenarias civilizaciones reportadas por Marco Polo- Colón empezó por dar nombre castellano a los lugares y las cosas, y por castellanizar los nombres aborígenes. Aquí (...) nombrar equivale a tomar posesión, recurriendo para ello a los signos de la lengua, del Estado y de la religión; es decir, a los significantes político-culturales de primer orden. Equivale igualmente a predisponer la incorporación de lo aparentemente nuevo (e innominado) en el sistema simbólico y valorativo de quien posee la potestad nominadora[5].

Tan vital fue el papel jugado por la cartografía en la conquista y colonización de América, en el otorgamiento de legitimidad a la reclamación de los derechos europeos sobre los nuevos territorios, que incluso el nombre de América para la masa continental que se iba dibujando es presentado por vez primera en el mapa elaborado, en 1507, por el cartógrafo alemán Martin Walseemüller: *Universalis cosmographia secundum Ptolomaei traditionem et Americi Vespucii aliorumque lustrationes*[6]. Aunque después se desdice de la osadía, la "concepción vespuciana" de la geografía de América toma cuerpo, auspiciada por la publicación, en el mismo año de 1507, de la *Cosmographiae Introductio,* de Ringmann.

Mientras el Nuevo Mundo siguiera siendo nuevo —lo cual parecía suponerse hasta bien entrado el siglo XIX— era suceptible de ser *mapeado* y rebautizado tantas veces como lo requiriera el orgullo de las potencias en pugna. Así, pueden encontrarse mapas en los cuales, a falta de una definición unívoca, presentan con varios nombres los mismos territorios. Antes que suponer confusión en tales procedimientos, la factura de esos mapas indica el estado real de las negociaciones de poder que se cernían sobre el

---

5 GIMÉNEZ, Lulú. *Caribe y América Latina*. Caracas. Monte Avila, 1991. Pp. 28-29. El primer capítulo de este libro está dedicado al estudio de las denominaciones "América Latina y el Caribe", a través de cuya historia puede recomponerse la historia de los conflictos que los diversos poderes europeos protagonizaron en el continente americano, así como la preponderancia de los Estados Unidos de América a partir de la segunda mitad del siglo XIX. En este estudio, el *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela* constituye una referencia fundamental.

6 GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann ob.cit., pp. 110-111.

continente, hecho que no puede pasar desapercibido cuando la mirada se detiene sobre el Caribe. Por tanto, en ellos pueden leerse también los mecanismos de control de la situación que los diversos imperios europeos establecieron para imponer orientaciones y límites al conocimiento de las nuevas realidades geográficas.

La naturaleza de los mapas como objetos que contienen, simbólicamente, los actos de apropiación que iba realizando Europa sobre las tierras y las culturas que encontraba a su paso, quedaba encubierta por el carácter de inmediatez utilitaria del que se revestían: pues no eran más que *cartas de navegación*, para orientar el tránsito de los marinos desde el mundo conocido al mundo por conocer; tránsito que se orientaba, en principio, por el entrelazado de líneas de rumbo de los *portulanos*, que convertían al planeta en una espiral adornada con sugerentes figuras y que luego, a medida que la cartografía creció en importancia y especialización, quedó en las manos, más diestras y confiables, de la técnica desarrollada por Gerardo Mercator[7].

Algunos de esos mapas se presentan animados por escudos y blasones, que narran el poderío de los armadores patrocinantes o de los dueños de tan grandes tierras; o bien por seres extraños, dibujados con la claridad de quien sabe lo que dice: los monstruos marinos que, en cierto mapa, asoman su cola sobre el mar de Paria[8], no están allí para indicar que se trata de una "zona de delfines", sino para alertar a los marinos que se adentran en ese desconocimiento poblado de criaturas desafiantes. La "verdad" que orienta se enlazaba, entonces, con la mitología fabricada en el viaje de los argonautas, generando interminables resonancias míticas, geográficas, históricas, como campanadas que dan comienzo a los tiempos modernos.

Desde ese mismo comienzo, se insinúan, en las primeras representaciones cartográficas de la empresa colombina, los territorios continentales adyacentes al mar que se integrarían a la historia de Venezuela. Son esas las láminas que inician el relato de Hermann González Oropeza en el *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*. Tras una laboriosa investigación, el autor realiza una precisa selección de mapas que, presentados en secuencia, narran "una" historia de Venezuela desde finales del siglo XV hasta comienzos del XIX: la historia de las apropiaciones territoriales y los conflictos por la toma de posesión que protagonizaron las diferentes potencias europeas, en íntima vinculación con la fragua del Caribe.

---

7 Ibídem, pp. 7-24

8 Ibídem, Lámina XII, que presenta un mapa atribuido a Theodore de Bry, de dudosa data, según explica el autor del *Atlas*... pp. 118-119.

Consecuente con lo que hasta aquí se ha planteado, este trabajo se propone una lectura caribeña del relato cartográfico contenido en el *Atlas...*, como un intento más de reapropiación de una historia que perdimos en algún recodo del siglo XIX.

2. ESAS NUEVAS TIERRAS (EN TÉRMINOS GENERALES)

En 1492, Colón aseguró haber llegado al Asia. Vió, en una de las islas, a la antigua Cipango, y la rebautizó con el nombre de *La Española*. A cuanto lugar llegaba, daba nombre castellano, y a veces más de uno, a pesar de que a cada paso encontraba nuevos indicios del Asia:

> Las pequeñas islas eran unidades del inmenso archipiélago que Marco Polo había localizado en el "Mar de China". Las Indias, hacia las que Portugal había lentamente enfilado durante ochenta años, habían sido descubiertas en seis meses[9].

En 1493-96 navegó nuevamente para encontrar las unidades norteñas de las Antillas Menores, desde Dominica hasta Puerto Rico. En 1494 descubre Jamaica y sigue hasta la costa sur de Cuba. Hace jurar a su tripulación que, en esta oportunidad, no se trataba de una isla, sino de la costa continental asiática, identificándola con el Quersoneso Áureo. Su tercer viaje, en 1498, tenía como objetivo encontrar el paso hacia el Océano Índico. Esta vez, se topó con las unidades sureñas de las Antillas Menores y con la isla de Trinidad. Desde aquí se acercó al delta del Orinoco y tocó tierra en la península de Paria: la gran masa de agua dulce que penetraba en el mar le hizo suponer la existencia de un territorio continental, viéndose obligado a admitir la presencia, bien de un continente distinto al asiático, o bien de una costa suroriental asiática, basado en la "tesis de la península adicional"[10].

Un cuarto viaje, en 1502, le hizo arribar a las costas de Centroamérica, a las cuales definió como la *Península de Ptolomeo*. De la interpretación errónea de sus hallazgos, se origina la primera denominación de la realidad que iba a incorporarse: *Indias;* y de los habitantes de la misma, sujetos a colonización: los indios. Extraordinariamente, tales denominaciones sobrevivieron a la aclaración y definición de la verdadera naturaleza de lo descubierto para la historia europea: fieles a su imaginación, los españoles, para 1680, seguían hablando, coloquial y oficialmente, del Reino de las *Indias*.

---

9 WILLIAMSON, James. *The British Empire and the Commonwealth*. Londres, MacMillan, 1962. P.18 (traducción de la autora).

10 O'GORMAN, Edmundo *La invención de América*. México, FCE, 1978, p. 43. A partir de tales concepciones y suposiciones geográficas, inició luego sus viajes Américo Vespucio.

Esta primera percepción queda registrada en los mapas. Los cartógrafos, en general, antes que aventurarse a aceptar la tesis asiática, tuvieron el cuidado de ir elaborando sus diseños a partir de lo que iba siendo conocido y reconocido. Sin embargo, existen evidencias de que, a pesar de los adelantos logrados por España y Portugal en el conocimiento de los territorios descubiertos, de vez en cuando los geógrafos y cartógrafos volvían a la idea colombina. En 1507, mientras Walseemüller dibujaba y nombraba a *América*, en el mapa de Contarini-Roselli, Cuba aparece cerca de Cipango. En 1516, es el mismo Walseemüller quien elabora una *Carta marina navegatoria* que "supone un retorno a las erróneas ideas de Colón en su concepto de aproximar o unir las tierras recién descubiertas a Asia"[11]. En esta carta, al sur de Cuba dice una leyenda: "Terra de Cuba-Asie Partis". Todavía en 1544, el *Novae Insulae* de Sebastián Munster vuelve sobre el tema de la cercanía de las islas con Cipango. Se demuestra de esta manera que, para los europeos, no era fácil aceptar la negación de la "cualidad asiática" del continente americano[12].

En todos estos primeros dibujos, donde se mueven y se recrean las intuiciones, suposiciones y seguridades de la época, aparece insinuado, de forma más o menos realista, el croquis del litoral costero venezolano, como la parte evidente de unas *Indias* que no terminaban de tener forma en el mundo de las representaciones. Una de sus más claras apariciones en este contexto se encuentra en el mapa de Antonio de Herrera de 1601, titulado *Descripción de las Indias del Norte*, en él, sobre toda la franja costera continental se inscribe un sólo nombre: *Venezuela*[13].

A pesar del arraigo del término *Indias*, incluso en la época de Colón no todos sus contemporáneos compartían sus certidumbres. De hecho, la duda parecía imponerse a nivel oficial, desde el mismo momento en que las Capitulaciones de 1492 no expresan ninguna finalidad asiática del viaje, sino sólo la afirmación de la soberanía sobre los posibles mares y tierras que se fueran encontrando. Un año después, la bula *Inter Caetera,* expedida por Alejandro VI, habla de "islas y tierra firme en las partes occidentales del mar océano, hacia las Indias", dejando abierta la tesis asiática, pero ciñéndose a lo estrictamente conocido y reconocible. Por su parte, Pedro Mártir de Anglería menciona en sus *Décadas* a un "novi orbis", siendo el primero que lo hace[14].

---

11 GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. Ob. Cit., p. 120.
12 Ibídem, Láminas VI, XIII y XX-B, pp. 109, 121 y 129, respectivamente.
13 Ibídem, p.157.
14 ABELLÁN, José Luis. *La idea de América*. Madrid, Ed. Itsmo, 1972, p. 30.

Igualmente, en el *Planisferio* de Pesaro (1502-1503):

> (...) aparece por primera vez la leyenda "Mundus Novus"; es considerado de una excepcional importancia en la historia cartográfica americana, porque aunque se le reconoce un origen italiano, se nota en él la influencia del Portulano de Juan de La Cosa de 1500 (...) La expedición de La Cosa tenía como compañero a Américo Vespucio (...)[15]

por lo cual algunos autores consideran que estos mapas pueden haber sido inspirados por el mismo Vespucio. Basado en los presupuestos colombinos, Vespucio inició su viaje de 1501, con la intención de encontrar el paso hacia el Índico, que debía estar al sur de la "Tierra de Paria". En este recorrido llegó hasta las regiones antárticas sin lograr su objetivo, de tal manera que corrige su intuición primera y en su carta *Mundus Novus* otorga a la parte meridional del continente una cualidad diferente a la presupuesta: se trata de un nuevo continente, lo que predispone a la concepción de un nuevo ordenamiento cósmico y de posibilidades hasta entonces desconocidas para la existencia humana. Luego, en 1504, Vespucio escribe en Lisboa su *Lettera,* en la cual señalaba que toda aquella tierra por él explorada era distinta de Asia, pero no "nueva", pues se trataba de un territorio similar y asimilable a todos los conocidos y, por tanto, susceptible de apropiación y explotación. Quizás por la introducción de este matiz, la idea de *Nuevo Mundo* no ejerció ninguna influencia de peso en la orientación de las políticas imperiales; más bien, como lo preconizó Vespucio, todo territorio podía ser europeizado, en virtud de su carácter cognoscible, habitable y explotable.

El *Nuevo Mundo*, en los primeros mapas, no era más que un conjunto de islas —quizás aún cercanas al Asia— claramente detalladas, y el trazo costero desde Florida hasta el sur de Brasil. Así lo presenta Diego de Ribero, en el año de 1529 en Sevilla, en *su Carta universal en que se contiene todo que del mundo se ha descubierto hasta agora*[16]. Tanto al oriente como al occidente del trazo, diversas embarcaciones dibujadas con precisión surcan los mares, del Norte y del Sur. El *Nuevo Mundo* no era entonces más que una insinuación de sus enormes posibilidades, ya presentidas desde el viaje de Vespucio; y los mapas que daban cuenta de ello, una invitación al viaje.

El mundo de las representaciones es activado por los cauces de la imaginación y de la lengua; más éstos tienen que ensancharse para admitir lo que hasta entonces era desconocido, innombrado y anhelado. Tal es el caso de estos avances de representación de las primeras tierras descubiertas:

---

15 GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann, Ob. Cit, p. 45. Lámina IV, p. 105
16 Íbídem, Lámina XVII, p. 129.

Vespucio, habiéndolas nombrado *Nuevo Mundo*, reniega luego de la novedad pero insiste en la diferencia; por esta razón, simultáneamente a la concepción de *Nuevo Mundo*, se fue imponiendo otra más propia y específica.

Ya ha sido dicho que los primeros pasos en esta dirección los dieron Ringmann y Walseemüller, incorporando la idea vespuciana en la *Cosmographia Introductio* de 1507 y en los mapas correlativos. Nombrar *América* a los nuevos territorios tenía, en aquel momento, una doble connotación: la obvia, como homenaje a quien había delineado por vez primera la verdadera naturaleza geográfica del continente; la encubierta, mantener vigente la tesis de que aquel mundo no era nuevo, pero sí diferente, tanto de Europa como de Asia.

Por tanto, *Nuevo Mundo* y *América* no eran inicialmente sinónimos, porque la sinonimia no estaba formulada en la mente de Vespucio ni en la de quienes se basaron en sus observaciones para elaborar los mapas. Además, el nombre de *América* no es acogido plenamente desde el momento de su surgimiento. El mismo Walseemüller recoge sus pasos y, en su *Tabula Terra Novae*, de 1513, todo el territorio meridional se presenta como "Terra incógnita" . Pero a lo largo del siglo XVI va estableciéndose la sinonimia: *Nuevo Mundo o América*. Así puede observarse en los mapas *Novae Insulae*, de Sebastián Munster, en 1544 y el *Portulano*, de Fernando Vaz Dourado, en 1568[17]. Algunos cartógrafos, como Arnoldo Florencio de Langren (1599) no se aventuran a postular una percepción unitaria de los territorios, y optan más bien por definir y detallar las parcialidades geográficas, sin señalar unidad orgánica entre ellas[18]. Otros prefieren aferrarse a las imágenes abismadas del primer encuentro: "Toda esta tierra es del Rey de Castilla" y "Toda esta tierra es del Rey de Portugal", reza en 1527 el *Portulano* de Visconti Maggiolo; y en el Anónimo Hispano-Portugués de 1538-1540 se engloba todo lo presentado bajo la leyenda "Las Indias de Castilla"[19].

Desde principios del siglo XVII se afirma definitivamente el nombre de *América* para todo el continente meridional y casi podemos dar por desaparecida la idea de *Nuevo Mundo*. Los mapas que consolidan el conocimiento adquirido se van perfeccionando y despojando de ambigüedades y sombras. Así puede relatarse el lento proceso de gestación de las representaciones, a partir de una sola claridad inicial: las islas y las costas de Tierra Firme eran las únicas seguridades de los viajeros y para dar fe de ello estaban los mapas, con sus mares plagados de serpientes y peces voladores

17 Íbídem, Láminas XX-B y XXIII, pp. 135 y 139, respectivamente.
18 Íbídem, Lámina XXXII, p. 155.
19 Ibídem, Láminas XVI y XIX, pp. 127 y 133, respectivamente.

y sus tierras infestadas de indios que, al menor descuido, asaban a los navegantes trinchándolos y haciéndolos girar entre dos horquetas[20].

3. LAS ANTILLAS Y TIERRA FIRME

Aun cuando las representaciones genéricas contribuían a mantener en Europa la ilusión del encuentro con un territorio único, inmenso en dimensiones y riquezas, desde los primeros viajes colombinos sí emergieron nuevas tierras en el mundo de las representaciones, aunque asomaran disfrazadas con trajes muy antiguos. Además de la *Geografía* de Ptolomeo y la *Imago Mundi* de Pedro D'Áilly, Colón ostentaba entre sus pertenencias

> la famosa "carta de marear" que el florentino Paolo Toscanelli le había enviado en 1474, en la que figuraba la legendaria Antiglia, que los cartógrafos colocaban al oeste de Irlanda, en el extremo Occidental del Océano inexplorado, como escala del viaje a Cipango, y que algunos identificaban con la Atlántida de Platón y otros con la misteriosa Ante-Ilha (o Isla Anterior), la isla portuguesa de las Siete Ciudades[21].

El mito es de vital importancia, pues de él se deriva la primera representación que la imaginación y la lengua españolas fabricaron en los territorios americanos, referida, no a una parcialidad geográfica, sino a un conjunto; esto es, al constituido por las islas que iban siendo exploradas. De acuerdo con la tradición, seis obispos cristianos, acosados por los árabes a fines del siglo VIII, habían huido de España y arribado a la Ante-Ilha, donde fundaron Siete Ciudades que permanecieron en estado de paz evangélica, esperando el triunfo de la cristiandad. Esta isla apareció de pronto ante los ojos de Colón, aunque los nativos la llamaban Guanahani y los mismos españoles la rebautizaron como San Salvador. A cada nuevo paso, se iba sumando una nueva Antilla. Por extensión, el nombre se hizo común a todas las islas descubiertas, desde los primeros años. Un lugar mitológico, al igual que todos aquellos lugares "reales" identificados por Marco Polo, eran indiferenciadamente objeto de interés para los propósitos expansionistas de los reinos europeos.

Las Antillas fue la representación usualmente aceptada por los países europeos católicos para referirse al conjunto insular del continente americano. En la temprana fecha de 1502, la *Carta de Navegación o Cantina*, elaborada por Alberto Cantino, Duque de Ferrara, adopta esta denominación agrupadora, con una leyenda sobre las islas "Las Antillas del Rey de Castilla"[22]. De esta

---

20 Ibídem, Láminas III y XII, pp. 109 y 119, respectivamente.

21 ROSENBLAT, Ángel. *La primera visión de América y otros estudios*. Caracas, Ed. Ministerio de Educación, 1969. P.18.

22 GONZÁLEZ OROPEZA., Hermann, Ob. Cit., Lámina V, pp. 106-107.

manera, *Las Antillas* es el primer nombre común a un conjunto territorial determinado. Por lo demás, estas tierras son ampliamente exploradas y a comienzos del siglo XVI ya constituyen lugares precisos de referencia para conquistadores, colonizadores y aventureros.

La insularidad y sus representaciones fueron los primeros elementos de aproximación de los europeos a la nueva realidad. Insularidad y búsqueda del continente serían los valores contrastantes en los primeros viajes de los europeos a través del océano, que confrontaban realidad e imaginación: las inmensidades asiáticas no se parecían en nada al rosario de islas que iban apareciendo en las rutas de los navegantes, islas que eran sólo percibidas como etapas en el tránsito hacia el encuentro definitivo del continente. Sin embargo, éste no apareció sino lenta y progresivamente. Era preciso desasirse de las imágenes insulares para acceder a los grandes territorios, y en ello hubo siempre una inseguridad, fácilmente perceptible a través de los mapas, pues mientras a las islas se le acomodaban todos sus detalles, el continente era resuelto a grandes trazos. La marca de la insularidad impedía afirmar la continentalidad. Así, no es extraño que, en 1544, Sebastián Munster presente en su mapa *Novae Insulae* al continente meridional como "Insula Atlántica, que es llamada Brasil y América"[23]. En esta representación, el continente es una isla ampliada; por qué no decirlo, quizás la grande, única y verdadera Antilla.

Pero no sólo *Las Antillas* ocuparon este espacio de primera referencia en el Nuevo Mundo. Progresivamente son incorporadas las áreas continentales litorales; primero aquellas de las que dio noticias Colón llamándolas "Tierra de Paria", y luego el resto de la costa meridional del mar, todas las cuales fueron adoptándose en los mapas como *Tierra Firme.* Aunque en la ya citada *Cantina,* de 1502, hay una leyenda que dice "Toda esta tierra es del Rey de Castilla" en un gran espacio vacío situado debajo de la costa meridional del mar, como esperando las futuras incursiones de conquistadores y exploradores, la *Tierra Firme* es una representación segura y "confiable" en todos los mapas del siglo XVI.

El conjunto representado por *Las Antillas y Tierra Firme* aparece entonces como la primera unidad geopolítica de España en las nuevas tierras: *Las Antillas y Tierra Firme* era, durante el siglo XVI, lo conocido y explorado; *Indias* eran todos los territorios descubiertos y por descubrir o, mejor dicho, por anexar. A comienzos del siglo XVII, Antonio de Herrera, en su *Description del Destricto de la Audiencia de La Española,* presenta detalladamente esta unidad[24], la cual se mantiene y se fortalece en las

23 Ibídem, Lámina XX-B, p. 135.
24 Ibídem, Lámina XXXIII-B, p. 157.

representaciones que, en lo sucesivo, elaborarían los cartógrafos de las más variadas escuelas. En cualquier mapa descriptivo de *Las Antillas* era ineludible la presencia, aunque sólo como esbozo, de la *Tierra Firme*, resaltando sus parcelas, en un principio, más conocidas: Curiana, Paria, Caribana, Benezuela.

Pero en el siglo XVIII ya no era tan visible esta unidad: *Tierra Firme*, sin duda, era un conjunto territorial de importancia, especialmente en los diseños impuestos por las escuelas cartográficas; sin embargo, en las descripciones comenzó a aparecer más vinculado a la imagen global de la América Meridional, aun cuando las islas permanecían casi aferradas a su continentalidad, como en *la Carte de la Terre Ferme, du Perou, du Bresil et du Pays des Amazones*, elaborada por Guillaume D'Isle, en 1703[25]. Se deduce de ello que en *Las Antillas y Tierra Firme* el problema de agrupar y unificar resultó complejo y nunca parecía lograrse definitivamente. Es evidente que existía una afinidad entre todos estos territorios. Pero la existencia de diversas etnias, sus particularidades y las formas como éstas se relacionaban entre sí, fueron procesos incomprendidos por los españoles. La fragmentación del orden previo, la depredación, el abandono de islas, el "partir de cero", se erigieron aquí como métodos de colonización.

Especialmente significativos en la implantación de esta "metodología" fueron los *caribes*, identificados en un principio como antropófagos, caníbales, gentes del Khan, los cuales habían ocupado casi todos los territorios de las Antillas Menores. Por tanto, fue una de las primeras etnias que conocieron los españoles, pero también la primera que se les opuso, por lo que la palabra "caribe" se convirtió en la designación oficial de los indios a quienes se podía esclavizar, iniciándose así la rápida devastación de *Las Antillas*. Además, desde el comienzo se hizo evidente la comunicación de los caribes isleños con los de las tierras continentales, circunscritos en la región de las Guayanas y en el margen nororiental de *Tierra Firme*. A toda esta región continental se dio el nombre de *Caribana* o *Terra Canibalorum*, y a las Antillas Menores, el de *Islas de los Caribes* o *Islas Caníbales*. Así, desde el mapa de Walseemüller en 1516 (ya citado) se recogen las Guayanas *como Terra Canibalorum* y el Golfo de Paria como *Golfo de los Caníbales*. Igualmente, en la *Novae Insulae* de Sebastián Munster (1544), en el mapa de Gerard de Jode (1585), en el *Residuum Continentis cum adiacentibus insulis*, de Cornelius Witfliet (1597), por citar sólo algunos del siglo XVI[26]. Los caribes se convierten en imagen definidora de una región geográfica precisa: el circuito conformado por las Guayanas y las Antillas Menores.

---

25 Ibídem, Láminas XLVI A-D, p.191.
26 Ibídem, Láminas XX-B, XXVII y XXVIII-B, pp.135, 145 y 147.

Incluso aparecen "retratados" sobre esas tierras, semidesnudos, a veces en claras escenas de antropofagia.

Hacia principios del siglo XVII, ya se había establecido la sinonimia entre *Islas Caribes* e *Islas Caníbales*. Desde el mapa de Guillermo Blaew (1610) se generalizó la denominación a todas las Antillas Menores[27]. Lo que se realiza durante el siglo XVII es, por un lado, la confirmación de la visión unitaria que había en Europa acerca de lo comprendido en la representación denominada *Antillas y Tierra Firme*[28]; y, por otro, la clasificación del referido grupo insular en islas de Sotavento e islas de Barlovento e, igualmente, las denominaciones distintivas de Antillas Mayores y Antillas Menores, distinciones que fueron ampliando el sistema de referencias acerca de estos territorios en las concepciones geográficas europeas.

Hasta el siglo XIX estas representaciones cartográficas, con las distinciones y detalles correspondientes, fueron las usualmente recreadas por todas las escuelas europeas pero, aun cuando en los mapas el conjunto era presentado como unidad geográfica, de clara percepción y entendimiento directo para marinos, comerciantes, piratas, negreros, en realidad estos mismos mapas iban dejando constancia del estado progresivo de fragmentación, de cómo la historia había socavado esa unidad original.

4. WEST INDIES, CARIBBEAN ISLANDS Y THE SPANISH MAIN: LA OBRA DE LOS INGLESES

A partir de la década de los sesenta del siglo XVI, se fue haciendo evidente el propósito de los ingleses de introducirse en el área, buscando nuevos mercados y nuevas tierras que pudieran ser objeto de colonización. En principio, pusieron sus ojos sobre las *Antillas y Tierra Firme*, por dos razones rotundamente obvias: por un lado, este espacio geográfico era la "puerta de entrada" al continente meridional, desde donde se ponían al alcance las grandes riquezas del Perú o de El Dorado; por otro, constituía el conjunto geográfico más desatendido por la Corona española, pues a la desolación genocida de los primeros años de conquista, le siguió la indefinición de políticas de colonización y poblamiento en el área.

Así, en el siglo XVII se introdujo una representación diferenciada de los territorios americanos, que pone de manifiesto el sentido estratégico de la colonización inglesa: se identificaron claramente las partes denominadas

27 Ibídem, Lámina XXXIV, pp. 158-159.
28 Ibídem, Láminas XLI y siguientes, pp. 180-184.

Indias, Perú y *Brasil* como aquellas regiones donde concentraban sus intereses los iberos; para los territorios recorridos por Colón y sus zonas adyacentes se reservó, especialmente en idioma inglés, la denominación de *Indias Occidentales*: las tierras caribes, sin caribes y casi sin españoles, simplemente estaban allí, abriendo o cerrando el paso al continente (depende de la perspectiva y de las intenciones), esperando que los ingleses se dispusieran a actuar. Figuras como John Hawkins y Francis Drake llegaron a ser relevantes en la red de relaciones comerciales de la época. Igualmente, las dos incursiones de Walter Raleigh (en 1595 y 1617) revelaban la intención, no sólo de explorar, sino incluso de tomar posesión en *Terra Canibalorum*, aun en aquellos lugares donde ya existían asentamientos españoles, como tránsito en la conquista inglesa del continente suramericano.

En los años de 1623-1624 los ingleses tomaron posesión de St. Kitts, y entonces comenzó la rápida, fácil y permanente colonización británica en las *Antillas y Tierra Firme*. Incluso, una expedición al mando del Almirante Penn atacó La Española en 1654 y, al ser rechazada, enfiló hacia Jamaica, de la cual se posesionó en 1655, y la que llegó a constituir, en el siglo XVIII, la más importante adquisición inglesa en América.

Entre los siglos XVII y XVIII aquel mar vio llegar a los diversos poderes europeos y trasladar a sus aguas las continuas pugnas por el control hegemónico del planeta. Para el siglo XVIII, españoles, ingleses, franceses y holandeses tenían establecidas colonias permanentes en el área. La *Tierra Firme* fue denominada en inglés *Spanish Main*, de acepción familiar para los buques ingleses, como territorio propiciante de los ataques piratas y el comercio clandestino.

Durante el siglo XVIII, entonces, las *West Indies* comprendían todas *las Antillas y Tierra Firme*. Así figura en los mapas, con especial énfasis en las *Islas Caribes*; por ejemplo, el de Hermann Moll (1720), titulado *A Map of the West Indies or the Islands of America in the North Sea with adyacent countries...*[29], englobando todo —Antillas Mayores y Menores— bajo la leyenda "The Antilles Islands, discovered by Christ Columbus. A.D. 1492" [30].

Igualmente, en el mapa de John Seller (1728) se establece una vinculación orgánica entre las *Islas Caribes* (*Caribbe Islands*) y la *Tierra Firme* (*Spanish Main*)[31], calificando al conjunto como "The Trading Part of the West Indies"[32]. La relación entre *Spanish Main*, *Caribbe Islands* y *Caribana* se

---

29 "Un mapa de las Indias Occidentales o Islas de América en el Mar del Norte con sus países adyacentes...

30 "Las Islas Antillas, descubiertas por Cristóbal Colón, en el 1492 D.C.". Ibídem, Lámina L, p. 205.

31 Ibídem, Lámina LII, p. 209.

32 Esto es, "la parte comercial de las Indias Occidentales".

estrecha en el mapa de Emmanuel Bowen (1752), titulado *A new and accurate Map of the Terra Firma and the Caribbe Islands*[33].

Para 1798, Johan Walck elabora su *Tabula Geographica maximae partis Americae Mediae sive Indiae Occidentalis*. Se introduce en esta carta una representación de América Media, que luego daría lugar a la América Central, aun cuando este mapa concede la preponderancia territorial del conjunto a la *Terra Firma*. Llama la atención que "Trinidad se le asigne a Inglaterra, a pesar de que había sido ocupada sólo unos cuantos años antes, y cuando todavía no había sido renunciada por España en el Tratado de Amiens de 1802"[34].

Para la Corona española, el conjunto siguió siendo el mismo de los primeros años de conquista: *Antillas y Tierra Firme*, como el espacio fundacional de las *Indias*, con lo que preservó para la historia las imágenes asiáticas, mitológicas, geográficas, de los primeros grandes navegantes. Los ingleses se aferraron más a la distinción *West Indies* porque la India original terminó perteneciéndoles. En un primer momento, englobaban en esta representación a todas las Antillas y a la Tierra Firme. Pero, progresivamente, lo que en este término se encontraba representado fue siendo constreñido para comprender, finalmente, sólo las posesiones inglesas en las islas y en la zona continental de *Caribana*, lo cual se hace visible en la cartografía y en otros discursos a lo largo del siglo XIX.

Inglaterra, imperio con evidente preponderancia económica y política para la época, presenta ante el mundo al espacio caribe, como la referencia más directa, inmediata y abarcante del mar americano.

5. ¿UN MAR SIN NOMBRE?

En los primeros años de descubrimientos y tomas de posesión territoriales, todas las aguas eran contenidas en la *Mar Océano*, sin mayores delimitaciones. Sin embargo, y aun cuando apenas se iniciaba el trayecto, desde aquellos comienzos pareció clara la existencia de un mar cerrado, que los marinos percibían a través de la naturaleza de los vientos y las mareas. Ello queda, por ejemplo, vagamente insinuado en el *Portulano* de Juan de la Cosa, en 1500 (ya citado).

Iniciadas las exploraciones de la costa centroamericana, en 1513 los españoles, bajo el mando de Vasco Núñez de Balboa, vieron las aguas del Pacífico, que pareció a todas luces un mar muy grande y al cual, dada la

33 Ibídem Lámina LX, p. 225.
34 Ibídem, cita textual p. 258, Lámina LXXXI, p. 259.

dirección que había tomado el recorrido de los expedicionarios, se le reconoció como *Mar del Sur*, en contraste con el otro anterior, cuya imagen se implantó como *Mar del Norte*.

Desde que un barco europeo partía hacia las *Indias*, comenzaba a transitar por el *Mar del Norte*, sin que las aguas oceánicas se diferenciaran, en apariencia, de las más cálidas que se encontraban encerradas por el rosario de islas antillanas[35], aunque, como se ha dicho, los marinos vivían de esas diferencias, transmitiendo sus impresiones a quienes fabricaron los mapas representativos del espacio americano. Muchos intentaron trabajar tales diferencias: bien colocando *Mar del Norte* en letras grandes sobre el océano y en letras pequeñas sobre el mar[36]; bien imaginándolo como un espacio con una contextura particular, como en *el Anónimo Hispanoportugués* de 1517-1520, donde hay una zona llamada *Océano* y otra descrita como *Mar visto por los castellanos*[37]; o bien simplemente estableciendo una diferencia geográfica apropiada, como en el mapa de Paulo Forlani de Verona, de 1566, en el cual se designa como *Mar del Norte* al mar y *Mar Océano* a todas las aguas que bordean la costa oriental del continente meridional[38].

La tesis de Carl Ortwin Sauer de que este mar permaneció durante mucho tiempo como espacio innombrado es, en tal sentido, incorrecta[39]. En un primer momento, la carencia de una imagen adecuada condicionó la ausencia de una denominación geográfica propia, pues sólo poco a poco fue conociéndose con precisión las dimensiones de los océanos y la verdadera naturaleza del mar. Pero más temprano que tarde, por el desarrollo de la especialización y de las técnicas de levantamiento geográfico y cartográfico, estuvo clara la intención de otorgarle al mar una representación y un nombre propios.

Este interés se refleja de modo sostenido en las construcciones cartográficas desde las últimas décadas del siglo XVI. En el mapa de Robert Dudley, de 1647, que reproduce un original de 1595, el mar americano es presentado como "Il Mare dell' India Occidentale". Igualmente, en los mapas de Guillermo Blaew, la idea de *Mar del Norte* se restringe exclusivamente al mar americano[40].

---

35 Ibídem, ver por ejemplo Láminas XXXIV-B y XXXIV-C, pp. 161 y 163, respectivamente.
36 P. e. Nicholas Sanson D'Abbeville (1650). Ver: Ibídem, Lámina XXXVIII, p. 175.
37 Ibídem, Lámina XIV., p.123.
38 Ibídem, Lámina XXII, p. 139.
39 Ver: ORTWIN SAUER, Carl. *Descubrimiento y dominación española del Caribe*. México, FCE, 1984.
40 GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann. Ob. Cit., Láminas XXXIV-C y XXXVII, pp. 163 y 173, respectivamente.

Por tanto, si bien *Mar del Norte* no fue un término preciso inicialmente, constituyó una denominación propia en lengua española y aceptada en todos los idiomas, para otorgarle carácter distintivo al mar, lo cual fue adquiriendo mayor veracidad a medida que los océanos se delineaban y nombraban como Atlántico y Pacífico. Durante todo el siglo XVII y hasta finales del XVIII, el mar sí tenía nombre: se llamaba *Mar del Norte*, según lo relata Edward Thompson en su mapa de 1783, donde trata acerca de "The Part of the Atlantic Ocean to which the Spaniards give the name of North Sea"[41].

6. SI NUESTRAS ISLAS SON CARIBES...

Pero lo que alega Ortwin Sauer no es tema de su real invención, pues para los ingleses, el término *Mar del Norte* estaba referido a la ubicación geográfica del mar con respecto al continente meridional, más no constituía un nombre propio, un signo de apropiación. Así, su comportamiento en el diseño y concepción del mar americano sucedió tal y como si éste no tuviera dueño. La conquista británica en el territorio que los ingleses denominaban *West Indies* se abrió paso, principalmente, en las *Caribbe Islands* (o Islas Caribes) y en la zona continental de *Caribana*. No es de extrañar que la voz "caribe" —desprovista de su significado original— adquiriera en lengua inglesa un tono familiar y aludiera a un conjunto territorial unificado bajo el poder colonial del imperio británico, al cual, "lógicamente", debía asimilarse el mar. De este modo se cumplió el mecanismo de apropiación: "si nuestras islas son caribes, nuestro mar debe ser caribe". Esta apropiación, en el mundo de las representaciones, comienza a formalizarse a fines del siglo XVIII.

En la Introducción a su *West Indies Atlas* (1773), Thomas Jefferys escribía: "...a veces se le ha llamado Caribbean-Sea, nombre que sería mejor adoptar que dejar este espacio anónimo", y así lo hizo en su mapa[42].

Al mismo tiempo, puede observarse afirmada la identificación española de *Mar del Norte* en los mapas de Luis de Surville (1778), Antonio Zatta (1779), Edward Thompson (1783), Rigobert Bonne (1788), entre otros[43]. Sin embargo, a partir de la propuesta de Jefferys, el *Mar Caribe* se convirtió en una realidad casi inmediata, especialmente en idiomas inglés, alemán y holandés. Para el siglo XIX, ya era ampliamente conocido y aceptado en la

41 Esto es, "La parte del Océano Atlántico a la cual los españoles dan el nombre de Mar del Norte". Ver: Ibídem, Lámina LXXII, pp.240-241.

42 ORTWIN SAUER, Carl. Ob.Cit., p. 17.

43 GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann, Ob. Cit., Láminas LXVIII, LXX, LXXII y LXXVII, pp. 237, 239, 241 y 251.

cartografía internacional, según se desprende del relato cartográfico que inicia en el *Atlas*... Johan Walck, en 1798 y continúan John Thomson (1817), John Arrowsmith (1842) y Tallis (1851), con el mapa que cierra la selección tratada[44].

En la cultura hispana, la idea de un mar de los caribes o *Mar Caribe* no fue acogida sino hasta después de un siglo. A fines del XVIII, las *Islas Caribes* y la región de *Caribana* se encontraban ocupadas por Inglaterra, Francia y Holanda, mientras que la parte de Guayana colonizada por España — pequeña parcela de lo que mucho antes fuera la Provincia de la Santísima Trinidad del Dorado— había sido asignada al control político-administrativo de la recién creada Capitanía General de Venezuela. En España, el nombre "caribe" recordaba sólo la primera etnia indígena de la que se tuvo noticias; un pueblo, aparentemente, sin descendencia de la cual preocuparse en la historia oficial de los siglos posteriores y la palabra "caribe" sólo llegaba a España de cuando en cuando, en los relatos de misioneros capuchinos y jesuitas que trabajaban o habían trabajado en las incontrolables tierras de Guayana. Todo muy lejos de la "naturaleza" que España había conferido al continente americano.

La idea que se abrió paso durante el siglo XIX, en los idiomas español y francés, fue la de *Mar de las Antillas*, como resultado de la reorganización geopolítica que los Borbones emprendieron en América, sustituyendo a la original de *Mar del Norte*. En el mapa de Agustín Codazzi, de 1840, presentado y difundido como *Mapa político de la República de Venezuela*, aparece esta nueva acepción del mar, en consonancia con otros diseños cartográficos contemporáneos: el Mapa de la Marina Francesa (1815), titulado *Carte Reduite de la Mer des Antilles et de la Cote de Terre Ferme*...; la *Carte Génerale de L'Amérique et des Iles qui dépendent*..., realizado por Brue, en 1826; la *Carte de Colombie contenant le Republiques de la Novelle Grenada, de Venezuela, de L'Equateur et les Guyannes*,elaborada por Pierre Lapie, en 1842, entre otros[45].

Puede decirse que, durante todo el siglo XIX, ambos nombres, *Mar Caribe* y *Mar de las Antillas*, compiten por afirmarse universalmente, en la misma medida en la que se desarrolla la competencia entre latinos y anglosajones por imponer su predominio. Al final, hemos sido testigos del triunfo de la representación inglesa originada por Gran Bretaña y activada por los Estados Unidos de América que, con sus particulares modos de estrategia geopolítica, intervino para crear una nueva región. Entre hispanos e hispanoamericanos,

---

44 Ibídem, Láminas LXXXI, LXXXVII, XCIX, C ; pp. 259, 269, 293 y 295.

45 Ibídem, Láminas XCVI A-B, LXXXVI, XCIII, XCVIII, pp. 285, 267, 279 y 291, citadas en ese orden.

sin embargo, no fue sencillo desplazar el sonoro y castizo llamado del *Mar de las Antillas*, que se mantuvo durante varias décadas del presente siglo, disfrazado bajo la apariencia de una sinonimia: *Mar Caribe o de las Antillas.*

Los caribes entraron así —paradójicamente— en el léxico geográfico universal, por el triunfo de una representación sobre otra, reflejo del poder adquirido por una potencia colonial y otra neocolonial sobre las demás y de la imposición de sus concepciones del mundo. Pero no entraron como ellos mismos, sino como designación de los esclavos negros que, sobrevivientes del *Middle Passage*[46], encontraron en cada isla su prisión, porque el mar, como muro infranqueable, les impidió el regreso a la casa africana.

7. LA PÉRDIDA DEL CARIBE

En su obra *La pérdida del Dorado,* el escritor trinitario Vidia Naipaul revela una perspectiva insular a través de la cual se observa cómo se diluyó la promesa de El Dorado entre tantas historias parciales, que efectuaron la drástica separación de las islas y su continente de referencia, al cabo de las cuales Trinidad quedó demasiado lejos de los grandes territorios suramericanos. El autor habla con aspereza de Colombia, el enorme proyecto incaico de Miranda, que ni de reojo contemplaba el destino de las islas.

Suramérica pasó a ser un continente mestizo, con preponderancia "blanca" pero afirmado sobre las glorias de los Incas; las islas del Caribe, guijarros sueltos en el mar, poblados por negros cuyos orígenes históricos estaban en la esclavitud. Es pertinente recordar, al respecto, la manipulación que de estos temas pudieron hacer a sus anchas las diversas historiografías –también parciales– para profundizar el alejamiento.

Al final del relato cartográfico que ha sido tratado, se percibe de modo indirecto que Venezuela experimentó, durante el siglo XIX, la pérdida del Caribe. Varias condiciones intervinieron en esa pérdida, algunas de las cuales son narradas en los mismos mapas.

En primer lugar, cabe señalar el efecto disociador que las reformas borbónicas tuvieron sobre la unidad geográfica constituida por las *Antillas y Tierra Firme.* Para el siglo XVIII, era evidente la importancia que para la Corona española tenía el Virreinato de la Nueva España. Entre las muchas reorganizaciones geopolíticas efectuadas, se realizaron diversos intentos de vincular el área antillana a ese centro de poder colonial, y asimilar las Antillas a la geografía mexicana, sustituyendo el nombre de *Archipiélago Antillano*

46 La imagen del Middle Passage (o medio pasaje) está referida a las penurias experimentadas en los barcos negreros, por las cuales muchos africanos no llegaron a su destino, sino que morían a medio camino entre Africa y América.

por el de *Archipiélago Mexicano* y llamando al *Mar del Norte* (actual Caribe) *Mar Mexicano*. Estas proposiciones son recogidas en los mapas de Matías Seutter, de 1730 y 1735. El de este último año enfatiza la intención integradora, al denominar a todo el conjunto, incluidas las *Islas Caribes*, como *Región Mexicana*[47].

El precedente se encuentra en 1710, en el mapa de Carol Allard, *La Novisima Totius Orbis Tabula*, en la cual se denomina al mar *Mar Mexicano*, diferenciándolo del *Mar del Norte*, nombre reservado para el océano[48]. Aunque esta forma de regionalización no fue constante durante el periodo, en algunas interpretaciones el foco de vinculación continental de las *Antillas* fue movido desde *Tierra Firme* hacia *América Central*.

En esta dirección es de crucial importancia un mapa ya mencionado: aquel que elaboró Johan Walck en 1798, titulado *Tabula Geographica maximae partis Americae Mediae sive Indiae Occidentalis*[49]. Aunque el propósito de integración mexicana no se cumplió, sí se efectuó el desplazamiento y, con ello, la aparición en escena de una *América Central*, muy cara a los ojos de los Estados Unidos de América.

En segundo lugar, conviene referir que, para 1777, fecha de creación de la Capitanía General de Venezuela, ya se había realizado la desintegración de las *Antillas y Tierra Firme*, en el carácter de unidad geográfica y geopolítica que anteriormente tuvo. Más bien, la Capitanía comprendió la reubicación y reintegración de diversas provincias, signadas antes por vinculaciones de variada índole, las cuales, así reunidas, se insertaban claramente en un destino suramericano. En efecto, las islas más cercanas eran colonias inglesas, francesas y holandesas, al igual que extensos territorios de la antigua *Caribana*; y hacia abajo, se compartían fronteras con el Imperio del Brasil, lo cual predispuso una tendencia natural al establecimiento de la vinculación andina. En este nuevo diseño, Caracas encontraba más correspondencia en los países del sur que en el *Mar del Norte*, el cual, de modo "extraño", iba tornándose *Caribe*. Esta tendencia natural es la que se recoge en los proyectos fundadores de las naciones suramericanas.

En tercer lugar, es determinante la actuación de los Estados Unidos de América pues, a lo largo del siglo XIX, fueron construyendo al *Caribe* como su patio trasero. Aludiendo a una comunidad de intereses de todos los pueblos americanos, el mensaje del Presidente James Monroe, el 2 de diciembre de 1823, lanzó una sutil advertencia contra Colombia, al señalar que las naciones americanas debían respetar la existencia de colonias o

---

47 Ibídem, Láminas LIII y LIV, pp. 211 y 213, respectivamente.
48 Ibídem, Lámina XLVIII, p. 201.
49 Ibídem, Lámina LXXXI, p. 259.

dependencias de cualquier país europeo[50], habida cuenta de ciertas noticias que revelaban las intenciones de los ejércitos libertadores de avanzar sobre el Caribe. Especialmente se quería resguardar la isla de Cuba de las aspiraciones suramericanas, pues el interés estadounidense sobre este territorio había sido suficientemente declarado y explícito, según consta en una carta que Thomas Jefferson le dirigiera al mismo Monroe, fechada en 24 de octubre de 1823:

> ¿Queremos obtener para nuestra propia Confederación una o más de las provincias españolas? Confieso sinceramente que siempre he tenido a Cuba por la más interesante aportación que podría hacerse a nuestro sistema de Estados. El control que esta isla, junto con la punta de La Florida, nos daría sobre el Golfo de México y los países e itsmos que lo bordean, así como aquellos cuyas aguas fluyen a él, colmaría la medida de nuestro bienestar político[51].

Pero los párrafos anteriores, que tratan de explicar, a modo de conclusión, una pérdida, son materia de otro relato.

Interesa destacar, para éste que aquí se ha propuesto, dos anotaciones finales:

1. Una vez implantada la idea de Mar Caribe, progresivamente fueron sumándose a la cualidad de "caribeñas", no sólo las Antillas Mayores, sino también las tierras continentales adyacentes, de donde resultó el cumplimiento de una segunda asimilación: si todo el mar es caribe, todas las tierras que le circunscriben también lo son.

> Por esta extensión y transferencia de significado la lengua inglesa adquirió el primer nombre general para Tierra Firme, las Antillas y el mar intermedio, lo que en español se designa con el nombre de Región Circuncaribe o, simplemente, El Caribe[52].

De este modo, al comienzo Inglaterra y luego los Estados Unidos de América, fueron diseñando y asimilando una nueva Región, con una condición muy peculiar: la de ser depositaria en exclusiva de la Doctrina Monroe y, por tanto, en la dinámica neocolonial estadounidense, la de estar integrada por territorios susceptibles de intervención armada.

2. La selección de mapas que integran *el Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* puede leerse como destinada a referir la historia del Caribe, desde una perspectiva particular: la que ofrece el ámbito de las representaciones cartográficas, donde las Antillas, Tierra Firme, Caribana, Venezuela y el Caribe se anudan y despejan en una madeja de historias parciales. Desde este discurso, Venezuela tiene la aspiración legítima de recobrar una historia

---

50 Ver al respecto la letra del Mensaje de Monroe en: BEMIS, Samuel. *The Latin American Policy of the United States*. Nueva York, Harcourt, Brace and Co., 1943. Pp. 63-65.

51 JEFFERSON, Thomas. *Autobiografía y otros escritos*. Madrid, Ed. TECNOS, 1987. pp. 761-762.

52 ORTWIN SAUER, Carl. Ob. Cit., p. 18.

caribeña que le ha sido escamoteada en la modernidad, aunque los esfuerzos realizados en las recién pasadas décadas, no hayan logrado borrar la idea, forjada en la imaginación de los caribeños, de que Venezuela es un inmenso y distante territorio suramericano, como lo expresara Eric Williams: "Venezuela es un país caribeño. Muy pronto oiré decir que también lo es la Tierra del Fuego"[53].

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ OROPEZA, Hermann *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela.* Caracas, Editorial PAPI, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1983.

ABELLÁN, José Luis. *La idea de América.* Madrid, Ed. Itsmo, 1972.

BEMIS, Samuel. *The Latin American Policy of the United States.* Nueva York, Harcourt, Brace and Co., 1943.

GIMÉNEZ, Lulú. *Caribe y América Latina.* Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.

JEFFERSON, Thomas. *Autobiografía y otros escritos.* Madrid, Ed. TECNOS, 1987.

O'GORMAN, Edmundo *La invención de América.* México, Fondo de Cultura Económica, 1978.

ORTWIN SAUER, Carl. *Descubrimiento y dominación española del Caribe.* México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

ROSENBLAT, Angel. *La primera visión de América y otros estudios.* Caracas, Ministerio de Educación, 1969.

WILLIAMS, Eric *Select Speechs.* Port of Spain, fotocopiado, s/i.

WILLIAMSON, James. *The British Empire and the Commonwealth.* Londres, MacMillan, 1962.

ABSTRACT

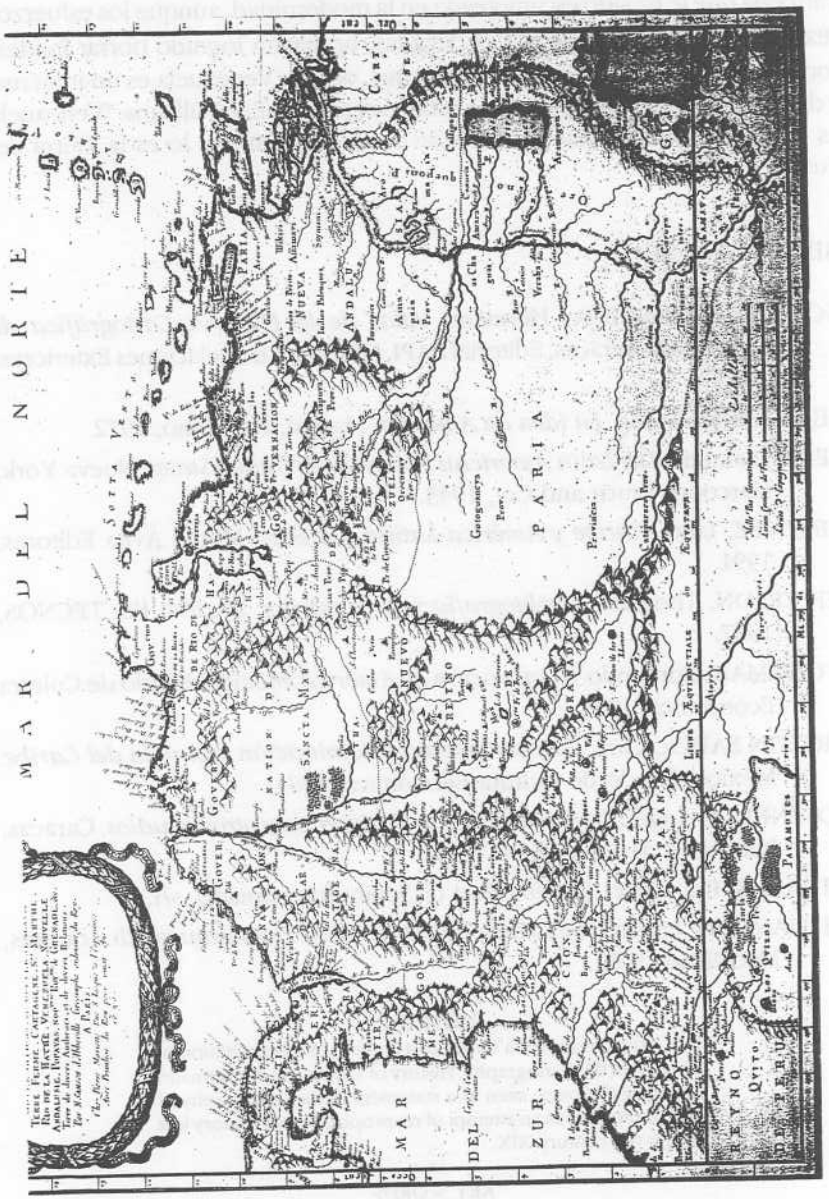
This article proposes a Caribbean reading or interpretation of the Atlas of the Cartographic History of Venezuela by Hermann González Oropeza, seen as a statement of the cartography of the country and as an attempt of reapropiación of a history lost during the century XIX.

KEY WORDS

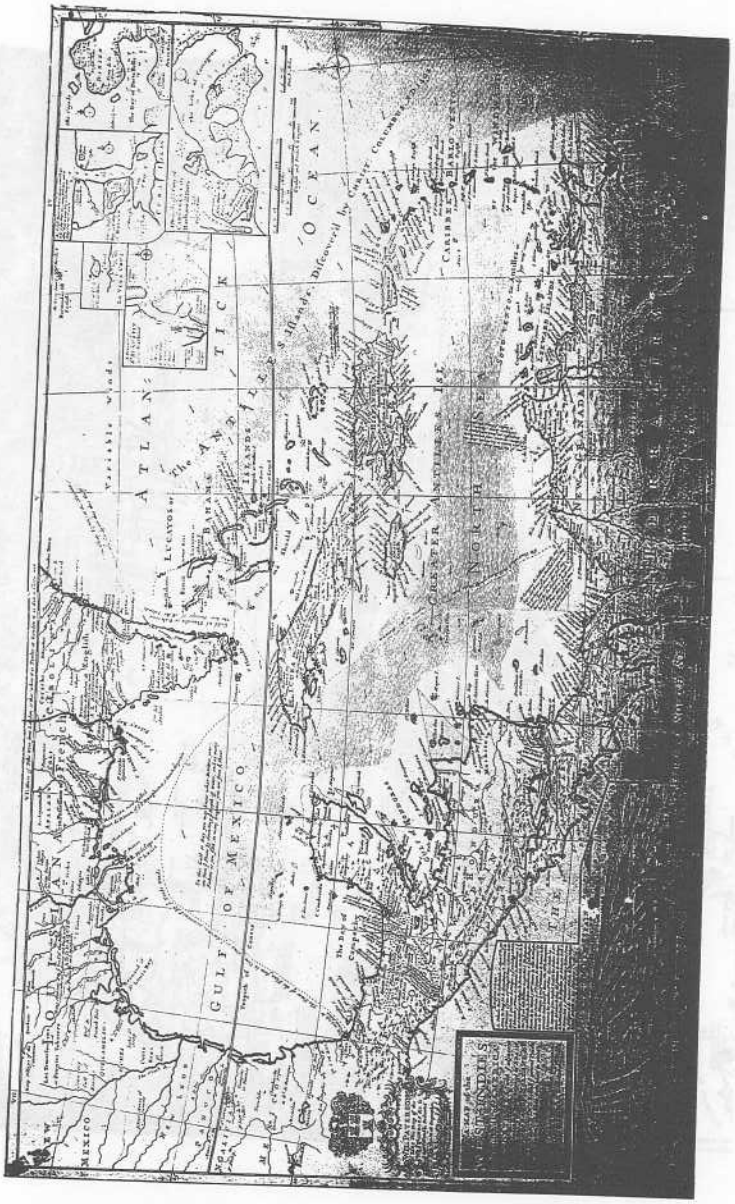
Caribbean. Venezuela. Atlas. Cartography. Hermann González Oropeza.

---

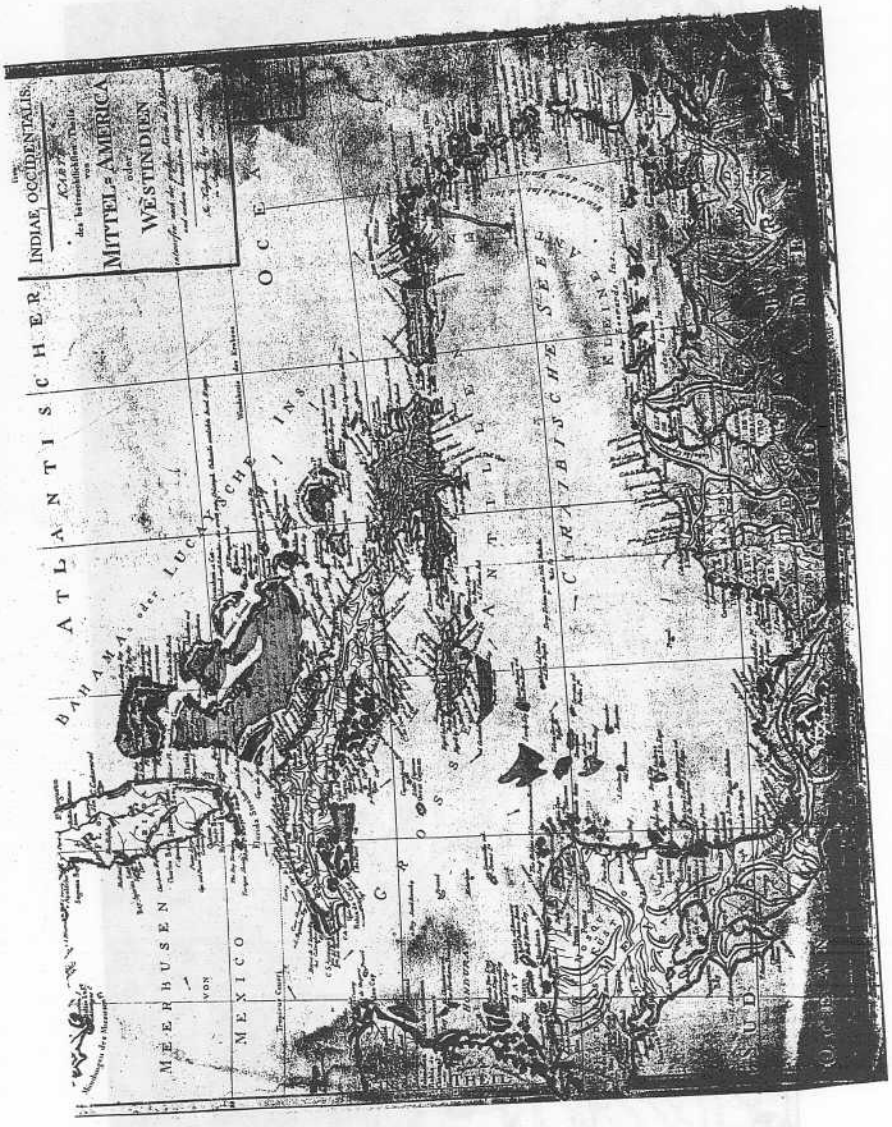
53 WILLIAMS, Eric *Select Speechs.* Port of Spain, fotocopiado, s/i.



Tomado de: González Oropeza. *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*. Lámina XLI, p. 180.



Tomado de: González Oropeza. *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*. Lámina L, p. 204.



Tomado de: González Oropeza. *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela*. Lámina LXXXI, p. 258.

Las fronteras nacionales en la era de las autocracias militares

Daniel de Barandiarán[1]

RESUMEN

El presente estudio se concibe como una sinopsis histórica de la evolución entrópica de las fronteras venezolanas en el largo siglo de nuestras autocracias militares. La sinopsis abarca: el Tratado Michelena-Pombo (1833); el Tratado de Límites con el Brasil (1859); el Laudo de España sobre la Isla de Aves (1865); el Laudo español (1891); el Laudo de París (1899); las demarcaciones fronterizas (1900-1901); el Laudo suizo (1922); y el Tratado de Cúcuta (1941). En los dos últimos capítulos se contempla el vilipendio de concesiones territoriales a empresas extranjeras en el siglo XIX y el falso dilema del poder civil y del poder militar.

PALABRAS CLAVES

Fronteras. Autocracia. Militarismo. Poder civil. Poder militar.

1. NUESTRAS AUTOCRACIAS MILITARES

Durante nuestras guerras de la Independencia; muchos criollos civiles se convirtieron en jefes militares. Por eso no existía ni podía existir una distinción radical entre la actuación política y la militar. Y al derrumbarse el poder español, sobrevino el hundimiento de la sociedad disciplinada, con la glorificación de los soldados como libertadores nacionales y con la tolerancia de la violencia paramilitar de los aficionados. La consecuencia de esto fue que de la misma forma que los civiles se habían convertido en jefes miliatres, tras la independencia los jefes miliatres monopolizaron la política en provecho exclusivo. Y esa simbiosis fatalista se volvió en una tradición en las nuevas repúblicas hispano-americanas, para grave daño de todas ellas[2].

---

1 Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Fronteras.

2 HEADRICK, Daniel R. - "Ejército y Política en España (1866 a 1828)", Madrid 1981, páginas 21 a 27.

Los conductores de nuestros pueblos de la primera generación libertadora, eran hombres de gran cultura y románticos, todos ellos con una educación elitesca. Ninguno era déspota y autócrata. Pero, desgraciadamente, sus sucesores autoimpuestos no fueron ni políticos intelectuales ni oficiales profesionales, sino más bien, señores de la guerra y jefes o caudillos de su facción incondicional, y quienes pretendían dirigir nuestras jóvenes Repúblicas, peleando entre si por el poder y el botín administrativo de cada país latinoamericano. La audacia del hombre-centauro y el carisma populista del más arrogante eran las coordenadas de su éxito. El objetivo supremo —entre bellas frases de patriotismo— era alcanzar el poder y la riqueza. Nunca les importó nada ni el pueblo ni el territorio nacional.

"Los ejércitos latinoamericanos fueron fuerzas de ocupación interna de sus propios Pueblos —decía el Presidente colombiano Eduardo Santos— y, ha regido en ellos el odio al propio País ocupado, con la indiferencia ante la suerte del Pueblo"[3].

Nuestros autócratas militares, desde 1830 lo único que hicieron fue destruir a sus propios pueblos y dejarse arrancar mucho más del total del actual Territorio Nacional.

No pudo haber en éllos ninguna política nacional de fronteras, por cuanto que élla representaba una condición metafísica en la esencia misma de sus destinos y de sus vocaciones de guerra y de montoneras facciosas.

Las autocracias militares —con el reparto del botín nacional después de la Gesta Libertadora— y que llenaron un poco más de un siglo de la Historia de Venezuela, llevan consigo su respectivo estigma de indiferencia en materia territorial, siempre que no estuviera amenazada su propia seguridad y status de autócratas[4].

Nunca el país sabía nada de lo que hacían o no hacían (nacional o internacionalmente) con el propio Territorio Nacional. Nunca el país era informado de algún tratado o de algún arbitraje internacional. Y el Congreso de turno era el monaguillo incondicional del autócrata militar de turno, y le rendía pleitesía hasta con aprobar como leyes unos papeles borradores entregados por descuido. (Hecho histórico ocurrido con el General Guzmán Blanco, con la aprobación por el Congreso de un texto híbrido-borrador como pseudo-tratado de París en contra del Protocolo mismo de París, que era el verdadero texto oficial internacional, hecho denunciado por el

---

3 SANTOS Eduardo.- "Conflicto de Leticia". Discurso en la Sociedad de las Naciones en 1933 (febrero)".- Bogotá, 1933.

4 ZIEMS CAÑIZALES, Angel.- "El Gobierno y la formación del Ejército Nacional".- Caracas 1979, páginas 48 a 70.

historiador Pablo Ojer y de cuya denuncia no se ha impuesto todavía ningún jurista de Venezuela).

Era imposible ni siquiera pensar que en el País se pudiera haber dado el rechazo unánime del pueblo y de las propias fuerzas armadas a algún intento descabellado de tratado de límites fronterizos, como el que se pretendió con los papeles borradores de Caraballeda en 1980. Eso era absolutamente imposible.

Son cosas dolorosas pero muy profilácticas para la salud de la República, por cuanto que no nos hacen sino recalcar una vez más que sólo la democracia y el juego democrático, aunque sean débiles y tenues, pueden esclarecer a la luz pública las tragedias escondidas en contra mismo del Territorio Nacional, del Pueblo y de la Nación.

Veamos esta hectaombe territorial, en la cronología de los autócratas miliatres de turno:

2. EL LLAMADO TRATADO MICHELENA-POMBO DE 1833

En el primer Gobierno del lancero llanero Páez tiene lugar el intento de un tratado de límites frustrado con la Nueva Granada, comúnmente llamado el Tratado de Michelena-Pombo de 1833.

Este proyecto de tratado Michelena-Pombo es la primera demostración palpable de la ignorancia geográfico-histórica de sus negociadores.

Y esa ignorancia específica será el común denominador de casi todo el resto de las negociaciones posteriores, incluidos, evidentemente, los propios Laudos Español y Suizo.

Es increible la confusión y el mito que reinan en una gran mayoría de nuestros hombres públicos, políticos, militares, intelectuales y gobernantes, acerca de la bondad territorial que hubiera significado para Venezuela ese Tratado. Un pragmático amoral o inmoral cubre la forma tercermundista de frustaciones en abordar el epílogo de este mal llamado Tratado Michelena-Pombo de 1833.

Decenas de mediocres conocedores de nuestra Historia Real (que no la mítica y anecdótica), siguen afirmando que la frontera de estricto derecho o la frontera del "uti juris possidetis" correspondía con la línea delimitatoria de este Tratado, cuando en los mismos preliminares del Tratado se escribe y se afirma, por ejemplo, que en la Guajira no entraba para nada la frontera de estricto derecho, sino que era una solución de compromiso y de conveniencia.

Ninguno conocía, por no haber estudiado ningún documento, el estatuto jurídico del mismo territorio andino de San Faustino, y mucho menos las

Fronteras Llaneras y las Amazónico-Orinoquenses, por la sencilla razón de que los documentos reales no eran ni siquiera conocidos. En plena discusión del Congreso Nacional, el congresante Febres Cordero descubrió en 1839 el documento de la Cédula Real de la erección de la Provincia autónoma de Barinas: Cédula Real que destruía toda la línea erigida como frontera en los llanos arauqueños y del río Meta[5].

Ningún político ni hombre público o estudioso nuestro habla del estricto derecho territorial de nuestras fronteras, pero todos ellos deploran al unísono la supuesta torpeza e ignorancia de nuestros congresantes de 1833 a 1840 quienes al parecer no obraron como debieran, con el pragmatismo real del momento.

Quienes no obraron como debieron fueron nuestro plenipotenciario mantuano Michelena y sus acesores principales, sobre todo el Coronel Codazzi, con su increible ligereza de trazar cartas y mapas con líneas absurdas y enteramente ficticias, con su tristemente famoso Meridiano del Paso del Viento en el río Arauca o las fuentes del afluente Memachi del río Guanía o Negro[6].

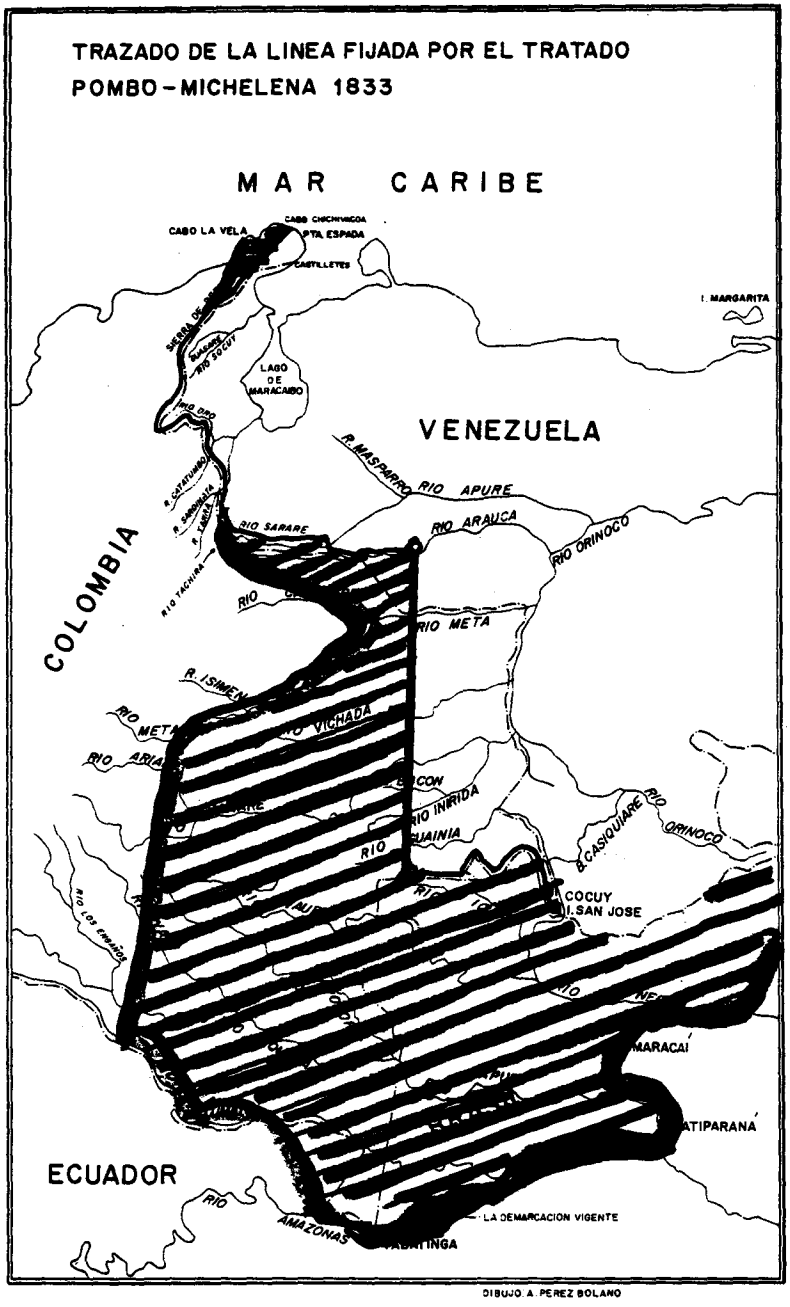
Y el Tratado Michelena-Pombo sacralizaba esta ignorancia en contra de los más elementales y exigentes derechos territoriales de Venezuela. Venezuela cedía sin ninguna razón ni apoyo y en contra del más fundamental principio legal del "uti possidetis juris":

- la mitad de la Guajira,
- todo el área de los Montes de Oca,
- el sector andino de San Faustino en el río Táchira,
- todo el sector llanero de los ríos Sarare-Arauca y Meta,
- y toda una mitad de su Amazonia.

Esto significaba una pérdida inicial de alrededor de seiscientos mil kilómetros cuadrados, a pesar de que nuestro Congreso se limitó a objetar tan solo los tres primeros sectores, debido a que nadie conocía todavía los alcances de las pérdidas reales en las fronteras llaneras y amazónicas. La pérdida mayor territorial, evidentemente, era en la Amazonia venezolana, por cuanto que la única provincia llanera neogranadina era la del Casanare con su incrustación reducida entre las fuentes del río Meta y el río Sarare-

5 "EL CONGRESANTE FEBRES CORDERO Y SU DEFENSA DE LA FRONTERA LLANERA", trabajo inédito del autor sobre el descubrimiento en 1839, de la Cédula Real del 15 de febrero de 1786, Documento de la erección de la Provincia-Comandancia de Barinas, con sus límites territoriales.

6 "Los culpables del mito del Meridiano del Paso del Viento como límite Internacional: Humboldt y Codazzi", trabajo también inédito del Autor.


TRAZADO DE LA LINEA FIJADA POR EL TRATADO
POMBO - MICHELENA 1833
M A R C A R I B E
CABO LA VELA
CABO CHICHIVACOA
PTA. ESPADA
CASTILLETES
I. MARGARITA
LAGO DE MARACAIBO
VENEZUELA
R. MASPARRO
RIO APURE
RIO ARAUCA
RIO ORINOCO
RIO SARARE
RIO TACHIRA
COLOMBIA
RIO META
R. ISIMENA
RIO VICHADA
RIO ARIA
RIO INIRIDA
RIO GUAINIA
B. CASIQUIARE
RIO ORINOCO
COCUY
I. SAN JOSE
RIO LOS ERMITAÑOS
MARACAI
ATIPARANA
ECUADOR
RIO AMAZONAS
LA DEMARCACION VIGENTE
DIBUJO A. PEREZ BOLANO

CROQUIS EXPLICATIVO DEL TRATADO MICHELENA-POMBO, de 1833

El mantuano Michelena sabía de economía, siempre que la misma estuviera dirigida tan solo para sus hermanos mantuanos. Era, como alguién dijo, el "Pedro Tinoco" de Páez. Pero Michelena no sabía ni la Historia ni la Geografía de su país.

Para ayudarle, invocó al Coronel italiano Codazzi, quien tampoco sabía nada de la Historia Territorial de Venezuela. Por eso Codazzi trazaba líneas fronterizas en sus Mapas, en cualquier dirección, siempre que su patrón de turno le ordenara hacerlo en un sentido u otro. Así procedió Codazzi tanto en Venezuela como en la Nueva Granada.

Nadie todavía sabía nada, por ejemplo, de los límites de nuestra Provincia de Guayana, la más extensa y la más reivindicadora amazónica, simplemente porque aún no se conocían las Cédulas reales de los Archivos de Indias. Y así fue como Codazzi y Michelena inventaron —para este Tratado— el tristemente célebre MERIDIANO DEL PASO DEL VIENTO DEL RÍO ARAUCA (un punto arauqueño que jamás fue límite alguno) hasta las fuentes del río Memachí (un ridículo afluente cabecereño del río Negro o Guainía) y que tampoco fue nunca ningún límite de nada ni de nadie, pero que leyeron ese nombre en la Sagrada biblia del dios teutónico Alejandro Humboldt, el último retrasado de los Enciclopedistas...

Como vemos por el Croquis, ese malhadado Meridinao robaba a Venezuela más de medio millón de kilómetros cuadrados de su Territorio Nacional. Pero lo increible es ver y oir que aun en Venezuela hay hombres públicos que siguen afirmando que este malhadado Tratado era una maravilla para Venezuela, a causa del "cuento" del Golfo.

Arauca en el piedemonte de la cadena oriental de los Andes, con la excepción de Popayán y Pasto, ya en el extremo meridional de los hoy Llanos Orientales de Colombia. Toda esa inmensa región amazónica-orinoquense correspondía a la Provincia de Guayana que fue del Virreinato de Bogotá hasta 1777, pero a partir de esta fecha perteneció a la Capitanía General de Caracas.

La línea de frontera acordada en este Tratado Michelena-Pombo era el proyecto substancial presentado en Bogotá por Michelena mismo, luego que hubiera consultado, a su paso por Valencia, con el propio Codazzi, quien en esa temprana fecha disponía ya de una parte de sus mapas y levantamientos de los Estados fronterizos de Venezuela[7].

El parentesco entre la línea Michelena-Pombo y los entonces todavía vagos conceptos cartográficos de Codazzi es evidente e irrecusable.

Periódica e invariablemente, algún gobernante o político connotado de turno suele recordar a la prensa y a los periodistas, el rechazo que el Congreso de 1835 a 1840 dio a ese Tratado que habría adjudicado a Venezuela la Guajira Oriental completa hasta el cabo de Chichivacoa y con élla el dominio exclusivo en el Golfo de Venezuela.

Este rechazo del Congreso nacional a ese Tratado suele ser comunmente censurado, luego de considerar los lamentables resultados de los laudos Español y Suizo. Y alegremente todos —sin ninguna crítica histórica— repiten hasta el cansancio la versión pragmática y anecdótica de que aquel rechazo se debió a rivalidades políticas y a rencillas y a envidias personales de que fuera víctima el ilustre mantuano negociador, Santos Michelena.

Los tan criticados Congresos Legislativos de la Venezuela de 1833 y 1840, cuando definitivamente rechazaron el Tratado Michelena-Pombo, tuvieron perfecta conciencia de la mutilación inaceptable de nuestra Territorialidad, que implicaba la aceptación, como ley, del Articulado número 27 de dicho Tratado.

El error de interpretación histórica reside más bien en achacar a esos Congresos (que asumieron con absoluta responsabilidad la defensa territorial) las torpezas de los diversos negociadores nuestros posteriores[8].

---

7 CODAZZI, Agustín.- "La Geografía y el Atlas de Venezuela". Prefacio, páginas 7 a 9.- Caracas 1840 (Litografía París).

8 ¿Por qué se volvió luego sobre todo lo acordado entre ambos países, en cuanto a una delimitación ampliamente aceptada y refrendada tanto por Venezuela como por Colombia? ¿Por qué no se tomaron, posteriormente, las estrictas áreas controversiales, en la Negociaciones sucesivas? ¿Por qué el Ejecutivo de turno y sus Negociadores consintieron en

El Congreso nacional, consciente de su responsabilidad, sostuvo invariablemente su voto negativo al citado artículo 27 del Tratado, no obstante los esfuerzos que en solicitud de su aprobación hiciera el Gobierno de turno, por medio de repetidos mensajes que dirigió a las Cámaras, pidiendo la reconsideración del Tratado ya negado. Consta así en los expedientes de las Cámaras.

En diversos informes de las Comisiones de una y otra Cámara y en Artículos publicados en los diarios *El Venezolano* y *La Bandera Nacional* se demostró a saciedad y con acopio de documentos los tres sacrificios territoriales más irritables: La Guajira, el área tachirense de San Faustino y la zona llanera interfluvial de Sarare-Arauca-Meta.

El Congreso de entonces no tenía todavía documentación suficiente para darse cuenta de la pérdida irreparable, que suponía en el área del Amazonas, de una superficie de más de medio millón de kilómetros cuadrados. Y la pérdida llanera de la región fluvial Sarare-Arauca-Meta la develó, por su abnegado trabajo de investigación, el congresante Febres Cordero, con el hallazgo de la Cédula Real de la erección de la Provincia-Comandancia de Barinas de 1786.

A pesar de que el tratado nos daba ciertamente el dominio entero del Orinoco, nos mutilaba toda la inmensa geografía orinoquense y amazónica hasta la hoy frontera del Perú en el Yavari-Putumayo, de tal manera que el hoy trapecio colombiano de Leticia formaba parte integral de nuestra Provincia de Guayana.

El Congreso de Venezuela de 1833-1840, aunque no discutió esta fachada orinoquense-amazónica, prefirió conservar más su dignidad, sin que por ello pusiera en jaque el Territorio Nacional.

Fue, luego, en la vergüenza pronunciada de las autocracias cada vez más violentas y de nuestras montoneras facciosas más numerosas, donde y cuando perdimos tanto la propia dignidad como el Territorio Nacional. En esta primera etapa todavía un Congreso no demasiado sumiso al Ejecutivo autócrata militar de turno, podía decir "no" al Mandatario, y eso es lo que hizo ese Congreso primero, compuesto en su mayor parte por libertadores y próceres de la Emancipación.

---

volver sobre aquellos amplios temas, acordados y aprobados plenamente entre ambos Países?. Ya en 1844, el coronel neogranadino Acosta (el coronel Londoño de entonces) vuelve a replantear absolutamente todo, con la excusa hipócrita de que Nueva Granada ha hallado unos nuevos Documentos irrecusables, y Fermín Toto, inocente víctima como diplomático refinado, acepta repartir a cero en la Negociación, como si nada hubiera habido anteriormente respecto a una concertación mutura y plenaria sobre más de las tres cuartas partes de la delimitación fronteriza venezolana o neogranadina. (Conclusiones de un diálogo informal personal con el doctor Rafael Caldera en mayo de 1988).

Para éllos, la supuesta adquisición soberana del Golfo total de Venezuela no estaba ni podía estar supeditada al sacrificio tan grave o mucho mayor de las otras porciones del Territorio Nacional, y sabían además que la soberanía total de Venezuela en el Golfo era de otra índole, que luego se olvidó y ahora no se quiere rememorar y rehacer: una jurisdicción marítima desvinculada de la tierra firme, desde la fundación de la Compañía de Caracas o Guipuzcoana en el año exacto de 1728. Y el mismo negociador neogranadino Pombo reconoció en las conversaciones previas con Michelena esta jurisdicción marítima que desbordaba las jurisdicciones terrestres, "jurisdicción que correspondía -dijo Pombo íntegramente a Venezuela"[9].

Es por tanto una sinrazón y una falacia antihistórica seguir afirmando en foros públicos para halagar al Ejecutivo de turno en contra del Congreso Nacional, que éste no cumplió con su deber de partida en esas instancias pasadas.

3. EL TRATADO DE LÍMITES CON EL BRASIL, DE 1859

En tiempos del autócrata General Julián Castro, se firma en 1859 el Tratado de Límites con el Brasil, por el cual Venezuela pierde definitivamente más de medio millón de kilómetros con el Brasil en el área amazónica, y, por el mismo hecho de la firma, adelanta ya la pérdida de otro casi medio millón de kilómetros cuadrados amazónico-orinoquenses en los hoy Llanos Orientales Colombianos.

En efecto, al aceptar Venezuela comenzar la frontera con el Brasil en el ridículo punto naciente del afluente Memachí inventado por Codazzi en la cabecera del río Guainía o Negro, por ese mismo hecho adelantaba ya la decisión del Laudo Español en 1891, que concedió a Colombia todos los hoy Llanos Orientales hasta la frontera del Perú, Llanos que eran de la Provincia de Guayana.

La secuencia cronológica de la imposición y aceptación de ese triste Tratado de Límites con el Brasil de 1859 merece bien la pena de ser resaltada con todo detalle, porque muy pocos venezolanos saben hoy la verdad integral sobre ese Tratado ominoso.

Hay un concepto generalizado entre nosotros de que ese Tratado fue bueno para Venezuela, seguramente por el hecho de que el entonces negociador Sanojo era uno de las figuras más destacadas en la historia del

---

9 "Protocolo de las Conferencias de Negociación MICHELENA-POMBO". Séptima Conferencia, día 6 de diciembre de 1833. Folios 17 al 20. Archivo General de M.R.E. Legajo número 122 de la Sección Colombia.

foro venezolano, pero la realidad histórica es muy otra. Y se afirma también que ese Tratado fue bueno, por cuanto que consagraba la evidencia natural de la separación de la cuenca orinoquense venezolana con la cuenca amazónica brasileña. Veamos en pocas líneas la verdad de los hechos y de las decisiones.

Al año de haber sido proclamado mayor de edad el nuevo Emperador Pedro II en 1840, el Brasil comenzó a presionar a sus países vecinos la conveniencia de la delimitación territorial. El gobierno imperial nombró Ministro plenipotenciario en Venezuela a Miguel María Lisboa (1842), con instrucciones para el establecimiento de las bases para un Tratado de Límites[10].

Desde esta primera gestión del enviado Lisboa, el Brasil señalaba, como objetivo fundamental, el dominio de la zona del cauce amazónico entre Tabatinga y el río Apoporis o Apaporis. Y esta premisa de exigencia territorial por parte del Brasil representaba un avance no menor de 500 kilómetros lineales de frente, por un millar de kilómetros de profundidad por encima de la línea limítrofe que correspondía al Brasil por el Tratado hispano-portugués de 1777. Y esto daba un total de medio millón de kilómetros cuadrados absorbidos en la entrada misma de estas primeras negociaciones entre Venezuela y el Brasil.

Miguel Lisboa fue el primer representante del Gobierno Imperial del Brasil en Venezuela. Como encargado de negocios, Lisboa traía, además de un proyecto de tratado de límites con Venezuela, instrucciones para construir un frente común contra las pretensiones de Schomburgk en Guayana a favor de Inglaterra. Estas pretensiones tendían a establecer un pacto de vasallaje de las tribus amerindias de Guayana a la Corona Inglesa. Pero Lisboa declaró solemnemente que la Cancillería Imperial sugería la hipótesis de que el Tratado de Límites con Venezuela correspondiera básicamente al mapa "oficial" de Codazzi en sus Atlas recién publicado en París (1840) con la aprobación de Humboldt y de otros geógrafos europeos.

En efecto, en 1840 se publica en París el primer Atlas de Venezuela realizado por Codazzi, con la aprobación unánime de un grupo de científicos europeos y del mismo Humboldt. Este Atlas de Venezuela de Codazzi, sin previos estudios históricos y jurídicos documentales sobre la constitución de nuestro Territorio Nacional fue un intento personal del propio Codazzi y de sus amigos oficiales para la visualización de unos límites hipotéticos por la vía cartográfica, y, a pesar de que Codazzi le secundó a alguién tan versado como el propio Rafael María Baralt con sus investigaciones en Venezuela y

---

10 LISBOA, MIGUEL ANGEL.- ""Relaçao de una viagem a Venezuela, Nova Granada e Equador""-Bruselas, 1866.

en España, ese Atlas de Codazzi, con rango semioficial, fue nefasto para los derechos de Venezuela en estas deliberaciones de delimitación con el Imperio del Brasil.

Así por ejemplo, el tristemente célebre río Memachi (afluente del alto Guainía o río Negro), dibujado primero por Humboldt como límites de Venezuela, con su posterior fatídico Meridiano de Memachí, inventado por Codazzi, y que llegaba al lugar del Paso del Viento en el río Arauca supuestamente internacional, no era sino "una tentativa o intento de visualización cartográfica de unos límites vagos e imprecisos" —como confesaba el propio Codazzi en el prefacio de su Atlas. Lo sugerido en un mapa como Meridiano posible limítrofe, para puro grafismo del mapa, se convierte en límite internacional jurídico. Es algo kafkiano que un mapa fantasioso haya dictado una frontera. El imperativo que traía en 1842 el Embajador Lisboa de su Cancillería Imperial era que la delimitación con Venezuela debía ceñirse estrictamente a los propios lineamientos del Atlas de Venezuela de Codazzi, Atlas que el Brasil consideraba que era un documento oficial del Gobierno de Venezuela, por cuanto que había sido editado a su cuenta y riesgo.

De hecho, el Atlas se concluyó en la segunda presidencia de Páez, habiéndolo comenzado en su primera presidencia (diez años de arduo trabajo). El Congreso de 1839 ordenó su publicación para la instrucción primaria y el Congreso de 1840 concedió un emprestito de diez mil pesos para su impresión en París. Y fue el propio Antonio Leocadio Guzmán quien, en su plenipotencia por el Cono Sur obsequió en Lima para el Gobierno Imperial del Brasil el tomo de "La Geografía y el Atlas de Venezuela" de Codazzi, pero dejando firme constancia, en un célebre Memorandum (del que prometemos un largo estudio) de que el Atlas de Codazzi tenía errores fatales contra la integridad del Territorio Venezolano, y que, especialmente su trazado de la cuenca amazónica de Venezuela adolecía de gravísimos errores, por carencia de datos fidedignos que Codazzi no pudo manejar, por cuanto que se limitó simplemente a copiar, sin crítica alguna, a Humboldt, a Fidalgo, a Surville, etc... El Brasil no prestó la menor atención a este Memorandum crítico de Leocadio Guzmán sobre el Atlas de Codazzi en su más grave falla amazónica, y lo presentó como un documento oficial de Venezuela[11].

---

11 GUZMAN, Antonio Leocadio.- En su Plenipotencia en Lima para el Cono Sur (1853 a 1854) escribió: "Límites de Venezuela con el Brasil -cuestiones ligadas con la navegación y colonización del Amazonas". Es un informe-expediente admirable, dirigido a los cancilleres Planas y luego Mendoza, quienes, a su vez, lo hicieron llegar, como Documento importante, al Congreso de la República (14 de marzo de 1860). Antonio Leocadio objeta duramente el tratado con el Brasil y tiene juicios muy adversos pero justos contra Codazzi,

Fracasan las tentativas de negociación, por cuanto que se vió claramente la necesidad imperiosa de estudios previos por parte de Venezuela en su inmensa área amazónica de casi un millón de kilómetros cuadrados.

La constitución del Amazonas como Provincia Imperial del Brasil en 1850 hizo que se aceleraran de nuevo los contactos para una delimitación entre el Brasil y Venezuela. El Canciller brasileño Soarez de Sousa instó al Gobierno Imperial para que se abocara con Venezuela al arreglo definitivo de sus límites amazónicos, a fin de implementar y robustecer su recién fundada Provincia del Amazonas.

Al Brasil facilitaron grandemente su tarea de definición territorial varios hechos significativos del momento:

- La pluralidad de los contrincantes era grande, por la disolución del Imperio Español y por las rencillas y guerras mutuas de los rivales latinoamericanos, recién liberados, pero bajo el signo de dictaduras militares.
- El factor geográfico dificultaba la cooperación mutua de los involucrados, por cuanto que niguno de ellos tenía fronteras comunes con el Brasil en una misma área, y por ello la Cancillería Imperial los dividía previamente, para luego vencerlos más fácilmente.
- Un gobernante excepcional reinaba en el Brasil, Pedro II, con casi 50 años de gobierno imperial, conocedor de absolutamente toda la geografía del Brasil por las visitas y vivencias personales que había hecho en su juventud en todos los rincones de su imperio, era amado y venerado por su pueblo. Fue solo el 16 de noviembre de 1889 cuando renunció a su trono imperial y partió en destierro voluntario con su familia. Fueron por tanto 50 años de una constante y única afirmación de nacionalidad brasieña frente a los meteoros errantes militares que llenaron esos 50 años a nuestras Repúblicas recién liberadas.

En esos largos cincuenta años, el propio Emperador Pedro II se interesó personalmente en cada Tratado de delimitación que su País llevaba a cabo con cada una de las Naciones vecinas. Con todas ellas, Pedro II imprimió su voluntad de grandeza de Imperio. Y existe la curiosa coincidencia de que la gestión del Imperio del Brasil para las delimitaciones con las jóvenes repúblicas hispano-americanas coincidió con la nueva atención que prestaron a este tema las Administraciones Monaguenses (1847-1858).

---

por desconocer éste el Amazonas y la Amazonia e inventar el ignominioso Meridiano del Paso del Viento en el río Arauca como límite internacional. Archivo General M.R.E. Legajo número 151, Sección Colombia.

En 1852 regresa de nuevo a Caracas el Embajador Lisboa y el día mismo de Navidad 25 de diciembre de ese mismo año, se firma un Tratado triple entre Venezuela y el Brasil, refrendado por nuestro Canciller Herrera y el plenipotenciario Lisboa:

- El primero es un Tratado de delimitación según el Atlas de Codazzi, y que no es sino el texto reiterativo -ad nauseam- presentado ahora por segunda vez por el Embajador Lisboa, con clara advertencia de una amenaza imperial.
- El segundo es un Tratado de Navegación Fluvial donde aparece bajo nuevos conceptos la negativa del Brasil a aceptar la continuidad de la navegación de ambos países en el espíritu y en la letra de los anteriores Tratados Hispano-portugueses de 1750 y 1777.
- Y el tercer Tratado es de la Extradición (sobre los excluidos esclavos huidos en la frontera). Y esta vez se presentaba una franca vigencia de una cláusula muerta de los anteriores Tratados Hispano-portugueses, por las que ambos países se habían obligado a entregar a sus respectivos esclavos fugitivos[12].

Este triple Tratado Simultáneo de 1852 fue aprobado por el Congreso Imperial del Brasil, pero rechazado por el Congreso de venezuela (1853) por estimar que:

- No debía mezclarse la delimitación con otros temas como el de estradición, por ejemplo:
- Que el criterio llamado del Atlas de Codazzi no era el oficial del Estado Venezolano;
- Que no representaban los lineamientos de los anteriores Tratados Hispano-portugueses de 1750 y de 1777.
- Que no se aceptaban las cláusulas "de facto" en las áreas fronterizas comunes, sino que se debía atener al derecho de su asignación;

---

12 "TRATADO DE AMISTAD, LÍMITES, NAVEGACIÓN FLUVIAL Y EXTRADICIÓN DEL AÑO 1853"
Folio 1 al 106.
Y TRATADO DE LÍMITES DE NAVEGACIÓN FLUVIAL ENTRE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA Y EL IMPERIO DEL BRASIL DE 1859"...
Folio 106 a 178.- Archivo General del M.R.E.- Sección Brasil: "Tratado y Convenios". Volúmen 14.
Hacemos resaltar que los dos Tratados (el de 1852 y el de 1859) son ABSOLUTAMENTE IDÉNTICOS, en cuanto a la definición de los límites internacionales. Fué una imposición del propio emperador brasileño, Don Pedro II. Pero en sólo siete años, aquí en Venezuela se había olvidado todo lo concierne a los "execrables" Monagas... hasta el rechazo valiente de un Tratado humillante para Venezuela.

- Y que finalmente se consideraban muy graves las imprecisiones y confusiones geográficas impuestas por el borrador original brasileño que remitiera impositivamente el plenipotenciario Lisboa[13].

En esos borradores de Lisboa aparecía la cláusula de que (en los territorios próximos de la "tierra de nadie" a los propios límites de estricto derecho que correspondían a Venezuela, tema del que volveremos a insistir más adelante) la Corte Imperial señalaba, como objetivo fundamental del Brasil, el dominio soberano irrestricto entre el puerto amazónico de Tabatinga y el río Apoporis. Y esto —como ya lo señalamos— representaba un avance de más de 500 kilómetros al norte de la línea divisoria occidental de 1000 kilómetros que correspondía al Brasil desde el Tratado de 1777, en ese sector llamado "Sector occidental de la Amazonia Guayanesa de Venezuela".

En cuanto a la línea divisoria entre el Apoporis y el Río Negro (el otro "Sector Oriental de la Amazonia de Venezuela") el impasse partía tanto del lado del Brasil que exigía toda esa área, como de la misma Venezuela, por cuanto que se había querido oficializar el reciente Atlas de Codazzi con su fantasioso Meridiano del Paso del Viento del Arauca a las fuentes de Memachi en el alto Guainía.

En vez de apoyar esta fachada amazónica en el Yapurá-Apoporis, como correspondía, se bajaba por el Meridiano citado, como límite, tanto con el Brasil como con la Nueva Granada. Y las dos pérdidas simultáneas representaban casi el millón de kilómetros cuadrados: 500 mil en el sector Oriental amazónico guayanense y 500 mil en su Sector Occidental.

Y como dijimos y repetimos: a pesar de la advertencia de Codazzi, quien explicaba que la proyección del Meridiano del Paso del Viento o Elorza al Memachi no tenía argumento alguno, SINO QUE ERA UNA SIMPLE INSINUACIÓN CARTOGRÁFICA, este Atlas de Codazzi brindó la oportunidad al Brasil para hacer prevalecer, en este Tratado de Caracas de 1852 su imposición limítrofe en el río Memachí del alto Guanía, como INICIO DE LA FRONTERA AMAZÓNICA entre los dos países (Venezuela y Brasil) sacrificando el inmenso espacio al occidente de ese Memachí y que iba hasta las actuales fronteras orientales amazónicas del Perú.

Aunque ese Tratado inicial de 1852 fue rechazado por nuestro Congreso, se aceptaba ya el grave error del inicio de la frontera amazónica en el Memachí, y ello sucedía, a pesar de que, para aclarar las incógnitas geográficas, la Cancillería Venezolana designara en 1855 al viajero y estudioso F.J. Michelena Rojas (hermano de Santos Michelena) para realizar un viaje y un estudio exhaustivo de inspección y exploración de todos los ríos ama-

13 ANALES DEL CONGRESO NACIONAL.- Año de 1853 -Sección de los Tratados con el Brasil.

zónicos de la orilla izquierda, desde Río Negro hasta el propio Caquetá-Yapurá, trabajo que realizara admirablemente Michelena y Rojas en cuatro años ininterrumpidos de viajes:

"Exploración oficial al Amazonas en los años de 1855 al 1859"[14].

El Canciller diligente que empujó este estudio imprescindible fue Francisco Aranda (1855).

Las negociaciones fueron suspendidas durante el resto del período monaguense, pero la firmeza y la constancia brasileña lograron su éxito con la plenipotencia de un alumno de Lisboa: Pereira Leal, qien logró avenirse a la firma del Tratado con el negociador venezolano Sanojo, estando en la Presidencia la figura mediocre del General Julián Castro (1858-1859), y en víspera misma de nuestras guerras de Federación.

Es decir que EXACTAMENTE SIETE AÑOS DESPUÉS DEL RECHAZO del Tratado de 1852-53, el día 5 de mayo de 1859 se firma ABSOLUTA E INTEGRALMENTE el mismo texto que había sido presentado por el Brasil de Lisboa y que fuera rechazado por nuestro Congreso del mismo año 53. Sólo habían pasado siete años, y ahora en Venezuela nadie recordaba lo que había sucedido siete años antes, porque se hallaba, según costumbre, en absoluta anarquía y nadie quería recordar el inmediato pasado "ominoso" de los Monagas[15].

Las discusiones en el Congreso no tuvieron ninguna seriedad, como era de esperar en ese Gobierno de transición de Julián Castro y con la inminencia de la guerra civil, y hasta se violó el paréntesis aniversario del 5 de julio de 1860 para apresurar una tercera discusión cameral y aprobar el Tratado en el Congreso, en la mañana del día siguiente 6 de Julio de 1860, en medio de la tormenta civil y militar más grave de nuestra Historia.

Por este Tratado, Venezuela perdía ya medio millón de kilómetros cuadrados en su fachada amazónica con el Brasil, y, mucho antes de que el

---

14 MICHELENA Y ROJAS, Francisco.- "Exploración Oficial del Amazonas 1855 a 1859". Edición en Bruselas, año 1867.- La Gobernación del Territorio Federal Amazonas habría reeditado en 1986 una edición en facsimil de la misma, con una introducción de la antropóloga Nelly Arvelo. No lo hemos podido consultar.

15 PEREIRA LEAL, Felipe José.- "Memoria ofrecida a la consideración de los honorables senadores y diputados al próximo Congreso y a toda la República, sobre el Tratado de 1859".
Caracas 1860. Imprenta Eloi Escobar por E. López.
Es un denso libro de 211 páginas, en donde, el Plinipotenciario brasileño, predica a Venezuela las bondades del Tratado y ataca abiertamente a los pocos venezolanos que lo objetaron. Es algo INAUDITO Y VERGONZOSO que Pereira Leal, en la Caracas de la iniciada Guerra Federal, tuviera suficiente beligerancia e impudor, como para interferir en los asuntos internos del país, con graves amonestaciones a los próximos Congresantes que "debían y tenían la obligación" de aprobar el tratado firmado por los dos Gobiernos ... ¡Algo insólito!

Laudo Español de 1891 lo corroborara, perdía también otro medio millón de kilómetros cuadrados de la cuenca amazónico-orinoquense de los hoy Llanos Orientales de Colombia que se situaban al Occidente de la línea fronteriza del Meridiano fatídico de Elorza al Memachí, inventado por Codazzi[16].

La difícil situación política que vivía Venezuela en plena guerra civil impediría mayores discusiones y mejores estudios para dicho Tratado tan perjudicial para Venezuela. La aprobación legislativa de la fecha oficial del 6 de Julio de 1860, a pesar de las protestas iracundas y vehementes de Michelena y Rojas, que sabía de qué se trataba, y de la Prensa Nacional, dió término este capítulo bochornoso de delimitación de Venezuela con el Brasil. Así tuvo lugar nuestro PRIMER TRATADO INTERNACIONAL VÁLIDO EN MATERIA DE LÍMITES. El Emperador del Brasil, solícito y agradecido, condecoró a tres de los Congresantes de Venezuela mayormente pro-brasileños. Alguien fuera del Congreso, denunció la compra venal de los mismos por Pereira Leal.

Es evidente, como recientemente lo manifestaran el maestro Uslar Pietri y el geógrafo y político Carpio Castillo que las fronteras no deben revestir una "sacralidad" que no tienen. Pero es bueno no olvidar que en éste su Primera Tratado Internacional válido de Límites, Venezuela se deshizo de la mitad de su TERRITORIO NACIONAL, sin que a nadie le doliera en absoluto nada, por cuanto que la "sacralidad" de entonces se situaba únicamente en el brujuleo diario hacia el caudillo federalista que emergiera en algún rincón de la Patria, sólo eso interesaba entonces. El resto no era ni podía ser "sagrado". ¿El País? ¿Para qué? ¡nos sobra espacio!.

Y del casi millón de kilómetros cuadrados amazónicos que nos correspondían por derecho territorial, hoy solo nos quedan 54.000 kilómetros cuadrados amazónicos en esa mentira administrativo-territorial que es el mal llamado hoy "Estado Amazonas". De sus 180.000 kilómetros cuadrados de superficie, solo 54 mil son amazónicos. Es el Estado de la mentira.

Con ese paso en falso del Tratado de Límites con el Brasil en 1859, Venezuela mal podría luego reclamar a Colombia, el dominio de los hoy Llanos Orientales, por cuanto que el Brasil nos obligaba a comenzar la frontera en el ridículo río Memachí a más de ochocientos kilómetros lineales al este del verdadero punto incial en los espacios de Leticia, frontera del Perú.

---

16 BRICEÑO, M. - "Límites del brasil con Venezuela, Nueva Granada y Ecuador y Perú - Caracas 1854.
Fue el más luminoso y obstinado contendedor, tanto del fallido tratado triple de 1852, como del final de 1859. Michelena y Rojas, indignado pero enfermo, fue su apoyo principal y su asesor más fiel.

La injusticia del laudo español tiene su inicio en la aceptación de este Primer Tratado Internacional del País con el Brasil en 1859.

El propio reconocimiento por el Brasil de nuestra cuenca esequiba quedaba truncada y ridícula por la reserva de que la soberanía de ambos países llegaba (¿ridículo?) "...hasta donde se extendieran los territorios de los dos Estados en su parte Oriental". ¡Algo extravagante en informalidad de precisión territorial!.

Es por lo tanto un grave error de políticos y de historiadores nuestros afirmar que este Tratado de 1859 se conforma con el hispano-portugués de 1777 y que es honorable y provechoso para Venezuela.

Gran Colombia, con el Libertador, exigía el repliegue brasileño de Cocuy Marabitanos en el Río Negro, por ser ese espacio-pantalla la "tierra de nadie" de los Tratados hispano-portugueses. Pero el Tratado Sanojo-Leal lleva esa línea a Cocuy. Y cuando el Tratado de Floridablanca-Souza Coutinho daba a nuestra Provincia de Guayana la gigantesca fachada amazónica del Apoporis y del Caquetá-Yapurá, este miserable Tratado de 1859 la recortaba, para comenzarla tan solo en las cabeceras del afluente Memachí del Río Negro. No se prestó la menor atención a las exploraciones de Rojas Michelena que ratificaban la venezolanidad de toda el área amazónica hasta el Perú, según estudios anteriores del mismo Rafael María Baralt y sobre todo según las instrucciones contundentes que el Canciller Revenga había dado al Plenipotenciario gran colombiano Palacios en 1826 ante la Corte Imperial del Brasil. Todo eso se había olvidado, para, en un hueco del huracán que arrasaba a Venezuela con las Guerras Federales, se firmara este miserable Tratado que algunos aplauden como beneficioso para la Historia de Venezuela.

Hemos insistido bastante en las secuencias cronológicas de este Tratado, por cuanto que iluminan muy bien el aspecto humillante de la intrascendencia que el Territorio tenía para los Gobernantes autócratas militares de nuestra Centuria de 1830 a 1945.

4. EL LAUDO ARBITRAL DE ESPAÑA SOBRE LA ISLA DE AVES (1865)

El mismo Laudo Arbitral de Isabel II de España sobre la Isla de Aves de Barlovento de 1865, en la disputa de Venezuela con Holanda, Laudo que es proclamado por nuestros estudiosos como el único triunfo arbitral de Venezuela, aparece, en realidad, bañado en una secuencia de acciones muy propios de aquella España de Isabel II, llamada "España Boba".

En su primer momento, España pecibe que la Isla en disputa no es ni de Venezuela ni de Holanda, y que, por lo tanto, hay que inscribirla a la entonces todavía vigente Capitanía General de Cuba y de Puerto Rico por parte de España. Pero los expertos marinos españoles envían al Consejo de Estado un Memorandum en el que hacen ver que revalorizar estratégicamente a la Isla, con una instalación de un mínimo Resguardo Naval Militar, costaría una enormidad de suma que el fisisco español no tenía en ese momento. Esa fue la razón por la que España desechó la reivindicación de su propia soberanía sobre la Isla de Aves[17].

En un segundo momento, el Consejo de Estado Español decide entregar la Isla a la soberanía efectiva de Holanda, por el antecedente de los casi dos siglos de usufructo territorial por los pescadores holandeses de las islas vecinas de Saba y de San Eustaquio; usufructo que por sí mismo no evidencia ningún ejercicio de soberanía. En consecuencia España piensa entregar la Isla a Holanda, tanto más, cuanto que ha roto las relaciones con Venezuela, por el asunto de los daños y los asesinatos de españoles y de canarios ocurridos en los primeros años de la Guerra Federal. Y Venezuela se negaba a considerar la reparación de esos perjuicios en contra de España, porque el Gobierno no se hacía responsable de las acciones ilegales de las distintas facciones en lucha[18].

En un tercer momento, surge la gran sorpresa de la actuación magistral de diplomacia por nuestro Fermín Toro en el transcurso del año 1860-1861 en Madrid. En efecto, Fermín Toro, por instrucciones del viejo Gual y de Tovar, promete oficialmente acordar a España las reparaciones por los súbditos españoles y víctimas de nuestra Guerra Federal. Fermín Toro, contra viento y marea, mantiene el honor del cumplimiento de la promesa oficial por las reparaciones, y en Agosto de 1861 se firma en Santander de España (por razón de las vacaciones de verano), el Tratado de Conciliación y de Reparaciones que tanto honra a España como a Venezuela. Pero la materialización y el cumplimiento efectivo de esas Reparaciones se efectúa gradualmente por Venezuela en el transcurso de los años 1865 a 1874.

El premio de la promesa de pago por Venezuela de esas reparaciones por los desastres a los españoles en nuestra Guerra Federal, fue el espléndido regalo de la Isla de Aves por parte de España, tras un ejercicio de soberanía ejercida "manu militari" por Venezuela misma en la Isla[19].

---

17 BARANDIARÁN, Daniel.- "El Laudo español de 1865 sobre la isla de Aves". Universidad Católica del Táchira, San Cristóbal, 1989. 225 páginas.

18 Ibídem. Páginas 99 a 113.

19 Ibídem. Páginas 139 a 207.

Esa es la verdad histórica del laudo Arbitral de España sobre nuestra hoy Isla de Aves de Barlovento superior, en frente de las posesiones insulares francesas de Guadalupe y Martinica.

Más aún, Fermín Toro vióse abandonado en Madrid por nuestra primer Gobierno de la Federación, luego de la destitución violenta del viejo Gual y de la caída vergonzosa de Páez. Quedó sin los honorarios de su sueldo de plenipotenciario en España y ni siquiera se le adjudicaron los viáticos para el regreso a Venezuela.

El pobre Toro solicitó entonces dinero a la Casa Blohm de Caracas, con su sucursal en España. Y así, con esa ayuda, pudo Toro dar remate a su gestión diplomática en madrid, pero quedó con su deuda a la casa Blohm. Y en 1865, tres meses antes de moriri, se dirige al General Guzmán Blanco al frente del Gobierno, reclamando su sueldo de plenipotencia en Madrid. No se sabe que fuera correspondido, por cuanto que, luego de su muerte, su familia continuó pagando el crédito a la casa Blohm. ¿Que sabían nuestros autócratas de turno, de las gestiones de Fermín Toro y de la realidad de la Isla de Aves, una vez que se agotó su guano enriquecedor?[20]

5. EL LAUDO ESPAÑOL DE 1891

Con los autócratas militares, Generales Guzmán Blanco y Crespo, se genera y se ratifica el Laudo Español de 1891, por el que Venezuela acepta ya formalmente la pérdida de la Amazonia Occidental y de la Orinoquia llanera, así como de la Guajira y de San Faustino.

De todos es sabido, en grandes líneas, el proceso del Laudo Español, y el Doctor Ojer ha estudiado, como nadie lo ha hecho todavía en Venezuela, con la minucia más absoluta, el ominoso decenio preparatorio del Laudo desde 1881 a 1891. Por ello tan sólo citaremos una cronología anecdótica que acompañó al propio Laudo Español: [21]

- Cuando en 1886, el General Guzmán Blanco abandona Europa para asumir su primera Presidencia en Venezuela, trae consigo a los dos auxiliares profesionales y técnicos más abnegados (Julián Viso y Rafael Seijas) en el proceso de las negociaciones en curso en Madrid. El investigador Mármol había muerto de pobreza y de abandono en Sevilla durante sus investigaciones en el Archivo de Indias. Guzmán Blanco no dejó ningún plenipotenciario venezolano en Madrid para defender el

20 ARMAS CHITTY, J.A.- "Fermín Toro y su Época". Caracas 1966, página 212.

21 OJER, Pablo.- "La Década fundamental en la controversia de límites entre Venezuela y Colombia: 1881 a 1891". Caracas, 1982, Páginas 465-579.

Alegato Venezolano. Los substituyó por los propios ministros colombianos en Madrid y París. Ningún venezolano se ocupó en seguir de cerca el arbitramiento en el mismo Madrid.

Por ello, la ausencia de la representación diplomática venezolana en Madrid coincidió con el quinquenio más largo y trascendental del Arbitraje Español desde 1886 hasta 1890. De tal manera que cuando en Octubre de 1890 llegaron a Madrid los plenipotenciarios venezolanos Rangel Garbiras y Seijas hijo, después de cinco años de ausencia total, ya todo estaba consumado contra Venezuela.

- Ese vacío absoluto de presencia plenipotenciaria venezolana en Madrid estaba llenada con creces por el colombiano Carlos Holguín, quién desde 1881 asumió ante el Rey y el Gobierno Español la defensa de los intereses colombianos, sin cejar ni un sólo día ni un sólo mes. y sus vínculos con España llegaron hasta la audacia de convertirse en "compadre" de la propia Reina, a raíz del bautizo de un hijo del entonces célebre hombre del día Fernando de Lesseps, y de cuyo hijo ambos fueron padrinos en la pila bautismal. Lesseps aureolado por la apertura del canal de Suez, se disponía a abrir el de panamá, territorio colombiano todavía.
- El texto original del Laudo fue enviado a Caracas por Rangel Garbiras a través de nuestro Consulado de Vigo, que lo expidió en un bulto que decía simplemente "Caja de Libros". Llegó a La Guaira el 12 de Junio. Y solamente el 20 de Junio rescató la Cancillería la famosa "Caja de Libros" que estaba almacenada en la compañía de ferrocarriles de Caracas, como arribo de aduana exonerable, de modo que un Documento de Arbitraje Internacional remitido a las partes el día 16 de Marzo de 1891 llegó a manos de nuestro Canciller el día 20 de Junio siguiente, con más de tres meses de demora.
- La dolorosa aceptación del Laudo Español por parte de Venezuela tiene enlance directo con la llamada política de compensaciones territoriales, que se inicia, antes de las Negociaciones de Unda-Suárez en 1894, en el año mismo del laudo Español en 1891. La opinión más versada y serena en Venezuela era que el Laudo era revisible y que exigía un exámen de notables nacionales para ver si se ajustaba al compromiso arbitral de un "árbitro de derecho" y no de un "arbitrador arbitrario". Se exigía además que España entregara los documentos elaborados en la Comisión de Examen de sus Expertos y los Mapas y los Croquis que se reseñaron. Pero el Gobierno Español no entregó nada de los formalmente acordado antes del Laudo, ni siquiera quiso entregar el mapa matriz original del Laudo en el que aparecían las divergencias territoriales entre la Comisión de Examen y el Consejo de Estado Español. En efecto, el Gobierno Español había formalmente contraído el compromiso de entregar a las Partes

Litigantes todos los documentos y mapas en los que se fundaría el dictamen del Laudo. Y lo único que entregó fue el croquis-mapa del Duque de Tetuán, que, por sí mismo se descalifica porque dice ser sólo "un simple croquis" sin valor ante las cláusulas escritas" ¡Algo absolutamente ridículo!.[22]

Es más, nuestros plenipotenciarios circunstanciales, en su ignorancia y en su postura derrotista, se olvidaron hasta de recoger las Carpetas-Alegatos que Venezuela había llevado a Madrid para las consultas del Gobierno Español, a título devolutorio. Y resulta increíble, como dice el Doctor Ojer, que fuera aproximadamente a un siglo de distancia, cuando el Gobierno de Venezuela pudo rescatar los Documentos propios de su Alegato. En efecto, gracias a las gestiones personales del Doctor Ojer, Venezuela pudo rescatar toda su Documentación del Laudo en el preciso año de 1977. Aunque el Gobierno Español exigió cierta discreción para la devolución de estos Documentos propiedad de Venezuela, nadie aquí se dió por enterado de este trascendental rescate del Acervo Nacional[23].

En efecto, con ocasión de las investigaciones realizadas en 1971 en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (Palacio de Santa Cruz, Madrid) por la Dirección de Fronteras de la Cancillería, fueron localizados por el Doctor Ojer, 17 gruesos Legajos empastados y encuadernados, dos Expedientes en rústica, dos Certificaciones, Seis Volúmenes encuadernados impresos y Cinco Mapas y Planos, que eran propiedad del Estado Venezolano y que habían sido entregados por Julián Viso al Gobierno Español en la fecha exacta del 27 de diciembre de 1883, para el Laudo Arbitral con Colombia, pero "que habían de ser devueltos cuando se hubiera hecho uso de ellos "(texto manuscrito de Julián Viso en el Acta de Entrega de los Documentos de Venezuela y con la firma de recepción del entonces Secretario de la Comisión de Expertos Españoles, Don Gaspar Muro).

En la desbandada de la derrota de Venezuela en el Laudo Español, ninguno de nuestros Negociadores se acordó de solicitar a España la devolución de estos documentos de Venezuela. Allí quedaron archivados en la Cancillería Española, con el rótulo general de "Negociación Número 403 del siglo XIX, referente al Laudo Arbitral para dirimir la cuestión de límites entre Colombia y Venezuela en el año de 1981" (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España).

---

22 OJER, Pablo.- "Sumario fronterizo entre Venezuela y Colombia". Maracaibo y San Cristóbal, 1983, páginas 89 a 107.

23 Ibídem. "Las gestiones que convendría hacer ante el Gobierno Español para recuperar los Legajos de Docimentos que Venezuela presentara al Arbitro Español en 1981, bajo compromiso de devolución", Memorándum del doctor Ojer, con fecha 25 de octubre de 1972, al entonces vicecanciller José Alberto Zambrano.

La falta de esos Documentos parecía irreparable a los historiadores de la Cancillería, por cuanto que nadie sabía nada donde pudieran situarse. Hasta que el Doctor Ojer los descubrió, en su faena investigativa ordenada por el canciller Calvani, en los propios Archivos de la Cancillería Española, a casi cien años después de su entrega en préstamo y posterior olvido y pérdida.

Como imperaba todavía en España el dictador militar Franco, fue imposible conseguir en aquellas fechas de 1972-1974, el rescate de esos Documentos Nacionales. Supimos de personas allegadas a Franco, que el viejo dictador habría dicho.

> ¿Cómo vamos a devolver eso ahora a Venezuela? Ya forman parte del Acervo histórico español, por prescripción de tiempo. Y si la Nación se entera de esa devolución tardía a los cien años, nunca comprendería que es una restitución a Venezuela.

Fue solamente ante los reiterados y obstinados reclamos del propio Doctor Ojer y de sus colegas historiadores de Cancillería al canciller de turno, cuando, en febrero de 1977, se pudo obtener del nuevo Gobierno Español del Premier Adolfo Suárez, la devolución de ese Tesoro Archivístico Nacional. (Documento de entrega, por el Embajador Español Juan Castrillo el día 24 de febrero de 1977. Archivo de la Dirección de Fronteras del M.R.E.).

Lo único que el Gobierno Español pidió, verbalmente, por su embajador Castrillo en Caracas, al Gobierno de Venezuela, y a nuestra Cancillería en particular, fué la promesa de no dar publicidad notoria por la prensa ni por la televisión, a ese Rescate Nacional por Venezuela, a fin de no herir la susceptibilidad de algunas fracciones españoles recelosas de su nacionalismo.

Y ahí están hoy esos Documentos invalorables de nuestra Nacionalidad, insertos en sus correspondientes anaqueles del Archivo General del M.R.E.

Alguien en Cancillería pretendió atribuir ese Rescate Archivista a algún pro-hombre político del Gobierno de Pérez, olvidando la verdad verdadera de que la demora de la entrega de dichos Documentos fue exclusivamente debido a la oposición de España en vida del Dictador Franco y que luego también la entera paternidad en el rescate se debió al propio Doctor Ojer.

Todo pasó desapercibido. A nadie le importó nada ese rescate. Lo que recibió en premio el doctor Ojer fue la calumnia ominosa de un robo de documentos de la Cancillería, sin que ningún canciller de turno tuviera la hombría y la dignidad de reparar con honores ese daño inferido a un egregio servidor del Estado Venezolano[24].

---

24 OJER, Pablo.- "Los documentos de la Casa Amarilla. Historia de una calumnia". Colección Testimonio, número 1. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 1982.
Como recompensa por ese rescate de nuestro Acervo Nacional, el Doctor Ojer se halló calumniado y vejado. En efecto, un día cualquiera, desaparecieron dos importantes Legajos del Archivo de la Cancillería, en donde el Doctor Ojer trabajaba con un reducido

6. EL LAUDO DE PARÍS DE 1899 Y LA GUAYANA ESEQUIBA

Con otros dos autócratas militares, los generales Andrade y Castro se lleva a cabo el Laudo de París de 1899, por el que se arrebataba a Venezuela la llamada Guayana Esequiba, con más de 160 mil kilómetros cuadrados de superficie y con sus más de 40 mil indígenas guayaneses. Como esta dolorosa herida está tan marcada en la mente y en el corazón de todo venezolano, no haremos ningún tipo de reflexión sobre la misma. Simplemente corroboramos el hecho histórico de que su aprobación y realización concuerda con la lucha interna de armas de los Jefes militares Andrade y Castro, y que la entrada triunfal guerrera del general Castro en Caracas, en Octubre de ese año y del momento mismo de ese inicuo Laudo en París, borraba en el Gobierno y en el Pueblo venezolanos todo interés por lo que podía suceder en París o en el Esequibo. A nadie le importaba nada, fuera del caudillo del momento.

7. LAS INFAMANTES DEMARCACIONES FRONTERIZAS DE 1900 Y 1901

Con el mismo autócrata militar, el general Cipriano Castro, tienen lugar las desastrosas demarcaciones de fronteras con Colombia en 1900 y 1901 y también con la Guayana Esequiba. Evidentemente dos fiscales analfabetos militares, los generales Domingo Díaz y Tinedo Velasco fiscalizaron, dentro mismo de la Comisión Mixta Demarcadora Venezolana, cada una de esas demarcaciones aberrantes, ejecutadas las más de las veces por grupos colombianos contratados por la pereza y la irresponsabilidad de nuestros prohombres demarcadores oficiales. Lo mismo sucedía en la línea de la

---

equipo de investigadores, para la defensa del Golfo de Venezuela (1973-1976). Uno de los investigadores, drogadicto en secreto, había substraído en dos Legajos desparecidos, y vendía sus folios documentales arrancados del Legajo, a precios subidos y a profesionales nacionales ajenos del todo al robo de esos documentos.

El drogadicto necesitaba dinero líquido y contante para sus drogas. El Doctor Ojer fue acusado, en un inmundo papel volante público de ese robo y substracción al Acervo Nacional, y hasta su propio domicilio fue violado por la policía política del Gobierno de turno.

Lo increible del caso fue que el autor del panfleto acusador resultó ser el propio investigador ladrón y drogadicto, sobrino político de un connotado alto dirigente de un Partido Mayoritario del status. Los Legajos fueron apareciendo mutilados, con el ladrón de los mismos, sorprendido "infraganti" con la venta documental. Todo esto lo descubrió la Disip de Piñerúa, entonces Ministro del Interior, pero los tres cancilleres de turno más involucrados en el caso no tuvieron la hombría suficiente, para hacer un acto de desagravio público al Doctor Ojer, todavía entonces funcionario de la Cancillería.

Todo esto se analiza en ese libro-testimonio del colega y amigo, el finado Doctor Ojer.

Guayana Esequiba, donde los trabajos más pesados y responsables los asumía la delegación inglesa... [25]

8. EL LAUDO SUIZO DE 1921-1923

Con nuestro gran autócrata militar, el general Gómez, tiene lugar el desventurado Laudo Suizo de 1921-1923, por el que se siguen los expolios colombianos al territorio nacional, tanto en el Zulia como en los Llanos arauqueños y del Meta y del Alto Orinoco. Las Jefaturas Militares de Fronteras y las guarniciones fronterizas, tan elogiadas por algunos estudiosos ditirámbicos de Gómez[26] eran cartones burlescos de comedia.

Nosotros subrayamos que, aunque se pretendió que el programa policial y colonizador de las fronteras por el dictador Gómez llevara la huella militar, de hecho no trascendió en nada afirmativo territorial y de poblamiento, ni siquiera en el ejercicio estricto de la salvaguarda de la soberanía de Venezuela, por cuanto que fue precisamente en esa época de la "Jefatura de Frontera" de Gómez, que sucedieron los hechos más bochornosos y graves en detrimento de nuestra Soberanía Nacional:

a. Tropas inglesas llegaron hasta la entrada del propio Tumeremo en el sitio denominado "La Frontera", y el General Fernández que los rechazó hasta el río Cuyuní, fue castigado y degradado por Gómez en plena fiesta de Carnaval de Caracas. (Polanco Martínez puede obtener más detalles, de la familia Leoni-Fernández).

b. Las mismas tropas inglesas toman el bajo Roraima hasta la actual población de Santa Elena de Guairén, y Gómez se negó a enviar tropas para rechazar la invasión inglesa, instalada ya dentro mismo de la incipiente Santa Elena.

Fue el Prócer civil y civilista Fernández Peña, fundador de Santa Elena, quien los rechazó con el auxilio de las tribus de los Pemones y de los Akawai de Guairén, Yuruaní, Chiricayén, Icabarú y Roraima. (Polanco Martínez puede también obtener sobre ello un relato largo como "La Iliada", si recurre a los numerosos hijos y nietos del Prócer Fernández Peña).

c. Se desechó, por falta de apoyo militar, la servidumbre de paso venezolano en Atures-Maipures del Alto Orinoco, por territorio colombiano, impuesta por el Laudo Español de 1891 para un lapso de 25 años. Colombia hizo posible ese derecho de usufructo peatonal, cuando aún no se habían

---

25 ZIEMS CAÑIZALES, Ángel. *El gomecismo y la formación del ejército nacional.* Caracas, 1979.

26 POLANCO MARTINEZ, Mario. "Apuntes para la historia del ejército venezolano". Caracas, 1943.

cumplido los 25 años, y cuando aún no teníamos la vialidad de la orilla venezolana hasta Samariapo.

d. Se entregó indiscriminadamente a Colombia la navegación fluvial de los ríos Zulia, Catatumbo y Río de Oro, en provecho de empresas extranjeras afincadas en Colombia. Y tanto esas transnacionales como la propia Colombia llevaron luego a Venezuela a instancias de tribunales internacionales, por la excesiva liberalidad gomecista de la concesión.

e. La Guajira venezolana colapsó totalmente y apareció inerme nuestro Golfo, con el abandono de Castilletes y de los dos Puertos Francos que teníamos en la Bahía de Cocinetas. Encima de Sinamaica todo desapareció con Gómez. Y sólo sería López Contreras quién instalara la Guardia Nacional creada por él en el "non plus ultra" de nuestra Guajira que creían ser entonces el poblado guajiro de Cojoro, a más de cien kilómetros de Castilletes.

La razón fundamental de las Guarniciones militares en el Táchira, Zulia, Amazonas y Guayana (Jefatura militar del Cuyuní) era asegurar el control mismo del sistema gomecista, por medio del telegrama diario y del servicio de espionaje y de la información diaria (mañana y tarde, por telégrafo), y poder evitar de esa manera la sorpresa de las invasiones opositoras, tanto desde Colombia como desde Trinidad y del Caribe. La frontera en sí no obedecía a nada constructivo ni colonizador, sino al ejercicio del espionaje y de la seguridad policial en manos de estamentos castrenses. El militar era un elemento exclusivamente represivo contra el Pueblo y contra las Fronteras, tanto allá como en el interior del Organismo Civil Nacional (véase Ziems).

Gran suerte tuvo Venezuela de que el canciller Gil Borges parara la megalomanía del plenipotenciario Gil Fortoul quien ofrecía a Suiza un arbitraje de arbitramiento, por el que Suiza hubiera hecho entrega incondicional de nuestros Ríos Internacionales al usufructo indiscriminado de Colombia para la navegación fluvial, sin ningún tipo de compensación territorial, por el simple hecho de que Suiza comparte las cabeceras de cuatro de los más importantes ríos de Europa: el Rhin, el Ródano, el Tesino-P6 y el Inn-Danubio; así como Colombia detenta las cabeceras de nuestros principales ríos orinoquenses. Suiza ha sido siempre la más feroz defensora de la libre navegación fluvial de los ríos internacionales, por su posición misma cabecereña de esos grandes ríos europeos. Hubiera sido un desastre para Venezuela haberle confiado un arbitraje, en vez de señalarle arbitramiento de interpretación de derecho del Laudo Español como correspondía a la dignidad nacional[27].

---

27 OJER, Pablo.- "Sumario fronterizo entre Venezuela y Colombia". Maracaibo y San Cristobal, 1983, páginas 107 a 121.

Muchos historiadores nacionales defienden a Gil Fortoul en contra y a expensas del canciller Gil Borges, algo totalmente injusto y contra la verdad histórica[28].

9. EL TRATADO DE LÍMITES DE CÚCUTA DE 1941 Y LA NAVEGACIÓN DE LOS RÍOS

Finalmente con el general en Jefe López Contreras, el General de los Tres Soles, se firmó con Colombia el Tratado de Cúcuta de 1941, por el que siguieron los últimos despojos colombianos contra el Territorio Nacional: [29]

- La isla venezolana de Charo en el río Arauca.
- El Río de Oro auténtico y camuflado por Colombia.
- Un río Oirá falso impuesto por la fuerza como el verdadero.

Y la soberanía de nuestros ríos quedó restringida jurídicamente con la excusa del libre comercio y de navegación a favor de Colombia.

El derecho, aunque imperfecto, de libre navegación fluvial fue acordado en ese Tratado a Colombia, con el facilismo y la inexcusables de las compensaciones territoriales que debían de haber figurado expresamente en el mismo Tratado, por razón de la misma secuencia doctrinal y "de facto" de esas compensaciones, vigentes todavía en el día de hoy, hasta tanto no se produzca un Tratado complementario comercial y de navegación expresamente definido[30].

10. EL VILIPENDIO DE LAS CONCESIONES TERRITORIALES A EMPRESAS EXTRANJERAS DURANTE EL SIGLO XIX

Tanto los Monagas, como el propio Páez y luego Guzmán Blanco, trataron de hacer algo significativo como poblamiento y colonización pioneras en las Áreas del Alto Orinoco especialmente, y también en la Guajira, en los Llanos apureños y en la Guayana, pero todos esos esfuerzos eran de pantalla y para dorar sus glorias de Genios y de Ilustres Americanos. A ninguno de ellos le

---

28 "Correspondencia Oficial entre GIL BORGES Y GIL FORTOUL". Sección Colombia, Archivo General M.R.E. - Años 1919-1923.

29 OJER, Pablo.- "Sumario Fronterizo...ibidem" páginas 121 a 132.

30 "Las Compensaciones Territoriales y la Cuestión de la Navegación Fluvial entre Venezuela y Colombia". Trabajo Inédito del Autor.

correspondió inaugurar en forma eficiente y cronológica una inmigración ordenada y regular para los inmensos espacios abandonados y vacíos de nuestro Territorio Nacional, que irían pasando progresivamente, uno detrás de otro, bajo soberanía extranjera.

Todos ellos quedaron recluidos en la superficie territorial del País Nacional por encima del PARALELO SÉPTIMO, y dejaron que el Brasil, Colombia e Inglaterra nos arrancaran a dentelladas mucho más del actual Territorio Nacional de 920 mil kilómetros cuadrados. Si en ese momento, en el Cono Sur (con Brasil, Uruguay y Argentino) se esmeraron en gobernar poblando, tal como era el lema del gran Alberdi; en Venezuela, nuestros autócratas militares gobernantes no hicieron sino despoblar el Territorio Nacional de sus hijos, con las hecatombes de sus montoneras y de sus mesnadas.

La inmigración alemana a la Colonia Tovar, obra ideológica de Codazzi, no tuvo absolutamente ninguna secuencia, a pesar de los vastos y prolongados intentos en papel y en contratos hechos en todo momento para ir llenando con colonos y con compromisos de explotación indiscriminadam nuestros inmensos espacios vacíos territoriales de la Orinoquia y de la Amazonia. Mientras tanto, Braasil y Argentina por ejemplo, iban llenando sus vacíos, con una bien ordenada y prolongada inmigración europea que engrandeció a ambos Países. A título de inventario de una serie de intentos frustrados de colonización en papel y de pruebas formales de entrega territorial indiscriminadas en manos extranjeras, podemos limitarnos a tan sólo nuestras dos áreas más afectadas por ese vano intento: el territorio Amazonas y la Guayana. La Provincia de Guayana que hasta finales del Siglo XIX incluía los actuales Estados Delta Amacuro y Amazonas, se convirtió en un atractivo recurso para la negociación con los países acreedores de las deudas contraídas durante nuestra guerra de la independencia. Una inmensa y desconocida extensión de baldíos nacionales y "casi despobladas" (como dicen los contratos) fue abierta a toda clase de planes de colonización y de explotación de recursos.

En 1819 la Gran Bretaña pretendió literalmente anexarse, a cambio de la posibilidad de materializar ciertos empréstitos, una porción considerable de la Provincia de Guayana. En efecto, las dificultades económicas de las fuerzas republicanas acantonadas en Angostura fueron propicias para que un grupo de comerciantes ingleses radicados en esa ciudad hiciera el día 30 de Enero de 1819, solicitud formal ante el Jefe Supremo y el Gobierno de Venezuela, para la fundación de una nueva Provincia autónoma en el seno del Territorio Nacional que sería poblada por colonos irlandeses. Dicha Provincia llevaría

el nombre de "NUEVA ERIN" o "NUEVA IRLANDA", y sería su capital una Nueva Dublín (Correo del Orinoco, 1819)[31].

Dentro del espasmo psíquico que representaba al asumir serenamente la otra mitad anímica española, nuestros pueblos latinoamericanos recién liberados tras un baño de sangre, no estaban en condiciones de afrontar ningún tipo de reflexión sobre la propia identidad nacional.

En cambio, el pueblo norteamericano, vencido su trauma doloroso de la primera independencia y del segundo intento inglés de subyugarle, supo asumir su identidad nacional, con la resunción social, cultural y económica de todo lo que era y significaba su madre Inglaterra.

Bolívar, en el corazón del año 1824, año de Ayacucho, piensa en una inmigración que viniera a colmar un tanto los inmensos vacíos poblacionales de nuestros países, y escribe:

> Se debe fomentar la inmigración de la gente de Europa y América del Norte, para que se establezcan aquí, trayendo sus artes y sus ciencias ... y los matrimonios con europeros y angloamericanos cambiarían todo el caracter del pueblo y lo harían ilustrado y próspero.

Existía en Venezuela y en casi toda América Hispana recién liberada una especie de embelesamiento frente al mundo anglosajón, y se pensaba, muy equivocamente, que una inmigración anglosajona vendría a darnos lustre y prosperidad.

Este es el clima que aprovechan los Comisionados ingleses, para solicitar del Libertador la erección de la Colonia angloirlandesa:

> Por quanto los esfuerzos de diversas sociedades filantrópicas establecidad en la Gran Bretaa e Irlanda para el mejoramiento de la condición de los pobres y la supresión de la mendicidad, hayan resultado inadecuados en proveer trabajo, alimento y vestidos... se propone formar una Compañía dedicada exclusivamente a dirigir la emigración de estos Reinos más especialmente de Irlanda, a países en que el clima es fertil ...
> Y como parece que no hay una parte del mundo mejor adaptada a este designio que las Provincias de Venezuela..., hacer dirigir a esta parte del mundo la emigración, quanto se sepa que el proyecto ha recibido la sanción del Gobierno Venezolano (No se olvide que aún estamos al inicio del año 1819).
> ... se suplica respetuosamente al Gobierno se sirva constituir una Provincia y permitir que su nombre sea el de la Nueva Erin (Irlanda), y su Capital Nueva Doublin, y quando esté establecida forme una de las Provincias Federales de Venezuela, ligadas a las otras por las leyes generales que serán decretadas por el Congreso Nacional pero con el derecho de arreglar su propio Gobierno interior y territorial, como queda mencionado:

---

31 "CORREO DEL ORINOCO". Número 29.- Angostura, sábado 1º de mayo de 1819, Folio Cuarto, que reza: "Proposiciones hechas al Jefe Supremo y Gobierno de Venezuela, con el objeto de establecer una Colonia Inglesa y de Irlandeses en un espacio de terreno sobre el río Orinoco", por los señores Carlos Harring y Ricardo Joffray el 30 de Enero de 1819, con presencia del Coronel Jayme F. English.

el Executivo de la qual nombrará el Gobernador, el Vice-gobernador, el Gran Juez, y demás oficiales que se creyeren necesario para esa parte de la administración, que sería conveniente Jueces Británicos, como más oportunos a dirigir y regular la conducta de sus compatriotas.

... y por quanto por diversas razones sería conveniente tener los dichos emigrados reunidos... el Gobierno conviene en transferir y pasar ... todo el espacio de terreno comprendido dentro de los límtes siguientes:

— los límites por la rivera occidental del río Orinoco serán el Río Manamo: y por el río Orinoco desde la unión del Manamo y Orinoco hasta la unión del Río Caroní con el Orinoco, incluyendo todas las islas que hay en el Orinoco entre esos límites;

— y los límites por la parte del río Caroní serán el punto más occidental del mismo río hasta el punto más meridional de la sonda de Barceloneta (La Paragua), y desde allí lo será tirando desde el dicho punto más occidental hasta encontrar la Guayana Portuguesa, que será el término Oriental;

— La Guayana Francesa, Holandesa e Inglesa formarán el término oriental; y el Oceano entre la Guayana Inglesa y la boca del Mánamo, o ramo occidental del Orinoco, serán el término del Nordeste.

... Para estimular a los colonos se declara que las tierras que poseyeren las obtendrán libres de impuestos ... y estarán exceptuados de pagar derechos por el término de diéz años ...

Correo del Orinoco, Número 29, sábado 1 de mayo de 1819. Folio cuarto.

Para justificar la erección de esta nueva Provincia autónoma se invocaron razones de carácter humanitario. La extrema pobreza de los agricultores irlandeses y la incapacidad de las sociedades filantrópicas del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda para mejorar sus condiciones laborales y alimenticias, fueron las razones esgrimidas para solicitar del Gobierno Patriota su establecimiento como colonos en las tierras guayanesas que por ser más fértiles y calientes les garantizaba un futuro promisor.

Para paliar el problema irlandés, el proyecto presentado por los súbditos del gobierno de su Majestad, contemplaba la concesión de una extensión que excidía los CIEN MIL KILÓMETROS CUADRADOS, abarcando lo que hoy conocemos como Estado Delta Amacuro, los Distritos Roscio y Piar del Estado Bolívar, así como 400 kilómetros de costas marítimas y no menos de mil kilómetros de márgenes fluviales, con toda la extensión fronteriza con la actual Guyana y parte de la divisoria territorial con el Brasil. La extensión solitada superaba en 50 mil kilómetros cuadrados la propia superficie actual de la República de Irlanda.

Nueva Erín sería gobernada por súbditos de la Gran Bretaña, con garantías de libertad de clero, conciencia y sectas. Los colonos obtendrían tierras y productos importados exentos de impuestos, quedando libres de las obligaciones militares de Venezuela por un lapso de diez años.

Remitido el proyecto por el Congreso a la Comisión parlamentaria de las Misiones, fue finalmente rechazado por el Congreso Nacional el mismo año de 1819.

Durante los turbulentos años de la Guerra Federal, el clima de caos y de anarquía imperantes en el País, determinó también un grupo formado por

más de cien distinguidas familias mantuanas de Caracas, Valencia y Maracay concibieran el desesperado proyecto de entregar la Región entera Guayanesa que había quedado un tanto al margen de la hecatombe de la guerra civil, a alguna potencia extranjera que quisiera ocuparse del desarrollo de esa inmensa región. El día 22 de noviembre de 1861 se redactó y se firmó un Documento dirigido al Gobierno de su Majestad la Reina Victoria de la Gran Bretaña, y del cual se enviaron sendas copias a las Cancillerías de Francia, Alemania, Rusia y los Estados Unidos, en el que se exhortaba la intervención directa de las Naciones Europeas y en particular de la Gran Bretaña, para establecer el orden en el País, con la erección de la Provincia Autónoma de Guayana bajo la égida de la Gran Bretaña. Con ello se exaltaban las virtudes anglosajonas de desarrollo y de comercio y de civilización, y, al mismo tiempo, se pagaba la enorme deuda externa del país arruinado. El resto del Documento constituía una apología de las posibilidades económicas de la Provincia de Guayana y los inmensos beneficios que su ocupación le brindaría al Gobierno inglés.

Cuatro años después, en 1865, durante el gobierno del Mariscal Falcón, y siendo su Premier el inefable General Guzmán Blanco, Venezuela concedió al ciudadano norteamericano Henry Price, una extensión del Territorio Nacional que incluía una muy importante porción de la Guayana y del entonces Distrito Amazonas. La extensión total otorgada a la llamada CONCESIÓN PRICE excedía los 300 mil kilómetros cuadrados que deberían ser colonizados por confederados de los Estados Unidos, luego de su derrota en la Guerra finalizada de la secesión[32].

Esta vez se ofrecía nuestra Guayana al Gobierno Estadounidense para atenuar las presiones sociales derivadas de la guerra civil secesionista, concluida ese mismo año de 1865.

La idea confusa del propio Guzmán Blanco parecería ser —con esta Concesión— la de frenar las apetencias anexionistas británicas y colombianas por esas regiones venezolanas marginadas, poblándolas con ciudadanos de una nación poderosa como los Estados Unidos[33].

El día 15 de Marzo de 1867 arribó a Ciudad Bolívar, procedente de Charleston la goleta "Elizabeth" con sólo 50 inmigrantes que venían para cerciorarse *in situ* de la Concesión acordada, a fin de volcar luego la gran

---

32 "MEMORIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO": Consideraciones para la Concesión PRICE -Caracas, septiembre 13 de 1865. Documentos número 26.- páginas 80 y 81.

33 ARMAS CHITTY, J.A.- "Guayana: Su tierra y su historia", Volumen II.- Caracas 1968, páginas 49 a 60.
¿Por qué Guzmán Blanco hace una concesión de tal magnitud?
Los límites comenzaban en el río Moruca de nuestra Guayana Esequiba, y por el río Orinoco llegaba hasta el río Meta, disputado por Colombia desde las negociaciones Fermín Toro

masa de los inmigrantes estipulados en varias decenas de miles. Esta fue, sin embargo, el primero y principal arribo, al parecer, conocido, de inmigrantes de la Confederación Yanki derrotada. Dos años después de la llegada de este primer gurpo de sureños americanos, el viajero Wickham (1872) en su viaje por la Guayana, relata haberse alojado en la casa de una inmigrante norteamericana del grupo Price: "mudé mi hamaca a la casa de una mujer americana, uno de los últimos pobladores sureños que habían venido dos años antes". ("El Orinoco en dos Direcciones" -Relatos de viajes de Sir H.A. Wickham 1869-1870 y de Jules Crevaux 1880-1881 -Fundación Cultural Orinoco, pág. 41, 1988)[34].

La improvisación, la ausencia de una infraestructura mínima por parte del Gobierno Nacional y regional para recibir, orientar y asentar a los recién llegados, determinó la dispersión de los colonos en diferentes direcciones y el fracaso de la Concesión Prince que pasó al olvido en poco tiempo.

Para comprender la orientación, el alcance y el desenlace de llamada "acción civilizadora" del Ilustre Americano que se decía Guzmán Blanco, se impone recordar por un lado la situación política y el modelo de desarrollo económico existente en el País, y por el otro la naturaleza de su entronización como gobernante, su edad y el signo particular de refinamiento afrancesado de sus acciones. Todo lo cual dió resultado la modernización de ciertas estructuras del país sin ningún tipo de desarrollo económico ni poblacional.

A consecuencia de nuestras Guerras Federales, la inestabilidad política caracterizó las últimas décadas de nuestro siglo XIX. Los numerosos levantamientos armados entre los generales regionalistas, servían de excusa para que los gobernantes militares de turno invirtieran fuertes sumas del erario público en gastos burocráticos, fuentes de peculado y de nepotismo. Por eso, no podía prosperar ningún programa de colonización ni de poblamiento. Todo eso era mentira, a pesar de que Guzmán Blanco, por ejemplo, anunciaba en el Congreso que él era y se proclamaba "El civilizador del Amazonas por antonomasia".

-Coronel Acosta en 1844.
La Clásula final del Convenio que obligaba a rendir pleitesía al representante diplomático norteamericano, en caso de controversia ante los tribunales venezolanos, era un insulto a la Nación. Y la excusa de contener a los ingleses en el Delta del Orinoco y a los colombianos en los Llanos Orientales no tenía ningún asidero válido para aceptar las condiciones de la Concesión Price, que resultan ser las más absurdas y extravagantes que puedan haberse ofrecido por un gobernante.

34 RONCAJOLO, Luís.- "El río Orinoco y sus afluentes".- Caracas 1933, páginas 51 y siguientes. Roncajolo nos habla de un segundo viaje de otros 38 inmigrantes sureños-yankis de la Concesión Price, en la goleta "Ben Wellis" que arribó a Ciudad Bolívar el día 12 de agosto de 1867, para una colonización en el área de Barceloneta, hoy La Paragua en el Estado Bolívar.

Su afán civilizador para la Amazonia y la Orinoquia quedó plasmada en algunos absurdos programas y proyectos vinculados con la explotación de los recursos naturales amazónicos, proyectos que hicieron sentir en la región los ramalazos del modernismo implantado por Guzman Blanco, caracterizado por una apertura y una entrega del País a la inversión extranjera y por la modalidad de otorgar concesiones exclusivas monopólicas para cualquier actividad extractiva o comercial.

A los efectos de modernizar al Territorio Federal Amazonas, Guzman Blanco reorganizó sus límites y su administración, creando varios Comisariatos hasta en los hoy Llanos Orientales Colombianos, y una aduana en San Carlos de Maroa para el control del comercio fluvial de Río Negro con el Brasil.

En 1876 Guzmán Blanco en su mensaje al Congreso Nacional calificó al Territorio Amazonas como el más importante de la unión y decretó una serie de medidas fiscales y obras civiles orientadas a hace más fluido y atractivo el comercio de la zona. Y la entrega, con carácter monopólico de vastísimas regiones del Territorio Amazonas y de Guayana a compañías extranjeras aparece como el emblema de su acción civilizadora del área.

Sobre todo durante su segundo mandato (1879-1884) el Congreso de la República celebró contratos y más contratos con distintos empresarios y corporaciones extranjeras y nacionales para la explotación de los diferentes rubros existentes en el área: Concesión francesa Delort, Contrato Fabiani, etc... [35]

Con el gobernante Crespo vuelven los contratos con empresas francesas de extracción de caucho y de productos resinosos del Amazonas. Las obligaciones contraídas por todos ellos incluían las siguientes: construcción de ramales de vía ferrea en los raudales Artures-Maipures, envío de una comisión científica para el inventario de los recursos forestales y mineros, introducción de inmigrantes extranjeros y dotación de iglesias, escuelas, hospitales y fortificaciones en cada una de las poblaciones por fundar, introducción de misioneros y de asistencia médica en los puntos más importantes, y por último el establecimiento perdurable de la navegación fluvial a vapor por todo el Orinoco y en especial en el propio Alto Orinoco.

Todos esos concesionarios extranjeros, sin excepción, tuvieron reclamos y pleitos judiciales internacionales con nuestros gobiernos autócratas de turno, quienes se vieron impelidos a más de seis Arbitrajes Internacionales, en los que perdió casi siempre Venezuela. Esos Arbitrajes Internacionales

35 GUZMÁN BLANCO, Antonio.- "Código Orgánico de los Territorios Federales Yuruary, el Caura, la Goajira, Colón, Alto Orinoco y Amazonas, del día 23 de agosto de 1882, que incorpora y reforma los respectivos decretos anteriores y establece disposiciones comunes a todos ellos". - Decreto 1882. Caracas.

contra Venezuela duraron muy adentrado todavía el decenio primero de 1900. De todo ello no quedó sino frustración y más pueblos vacíos en Guayana y en Amazonas, a pesar de la vanagloria, por ejemplo, de Guzmán Blanco por sus fundaciones poblacionales fantasmas en el Río Negro y hasta en el Inírida dentro, hoy colombiano.

Dos de las compañías francesas concesionarias de explotación del caucho en el amazonas venezolano, dieron origen a la protesta formal de Colombia contra Venezuela, por supuestas ocupaciones territoriales de Venezuela en las áreas fluviales de Vichada, del Aquio, del Tomo y del Inírida-Guaviare. Esa protesta formal coincidió con las conferencias dramáticas entre Venezuela y Colombia en vísperas de la desición del Arbitraje con la Monarquía y el Gobierno de España (1881), y con otra posterior elevada exactamente el día 28 de octubre de 1887 por reclamo de concesiones supuestamente extra-territoriales a terceros extranjeros en áreas en litigio.

Los gobiernos autócratas, posteriores a Guzmán Blanco, continuaron la práctica de otorgar concesiones, algunas claramente fraudulentas, hasta que los comerciantes criollos locales del Amazonas llegaron a dominar la economía de la Región. Así lo demuestra ya toda la secuencia de Castro y de Gómez, secuencia en la que el meteoro errante que fue Funes no es sino otro ejemplo más caudillesco de exterminio de hombres y de recursos naturales del País, con el despoblamiento de aquellas vastas zonas, con la gesta de la recolección y del comercio libre del caucho, oprobio bochornoso de aquella época devoradora de hombres y de dignidades.

Con la desaparición de Funes y con la vertiginosa caída del precio del Caucho en el mercado internacional, todo el Territorio Amazonas cayó en un letargo de recesión económica y poblacional, de la que aún no ha podido surgir, por el hecho mismo del aniquilamiento del mal llamado CODESUR de la administración del presidente Caldera, con la excusa extremista de una ecología ultraísta. Pero esto es fruto de otros árboles y de otras consideraciones posteriores.

11. EL FALSO DILEMA DEL PODER CIVIL Y DEL MÍTICO PODER MILITAR

Cuando se habla, sin reflexión, sobre un poder civil y un poder militar, como un antagonismo raizal y a veces excluyente, se está cometiendo el error grave de la erección de un FALSO DILEMA. Hablar de poder civil y del poder militar como una dicotomía, o como un vaiven de fuerzas, es no haber entendido absolutamente nada de lo que es, no solamente una Democracia o un Estado de Derecho, sino también simplemente una sociedad como tal.

En la explicitación de su doctrina general sobre la política integral de las fronteras nacionales, siempre Arístides Cavani, tuvo en mente y dialogó largamente acerca del papel del soldado en el quehacer del País Nacional. Los que le conocieron en todos los foros nacionales, saben muy bien que esa inquietud formaba parte de un esquema que pergeñaba Calvani en su Doctrina Social y Nacional. Nunca lo pudo escribir.

Hay como una pérdida lamentable de las más simple visión filosófica-política sobre lo que es una sociedad y sobre lo que debe ser el papel vocacional del soldado en la sociedad. Se fueron los tiempos nostálgicos, en los que los militares no tenían duda alguna ni sobre ellos mismos ni sobre el resto de la humanidad, y en los que sus uniformes multicolores y chillones manifestaban la tranquila y absoluta certeza de que eran infinitamente superiores a los civiles. Sólo ellos y los clérigos eran algo o sabían algo.

Hoy los militares en el mundo entero, pavoneándose, se hacen aplaudir por los muchachitos aupados en las espaldas de sus padres, a raíz de la fanfarria de los llamados "desfiles patrióticos".

En 1944 no había ningún Coronel ni General en Venezuela. Gómez acabó con todos los caudillos, pero acabó también con toda la cúpula superior de las fuerzas armadas y éstas no eran sino la policía del País y los peones de sus hatos y haciendas. Pero en el bochorno de las Autocracias militares había en Venezuela más generales y más coroneles que soldados mismos. Esa vergüenza duró más de cien años. Y en el mundo entero se reían de ese cáncer venezolano que corroía al Cuerpo de la Nación. En el mismo "El Soberbio Orinoco" de Julio Verne, escrito ya en 1898, leemos frases como éstas: "... uno de esos generales sin soldados como tantos otros que hay en las repúblicas suramericanas", o bien esta referencia a "... uno solo de los siete mil generales del Estado Mayor de Venezuela". Pero la verdad humillante y profunda está en "uno de esos generales sin soldados". *Por eso Israel sólo puede tener dieciseis generales"*[36].

En 1950 se hizo Coronel post-mortem a Delgado Chalbaud. Y en 1951 Pérez Jiménez ascendió a Coronel. Y sólo en 1955, el Congreso Nacional lo ascendie al grado de General de Brigada, siendo el primer oficial en más de diez años en alcanzar ese Grado.

Y hoy el pulular de nuestro estamento militar llegaría ya a techos de los DOSCIENTOS GENERALES Y ALMIRANTES. De ahí el clamor irracional del poder civil y del poder militar, como dos premisas antagónicas y en lucha abierta por el poder. Y si el oficial es inteligente y profesional académico,

---

36 ZIEMS CAÑIZALES, Angel.- "El Gomecismo y la formación del Ejército Nacional". Caracas 1979, páginas 25 a 71.

tiene todavía más ardor para abandonar el cuartel y ocupar puestos civiles de responsabilidad o cátedras universitarias. Ello no significa ninguna irregularidad, la irregularidad está en que lo quiera ejercer como militar, y no como académico o como profesional, por su meritocracia y no por sus estrellas doradas o por la presión de sus Soles del Perú en el hombro. Que deje su uniforme, porque esa no es su vocación de mando de tropas, y hágase paso dentro de las filas de sus colegas civiles académicos y profesionales, como un civil más. Pero no puede prevalerse de su status militar, para, juntamente con su rango académico, pretender invadir campos que no son ni deben ser de la incumbemcia de la vocación militar. Ahí es donde está la infección grave y mortal, con la enfermedad del espíritu que ciega sobre una realidad. Es desleal y deshonesto servirse de un concepto clasista de casta militar, para, con un doble status propicio y favorable en doble término, irrumpir indebidamente en algo que no es de su vocación: el de las armas en favor de la República.

La especificidad de todas las fuerzas armadas —como complacía decir a Arístides Calvani— está en la evidencia vocacional de su misión de defensa con las armas, y es legítima por su debida eficacia. Ahí es donde reside la especificidad funcional de las fuerzas armadas. Decimos "funcional" y no "orgánica", porque la especificidad orgánica no la tienen ni la pueden tener nunca las instituciones castrenses. Su organicidad es funcional. Los militares son TAMBIEN pueblo. La institución militar tiene un papel específico de servicio público, como todo venezolano y no se defiende sólo a Venezuela en las horas de oficina o de cuartel. Es el servicio público de la defensa, a un nivel, gracias al cual, los otros servicios públicos son posibles[37].

Pero toda institución, por el giro mismo institucional (tradición, organización, etc.) puede destilar una especificidad orgánica que busca por encima de todo su autorreproducción y su autoconservación. Y esto ya no es propio de las fuerzas armadas.

Esa visión aberrante de especificidad orgánica dada a las fuerzas armadas considera a las mismas, como si fueran paralelas, anteriores e independientes al estado mismo, una realidad aparte, por encima de la sociedad, con un supuesto poder originario distinto al de la representación política de la Nación y del Pueblo. Olvidando que son también pueblo. Ello significa la pretensión absurda de pervivencia del poder de autorregulación de las propias fuerzas armadas, al margen de las instituciones del Estado, como un "fuero militar" previo y anterior a la misma Comunidad Nacional y al Estado. De esta visión antinatrual parte la negativa, aberrante también, de la legi-

---

37 ROMERO, Anibal.- "Seguridad, defensa y democracia en Venezuela" (Compilador).- Caracas 1980, U.S.R., páginas 13 a 83.

timidad de los civiles para indagar, analizar, enjuiciar y procesar a la institución militar, en su concepción de sistema cerrado y autárquico. Toda organización social más o menos compleja, cualquiera que fuere, incluida la de los boyscouts, pretende aislarse del entorno, emplear un simbolismo y un lenguaje esotérico propios y recurrir a una estrategia de privilegios y de favoritismos peculiares. Es el clásico microcosmos autosuficiente de todas las instituciones prevalidas de sí mismas. Pero ninguna Nación puede aceptar esa dicotomía radical de hecho. Y el embotamiento mental llega en esa perspectiva a situaciones simplistas siempre aberrantes y antinaturales, como creer que la cohesión disciplinaria y la organización vertical de la institución militar pueden ejercitarse con las áreas sociales civiles y económicas de la Nación, como si la sociedad civil fuera un inmenso cuartel de reclutas sumisos. De ahí la tentación infantil de suplir al Estado y de monopolizar (en un falso espejismo de eficiencia física y técnica) las responsabilidades múltiples y complejas del Pueblo y de la sociedad[38].

Por ello suena a una sinrazón, la afirmación última de un Ministro Militar de Defensa, por pretender hacer prevalecer el concepto de casta orgánica del estamento castrense, como si esta casta antinatural y puramente conceptual pudiera segregar su propio jugo de organicidad. No existe ni puede existir ninguna "familia castrense" en el sentido orgánico como lo prtendió dar a entender ese Ministro.

El precio que el militar ha de pagar por el efecto domesticador que tiene ansia de poder público, repercute gravemente en su ética militar profesional y en su código de honor militar, que son reemplazados por satisfacciones de riqueza, popularidad, poder, halago, imposición, etc...

Como se ve, el peligro principal, en la materia, sería confundir las dos clases de especificidad: la especificidad funcional y la especificidad orgánica de casta, considerando como "cosa ordinaria" la tarea de la defensa o bien considerando como "cosa imperativa" lo que no es sino la reivindicación social de un cuerpo de funcionarios del mismo Estado. El militar es el funcionario en función de la defensa, es y está para eso.

De donde, la tentación, en la que sucumbe a cada instante nuestro gobierno de turno, de COMPRAR la paz de las fuerzas armadas, con simples medidas financieras y con acopio de honores y de armamentos, sólo para complacer a las cúpulas militares. La especificidad de las tareas de la defensa no se resuelve con el recurso ilusorio a la falsa identidad del supuesto binomio mesiánico: defensa es igual a las fuerzas armadas. Nada más absurdo.

---

38 UZCANGA LOVERA, Simón.- "Hacia una teoría democrática de la Seguridad" (Separata del Documento Jurídico, número 4.- Caracas 1982, páginas 2 a 23.

La defensa, hoy mucho más que ayer, es asunto de todo el pueblo. Y el advenimiento nuclear hace todavía más imperiosa la participación popular en la defensa. Ningún ciudadano queda exento del deber de la defensa. ¿Cómo el interés vital más general y más apremiante de una Nación podría estar EXCLUSIVAMENTE defendido por un grupo elitesco de especialistas de la guerra? Entonces, sólo entonces, podríamos hablar de una "casta militar"[39].

Las fuerzas armadas ocupan un puesto primordial en el dispositivo de defensa del País Nacional, pero la defensa de Venezuela no es sinónimo del militar en general, sino del mismo pueblo venezolano en particular. Sólo en este cuadro conceptual se puede y se debe definir el "particularismo militar". El ejército es el "profesional" de la defensa. Por eso, nunca un pueblo civil, civilista y civilizado, puede sacudir esa responsabilidad, transfiriéndola a los militares, como un monopolio propio de la defensa y de la guerra. Por eso, solo a través del pueblo —es decir de sus legítimos representantes civiles— puede y debe la Nación definir su política de defensa.

Es por tanto ridículo preguntarse si los militares son ciudadanos como los otros. El militar no es civil, pero es cívico, por ser ciudadano. Por eso

---

39 DIEZ ALEGRÍA, General Simón.- "Ejército y Sociedad".- Madrid, 1972, páginas 83 a 90 y 163 a 174.
"La seguridad antes que todo, es política económica, social y cultural, y, en una instancia suprema de una nación, es seguridad contra la violencia externa e interna". pág. 94.
Como se ve claramente, es esta última instancia suprema la que justifica la esencia misma de las fuerzas armadas, tanto vocacional como institucionalmente, siempre bajo la advocación y control del supremo poder civil, el único valedero y legítimo.
Pero es un grave error contra el mismo derecho natural, hacer crecer, como lo intenta Díaz Alegría, que es tan sólo una CONCEPCIÓN ACTUAL nada más, el hecho de que "el poder de gobierno de los pueblos sea concebido como poder civil" (Alegría). No hay ni puede haber otro poder en el pueblo y en la nación que no fuere el propio poder civil. La razón y la justicia están en el derecho, y no en las armas. La intervención de los militares en el gobierno ya no significa el retorno al viejo caudillismo militar, sino que implica más bién una prerrogativa ultraista del militar como casta con poder, como si un estado mayor conjunto cualquiera o como si unos comandantes superiores de las ramas castrenses tuvieran una mínima posibilidad de escoger entre el bien y el mal de un Pueblo o de una Nación. Los menos indicados para ello son las gentes de armas. Y la excusa de una intervención directa militar para sanear un régimen corrompido civil o por impulsar un régimen económico y social colapsado, o por cambiar las viejas estructuras de un País, son en realidad un abandono puro y simple de la vocación militar. Quienes detentan, en su raíz misma, la salvaguarda de la seguridad política, económica, social y cultural de un pueblo o de una nación, *son sus próceres públicos vivientes, en moral y luces.* A éllos se debe acudir en las crisis nacionales y con éllos —si es preciso con la ayuda de las armas se debe rescatar a un país en un naufragio. Ningún estado mayor castrense puede suplir a esta cúpula civil y civilista. Lo demás es subversión contra la sociedad civil.
La caída de un pueblo o de una nación bajo un régimen militar es un duro castigo infligido por la dialéctica histórico-materialista, a ese mismo pueblo que no supo ni quiso actuar civil y cívicamente. Y a veces los pueblos y las naciones merecen, por su ceguera, ese castigo... ¡pero castigo!.

rechazamos la expresión equívoca de "relaciones cívico-militares" y la sustituimos por la correcta de "relaciones civiles-militares".

Todo debe enfocarse no sobre las fuerzas armadas en sí, sino sobre la necesidad que hemos señalado de hacer cada día más eficaz la defensa de Venezuela, y de la forma y el modo de hacerla más efectiva. Solo bajo este concepto se deben revisar los problemas actuales de la defensa del País, pero de ninguna manera sobre las reinvindicaciones socio-prestigioso-económicas de casi doscientos generales y almirantes que desarticulan, por su exagerado número (cantidad contra calidad), la especificidad misma funcional de nuestras Fuerzas Armadas. Es necesario que alguién diga y piensa sobre esto. Y Arístides Calvani remataba siempre estos clavos al rojo vivo, por amor a la verdad y no por conformidad a una situación aberrante de nuestra cúpula militar.

En su recto sentido, la PROFESIONALIZACIÓN es la propia función que se les asigna a los militares como una parte alícuota y específica en el seno de la totalidad orgánica de la Nación. Este recto sentido de profesionalización irrita a muchos militares, porque les coloca en su sitio: en una parte del todo, retirados del monopolio totalístico de la patria, cuya preeminencia y cuya primogenitura pretenden ostentar algunos (muchos) de los militares: ciudadanos particulares, como cualquier otro ciudadano del país Nacional. Todos los connacionales son también fuerzas armadas, y el profesionalismo militar es vocacional o temporal. Pero absolutamente de todo el pueblo. Las fuerzas armadas (con minúcula como deben ser) son una parte, sólo una parte, de todo venezolano. Todo lo demás es espejismo mental o desintegración nacional: "creerse sólo y todo".

"En cuanto se haga a los militares especialistas en patriotismo, en patriotismo que debe ser lo más general y común de la Nación, el sentimiento patriótico comienza a prostituirse" (UNAMUNO).

La fuerza y la esencia nuclear de las fuerzas armadas están nutridas por el servicio militar universal obligatorio, que es la otra vertiente natural y democrática del sufragio universal del voto popular.

Las reclutas y las quintas cambian y se suceden, y la permanencia de los cuadros del mando, se roban, con el olvido del soldado raso y de los reclutas y de los reservistas, la titularidad de lo que falsamente se conoce por fuerzas armadas.

El equívoco sobre quién es el SUJETO de las fuerzas armadas se escapa de la clase de la tropa, donde los mandos militares no son sino piezas de conexión, organización y distribución de estrategias, para ser monopolizado, indebida e injustamente, por unos pocos cientos o miles de oficiales militares... "El soldado como soldado raso, que es como decir el pueblo

venezolano, fue, es y seguirá constituyendo la esencia misma de las fuerzas armadas nacionales, mientras Venezuela pretende ser y vivir una Democracia" (Calvani, en su curso de IFEDEC en 1972).

El servicio militar universal obligatorio es la otra mitad obligada del servicio obligatorio del Sufragio Universal. Ambos son idénticos en una democracia real y auténtica. Son del Pueblo, para el Pueblo y por el Pueblo. La Comunidad Nacional, en el Estado democrático, adquiere en sí y por sí la cualificación de su defensa por las armas, y la especialización de los cuadros militares profesionales no es sino una profesionalización o carrera individualmente elegida.

La forma de la Soberanía comportada por el derecho o la obligación del Sufragio Universal, lleva consigo el absoluto del único Poder Civil que de ello se deriva. *Y esa forma no es una de las formas que puede aoptar un Estado Moderno, sino que es la Única Forma que le cabe por su misma esencia.* Por todo eso, sólo se trata de que los pocos miles (unos dos mil) de los cuadros militares profesionales no son quién ni quiénes para monopolizar la soberanía y la patria, sino que ni tampoco son quién ni quiénes (ni corporativa ni personalmente) para autodefinirse como las fuerzas armadas ni con mayúscula ni con minúscula.

La conscripción universal obligatoria es la función suprema de la soberanía, como el sufragio obligatorio universal es la expresión suprema de la misma soberanía. Es por tanto,el ciudadano, como ciudadanos sufragista y como ciudadano conscripto, a quién compete tanto la explicitación como el funcionamiento mismo de una soberanía democrática: la única existente. La expropiación indebida de "fuerzas armadas" por los cuadros militares profesionales y especializados, atenta directamente a la soberanía del Pueblo y de la Nación. Las armas son pagadas por los dineros de los contribuyentes, los sueldos de los oficiales son " los dineros míos y de mi pueblo" y los soldados son los hijos míos y de la ciudadanía civil que los confía al mando de los cuadros profesionales[40].

Todo venezolano puede decir con entera verdad: "El ejército soy yo".

Con el servicio militar obligatorio y la consiguiente atribución de la soberanía más omnímoda a la sola y única Comunidad Civil Nacional, los cuadros miliatres profesionales tienen que rendir cuentas a la Administración Civil, no sólo por los dineros que se les da, sino, sobre todo, por sus funciones especializadas en la recta utilización de las fuerzas armadas, que, en definitiva, no son sino los propios hijos del único soberano civil que es el Pueblo o la Comunidad Nacional.

---

40 SANCHEZ FERLOSIO, Rafael. "Campo de Marte. El Ejército Nacional". Editorial Alianza, Madrid 1986.- Resumen de su exposición.

> No es necesario ni importante que las partes de un todo social coincidan en sus deseos y en sus ideas. Lo necesario e importante es que conozca cada una, y que en cierto modo viva, los de las otras partes. Cuando esto falta, pierde la clase o gremio, como ciertos enfermos de la médula, la sensibilidad táctil. No siente en su periferia el contacto y la presión de las demás clases y gremios; llega constantemente a creer que solo élla existe, que élla es todo, que élla es un todo. Tal es el particularismo de clase, síntoma mucho más grave de descomposición que los movimientos de secesión étnica o territorial (Ortega y Gasset).

Repetimos que el militar no es sino un funcionario del Estado como otro cualquiera, con su especificidad vocacional del oficio de las armas por la defensa del país y de la Sociedad. Y todos, como el militar, sacrificamos nuestras vidas por la Patria, con el hecho heroico cotidiano en la fidelidad y el respeto a nuestro trabajo y a nuestras responabilidades hacia el País y hacia el Pueblo. Nadie prevalece sobre nadie. Y esa defensa incumbe y es propio de todo ciudadano y es prerrogativa específica del pueblo, antes que de ningún otro.

En la crisis del falso dilema del poder civil versus poder militar o viceversa, no es que lo militar es demasiado fuerte, sino que lo civil es siempre demasiado débil. De hecho y en la práctica, por incuria o por condescendencia de los gobernantes de turno, la conciencia y la dignidad de lo civil, como forma positiva y primaria de la Sociedad, sufre quiebras y atentados graves, que encrespan la virulencia indebida entre el estamento civil y el militar. Ahí reside lo que podemos llamar la complicidad de los civiles. Nos asusta de veras ver y constatar por ejemplo, esa complicidad civil en algunos egresados civiles últimos del Instituto de Altos Estudios de Defensa Nacional: egresados civiles, tan condicionados a la dialéctica militar de una defensa ultraista, que perecen especímenes de un facismo nacionalista, enemigo del hombre y de la persona humana.

Es indispensable, como dijímos, que el poder civil sea ejercido con la dignidad y la eficiencia que corresponden a su altísima misión. Ello y solo ello dará al gobernante democrático la autoridad moral necesaria para afrontar los problemas de ubicación de competencias y de definición de posiciones y de responsabilidades a todos y cada uno de los componentes de la cúpula militar y de los comandos castrenses diversos. Pero para esas situaciones y para esos planteos, las fuerzas armadas no pueden desviarse de su vocación original y substancial que los legitima: *si vis pacem, para bellum*. No hagas otra cosa sino preparar la guerra. Esa es tu vocación. Para que la guerra nunca exista[41].

---

41 GARCÍA, Prudencio.- "Ejército presente y futuro".- Madrid, 1975, páginas 34 a 49 y 225 a 239.

Un pueblo civil, cívico, civilista y civilizado es nuestro reto mayor, hoy y mañana. Lo substantivo, el rostro positivo y frontal del País Nacional debe ser lo civil: sobre lo civil se recorta y en ello se apoya todo lo que no es civil: lo militar, lo eclesiástico, etc... De lo civil reciben su justificación y su legitimidad y fuerza y razón de ser y de actuar, dentro de su funcionalidad. Solo lo civil y el civil dan su misma razón de ser al militar y a lo militar.

Bajo ese enfoque filosófico-político del derecho natural, nunca el militar y lo militar pueden suplantar al civil y a lo civil, ni siquiera en la guerra. Y no fue ningún ex-abrupto la frase brutal del genio político y gobernante Clemenceau, cuando dijo en el corazón de la guerra europea de los años 1914 al 18, que "la guerra era algo demasiado serio, como para confiarle a los militares". Y el héroe de esa guerra no fue tanto el mariscal Petain como el mismo incorregible civilista que fue Clemenceau.

Un estado democrático debe tener un ejército democrático, pero no militarista, como casta autógena que genera su propia substancia de organicidad. Más de un amigo alto oficial se reirá de esto, pero su risa ya no es militar, sino clasista, de una casta que se quiere privilegiada en contra del derecho y de la justicia de los pueblos. Y esto es lo que dolía profundamente en su mente lúcida el gran pensador que fue Arístides Calvani, de quien he tomado este resumen de ideas entre lo civil y lo militar[42].

Tanto y tanto alto graduado militar que anda inquieto buscando su sitio en estamentos civiles de la Nación, debe, por su propia dignidad humana y profesional, abandonar su falsa vocación de militar y entrar en las filas civiles, de igual a igual y en las mismas condiciones y ventajas que su hermano profesional civil. Todo lo demás es abuso, con una organicidad clasista enemiga del derecho y del Pueblo. Repetimos que la especificidad castrense es funcional y no orgánica. La organicidad es del pueblo civil, cívico, civilista y civilizado. Toda transferencia orgánica es un atentado a la esencia misma de la sociedad civil que es cada Pueblo y cada Nación. *El militar, como cualquier otro profesional, es funcionario del Estado, y no puede prevalecerse*

---

42 BAÑON, Rafael, y OLDA, J.A.- "La Institución militar en el Estado Contemporáneo".- Madrid, 1985. (Compiladores), páginas 9 a 62 y sobre todo páginas 235 a 253.
En el último estudio de dicha compilación, el sociólogo americano conocido, Samuel P. Huntington hace alarde de *pragmatismo feroz,* desprovisto de todo principio filosófico-político acerca de la sociedad y del ciudadano, y por ello, naufraga lastimosamente cuando trata de "las relaciones civiles y militares en teoría", por cuanto que acepta "de facto" que los militares son una casta con su propio poder y control instranferibles a lo civil. Huntington no entendió nada del hombre y de la sociedad civil y civilista, base fundamental de toda democracia. Lo notable es que los dos Compiladores españoles no hubieran tendio la diligencia mínima para criticar esas escaramuzas facistoides. Ninguna fenomenología da excusas para evadir los principios fundamentales del civismo, del civilismo y de la democracia, bases de toda sociedad y de toda nación.

de ser funcionario de la defensa, para volver a ser funcionario por segunda vez, en instancias que no son de su vocación específica de "profesional de la defensa". Las fuerzas armadas no pueden convertirse en un trampolín intermedio, para asaltar puestos burocráticos, con su finalidad, ya no de guerreros, sino de una casta privilegiada a la caza de seguridad, prestigio y puestos de responsabilidad que no son de su incumbencia defensiva.

Y si el oficial no tiene comando ni responsabilidad de armas y de sus derivados inmediatos castrenses, no puede ni debe usurpar responsabilidades civiles que no le pertenecen y que le alejan de su primera y única función: "ser profesional de la defensa", dentro de su propia substancia militar y no fuera de ella. La razón profunda e íntima, que nadie confiesa, y que es la proliferación exacerbada de centenares de generales y almirantes, no es ninguna excusa, sino al contrario, su condena más repulsiva a la erección tangencial de una casta militar que ya no es militar, a pesar y en contra de todos los aforismos justificatorios para ser infieles a su vocación.

El sofisma tantas veces oído de la profesionalidad académica de los oficiales superiores, con sus títulos académicos de abogados, ingenieros, historiadores, sociólogos, electrónicos, etc., para tratar de justificar su equiparamiento y su alsalto a los estamentos civiles técnicos y profesionales de la Administración Pública, no hace sino condenar más y más la postura anfibia contra el derecho natural y contra la justicia distribuitiva, prevalidos no tanto en sus títulos académicos, como en sus galones y en su casta privilegiada que secreta su propio jugo de organicidad extrasocial. El oficial médico, el oficial abogado, el oficial ingeniero o economista, sólo tienen razón de ser y de actuar dentro de su estamento castrense, y si en los castrenses no tienen sitio o no les quieren dar sitio, porque todos son académicos y que son demasiados, la propia salvación personal y la selección darwiniana les exigen abandonar las flas militares y abrazar las exigencias absolutas del economista, abogado, médico o ingeniero civiles, en lo civil y para lo civil y con procederes civiles y civilistas. No puede prevalecerse de su casta militar, para, como un segundo sello predominante, imponer su doble personalidad académica. Es una cosa u otra, pero las dos se contradicen, por las exigencias del más elemental derecho y justicia social y distribuitiva. las actuaciones son contradictorias y se anulan mutuamente. Ir contra ello, es ir al suicidio de la dignidad misma de la Institución Castrense.

El bagaje académico de un oficial superior en una carrera civil desemboca siempre en una duplicidad o dicotomía profesional activa y práctica, que lleva inevitablemente a una "desprofesionalización" militar, por vincular demasiado estrechamente al interesado a otras actividades y obligaciones que las propiapmente castrenses, y, en caso contrario, su despersonalización puede tomar ribetes de tragicomedia. Yo conozco, por ejemplo, a un oficial,

que era un experto y una autoridad internacional, con bastantes Grados y Postgrados académicos en Meteorología, pero que acabó humillado, vejado y sufrido como jefe de personal de su Fuerza, a fin de poder colgar de su hombro los dos Soles del Perú.

Insisto tanto en esto porque éste era el pensamiento filosófico-político clave en toda la especialización de la geopolítica que predicaba sin descanso el insigne civil y civilista que era Arístides Calvani. Con ello no hacía sino honrar más y más la dignidad funcional de las Fuerzas Armadas, y en secuencia la esencia misma institucional de ellas. Sus hombres pasan, pero la institución permanece. No pueden sus hombres —en su afán individualista y de clan— acaparar las prerrogativas de la institución, que es infinitamente superior a cada uno de ellos individualmente. No pueden enarbolar su institución como debería de primogenitura dentro mismo del Cuerpo de la Nación. La primogenitura sólamente es dada por el fiel cumplimiento del deber propio vocacional, dentro mismo de su estructura y no fuera de ella. El profesional académico militar que actúa fuera del estamento militar, ya no es ni puede ser militar, y ninguna acción civilista justificará un status personal fuera del programa y de la esencia vocacionales del profesional militar de la defensa.

Pero el discurso dialéctico de Calvani en esta materia no quedaba en el anverso que hemos explicado en pocas palabras, sino que hurgaba en la otra vuelta de estas premisas filosófico-políticas y hablaba del "reverso" de la cuestión que estriba principalmente en la toma de posición del militar, con respecto a la política y a los políticos. Y sobre este tema, Calvani no ahorraba las palabras. Sí, es verdad —decía— el dicho de Clemenceau de que "la guerra es algo demasiado serio, para dejársela, sólo, a los militares", pero también es una gran verdad que la política es algo demasiado valiosa y seria, como para abandonarla a la libre decisión de los políticos. El concepto de obediencia de las fuerzas armadas al poder constituido no puede ser inconsciente, ni refleja, ni automática, sino reflexiva, revocable y condicional. Por eso es muy bueno para la salud de la Democracia, que de vez en cuando se oíga el ruido de sables, como se oyó cuando el Canciller Escovar Salom y el Embajador Melich Orsini intentaron explicar en los cuarteles, las bondades del acuerdo Pérez Rodríguez-López Michelsen en el Golfo, y cuando estalló el drama psíquico de los papeles borradores de Caraballeda con respecto al Golfo de Venezuela con Herrera Campins. Y el Pueblo y las Fuerzas Armadas hicieron recordar en esas dos versiones, que los Gobiernos de turno ya no actuaban como Estado Venezolano que debían ser.

Todas las fuerzas armadas, incluso las más alejadas de todo partidismo, llevan siempre sobre sus hombros el peso de una ineludible responsabilidad política de la más grande relevancia. Un ejército reducido al nivel de puro

instrumento de la fuerza —decía Calvani— no es sino una agrupación de matones y de malhechores al servicio de la autoridad mafiosa que asegura su contrato. Los riesgos que un apoliticismo por parte de las fuerzas armadas pueden acarrear a cualquier país y al propio militar, son incalculables y fatales. El hecho de que el militar conserve celosamente su desvinculación y afiliación partidista no debe ser motivo ni justificación para hacerle anularse en un apoliticismo inhibitorio, con la ignorancia más supina de todo lo social y político de su país y de su pueblo.

El apartidismo o desvinculación de partidos, grupos y asociaciones, no supone en absoluto un apoliticismo de alejamiento intelectual y cordial de las grandes realidades sociales y políticas del País[43].

Y Calvani acabaría con una ratificación del derecho natural a la obediencia. Detestaba la frase ignaciana jesuítica de la obediencia "perinde ac cadaver", por cuanto que el hombre actúa siempre como hombre libre y con consenso pleno de su inteligencia y de su voluntad o corazón. No cabe ahí ninguna separación de términos.

Cuando un militar obedece, obedece como hombre que es y no como robot automático, con su secuela de cables y de botones electrónicos, sino como un ser espiritual, con su tribunal interno, virgen, de la inteligencia y de la voluntad, en donde nadie ni nada tienen derecho a entrar para distorsionarlos. Esto debería ser aprendido en largas lecciones de derecho natural en los cuarteles del mundo entero, pero en especial en los de Latinoamérica.

No pueden las fuerzas armadas vaciarse del molde intelectual y moral donde deben fraguarse sus cuadros profesionales, para pasar, impotentes, a ser el instrumento ejecutor ciego de cualquier autoridad sin escrúpulos y vivencialmente demencial. El vacío mental y humanista de los cuadros profesionales militares puede desembocar en una hecatombe de la nación involucrada en semejante castigo. La prueba está en la vergonzosa declinación del honor humano y del honor militar, en los regímenes autócratas militares del Cono Sur, verdugos despiadados de sus propios pueblos.

A veces —en cuestiones de honor de cualquier institución como la militar— un sólo hombre o un sólo oficial salvan el honor naufragado por todos los demás. Hay en el mundo ejemplos ilustres de militares que en momentos decisivos para su patria, fueron capaces de comprometer su honor, su carrera y su misma vida, en la adpción de decisiones político-

---

43 JOHNSON, John.- "The role of the Military in Underdeveloped Countries".- Princeton, 1962, pág. 74 a 136.
"The Military and Society in Latin-America".- Satnford, 1964, pág. 32 a 70.

militares que les eran impuestas por su conciencia y por la responsabilidad contraída ante su pueblo, en contra de las exigencias de una supuesta y apolítica "obediencia debida". *Ignora el civil e ignora más todavía el militar que las órdenes injustas no son órdenes.* La jerarquía de mando es jerarquía mientras respete el orden natural de las cosas y de las personas y de las sociedades. Y cuando no lo respeta, no es jerarquía, sino subversión. *Una ley o una orden injusta no son ley ni orden.* Y la injusticia de esa malvada ley u orden la sopesa la conciencia virgen del hombre que es el ciudadano civil o el ciudadano soldado. Ese santuario no puede ser violado por nada ni por nadie. La persona humana es la cumbre máxima del cosmos. Y si la conciencia íntima de un soldado es violada por una instancia superior, ese superior es enemigo de la sociedad y merece ser desgajado del cuerpo castrense. Pero al soldado no le libera, en su conciencia de persona humana, la excusa de ninguna orden en cuanto orden y mandato, siendo injusta, como el torturar y asesinar al prójimo y al connacional, con la excusa también de una ideología cualquiera. Pero para el honor de los ejércitos, ha habido soldados que, en una última instancia y ante la imposibilidad de recurrir a otro medio, mataron a su oficial superior, en vez de matar a una víctima inocente. *Ese soldado juzgado y fusilado fue y será el honor de los ejércitos.*

De ahí, que es totalmente aberrante la excusa supuesta legal de la obediencia ciega castrense, para eximirse de la culpa, como lo acaba de hacer vergonzosamente para la dignidad humana y castrense, el ejército argentino. Lo digno para Argentina hubiera sido borrón y cuenta nueva, con nuevos soldados hombres y sacrificando la cúpula de sus fuerzas armadas. Pero cuando no hay voluntad político-estadista, habrá la dicotomía que hemos señalado, indebida y antinacional, entre el poder civil y el poder militar, un falso dilema en que naufragan los civiles y los militares que no aceptan la democracia ni la ley como las premisas de cualquier Estado de Derecho.

No podría acabar con la temática conceptual filosófico-política sobre el poder civil y el poder militar, temática tan cara a Arístides Calvani, sin mencionar el renglón clave y el área donde las relaciones civiles y militares pueden y deben llegar a su máxima cooperación y a su máxima armonía. *Hablo del papel de las fuerzas armadas en el desarrollo.* Tema muy querido para Calvani y que lo plasmó gráficamente en su doctrina de los Núcleos Fronterizos o poblados de frontera[44].

La toma de conciencia social de las fuerzas armadas les obliga a participar en el desarrollo de la sociedad. Las fuerzas armadas, por todo lo que hemos adelantado en esos primeros breves principios, no pueden ser tan sólo una

---

44 VAGTS, Alfred.- "A history of Militarism-Civilian and Military".- New York, 1967, páginas 12 a 54.

rueda auxiliar o de soporte del gran vehículo que es el Estado: deben ser también una de sus ruedas motrices, sin pretender subir por ello al volante...

Claro está que la participación de los militares en el desarrollo no justifica que se adueñen de los programas de desarrollo, cuales quiera fueren, porque ello volvería a constituir una dicotomía grave y peligrosa para el equilibrio de la Nación. Habría una zona o territorio de desarrollo militar (contraria a su vocación específica) y otra área o territorio nacional de desarrollo civil por los civiles. Por eso, nos hemos opuesto con todo el alcance de nuestras advertencias orales y escritas, al monopolio militar del desarrollo de las fronteras, por el simple hecho de que las fronteras son parte integrante del Territorio Nacional y las extremidades mismas del Cuerpo Orgánico del País Nacional. Y en esa unidad indestructible de territorio y de población, no puede haber ningún monopolio militar de desarrollo cualquiera que fuere, que ello es atentatorio al Estado de Derecho. Ninguna suplencia militar, aunque fuera temporal puede justificarse en esa área, y nuestros últimos gobernantes de turno han condescendido con actitudes y acciones irregulares deplorables en tal sentido.

La excusa del desarrollo y de la participación militar en el mismo, tampoco puede excusar, como ha sucedido últimamente en más de una ocasión, la prepotencia de ciertos individuos ambiciosos, para realizar sus propósitos personales en tal o cual área del Territorio Nacional y en agunos de los sectores fronterizos en especial. Por eso, si se quiere volver a colocar la responsabilidad civil y civilista en su lugar de derecho y de democracia, hay que atajar el brote epidémico citado y proceder a un reordenamiento de las relaciones políticas entre civiles y militares en todo lo concerniente al desarrollo del país.

La actuación de las fuerzas armadas en planes de desarrollo, en lugar de verse en lo sucesivo, como una temible y temeraria intromisión, deberá ser considerado más bién como una PARTICIPACIÓN en el desarrollo de la Comunidad Nacional y como hasta una forma de resarcirla de los gastos militares.

La introducción de esta nueva clase de relaciones entre los militares y el Estado, en el campo del desarrollo debería tener una secuencia mínima de reglamentación, de tal manera que ningún militar pudiera creerse autorizado a manifestar extemporalmente su prevalencia de orden castrense, en una tarea tan civil como el desarrollo. Nunca y en ningún sitio, un castrense por ser castrense y tener disciplina, puede encargarse de la tarea responsable de cualquier desarrollo, que en sí misma es civil y tremendamente compleja en todos y cada uno de los aspectos del desarrollo de la persona humana, de la familia, del municipio, del distrito, de los estados y de las sociedades regionales donde se opera.

Su puesto está en la participación de los recursos y de la disciplina castrense para una mayor eficacia de la acción civil, siempre bajo la égida de la atoridad nacional, regional o local, directamente señalada para tal o cual responsabilidad. Ahí es, donde se situan las más hermosas páginas de confraternidad civil y militar del País: cada quien en lo suyo, sin asumir ni invadir el terreno y la responsabilidad del otro. Pero como ya nos lo advertía el Canciller Calvani, en el hipotético caso de aceptar, por debilidad, los planes de desarrollo nacional bajo el contexto de una actuación paralela o convergente entre los civiles y los militares, se llegaría, insensiblemente, a la creación de parcelas nacionales autónomas de propiedad militar, en burla descarada a la integridad civil y civilista de todo desarrollo nacional.

Casi toda la mal llamada América Latina sufre todavía hoy la vieja lepra hispana de las parcelas automáticas castrenses. Así, por ejemplo, en el Chile de su enclenque democracia reconstruída, sus militares prusianos detentan el 25% de la renta del cobre nacional, en una parodia trágica de generales autónomos y deliberantes y que no pueden ser removidos por las autoridades civiles y hasta con su presupuesto propio, fijo, intacto... Y hasta en la misma Venezuela de hoy, uno de nuestros últimos gobernantes, predicador del Bien Común, con el eufemismo de beneficios socio-económicos, dobló el sueldo de los militares dos veces consecutivas en su administración, de tal manera que hoy un simple capitán percibe más sueldo que un embajador profesional, con rango protocolar de un general de división ... Y a nuestros ancianos, marginados del Bien Común, se les ha negado la homologación de su mísera pensión al salario mínimo nacional. ¡Estos son los procederes que hacen perder la dignidad a la Nación!.

Venezuela, en su voluntad de dearrollo integral, no puede volver a figurar como un cuartel, donde unas mesnadas populares incultas obdecerían a sus instructores y dirigentes castrenses. Ello significaría la perennidad vergonzosa de una enfermedad caduca hispana, donde lo militar y lo clerical componían los dos únicos sustentadores de la sociedad.

Y como muy bien lo ha definido el Padre Arturo Sosa, S.J.:

> En esta fase de la maduración democrática de Venezuela, se impone la discusión sobre el tema militar en su conjunto, pues necesitamos saber qué tipo de institución militar queremos tener: cómo organizar unas fuerzas armadas con funciones bien delimitadas y eficientes, para cumplirlas...

Evidentemente esta redefinción del papel de las fuerzas armadas (con minúscula como todas las demás corporaciones nacionales) implicaría algunas resoluciones previas perentorias, tales como: la anulación de la denigrante ley de Seguridad y Defensa en su copia-calco del Cono Sur militar más abyecto de los años 70; la supresión de los tribunales militares, como

expresión de una lepra mortal medieval, y su substitución, como lo hacen todos los países con dignidad, por tribunales disciplinarios internos castrenses; la reformulación del servicio militar obligatoriamente burlesco, con derivación a un servicio nacional obligatorio; la limitación de la proliferación centenaria de generales sin soldados y de almirantes de costa seca; la revisión de la temporalidad de los años de servicio de Oficiales, sin que ello degenere en una masificación cupular de parásitos figurativos; la absoluta prohibición a los militares de ocupar cargos civiles en toda la Administración Pública, con hipócritas excusas de seguridad y defensa.

ABSTRACT

The following study is conceived as an historic synopsis of the evolution of the Venezuelan frontiers throughout the long century of military autocracies. The synopsis covers the following points: The Michelena-Pombo Treaty (1883), The Frontiers Treaty with Brasil (1859), the Laud of Spain over the Isle of Birds (1865), The Spanish Laud (1861), The Paris Laud (1899), The fixing of boundaries of the frontiers (1900-1901), The Swiss Laud (1922), and The Cucuta Treaty (1941). In the last two subjects it is stressed the vilification of the territorial concessions to foreign enterprises in the nineteenth century and the false Civil and Military powers dilemma.

KEY WORDS

Frontiers. Boundaries agreements. Autocracy. Militarism.

Testimonios de lexicógrafos. Un texto inédito de Pedro Pablo Barnola sobre los glosarios de Lisandro Alvarado[1]

Francisco Javier Pérez[2]

RESUMEN

El estudio tiene por finalidad privilegiar el análisis de testimonios sobre la actuación de los lexicógrafos en la reconstrucción de la historia de la disciplina. A este respecto se presenta un texto inédito sobre la significación de los glosarios de Lisandro Alvarado escrito por Pedro Pablo Barnola, contextualizándolo en el marco de su biblioteca personal y de los fondos lingüísticos contenidos en ella. Esto último permite un recorrido crítico por algunas de las figuras claves de la lexicografía hispanoamericana y venezolana.

PALABRAS CLAVES

Lexicografía venezolana. Historia de diccionarios. Testimonios. Bibliotecas. Lisandro Alvarado. Pedro Pablo Barnola. Hispanoamérica. Venezuela.

LA BIBLIOTECA

Cuando muere el Padre Pedro Pablo Barnola, en 1986, Hermann González Oropeza como custodio de sus pertenencias, comisionado por la Compañía de Jesús, se encarga de trasladar los libros sobre temas gramaticales y lingüísticos que reposaban en la Biblioteca personal de Barnola en la Iglesia

1 Este estudio reúne dos de los afectos más entrañables del Padre Hermann González Oropeza: Lisandro Alvarado, el humanista más notable del Estado Lara, y Pedro Pablo Barnola, amigo y guía, de quienes aprendió el amor al estudio. Este escrito está dedicado a su memoria.

2 Universidad Católica Andrés Bello. Facultad de Humanidades y Educación. Instituto de Investigaciones Históricas. Urb. Montalbán-La Vega. Apartado 20.332, Caracas. E-mail: frperez@ucab.edu.ve.

de San Francisco, en Caracas, a la Biblioteca del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Universidad Católica Andrés Bello.

El Padre Hermann me hizo partícipe de su confianza al encargarme de esas valiosas piezas, cuando me desempeñaba como investigador del mencionado Centro de Investigaciones. Recibí varios cientos de libros que reunían lo mejor de la lingüística hispanoamericana y venezolana. Desde autores clásicos del siglo XIX, entre los que se cuentan Julio Calcaño, Rufino José Cuervo, Andrés Bello, Juan Vicente González, entre muchos otros, hasta trabajos de las modernas investigaciones (Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña, Angel Rosenblat, etc.), fueron catalogándose con el celo más genuino de los que amamos los libros. Debo confesar mi entusiasmo ante la llegada de cada lote que el Padre Hermann enviaba, intermitentemente, desde San Francisco.

Posteriores reestructuraciones del Centro de Investigaciones Lingüísticas y Literarias hicieron que la biblioteca que estudiamos, así como los libros del Centro de Lenguas Indígenas que compendiaban donaciones, y, a su vez, las bibliotecas personales de temas lingüísticos de los padres Cesáreo de Armellada y José del Rey Fajardo, fueran incorporadas al fichero de la Biblioteca Central de la UCAB, en donde actualmente duermen.

EL REPERTORIO

Sin pretender aquí revisar todo el contingente bibliográfico de la Biblioteca de Barnola, sí resulta ilustrativo mencionar algunas de las piezas más valiosas, en la idea de que los libros de un estudioso también nos hablan de sus intereses científicos y de sus líneas de afectividad conceptual.

A continuación, presento un repertorio con los títulos más representativos de la filología y lingüística clásicas, venezolana e hispanoamericana[3], presentes en la Biblioteca del Padre Barnola y que pueden ofrecer una idea de las afinidades académicas y de las tradiciones científicas a las que respondía el pensamiento del jesuita lingüista:

---

3 El repertorio, como es natural suponer, estaba también compuesto por numerosos títulos de obras clásicas o modernas de lingüística española: Nebrija, Iriarte, Alemán, Salvá, Casares, Gili Gaya, Trujillo, Abad Nebot,y distintos trabajos de la Real Academia Española. Asimismo, aparecían en su catálogo obras modernas de lexicografía hispanoamericanas diccionarios de –ismos muy diversos, tratados gramaticales de toda especie y monografías de variada naturaleza. Hablan de sus inquietudes como estudioso y de la exhaustividad de sus documentaciones.

ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA: *Selecta de libros de la Biblioteca de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española* (Caracas, 1983).

ACOSTA, Cecilio: *Observaciones al diccionario de la Real Academia Española* (Caracas, 1981).

ALONSO, Amado y Pedro Henríquez Ureña: *Gramática castellana* (Buenos Aires, 1957).

ALVAR, Manuel: *Americanismos en la "Historia" de Bernal Díaz del Castillo* (Madrid, 1970).

BARRETO PEÑA, Samuel: *Modismos y barbarismos trujillanos* (s.f.).

BELLO, Andrés y Rufino José Cuervo: *Gramática castellana* (París, 1918).

BLANCO, Gerónimo Eusebio: *Acentuación ortográfica según las doctrinas de la Real Academia Española* (Caracas, 1884).

BURNOUF, Jean Louis: *Método para estudiar la lengua latina* (Caracas, 1890).

CALCAÑO, Julio: *El castellano en Venezuela* (Caracas, 1897).

CALCAÑO, Julio: *El castellano en Venezuela* (Caracas, 1950).

CALCAÑO, Julio: *Resumen de Actas de la Academia (1883-1884)* (Caracas, 1967).

CARO, Miguel Antonio: *Del uso en sus relaciones con el lenguaje* (Bogotá, 1976).

CASTILLO, Pedro: *Gramática elemental de la lengua castellana* (Valencia-Venezuela, 1911).

CASTILLO, Pedro: *Epítome de analogía y sintaxis de gramática castellana* (Madrid, s.f.).

CUERVO, Rufino José: *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* (París, 1907).

CUERVO, Rufino José: *Disquisiciones sobre filología castellana* (Bogotá, 1939).

FLÓREZ, Luis: *Lecciones de pronunciación* (Bogotá, 1971).

FORTOUL-HURTADO, Pedro: *Dificultades de la dicción castellana* (Curazao, 1922).

GAGINI, Carlos: *Diccionario de costarriqueñismos* (San José de Costa Rica, 1919).

GÓMEZ DE IVASHEVSKY, Aura: *Lenguaje coloquial venezolano* (Caracas, 1969).

GONZÁLEZ, José Octaviano: *Nociones de retórica* (Maracaibo, 1889).

GONZÁLEZ, José Silverio: *Silabario de la lengua castellana* (Cumaná, 1872).

GONZÁLEZ, José Silverio: *Lexigrafía* (Cumaná, 1876).

GONZÁLEZ, Juan Vicente: *Elementos de ortología* (Caracas, 1843).

GONZÁLEZ, Juan Vicente: *Elementos de gramática latina* (Caracas, 1893).

GONZÁLEZ RODIL, Jorge: *Gramática para niños* (Caracas, 1889).

ISAZA CALDERÓN, Baltasar: *El español en América: Enfoques y perspectivas de estudio* (Panamá, 1976).

LÓPEZ DE LA HUERTA, José: *Breve diccionario de sinónimos* (Caracas, 1828).

LUZARDO, Rodolfo: *Lenguaje zuliano* (Caracas, 1966).

LUZARDO, Rodolfo: *Lingüística americana* (Caracas, 1969).

MALARET, Augusto: *Diccionario de americanismos* (Puerto Rico, 1931).

MALARET, Augusto: *Vocabulario de Puerto Rico* (New York, 1967).

MARCANO ROSAS, José: *Historia y habla popular en Margarita* (Caracas, 1978).

MARROQUÍN, José Manuel: *Tratado de ortología y ortografía de la lengua castellana* (Bogotá, 1944).

MARTÍNEZ CENTENO, Roberto: *Corrección y enriquecimiento del lenguaje* (Caracas, 1972).

MELÉNDEZ BADELL, Roberto: *Voces y modismos del Zulia* (Maracaibo, 1974).

MORÍNIGO, Marcos: *Diccionario de americanismos* (Barcelona, 1985).

NÚÑEZ DE CACERES, José María: *Sistema para el estudio práctico del latín* (Caracas, 1880).

NÚÑEZ DE CÁCERES, José María: *Curso sintético de latín clásico* (Caracas, 1889).

OCAMPO MARÍN, Jaime: *Diccionario de andinismos* (Mérida, 1969).

ORELLANA, Francisco J.: *Zizaña del lenguaje* (1889).

OVALLES, Víctor Manuel: *Frases criollas* (Caracas, 1935).

PÁEZ URDANETA, Iraset: *Historia y geografía hispanoamericana del voseo* (Caracas, 1981).

PICÓN FEBRES, Gonzalo: *Libro raro* (Mérida, 1964).

PIMENTEL, Francisco (Job Pim): *Encilopedia Espesa* (1931).

QUIVIS: *Diccionario especial* (1897).

RIVODÓ, Baldomero: *Tratado de los compuestos castellanos* (Caracas, 1878).

RIVODÓ, Baldomero: *Tratado de los compuestos castellanos* (París, 1883).

RIVODÓ, Baldomero: *Voces nuevas en la lengua castelana* (París, 1889).

RIVODÓ, Baldomero: *Entretenimientos gramaticales* (París, 1893).

ROSENBLAT, Ángel: *Las nuevas normas ortográficas y prosódicas de la Academia Española* (Caracas, 1953).

ROSENBLAT, Ángel: *Las novísimas normas ortográficas de la Academia* (Caracas, 1959).

ROSENBLAT, Ángel: *Lengua y cultura de Hispanoamérica* (Caracas, 1962).

ROSENBLAT, Ángel: *El castelano de España y el castellano de América* (Caracas, 1962).

ROSENBLAT, Ángel: *Fetichismo de la letra* (Caracas, 1963).

ROSENBLAT, Ángel: *Lengua literaria y lengua popular en América* (Caracas, 1969).

SEMPRUM, Jesús: *El estudio del castellano* (Caracas, 1938).

SUÁREZ, Marco Fidel: *Estudios gramaticales* (Madrid, 1885).

TEJERA, Felipe: *Manual de literatura* (Caracas, 1910).

TORO Y GISBERT, Miguel de: *Los nuevos derroteros del idioma* (París, 1918).

TORO Y GISBERT, Miguel de: *Americanismos* (París, s.f.).

URDANETA, Amenodoro: *Epítome de gramática castellana* (Caracas, 1883).

URDANETA, Amenodoro: *¡Eureka! (La verdadera acentuación castellana según el uso, la razón gramatical y la sanción de los maestros del idioma)* (Lérida, 1894).

VILLEGAS, Guillermo Tell: *Gramática castellana* (Caracas, 1884).

VILLEGAS, Guillermo Tell: *Homófonos de la lengua castellana* (Caracas, 1887).

UN LIBRO

Uno de los libros de esta valiosa colección es el que nos ha servido como punto de partida de la presente reflexión. Se trata de un texto sobre lexicografía americana escrito y publicado a comienzos de siglo por Miguel de Toro y Gisbert[4]. Lleva por título *Americanismos.* Fue publicado en París por la Librería Paul Ollendorff. Aunque la fecha no aparece anotada en el pie de imprenta, los bibliógrafos han señalado que se publicó en 1912 (Serís 1964: 698). El ejemplar perteneció a la Biblioteca del Colegio San Ignacio, en Caracas.

La obra reúne diez estudios sobre temas diversos relativos al léxico hispanoamericano y a los diccionarios del español americano. Algunos de los trabajos, inclusive, hacen contribuciones léxicas al diccionario académico, en el viejo esquema de cédulas lexicográficas[5].

EL ESTUDIO

"Los diccionarios de americanismos" es, posiblemente, el estudio más importante de los que conforman esta obra, al menos en cuanto a una consideración historiográfica en lexicografía hispanoamericana. Consiste en

---

4 Entre otros trabajos, este autor se había convertido en una celebridad por la versión española del famoso *Pequeño Larousse Ilustrado* (1913) que, hasta hoy, ha visto numerosas y ampliadas ediciones. Miguel de Toro fue un adelantado del estudio de los americanismos en el mundo académico de lengua española. Los historiógrafos han destacado que en este diccionario registró "tantos americanismos que durante mucho tiempo el Larousse fue superior a todos los diccionarios generales del español en cuanto a americanismos" (Haensch 1994: 51). Elabora, en 1916, un *Curso práctico de gramática y corrección del estilo* pensando en las necesidades del lenguaje americano (Serís 1964: 303).

5 Los títulos de los capítulos son: "El idioma nacional de los argentinos", "La lucha de las lenguas y el separatismo lingüístico", "El divorcio literario hispanoamericano", "La historia natural", "Algunos sinónimos", "Acepciones nuevas", "Purismo y americanismo", "Andalucismos y otros provincialismos", "Los diccionarios de americanismos", "Cabos sueltos. El vocabulario náutico. Diminutivos familiares de nombres propios. El género en América. Algunos americanismos de la Academia. Cancha. Chicozapote. Zapote. Chicote. Yuca. Bucare. Ceiba y sus variantes, etc.".

un repertorio crítico bibliográfico de los diccionarios de regionalismos y de voces provinciales más sobresalientes en la lexicografía hispanoamericana del siglo XIX.

El autor ha hecho una ajustada descripción y encuadre crítico de un grupo significativo de grandes figuras de la lexicografía del continente. Desde el *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas* de Esteban Pichardo (1836), texto fundador de la lexicografía constrastiva hispanoamericana, hasta los trabajos publicados a comienzos del siglo XX, Toro y Gisbert ofrece una suerte de panorama histórico de la lexicografía del español de América.

Ha propuesto una clasificación de las tipologías diccionariológicas ensayadas:

1) Diccionarios de vicios de lenguaje ("contienen, generalmente, una crítica más ó menos severa de los galicismos y barbarismos que afean el idioma y, según nacionalidad del autor, cierto número de americanismos, considerados por regla general como provincialismos censurables"): Pedro Fermín Cevallos, Camilo Ortúzar, Aníbal Echeverría y Reyes, Manuel Antonio Román, Antonio Batres Jáuregui, Carlos R. Tobar, S. Monner Sanz, Enrique Teófilo Sánchez y Rafael Uribe.

2) Diccionarios de indigenismos ("menos numerosos son los diccionarios de voces de origen indio"): Lafone Quevedo, Juan Fernández Ferraz, Santiago Barberena, Cecilio Robelo y Rodolfo Lenz.

3) Diccionarios de americanismos propiamente dichos ("comprende la tercera clase de obras los diccionarios de americanismos propiamente dichos, que se concretan á exponer una serie de palabras *que se usan* en tal ó cual país y no están en la edición de la Academia correspondiente á su fecha de impresión. Son, desde mi punto de vista, las más útiles por ahora, y lógicamente debiera preceder su aparición la de los diccionarios de voces indias"): Esteban Pichardo, Juan de Arona, Féliz Ramoz y Duarte, Ricardo Palma, Alberto Membreño, Daniel Granada, Zorobabel Rodríguez, Joaquín García Icazbalceta y Ciro Bayo; y

4) Obras fuera de clasificación ("dejo fuera de mi clasificación tres obras que no pertenecen en realidad á ninguno de los grupos indicados"): Rufino José Cuervo, Julio Calcaño y Baldomero Rivodó[6].

---

6 En esta clasificación histórico-tipológica, ha dejado fuera el importantísimo *Diccionario de costarriqueñismos* de Gagini ante la imposibilidad de conseguir la obra. Sin embargo acota: "Tengo entendido que está el autor preparando una segunda edición, y he leído con sumo placer el valioso estudio que como prólogo para la misma escribió el Sr. Cuervo (estudio

Autor por autor, y texto a texto, Toro y Gisbert va describiendo cada uno de estos diccionarios y señalando, en un marco de ricas apreciaciones críticas, el aporte de ellos al estudio del español americano. Contrasta unidades, refuta la inclusión de artículos, analiza métodos, procura una descripción bibliográfica, contextualiza el valor histórico de las obras, adelanta comparaciones entre las obras y considera problemas de elaboración técnica.

En todos los casos, privilegia el valor histórico de las obras en un claro interés historiográfico de la investigación. Otra consideración nos hace entender el carácter inaugural que tiene en Toro y Gisbert el proceso metalexicográfico, el balance crítico y la reflexión interpretativa de los textos diccionariológicos.

A este respecto, su aproximación propone un método crítico bastante sistematizado que hace pensar en una propuesta metalexicográfica moderna de ajustado encuadre bibliográfico, histórico, interpretativo y crítico.

Usemos, una vez más, la referencia a Pichardo como sustento paradigmático de este método. En primer término, la describe en su carácter de libro y en su ámbito editorial: "*Diccionario provincial casi razonado de voces cubanas* (cuatro ediciones: 1836, 1849, 1862 y 1875)". Luego, su descripción conceptual:

> Es obra hecha con excelente criterio, sin charla inútil y valiosísima desde el punto de vista de la historia natural. No rompe lanzas a favor de ninguna doctrina, y separa muy juiciosamente los americanismos de las voces corrompidas, yendo éstas en suplemento al final de cada letra. Estudia Pichardo el lenguaje vulgar en la mayor parte de sus manifestaciones, describe minuciosamente los enseres domésticos, las dependencias de los ingenios de azúcar, los juegos usuales, los bailes, trayendo por ejemplo las diversas figuras de las cuadrillas, etc.

Finalmente, la consideración histórica y aporte: "La obra de Pichardo fue la primera de su clase que se publicó en América, y aun hoy día la mejor de todas (descartando evidentemente obras como las de Cuervo ó Lenz, cuyo carácter es enteramente distinto)" (Toro y Gisbert 1912: 190-191).

Su aproximación a Membreño, sustancialmente idéntica a la de Pichardo, enfatiza, como en otros casos, el cuidado en la definición de zoónimos y fitónimos[7]:

---

que se publicó en un número de la preciosa revista costarricense *Páginas Ilustradas*). Por las apreciaciones y citas de dicha obra que he podido leer juzgo que debe ser obra muy sabia" (Toro y Gisbert 1912: 203). Un ejemplar de esta segunda edición del año 1919, acompañada además con una carta prólogo del escritor venezolano Nicanor Bolet Peraza, se encontraba en la biblioteca de Barnola, como hemos reseñado en el repertorio crítico.

7 En el caso del *Diccionario de peruanismos* (1882) de Juan de Arona, lamenta "que no sea la obra más completa, sobre todo desde el punto de vista de la momenclatura zoológica y botánica" (Toro y Gisbert 1912: 191). Veremos, más adelante, similar acotación sobre las obras de Julio Calcaño y Baldomero Rivodó (Toro y Gisbert 1912: 203).

> Membreño (Alberto). *Hondureñismos.* Tegucigalpa. 1895. Sólo tengo la primera edición de esta obra y sé que existe una segunda edición más extensa. La que tengo es ya bastante buena, aunque á primera vista parece incompleta. El Sr. Membreño se contenta con presentarnos una serie de palabras usadas en Honduras y no incluídas en los Diccionarios, lo mismo las de forma española que las de corte indio. Nos dice lo que significan y se deja de críticas inútiles y de etimologías de guardarropía como las de algunos nahuatlistas. Desde el punto de vista de la historia natural debemos agradecer al Sr. Membreño los esfuerzos que hizo para definir con exactitud las plantas y los animales de su país. Esta parte de su trabajo es incompleta, pero lo que nos presenta es perfectamente utilizable. Ojalá nos dé el Sr. Membreño una nueva edición de su obra, mucho más completa y en la que estén subsanadas las ligeras imperfecciones que aún contiene" (Toro y Gisbert 1912: 196-197)[8].

Una y otra vez, Toro y Gisbert hace votos por la aparición de nuevas y mejoradas ediciones. En esos términos se refiere a las futuras ediciones del *Vocabulario rioplatense razonado* (1890) de Daniel Granada: "Y podemos esperar que las nuevas ediciones de una obra tan bien concebida han de sernos cada vez más útiles, sobre todo si su autor se dedica con empeño á esquilmar la ya riquísima literatura nacional argentina y uruguaya" (Toro y Gisbert 1912: 198)[9].

El *Vocabulario de mexicanismos* (1905) de Joaquín García Icazbalceta le suscita comentarios elogiosos como obra metódica superior a las de su estilo y como texto que, siguiendo el esquema descriptivo ensayado por el diccionario académico, se plantea establecer comparaciones con otros diccionarios de americanismos (Toro y Gisbert 1912: 199).

Para Toro y Gisbert, lexicógrafo veterano, la práctica de elaboración le resulta muy central como motivo de análisis metalexicográfico. Siempre que los textos se lo permiten subrayará los seguimientos metodológicos y las conexiones sistemáticas en la construcción de las obras. Estas insistencias críticas se reflejan con agudeza en relación a los diccionarios de indigenismos. Así su percepción del *Tesoro de catamarqueñismos, nombres de lugar y apellidos indios con etimologías y eslabones aislados de la lengua cacana* (1898) del lingüista argentino Lafone Quevedo ("Es una obra bien estudiada y metódica en la que despliega el autor gran ciencia lingüística") y, muy especialmente, la del célebre *Diccionario etimológico de las voces chilenas*

---

8 Confirmando la apreciación crítica de Toro y Gisbert, el investigador hispano-hondureño Atanasio Herranz ha destacado el aporte de Membreño para el conocimiento del español de Honduras: 1) "Alberto Membreño y la lexicografía en Honduras", en *Español. Antología*, Guaymuras, Tegucigalpa, 1983, pp. 74-89; 2) "El español de Honduras a través de su bibliografía", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, México, 1990, t. XXXVIII, N° 1 (Herranz 1990: 31, 49).

9 Modernamente se ha hecho un notable estudio sobre la obra de Granada. El estudio, elaborado por la lexicógrafa germano-uruguaya Ursula Kühl de Mones, analiza el texto de Granada en su conexión con *Los inicios de la lexicografía del español del Uruguay* (Tübingen: De Gruyter, 1986. Lexicographica, 8).

derivadas de lenguas indígenas americanas (1905-1910) del estudioso germano-chileno Rodolfo Lenz.

Los diccionarios venezolanos aparecen también en la mirada de Toro y Gisbert. Dedica reflexiones a los textos de Julio Calcaño (*El castellano en Venezuela*, Caracas 1897) y de Baldomero Rivodó (*Voces Nuevas de la Lengua castellana*, París 1889) y consigna una mención al *Diccionario de galicismos* de Rafael María Baralt en relación a la utilización que de esta obra hace Rafael Uribe para la confección de su *Diccionario abreviado de galicismos* (Medellín, 1887).

En la sección de diccionarios fuera de clasificación, en donde también ha incluido al gran Rufino José Cuervo, del que no hace ninguna reflexión ("Todo el mundo la conoce y admira y cuanto pudiera yo decir en elogio suyo sería mera repetición"), aparecen sus comentarios a los mencionados lexicógrafos venezolanos.

Estas son sus apreciaciones:

Sobre *El castellano en Venezuela:*

> Está inspirado visiblemente en la obra del insigne colombiano, imitándola hasta en la disposición material, harto incómoda sin embargo. Las remisiones de la tabla de materias á los párrafos de la obra obligan á veces a perder infinito tiempo en buscar una palabra en un párrafo de cinco ó seis páginas.
> El autor tiene algunas teorías etimológicas bastante raras y entre otras la de sacar del sánscrito y de las lenguas orientales las voces americanas. Así por ejemplo *extrae del malayo ají, búdare, búcaro, piragua; saca macana de (sic) latín machina y cacique del árabe jeque.*
> Trae la obra cierto número de venezolanismos que constituyen su parte más útil (Toro y Gisbert 1912: 202-203).

Sobre *Voces nuevas de la lengua castellana:*

> Contienen también entre otra infinidad de datos curiosos, aunque á veces demasiado atrevidos, una colección bastante grande de venezolanismos, pero separados en varios grupos, de tal suerte que su consulta es difícil. Ninguna de estas últimas obras se ocupa en las voces de historia natural (Toro y Gisbert 1912: 203).

Las notas críticas sobre lexicografía venezolana presentadas por Toro y Gisbert resultan reveladoras de la opinión que la filología hispánica sostenía sobre la obra de Julio Calcaño y, en general, sobre la lexicografía académica de aquellos años. Sumándose a los juicios que Hugo Schuchardt[10] y Rudolf

10 El lingüista austríaco había escrito una reseña al *Resumen de las Actas de la Academia* del año 1884, para la *Literaturblatt für Germanische und Romanische Philologie* (N°10: 1885), en la que se asombra por la carencia de métodos científicos en las investigaciones venezolanas (Pérez Hernández 1988: 112-113).

Lenz[11] habían difundido sobre las inconsistencias metodológicas, la carencia de un sistema de descripción y, muy especialmente, los desafueros en materia etimológica, Toro y Gisbert viene a reconfirmar desde el mundo hispánico la misma consideración.

El parecido con la obra de Cuervo que Toro y Gisbert hace notar en la estructura y estilo diccionariológico en *El castellano en Venezuela* debe entenderse, más que como simple imitación, como asimilación por parte de Calcaño a un principio descriptivo poco frecuente en su tiempo y del que él es precursor en la lexicografía venezolana y adelantado en la de Hispanoamérica: el diccionario estándar. En su concepción están entrando en juego, no sólo los criterios contrastivos de la generalidad de los diccionarios de –ismos, sino, también, un criterio de descripción global de la variante dialectal del español venezolano. Es decir, no sólo se consignan aquellos venezolanismos o unidades de marcación diatópica incuestionables, sino el universo de unidades léxicas que tienen uso en el español de Venezuela. Este aporte, sin embargo, no excluye las incosistencias que la crítica de su tiempo le reclamó con dureza y validez.

Debe también destacarse el acierto de Toro y Gisbert al privilegiar del corpus del libro de Calcaño la sección "Venezolanismos", como la que con más notoriedad justifica la necesidad de la obra. En este sentido, Rivodó fue un compilador notable, más no un descriptor con aportes claros.

LAS ANOTACIONES MANUSCRITAS

A lo largo del capítulo del libro *Americanismos* que venimos estudiando, Barnola dejó constancia manuscrita de algunas de sus opiniones sobre los planteamientos del autor y de algunas precisiones documentales. En realidad, todo el libro está anotado por el lector y crítico agudo en materia de lenguaje que fue Pedro Pablo Barnola.

---

11 Muy duro con Calcaño, Lenz se convertirá en su principal sancionador: 1) "El libro es un pobre remedo de la obra de Cuervo; el autor se confunde a cada paso con su sabiduría postiza i con sus latines que sólo a otros que saben aún ménos de filolojía pueden hacer impresión. Sería ménos desagradable la lectura del libro si no viera que el autor está mui convencido de su valor propio"; 2) "La ignorancia de los principios científicos en este libro es tan completa que cualquier estudiante de filolojía románica puede correjir centenares de disparates"; 3) "En verdad, algunas de las etimolojías atacadas son falsas, pero mas desacertadas son las que propone Calcaño"; 4) "Las lenguas del orbe entero, no solo el latín, griego, árabe, sánscrito i algunas lenguas americanas, sino malayo, kawi, dayak, malgacho, mongol, gótico, céltico, vascuence aparecen en sabrosa mazamorra"; 5) "La obra de Calcaño es un libro peligroso, especialmente en la parte etimolójica, porque las palabras que cita a menudo no tienen existencia real i el autor no tiene idea de métodos filolójicos" (Cita en Pérez 1997: 100).

Apartando el testimonio que será motivo de reflexión en el siguiente apartado, el capítulo "Los diccionarios de americanismos" conserva, en el ejemplar que pertenecía al Padre Barnola, sus aclaraciones, desencuentros y acuerdos con el texto de Toro y Gisbert.

En las anotaciones de Barnola, los nombres de Calcaño y Alvarado aparecen siempre enfrentados como enfrentamiento de la lexicografía precientífica, en su mayoría de estirpe académica, y la lexicografía científica sobre el español de Venezuela que Lisandro Alvarado lograría echar a andar con la aparición de sus extensos *Glosarios*.

Entre las páginas 170 y 171, Toro y Gisbert ensambla una reflexión sobre el poco arraigo de principios y métodos científicos en los estudios lingüísticos hispanoamericanos. Propone: 1) la recolección sistemática de unidades diferenciales americanas no recogidas en los diccionarios españoles; 2) descartar de nuestros estudios la consideración etimológica por falta de documentos; 3) desechar por inútiles el registro de los vicios lingüísticos que el purismo de este tiempo había exagerado; y 4) la necesidad de que muchos estudiosos serios se dediquen a estas materias. Barnola, subraya todo este largo párrafo y, al final, escribe: "ejem. J. Calcaño":

> El poco desarrollo que han tenido hasta ahora en los países americanos los estudios filológicos es motivo para que muchos de sus actuales lexicógrafos carezcan de la sólida base científica que necesitarían para realizar la obra que emprenden. Faltan á casi todos estos autores, salvo contadísimas excepciones, la ciencia filológica y, cosa más importante acaso, el método científico. La primera no les hace falta si consienten en concretarse á la lexicografía pura, es decir, al acopio de palabras, frases, acepciones, etc., usadas en su país y no incluidas en los diccionarios españoles, sin empeñarse en averiguaciones etimológicas para las cuales no disponen de elementos suficientes de apreciación. Ojalá se dedicaran algunas personas de buena voluntad á tan utilísima labor. Algo más útil sería que la sempiterna crítica de <<vicios de lenguaje>> en que se complacen demasiados americanos (Toro y Gisbert 1912: 170-171).

Otra anotación de Barnola que merece reseñarse, ya que se encuentra en la misma tónica del testimonio sobre Alvarado que más extensamente formulará, es la que consigna en la página 204 en refuerzo del siguiente texto de Toro y Gisbert: "Ojalá puedan mis consejos ser útiles á los futuros autores de léxicos americanos en cuyas manos caigan estas páginas". Barnola hace una llamada para destacar que ese autor futuro, en el caso de Venezuela, sería Lisandro Alvarado: "Y cayó en buenas manos. L. Alvarado ha logrado..." Y aquí, el texto de Barnola se interrumpe por imposibilidad de lectura al ser cortado por los encuadernadores del libro que lo refilaron sin considerar las ricas anotaciones manuscritas que su dueño había hecho en los márgenes.

Este texto trunco nos obliga a remitirnos al testimonio sobre la obra de Alvarado, ahora sí conservado en su totalidad, que Barnola escribió en las páginas blancas con las que finaliza el capítulo motivo de nuestro interés.

Barnola siente la necesidad de culminar este notable estudio de los diccionarios de americanismos, en donde la participación de Venezuela no resulta muy destacada, con un comentario sobre el mayor de nuestros lexicógrafos: Lisandro Alvarado.

Modelo de lexicógrafo, documentado y crítico, paciente observador de fenómenos, descriptor cuidadoso, Alvarado conseguirá completar, en el marco de una situación poco propicia para este tipo de estudios por el aplastante influjo purista de la Academia Venezolana, fundada por Antonio Guzmán Blanco en 1883 y capitaneada desde la Secretaría Perpetua por el propio Julio Calcaño, opositor de los métodos científicos defendidos por los estudiosos positivistas; conseguirá completar —insisto—, una obra monumental de descripción y estudio del léxico venezolano.

Se había trazado, por primera vez en nuestra ciencia del lenguaje, un proyecto que consideraba tres etapas de realización y cuyos resultados se traducirían en tres obras que darían respuesta de los logros de cada una de ellas: 1) el estudio de los indigenismos en el *Glosario de voces indígenas de Venezuela* (1921); 2) el estudio de los venezolanismos en los *Glosarios del bajo español de Venezuela* (1929); y 3) el estudio fonológico del español venezolano en las *Alteraciones fonéticas del español en Venezuela* (1ra. Redacción: 1909; segunda: 1929) (Pérez Hernández 1988: 118-119; Pérez 1997: 102-103).

Barnola como estudioso de nuestra historia lingüística, no por azar desempeñó una memorable labor como Director de la Academia Venezolana de la Lengua, privilegia la obra de este maestro indiscutible que fue Alvarado.

¿Cómo ve Barnola a este Alvarado lingüista? Lo presenta como un literato que se aproxima al fenómeno del lenguaje armado de un saber etnológico y científico, a la vez. Médico, discípulo de Adolfo Ernst, al que llama el "científico más notable de Venezuela", Barnola entenderá las condiciones de formación y las cualidades de percepción que Alvarado poseía como ningún otro estudioso venezolano de este fecundo momento de nuestra vida intelectual y científica. Políglota, lo llama, al estilo de sus contemporáneos obsesionados por el conocimiento de las lenguas indígenas de Venezuela (Arcaya, Jahn, Salas, entre otros). Naturalista, le otorga este título merecido por su capacidad de observación de los fenómenos que él, por primera vez en el terreno, se propone describir. Recolector disciplinado, finalmente, Barnola destaca el rigor y constancia que Alvarado puso en la recolección léxica de miles de voces del habla de Venezuela.

Como siguiendo los lineamientos apuntados por Toro y Gisbert, Barnola entiende en Alvarado la realización del paradigma del lingüista venezolano. He aquí el testimonio inédito[12]:

> Parece que el Dr. Lisandro Alvarado tuviese muy presentes todas las indicaciones de este autor para elaborar sus dos obras magistrales: *Glosario de voces indígenas de Venezuela* y *Glosarios del bajo español de Venezuela*. En esta materia es lo más acabado y abundante. Alvarado, médico, naturalista y políglota, sagaz observador y con una preparación singular como versado en latín y griego, acopió en su vida enorme caudal de voces, escudriñando sus etimologías, cotejando la sinonimia con un criterio de etnólogo y literato de alta talla. Siguió con muy buen acierto la enseñanza del Dr. Ernst, el científico más notable de Venezuela.

LA CRÍTICA

La recepción de la obra de Alvarado rebasó el momento crítico de Toro y Gisbert. De hecho sus obras fueron publicadas después de 1912. En 1934, Mario Briceño-Iragorry echa en falta algunas voces trujillanas y elabora un texto que publica en el *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua*: "Algunas voces usadas en el Estado Trujillo, no incluidas en los Glosarios de Alvarado".

Paulatinamente, el pensamiento lexicográfico de Alvarado y el serio carácter documental de sus trabajos descriptivos lo consolidarán como una fuente —la fuente— para el estudio del habla nacional. Su obra suministrará las líneas de investigación pertinentes para el trabajo lexicográfico de los sesenta años venideros, en suerte permanente de inducción lingüística, como lo vio Santiago Key-Ayala[13]. Resulta difícil, aún hoy en día, prescindir de Alvarado.

En otro ámbito, su obra ha sido asimilada al cuerpo doctrinal de la sapiencia venezolana. Oculto, inadvertido, latente siempre, su pensamiento, aunque no del todo reconocido, se entronca con el hilo de una tradición esplendorosa en el terreno de la inteligencia nacional. Hay que recordar, entonces, a Key-Ayala y oírlo:

---

12 He citado este testimonio en el "Estudio preliminar" que escribí para la edición del *Glosario de voces indígenas de Venezuela*, en proceso de publicación por Monte Avila Editores (Pérez, en prensa).

13 Key-Ayala, al frente de la Comisión Editora de las Obras Completas del sabio larense, compilará la correspondencia científica dirigida a Alvarado, en donde su pensamiento es inductor de nuevas propuestas y obras, en un hermoso libro que titula: *Obra inducida de Lisandro Alvarado (Piezas de su Archivo)* (Buenos Aires, 1958).

> La historia de las letras, de las artes (aún de la misma ciencia) dan fe del advenimiento repentino y sorprendente de la fama y la influencia de obras y autores, que no fueron apreciados y sopesados en cuanto valían intrínsecamente. Algo de ello parece ocurrir con Lisandro Alvarado. Aunque estimado por sus contemporáneos venezolanos y adornado con leyendas y tradiciones de singularidades de carácter y costumbres, ha sido más bien inadvertido por las grandes cualidades de su labor circunspecta y valiosa. En realidad él representa un eminente hito en el itinerario seguido por el pensamiento nacional. Regenera una tendencia de la mente venezolana, que fue esplendorosa con Andrés Bello. Dedica su vida entera al estudio silencioso, constante, paciente, desinteresado, de cuestiones que integran la raíz misma de nuestra cultura (Key-Ayala 1977: 1.056).

El sentimiento que el Padre Barnola deja escapar en torno a la figura de Alvarado tiene su origen en esa regeneración de la mente venezolana que Key-Ayala atribuye al sabio barquisimetano. Como Alvarado creerá que la lengua es nuestro vínculo con la vida, la tierra, la gente y la historia. Se acercará a Alvarado para propiciar ese espíritu. Sus palabras hacia él testimonian un reconocimiento para un estudioso singular que decide, como él mismo, dedicar su vida a la ingente labor de *notar* y *anotar* un país a través de una lengua que lo define, lo refleja, lo perfila y lo funda.

Alvarado, ayer; Barnola, hoy, nos están hablando de la necesidad de reconstruir el espíritu de Venezuela, aquél que da expresión propia y que nos aproxima a la clave de la verdadera diferencia. Ambos hicieron del estudio del lenguaje la vía para esta dedicación. El testimonio alvaradiano de Barnola, testimonio sobre un lexicógrafo en el marco de los testimonios de los lexicógrafos americanos, está trascendiendo la lengua para revelarnos en ella la historia, la gente, la tierra y la vida en el más grande de nuestros diccionaristas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

HAENSCH, Günther. 1994. "Dos siglos de lexicografía del español de América: Lo que se ha hecho y lo que queda por hacer". En Gerd Wotjak y Klauss Zimmermann (eds.). *Unidad y variación léxicas del español de América.* Frankfurt am Main/Madrid: Vervuert Verlag/ Iberoamericana, pp. 39-82.

HERRANZ, Atanasio. 1990. "El español de Honduras a través de su bibliografía". En *Nueva Revista de Filología Hispánica*, México, tomo XXXVIII, N° 1, pp. 15-61.

KEY-AYALA, Santiago. 1977. "Las Obras Completas de Lisandro Alvarado. Explanaciones Generales". En *Obras Selectas.* Caracas-Madrid: Ediciones Edime-Editorial Mediterráneo, 1.042-1.057.

PÉREZ, Francisco Javier. 1997. *Estudios de lexicografía venezolana.* Caracas: Ediciones La Casa de Bello. (Colección Zona Tórrida, 60).

PÉREZ, Francisco Javier. En prensa. "Estudio preliminar". En Lisandro Alvarado. *Glosario de voces indígenas de Venezuela.* Caracas: Monte Avila Editores Latinoamericana (Colección El Dorado).

PÉREZ HERNÁNDEZ, Francisco Javier. 1988. *Historia de la lingüística en Venezuela. Desde 1782 hasta 1929.* San Cristóbal: Universidad Católica del Táchira.

SERÍS, Homero. 1964. *Bibliografía de la lingüística española.* Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

TORO Y GISBERT, Miguel de. 1912. *Americanismos.* París: Librería Paul Ollendorff.

ABSTRACT

This study stresses the testimony analysis about the performance of the lexicografs in the recostruccion of the history of discipline. To this purpose an unpublished text is submitted, about the meaning of the glosaries of Lisandro Alvarado, written by Pedro Pablo Barnola, aligning them in terms of what his personal library suggests about linguistics contexts. This allows at the same time a reconnaissence tour through some of the key figures in the Hispano-american and Venezuelan lexicography.

KEY WORDS

Venezuelan lexicography. History of the dictionaries. Testimonies from Lisandro Alvarado and Pedro Barnola's libraries. Venezuela.

V

DOCUMENTOS

Sección Documentos

Manuel Alberto Donís Ríos[1]

INTRODUCCIÓN

En 1992, el padre Hermann González Oropeza SJ, cumpliendo la petición que le hiciera el P. Provincial, elaboró un inventario de sus libros y materiales que él había recogido a lo largo de su vida. En dicho inventario, el P. Hermann se refirió a la colección de libros y folletos, principalmente de carácter histórico que se encontraban en el tercer piso de la Residencia de San Francisco en Caracas, obtenidos en su mayoría comprados por él o por donación. Así mismo mencionó cinco archivadores que se hallaban en su cuarto de la Residencia, correspondientes a sus archivos personales que él mismo clasificó de la siguiente manera: 1.- Asuntos fronterizos venezolanos con Colombia, Brasil, Guyana y el Ccaribe; 2.- Documentos Universitarios; 3.- Documentos de Historia de la Iglesia; 4.- Documentos históricos sobre Carora; 5.- Correspondencia; 6.- Historia de la Compañía de Jesús; 7.- Historia de Venezuela.

Al finalizar el inventario, el P. Hermann expresó:

> Creo que el mejor destino que se puede dar a toda esta Biblioteca constituída principalmente por libros de carácter histórico, de asuntos fronterizos y de derecho es donar al Instituto de Investigaciones Históricas los libros que no posee y el resto entregarlo a una de nuestras casas de formación si no los poseen y donde a su vez puedan ser de utilidad real.

El padre Hermann falleció el 10 de febrero de 1998 y cumpliendo con su petición, el Instituto de Investigaciones Históricas incorporó a sus fuentes documentales y bibliográficas parte de la Biblioteca de este ejemplar jesuita caroreño. El resto irá a formar la biblioteca de la extensión de la UCAB en Guayana.

Sorprende entrar en contacto con el inmenso mar de papeles que forman sus archivos. El P. Herman, como todo buen historiador, conservó hasta el último documento, cualquiera fuera su procedencia, tamaño, tipo de papel;

---

1 Universidad Católica Andrés Bello. Facultad de Humanidades y Educación. Instituto de Investigaciones Históricas. Urb. Montalbán-La Vega. Apartado 20.332, Caracas. E-mail: mdonis@ucab.edu.ve

etc. Fue un minucioso recolector de información. A manera de ejemplo: La sección "Sofía", correspondiente a su mamá ¡la integran nueve carpetas ¡Y que decir de la correspondiente a Fronteras!.

Bien pudiera ser el Archivo del P. Hermann una demostración elocuente de una vida útil dedicada a servir a Venezuela. Sí. En todo amar y servir. Ojalá que las nuevas generaciones sepan valorar cuánto de esfuerzo se encierra en este Archivo y sientan una renovada llamada en su interior para amar al país como lo hizo este sacerdote, traducido en obras que van más allá de los oportunismos y de las palabras.

Para este número especial de la Revista Montalbán dedicado a la memoria del P. Hermann González, hemos seleccionado algunos documentos suyos, ilustrativos de su Archivo. Una vez que esté ordenado y clasificado, presentaremos muestras homogéneas y lo haremos accesible, en los temas permitidos, a investigadores y docentes. Por ahora sólo presentaremos una primera muestra heterogénea de algunos textos.

He aquí los textos y las razones de su escogencia: En primer lugar un trabajo para la UCAB, titulado "Algunos argumentos que parecen insinuar que Ordas entró al Orinoco por Boca Grande de Navíos", probablemente de finales de la década de los cincuenta, cuando recién iniciaba sus trabajos de cartografía histórica venezolana, como es el caso del trabajo en coautoría con Pablo Ojer, "La Fundación de Maturín (1722) y la Cartografía del Guarapiche" (UCAB, Caracas, 1957).

Seguidamente un discurso en Aregue (Estado Lara), fechado el 25 de marzo de 1965, para celebrar la Consagración Episcopal de su coterráneo, Eduardo Herrera Riera. En esta ocasión, además de manifestar el júbilo por este hecho, el P. Hermann supo combinar la historia eclesiástica con la historia fundacional de Carora.

En tercer lugar, dos trabajos tempranos sobre historia política contemporánea de Venezuela: "El Partido Comunista Venezolano (PCV)"; y " Acción Democrática", muestras de sus inquietudes políticas como Profesor de la recién fundada UCAB de la Esquina de Jesuitas.

De la sección "Correspondencia", seleccionamos dos cartas a Miriam Blanco- Fombona de Hood (Caracas, 20 de Agosto de 1980 y 6 de marzo de 1981), en las que refiere diversos asuntos, algunos relacionados con la política nacional y la posible elaboración de un libro sobre la casa de Miranda en Londres, cosa que ocurrió en 1981, cuando el Instituto de Investigaciones Históricas de la UCAB publicó: "El enigma de Sarah Andrews, esposa de Francisco de Miranda", con prólogo del P. Pedro Pablo Barnola, S.J.

Finalmente, queremos señalar que las fotografías que acompañan esta edición especial de "Montalbán", también pertenecen al Archivo personal del P. Hermann González Oropeza, sj.

DOCUMENTO 1
ALGUNOS ARGUMENTOS QUE PARECEN INSINUAR QUE ORDAS ENTRO AL ORINOCO POR BOCA GRANDE DE NAVÍOS

1) El Río Dulce no es la Boca Grande Navíos: a) No según el mapa anónimo del Archivo Histórico Nacional de Madrid que lo identifica sin duda con el Esequibo; b) Fray Froylá de Río Negro cita un mapa del siglo XVI visto en Sevilla titualdo "mapa de los Ríos Amazonas, Esequibo o Dulce y Orinoco y de las comarcas adyacentes"; c) El interrogatorio de Ordas supone que el frustrado naufragio de Ordas tuvo lugar en las cercanías del Río Dulce (Pregunta XVI) con lo que se nos hace más clara en favor del Esequibo la designación de Aguado "baxios o anegadizos que llaman de encima de Aruacos" indios que habitaban precisamente esa costa de la actual Guayana Inglesa, y que fue designada con ese nombre por Herrera, y en muchos mapas incluso el anónimo del Archivo Nacional; d) El mapa de Lucás de Quirós de 1618 definitivamente llama Río Dulce al Esequibo y Orinoco al brazo principal de nuestro río, más aún llama Uriapari (como contradistinto de Orinoco) al brazo oriental del río.

2) Antonio de León Pinelo en su "Paraíso del Nuevo Mundo" (1650) al describir las bocas del Orinoco dice: "la primera voca se llama de Varima más conocida por ser la más formidable según Fr. Pedro Simón. Y así han entrado por ella casi todos los descubridores. Fórmase de la tierra firme y de la isla de Parataure, que dijeron de Gaspar de Silva, por ahberle degollado en ella Diego de Ordas".

Esa isla Parataure es el nombre que en Aguado y Oviedo se da a la isla del deguello de Gaspar de Silva, y aquí explícitamente se coloca en las bocas del Barima.

3) Las distancias entre Río Dulce y cabo Anegado no las encuentro coincidentes. Pedro Fernández del Pulgar y Antonio de la Trinidad afirman que distan 50 leguas. Oviedo explicitamente los hace distar sólo 35 leguas. Pero él afirma igual latitud para ambos: Cabo Anegado y Huyapari. La asignación de distancias por Ordas es muy problemática, pues él tendería a reducirlas ya que su gobernación debería comprenderse en 200 leguas. Por eso el interrogatorio pone 160 leguas entre Marañón y Paria (pregunta XIV del interrogatorio); sin embargo Gerónimo Dortal le confesó a Oviedo (Hist. Gen. Ind. lib XXIV, c. II, p. 214) que entre el Marañón hasta la Isla de Trinidad había sido más sincero ante la Corte al escribir, que había corrido desde el Marañón hacia el oeste 400 leguas, hasta la Provincia de Paria. Las autoridades de Cubagua por su parte, ante las pretensiones de Ordas había presentado pruebas juradas por marinos para justificar que el Huyapari no

estaba comprendido en las docientas leguas de Ordas y era al contrario término y jurisdición de su conquista. Desde el Marañón, decían las primeras 200 leguas se vienen a cumplir en la bahía de Cardón y desde allí hay otras 200 leguas hasta Paria. Como se ve unos y otros coinciden en su cálculo, cuando se compulsan ambos testimonios de cerca. Parece pues que es sobre esta segunda base de distancias sobre la que se deben hacer los cálculos, atendiendo sí a que Hortal dijo a Oviedo que del Marañón a Paria habían tardado 40 días, y según el interrogatorio unos 27 hasta las llamadas Islas de las Palmas que añadidos con los seis días de Trinidad nos dan 33 y por tanto sólo 7 días sin sus noches desde Islas de las Palmas hasta Trinidad, (Véanse preguntas 15, IX, XI, XII, X) lo que me parece demasiado si el Río Dulce es el Orinoco y que según la pregunta 16 parece estar después de esas Islas.

4) Haciendo el cálculo de una diferencia de dos grados entre Río Dulce (identificado con Esequibo) y Punta o Cabo Anegado a una equivalencia de 17 y media legua el grado que era la usada por los españoles de esa época, llegamos a las proximidades de la Boca Grande. Aunque en verdad la misma equivalencia valdría entre Boca Grande y Pedernales.

5) La Boca del Amana es la llamada hoy Manamo según consta de las relaciones de Ralegh, y de las españolas sobre la entrada de Ralegh al Orinoco, y la del cronista de la expedición de Serpa, López de las Varillas. Ahora bien, el Amana está descrito en el mapa de Fernández de Oviedo, y el anónimo del Archivo Nacional de Madrid como diferente del Río Huyapari, y con una representación gráfica que corresponde a un volumen de agua mucho menor.

6) Cuadra mejor con la Boca Grande lo que dice el interrogatorio a la pregunta XXIX. Lo que que dificultaba el viaje de penetración por el Huyapari "heran tan grandes corrientes del dho.río". Es verdad que Aguado lo explica de otra manera: el río "tenía harta hondura y no mucha corriente para estorbar la navegación de la nao capitana, hera el gran estorbo e impedimento la falta de uiento marítimo, que todo lo más del tiempo les era calma, y si corría les era contrario". Pero parece mejor preferir el testimonio del Interrogatorio por más inmediato y más autorizado, que no el de Aguado escrito en 1580, a casi cuarenta años de los sucesos.

7) Fernández de Oviedo en la parte introductoria de su obra al describir todas las Indias, dice (Lib. XXI, cap. VI, p. 129): el río Dulce está a seis grados y medio "el cual tiene a la entrada tres islas pequeñas puestas de Leste al Hueste". Esta descripción se corresponde al Esequibo en tal forma que se ha afirmado que el mismo nombre proviene de la voz aruaca que designa a la posición de esas tres islas; además es común a todos los mapas del XVI poner esas tres islas a a la entrada del Río Dulce.

8) El mismo Fernández de Oviedo afirma que el Huyapari "está a ocho grados y medio desta parte de la linea equinoxial" (Lib. XXIV, c. II, p. 214). Admitida como exacta esta latitud estaría resuelto que la entrada fué por Boca Grande que está en esa latitud, pero el astrolabio y el Bastón de Jacob daban errores según Rey Pastor (La Ciencia y la Técnica en el Descubrimiento de América, p. 67) del orden del medio grado pero que eran mayores cuando la latitud se tomaba en un barco por razón del cabeceo del mismo. Según Slafter se deben aceptar como exactas las latitudes con un márgen de error de sólo un grado, mientras que se puede dar como sin valor todo esfuerzo de ofrecer las fracciones de grado. Por eso, si se puede exlicar el error de Esequibo o Dulce como 6 grados y medio en lugar de siete, resulta difícil admitir el de Uriaparia identificado con Pedernales o Mánamo, pues el error sería del orden de los dos grados.

9) La descripción de Ordas entre Huyapari y Paria en la Pregunta 50, que supone "pasar por aquel golfo", parece cuadrar mejor con un viaje que suponga entrar por Boca de Sierpes. Igualmente parece mejor convenir la pregunta XLVIII con una penetración por Boca Grande.

DOCUMENTO 2
CONSAGRACIÓN EPISCOPAL DE EDUARDO HERRERA RIERA

Me temo que haya sido un error haber escogido para hablar a quien está lastrado por sus aficiones históricas.

Es probable que este discurso debería ser sobre todo un panegírico a Carora y su historia como madre de Eduardo y en el compromiso con Carora que él contrae como Obispo para su historia futura.

Siempre la historia será la fuerza que signa el futuro. La postura más revolucionaria que pretenda saltar a nuevos caminos, tendrá que contar con el pasado pues los hombre y los pueblos, agentes de la historia son los hijos del pretérito.

Si Eduardo Herrera Riera llega hoy a la plenitud del sacerdocio, lo logra inserto en el pasado cristiano de Carora. Lo hace estando vinculado a familias que tienen sus raíces en los siglos cristianos de España.

En Canarias y Sevilla respectivamente se hunden las raíces de los Herrera y los Riera; pero una y otra familia se han hecho caroreñas por siglos. Los tres siglos caroreños de los Riera (desde 1960) se entrecruzaron con los dos escasos siglos de los Herrera (desde 1770) y para 1833 volvieron a conjugarse en los padres del Obispo consagrado hoy.

En el cruce de esas familias yacía la profunda vida cristiana que hiciera florecer de su seno, más de siete vocaciones sacerdotales en caroreños nacidos entre 1701 y 1895.

Pudiera parecer en cuanto llevo dicho demasiado restringido a unas familias y carente en consecuencia de extensión a toda la colectividad caroreña según lo expresé al comenzar.

Pero no es así, pues no se hubiera podido configurar así la proyección de esas familias, sino dentro del marco profundamente cristiano de la colectividad en que vivían; no es la sangre el factor que cuenta, sino el ambiente familiar y social de cristiandad, el que abriga y fomenta la hondura cristiana.

Carora ha sido una ciudad profundamente cristiana; no solo la Carora Mariana inicial y fugaz que se llamó Ntra Sra. de la Madre de Dios de Carora, que poseía sacerdote en la choza que fungía de Iglesia en 1570, sino en la ciudad permanente de San Juan Bautista del Portillo de Carora que acomete la construcción de su Iglesia, el mismo año de su fundación en 1572 y mantiene sus sacerdotes ininterrumpidamente, a despecho de sus exiguos comienzos.

Los 20 escasos vecinos de la Carora fundacional buscan la construcción de una ciudad de Dios en su tierra, y saben extender con catequesis personal la acción de la Iglesia.

Don Juan de Salamanca el fundador, catequiza personalmente a los indios lejanos que le son encomendados, ante la penuria de sacerdotes. En otro estilo, otro de los fundadores de Carora, Don Alonso Gordon, sintiéndose alejado de la plena moralidad religiosa, escribe un testamento en cristiano: No fuí casado, dejo sí muchos naturales divididos en dos clases, los dudosos habidos en mujeres algo libres... y los ciertos, por ser sus madres españolas recogidas. Pero a todos da su apellido, a todos hace herederos a todos los crió y formó; mas aún deja un legado a los indios de su encomienda.

Aunque su vida cristiana no era de buena ley, vivía en una cristiandad donde los valores morales obligaban a responsabilidades de los hijos, con una franca concepción igualitaria.

Una cristiandad, es decir una ciudad terrena con una cultura afincada en una concepción religiosa, no llegará quizas nunca a vivir la plenitud de vida que impone la Fe, pero encuadrará su desarrollo dentro de un marco donde la Fe es valor primario. Como lo suelen plásticamente interpretar los grandes novelistas modernos Graham Green o Morris West, en una cristiandad, aunque se den desvíos, está muy viva la conciencia del pecado. Reconocer el desvío como pecado, como violación de una ley de Dios, supone la Fe.

Jean Danielou lo expresa así: El pueblo cristiano presenta los defectos de todo pueblo. Para muchos de sus integrantes el cristianismo es mas una tradición social que un compromiso personal, mas una necesidad religiosa que una Fe sobrenatural. "Porque el cristianismo no es una Fe de una "elite" no es secta de intelectuales, sino una vocación a todo el pueblo, a toda la masa humana. Por eso la cristiandad, la realización sociológica de lo religioso crea el medio para que la vidad cristiana se viva mejor.

No hay cristianismo de masa, sino cristiandad" repite apotemático Danielou. Asi lo vieron los caroreños que estructuraron nuestra ciudad; no habían pasado 10 años de la fundación y ya las Cofradías del Rosario y la Soledad del Santísimo Sacramento y de la Vera Cruz organizaban a los 280 habitantes no solo para realizar el culto, sino buscando una indudable proyección social.

Es notable, por ejemplo, el caso de la Cofradía del Santísimo en Carora, que se funda en este exiguo poblado recostado en las resecas "playas del Morere" apenas 46 años despues de la Cofradía central en la Parroquia de Santa María de la Minerva de Roma, casi diez años antes que el Papa aprobara defini-tivamente los Estatutos de la Cofradía.

En mis años de niño, nunca comprendí porqué llamaban "Minerva" a la procesión del Santísimo que cada mes celebrabamos en Carora.

Durante mis años de joven, me acució el interrogante: ¿Por qué la diosa pagana Minerva estaba asociada al culto de Jesús Eucaristía? Solo en mis días de adulto comprendí, cómo la tendencia a abreviar había simplificado el nombre completo de la Parroquia Romana y como en la lejanía de 1585 estaba el entronque de una ceremonia caroreña con la lejana Roma. Cómo los fundadores habían buscado sin dilación, formas de vertebrar el laicado a la vidad cristiana y de cristiandad.

Pero así como en la banalidad de este nombre de "Minerva" se puede ver sensiblemente la conexión entre la Carora de hoy y la de su nacimiento con mucho mayor fuerza se nota en los hechos mismos. Esas Cofradías fueron concebidas como la vertebración eclesial de todos los ciudadanos cristianos. A despecho de los aparentes clasismos coloniales, desde su fundación estaban abiertas con genuina visión cristiana a indios y negros por igual.

Los bienes económicos de estas cofradías debían usarse no solo para las velas del culto, sino para socorrer indigentes o mantener hospitales, y eventualmente desde 1776 para la educación escolar de los caroreños.

Carora se formó por la vertebración responsable del laicado en el quehacer evangélico de la Iglesia; Carora con su vida contribuía para que escribiera estas palabras el Concilio Vaticano II: "Los sagrados pastores saben que ellos no fueron constituidos por Cristo para asumir por si solos la misión salvífica de la Iglesia cerca del mundo", sino que unidos a los seglares en la obra religiosa de la Iglesia, deben reservarles la acción sobre "las estructuras y ambientes del mundo" donde "corresponde a los laicos el puesto principal".

En la hora fundacional del Portillo de Carora, así comenzó a hacerse y así se prosiguio en la hora de maternidad de pueblos que le tocó a Carora al iniciarse el siglo XVII. Siquisique, Río Tocuyo, Aregue, Curarigua, Atarigua, Los Arangues, San Francisco; etc. fueron los hijos de la fecundidad de Carora.

La génesis de esos hijos de Carora comienzan con los intentos del Obispo Alcega en 1607; y las ejecutorias del Obispo Bohorquez y la acción decidida del Gobernador Francisco de la Hoz Berrío. Pero ellos, autoridades iniciadoras, tuvieron que obtener para la obra inmediata de la construcción de pueblos al Presbitero caroreño Pedro Gordon, hermano precisamente del travieso caballero aludido antes, quien clasificaba sus hijos entre los que son ciertamente suyos, los que lo son dudosamente y los que a lo mejor también lo son.

El Padre Gordon crea esos pueblos con una decidida postura de avanzada; no se resigna a llamar a esos pueblos "Doctrina", y desde el comienzo las califica de "Parroquias". Carora venía así a ser la primera ciudad

venezolana que iba directamente a la incorporación del indio a la vida civil, prescindiendo de la fórmula legal transitoria de una "Doctrina" antes de llegar a la categoría de Parroquia.

Más aún, Gordon, mira en cristiano el problema de la construcción de Venezuela, y a despecho de ordenanzas reales, se decide a constituir las Parroquias incorporando a españoles e indios sin la división corriente entre Parroquias de españoles y de indígenas.

El Padre Gordon hacía adelantar a Carora en el proceso de integración racial venezolana.

Solo 80 años mas tarde, en 1669, logró el Obispo González de Acuña establecer legalmente el regimen de integración racial en las parroquias venezolanas.

Pedro Gordon fue uno de los primeros vicarios y párrocos caroreños.

Fue el primer eclesiástico caroreño que llegó a gobernar la diócesis venezolana durante la sede vacante de 1633.

Eduardo Herrera es el último vicario y párroco de Carora. El uno y el otro se asemejan en un pintoresco acto de voluntad enérgica y decidida.

Son conocidos de todos, los sucesos que protagonizó el párroco Herrera con dobles de campanas y lecciones leídas en la Misa solemne, pidiendo agua para un pueblo sediento. Recordemos otro incidente del párroco Gordón, allá por los años de 1621, por razón de otro asunto de reivindicación social. Oigamos la historia tal cual la cuenta el Dr. Ambrosio Perera: "No se detuvo nunca el Padre Gordon en consideraciones de ningun género cuando se trataba de dar cumplimiento a los deveres sagrados inherentes a su ministerio".

Por eso ahora, ni los más íntimos lazos de sangre y amistad, fueron capaces de impedir que sufriera menoscabo el materno amparo que siempre prodigó al indio de America, la Iglesia de Cristo. Basta pensar que entre los encomenderos caroreños de entonces se hallaban ... parientes, y muchos antiguos conocidos suyos y amigos de la infancia, para darse cuenta de que solo la enorme fuerza moral de la Iglesia Católica podía lograr sobre el reclamo del sentimiento familiar y amistoso, el triunfo social de la justicia. Con procedimientos drásticos en la misa conventual celebrada en la santa Iglesia mayor, a la cual asistía el concurso del pueblo, estaban presentes los Alcaldes ordinarios y el Procurador general; ante ellos comunicó la seria decisión tomada: Los curas doctrineros no dirían misa, ni administrarían los sacramentos, ni celebrarían entierros, mientras no se lograra una solución. Padre Herrera, permitame llamarle aún padre, al fin y al cabo un Obispo es el más padre de todos los sacerdotes. Ud. llega hoy a la plenitud del sacerdocio como Obispo Coadjutor de Cumaná. Un Obispo caroreño más.

Carora ha dado Obispos a toda la geografía venezolana: Caracas, Valencia, Calabozo y Guayana. Carora no había nacido aún como ciudad y ya Fray Pedro de Agreda, el cuarto obispo de Venezuela evangelizó nuestras tierras áridas y sin jugo. Carora se vio visitada por el Obispo Martínez Manzanillo cuando apenas era una ciudad quinceañera.

Los Obispos Alcega, Bohorquez, Angulo y González fueron constructores de la cristiandad adulta de Carora y su distrito a lo largo del siglo XVII. Al ocaso de nuestra vida colonial la madurez religiosa de Carora hubo de impresionar al Obispo Martí. Al comenzar nuestra vida independiente, Carora dió a la Patria una legión de héroes miliatres y civiles para forjar la independencia, pero igualmente supo entregar a la Patria y a la Iglesia antes del comienzo del siglo XX, unos 38 sacerdotes.

Signo inequívoco de hondura religiosa de un pueblo es la floración de la vocación sacerdotal.

Quiero terminar aludiendo a un episodio pintoresco de nuestra vida colonial. La leyenda del Dorado lograba crear singulares atractivos en España. Se sucedían sin cesar expediciones varias en su búsqueda. Una de ellas fue la de Maraver de Silva; en ella venía un Juan Martín de Albujar, quien resultó el único sobreviviente del desastrado desembarco en el Oriente venezolano. Todos perecieron en manos de Caribes menos Martín de Albujar, que de cautivo de los Caribes "vino a hacerse tan señor de todos los indios que a palos y mojicones castigaba sus flojedades", para usar la frase del cronista.

Al fin, cansado de vivir en paganía, se estableció como cacique en el Esequibo y al fin en una piragua Aruaca se llegó hasta margarita "totalmente desnudo y embijado (untado de onoto), con su arco, flecha y macana" se fue derecho a la Iglesia. Los fieles allí reunidos no salían de su asombro al oir a un indio dar gracias a Dios en perfecto castellano. Al reconocérsele como sobreviviente de la expedición de Maraver de Silva, los margariteños le vistieron "trayéndole al punto, cual los zaragueyes cual el jubón, y ropilla, cual la capa y el sombrero".

Martin de Albujar pasó a Cumaná con retumbante título de Don y vino a parar a Carora para ser uno de sus constructores.

Aquí vivió y engendró un hijo que se casó con una de las hijas de Juan de Salamanca. Ya para 1661, incluso Martin de Albujar se había unido en matrimonio con los ascendientes Riera del actual Obispo, cuya consagración hoy celebramos.

Se me ocurre pues, terminar con un artificio literario. De esos territorios de la actual Diócesis de Cumaná, vino a Martín de Albujar por caminos

extraños a construir la cristiandad de Carora, junto con los antepasados de Eduardo Herrera Riera.

Hoy desde Carora va el Obispo Herrera a la Diócesis de Cumaná, a llevar adelante la construcción de la cristiandad moderna de la Cumaná presente y futura.

Llega Ud., padre Herrera a Obispo, como primer venezolano después del *modus vivendi* y de la reciente Constitución Dogmática sobre la Iglesia; ambos documentos constituyen la expresión moderna de la misión que Venezuela y la Iglesia exigen de Ud. La Consagración episcopal le ha conferido "la plenitud del Sacramento del orden" que por esto se llama en la liturgia de la Iglesia y en el testimonio de los Santos Padres "supremo sacerdocio o "cumbre del ministerio sagrado". Los Obispos, prosigue el Concilio Vaticano II, en calidad de sucesores de los Apostoles, reciben del Señor, a quien se ha dado potestad en el cielo y en la Tierra, la misión de enseñar a todas las gentes y de predicar el Evangelio a toda criatura.

Todo esto traduce su exaltación. Todo esto es causa de nuestro regocijo con Ud. y su familia.

Pero Carora, que conoce su vida de servicio al Pueblo de Dios aquí entre los cardones y cujíes de estas tierras sedientas, se atreve a hacer por Ud. y por mi boca, una Oración con líneas arrancadas de las páginas del Concilio Vaticano II y de la historia caroreña.

Señor Jesús: El encargo que has confiado a los pastores de tu pueblo es un verdadero servicio, una diaconía, un ministerio.

Tus Obispos han de tenerte a tí delante de los ojos "como buen Pastor que vino no a ser servido, sino a servir. Al recibir su consagración tus Obispos Jesús se ha hecho deudores para con todos, y dispuestos a evangelizar a todos".

Una misión difícil, Jesús has impuesto sobre los hombros de nuestro hermano Eduardo, llévalo con la efusión especial del Espíritu Santo. Sostén, Señor, su fortaleza, su fe y su celo.

Como hijo de esta ciudad levítica de Carora, está más comprometido para buscar "con todas sus fuerzas de proveer no solo de operarios a la mies sino tambien de socorros espirituales y materiales, ya sea directamente por si, ya sea excitando la ardiente cooperación de los fieles".

Señor, conscientes los caroreños de que tus Obispos viven en continua vigilancia, obligados a dar cuenta de nuestras Almas, nos comprometemos a no dejarle solo para que nuestro hermano Eduardo "cumpla esto con gozo y no con angustia". Si se va lejos de nosotros, le acompañaremos con nuestras oraciones y nuestro aporte.

Su misión es "anunciar el Reino de Cristo y de Dios, de establecerlo en medio de todos los pueblos y constituir en la Tierra el germen y el principio de este Reino".

Eduardo tu Obispo, Señor irá "peregrinando entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios, anunciando la Cruz y la muerte del Señor". La unión de los peregrinos con los hermanos que durmieron en la paz de cristo, de ninguna manera se interrumpe, antes bien, se fortalece con la comunicación de bienes espirituales.

Los difuntos "llegados ya a la Patria gozen de la presencia del Señor, y por Él, con Él y en Él no cesan de interceder por nosotros.

Los difuntos de cuatro siglos caroreños, presididos indudablemente por Teodoro Herrera Zubillaga y Cenobia Riera de Herrera, se asocian a nosotros los caroreños de hoy para pedirte unidos que vigorices a tu siervo Eduardo con la fuerza de Jesús resucitado para vencer y para que todas las cosas se armonicen en la unidad y crezcan para la gloria de Dios". AMÉN/Aleluya.

DOCUMENTO 3
EL PARTIDO COMUNISTA VENEZOLANO (PCV)

1) Para 1928, el año que resultaría crucial en la evolución política venezolana, ya había algunos venezolanos aislados que empezaban a recibir su inspiración en los autores marxistas y comunistas.

2) Algunos iniciaban la formación de células comunistas en las cárceles (como Juan Bautista Fuenmayor) o en un lejano rincón del país (como Pío Tamayo en El Tocuyo) o se dedicaban a la aventura política en el extranjero (Gustavo Machado en Nicaragua, México y Curazao).

3) Sin embargo el Partido Comunista no fue organizado oficialmente hasta 1931, cuando circuló impreso el Primer manifiesto de la sección venezolana de la Internacional Comunista.

La represión política no se hizo esperar y uno de ellos (Rodolfo Quintero) transita el camino de un heroísmo romántico al irse a vivir entre los indios de la Guajira.

4) A la muerte de Juan Vicente Gómez, los comunistas venezolanos estructuran su núcleo de avanzada en el Partido Republicano Progresista; aunque admitiendo en él individuos no comunistas. La Constitución Nacional vigente prohibía a los partidos comunistas y anarquistas y otros que atentan contra la nacionalidad. (Art. 32, inciso 6., de la Constitución vigente de 1928).

5) Los comunistas del P.R.P. intentaron unirse momentáneamente (1936), en un partido único de izquierda (P.D.N.), con los dos grupos políticos que irían a ser matriz de Acción Democrática (O.R. VE., Organización Venezolana y Bloque Nacional Democrático, B.N.D.); pero el Gobierno se negó a reconocer su legalidad. Meses más tarde un decreto del Ejecutivo disolvió a los partidos políticos ORVE, P.R.P. y B.N.D. y envió al exilio a 47 de sus dirigentes políticos y sindicales.

6) En 1937, días antes del decreto de expulsión, el partido Comunista pudo celebrar su Primera Conferencia Nacional en la cuidada clandestinidad de la ciudad de Maracay y la Primera Regional en Caracas en 1938.

7) La acción clandestina del partido comunista prosigue hasta 1941, cuando se funda el partido Unión Municipal en Caracas y la liga de la Unificación Zuliana en Maracaibo, que se transformó en Unión Popular Venezolana en 1943. Como las únicas elecciones directas son las municipales, se explica el caracter municipal de esos partidos.

8) La celebración con el Gobierno de Medina acentuó la división interna dentro del comunismo venezolano; ya para 1945 había dos grupos comunistas el de U.P.V. y el P.C.V. (Comunistas rojos y negros bajo la dirección de Gustavo Machado y Juan Bautista Fuenmayor).

Desde 1937 hasta 1941 el control comunista de los sindicatos fue muy disputado por los líderes sindicales de la futura Acción Democrática.

9) Modificado el inciso 6. de la Constitución Nacional, Unión Popular Venezolana puede legalmente declarar su identidad y se convierte luego en el Partido Comunista Venezolano (1944).

10) Con el Partido del Gobierno del General Medina (Partido Democrático Venezolano) van a elecciones en un inexplicable pacto recíproco, al tiempo reciben ayuda gubernamental los sindicatos controlados por el P.C.V. ya desde 1943.

11) Después del golpe militar de octubre de 1945 que trae al poder a Acción Democrática, el P.C.V. participa en las elcciones e incluso presenta candidato a la Presidencia de la República. Celebra sus primeros Congresos públicos en 1947 y 1948. Todo ello después de soldar las diferencias entre las dos fracciones adversas: comunistas negros y rojos.

12) Después del contragolpe militar de 1948 los comunistas actúan con legalidad vigilada hasta mayo de 1950, cuando son ilegalizados y de nuevo prosigue su acción en la clandestinidad.

13) El pleno del P.C.V. en 1957, marcó una dirección de unidad táctica con todos los partidos venezolanos a fin de lograrla sustitución de Pérez Jiménez.

14) El influjo del P.C.V. a la caída de Pérez Jiménez era superior a su fuerza. La dictadura los había perseguido menos y en consecuencia emergieron de la clandestinidad con posiciones claves en la radio, la televisión y la prensa, como, sobre todo, en el campo magistral de los liceos y universidades.

15) La línea de "unidad nacional" adoptada para derrocar a Pérez Jiménez fue mantenida como táctica a largo plazo por el P.C.V., con el propósito público de fortalecer el sistema democrático frente a los intentos golpistas; pero con el objetivo de asegurar su presencia e influjo dentro del gobierno.

Consciente de que la base teórica del acuerdo de Nueva York entre A.D., Copei y U.R.D., era formar un gobierno de unidad con exclusión del P.C.V., es explicable la fuerza de su campaña por lograr ser aceptado dentro de la alianza política que iría al gobierno.

16) En las elecciones de diciembre de 1958, los comunistas dieron su voto al candidato oficial de U.R.D., Contralmirante Wolfang Larrazábal, bajo cuyo gobierno provisional habían recibido un trato favorable, pero el porcentaje electoral nacional representado por el P.C.V., se mantuvo igual al de diez años antes, en 1947.

La complacencia de U.R.D. en aceptar el aporte de sus votos, se prestaba a conservar sus puestos e influjo en el gobierno, y por eso todavía en julio

de 1959 el PCV afirmaba que "el gobierno de coalición tiene que mantenerse" y exigía la cristalización de los "lineamientos del pacto de Punto Fijo". O sea que el Pacto tripartito, una de cuyas bases fue la exclusión del P.C.V. del gobierno, era considerado aún como un camino favorable, puesto que le permitía influjo en el gobierno y sobre todo una aceptación "unitaria" a nivel sindical o gremial y una oportunidad de lograr relaciones diplomáticas con los países comunistas.

17) El XXI Pleno del Comité Central de P.C.V. (noviembre de 1959) marcó un viraje, al intensificar las presiones en sentido de exigir al gobierno una "evolución hacia la izquierda donde tengan cabida otros sectores mas progresistas, inclusive los comunistas".

Este viraje era alentado por la posición favorable a los comunistas que existía en algunos grupos de Acción Democrática y URD que eventualmente serán los que van a provocar escisiones dentro de ambos partidos. Más aún, el XXI Pleno declaró que había partidarios de este viraje "también en elementos pertenecientes a las Fuerzas Armadas", refiriéndose sin duda a los que más tarde se habrán de unirse a los comunistas en la insurrección armada.

18) El nacimiento del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario, abril, 1960) y el influjo de la revolución cubana sobre densos sectores juveniles dentro o próximos al MIR, PCV y URD, fueron la ocasión para que el comunismo se lanzara a lo que iba a resultar su más costosa aventura y grave error: la insurrección armada (noviembre de 1960). La guerrilla urbana primero, el intento cuartelario luego, la guerrilla rural después y el terrorismo contínuo, en lugar de dar paso a un avance comunista fueron reduciendo cada vez más las simpatías y aún la tolerancia del comunismo en el país. No es del caso historiar los diferentes medios y procedimientos usados. Bastará indicar que el más formidable esfuerzo bélico y terrorista fue el usado en 1963 para impedir la celebración de elcciones. La entusiasta y desafiante presencia del 91,33% de los electores en las urnas y el resultado electoral del mismo, fue el más duro repudio del camino tomado con la insurgencia armada.

La oposición del PCV al gobierno de Betancourt comenzó el mismo día (8 de diciembre de 1958) en que pudo preveerse su victoria contra el candidato Contralmirante Larrazábal. Los disturbios que ellos propiciaron en esa ocasión, no fueron sino la primera escaramuza de una larga secuencia en gran parte condicionada por las relaciones de Cuba. Las discrepancias entre Fidel Castro y Betancourt con ocasión de la visita de aquel a Caracas (de enero de 1959) se tradujeron en abiertas, crecientes, agrias y virulentos ataques verbales e impresos del régimen cubano contra Betancourt desde el 26 de julio de 1960. Las soflamas verbales se conviertieron en entrenamiento

de terroristas y guerrilleros y donativos de dinero para 1961, cuando Venezuela rompió relaciones diplomáticas con Cuba.

Para 1962 y 1963 el envío clandestino de armas, explosivos y emisoras radiales era una creciente inyección de fuerza para el movimiento insurreccional del comunismo venezolano, hasta terminar con el formidable contrabando de armas cubanas capturadas en Venezuela en noviembre de 1963. El monstruoso plan terrorista planeado para Diciembre de 1963 quedó así destrozado por el Gobierno y luego el pueblo consumaría la derrota del comunismo en las elecciones de diciembre de 1963.

19) El XXV Pleno del PCV (hacia abril de 1961) vino a aprobar la línea insurreccional contra el régimen de coalición, cuando meses antes (desde octubre de 1960) se había decretado la línea insurreccional a consecuencia de los compromisos impuestos por la posición de Fidel Castro y las impaciencias del MIR.

El Marxismo-leninista venezolano creyó sinceramente que según "su" análisis "científico", las contradicciones internas que minaban al gobierno de coalición AD-COPEI, sólo requerían el pequeño esfuerzo de guerrilla urbana para precipitar su caída.

Para 1961, el análisis "científico" comunista oscilaba entre el camino de la guerrilla rural (siguiendo el consejo del Che Guevara: convertir los Andes en una Sierra Maestra) y la del putchismo de alianza militar.

A principios de 1962 la guerrilla rural apareció en la Sierra de Coro, después de un frustrado intento en la región del Vichada (septiembre de 1961), y en las bases navales de Carúpano y Puerto Cabello (mayo y junio de 1962) se intentaban insurrecciones militares de inspiración comunista, que permitieron una cabeza de playa a la eventual protección cubana.

20) Las directrices del PCV después de 1963, hasta hoy han sido angustiosas y difíciles componendas entre los que desean mantenerla en el camino de la "guerra larga y prolongada" y los que se acogen a la táctica de la "paz democrática", descartando como suicida, una sangría inútil y prolongada de una guerra imposible.

DOCUMENTO 4
ACCIÓN DEMOCRÁTICA (AD)

1) Los comienzos de Acción democrática han de buscarse en el movimiento estudiantil que se gestó en la Universidad contra la tiranía de Juan Vicente Gómez. Raúl Leoni era el Presidente de la Federación Venezolana de Estudiantes (FEV) y Rómulo Betancourt tuvo un papel decisivo en las manifestaciones estudiantiles de la "semana del Estudiante", en febrero de 1928. La intentona militar que acompañó el gesto romántico de los estudiantes fue sofocada por el General Eleazar López Contreras y centenares de estudiantes fueron reducidos a prisión y trabajos en las carreteras el exilio.

2) Sólo en forma confusa podríamos los jóvenes de la "Generación del 28" entender y menos estructurar un partido político que aportara soluciones a los grandes problemas venezolanos. Si hubiera tenido éxito en 1928, su papel hubiera quedado relegado a un nuevo orden de cosas que habrían dirigido algunos de los viejos políticos antogomecistas. La exactitud de esta suposición la viene a confirmar la frustrada invasión que en 1929 intentó el General Ramón Delgado Chalbaud en compañía de algunos estudiantes capitaneados por Leoni y Betancourt. El fracaso del pequeño barco invasor dispersó a los estudiantes entre Colombia y Costa Rica y los obligó a la búsqueda de una ideología y diálogo epistolares personales, para aplicar a Venezuela lo leído o en los libros o revistas políticas. Betancourt dirá mucho más tarde que "el libro de Leónidas Andréico era nuestra Biblia". Indudablemente la literatura de las revoluciones rusa y mexicana; y del aprista Víctor Raúl Haya de la Torre inspiró en gran parte la formación de estos hombres.

4) Betancourt en Costa Rica se unió a los fundadores del Partido Comunista en 1930, pero la ansiada búsqueda por su parte de una respuesta e ideología americana lo llevó a separarse de él en 1935. Todavía, pues, dentro de la cronología de Betancourt mismo, (era comunista en 1931) se constituyó el ARDI (Agrupación Venezolana de Izquierdas) y estructuró el "plan de Barranquilla" que aún hoy hace sospechosos de comunismo a Betancourt ante los ojos de algunos. El nacionalismo y la adversión al la regimentación soviética los orientaba fuera del bolchevismo.

5) El regreso de los exilados en 1935 y provocó un fervor político innegable que primero buscó analizarse a través del hombre nostálgico de la Federación de estudiantes (FEV), engrosada con una Asociación de Antiguos Universitarios.

Varios intentos partidistas sindiacles resultan fugaces hasta que al fin cuajan en 1936 organizaciones políticas incipientes. Coincide con el nombre de ORVE (Organización Venezolana) donde se agrupan los dirigentes de la

Acción Democrática futura. Unos pocos siguen todavía en el PRP (Partido Republicano Progresista) donde prevalecen los comunistas y anarquistas, con algunos comunistas alrededor del partido político zuliano, Bloque Nacional Democrático.

6) En ese mismo año de 1936 se intenta una unión de las izquierdas en un único partido que lleva la designación de Partido Democrático Nacional (PDN), cuya legalización fue suspendida por el régimen de López Contreras, temeroso de esa fusión de fuerzas.

Cuando la reacción de López Contreras (en gran parte provocado por los errores de conducción de la huelga petrolera de diciembre de 1936 y enero de 1937) lo llevó a la disolución de todos los partidos políticos y aún anular la elección de algunos de los candidatos presentados por ORVE; y luego a la expulsión de 47 líderes.

7) Betancourt pudo evadir la captura y desde la clandestinidad (1937-1939) estructuró las bases de los cuadros administrativos de la ideología política y de la estrategia de acción del PDN. Problema capital hubo de ser la unión interna de un partido que, por razón de las diversas tendencias que se movían en su seno, era llamado "menestrón político". En consecuencia los comunistas que aspiraban a tener una fisonomía diferenciada y cuyo poderoso influjo quería prevalecer, hubieron de salir del partido, terminando así una vinculación mutua que Leoni calificó más tarde (1962) como "un gran error, consciencia de ingenuidad juvenil y de inexperiencia política".

8) La ruptura definitiva del PDN con el comunismo determinó el ataque contra la definición que de sí mismo había hecho el PDN, como un partido "revolucionario, democrático, anti-imperialista y policlasista". El debate sobre si un partido revolucionario podía ser publicista o debía ser solo de la clase obrera se extendió a toda la lucha gremial estudiantil y obrera y a la postre resultó la razón de la fortaleza del PDN. Betancourt en 1956 podía comentar con desdén victorioso que la tesis uniclasista de los comunistas no era realista y que la vida y los hechos habían demostrado el error comunista. Pero en esos años 37-39 la pérdida de fuerza del PDN en el movimiento sindical fue compensado por el avance en las universidades y sobre todo por el tesón y la capacidad organizativa de Betancourt. Por medio de células, bureaus y fracciones profesioanles, el PDN fue gradualmente a toda Venezuela e incluso celebró en 1939 su Primera Conferencia Nacional. Desde las páginas de *Ahora,* Betancourt hizo llegar su mensaje político en más de 600 columnas que publicara con el título de "Economía y Finanzas". Cuando por fin fue capturado Betancourt y enviado al exilio en Chile, sus crónicas fueron recogidas en un libro con el nombre de su autor, al par que participaba en representación del PDN en el Congreso de Movimientos Socialistas, reunido en esa nación del Sur.

9) Betancourt regresó a Venezuela en Febrero de 1940. Con fervor renovado y eficacia más hábil, el Partido clandestino PDN bajo su efectiva dirección se lanzó a solidificar los cuadros políticos para las elecciones de 1940-1941. La lucha política se concretó en cuatro frentes:

A) "Apoderarse de los resortes del Ministerio de Educación" como un camino hacia el poder.

B) Oponerse a los intentos continuos de López Contreras, al tiempo que se luchaba con mayor vigor por los puestos de los cuerpos colegiados (Congresos, Asambleas Legislativas, Concejos Municipales)

C) Enfrentar al candidato gubernalmental para Presidente de la República con otra alternativa aunque fuera simbólica. El candidato fue el novelista y educador venezolano de fama continental, Rómulo Gallegos.

Los esfuerzos obtuvieron la meta deseada: demostrar el carácter popular de un movimiento que quería ser la opción política del cambio. En el Congreso la elección presidencial estaba perdida, pero en la opinión popular, los 13 votos de Gallegos fueron mirados como la débil voz de un pueblo, que no se sentía representado por los 130 votos otorgados al Coronel Medina Angarita.

La fuerza del mensaje popular fue tan aplastante que a los pocos meses el gobierno autorizó que el clandestino PDN tomara legalidad bajo el nombre de Acción Democrática. Por otra parte para esa fecha se había hecho claro que AD no era comunista. Meses antes de la legalización, la revista SIC lo subrayaba ubicándolo en una posición socialista similar a la del aprismo peruano; el nacionalismo lo libraba de la vinculación soviética y lo impulsaba a una franca oposición contra el imperialismo sajón. El carácter policlasista del partido otorgaba una vigencia mayor, al tiempo que les hacía respetuosos para con el bolivarianismo y la religión, aunque en el fondo pudieran existir resabios antirreligiosos.

10) La decidida posición de Acción Democrática en diferenciarse del comunismo se hizo cada vez más manifiesta. Se negó toda clase de coalición electoral con los rojos. Se enfrentó ideológica y electoralmente a ellos en la Universidad, los sindicatos (particularmente los petroleros del Zulia) y en las organizaciones gremiales del magisterio (1941-44).

11) El curso de la Guerra Mundial, la posición del gobierno yanqui, los convenios aliados de Stalin, Churchill y Roosevelt y la necesidad de obtener un apoyo obrero, influyeron que para el Presidente Medina no se opusiese a la colaboración del comunismo venezolano. Se le ha acusado a su secretario, Arturo Uslar Pietri, de ser el responsable de la aceptación de una vinculación tan peligrosa.

AD renunció a las ventajas derivadas del apoyo oficial en el trabajo sindical y quizá por ello obtuvo la victoria sobre el comunismo, al quitarle definitivamente toda prevalencia en los sindicatos.

El PCV prefirió la precaria infiltración de algunos de sus hombres en los cuadros de un gobierno, que necesariamente les había de ver con sospechosa vigilancia. AD, con su estudiada ausencia del gobierno, tuvo las manos libres para una oposición política que la diferenciaba del "gobernismo" del PCV.

El carácter nacional de AD le permitió una captación mayor dentro del pueblo, estudiantes y sectores influyentes. El camino policlasista de un partido de masas, resultó más apto que el de un partido de cuadros selectos, con intentos de llegar al poder a nombre de la sola clase obrera.

La decidida vocación de poder por medio de un partido moderno, revolucionario, nacionalista y programático ha resultado más viable que el de un marxismo dogmático. Ya para 1946 la revista SIC anotaba que AD se alejaba aún de la "venezolanización del marxismo cariñosamente en la década 1930-40".

La posición beligerante de AD frente al gobierno de Medina le pudo dejar el campo libre para exigir programas más audaces en materia petrolera, sindical y agraria, sin tener que desgastarse en la defensa de necesidades tímidas, como tuvo que hacerlo el PCV.

Mas aún, la negativa de los líderes sindicales de AD de participar en una conferación de trabajadores dependiente de la Central Comunista (1944) polarizó a su favor el nacionalismo obrero y aún de amplios sectores del mismo gobierno de Medina, hasta provocar en él un debilitamiento interno y una reacción favorable en el ejército.

La conexión del medinismo con el comunismo escindió al PDV y le restó voto aún en el Congreso. El carácter nacionalista revolucionario de AD lo constituyó, ante muchos, como una opción preferible a la del PDV.

Cuando un grupo de jóvenes militares con ambiciones de poder, con ideas nacionalistas y con frustraciones por su incapacidad de influjo en la conducción política del país, decidieron poner en marcha la maquinaria de una conspiración militar, se vieron precisados a buscar la alianza de un partido político joven, nacionalista, con experiencia en la conducción de masas. La alternativa viable para 1945 no podía menos de ser AD.

12) La gravedad de la decisión de unirse a una aventura golpista, será siempre una grave acusación contra la vocación cívica de AD. La trascendencia de una acción que necesariamente consagraba al ejército una función política, por una insurgencia generacional e ideológica, había siempre de cargarse al debe de AD.

AD se justifica con el argumento de haber agotado todos los medios del diálogo y el compromiso a fin de asegurarse una posibilidad cierta de llegar al Gobierno. Los medinistas y comunistas acusan a AD de impaciencia, pues juzgan que para 1951 habrían llegado al poder por un proceso democrático. Los comunistas, aliados momentáneos del medinismo, subrayan con los pedevistas el carácter liberal, civilista, generoso y nacionalista del régimen, aún dentro de la prudencia de las medidas reformistas; pero no puede menos que ser hipócrita su recriminación contra el golpe, pues lo planeaban desde dentro y aún le intentaron algunos sargentos (1994), que ilusoriamente daban un significado mayor a una alianza meramente circunstancial, tolerada con desconfianza vigilante.

13) Sectarismo, improvisación, ineficacia, demagogia verbal y administrativa, son los principales pecados de la gestión de AD durante el trieno 1945-1948.

Sus esfuerzos reales de transformar la orientación social, económica y política quedaron viciados por esos grandes errores que, reconocidos posteriormente por los líderes adecos, llevaron al país al caos que ocasionó el golpe de Estado de noviembre de 1948.

La equilibrada opinión de Mario Briceño Iragorry sobre este período, resume nuestra opinión sobre el mismo.

> Los militares que lo gestaron (el golpe) creyeron de buena fe que Acción Democrática, entonces en mi país partido de exigua minoría, aceleraría el proceso que se venía cumpliendo, con lentitiud pero con firmeza, hacia la definitiva consolidación de las instituciones públicas, y confiados en la ardorosa prédica republicana de sus líderes, les hicieron amplia entrega del poder.

El régimen de Gallegos

> lo contradecían tanto el sector social-cristiano que encabezaba Rafael Caldera, como el grupo que sigue las líneas liberales depolíticas de Jóvito Villalba, tan calumniado y ofendido por AD, a pesar de su inquebrantable lealtad a los ideales democráticos que proclamaron juntos —él y Betancourt— en 1928. Y con estos partidos hacían oposición en distinta forma numerosos grupos de políticos independientes y aún sectores comunistas, y tambien gruesos contingentes del capital y del trabajo que se veían en peligro por la demoagogia del régimen, amén de poderosos elementos que habían sido perseguidos y vejados, mientras en el propio ejército gran cantidad de oficiales se sentían ofendidos por saber de jerarcas. De AD manifestaban que ellos tenían prostitutas, aguardiente y dinero para lograr la adhesión de los alegres militares.
>
> Si vamos al fondo del problema institucional, Gallegos se había apartado de la constitucionalidad, que le obligaba a proceder en función de presidente venezolano antes que en categoría de miembro de un partido, empeñado éste en minar la propia armazón del Estado, puesto que de grupo cívico, Acción Democrática había pasado a ser facción armada, con empeño de anular la propia estructura del ejército, cuando no prosperase el aura disociadora introducida en él con fines partidistas.

14) Las consecuencias del golpe militar resultaron graves para AD y peores para el país.

La paz y la concordia de la familia venezolana de los primeros días del régimen militar se convirtió después de 1950 en una dictadura policial.

DOCUMENTO 5
CORRESPONDENCIA CON MIRIAM BLANCO-FOMBONA DE HOOD

Caracas, 20 de agosto de 1980

Muy apreciada Miriam:

Tengo por delante dos cartas suyas que al fin han llegado a mis manos, dadas las dificultades de recogerlas cuando me avisan que han llegado.

El primer envío fue el que Ud. dice haber traído Aída Aristeiguieta; el otro fue del que fue portadora una empleada del Canal 8 de televisión, cuyo nombre se me escapa en este momento.

Por otra parte le confirmo haber recibido la que me envió con el Dr. Zambrano Urdaneta.

Voy a tocarle los diferentes puntos aludidos en ellas. En primer lugar lo del "odor eaters" son plantillas para poner dentro de los zapatos, que fué las que compré con Ud. en una farmacia que estaba cerca del British Museum, el día que fuimos a buscar las fotocopias que me traje.

Complacidísimo de su descanso en Escocia. Se ve que sus gustos son coincidentes con los Queen Victoria en su deleite por los Highlands. Con respecto a la oración que le envié; y a lo que me anota que su "blanco-fombonismo" no la deja cambiar, pídale al Señor que El haga el milagro, de conjugar el "true to your own selfe", como lo indica el Shakespeare que me anota, con la otra afirmación de Thomas Burke, que alguien "without the means of some change is without the means of its conservation".

Su largo párrafo sobre Mrs. Engleheart, termina diciendo "no comprendo su comentario". Le diré que no comprendo su polémica sobre cosas tan viejas. Lo que sea hoy referente a la Elia(sic) Sánchez será o podrá ser muy doloroso y molesto; pero simplemente yo no puedo hacer nada. Yo creo que Ud. no entiende mi situación. Yo simplemente estoy pintado en la pared: ni me consultan, ni me hablan, ni me dejan hablar ni me dan ocasión de opinar. Simplemente saben que existo ... de adorno. La razón de todo esto no la entiendo. La barrunto; pero no puedo tener seguridades de nada. Por eso no puedo conversar sobre las interesantes noticias que me da y le anota a Caldera sino con Calvani o Caldera. Entre los demás no tengo oyentes.

Más aún creo que no quieren que hable, porque saben que sé un poco más de lo que conoce la mayoría. Pienso que con el cargo de asesor compran mi silencio. Pero no me siento seguro y ...

Al padre Campbell-Johnston le escribí a pocos días de llegar de Londres. Entiendo que ha estado fuera de Roma. Espero carta personal de él sobre los asuntos tratados por Ud. Pensar que pueda conseguir un viaje suyo para hablar con él lo creo imposible. Yo no puedo hablar con Zambrano; el General tiene más de un mes en Ginebra. Caldera está en Canarias. Calvani en El Salvador.

Lo del contingente de la RAF y sus Hunters, por lo visto es contradictorio. Ahora resulta que el MI%(sic) británico está en conexión directa con la DISIP venezolana y que la información que niega el Foreign Office (a mi por ejemplo) se le da el MI%(sic) a Remberto Uzcátegui (Granada, Guyana, etc.).

Lo que públicamente le dijo Carrigton a los periodistas en relación a Guyana lo habrá visto en la prensa venezolana: es un asunto que Venezuela debe arreglar con Guyana. Lo que me dice Ud. que le respondió él a Luis Herrera es la negación de lo que le ofrecieron a Ud. El presidente mismo se lo pidió, y salieron con la misma actitud negativa. Consalvi escribió un artículo reclamando que Inglaterra se quiera desentender como si no fuera firmante del Protocolo y Acuerdo; y además como si no fuera responsable de lo sucedido, entonces cuando el Laudo, antes cuando la usurpación y hoy con los dos nuevos instrumentos diplomáticos. A mí me revuelve esta actitud. Si yo fuera Gobierno o pudiera influir los conminaría con una nota o con una exigencia formal de definición.

Muchas gracias por la copia del Saturday Magazine de 1841, y por todos los demás interesantes anexos de información moderna.

El anexo de fotocopia de su carta para Caldera es lo más interesante. La próxima semana buscaré verle. Le llevaré las porcelanas de la casa de Miranda y aprovecharé de hablarle de su carta o memorandum sobre la Cátedra Andrés Bello y sobre los asuntos guyaneses, ... y sobre todo en relación a lo que haya hecho sobre la publicación de su futuro libro.

Sobre su aumento de sueldo, desearía saber con quien hablar. Lo haré con Caldera, aunque comprendo que a él le tiene que resultar un poco extraño meterse en una decisión de Gobierno.

Si durante el período de Carlos Andrés Pérez me sentía como dice el Salmo como "pájaro solitario en el tejado" que tiene miedo de chillar para que no lo aplasten; ahora me siento con igual soledad pero con la conciencia de que los gritos que pueda dar no tienen quien los oiga.

Le devuelvo el folleto que me anexó del BRITISH HERITAGE GUILD. No me acuerdo cuáles son las condiciones. Tengo ideas de que sólo eran

necesarios comprar dos libros por año. Le señalo en orden de importancia los que compraría de ser necesario; pero sólo dos si eso basta. Asegúrole mis oraciones por el futuro hijo de Simón y Jo. Aquí y en España de antiguo usaban tomar "Agua de San Ignacio de Loyola", como especialmente eficaz para inducir la concepción, y lograr un parto feliz.

Me ha impresionado la apertura total contra el Gobierno de Burham tal como lo refleja el Catholic Standard. En otro sentido me ha extrañado la celebración de un funeral en la Catedral Católica por un marxista confeso y profeso como Walter Rodney. A Caldera le hablé del Miranda Gardens.

El Padre Mc. Kenna que Ud. se encontró fué compañero mío en Heythrop si mal no me acuerdo. Aunque me extraña lo de ser Irlandés del Sur. Por eso no me siento seguro de ser el mismo.

Estoy pensando en escribir cartas personales a Marcial Pérez y a Molina sobre los puntos que me dice. Aunque al tiempo veo que pueden resultar una entrepitura mía, que ambos resientan o al hablarle al Canciller les traiga problemas.

Una vez más reciba el más cordial abrazo. Las mejores gracias por todos sus favores y el testimonio de mis oraciones por cuanto Ud. me encomienda desde Robín a Anne Marie.

◆◆◆

Caracas, 6 de marzo de 1981

Apreciada Miriam:

De nuevo me tiene escribiéndole sobre su trabajo de Sarah. Ahora ya más despacio y después de pensar concretamente. Pero antes quiero avisarle que al fin está en mis manos la foto de Vanssitart que Ud. envió con alguién y ha llegado despues de varias manos, por lo visto, teniendo que mandarlo a buscar a casa en la Calle La Guairita de Chuao. No llegó nada del cementerio que me avisaba.

Hemos revisados del Rey y yo todo el material enviado por Ud. y nos hemos encontrado con los siguientes interrogantes:

1) El recorte del Sunday Telegraph sobre la compra de la Casa de Miranda por Venezuela, no trae fecha, lo sustancial Ud. lo cita en el texto. Le proponemos que nos de la fecha para citarlo adecuadamente; pero que no tengamos que traducirlo. Antes bien yo le propongo que reproduzcamos su artículo (que apareció en *El Nacional)* sobre la Casa de Miranda con el título

"Los conspiradores de Grafton Street". Mi único problema es que la versión que conservo es la original que Ud. me envió y no la modificada que salió en *El Nacional.* De acceder Ud. a esta idea iría acompañada con reproducción del cuadrito en acuarela que Ud. obsequió a la UCAB. Pero tengo que decirle que de las fotos que Ud. me envió no quedan, porque las demas le retuvo El Nacional, son: "The rising sun" taberna frecuentada por Miranda y otros; otra foto de una lámina del Polygon, entonces Clarendon square y la Iglesia vieja de St. Aloisius, donde bautizaron los hijos de Miranda y unos anuncios de prensa se ofrecen la casa en Grafton Street.

2) El mapa moderno que Ud. envía sobre el condado de York nos parece inadecuado. No dudo que Ud. podrá hacer un empeño en conseguir otro, y creo que se obtenga facilmente un mapita escolar que le haga más fácil a los venezolanos, que no conocemos geografía inglesa, seguir los lugares referidos.

Pensamos en la posibilidad de lograr que un dibujante aquí nos lo hiciera; pero la escala del mapa del norte de Inglaterra que nos envía deja a Yorkshire muy pequeño.

3) No viene la referencia exacta del libro conocido "Burke's Peerage". Le ruego enviarla. No creemos que sea necesario traducir el texto que envía en fotocopia, sino sólo dar su referencia exacta.

4) El registro de bautismo de Sarah Andrews, *no llegó.* Creo que es muy importante publicarlo y que salga bien. La reproducción saldrá mejor si viene en fotografía y no en fotocopia.

5) La copia de la página manuscrita del libro de Knowles en la fotocopia fotostática o xerox que Ud. envió me resulta ilegible. Le sugerimos que Ud. nos envíe la transcripción de esa página y a ser posible su traducción. Los impresores nos dicen que saldría tal como está una reproducción impresentable.

6) Las páginas fotocopiadas recibidas del libro "Social History of Education in England" no traen su referencia exacta: autor, editor, fecha, etc.

7) Pensamos que bastará aludir o mejor citar sin más al Dictionary of National Biography en lo que respecta a Burke y Vansittart y que no querrá o sea necesario traducir todas esas columnas.

8) El testamento de Miranda que Ud. ha enviado creemos que así en esa forma como Ud. lo envía no ha sido publicado. Resulta lindísimo en la letra con que fue escrito. Pero por ello valdría la pena obtener una reproducción en fotografía y no en fotostato. Supongo que el Almirante se la pagará y además sería muy bonito y apropiado como decoración ponerlo en un cuadro (después de ampliarlo) en la Casa de Miranda o en la Embajada.

9) Las cartas de Miranda para Vansittart, de las que Ud. envía 5 fotocopias en xerox, suponemos que bastará reproducirlas en traducción, pero no fotografiando en xerox.

10) La xerocopia de los Chatan Papers que es muy interesante será traducida solamente. Pero sería bueno que Ud. pudiera añadir quien es su autor y su significación.

El libro será publicado como Homenaje de la Universidad a Miranda con prólogo del P. Barnola. El ya ha leído su trabajo y ha quedado verdaderamente impresionado. Tanto así que me propuso escribir un artículo para El Nacional como adelanto.

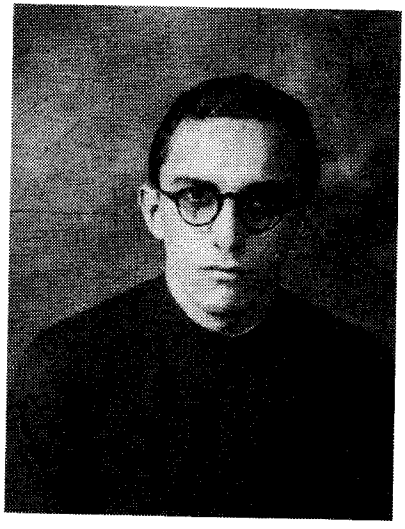
Lo que más le ha impresionado, y que ha sido, dice él, revelador es venir a conocer cuál era la situación de los católicos en la Inglaterra de esa época. Hasta por reacción se explicaría la postura catolizante de Miranda y Bello, etc.

Ayer me encontré a un joven Benedictino que está en el Noviciado. Le estuve animado y le dije que ya se le había adelantado en el camino de ser el primer benedictino venezolano nuestro querido Martín, aunque él lo fuera por mitad. La hablé incluso del libro que me había dado de la Historia de la Orden Benedictina en Inglaterra; pero se le acabaron las curiosidades al saber que naturalmente está escrita en inglés.

Reciba el mejor de los saludos y recuerdos. Estuve en Carora la semana pasada. Mi mamá no estaba del todo bien; pués a esa edad pega mucho cualquier afección y estaba con un virus. Espero que la suya esté de lo mejor y pacificada. Abrazos para todos.

VI

IMÁGENES

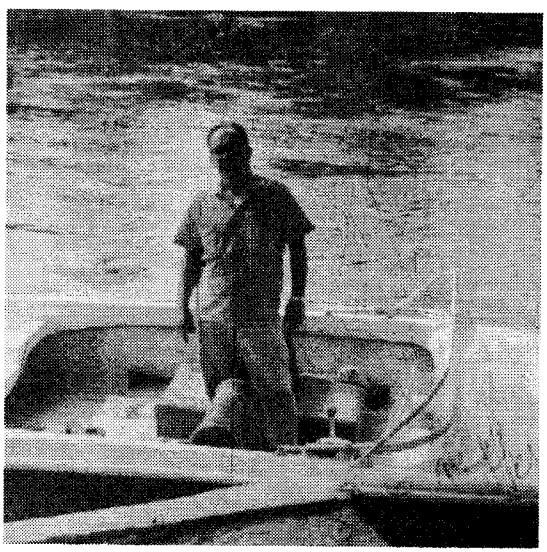












VII

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía de Hermann González Oropeza, S.J. (1922-1998)

Horacio Jorge Becco[1]

RESUMEN

Síntesis bibliográfica de las obras del Padre Hermann González Oropeza. Se trata del primer levantamiento hemero-bibliográfico de la producción intelectual escrita del autor.

PALABRAS CLAVES

Hermann González Oropeza. Bibliografía. Hemerografía.

El R. P. Hermann González Oropeza, S. J., nació en Carora, Estado Lara en 1922 y falleció en Caracas en 1998. Docente e historiador, había realizado estudios de Humanidades Clásicas en Colombia, Filosofía en España. Doctorado en Historia. Profesor titular. Director del Instituto de Investigaciones Históricas y del Post-grado en Historia de las Américas y de Venezuela y Doctorado en His-toria de la Universidad Católica Andrés Bello. Se había ordenado sacerdote en Londres en 1953, donde estudia Teología.

Considerado como un alto profesional sobre cartografía de la nación venezolana como puede demostrarse al consultar el completo *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* (Caracas, 1983, reeditado en 1987).

Experto en cuestiones limítrofes del territorio de Venezuela, estuvo trabajando durante años como asesor histórico en la Dirección de Fronteras del Ministerio de Relaciones Exteriores. Lo justifican los numerosos trabajos al respecto o el discurso al celebrarse el cincuentenario de dicha repartición nacional (1936-1986); el ordenamiento de la Colección Fronteras (1979-1981) o la participación en la Gran Enciclopedia de Venezuela (Caracas, 1998).

1 Fundación de Promoción Cultural de Venezuela. Torre Mercantil. Av. Andrés Bello. Caracas-Venezuela.

El Padre Hermann era de trato ameno, meditativo, silencioso, sabía escuchar y obraba con gran juicio al manifestar sus puntos de vista, tanto al planificar labores o desarrollar variados temas. Para nosotros se hermanaba en su manera de ser con el R. P. Pedro Pablo Barnola, su buen amigo y compañero de la Compañía de Jesús y en la Universidad Católica.

Querido por los estudiantes y considerado por sus hermanos de órden, dejó numerosos discípulos bien orientados y con capacidad profesional. Podríamos confirmar que esos esfuerzos didácticos entre las aulas y los compromisos de la Compañía, le dejaron poco tiempo para redactar mayores testimonios de su real saber.

Mantuvo siempre un profundo afecto hacia su tierra natal y a sus pobladores, para ello quiso ofrendarle a la comunidad de su terruño una verdadera fuente de información sobre la vida regional, sobre sus hombres y las variadas entidades culturales. Procuró confrontar con sencilla palabra aspectos de Venezuela a través de los artículos preparados durante años para *El Diario de Carora.*

Testimonian otras vertientes investigativas su libro *La Capilla del Calvario de Carora*, publicado por la Academia Nacional de la Historia (Colección El libro menor), en 1993.

Este es un primer intento por ofrecer una síntesis bibliográfica de las obras del padre Hermann González Oropeza, realizada a solicitud de los profesores Manuel Donís Ríos y Francisco Javier Pérez, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Católica Andrés Bello, a quienes agradecemos el habernos facilitado los materiales que se guardan en el Instituto citado de la UCAB y su amistosa colaboración para el homenaje monográfico que se ofrece en *Montalbán* al noble amigo.

Consideramos que oportunamente volveremos con mayor precisión sobre los materiales hemerográficos. Estos no los consideramos registrados en su totalidad, dado que no logramos algunas fuentes que faltan recoger por el momento.

Queda la promesa de una segunda entrega para ampliar lo registrado a la fecha y justificar el merecido homenaje que le debemos a su memoria.

I. LIBROS Y FOLLETOS

González Oropeza, Hermann, S.J. (1922-1998): *La frontera de la Guayana Venezolana y su influencia en la génesis de nuestra independencia* / Hermann González Oropeza, S. J.- Quito: Congreso Panamericano de Historia, 1958.

———: *Esquema de Historia de la Cultura Hispánica* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas: 1961.

———: *Técnicas de investigación en las ciencias humanas* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas: 1962.

———: *Formación de laicos como líderes cívico-políticos* / Hermann González Oropeza, S. J.- Quito: 1963.

———: *Conferencia sobre Guayana Esequiba* / Hermann González Oropeza, S.J.- Caracas: Dirección Municipal de Educación del Departamento Federal, 1966. 33 p.- (Colección Don Simón; nº 3).

———: *Reclamación de la Guayana Esequiba. Documentos 1962-1966* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, 1967. 109 p.

———: *El Litigio de la Guayana, revelación de los papeles de los «Arbitros» que habían permanecido ocultos en los archivos ingleses* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Cromotip, 1968. 20 p.

———: *The Outcome of a Colonial Epoch. The Affair of Boundaries Between Venezuela and British Guiana* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Cromotip, [1968]. 12 p.

———: *Reclamación de la Guayana Esequiba. Documentos 1962-1967* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, 1968. 152 p.

———: *La historia de la geopolítica de los ríos venezolanos* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Intersur, Instituto para la Interconexión Fluvial Suramericana, /1975/. 40 p.

———: *Geopolítica de los ríos venezolanos y otras obras de circulación limitada a los alumnos universitarios* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas: 1975.

———: *Líneas de fronteras en los Tratados y Negociaciones con Colombia* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Litografía Edigraph, 1976. 25 p.

———: *El reclamo a la Guayana Esequiba* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Litografía Edigraph, 1976. 28 p.

———: *Discurso pronunciado por el Reverendo Padre Hermann González Oropeza S.J. el día 30 de junio de 1977 con motivo del Décimocuarto Aniversario de la Coronación de Su Santidad Pablo VI.*- Caracas : Ministerio de Justicia, Dirección de Justicia y Cultos, 1977. 14 p.

———: *Iglesia y Estado en Venezuela, 1493-1967* / Selección de textos y notas de Hermann González Oropeza, S.J.; Prólogo de José Humberto, Cardenal Quintero.- Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1977. 332 p.- (Colección Manoa: Núm. 1; José del Rey Fajardo y H. González Oropeza, dir.)

———: *Dos aspectos del reclamo Esequibo* / Conferencia leída por el Padre Hermann González Oropeza S. J..- Caracas : Academia Nacional de la Historia, 1981. 22 p.- (Separata del Boletín de la Academia Nacional de la Historia)

———: *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* / Hermann González Oropeza. S.J.; Palabras liminares de Pedro Grases.- Caracas: Editorial Enzo Papi, 1983. 308 p.

———: *Historia del Estado Monagas* / Hermann González Oropeza, S. J.; Prólogo de Segundo Aristimuño.- Caracas: Ediciones Armon C. A., 1985. 499 p.- (Biblioteca de Temas y Autores Monaguenses; Colección Guanipa; Ensayos e investigaciones)

———: *Cincuenta aniversario de la Dirección de Fronteras, 1936-1986* / [Hermann González Oropeza, S. J.].- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986. s. p.

———: *La Capitanía General de Venezuela en 1777: Génesis de la territorialidad de la patria* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, 1986. 23 p.

———: *Pedro Pablo Barnola, S.J. Homenaje póstumo* / Discurso del Padre Hermann González Oropeza, S. J. Pronunciado en la Universidad Católica Andrés Bello, el día 12 de mayo de 1986.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. s. p.

———: *El Seminario de Santa Rosa de Lima, entre los años de 1856 a 1915* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, Centro de Historia Eclesiástica, 1986. 33 p.

———: *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela* / Hermann González Oropeza, S. J. ; Liminar por Pedro Grases.- 2a. ed.- Caracas: Enzo Papi, 1987. 197 p.

———— : *La liberación de la Iglesia Venezolana del Patronato* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas: Ediciones Paulinas, 1988. 149 p.- (América cinco siglos de evangelización ; Núm. 3).

———— : *La Iglesia fundacional en el Oriente de Venezuela* / Hermann González Oropeza, S. J.- México: 1988.

———— : *Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Instituto Pedagógico de Caracas, 1988. 25 p.

———— : *La Capilla del Calvario de Carora* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1993. 175 p.- (Colección El Libro Menor; Núm. 205)

———— : *La Iglesia en la Venezuela Hispánica* / Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Centro Gumilla, 1993. 86 p.- (Curso de Formación Sociopolítica; Núm. 32)

Nota: Capítulo del libro *Los tres primeros siglos de Venezuela (1498-1810),* Caracas, Fundación Eugenio Mendoza, 1991.

———— : *Iglesia y Estado en Venezuela: Historia de su proceso* / Selección de textos y notas de Hermann González Oropeza, S. J ; Presentación a la primera edición, José Humberto Cardenal Quintero ; Presentación a la segunda edición, Luis Ugalde, S. J.- 2a. ed. corregida y aumentada.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, 1997. XX, 518 p.

II. OBRAS EN COLABORACION

González Oropeza, Hermann y Pablo Ojer: *La fundación de Maturín (1772) / Pablo Ojer, S. J.- La Cartografía de Guarapiche* / Hermann González Oropeza, S. J.-; Presentación por Pedro Pablo Barnola, S. J.- Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, 1957. xvi, 135 p.- (Serie Histórica: Biblioteca Estudios Universitarios; Núm. 2)

———— : *Informe que los expertos venezolanos para la cuestión de límites con la Guayana Británica presentan al Gobierno Nacional* / Hermann González Oropeza, S. J. y Pablo Ojer, S. J.- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, 1967. 52 p.

———— : *Report on The Boundary Question With British Guiana Submitted to The National Government by the Venezuelan Experts* / Hermann González Oropeza, S. J. y Pablo Ojer, S. J.- Caracas : Cromotip, 1967. 50 p.

González Oropeza, Hermann y José Del Rey Fajardo: *Fe cristiana y marxismo (Documentos)* / Hermann González Oropeza, S. J. y José del Rey Fajardo, S. J.- Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1978. 298 p.- (Colección Manoa)

González Oropeza, Hermann y Manuel Donís Ríos: *Historia de las fronteras de Venezuela* / Hermann González Oropeza, S. J. y Manuel Donís Ríos.- Caracas: Cuadernos Lagoven, Editados por Lagoven S.A., filial de Petróleos de Venezuela, S.A., 1989. 179 p.- (Cuadernos Lagoven).

III. PRÓLOGOS

Almécija Bermudez, Juan : *La familia en la provincia de Venezuela, 1745-1798* / Juan Almécija Bermúdez; Prólogo del P. Hermann González Oropeza, S. J.- Madrid: Editorial Mapfre, 1992, 290 p.- (Colecciones Mapfre 1942; Vol. VII, 14).

Blanco Fombona de Hood, Miriam: *Cómo Venezuela adquirió la Casa de Miranda en Londres* / Miriam Blanco Fombona de Hood ; Preliminar del Padre Hermann González Oropesa, S. J.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1993. 318 p.

Donís Ríos, Manuel Alberto: *Evolución histórica de la cartografía en Guayana y su significación en los derechos venezolanos sobre el Esequibo* / Manuel Alberto Donís Ríios ; Prólogo de Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas. Academia Nacional de la Historia, 1987. 487 p.- (Colección Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela; Núm. 191)

———— : *Guayana. Historia de su territorialidad* / Manuel Alberto Donís Ríos; Prólogo de Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas ; Ferrominera del Orinoco, 1997. XV, 227 p.

López García, José Tomás: *Dos defensores de los esclavos negros en el siglo XVII (Francisco José de Jaca y Epifanio de Moirans)* / José Tomás López García ; Presentación de Hermann González Oropeza, S. J.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello ; Maracaibo : Biblioteca Corpozulia, 1981. XVI, 386 p.

IV. PARTICIPACIÓN EN OBRAS COLECTIVAS

González Oropeza, Hermann, S. J.: Estudio preliminar a la *Memoria sobre Límites entre las Guayanas Inglesas y Venezuela y correspondencia con el ministro Alejo Fortique* / Hermann González Oropeza, S. J. (En: Rafael María Baralt, *Obras Completas, Historia,* Tomo II, p. 791-813.- Maracaibo: Universidad del Zulia, 1960.- (Obras Completas; Vol. II)

———— : *Catálogo* / Coordinado por Iván Drenikoff, Hermann González Oropeza, S. J. y otros.- Caracas : Editorial Arte, 14 p. ils. map.- (Biblioteca Nacional, Concejo Municipal del Distrito Federal, Museo Boggio y Fundación para el rescate del acervo documental venezolano).

Nota: Incluye Breve historia de los mapas de Venezuela, por Iván Drenikff; Colección de la Biblioteca Nacional y otros, con 37 piezas.

————: Los franciscanos primeros educadores de Carora / Hermann González Oropeza, S. J. (En: *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica,* p. 289-294.- Barquisimeto, 1977).

————: Orígenes coloniales del Obispado barquisimetano / Hermann González Oropeza, S. J. (En: *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica,* p. 295-300.- Barquisimeto, 1977)

————: Dos aspectos del reclamo esequibo / Hermann González Oropeza, S. J. (En: *La reclamación venezolana sobre la Guayana Esequiba* / Presentación, organización y dirección de la edición por Tomás Enrique Carrillo Batalla, p. 101-136. Caracas : Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983.- (Serie Eventos; Núm. 2)

————: Iglesia Católica; Obispos y Obispados / Hermann González Oropeza, S. J. (En: *Diccionario de Historia de Venezuela* / Manuel Pérez Vila, director.- Caracas : Fundación Polar, 1988).

Nota: Estudio sobre Iglesia Católica, Siglos XVI-XVIII, en tomo E-O, p. 514-519; Apéndice Nro 8: Obispos y Obispados, en tomo P-Z, p. 1289-1293.

————: Antonio Herrera Oropeza visto por sus amigos / Hermann González Oropeza, S. J. (En: Jesús Antonio Herrera, *El Diario de Carora: Historia y compromiso,* p. 46-47.- Barquisimeto: Tipografía Horizonte, 1989.- (El Ejecutivo Regional y la Asamblea Legislativa del Estado Lara, en Homenaje a *El Diario* en su 70º Aniversario).

———: La Iglesia en la Venezuela Hispánica / Hermann González Oropeza, S.J. (En: *Los tres primeros siglos de Venezuela, 1498-1810* / Coordinacion y prólogo de Pedro Grases; Ensayos de Pedro Cunill Grau, Pedro Manuel Arcaya U., Santiago-Gerardo Suárez, Fabricio Vivas Ramírez, Rafael Fernández Hérez; Indice analítico (Onomástico, toponímico, títulos y materias), por Horacio Jorge Becco, p. 169-275.- Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1991)

Nota: Incluye bibliografía, p. 269-275.

———: El Seminario de Santa Rosa de Lima entre los años de 1856 a 1915 / Hermann González Oropeza, S.J. (En: Ramón Vinke, *El Seminario Santa Rosa de Lima de Caracas (Aportes para su historia)*, p. 47-82.- Caracas : Ediciones Trípode, 1991).

———: La cartografía venezolana: 1498-1998 / Hermann González Oropeza, S.J. (En: *Venezuela quinientos años*, p. 239-277.- Caracas Citibank Venezuela, 1997).

———: Fronteras / Hermann González Oropeza, S. J. (En: *Gran Enciclopedia de Venezuela* / Ramón J. Velásquez, director, Tomo 2: Geografía, II, p. 23-41.- Caracas : Editorial Globe C.A., 1998).

V.EDICIONES ORDENADAS. COLECCIÓN "FRONTERAS"

Ministerio de Relaciones Exteriores. Venezuela: *Títulos de Venezuela en sus límites con Colombia.*- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1979. (Tomo I: XXXII + 232 p.; Tomo II: 324 + 26 p.).- (Colección Fronteras: Núm. 1).

———: *Títulos de Venezuela en sus límites con Colombia.*- Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1979. 488 + 16 p.- (Colección Fronteras; Núm. 2).

Guzmán, Antonio Leocadio: *Negociación de Límites en 1874 y 1875 entre los Estados Unidos de Venezuela y los Estados Unidos de Colombia* / Antonio Leocadio Guzmán.- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1979. V-383 p. + LX (Apéndice al Protocolo de la Negociación, XIV-55 (Nota) + 32 p.).- (Colección Fronteras: Núm 3).

Ministerio de Relaciones Exteriores. Venezuela: *Alegato de Venezuela en su Controversia sobre límites con Colombia.*- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1979. 282 + 10 p.- (Colección Fronteres: Núm. 4).

———: *Contestación de Venezuela al Alegato de Colombia.*- Caracas: Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1979. 509 + 12 p.- (Colección Fronteras; Núm. 5).

———: *Historia oficial de la discusión entre Venezuela y la Gran Bretaña sobre sus límites en la Guayana.*- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1981. 349 + 11 p.- (Colección Fronteras; Núm. 6).

———: *Arbitramiento sobre los límites entre Venezuela y la Guayana Británica. Alegato y Contra-Alegato.*- Caracas : Ministerio de Relaciones Exteriores, Edición facsimilar, 1981. XVII + 43-392 p.- (Colección Fronteras; Núm. 7)

VI. PONENCIAS

González Oropeza, Hermann, S. J.: El Episcopado en el oriente de la Venezuela colonial. Luces para una historia confusa /Ponencia/ / Hermann González Oropeza, S.J.- (En: *Segundo Seminario Latinoamericano. La evangelización durante la Colonia,* CELAM (Consejo Episcopal Latinoamericano); Conferencia Episcopal Venezolana, Caracas, 1989. 32 p.).

González Oropeza, Hermann y Manuel Donís Ríos: Cartografía y cartógrafos en la Venezuela Colonial (Siglo XVIII) /Ponencia/ / Hermann González Oropeza, S. J. y Manuel Donís Ríos.- (En: *V Congreso Venezolano de Historia,* Academia Nacional de la Historia, Caracas, 26/10 al 1/11/1986).

VII. COLABORACIONES HEMEROGRÁFICAS

González Oropeza, Hermann, S. J.: Y Venezuela, para qué existe. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 135, p. 211-215, 1951).

———: Hacia una tercera América. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 141, p. 13-16, 1953).

———: Tendencias de la liturgia en castellano. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 152, p. 78-83, 1953).

———: Espejismos del oro negro. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 158, p. 350-352, 1953).

———: Japón y Venezuela: Hacia una mutua solución de sus problemas. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 193, p. 110-113, marzo de 1957).

———: Problemas educacionales de una Venezuela en evolución. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 194, p. 172-175, abril de 1957).

———: Problemas educacionales de una Venezuela en evolución. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 195, p. 212-213, mayo de 1957).

———: Cuatricentenario de Trujillo: Historia cartográfica de Trujillo. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 198, p. 358-362, septiembre-octubre de 1957.

———: El discurso del Papa sobre el apostolado seglar. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 200, p. 473-475, diciembre de 1957).

———: Prensa, radio, cine y televisión. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 201, p. 14-17, enero de 1958).

———: Dos aspectos del reclamo Esequibo. (En: *Revista Nueva Política,* Caracas, núm. 41-44, p. 6-108, junio, s.f).

———: El peligro de la libertad. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 203, p. 122-123, marzo de 1958).

———: El Partido Comunista y la Unidad Nacional. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 205, p. 205-207, mayo de 1958).

———: Moralidad en la política. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 209, p. 423-425, noviembre de 1958)

———: Las consecuencias apostólicas del voto rojo. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 211, p. 17-19, enero de 1959).

———: El VII Festival de la juventud comunista. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 213, p. 115-117, marzo de 1959).

———: Crisis del ejército venezolano. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 216, p. 249 -251, junio de 1959).

———: La situación católica en los liceos. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 227, p. 335-336, junio-agosto de 1960).

———: Desenmascarando la farsa del "Laudo". (En: *SIC, Revita Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 164-166, 1966).

———: La televisión y el pueblo. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 339-341, 1966).

———: Hacia la biografía definitiva de Madariaga. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 386-388, 1966)

———: Nicolás Perazzo: "José Cortés de Madariaga". (En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, t. XLIX, núm. 196, p. 587-589, octubre-diciembre de 1966).

———: Sacerdotes y religiosos importados. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 169-171, abril de 1967).

———: Acción y pensamiento social de los obispos de Venezuela. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 334-336, julio-agosto de 1967).

———: Acción y pensamiento social de los obispos de Venezuela. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 460-462, noviembre de 1967).

———: Our sift, our oil, a propósito de un libro: "Nuestro patrimonio es el petróleo". (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, p. 381-383, septiembre-octubre de 1968)

———: Carora, Puerto del Lago de Maracaibo. (En: *El Diario,* Carora, 1º de septiembre de 1979).

———: Un reclamo esequibo al P. Cesáreo de Armellada. (En: *La Religión,* Caracas, año XCII, núm. 27104, p. 4, 25 de junio de 1981)

———: Dos aspectos del reclamo Esequibo. (En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, t. LXIV, núm. 255, p. 629-649, julio-septiembre de 1981).

———: Presentación de la obra *Atlas de la historia cartográfica de Venezuela*: Palabras del R. P. Hermann González Oropeza, S. J. (En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, t. LXVII, núm. 265, p. 148-149, enero-marzo de 1984).

———: José Gumilla y Venezuela (1686-1750). (En: *Jesuitas de Venezuela,* Caracas, año 4, núm. 8, p. 19-21, noviembre de 1986).

———: El Seminario de Santa Rosa de Lima, entre los años de 1856 a 1915. (En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, t. LXX, núm. 278, p. 389-413, abril-junio de 1987).

_____: Edda O. Samudio: *Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida: 1628-1767. (En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* Caracas, t. LXX, núm. 280, p. 1106-1108, octubre-diciembre de 1987).

_____: Mérida y los jesuitas: antier, ayer y hoy. (En: *Jesuitas de Venezuela,* Caracas, año 6, núm. 11, p. 13-19, mayo de 1988).

_____: Por tierras de Monagas. (En: *Jesuitas de Venezuela,* Caracas, año 6, núm. 12, p. 13-18, noviembre de 1988).

_____: Los términos de las ciudades de la Provincia de Venezuela. (En: *Tiempo y Espacio,* Caracas, Centro de Investigaciones Históricos "Mario Briceño Iragorry", núm. 10, p. 9-25, julio-diciembre de 1988).

_____: La actual insolubilidad de los problemas fronterizos. (En: *SIC, Revista Venezolana de Orientación,* Caracas, núm. 520, p. 438-440, 1989).

_____: La evangelización fundante de la Venezuela Oriental. (En: *Boletín CIHEV,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Investigación de Historia Eclesiática Venezolana, año 1, núm. 1, p. 55-127, abril-junio de 1989).

_____: El Episcopado en el Oriente de la Venezuela Colonial. Luces para una historia confusa. (En: *Teología IUSI,* Caracas, Revista de Teología y Pastoral, Instituto Universitario Seminario Interdiocesano Santa Rosa de Lima, núm. 3, p. 58-88, enero-junio de 1989).

_____: El Episcopado en el Oriente de la Venezuela Colonial. (En: *Boletín CIHEV,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Investigación de Historia Eclesiástica Venezolana, año 1, núm. 2-3, p. 5-23, junio-diciembre de 1989).

_____: Felipe Salvador Gilij, boceto biográfico y bibliográfico. (En: *Montalbán,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Institutos Humanísticos de Investigación, núm. 21, p. 9-20, julio de 1989).

_____: La expulsión de los Jesuítas en la Venezuela Hispana. (En: *Montalbán,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Institutos Humanísticos de Investigación, núm. 23, p. 35-69, 1991).

_____: El Seminario de Caracas y los Jesuítas / En colaboración con Rafael Carías. (En: *Montalbán,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 23, p. 15-34, 1991).

———: Conferencia jesuítica en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Londres. (En: *Montalbán,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Institutos Humanísticos de Investigacion, núm. 23, p. 121-122, 1991).

———: Catálogo Concordado de la Biblioteca de Hernando Colón (Tomo I) / Tomás Martín Martínez, José Manuel Ruíz Asencio, Klaus Wagner.- Sevilla: Fundación Mapfre-América ; Cabildo de la Catedral de Sevilla, 1993. 400 p.- (En: *Montalbán,* Caracàs, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Institutos Humanísticos de Investigación, núm. 27, p. 221-225, 1994).

———: Apuntes venezolanos sobre el cubano Félix Varela y Morales. (En: *Anuario de Estudios Bolivarianos,* Caracas, Universidad Simón Bolívar, Instituto de Investigaciones Históricas Bolivarium, año III, núm. 3, p. 117-134, 1994).

———: Presentación. Centenario del nacimiento de Mario Briceño Iragorry. (En: *Montalbán,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 30, p. 7-12, agosto de 1997).

———: Surgimiento de los Estudios Latinoamericanos y su relación con la Santa Sede. (En: *Boletín CIHEV,* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, Centro de Investigación de Historia Eclesiástica Venezolana, año 8, núm. 16, p. 27-38, 1996.- (III Jornadas Eclesiásticas de Historia: La Iglesia en los avatares del siglo XIX venezolano).

VIII. MATERIAL AUDIOVISUAL

González Oropeza, Hermann, S. J. y otros: *Mapas Antiguos de Venezuela /* Muestra audiovisual elaborada por el Padre Hermann González Oropeza S. J. de la Dirección de Fronteras ; Efectos musicales de Miguel Angel Fister; Texto del catálogo por Iván Drenikoff.- Caracas : Biblioteca Nacional, julio de 1976.

Nota: Véase *Catálogo.* Caracas : Editorial Arte, 1976. 14 p. ils. map.

IX. FUENTES DOCUMENTALES

Academia Nacional de la Historia. Caracas: *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia del 27 de octubre al 1∞ de noviembre de 1980.*- Caracas : Academia Nacional de la Historia, 1983. 3 vols.

Aristimuño, Segundo: "Monagas reino por descubrir". (En: *Hermann González Oropeza, S.J., Historia del Estado Monagas,* p. 7-24.- Maturín: Biblioteca de Temas y Autores Monaguenses, 1985).

Azócar, Jesús Napoleón: *Bibliografía del Estado Monagas* / Jesús Napoleón Azócar.- Maturín: Gobernación del Estado Monagas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1982. 262 p.- (Colección Guanipa; Ensayos e investigaciones).

Barceló Sifontes, Lyll:Indice de los Boletines de la Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Real Española, Nros 1-150 (1934-1982) / Lyll Barceló Sifontes; Presentación de José Ramón Medina.- Caracas: Centenario de la Academia Venezolana correspondiente de la Real Española, 1983. 235 p.

Becco, Horacio Jorge: *R. P. Pedro Pablo Barnola, S.J.: Bibliografía (1935-1985)* / Horacio Jorge Becco.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, 1986. 16 p.

———— : *Bibliografía de Pedro Grases* / Horacio Jorge Becco.- Caracas: Cromotip, 1987. 142 p.

———— : Apéndice Bibliográfico / Horacio Jorge Becco. (En: *Apreciación del proceso histórico venezolano* / Palabras preliminares de Pedro Grases; Ensayos de Arturo Uslar Pietri, Ramón J. Velásquez y otros, p. 295-318.- Caracas: Fundación Universidad Metropolitana, Fondo Editorial Interfundaciones, 1988.- (Colección Seminarios).

———— : *Bibliografía de Pedro Grases (Complemento de los años 1987-1996)* / Horacio Jorge Becco.- Caracas: Cromotip, 1997. 62 p.

Caldera, Rafael: Discurso en el Congreso de la República ante los restos de Rafael María Baralt. (En: *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Española,* Caracas, año XLVIII, núm. 150, p. 32-49, julio-diciembre de 1982).

Carrasquel Jerez, Carmen: *El Colegio San José: Los jesuitas en Mérida (1927-1962)* / Carmen Carrasquel Jerez ; Presentación de Luis Ugalde, S. J.- Caracas : Universidad Católica Andrés Bello, 1998. 285 p.

Grases, Pedro: Liminar. (En: Hermann González Oropeza, S. J., *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela,* s. p.- Caracas: Ediciones Papi, 1983).

———: *Bello, Bolívar y otros temas de historia* / Pedro Grases.- Caracas-Barcelona-México: Editorial Seix Barral, 1988. 460 p.- (Obras de Pedro Grases; Vol. 17).

———: Contenido: El *Atlas de la Historia Cartográfica de Venezuela,* por P. Hermann González Oropeza.

———: *Un paso cada día* / Pedro Grases.- Caracas-Barcelona-México: Editorial Seix Barral, 1993. 526 p.- (Obras de Pedro Grases; Vol. 19)

Guerrero, Luis Beltrán: I. Los restos de Baralt. II. La Memoria sobre Guayana. (En: *Boletín de la Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Española,* Caracas, año XLVIII, núm. 150, p. 65-71, julio-diciembre de 1982).

Lombardi, John V. y otros: *Venezuela History. A Comprehensive Working Bibliography* / John V. Lombardi, Germán Carrera Damas, Roberta E. Adams y otros.- Boston, Mass.- G. K. Hall and Co., 1977. 530 p.

Lovera De-Sola, Roberto J.: *Guía para el estudios de la Historia de Venezuela* / Roberto J. Lovera De-Sola.- Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1982. 217 p.- (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia; Estudios, monografías y ensayos; Núm. 23).

———: Catálogo de libros de Historia Colonial de Venezuela compilado en 1950-1978. (En: Academia Nacional de la Historia, *Memoria del Cuarto Congreso Venezolano de Historia,* tomo II, p. 189-291.- Caracas: 1983).

Morales, Cecilia y Corina Yoris V.: *Catálogo hemero-bibliográfico de las Publicaciones de los Institutos Humanísticos de Investigación y de la Escuela de Letras* / Cecilia Morales y Corina Yoris V.- Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Letras, 1977. 55 p.

Querales, Ramón: *Bibliografía y hemerografía del Estado Lara (1557-1983)* / Ramón Querales; Presentación por Guillemo Luna.- Caracas: Gobernación del Estado Lara; Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1986. 2 vols.

Universidad Católica Andrés Bello. Caracas: *Catálogo de Publicaciones* / Cecilia Morales Navarro, dir.- Caracas: Univesidad Católica Andrés Bello, Dirección de Publicaciones, 1993. 117 p.

Velásquez, Ramón J., dir.: *Gran Enciclopedia de Venezuela* / Ramón J. Velásquez, director; Coordinador científico, Atanasio Alegre.- Caracas: Editorial Globe C.A., 1998. 10 vols.- (Con la acreditación académica de la Universidad Católica Andrés Bello). *Nota:* Véase Curriculum de autores, t. 10, p. 347.

ABSTRACT

Bibliographical synthesis of Father Hermann González Oropeza´s work. It is the first newspaper and journal bibliographical record of the written intellectual production of the author.

KEY WORDS

Hermann González Oropeza. Bibliography. Newspaper library.

ESTE EJEMPLAR SE TERMINO DE IMPRIMIR
EN LOS TALLERES DE EDITORIAL TEXTO
AV. EL CORTIJO, QTA. MARISA, Nº 4
LOS ROSALES - CARACAS - VENEZUELA
TELEFONO: 632.97.17